Fundado el 14 de Enero de 1917
AÑO XXIX N.o 10163

LA NACION

(EMPRESA PERIODISTICA "LA NACION" S. A.)

TIEMPO PARA SANTIAGO
HOY:
Buen tiempo

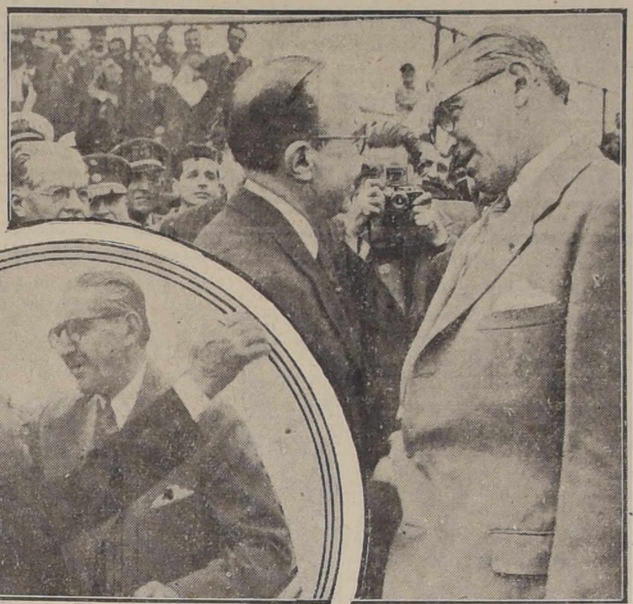
EDICION DE 28 PAGINAS

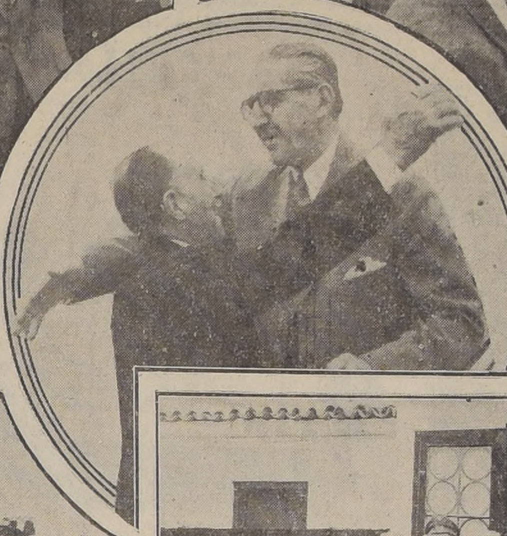
SANTIAGO DE CHILE, MARTES 2 DE OCTUBRE DE 1945

PRECIO EN TODO EL PAIS: UN PESO

El Presidente de Chile dió término a su visita al Perú con un conceptuoso discurso en el Congreso Nacional











La fotografía de arriba, a la izquierda, muestra al Presidente Ríos en compañía del Embajador Urrejola y del Director del Protocolo peruano, señor Víctor Proaño, dirigiéndose desde el avión a la estación del aeropuerto de Limatambo, donde lo espera para darle la bienvenida el Presidente Bustamante, sus Ministros de Estado, presidentes de los Poderes Legislativo y Judicial y Jefes de misiones diplomáticas.— En el centro aparece el Mandatario chileno en el momento de abrazar al Embajador de Chile en Lima.— A la derecha, arriba, ambos Presidentes departen cordialmente, en medio de las aclamaciones del público.— Abajo, a la izquierda, los dos Jefes de Estado abandonan el aeropuerto para dirigirse a la capital, mientras la guardia rinde los honores de ordenanza.— Finalmente, a la derecha, los señores Ríos y Bustamante aparecen a la salida del aeródromo, acompañados del Embajador de Chile y de los Ministros de Estado, señores Rafael Belaunde y Javier Correa Elías, y el presidente de la Corte Suprema, don Ildefonso Ballón. — (Fotografías obtenidas por atención de la Panagra).

Recibido por ambas Cámaras, reunidas en Congreso Pleno, el Sr. Ríos reafirmó su política de unidad americana

HOMENAJE DE LA CORTE SUPREMA; ULTIMOS FESTEJOS EN LIMA

LIMA, 1.o— (U. P.). — El Presidente Ríos puso término a su visita oficial de tres días hablando ante el Congreso Nacional que lo recibió en sesión especial con la asistencia de un enorme público, inclusive todo el cuerpo diplomático y numerosas personalidades del mundo político, social y oficial.

El señor Ríos fué objeto de una estruendosa ovación al aparecer en el hemiciclo de la Cámara de Diputados, donde se celebró una sesión del Congreso Pleno de la Nación durante la tarde. El Sr. Ríos ocupó un asiento en el estrado al lado del Presidente del Congreso, doctor José Gálvez.

Al agradecer el recibimiento y homenaje que le hizo el Congreso, el Primer Mandatario chileno dijo: "Expreso, con la sobriedad propia del carácter de mi tierra y con profunda emoción de americano, mi cordial gratitud por esta reunión que habéis deseado compartir conmigo".

El señor Gálvez le dijo: "Sois Mandatario de un país donde se realiza la verdadera democracia, con el libre y culto juego de las fuerzas políticas, y váis hacia la gran nación hermana del norte que con las Naciones Unidas han dado un golpe decisivo a las sombras que amenazaban retardar al mundo".

Tanto el señor Ríos como el señor Gálvez, fueron largamente aplaudidos; asimismo fué brillante la improvisación del senador chileno don Eliodoro Domínguez y arrancó repetidas ovaciones al mencionar al aprismo. Don Raúl Brañes, al hablar en nombre de la Cámara de Diputados de Chile, se hizo aplaudir con entusiasmo con su referencia a la unidad de Chile y Perú.

El senador doctor Alberto Ulloa leyó un conceptuoso discurso y el líder aprista don Luis Alberto Sánchez, habló emocionado sobre la hospitalidad chilena a los desterrados políticos peruanos en la última década.

VISITA A LOS MONUMENTOS DE LIMA

El programa de hoy se completó con una visita a la Catedral, Museos Históricos, Bolivarianos, Antropológico y Arqueológico, por el Presidente Ríos, acompañado por el doctor Bustamante, quien le dió al señor Ríos explicaciones en cada caso.

Luego el Presidente del Consejo de Ministros, doctor Rafael Belaunde, ofreció un almuerzo al señor Ríos en el Country Club, al que asistió también el Presidente Bustamante, en el que el Sr. Ríos improvisó un discurso.

EN LA CORTE SUPREMA

El Mandatario chileno visitó antes el Palacio de Justicia, donde lo recibió la Corte Suprema en pleno, la cual lo agasajó con una copa de champaña. Recorrió en seguida el majestuoso y señorial edificio.

El señor Ríos ofreció en la Embajada chilena una recepción en honor del Presidente Bustamante y señora, y en la noche asistió a una comida íntima que le ofreció el senador don Héctor Boza, uno de los propulsores del comercio chileno - peruano, regresando al Palacio, donde se despidió cerca de la media noche del señor Bustamante y su esposa.

TEXTO DEL DISCURSO DEL Sr. RIOS

LIMA, 1.o — (U. P.) — El siguiente es el texto completo del discurso del Presidente Ríos, ante el Congreso Nacional, pronunciado a las 5 P. M.

"Excelentísimo señor Presidente del Congreso del Perú; señores congresales:

"He de permitirme, señor Presidente, violentar en algo los moldes estrictos del régimen protocolar, para dar preferente sitio a la palabra de Justicia y de Verdad, que vuestra persona acredita, por tantos títulos y tan calificados merecimientos.

"Hállase vuestro nombre, intensa, noblemente vinculado a la vida cívica, cultural y política de vuestra nacionalidad, y por eso mismo, a la de todo el Continente.

"Sois, pues, señor Presidente, como el símbolo de la tarea en que hoy laboramos en común: la unidad espiritual y política de los pueblos de América.

"Previsión sabia y prudente fué la de los gobernantes de mi patria, cuando abrieron los brazos hospitalarios a vuestros eminentes antepasados. Preservaron así su claro trayecto, hacia el lugar que para él tenían reservados la historia del Parú y de América.

"Fué aquel un significativo antecedente, sumado a los que se allegaron para consagrar el derecho de asilo, uno de los más humanos y más dignificantes del moderno derecho de gentes.

"El Congreso de vuestro país, al señalaros para su honrosa Presidencia, rindió homenaje de auspiciadora justicia a la permanente actitud con que habéis dado continuidad a la limpia tradición republicana de que acabo de hacer memoria.

UNIDAD DE LAS AMERICAS

"Señores Congresales de la Nación Peruana: os expreso, aunque con la sobriedad propia del carácter de mi tierra, que habéis deseado compartir conmigo, esta sesión, os la agradezco, señores parlamentarios, y lo recibo, no como homenaje a la persona del Mandatario que habla, sino al común empeño de sostener y vivificar en nuestras voluntades el ideal y realidad de unidad de las Américas. Que esta solemne sesión de hoy sea, pues, un solo hecho, este entre muchos, que continúen demostrando que cada americano es recibido como connacional en todo país americano.

"Este es, señores, el deber a que está dando cumplimiento el Presidente de la República de Chile. Esta la significación primordial y veraz del objeto de este viaje de vinculación continental. Tal es también la inspiración permanente y cotidiana de la acción internacional que ha venido desarrollando con la experiencia realizadora de su Canciller, Joaquín Fernández. Su obra de fecunda inspiración americanista, os es sobradamente conocida, y yo os aseguro que él no cesará en sus sacrificios, por el logro total de la política chilena, sujeta a esta conocida y reiterada norma: el progreso indefinido y la seguridad de América sólo podrán ser forjados mediante la amistad política y por el adelanto armonioso de cada uno de los pueblos que la integran. Política, en fin, propia de hombres que saben que los egoísmos nacionales son tan infecundos como el egoísmo individual.

"Sé de vuestros democráticos desvelos, conozco vuestras esperanzas, y con cívica complacencia, realzo vuestro noble esfuerzo constructivo.

DEMOCRACIA Y REPUBLICA

"Democracia es escuela de permanente y vital actividad, de entusiasta anhelo, constantemente mantenido para ser logrado cada vez con mayor fortaleza y más adecuada realidad.

"Sé también que alienta en vosotros la convicción del régimen republicano auténtico, el más auténtico, que más que en la letra de la ley, se resguarda y vive en la voluntad de sostenerlo. Sé que es preciso luchar hora tras hora por las costumbres jurídicas democráticas, y que toca principalmente a las prácticas parlamentarias, la ta-

(PASA A LA PAGINA 5)

El Sr. Ríos parte hoy a Ecuador a las 7 hs.

ARRIBARA A LA CAPITAL A LAS 13.40 HORAS — VIBRANTE HOMENAJE DEL CONGRESO PERUANO

LIMA, 1.o. — (U. P.). — La sesión especial del Congreso Nacional para recibir al Presidente Ríos constituyó una de las demostraciones más vibrantes que haya recibido el Primer Mandatario chileno en Lima, pues su presencia en el Congreso fué saludada con una de las ovaciones más largas escuchadas en el recinto de las Cámaras.

Asimismo, su discurso fué interrumpido continuamente por prolongados aplausos.

Después de hablar el presidente del Congreso, Dr. Gálvez, el gobernante de Chile lo abrazó, tocándose el himno chileno por la banda del Regimiento Guardia Republicana, y a continuación del discurso del señor Ríos se ejecutó el himno del Perú.

Las damas, miembros del cuerpo diplomático y del poder judicial, se unieron a la ovación y aplaudieron entusiastamente al señor Ríos, quien desde el estrado presidencial, de pie, agradeció emocionado el homenaje.

El Regimiento de Escolta Presidencial rindió homenaje al señor Ríos en el Congreso, mientras el enorme gentío estacionado frente al palacio legislativo hizo una manifestación de simpatía al señor Ríos a su salida, aplaudiéndolo largamente y dando vivas a Chile y al Presidente Ríos; los mismos vivas se escucharon dentro del recinto del Congreso.

DECLARACIONES

El señor Ríos, entrevistado por el corresponsal de la United Press durante la recepción en la Embajada de Chile, sobre las impresiones que tenía de su estada en Lima, contestó: "El magnífico recibimiento, las numerosas atenciones, la magnífica despedida y los homenajes a mi persona los considero como ofrecidos al pueblo de Chile. Contribuirán todas estas manifestaciones a acercar más los dos países hermanos. Me ausento gratamente impresionado de mi visita a Lima".

HOY PARTE A GUAYAQUIL

El Presidente de Chile partirá mañana martes del aeropuerto Lima-Tambo, a las 7 A. M. en un avión de la Panagra, que lo conducirá directamente a Guayaquil, donde llegará a mediodía y permanecerá media hora en ese puerto, para recibir el saludo de las autoridades locales. A las 12.30 P. M. seguirá a Quito adonde llegará a las 1.40 de la tarde.

Manifestación de carácter popular habrá en Nueva York

EL PRESIDENTE CHILENO PARTICIPARA EN EL CAMBIO DE NOMBRE DE LA SEXTA AVENIDA

PROGRAMA DE LA VISITA A ESTADOS UNIDOS

NUEVA YORK, 1.o (UP.) — Se ha preparado un programa de agasajos en Washington y Nueva York para el Presidente Ríos, incluso una demostración en esta ciudad por elementos obreros y la "Asociación para un Mundo Libre", y además el Primer Mandatario chileno intervendrá en la ceremonia que se efectuará con motivo del cambio de nombre de la Sexta Avenida por Avenida de las Américas, según se informó a la United Press.

El programa, según fuentes dignas de crédito, se da a continuación:

El Presidente llegará a Miami el 9 de octubre, continuando viaje el 10 de octubre por tren a Washington, haciendo escala en Richmond, Virginia, yendo por automóvil a Washington, donde será recibido en la Casa Blanca la misma tarde a las 4.30. Esa noche del 10 de octubre el Presidente Truman le ofrecerá una cena en la Casa Blanca, donde Ríos pernoctará.

El 11 de octubre se trasladará a Blair House; el 12 de octubre a las 11 A. M. asistirá a una sesión especial del Consejo Directivo de la Unión Panamericana, asistiendo más tarde a un almuerzo ofrecido en su honor. El 12 en la noche, el Secretario de Estado, Byrnes, le ofrecerá una cena en el Hotel Mayflower.

VISITA A MOUNT VERNON

El 13 de octubre por la mañana, el Presidente Ríos visitará el cementerio nacional de Arlington y Mount Vernon, la histórica finca de Jorge Washington. A mediodía será huésped de honor en un almuerzo ofrecido en el Capitolio por las dos Cámaras del Congreso, y esa noche será agasajado con una cena en Blair House. Más tarde, a las 9 P. M. presidirá en la recepción que se verificará en la Embajada de Chile.

El 14 de octubre visitará el Archivo Nacional y la Galería Nacional de Arte, y esa noche asistirá a la cena ofrecida por el coronel Guggenheim y su esposa.

EL 15 DE OCTUBRE IRA A NUEVA YORK

El 15 de octubre el señor Ríos saldrá para Nueva York, donde el Alcalde La Guardia y su comité oficial de recepción le dará la bienvenida. Esa noche la Asociación Chileno Norteamericana y la Sociedad Panamericana le ofrecerán un banquete en el Waldorf Astoria.

El 16 de octubre, por la mañana, Ríos concederá una conferencia de prensa en el Waldorf. A mediodía asistirá a un almuerzo ofrecido en su honor por Thomas J. Watson, presidente de la International Business Machinery Company.

El 17 de octubre visitará la tumba del Presidente Franklin Délano Roosevelt, en Hyde Park y después West Point, donde inspeccionará la Academia Militar y almorzará. Por la noche será objeto de una gran manifestación popular en el banquete ofrecido por las organizaciones obreras y la Asociación para un Mundo Libre, en el Hotel Biltmore. Se entiende que mucha gente que no ha podido conseguir cubiertos irá más tarde a saludarlo.

El 19 de octubre visitará Filadelfia.

HABLARA EN EL CAMBIO DE NOMBRE DE LA SEXTA AVENIDA

El 20 de octubre será un día significativo, y el señor Ríos será el orador principal en un programa realizado en Bryant Park, detrás de la Biblioteca de la ciudad de Nueva York, en la calle 42 y Sexta Avenida. Dicho programa es auspiciado por la Municipalidad de Nueva York con motivo del cambio de nombre de la Setxa Avenida por Avenida de las Américas.

El 22 de octubre volverá a recibir el homenaje del Alcalde La Guardia y los funcionarios de la Municipalidad, por el coronel Sosthenes Behn, presidente de la International Telephone y Telegraph Company; por Gordon Rentschler, presidente del directorio del National City Bank, y Joseph Grace, presidente de la Línea Grace.

El 22 de octubre continuará la gira, partiendo para Canadá, Chicago y la costa del Pacífico.

TERMINO LA CENSURA EN CHINA

CHUNGKING, 1.o (UP.) — Hoy se puso fin a la censura de tiempo de guerra, según se anunció oficialmente.

AMENAZA DE CONFLICTO ARMADO EN PALESTINA

LOS ARABES ESTAN RESUELTOS A IMPEDIR SE AUMENTE LA INMIGRACION JUDIA

LONDRES, 1.o— (U. P.). — El espinoso problema de la Palestina parecía encaminado esta noche hacia una situación en extremo crítica, al confirmarse que Gran Bretaña había enviado apresuradamente refuerzos a ese perturbado país y que los árabes habían contestado enérgicamente las gestiones para extender la inmigración judía.

Un despacho del corresponsal de la United Press en El Cairo decía que los funcionarios de la Liga Arabe allí habían acusado abiertamente al Presidente Truman de mala fe por no haber consultado al mundo árabe antes de pedir a Attlee que abra las puertas de la Palestina al influjo de judíos europeos.

En Londres, el Ministerio de Información británico anunció que Attlee había contestado el 16 de septiembre a la carta de Truman sobre la inmigración, pero que se había acordado el asunto fuese dejado de mano hasta que Byrnes regrese a Washington de la reunión del Consejo de Ministros que se celebra en ésta.

El Ministerio de Guerra británico confirmó las informaciones de qua la sexta división de tropas transportadas por el aire había sido enviada apresuradamente de Alemania a la Palestina, donde recientemente habían sido tomadas medidas severas para evitar que se extienda la intranquilidad entre árabes y judíos.

¿CONFLICTO ARMADO?

Tanto los círculos árabes como judíos en Londres han hablado abiertamente sobre las posibilidades de un conflicto armado. Un portavoz de la Liga Arabe, al ser interrogado sobre la insinuación de Truman; dijo que el Presidente norteamerica-

(PASA A LA PAGINA 6)

Fuerzas inglesas aerotransportadas envían a Palestina

LONDRES, 1.o. — (U. P.). — La sexta división aerotransportada de Gran Bretaña ha sido trasladada a Palestina, según informaciones dadas hoy por fuentes oficiales a la United Press.

Según otros círculos bien informados, Bevin discutirá el problema de Palestina con el doctor Chaim Weizmann, presidente de la Organización Mundial Sionista, y con la Agencia Judía, dentro de los próximos dos o tres días.

Aunque se ha dado una gran publicidad a la carta del Presidente Truman al Primer Ministro Attlee, círculos oficiales han rehusado hacer comentarios.

En la conferencia de prensa de hoy en el Ministerio de Relaciones Exteriores, el vocero oficial, al hacérsele varias preguntas con respecto a la carta, rehusó hacer declaraciones. La Oficina de las Colonias informó a la United Press que no tiene ninguna declaración que hacer con respecto a la política de Palestina.

El Ministerio de Guerra confirmó el traslado de la Sexta división aerotransportada desde Alemania a Palestina, como parte del "programa de redistribución de las tropas".

Esta división, que tomó parte en los primeros desembarcos en la costa de Normandía el Día-D, está bajo el mando del Mayor General E. L. Bols.

PRIMER EMBARQUE DESDE BATAVIA A ESTADOS UNIDOS

BATAVIA, 1.o— (U. P.).— El barco "Canton Victory" con un cargamento de 9.000 toneladas de caucho para los Estados Unidos, representa el primer embarque que sale de las Indias después de la reconquista aliada.

AVISOS ECONOMICOS CLASIFICADOS

1.—Alhajas, monedas y antigüedades.

COMPRO BRILLANTES, JOYAS, PRECIOS insuperables. Kardonsky.— Estado 384. 31 Oct.

¡¡NOVIOS!! PARA ARGOLLAS, FAbrica Sostin.— Nueva York 66. 31 Oct.

NOVIOS: ARGOLLAS ORO 14 Y 18 kilates, macizas, grabadas desde 100 pesos, par. San Diego 780. Relojería Sportman. 31 Oct.

¡¡¡CASA REAL!!! ORO, JOYAS, BRILLANTES, fantasías, compraventa. Composturas, transformaciones. Compañía 1025, frente Teatro Real. Fono 65885. 31 Oct

BOLETOS, JOYAS, BRILLANTES, PLATINO, oro, plata, compramos. Superamos cualesquiera oferta. Huérfanos 1121. 31 Oct.

BRILANTES, JOYAS, BOLETOS, vendo y compro. Supero cualquiera oferta.— Ahumada 88, esquina Nueva York. 31 Oct.

ORO, JOYAS, BRILLANTES, PLATINO, plata, monedas antiguas, compra— Bandera 86. 31 Oct.

2..—Automóviles, camiones y vehículos.

VENDO CAMION APERADO, POBLACIÓN Buzeta.— Cartagena N.o 342. 5 Oct.

BICICLETA INGLESA NIÑO, VENDO Plaza Bulnes 79. Departamento 100. 5 Oct.

CAMION FORD 38, NEUMATICOS, flamantes, facilidades.— Alameda 301. 5 Oct.

PEUGEOT 1939, MODELO CHICO, NO importa estado, compro.— Vicuña Mackenna 347. 5 Oct.

CAMION 5 A 6 TONELADAS DEL 40, adelante, excelentes condiciones, con facilidades, compro. Dirigirse por carta a Portales 137 (Quinta Normal) 5 Oct.

AUTOBUS, BUEN RECORRIDO, VENDO, cambio por sitio o casita. Abono diferencia.— Negrete 97. 5 Oct.

VENDO $ 500, 600 x 16, BANDA blanca, bueno.— Huérfanos 3047. Casa H. 5 Oct.

MICRO BUEN RECORRIDO, VENDO. Pío Nono 468. 5 Oct.

VENDO OCASION TRICICLO CARGA a motor, marca Wefi. San Ignacio 22. Horas de oficina. 5 Oct.

SE REGALA BICICLETA ALEMANA con todo equipo, $ 1.900.— Compañía 1230. Oficina 5. 5 Oct.

5.—Arriendos ofrecidos

ARRIENDO PIEZA, BODEGA, PASAje Capuchinas 767. 5 Oct.

SE ARRIENDA BUENA PIEZA.— BEllavista 51. 5 Oct.

2.200, ARRIENDO CASA, ALTOS Y bajos, calle Compañía. Pedir datos a su dueño. Fono 95133. 5 Oct.

ARRIENDO BUEN DEPARTAMENTO, con cocina.— Compañía 2539. 5 Oct.

DEPARTAMENTO, CALLE.— SAZIE 2364. 5 Oct.

EN DEPARTAMENTO MODERNO, confortable pieza amoblada.— Villavicencio 319, piso 2. 5 Oct.

OFICINA Y LOCAL PARA INDUSTRIA con teléfono y luz.— Santo Domingo 831. 5 Oct.

ARRIENDANSE BUENAS PIEZAS Y departamentos, c|s. pensión.— París 869. 5 Oct.

600, 400, FLAMANTES PIEZAS AMOBLADAS.— Dardignac 0182. (Mañanas). 5 Oct.

ARRIENDO DEPARTAMENTO SIN pensión, balcón a la calle. Catedral 1290, una cuadra del Congreso. 5 Oct.

DEPARTAMENTO AMOBLADO, MOderno. Teléfono. Monjitas 560. Mayordomo. 5 Oct.

ARRIENDO PIEZAS CON, SIN PENsión, departamento moderno, céntrico.— 64387. 5 Oct.

PIEZA, CALLE, PUERTA INDEPENdiente, caballero solo.— Cochrane 531. 5 Oct.

ARRIENDO PIEZAS, CON, SIN PENsión, persona honorable.— Juárez 667. (Recoleta). 5 Oct.

7.—Arboles y plantas.

LIMONEROS, NARANJOS, PALTOS, árboles forestales; plantas para jardines; maceteros greda; tierra hojas de litre. Ofrece Criadero Corrial. Alameda esquina Arturo Prat. 13 Oct.

8.—Armas, caza y pesca

COMPRO TODA CLASE DE ARMAS usadas.— Ahumada 64. 14 Oct.

9.—Artículos de escritorio, librería, imprenta.

PLUMAS FUENTE, ENCENDEDORES, lápices, arreglo.— Galería Alessandri 30. 22 Oct.

12.—Compras y ventas varias

¡¡¡COMPRAMOS!!! — DENTADURAS, dientes sueltos, usados.— Bandera 86. 31 Oct.

15.—Educación.

COMPRO, VENDO LIBROS. MERced 588. 5 Oct.

CURSOS, CORTE, CONFECCION SEñoras. La mejor enseñanza: rápida, perfecta, garantida. Sistema moderno, confección trajes, primer mes. Solicite prospectos. Academia "Fénix".— Santo Domingo 1030. 5 Oct.

CURSOS RAPIDOS TAQUIGRAFAS dactilógrafas, contabilidad, redacción, ortografía, escritura máquina. Solicite prospectos. Instituto de Contabilidad. Fundado 1922.— Santo Domingo 1030. 5 Oct.

CLASES PIANO HACE JOVEN, NOveno conservatorio. — Victoria 565 teléfono 50627. 6 Oct.

¡¡TRIUNFE UD.!! ESCUELAS POLItécnicas Profesionales "Díaz-Gascogne". (Exito del Trabajo). Oficialmente reconocidas Gobierno, 32 años, prestigio, servicio del país. "Internado femenino". Toda edad ¡Fíjarse! Unicamente. Santo Domingo 670 (casi Enrique Mac Iver). Pida informes, prospectos. 31 Oct.

ACREDITADO INSTITUTO TECNICO. Santo Domingo 1307, esquina Teatinos. Cursos completos: Comercio Dactilografía, Telegrafía, Corte-Confección, Peluquería. Solicite prospecto. 11Oct.

18.—Ocupaciones ofrecidas.

NECESITAMOS CARPINTEros, buenas recomendaciones. Carrocería Lavanchy Hnos.— San Pablo 2373. 2 Oct.

MEMORANDUM DE «LA NACION»

TURNO DE BOTICAS

Del 29 de septiembre al 6 de octubre:

Boston, Valdebenito y Cía., Bandera 801; Otero, J. Otero, Brasil 95; El León, Itzkovich y Cía., San Pablo 2196; Minerva, G. Medrano, San Pablo 3103; Sánchez, Sánchez y Cía., Santos Dumont 430; Modelo, Walsman y Cía., Recoleta 2110; Arlegui N.o 2, V. Arlegui, F. Vivaceta 1855; Santa Filomena, Delgado y Badino, Santa Filomena 295; Roma, P. Pace, Alameda O'Higgins 3709; Popular, M. Rojas, San Pablo 3855; Andraca, A. Andraca, J. J. Pérez 4223; Araya, J. Araya, Carrascal 4589; Prieto, Arias y Cía., Prieto 1806; La Sanitaria, L. Pantoja, Independencia 1016; Prado, R. Sáa, Independencia 2598; Andrade, M. Rabanal, Vivaceta 1930; Bulnes, L. Espinoza, Borgoño 311. Pob. Bulnes; Meléndez, G. Meléndez, Av. Buzeta 497. Com. Maipú; Díaz, T. Díaz, B. Guerrero 402; Venegas, E. Venegas, Conferencia—Antofagasta; Unión Sagües y Cía., San Ignacio 2042; Juica, A. Juica, Condell—Santa Isabel; Macul, Lagos y Cía., J. P. Alessandri 2053; Oriente, L. Soza, Fco. Bilbao 2415; San Luis, Muñoz y Cía., Avenida Holanda 647; Los Leones, S. De Baeza, Avenida Providencia 2415; Portugal, C. Meza, Portugal 1284; Suiza, J. Chamorro, San Diego 801; Kanter, Prado y Cía., Gran Avenida 2529; Slava, P. Vuskovic, Avenida Ossa 13—Los Guindos; San Francisco, B. Suazo, San Francisco 1615; Lo Ovalle, Espinace y Cía., Fuenzalida Urrejola 472; Haarlem, Alcoholado y Cía., Castro 597; Manuel Rodríguez, B. Martínez, Gran Avenida 8837.

OCTUBRE
2
MARTES

SANTOS DE HOY
Teófilo

SANTOS DE MAÑANA
Dionisio y Cándido

BOLETIN DEL TIEMPO

(Redactado a las 20 horas del día 1.o de octubre de 1945)

Se han registrado precipitaciones desde Isla Mocha al sur. Más al norte se mantuvo el buen tiempo, con nublados y neblinas de carácter local.

APRECIACION GENERAL

Se esperan buenas condiciones atmosféricas con nubosidades parciales y vientos del noroeste en la mayor parte del país.

Arica a Coquimbo: Bueno. Nubosidades matinales. Vientos del oeste.

Aconcagua a Maule: Bueno. Nubosidades parciales. Vientos del sur.

Cordillera Central: Bueno.

Ñuble a Chiloé: Bueno. Nublados parciales. Vientos del sur.

Guafo a Evangelistas: Nublados parciales. Chubascos locales. Vientos del oeste.

Punta Arenas: Algo nuboso.

INFORMACIONES DE SANTIAGO

TEMPERATURA DEL AIRE (día 1.o). Máxima: 18.0º C a las 15 horas; Mínima: 7.8º C a las 5.15 horas.

HUMEDAD RELATIVA DEL AIRE (día 1.o). Máxima: 97 o|o a las 8 horas; Mínima: 64 o|o a las 15 horas.

SOL (día 2). Sale: a las 6.39 horas; Puesta: a las 18.47 horas.

LUNA (día 2). Sale: a las 4.43 horas; Puesta: a las 13.35 horas; Fase: Luna nueva, el 6 del presente.

OFICINA METEOROLOGICA DE CHILE
Ministerio de Defensa Nacional

LLAMADOS DE URGENCIA

Asistencia Pública, San Francisco 30, teléfono 68191; Posta N.o 1 de la Asistencia Pública, Maule esquina de Chiloé, teléfono N.o 50061; Posta N.o 3 de la Asistencia Compañía, teléfono N.o 83338; Asistencia Pública, Chacabuco esquina (...) Asistencia Pública Ñuñoa, Villagra esquina de Irarrázaval N.o 1017, teléfono N.o 61548; Asistencia Pública de Providencia, Manuel Montt N.o 803, teléfono 29053; Prefectura de Carabineros, Moneda esquina de Morandé, teléfono 60151; Bombas 61171.

CRUZ ROJA DE LAS MUJERES DE CHILE
Independencia 339

Antenciones gratuitas para indigentes:

Dentística: Niños, lunes y miércoles de 14 a 16 horas.

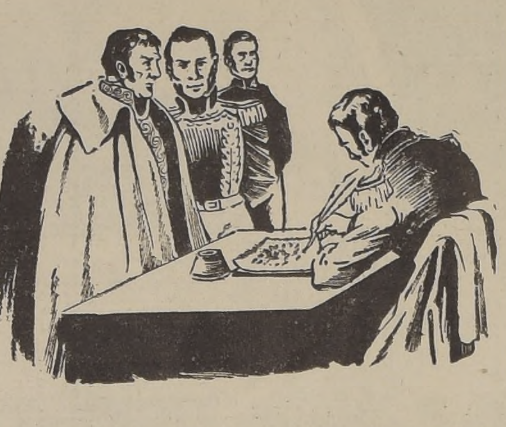
Adultos: jueves de 9 a 11 horas.

Policlínicas: Curaciones y cirugía menor e inyecciones, diariamente, de 9 a 11 horas.

Pediatría (atención de niños) sábados, de 14 a 16 horas.

Luz Ultravioleta, diariamente, de 14 a 16 horas.

"CHILE"



La Capitania General de Chile dependiente del Gobierno español, cedió su lugar en 1810, al Estado de Chile, al cual los criollos anciosos y sedientos de libertad proclamaban como la "Patria Nueva". De esta manera, el nombre de Chile estuvo en peligro de ser olvidado y substituido por el de Patria, que según el criterio de los patriotas, que así se distinguían del de los Godos (españoles) traía recuerdos de esclavitud y vasallaje aún después de independizado el país. La costumbre de llamar aPtria a la nación era tan común en 1824, que el Director Supremo del Gobierno, don Ramón Freire, expidió el siguiente decreto:

"Conociendo el Gobierno la importancia de nacionalizar cuanto más se pueda los sentimientos de los chilenos, y advirtiendo que la voz "Patria" de que hasta aquí se ha usado en todos los actos civiles y militares es demasiado vaga y abstracta; no individualiza la nación, ni puede producir un efecto tan popular como el nombre del país a que pertenecemos y deseando además conformarse en esto con el uso de todas las naciones, he acordado y decreto.:

1.o— En los actos en que hasta aquí se ha usado la voz "Patria", se usará en adelante la de "Chile".

2.o— En todos los actos militares y el quién vive de los centinelas se contestará y usará la voz "Chile".

EMPLEADA ENTIENDA COCINA, SUplir de 8 a 6 de la tarde, se necesita. Buenos informes.— Purísima 75. 5 Oct.

NECESITO COCINERA, CASA PARticular.— Lingue 813. 5 Oct.

MATRIMONIO CON DOS HIJOS, NEcesita empleada para la cocina, con recomendación. Tratar: Alonso Ovalle 1618, de 1 a 4 P. M. 5 Oct.

MUCHACHOS, 16 AÑOS, RECOMENdados, para aseo, necesito.— Mac Iver 233. 5 Oct.

NECESITO GARZONAS, COMPETENtes.— Lastra 1109. 5 Oct.

EMPLEADA, NECESITO.— SAN FRANcisco 1246. 5 Oct.

NECESITO SEÑORITA PARA ATENder dulcería.— Avenida Brasil 215, departamento A. 5 Oct.

NECESITO COCINERA, PARA TODO servicio, muy buen sueldo. María Auxiliadora 724, paradero San Miguel. 5 Oct.

NECESITO 2 EMPLEADAS.— PRAT 145. 5 Oct.

SE NECESITA COCINERA, PUERTAS afuera, buen sueldo.— San Diego 813. 5 Oct.

AYUDANTA COCINA, NECESITO. — San Antonio 717. 5 Oct.

EMPLEADA COMEDOR, CAMA ADENtro, recomendaciones, buen sueldo, otra ayudante cocina, necesita Residencial, Huérfanos 1676. 3 Oct.

19.—Residencias, hoteles, restaurantes.

SAN ANTONIO 446, PIEZA AMOBLAda, con pensión, matrimonio, $ 1.200, arriéndase. 5 Oct.

ARRIENDO PIEZAS, PENSION, MAtrimonio y persona sola, teléfono. — Chiloé 1240. 5 Oct.

DEPARTAMENTO, BALCON GRANDE, piezas, pensión.— Catedral 1587. 5 Oct.

SE ARRIENDA DEPARTAMENTO, PIEzas con pensión, sin muebles.— Fontecilla 115. 5 Oct.

ESPLENDIDA PIEZA, PENSION. — Santo Domingo 1518. 5 Oct.

PIEZAS, CALLE, PENSION, 2 PERSOnas.— San Isidro 266. 5 Oct.

LINDAS PIEZAS, PENSION.— HUERfanos 1393. 5 Oct.

PIEZAS Y DEPARTAMENTOS CON pensión.— Alameda 381. 5 Oct.

ARRIENDO PIEZAS, PENSION, PENsionistas mesa. Fono 85842.— Ejército 342. 5 Oct.

ESPLENDIDOS DEPARTAMENTOS, balcones, piezas, pensión.— Rosales 1664. Próxima Dieciocho. 5 Oct.

PLENO CENTRO, CASA FAMILIA, pieza amoblada, pensión.— Merced 632. 5 Oct.

ARRIENDO PIEZA, PENSION, TELEfono.— Cumming 122. 5 Oct.

20.— Materiales de construcción

PUERTAS, VENTANAS "FENIX".— Atiende por Parque Forestal N.o 850, teléfono 65585, y depósito N.o 2, San Diego 1896. 31 Sept.

S. SACK.— BARRACA FIERRO. — San Pablo 1179.— Morandé 817. Precios bajos. 31 Oct.

FIERRO ACANALADO, GALVANIZAdo.— Sack. 31 Oct.

FIERRO GALVANIZADO, LISO. — Sack. 31 Oct.

FIERRO REDONDO, PARA CONStrucciones.— Sack. 31 Oct.

PINTURA PASTA.— SACK. 31 Oct.

PUERTAS, VENTANAS "FENIX".— Atiende por Parque Forestal N.o 850, teléfono 65585, y depósito N.o 2, San Diego 1896. 11 Oct.

22.—Motores, maquinarias y artículos eléctricos

EJES PARA TRANSMISION, A PREcios más bajos en plaza, ofrece "Fundición Grajales", Calle Grajales 2548, Santiago. 3 Oct.

23.—Máquinas de escribir y coser

MAQUINA COSER SINGER, VENDO.— Santa Elvira 470. 5 Oct.

COMPRO MAQUINAS ESCRIBIR PORtátiles.— Bandera 517, teléfono 85479. 5 Oct.

MAQUINAS TEJER, DUBIED 8|80, Stoll 9|70 motor 1|4 monofásico. — Nataniel 279. 5 Oct.

COMPRO MAQUINA FESTONERA Singer.— San Francisco 943. 5 Oct.

24.—Muebles, menajes y artículos sanitarios

¡¡MUEBLES!! FABRICA "LA PRINcipal". Por inauguración: ofrece ocasiones sin competencia. Compre sus muebles directamente al fabricante, ganará en calidad y pesos. Facilidades, también a provincia.— San Diego 1497. 2 Act

¡¡OCASION!! VENDO AMOBLADOS dormitorio, comedor, hall, muebles sueltos.— Delicias 2456. 2 Oct

COMPRO MENAJES COMPLETOS máquinas, pianos, muebles. Fono 50249. 2 Oct

BARATISIMO VENDO DORMITORIOS comedores, escritorios, cocinas gas blancas, otras leña. Catres bronce. Infinidad muebles sueltos. Santa Rosa 757. 2 Oct

FAMILIA EXTRANJERA, VENDE URgentísimo, dormitorio, tres cuerpos 1.800; comedor 600; ropero 190; confortable, 600; mesas, sillas, marquesas, vitrinas. Serrano 188. 10 Oct.

MUEBLES, COMEDOR, DORMITORIOS livings, escritorios; colchones, lámparas. Precios bajos. Amplias facilidades — Av. Portugal 626. 21 Oct.

¡¡¡SOMMIERES!!! "COLCHOnería Francesa".— Refacciona colchones, domicilio.— San Diego 9, teléfono 86259. 15 Oct

LINDO COMEDOR COLONIAL, PARA doce personas, vendo.— Agustinas 2273. 5 Oct.

COMPRO COCINAS GAS, FONO 48155. 5 Oct.

VENDENSE DOS CATRES FIERRO. Tenderini 123, tercer piso, Departamento 1 (costado Teatro Municipal). 5 Oct.

VENDO OCASION, AMOBLADO SAlón, perfecto estado, compuesto de 2 sofás, 2 sillones y 6 sillas.— Ejército 647. 5 Oct.

COCINA GAS, ANAFE, CALENTADOR, vendo.— San Pablo 1425. 5 Oct.

COLCHON DE LANA, VENDO, OCAsión.— San Ignacio 1338. 5 Oct.

COCINA GAS BLANCA, FLAMANTE, vendo.— Recoleta 731—C. 5 Oct.

HORNO A GAS IMPORTADO, VENdo.— Cochrane 699. 5 Oct.

VENDO VITRINA Y MOSTRADOR.— Carmen 780. 26 Oct.

HUERFANOS 617, OFRECE MUEBLES comedor, dormitorios, living, escritorios, muebles sueltos, pequeño, pie, grandes facilidades. 31 Oct

27.—Negocios e instalaciones, compra y

VENDO DEPOSITO LICORES, POR NO poder atender. Tratar: Avenida Silva 754. 5 Oct.

VENDO PATENTE CERVECERIA, PAStelería, dulcería y cocinería y enseres de negocio.— Manuel Rodríguez 1101. 5 Oct.

VENDO PATENTE CERVEZA.— VIvaceta 1704. 5 Oct.

VENDO UNA BODEGA FRUTOS DEL país, regia casa habitación.— Santo Domingo N.o 5090. 5 Oct

VENDO PELUQUERIA, HOMBRE. Gran local con habitación, con facilidad pago. Verla 4 a 7 tarde.— Santiago 1121. 5 Oct.

VENDO BAR Y RESTAURANTE LA Antigua Manita.— Independencia N.o 3468. 5 Oct.

SE VENDE ESTABLO MODERNO, SIN intermediarios.— Santa Elena 1135. 5 Oct.

VENDO ACREDITADA PELUQUERIA doce años de existencia. Ver y tratar: Lira 724. 5 Oct.

33.— Propiedades venden

VENDEMOS FUNDOS. CAJA PROPIEtarios Santo Domingo 1249. 12 Enero 1941

VENDEMOS PROPIEDADES — CAJA Propietarios. Santo Domingo 1249. 12 Enero 1941

VENDEMOS PROPIEDADES — CAJA Propietarios. Santo Domingo 1249. 12 Enero 1941

34.— Propuestas públicas y particulares

DIRECCION GENERAL DE OBRAS Públicas. Departamento de Hidráulica. Se piden propuestas públicas para la ejecución de las obras de mejoramiento del alcantarillado de aguas servidas de Barrancas (San Antonio) las que se abrirán el 10 de octubre a las 16 horas. Bases y demás antecedentes, en la Oficina de Partes — Santiago, 23 de septiembre de 1945 — El Director del Departamento. 9 Oct

35.—Radios e instrumentos de música

$ 50. VALE LA REPARACION DE SU Radio revisión gratis, vista cliente. San Pablo 3160.— Radio Zamorano. 8 Oct.

AUTOPIANO HOWARD, FLAMANTE, vendo.— Lira 791. 5 Oct.

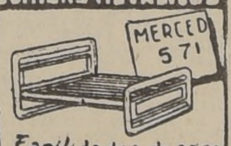
COMPRO PIANO, PAGO CONTADO Teléfono 69713. 5 Oct.

¡ARMONICAS!, CITARAS, VIOLINES, laúd, venta, Enseñanza.— Avenida Salvador 2075. 5 Oct.

37.— Notificación y citaciones

EXTRAVIO — HABIENDOSE EXTRAviado el título N.o 3.863, por 50 acciones del Banco de Crédito e Inversiones, de propiedad de doña Edulia Troncoso de Carriel, queda nulo y sin ningún valor por haberse dado el aviso correspondiente. 4 Oct.

HABIENDOSE EXTRAVIADO LOS cheques del Banco Sud Americano, Serie C, N.os 339725, 339735, 339738 y los números de el 339725, al 339750, quedan nulos. 2 Oct.



38.—Sastrería e indumentarias

GUENDELMAN SASTRES, HECHURAS finas. Crédito San Diego 852. Edificio Teatro Caupolicán. 28 Oct.

LA MEJOR OFERTA EN CASIMIRES trajes, abrigos, abriguitos, trajecitos, pantalones, le brinda "Casa Salazar" Avenida Bernardo O'Higgins 2783, esquina Libertad. Visite esta casa economizará dinero. 31 Oct.

CASIMIRES DESDE $ 45, NACIONAles: desde $ 75, importados Depósito directo de fábrica, "Casa Salazar" Avenida Bernardo O'Higgins 2783, es durante este mes. Atendemos provincias contra reembolso. 31 Oct

SASTRERIA SALAZAR.— CABALLEros, niños; extenso surtido, corte elegante, precios incompetibles.— Avenida Bernardo O'Higgins 2783, esquina Libertad. Atendemos a provincias contra reembolso. 31 Oct.

TERNOS Y TRAJES SASTRE, MEDIda, confecciones para caballeros, niños. Anexo sección catres, colchones, sommieres, marquesas, etc. Grandes facilidades de pago, entrega inmediata.— "El Crédito Nuevo".— San Pablo 2675. 31 Oct

ULTIMOS DIAS DE NUESTRA UNIca liquidación anual en todas las existencias de casimires, sastrería, y ropa hecha para caballeros y niños. Casa Salazar. Alameda Bernardo O'Higgins 2783, esquina Libertad. Visítenos que ahora aún más le conviene. 15 Oct

40.—Judiciales

ANTE EL 5.o JUZGADO CIVIL, SE rematará el 15 de octubre próximo, a las quince horas, propiedad ubicada en calle Dominica 343 al 347 en el mínimum de $ 67.334, boleta $ 25.000.— Bases y antecedentes, Juicio "Ibarra con Dupin" 2 Oct.

EL 17 OCTUBRE 1945, 15 HORAS, REMATARÁSE ante Tercer Juzgado Civil Mayor Cuantía, Santiago, propiedad Avenida San Joaquín N.o 1439, Comuna San Miguel. Minimum $ 33.000. — Bases y antecedentes, Secretaría Juzgado. Juicio: Caja Nacional de Ahorros con Ricardo Peña Ortiz y otros. — Secretario. 2 Oct.

REMATE: ANTE 5.o JUZGADO CIvil de Santiago, se rematará el 17 de octubre del presente año, a las 15 horas la propiedad situada en calle Canónigo M. dariaga N.o 540, Comuna de Ñuñoa, de esta capital, embargada a don Enrique Moreno Silva, en ejecución que le sigue don Aquilino Montalvo. Minimum: $ 266.666.66. Boleta: 10 o|o mínimum. Bases y antecedentes en Secretaría. 3 Oct.

CUARTO JUZGADO CIVIL CONCEdióse con beneficio inventario, posesión efectiva herencias de Eulogio Guerra López y Aurelia Vega, Jorna, Luis, Eulogio, Ana, Laura, Germán, Juan y Sara Guerra Vega. Tramítase arreglo arts. 40 siguientes, Ley 5,427. 1.o Oct.

RESOLUCION CUARTO JUZGADO CIvil, concedió posesión efectiva bienes quedados fallecimiento, Juan Rivera Aguilera y Carmen Devia Martínez a su hija legítima, Berta Malea de Carmen Rivera Devia.— El Secretario. 1 Oct.

POR AUTO DE 26 DE SEPTIEMBRE del presente año, Cuarto Juzgado concedió posesión efectiva herencia intestada, doña Laura Lara Avila, a sus hijos legítimos. Jorge Francisco, Gilberto, Laura Rosa, Luis Alberto, Oscar y José Guillermo Toledo Lara, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente.— Secretario. 1 Oct.

QUIEBRA LUIS LORCA LOPEZ. POR resolución de 14 de junio de 1945 del Cuarto Juzgado Civil de Mayor Cuantía de Santiago, fué declarada en quiebra, don Luis Lorca López, empleado, domiciliado en calle Teatinos N.o 40 de esta ciudad. Las personas que tengan bienes o papeles pertenecientes al fallido deben entregarlos dentro del tercero día, al Síndico de Santiago, bajo pena de ser tenidos por encubridores o cómplices de la quiebra. Adviértese al público que no debe hacer pagos ni entregas de mercaderías al fallido, so pena de nulidad de los mismos. Los acreedores residentes en Chile deben verificar sus créditos y preferencias dentro de treinta días, bajo apercibimiento legal. Las notificaciones por avisos se harán en "La Nación.— El Secretario. 1 Oct.

EL 15 DE OCTUBRE PROXIMO A LAS 15 horas, ante 5.o Juzgado Civil de Santiago se rematarán los derechos adquiridos por Ramón Luis Henríquez a Virginia Romero, María Roberta Margarita, Pedro Juan y Rosendo Aguilera y que consisten en las acciones y derechos que éstos tenían en terrenos ubicados en Las Cruces, Comuna de Cartagena y que corresponden al lote N.o 5 formado en la partición de Victoriano y Miguel Aruña que se encuentra en litigio con el Convento de San Agustín. Mínimum $ 1.000. Boleta de garantía por el 10 o|o. Antecedentes en el Juzgado. Juicio Santa Cruz, Santiago con Letelier de Henríquez, Laura.—El Secretario. 1 Oct.

ANTE SEGUNDO JUZGADO CIVIL Santiago, presentóse Eugenia Del Machuca Ubilla, empleada, Lord Cochrane 47, solicitando principal declárase nulo su matrimonio contraído con Gilberto Torres Guerra, contador, domicilio desconocido, efectuado ante Oficial Registro Civil Circunscripción Primera, Santiago, 22 octubre 19.., fundándose incompetencia funcionario aludido; primer otrosí, abogado apoderado; segundo, notificación...; tercero, apercibimiento. Juzgado proveyó: 23 agosto 1945. Principal, traslado; primer otrosí, téngase presente; segundo previamente practíquense averiguaciones y diríjase oficio; tercero, como se pide. Rol $ 6, N.o 103910.—Alzérreca.—Letelier. Posteriormente ordense notificar por avisos extractados publicados diarios "Hora", "Nación" y "Diario Oficial". Secretario.

POR RESOLUCION 5.o JUZGADO Mayor Cuantía, se ha fijado el ... del presente, a las 15 horas para efectuar remate de la propiedad embargada en autos de "Ramírez con ...quelme", y que está ubicada en Avenida Lo Espejo N.o 0731, Comuna La Cisterna, y limita: Norte, en ... metros con Avenida Trinidad, ...rez de Rivas; Sur, en 34 metros ... Avenida Lo Espejo; Oriente, en ... metros con lote N.o 23, y al Poniente, en 117, 30 metros con la otra parte del lote N.o 22 del señor ... que corresponde al lote A, del plano de dominio indicado. Las posturas comenzarán por los dos tercios del avalúo, o sea, $ 31.600. Demás bases y antecedentes en la Secretaría Quinto Juzgado Civil de Mayor Cuantía.— El secretario.

AVISO — QUINTO JUZGADO CONCEdió posesión efectiva herencia intestada Luis Siredey Rivera a hijos legítimos: Violeta, Luis, Celina, ... sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente Ester Riquelme v. de Siredey. Practicaré inventario solemne ... bre 6, en Secretaría.

AVISO. 5.o JUZGADO CONCEDIO POsesión efectiva herencia intestada Clarisa Ruz a hijos legítimos Froilán, Berta, Luis, Alejo, Raúl, Valentín Ruz.— Secretario.

LA NACION

Santiago de Chile, martes 2 de octubre de 1945

EL PRESIDENTE DE CHILE EN EL PERU

El cable ha venido informando de los detalles de la recepción tributada por el Gobierno y pueblo peruanos al Excmo. señor Ríos. Ha habido en Lima una sincera y entusiasta vibración de afectos. El pueblo ha ovacionado al Presidente de Chile y lo ha seguido por calles y plazas a los gritos de "Chile, Perú, Unidad".

Quedan, pues, justificados, desde el primer momento, los propósitos de vigorización de nuestras relaciones de amistad con los países del Continente, que han sido los determinantes de este viaje americano del Excelentísimo señor Ríos.

Con Perú tuvimos dificultades que se prolongaron muchos años y que amenazaron, en no pocas ocasiones, desembocar en conflictos insalvables. Pero los pueblos de aquí y de allá se agitaban y hasta intercambiaban vituperios por consignas de Gobiernos y no por manifestación espontánea de sentimientos propios.

La prueba es que apenas zanjadas las diferencias diplomáticas en un feliz convenio de límites, los pueblos volvieron a exteriorizar sin reservas su cariñosa hermandad, y ahora, cuando por primera vez un Presidente de Chile pisa tierra peruana, Lima ha presenciado una verdadera fiesta de emociones fraternales.

Tenemos un pasado común, que comienza en análogos sacrificios por la libertad. Y nos enlaza, asimismo, un destino común, que habrá de estar presidido siempre por idénticos anhelos de dignificación de las normas de convivencia humana, de paz y de culto a los principios democráticos de Gobierno.

Por eso, al abrazarse los Excmos. señores Bustamante y Ríos, no han hecho otra cosa que ratificar el abrazo de sus pueblos y demostrar ante el mundo que los gobernantes democráticos no necesitan de la amenaza de los cañones, ni de los clarines bélicos, ni de las opresiones internas para mantener relaciones de recíproco respeto e igualdad.

Esta singular y ennoblecedora prestancia moral de los gobernantes democráticos, evidenciada una vez más en la visita al Perú del Presidente de Chile, ha merecido, con justo título, elogiosos comentarios del diario "La Nación", de Buenos Aires.

Jamás un dictador de algún país americano podría presentarse en otro y merecer, no diremos aplausos, ni siquiera respeto. Siempre habrá de verse en él al detentor de poderes ilegales, al victimario de las libertades de un pueblo hermano, y una amenaza viviente para la paz continental.

El Excmo. señor Ríos, en sus interesantes declaraciones a la prensa peruana, destacó que junto a él estaba un hombre de Derecha, el Excmo. señor Urrejola, Embajador de Chile ante el Gobierno y pueblo de Perú. "No obstante nuestras diferencias políticas —agregó—, ambos estamos trabajando por el bien de nuestra Patria".

Exhibió así, nuestro Primer Mandatario —de manera concisa y gráfica—, otra de las grandes excelencias del régimen democrático de Gobierno, y hace mucha falta que estas lecciones sean escuchadas por los gobernantes sordos de algunas colectividades americanas.

Educación obligatoria

El Ejecutivo ha sometido a la consideración y aprobación del Congreso Nacional un proyecto de ley destinado a mejorar la educación primaria. Si bien ésta tiene carácter obligatorio, en el hecho un alto porcentaje de niños en edad escolar quedan al margen de ella y contribuyen a aumentar el subido número de analfabetos.

Los defectos primordiales están constituídos por la escasez de escuelas y la carencia de medios efectivos para instar al niño a concurrir a los planteles de enseñanza primaria.

El primer aspecto del problema es atendido por la obligación que se establece de construir y mantener escuelas en ciertas y determinadas condiciones. Las personas naturales o jurídicas propietarias de una explotación agrícola, industrial, minera o comercial, que esté ubicada fuera de los límites urbanos y cuente con una población de cincuenta niños estarán sujetas a la antedicha obligación. Cuando los niños no alcancen a sumar el número indicado, podrán formarse circunscripciones escolares constituídas por agrupaciones de esos centros de explotación.

Las normas que se proponen son muy completas. Se establece el derecho a eximirse de estas obligaciones siempre que los propietarios de la explotación inviertan cuatro mil pesos por cada niño en edad escolar, en valores de la Sociedad Constructora de Establecimientos Educacionales o cualquiera otra entidad afín. Estas acciones están liberadas de impuestos y rentan muy bien, es decir, los artículos del proyecto que comentamos referentes a estas obligaciones permitirán canalizar las inversiones en un sentido utilísimo para la colectividad y en condiciones no perjudiciales para el particular.

El abandono de la educación del menor es objeto de atención preferente. Los padres o guardadores de niños en edad de concurrir a los establecimientos de enseñanza, que no cumplan con la obligación escolar, estarán sujetos a sanciones severas, que se hacen más rigurosas en los casos de reincidencia, y que pueden llegar aun a la pena de prisión en su grado máximo. El procedimiento de control es franqueado por las funciones que se encomiendan a la Junta de Auxilio Escolar, en el sentido de que deberá comunicar al Juez de Menores las inasistencias de escolares que equivalgan al retiro del alumno.

De la estrecha colaboración de los tribunales de menores y de las Juntas de Auxilio Escolar debe esperarse un efectivo incremento de los niños que acuden a las aulas en busca de los conocimientos básicos que han de permitirles convertirse en elementos socialmente útiles. A los Servicios de Protección al Niño y a la Adolescencia se les da una importante participación, pues las Juntas de Auxilio Escolar contarán con un miembro de dicho organismo. Deben también fundarse muchas esperanzas en la ampliación de esas Juntas con inspectores escolares, pues la práctica ha demostrado una labor efectiva cuando intervienen estos funcionarios.

No sólo razones de orden cultural abonan a favor de esta iniciativa para legislar. El esfuerzo de mejoramiento de las condiciones de vida es imposible en las clases populares sin la acción formadora de la escuela. También los propósitos de industrialización están destinados a sufrir fuertes entorpecimientos si no se cuenta con un buen material humano. Son éstas las aspiraciones que están implícitas en este proyecto de trascendencia nacional.

SESIONES DE ESTUDIO DE MINERIA Y EL COBRE

Las jornadas de estudio sobre la minería y el cobre se efectuarán bajo la dirección de la Universidad de Chile, los días 8, 11 y 15 del presente. Además de los institutos científico-técnicos dependientes de la Universidad, las diversas oficinas gubernamentales que tienen relación con la materia en estudio, colaborarán la Corporación de Fomento de la Producción a través de su Vicepresidente, don Oscar Gajardo, y el Ministerio de Economía, mediante el Ministro señor Pedro E. Alfonso y el Subsecretario, don Julio Ruiz B.

Los expertos, técnicos, etc., interesados en desarrollar algunos de los aspectos abordados en el temario deben inscribirse en la Secretaría de Extensión Universitaria, segundo piso de la Casa Central Universitaria.

Los debates que se originen de la exposición de las materias serán dirigidos por el economista y profesor universitario, señor Hermann Max.

El triunfo de la Izquierda en Francia

La Izquierda está ganando las elecciones en Francia. Los cables dan informaciones amplias y precisas acerca de este suceso, ciertamente desconsolador para los núcleos derechistas desparramados por el mundo. Es en todo caso una advertencia saludable. La Izquierda fué traicionada en Francia antes de la guerra. Fué calumniada por los políticos de la Derecha y por su prensa. Cada día esta prensa lanzaba sus más gruesos epítetos, sus más voluminosos dicterios, sus más escandalosas acusaciones contra el Gobierno y los hombres de Izquierda que manejaban el Poder o las organizaciones políticas. En realidad parecía que la Izquierda francesa, tal como se veía a través de las publicaciones **"dirigidas"** de los órganos de publicidad de la prensa monarquista, o clerical o fascista de París, no era otra cosa que una combinación formada por ladrones, prevaricadores, negociantes, **"sans patrie"**, merodeadores del tesoro público y otras lindezas más que por pudor no podemos ahora mencionar.

Y el mundo, ciertamente, creía en gran parte estas acusaciones. Porque en el mundo la propaganda secreta estaba interesada en desprestigiar todo lo que fuera Izquierda, y en presentarla como una combinación política inepta, compuesta de traficantes y de demagogos. Cayeron en el lazo muchos ingenuos. Y la guerra, al acabar con Francia acabó también con los llamados partidos de Izquierda... Todo esto, claro está, en la apariencia. Francia ha vuelto a la vida libre, depués del sucio colapso de Vichy. Y los partidos de Izquierda, que se creía muertos o descompuestos —sólo lo que está muerto y descompuesto no triunfa...—, acaban de obtener en los comicios libres un triunfo que es el más rotundo mentís y el más duro latigazo a los que acusaron a estos partidos con todos los epítetos y con todos los dicterios infamantes... En cambio los partidos de Vichy han sido derrotados.

El proceso de Petain demostró cuán firme estaba el pueblo en Francia, y como era en verdad ese pueblo el que había pagado, en su sacrificio y en su sufrimiento el horror de la indignidad y de la traición. El proceso Petain demostró cómo el odio político y su torpeza pudieron llevar aun a los antiguos héroes hasta el más bajo nivel de la vergüenza.

El triunfo de los partidos de Izquierda demuestra también que el mundo no se deja engañar por las sirenas que ahora cantan su vieja canción en los balcones y en las plazas populares. El mundo está más sabio que nunca, porque ha sufrido bastante. Y esto lo comprende sólo el pueblo, el pueblo, liso y llano.

X.

El transporte aéreo en el futuro

WASHINGTON. — Según los manufactureros de aviones de los Estados Unidos, es posible que se inicie una nueva era en el transporte aéreo de carga y pasajeros en las rutas interamericanas y otras rutas aéreas internacionales tan pronto como comiencen las entregas de aviones de transporte comerciales norteamericanos nuevos a las empresas de transporte aéreo, tanto del país como del extranjero, a principios de 1946.

Los manufactureros dicen que los resultados obtenidos en los vuelos de prueba de los nuevos aviones indican que el transporte aéreo en la postguerra será más rápido, más seguro y más barato.

Será posible obtener aviones que desarrollen una velocidad de 480 kilómetros por hora o más, con un radio de acción mayor de 6.400 kilómetros. Estos factores sumados al aumento de la capacidad para conducir carga y pasajeros darán por resultado reducciones sin precedentes en los tipos de flete y tarifas de pasajes.

Los nuevos aviones tendrán muchas ventajas que garantizarán mayor seguridad como resultado de las investigaciones y descubrimientos de la industria aeronáutica en tiempos de guerra.

De acuerdo con los manufactureros, por primera vez el transporte aéreo utilizando aviones gigantescos podrá competir a bajo costo, en viajes a largas distancias, con otros medios de transporte.

El Secretario de Comercio Auxiliar de los Estados Unidos, William A. M. Burden, ha predicho que en el período de la postguerra la mayoría de los ciudadanos acomodados viajará por el aire en la mayoría de los casos cada vez que tenga que cubrir distancias mayores de 160 kilómetros. Burden añadió:

"Esto puede significar que cinco o seis años después de la guerra el movimiento de pasajeros por la vía aérea resulte cinco veces mayor que en 1944".

Se han publicado anuncios sobre dos modelos experimentales que exceden en tamaño a cualquier otro avión conocido por el público.

El mayor de estos aviones es el Hughes HK-1 Hércules, un hidroavión capaz de conducir 750 personas. Según la Hughes Aircraft Company, este avión construído totalmente de madera, y que medirá alrededor de 100 metros del extremo de un ala a la otra, será terminado el próximo mes de enero. Será propulsado por ocho motores de 3.000 caballos de fuerza cada uno.

El otro enorme avión en estado experimental es el Lockheed Constitution, un avión con base en tierra, diseñado para conducir 400 pasajeros.

Además de esos dos aviones experimentales, actualmente en construcción, han sido probados varios otros aviones de transporte. Varios de esos modelos comenzarán a producirse en grandes cantidades el año que viene.

Los nuevos modelos incluyen el Consolidated Vultee Modelo 37, de transporte con base en tierra, que conduce 204 pasajeros, está impulsado por seis motores y desarrolla de 496 a 547 kilómetros por hora; el Martin Mars, hidroavión, el mayor del mundo, que está impulsado por cuatro motores y conduce hasta 105 pasajeros, y el Lockheed Constellation, un avión de cuatro motores con base en tierra, que puede conducir de día 56 pasajeros a una velocidad de 515 kilómetros.

Otros modelos nuevos de aviones incluyen el Douglas DC-7, que conduce 108 pasajeros de día, a una velocidad de 474 kilómetros por hora y a un costo por pasajero de 3 1|2 centavos por kilómetro; el Douglas DC-6 que conducirá 55 pasajeros a una velocidad normal de más de 480 kilómetros por hora, y el Douglas DC-4, impulsado por cuatro motores, a una velocidad normal de 384 kilómetros por hora y con capacidad para 44 pasajeros.

El tipo comercial del "Comando" Curtiss - Wright (transporte militar) comenzará a producirse en breve. Sus fabricantes dicen que este será el avión de transporte de dos motores más grande y más veloz.

También se comenzará a producir dentro de poco el Crucero Estratosférico Boeing. Este es una adaptación del avión de carga militar Boeing C-97, que desarrolló una velocidad de 612 kilómetros por hora de una costa a la otra de los Estados Unidos.

Otros aviones cuya producción se proyecta son el Fairchild C-82 "Packet" de transporte, el Consolidated Vultee Modelo 110, un transporte de 30 pasajeros con una velocidad normal de 440 kilómetros por hora, y el Consolidated Vultee Modelo 39, un avión de carga.

CINE EDUCATIVO EN LA UNIVERSIDAD DE CHILE

El Instituto de Cinematografía Educativa presentará durante esta semana, entre otros programas, los siguientes, en la Casa Central Universitaria:

Miércoles 3, a las 19 horas, con invitación, para estudiantes desde 5.o año de humanidades o equivalencia: "Quien habló", (Universal Pictures).

Jueves 4, a las 16 horas, entrada libre: La India progresa; La India se prepara; Sud Africa; Aceite hidráulico; Cómo limar; Las flores trabajan; Exposición canina; Transmisión de fuerza motriz, 1.a y 2.a partes; El cuerpo humano, 1.a y 2.a partes.

Sábado 6, a las 15 horas, con invitación, para estudiantes desde 5.o año de humanidades o equivalente: "Cinco hombres", (Columbia Pictures).

Sábado 6, a las 17 horas, con invitación, para estudiantes desde 5.o año de humanidades o equivalente: "La mujer del pueblo", (Artistas Unidos).

Sábado 6, a las 19 horas, con invitación, para egresados de la enseñanza media: "Eran cinco hombres". (20th Century Fox Films)

Las entradas, completamente gratuitas, se distribuyen en Arturo Prat 74 (de 13.30 a 20.30 horas).

REUNIONES CIENTIFICAS

SOC. CHILENA DE OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA. — Cita a reunión para hoy a las 18.30 horas, con la siguiente tabla:

Oscar Urzúa: Tratamiento conservador de la rotura uterina.

Eduardo Bunster y Alfredo Durán: Tratamiento de la gonorrea femenina con penicilina.

Gabriel Socías: Consideraciones sobre el tratamiento expectante en el aborto séptico.

Moisés Vásquez.— Relator: Hernán Jirón. Consideraciones acerca del exceso de volumen fetal.

Segunda hora. — Modificaciones al reglamento.

NOTAS DEL DIA

LA ULTIMA BAILAORA

La constelación femenina del baile flamenco español de nuestros tiempos está constituída por tres estrellas de primera magnitud. La serie acaba de extinguirse estos días con la muerte, en tierras americanas, de Encarnación López, más universalmente conocida por el nombre de "La Argentinita".

Los otros dos componentes de la pléyade estelar desaparecieron hace ya algún tiempo. Antonia Merced, "La Argentina", murió en Francia, y la gitanísima Pastora Imperio vive en Andalucía la nostalgia de sus tiempos de flamenquería.

En realidad ellas tres resumían toda la esencia del baile más español, y, por ende, el más quintaesenciado y puro; el baile flamenco, el baile que ha seducido a todos los grandes bailarines del mundo sin que nadie, nacido lejos de las tierras andaluzas o que no fuera descendiente de andaluces, haya acertado a bailarlo con toda su plenitud.

Pastora Imperio es el baile barroco, solemne, grave y conceptual: es el baile que tiene algo de cosa ritual, que tiene, sobre todo, ese espíritu andaluz reconcentrado y que parece consumirse en un ardiente fuego interior. Hieratismo, ritmo, línea, son los tres elementos fundamentales de su arte sutil. "La Argentina" (Antonia Merced) era, por el contrario, dinámica, flexible. Era una llama cambiante, y su baile estaba hecho de un ritmo cortado y nervioso que respondía cabalmente a su espíritu anárquico.

Encarnación López, "La Argentinita", había tomado de sus dos maestras los elementos más valiosos de un arte refinado y lleno de carácter. Sin dejar de ser muy andaluza, era también más universal, por cuanto su interpretación de otras danzas peninsulares alcanzaba pareigual categoría estética. "La Argentinita" era elegante y un prodigio de ingravidez. Sus movimientos estaban siempre llenos de gracia, de belleza y de inspiración. Tenía un ritmo mesurado y musical, y en su figura revivían las líneas estilizadas de los relieves egipcios. Desde los dedos apuntados hacia arriba como en una invocación sacerdotal, bajaba a los pies un trazo cálido y sensual que se estremecía en un crescendo al repique de las castañuelas.

Encarnación López supo unir el fuego de la inspiración al respeto por unos cánones tradicionales. Así ninguna de las emperadoras del baile supo caracterizar mejor que ella los distintos géneros. La farruca, el garrotín, las bulerías, el fandango o las malagueñas eran creaciones personalísimas que la gran artista bailaba con un estilo diverso en cada una de ellas.

Estos bailes flamencos, nacidos en el tabladillo de los viejos cafés cantantes, había evolucionado, pero en "La Argentinita", al hacerse más universales y comprensivos para todas las gentes, seguían conservando el brío y la fuerza autóctona de los tiempos heroicos. Ella no falsificó nunca su arte. No incurrió jamás en la aberración de muchos "cantaores" de flamenco que se convierten en cupletistas de escenario y lentejuelas. "La Argentinita" popularizó la euritmia de su baile flamenco en los más exóticos ambientes, sin hacerle perder su rango ni sus peculiaridades estéticas.

Como artista supo serlo para no doblegarse a los gustos negroides. Se puede afirmar que allí donde iba corrían transparentes brisas andaluzas, y el escenario ante el embrujo de su taconeo o en el repique de los palillos, se nimbaba de una atmósfera española, de la España eterna y flamenca. — X.

134.o ANIVERSARIO DE LA FABRICA DE MATERIAL DE GUERRA

El próximo lunes, la Fábrica de Material de Guerra celebrará el 134.o aniversario de su fundación. Con tal motivo se ha organizado un novedoso programa, en el que participarán los Jefes, Oficiales y operarios de esta importantísima rama de la Defensa Nacional.

El día señalado, a las 13 horas, la Dirección de la Fábrica ofrecerá un almuerzo, al que han sido especialmente invitados el Vicepresidente de la República, Excmo. señor Duhalde, Ministros de Estado y destacadas personalidades.

ACTIVIDADES DEL M. E. M. CH.

El Movimiento pro Emancipación de las Mujeres de Chile celebrará su reunión semanal hoy a las 18 horas en su local Merced 50

En esta sesión se procederá a la programación del ciclo de charlas culturales, como también al de los cantos corales, dándoles preferencia a los cantos que forman el folklore chileno. Estas actividades se desarrollarán tanto en el local central de la organización como en los de los comités locales. A esta reunión quedan citadas especialmente las secretarias de cultura y delegadas de los comités locales, quienes deberán integrar las comisiones que desarrollarán los trabajos en los respectivos comités.

AYSEN Y CHILOE, TIERRAS DE PROMISION

La considerable extensión territorial de la provincia de Aysen (once millones de hectáreas aproximadamente), unida a la carencia absoluta de otras actividades productoras, contribuye a que los habitantes deben procurarse sus medios de vida en la agricultura, labranza de maderas, la ganadería y la pesca. Cabe observar al respecto, que por hallarse constituída esta zona de una gran vegetación exuberante, en que predominan selvas magníficas, especialmente en los valles cercanos a la frontera argentina, a orillas de los lagos Buenos Aires, Bertrand, y cerca de los ríos Aysen, Palena e Ibáñez, la superficie cultivable más apta para la siembra de papas, trigo y otros cereales, y para la producción de forrajes, y por ende de carnes para el consumo, esta casi en su totalidad ubicada en la región precitada. Siendo estos los suelos de mejor calidad; es lógico y natural que los principales esfuerzos de la población que labora en la tierra se inviertan de preferencia dentro de la mencionada región, y aun en las proximidades de los islotes, con los ingentes sacrificios, derivados de las distancias y comunicaciones, que es de suponer. Se ha dado un impulso tan grande a la agricultura en Aysen, que pronto será una gran provincia agrícola.

Resulta, por tanto, la evidente necesidad de acrecentar por intermedio de una intensiva explotación agrícola y maderera la capacidad productora de la región boscosa del Sur. La explotación de la madera hasta la fecha ha sido casi exclusivamente de elaboración, sólo en Quellón (Chiloé), la única en Sud América, en Barrancas (San Antonio), la cual se incendió, y en Placilla (Valparaíso) existen destilerías que elaboran carbón de madera para usos industriales y obtienen el ácido piroleñoso como subproducto.

En este sentido es de vital importancia el estudio sobre la reforma a la ley de Aysen, que está haciendo el Ministro de Tierras y Colonización, y que se relaciona con lo que se pueda hacer en la provincia de Aysen en materia de colonización e inmigración, como un aporte al estudio general que ha dispuesto S. E. el Presidente de la República.

En efecto, en Chiloé y Aysen el Gobierno dispone de tres millones de hectáreas para entregarlas a los hombres de esfuerzo que quieran incorporarlas a la producción. Como dato ilustrativo, me permito recordar las cifras que arroja la Dirección General de Estadística, que el año 1937 dió término al Censo Agropecuario del país. Bajo el título de **"Destinación de las Tierras"**, el Censo indica:

Superficie agrícola total, 21 millones 383.725 hectáreas.

Del total, parte arable, 5 millones 564.032 hectáreas.

La región boscosa del Sur, incluyendo Chiloé y Aysen, cubre una extensión más o menos igual a la superficie agrícola total. Se comprenderá, según esto, la enorme riqueza del país, cuando se haya explotado en su totalidad esta región boscosa. Es, por tanto, magnífico el epígrafe de aquel rotativo: **"En Aysen nacerá un nuevo Chile, más hermoso aún que el de hoy día"**.

Son también circunstancias favorables las solicitaciones hechas por el Ministro de Tierras y Colonización para que todos los chilenos cooperen al incremento de la producción nacional, y la ley N.o 6,334, que creó la Corporación de Fomento de la Producción, propicia, estimula y coadyuva a tales inventivas.

Cabe, por tanto, también la evidente necesidad de hacerse colono en la región mencionada, y el infrascrito acudirá en este sentido al Ministerio en referencia, por las solicitaciones expresadas, ya que en este sentido tiene un estudio completo, que abarca **"la solución integral a la industrialización, explotación y aprovechamiento de la región boscosa del sur"**.

Por ahora, debo solamente decir que en la explotación en conjunto de los bosques se tendrá en consideración:

1.o **La carbonización.**
2.o **La explotación de las maderas de construcción.**
3.o **El conocimiento de las cualidades de la celulosa que se ha obtenido de las diferentes maderas chilenas.**
4.o **La destilación de las maderas en Chile, país que posee esta industria.**

Involucrando ojalá este programa en el Plan de Acción Inmediata a la Producción, del **Plan de Fomento Industrial**, elaborado por la Corporación de Fomento de la Producción.

Problema que será factótum de nuestro Ministro de Hacienda, que en su política económica ascendente tiene la clara visión de estas cosas, y que como autoridad máxima, en la Corporación de Fomento de la Producción, puede realizarlo.

Esto no quiere decir que dicha actividad ministerial no se complemente con el Plan Quinquenal de Forestación, de 3.500 millones, que presentó el Departamento de Bosques, en atención a los estudios de la Misión Forestal norteamericana que visitó nuestro país, y que dicho Departamento ha sometido a la consideración del Ministerio de Tierras y Colonización, plan de inversiones experimentales de selvicultura, mecanización de la explotación de bosques, formación de las centrales de aserradura y plantas industriales de la madera, etc.

Se puede decir que toda finalidad en este sentido será financiada por el Ministerio de Hacienda.

En mi proyecto general, a que me refería con anterioridad, tengo también un estudio acabado sobre el particular, y que se refiere al proceso completo de obtención de los diferentes subproductos del ácido piroleñoso (ácido acético), que ninguna de las dos destilerías de nuestro país ha realizado hasta ahora.

El procedimiento de tal elaboración se refiere al del profesor Dr. D. F. Othmer, del Instituto Politécnico de Brooklyn Nueva York, que lo desarrolló.

Instalando en la región indicada faenas unidas de carbonización, con aserraderos racionalmente organizados, y con el aprovechamiento de la celulosa, cuyas características de industrialización se han determinado, se podría resolver el problema en conjunto, con las consiguientes destilerías en los principales sectores.

La celulosa se usa en la fabricación de papel; es la materia prima para la fabricación de una serie de derivados, de los cuales los más importantes son las nitrocelulosas y la seda artificial. La nitrocelulosa es la base de la pólvora sin humo y la fabricación de los barnices, cuyo consumo de estos productos aumenta en forma considerable.

De la destilación de las maderas se obtienen muchos subproductos, desde el aceite de alquitrán, el acetato de cal, la acetona, el alcohol metílico, de 95,96 grados, que tiene muchos usos y que substituirá con el tiempo a la bencina. El tipo de maderas más apetecidas para el desarrollo de la destilación son: **el tenio, laurel, canelo, luma y tepú.**

Los tipos de maderas que se ha ensayado para la obtención de la celulosa son: El tenio, pino, roble pellín, olivillo, laurel, lingue, ulmo, coigue, eucaliptu, mañio y álamo.

Realizado el largo proceso, se habrán despejado los terrenos, con su respectiva reforestación, para entregarlos a la explotación agrícola o maderera, costeando estos gastos con una pequeña parte del producto de las industrias diseñadas.

MERCADOS EN LA REPUBLICA ARGENTINA

En la República vecina los mercados son muy variados, especialmente las maderas; baste con decir que en Neuquén, Río Negro, Chubut, etc., escasean, y debe ser, por tanto, atención preferente de nuestro Gobierno acelerar la construcción de las rutas hacia la frontera argentina, camino internacional de Puyehue, red caminera de Aysen, etc.

Lo que se ha expresado sobre la industrialización, explotación y aprovechamiento de la región boscosa del sur es un exponente de tal alto valor económico, si se toma en consideración que con su rendimiento se podría cancelar la casi totalidad de nuestro Presupuesto.

MIGUEL DODDS M.

La visita del Mikado

El Mikado, Emperador y dios vivo de los nipones, ha salido de su residencia y, tras un corto viaje de diez minutos en automóvil, ha llegado a presencia del general Mac Arthur. Este viaje, cómodo y corto, ha sido — sin embargo— algo terrible para la mentalidad de los nipones. Ha roto la máscara de impasibilidad de muchos de sus súbditos, que no se han recatado esta vez para llorar.

La entrevista "era necesaria", como los mismos japoneses han dicho. Pero constituye el acto más grave y catastrófico a que ha debido someterse el Imperio del Sol Naciente; mucho más que la rendición misma. Al rendirse, el país obedecía al Emperador, más ahora es imposible tergiversar la realidad de que el vencido ha tenido que presentarse ante el vencedor, o ante el representante de los vencedores.

Este general Mac Arthur, sano, fuerte, hasta fotogénico, buen especimen de su pueblo, ¿cómo habrá recibido al Hijo del Cielo? No podemos imaginarlo muy claramente, porque el cable ha sido parco en detalles. Pero lo hemos visto, con nuestros propios ojos — ¡ventajas del cine! — dirigir la ceremonia de rendición, a bordo del Missouri. Junto al micrófono, desde donde dirigía el acto, leyó al principio con cierta emoción. Se movían las cuartillas en su mano. Pero después, cuando firmaba y regalaba plumas a los héroes de Bataan y Singapur, se movía con toda espontaneidad, superando a las estrellas de Hollywood.

Mac Arthur ha debido estar sencillo y firme, es decir, en su sitio, recibiendo al Mikado. ¡Pero cuánto más habría agradado a éste ser recibido por un ogro que no por un deportista!

Viene a la memoria lo que dejó escrito el conde Ciano en su Cuaderno Rojo, sobre los japoneses. A Ciano y al Duce, ambos molestos porque Hitler les trataba como a reclutas, telefoneándoles a las dos de la mañana, sin previo aviso, les encantaba el orgullo japonés, que no se doblegaba ante los "arios". "Al Mikado no se le puede sacar de la cama a medianoche" dijo, por eso, Ciano.

Pero ahora, vencido, el símbolo vivo del Japón ha tenido que hacer algo peor que levantarse de la cama. Ha tenido que salir del Palacio Imperial y hacer una visita a un general democrático, que durante la guerra tuvo el pésimo gusto de ir siempre al frente de sus tropas, como un soldado más.

T.

"LA NACION" Y EL CINCUENTENARIO DE "EL CORREO DE VALDIVIA"

LA NACION, envió ayer el siguiente saludo al colega valdiviano:

"Director "Correo Valdivia".— Valdivia.— La rica región austral no estuvo sola en el largo esfuerzo de medio siglo para alcanzar el progreso que hoy ostenta con orgullo y para mostrar la pujanza victoriosa del hombre, en el trabajo. "El Correo de Valdivia" fué el estímulo constante y el guía comprensivo en tales esfuerzos. Por esta obra mis cordiales felicitaciones y mis mejores votos al progresista diario sureño en este aniversario.— Saludos.— DOMINGO MELFI, Director de LA NACION".

CHARLA SOBRE LOS ACUERDOS DE BRETTON WOODS

Mañana se llevará a cabo en los salones de la Bolsa de Comercio la conferencia del Asesor Técnico del Banco Central, doctor Hermann Max, que versará sobre "Bretton Woods y su significado en Chile".

Como se sabe, los acuerdos económicos de Bretton Woods significan normas de política monetaria, y el conferencista explicará hasta dónde lo resuelto en Bretton Woods gravitará sobre el futuro de la moneda nacional.

La entrada a esta conferencia es libre, y el Directorio de la Bolsa de Comercio ha repartido ya algunas invitaciones especiales.

NOMBRAMIENTOS JUDICIALES

Por decretos del Ministerio de Justicia se han hecho los siguientes nombramientos:

Relator de la Corte de Apelaciones de Santiago, en el carácter de suplente, se designó a don Luis Maldonado B., actual Relator en propiedad de la Corte de Apelaciones de Chillán.

Relator interino de la Corte de Apelaciones de Santiago, se designó a don Benjamín Rivera Rivera, actual Relator de la Corte de Apelaciones de Temuco.

Relator de la Corte de Apelaciones de Valdivia, en el carácter de suplente, se designó al actual Juez del Segundo Juzgado de Letras de Osorno, don Eduardo Sanfurgo Gomez.

EDIFICIO PARA LOS TRIBUNALES DE CONCEPCION

En el día de ayer en el Despacho del Ministro de Justicia, don Enrique Arriagada Saldías, se reunieron con este Secretario de Estado el Presidente de la Corte Suprema, don Humberto Trucco; el Director del Departamento de Arquitectura, don Hermógenes del Canto, y el Jefe de esa Sección, don Carlos Cruzat, a fin de estudiar los planos para la construcción de un edificio destinado a los Tribunales de Justica de Concepción.

El Ministro de Justicia, don Enrique Arriagada Saldías, está vivamente empeñado en que dichos trabajos se inicien a la mayor brevedad, para lo cual se dirigirá con las personas anteriormente nombradas a Concepción el día 12 del presente mes.

COMITE NACIONAL DE NAVIDAD

Como en años anteriores, esta institución se encuentra trabajando activamente en la preparación de la Pascua de Navidad. Desde el año pasado, no solamente se ha preocupado de la alegría de los niños, sino también de su bienestar, y es así como ha obsequiado calzado y ropas a los escolares necesitados.

Esta meritoria obra se financia con la ayuda generosa de instituciones particulares y del público en general, a quienes el Comité expresa su más profunda gratitud y confía en que acogerán con la misma simpatía a las comisiones de señoras que están solicitando su cooperación en estos días.

ALUMNOS AGRICOLAS DE CHILLAN VISITARAN LA EXPOSICION GANADERA

Se ha autorizado al Director de la Escuela Agrícola de Chile y al Inspector General del mismo establecimiento, para acompañar a los alumnos del último curso de ese plantel en su viaje de estudio a Santiago que culminará con una detenida visita a la 75.a Exposición Agrícola, Ganadera e Industrial de la Sociedad Nacional de Agricultura que se inaugurará el viernes 5 del presente en la Quinta Normal de esta capital.

LA REVISTA "MERIDIANO"

Con un abundante material literario y gráfico ha parecido la Revista "Meridiano", publicación destinada a estrechar los lazos espirituales y económicos entre Chile y Argentina.

Trae esta interesante publicación, que dirige el señor Luis Valcarce, numerosos artículos en los que se destaca una nítida orientación de confraternidad americana. Colaboran en esta revista destacados intelectuales y periodistas que en forma amena enfocan los más variados temas de la actualidad. Hay secciones destinadas a la mujer, al teatro, a la radio y a los más variados temas, todos ellos tratados con gran amenidad.

El material gráfico es excelente y de muy buen gusto, abarcando toda clase de aspectos fotográficos, desde los que se relacionan con la moda hasta los que se refieren a los más serios problemas de actualidad internacional. Por todas estas circunstancias, la revista "Meridiano" estará destinada a alcanzar el mayor de los éxitos

CRUZO LA INDIA EL AVION QUE DA LA VUELTA AL MUNDO

DE CALCUTTA PARTIO A KUNMING, CHINA. — IMPRESIONES DEL VUELO, ESCRITAS POR UN CORRESPONSAL A BORDO DEL "GLOBESTER"

WASHINGTON, 1.o. — (U. P.). — El Comando de Transporte Aéreo del Ejército anunció que su avión "Globester" partió de Abadan sobre el Golfo Pérsico a las 3.20 P. M., hora standard del Este el domingo en el tercer día de su vuelo alrededor del mundo.

El aparato, que lleva dos horas de adelanto sobre su horario, descendió en Abadán a las 2.30 P. M. y se espera que llegará a Karachi, India, alrededor de las 9.30 P. M.

WASHINGTON, 1.o.— (U. P.).— El Comando de Transporte Aéreo del Ejército anuncia que su avión "Globester" aterrizó en Karachi, India, a las 10.12 P. M., hora standard del Este, el domingo, en el tercer día de su vuelo alrededor del mundo.

CALCUTA 1.o.— (U. P.).— El avión "Globester" llegó a esta ciudad a las 8.40 A. M., hora standard del Este, y partió 45 minutos después para Kunming, China.

IMPRESIONES DEL VUELO

A BORDO DEL "GLOBESTER" VOLANDO SOBRE EL HIMALAYA, DE CALCUTA A KUNMING, 1.o.— (U. P.). — (Por C. E. Othman).— El corersponsal que suscribe considera fecha de lujo la que encabeza estas líneas: duda que en su vida pueda fechar en sitio más interesante sus crónicas: a bordo del "Globester", que da la vuelta al mundo en busca de nuevos records.

Lo malo es que está obscurisimo, dentro y fuera, y no veo manera de escribir sobre las montañas de Himalaya, si no las diviso.

Una cosa se ve por las ventanas del DC-54 "Globester": el fulgor rojizo pálido del escape del motor número cuatro. Tengo que creerle, en consecuencia, al mayor Thomas L. McIsaac, comandante de vuelo, que pasamos en este momento sobre las montañas más altas que tuvieron que trasponer los aviones que llevaban petróleo a China durante la guerra. En consecuencia y mientras aclara quizás lo mejor será entrar a considerar el Taj Mahal. El comandante del transporte agregó cinco minutos al itinerario de seis días de vuelta al mundo a fin de describir algunos círculos a escasa altura sobre el bello monumento. Desde el avión se veía como un adorno arquitectural para una de esas tortas de novia de seis capas.

Algunos expertos lo califican de "edificio más bello del mundo". Por mi parte, estimo que es una tumba de buen aspecto con un bonito espejo de agua, como el monumento a Washington. Se me ocurre que los constructores de monumentos han plagiado la idea del espejo de agua al Taj Mahal, que ha estado deslumbrando a los turistas desde 1648. Y como todavía está blanco, no cabe duda que Agra es una ciudad limpia y sin humo.

También nos tocó ver la ciudad santa de Benares sobre el río sagrado, el Ganges. La ciudad tenía un aspecto gris. El río también. Era ya de noche cuando llegamos a Calcuta. Nos concedía el itinerario cuarenta y cinco minutos para admirar las bellezas de la ciudad. Pero con sus suspicacias, el Gobierno hindú consumió todo ese intervalo en comprobaciones concluyentes de que no les llevábamos ninguna peste a los habitantes. Bueno, me consuelo pensando que quizás vuelva a Calcuta alguna vez. Aparte de eso, no tengo más que decir sobre mi paseo de siete horas sobre toda India, de una costa a otra, que alabar el pollo que nos sirvieron en Karachi, el mejor del mundo. Me creo ya experto en la materia por cuanto desde el viernes no nos han dado otra cosa que pollo en todas partes del mundo. El que nos sirvieron en Karachi estaba cocinado al estilo de Maryland. Fué llevado a la mesa por un ejército de garzones, quienes también nos presentaron dos clases de frejoles, choclos, arvejas, ensaladas pickles y duraznos. Solamente en India se consigue ser tan bien atendido.

El comandante, coronel Edward H. Holterman, dijo que todos los soldados norteamericanos de guarnición tienen, cada uno un servidor personal. El coronel también tiene un pelotón de auxiliares femeninos del ejército (WACS), a quienes su atento y previsor gobierno envió, desde el otro extremo del mundo, una máquina lavadora debidamente provista de guarniciones cromadas. No se explica para qué le puede servir una máquina lavadora a las WACS, cuando cada una de ellas tiene su propia doncella, vestida con un sari —que es una prenda única de dignidad mucho mayor que la del sarong— especial para que enjuague toda su ropa interior. Todavía no han hecho funcionar ni una sola vez esa máquina lavadora.

Al partir de Karachi, confieso que iba preocupado y entristecido. No hice más que bajar del avión, cuando un cortero de turbante se apoderó de mi máquina de escribir. Tenía bajo sus órdenes un ayudante de cortero, quien se encargó de mi abrigo. Un segundo ayudante de cortero encargó de sacarle punta a mi lápiz, de manera que siempre estuviera bien aguzado. Otro seguía atento a desempeñar cualquier otro trabajo que se ofreciera. Después de tres horas de ser objeto de tantas atenciones, creo que jamás quedaré satisfecho como cliente de la Cafetería del Edificio Nacional de la Prensa en la capital de los Estados Unidos.

Consolidado el triunfo socialista en Francia

PARIS, 1.o. — (U. P.). — (Por Herbert King). — Encontrándose ya prácticamente completos los resultados de las elecciones cantonales, parece evidente que el Partido Socialista francés ha obtenido una sólida victoria, que sobrepasa en mucho a las esperanzas preelectorales de los dirigentes del partido.

Las cifras más recientes publicadas por el Ministerio de Interior, que cubren toda Francia con excepción de seis cantones de Córcega, demuestran que mientras los comunistas han logrado ventajas apreciables, permanecen de todos modos en tercer lugar después de los socialistas y radical-socialistas.

Los datos oficiales dan los siguientes resultados, comparados con los resultados de 1937 (entre paréntesis):

Comunistas: 328 (72); socialistas: 811 (380); radical-socialistas: 607 (962); Mouvement Republicain Populaire: 230 (anteriormente partidos demócrata popular y demócratas cristianos, (66); conservadores: 46 (124); Unión Democrática Republicana: 269 (519).

La mayor sorpresa ha sido el abrumador revés sufrido por el antiguo partido radical-socialista, que desde 1875 era el mayor bloque político aislado de Francia provincial. En la actual elección debieron muchos asientos a su alianza electoral con los comunistas, que en muchos puntos se abstuvieron de presentarse para favorecer a los radicales socialistas, dándoles sus votos.

Aunque no puede ponerse en duda la importancia de la victoria izquierdista, los observadores políticos que esperaban obtener un cuadro de las perspectivas para las elecciones nacionales del 21 de octubre, se muestran un tanto defraudados debido al gran porcentaje de abstenciones, que en algunos cantones fluctuó entre 40 y 70 por ciento.

Los comunistas y socialistas han dado instrucciones a sus adherentes para que voten por una Asabblea Constituyente que redacté una nueva Constitución en tanto que los radical-socialistas ordenan a los suyos votar por la continuación de la antigua Constitución de 1875, con su sistema bicameral.

A la luz de los resultados de hoy, parecería que la mayoría de los votantes son partidarios de una Asamblea Constituyente, con un régimen posterior unicameral, eliminando al Senado.

REPATRIADOS LOS RUSOS DE SUIZA

LONDRES, 1.o (UP.) — La radio de Moscú informó que todos los ciudadanos soviéticos residentes en Suiza habían sido repatriados. El número total de las personas devueltas a la Unión Soviética fué de 9.603.

AVISOS ECONOMICOS

EXTRACTO.— ANTE TERCER JUZgado Civil, presentóse Amador Velásquez, obrero, domiciliado San Pablo 5694, pidiendo inscripción su favor calidad dueño del predio ubicado dirección antes indicada cuyos deslindes son: Norte 11 metros calle San Pablo; Sur, con sitio de Patricio Tapias en 11 metros; Oriente, sitio Sara de Martínez, en 46 metros; Poniente, sitio Natalia de Vergara, en 46 metros. Tiene posesión material más de dieciocho años. Precio inferior $ 50.000. Avalúo $ 10.500, Rol 207, Barrancas. De conformidad Arts. 39 y siguientes Ley 6.382, solicita inscripción. Otrosí: Acreditar posesión material ofrece información sumaria Juzgado resolvió. Santiago, 10 de agosto 1945. Ríndase previamente información ofrecida. Rendida información Juzgado proveyó, Santiago, 23 de agosto 1945. Háganse las publicaciones legales.— Muñoz.— A Muñoz, secretario. 2 Oct.

VENDO UNA MESA COLIZA, CON dos tableros de aumento en Dublé Almeyda 2542. 2 Oct.

REMATE JUDICIAL.— ANTE EL JUEZ del Quinto Juzgado de Mayor Cuantía de esta ciudad, rematarase el 19 de octubre, a las 15 horas, el predio agrícola denominado "Los Perales", de la Subdelegación de la Compañía Alta de La Serena, según así está ordenado en el juicio ejecutivo caratulado "Irrarázaval con Landsberger" N.o 6.371, de dicho Juzgado. Bases y antecedentes en la Secretaría del Juzgado. 4 Oct.

POR RESOLUCION CUARTO JUZGADo Civil, Santiago de primero actual, expediente 86203 ordenóse publicar solicitud de Leonidas Cifuentes Espinoza, pidiendo qeu de acuerdo Art. 38 y siguientes Ley 6,382, se le reconozca dominio sobre porción terreno ubicada en El Pangue, comuna Curacaví este departamento, adquirida posesión material más de diez años, que deslinda: Norte, el Crucero; Sur, calle pública; Oriente, el Crucero; Poniente, Marta Barrera. Se avisa para inscripción. Santiago, primero septiembre 1945.— El Secretario. 2 Oct.

QUINTO JUZGADO CIVIL. QUIEBRA Jerala Tubia Abud, decreto de fecha 25 de septiembre se declaró cerrado el procedimiento ordinario de verificación en esta quiebra. Dentro del plazo verifica ron: Créditos valistas. Fábrica Victoria de Puente Alto, letras y gastos protesto: $ 43.995; Maluk Hermanos y Cía., letras, intereses, comisión de Unión Comercial y comisión del agente Comercial: $ 22.358.80; Dhimes Hnos., letras: $ 62.245.— El Secretario. 4 Oct.

QUIEBRA BASSIS Y STECK.—QUINto Juzgado Civil. Por resolución de 28 de septiembre de 1945, ordenóse notificar fecha cesación pagos fallido propuesta por Síndico en día 10 de mayo de 1945.—El secretario. 4 Oct.

QUIEBRA SUCESORA OTTO BECKER Ltda. Quinto Juzgado Civil. Por resolución de 28 de septiembre de 1945, ordenóse notificar fecha cesación pagos fallidos propuesta por Síndico en día 5 de abril de 1945.— El Secretario. 4 Oct.

BOMBAS

2.a CIA. DE BOMBEROS DE QUINTA Normal. "Voluntad y Sacrificio". De orden del Capitán, cito a la Compañía a ejercicio para el martes 2, a las 21 horas. Reunión, el cuartel. Uniforme de trabajo.— El Ayudante. 2 Oct.

SEXTA COMPAÑIA DE BOMBEROS.— Tercera citación.—A sesión extraordinaria para el martes 2 del presente a las 21.30 horas. Tabla: Reforma del Reglamento.— El Secretario. 2 Oct.

DECIMA COMPAÑIA DE BOMBEROS. "Bomba España". Patria y Trabajo. De orden del Capitán cito a la Compañía a ejercicio, para el jueves 4 del presente, a las 21.30 horas. Punto de reunión el Cuartel. Uniforme de trabajo.— El Ayudante de Capitán. 4 Oct.

Defensa contra la bomba atómica hay en los EE. UU.

HOLLYWOOD, 1.o (UP.) — La Crosby Ressearch Foundation afirma tener una defensa contra la bomba atómica.

Larry Crosby, hermano del actor de cine y jefe de la institución que ayudó en los trabajos preliminares de la bomba, afirma que estos proyectiles se pueden hacer estallar a kilómetros de distancia de sus objetivos. Crosby dijo: 'Pueden hacerse estallar a voluntad, junto con los experimentadores". Rehusó discutir los detalles de la defensa y dijo que éstos serían entregados a las autoridades.

Exhibido en EE. UU. un avión cohete de la aviación nazi

FREEMAN FIELD (Indiana), 1.o— (U. P.).— Un avión cohete alemán capturado, de sólo 20 pies de largo, pero construído para volar 990 kilómetros por hora y disparar 24 cohetes, está siendo exhibido por el ejército de los Estados Unidos.

Este interceptor secreto, con propulsión de cohete, ha sido dado a conocer en una exposición de armas alemanas capturadas. Es de madera y los alemanes lo llamaban "Viper B-20". Fué diseñado en agosto de 1944 y se encontraba aún en su período experimental al término de la guerra.

El avión tenía una envergadura de 13 pies y estaba destinado a ser disparado desde tierra contra bombarderos enemigos. En la punta llevaba cohetes de calibre 7.3. Después de disparar los cohetes, el piloto debía abandonar el avión en paracaídas, y el avión debía descender con un gran paracaídas propio.

William Joyce fué trasladado a la prisión de Wormwood

LONDRES, 1.o— (U .P.) — William Joyce, Lord Haw Haw, quien recientemente fué condenado a muerte por sus transmisiones de propaganda en contra de los aliados, ha sido trasladado de su celda en Wormwood Scrubs, después de las demostraciones en su contra hechas por otros prisioneros.

Se tiene entendido que cuando Joyce apareció en los ejercicios durante los últimos días, fué recibido con gritos de "Heil Hitler" y amenazas, por parte de unos doscientos prisioneros que ocupaban el edificio que domina el patio de ejercicios.

Joyce ha sido llevado a la prisión de Wandsworth, donde permanecerá mientras está pendiente la audiencia de su apelación a la sentencia de muerte, audiencia que se llevará a efecto durante las próximas tres semanas.

Bombas voladoras alemanas probadas en Mar del Norte

LONDRES, 1.o — (U. P.)— Esta semana serán lanzadas por experimentadores aliados sobre el Mar del Norte, las primeras armas voladoras alemanas, después de la derrota de Alemania.

Los preparativos para lanzar la V-2 y V-1 desde la zona estrechamente resguardada de Cuxhaven, han sido completados en el mayor secreto, prohibiéndose el acceso de los corresponsales y fotógrafos.

El propósito del experimento es aprender el vital secreto de la técnica del disparo, que se dice ser el factor más desconcertante que aun queda por aprender a los hombres de ciencia aliados. Se permitirá, sin embargo, a los corresponsales presenciar los experimentos y corroborar los resultados. Las armas llevarán lastre en vez de explosivos.

Naufragó el "Empire Patrol", frente a Port Said, Egipto

CUARTEL GENERAL NAVAL DEL MEDITERRANO ORIENTAL, 1.o — (U. P.) — Se anuncia que hoy a las 5 p. m. se hundió el Empire Patrol a 18 millas de Port Said, mientras era remolcado por el remolcador británico Brigand. El estado del mar era extremadamente difícil, soplando fuertes vientos por la tarde.

A las 3 P. M. el personal de la Armada Real que había sido llevado a bordo del Empire Patrol fué evacuado por aumentar el peligro. A las 5 P. M. se cortó el cable de remolque y el Empire Patrol naufragó.

Hasta ahora el total de los sobrevivientes es de 520, de los cuales la Marina Real salvó 504. Aun son esperados esta noche dos de los barcos de salvamento. La cifra de los muertos se hace subir, en fuentes fidedignas a alrededor de 30.

Una ley determinará la suerte de flota mercante de EE. UU.

WASHINGTON, 1.o, (U. P.) — La disposición de la flota mercante norteamericana que "sobrepasa nuestras necesidades normales" debe esperar la aprobación de una nueva ley, Así lo declaró el director de Movilización y Reconversión, John W. Snyder, al Presidente Truman y al Congreso en su cuarto informe.

Asimismo reveló Snyder que aviones que no pueden venderse y que cuentan alrededor de dos mil 373 millones de dólares, que ya estn inventariados, serán destruídos.

Periodista Robert T. Bellaire murió en accidente en Tokio

TOKIO, 1.o— (U. P.).— Falleció en un accidente Robert T. Bellaire, de 30 años, quien era gerente de la oficina de la United Press en Tokio a la fecha del ataque japonés a Pearl Harbor. Sus funerales se realizarán con honores militares mañana a las 2.30 P. M.

Resultaron además heridos en el mismo accidente, los corresponsales de "Collier's Magazine", Frank Morris, y teniente I. J. Warren Nagel.

El accidente se produjo al querer un jeep en que viajaban pasar a una ambulancia.

ANTICIPACION DE LA CONVOCATORIA PARA SUELDOS DEL PROFESORADO ACORDO SOLICITAR AYER LA ALIANZA

EL JUEVES VOLVERA A REUNIRSE, PARA RESOLVER SOBRE LA ELECCION DE DIPUTADO EN CHILLAN, BULNES Y YUNGAY. — REITERO SU POSICION ANTE EL PROBLEMA POLITICO ARGENTINO

La directiva nacional de la Alianza Democrática se reunió ayer, bajo la presidencia del señor Alfredo Rosende y con asistencia de los señores Ricardo Fonseca y Natalio Berman comunistas; Guillermo Ovalle socialista auténtico y Manuel Araya, democrático.

CONVOCATORIA AL CONGRESO

Esta reunión tuvo por objeto principal cambiar ideas sobre la conveniencia de solicitar del Ejecutivo la anticipación de la fecha en que ha de iniciarse la legislatura extraordinaria a que se encuentra convocado el Congreso Nacional a fin de que el proyecto de mejoramiento de sueldos del profesorado pueda ser despachado antes del término del presente año lo mismo que otras materias que han sido incorporadas a la tabla de la convocatoria.

A este respecto se tomó el acuerdo de solicitar la mencionada anticipación del Vicepresidente de la República.

ELECCION EXTRAORDINARIA

También fué considerado el problema electoral que ha creado el fallecimiento del diputado conservador señor Rafael Cifuentes Latham, que ha dejado vacante una diputación en la circunscripción de Chillán, Bulnes y Yungay.

Esta cuestión fué dejada pendiente hasta conocer el resultado de una reunión de dirigentes radicales de la zona, que ha de efectuarse mañana en la ciudad de Chillán. La directiva de la Alianza volverá a reunirse el jueves para este asunto.

PROBLEMA POLITICO ARGENTINO

Respecto de la situación política producida últimamente en la República Argentina, se acordó reiterar el repudio a toda dictadura, y adherir al comicio que la juventud ha preparado para el jueves próximo, a las 18.30 horas, en esta capital.

LA ORFERA FESTEJARA EL SABADO AL DIPUTADO SEÑOR EVARISTO MUÑOZ

El sábado 6 del presente se llevará a efecto la manifestación que la Organización de Ferroviarios radicales (ORFERA) ofrecerá al primer diputado orferiano, don Angel Evaristo Muñoz García, en la quinta particular de Recoleta 3180.

El presidente nacional señor Jorge Cerda Castillo, ha dado instrucciones de cerrar las inscripciones con esta fecha, pues las alhesiones superaron el número calculado, lo que demuestra el aprecio al festejado y la férrea unidad de la Orfera.

Concurrirán a esta fiesta, especialmente invitados, los señores Alfredo Rosende, Jerónimo Méndez, Ellecer Mejías, Angel Faivovich, (el Director General de los Ferrocarriles, don Alejandro Iriarte Millán y el Subdirector, señor Fernando Gualda Palma.

PARA HOY ESTAN CITADO TRES COMISIONES DE LA

Hoy deberán reunirse en local del Partido, sala de la ex Junta Central, las siguientes comisiones:

A las 17 horas la de Estatutos y Reglamentos, integrada por los señores Eleodoro Enrique Guzmán, Ulises Correa, Hermes Ahumada, Alejandro Ríos Valdivia, Alejandro Vivanco, Luis A. Cuevas, Carlos Montané, Pedro Bórquez, Nataniel Pantoja, Benjamín Cid, Luis Tapia Rodríguez, Galvarino Ampuero y Luis Brun.

A las 19.30 horas la de Acción Política del Partido, presidida por el diputado señor Fernando Maira e integrada por los señores Raúl Juliet, Gabriel González V., Luis Bossay, Carlos Morales San Martín, Bolívar Aparicio, Angel Faivovich, Guillermo Jofré V., Armando Holzapfel, Carlos Céspedes y Julio Zúñiga G., secretario.

A las 19.30 horas, la de Organización Electoral, presidida por don Ulises Correa e integrada por los señores Manuel Cabezón Díaz, Pablo Díaz, Quintín Barrientos, Antonio González, Carlos Fanta, Leopoldo van de Wyngard, Armando Silva Valenzuela, Luis Blun y Carlos Laso C., secretario.

LA JUVENTUD RADICAL ACORDO RETIRARSE DEL MOVIMIENTO DE UNIDAD

El Consejo Nacional de la Juventud Radical de Chile celebró sesión extraordinaria con el objeto de tratar de lo relacionado con el movimiento de Unidad Juvenil y con otros asuntos que preocupan la atención de los jóvenes radicales. Después de una larga cuenta del presidente Nacional, don Hugo Miranda, y de un debate en el que participaron todos los miembros presentes, se acordó retirar los delegados de la Juventud Radical ante el citado Comité de Unidad Juvenil, cumpliendo acuerdos de la Cuarta Convención Nacional.

El Consejo a continuación se preocupó de los últimos incidentes ocurridos en la hermana República Argentina, y acordó solidarizar ampliamente con el pueblo. A este respecto se resolvió realizar una gran concentración el día 11 del presente a las 19 horas en Teatinos 260 con el fin de manifestar el repudio de la Juventud Radical a los gobiernos de facto que existen en América y en España.

El Consejo fué recibido especialmente por diversas Comunas de Santiago, Novena, Segunda, Cisterna, Puente Alto, etc., en las cuales se le rindió homenaje por su reciente elección.

COMISION COORDINADORA III DISTRITO RADICAL. SESIONARA MAÑANA

Está funcionando regularmente en el local del Consejo Provincial Radical, calle Huérfanos 1351, 2.o piso, la Directiva Coordinadora de los presidentes de Asambleas del Tercer Distrito de Santiago, que preside el diputado Dr. Hermes Ahumada.

Las diferentes asambleas han enviado sus representantes a fin de integrar las comisiones de estudios para la Convención de Valdivia. Se nos encarga citar para el próximo jueves 4 del presente, a las 18.30 horas, a los presidentes de asambleas radicales, a los regidores, y a los diferentes asambleistas, miembros de las respectivas comisiones de estudios.

DEL INTERIOR

ANCUD CELEBRARA CON ENTUSIASMO LAS FIESTAS DE LA PRIMAVERA

CANDIDATAS A REINA POR DISTINTOS SECTORES DE LA CIUDAD. — JUBILO POR LA DESIGNACION DEL SEÑOR DUHALDE COMO VICEPRESIDENTE DE LA REPUBLICA

ANCUD, 1.o.— Reina gran entusiasmo entre los estudiantes de esta ciudad, a fin de obtener el triunfo de su candidata a Reina de la Primavera, señorita Ruby Fernández, alumna de la Escuela Normal. Según los escrutinios realizados hasta ahora, figura en primer lugar la señorita Betty Minert, con 3.510 votos, quien según se nos ha informado, cuenta con el apoyo de la Caja de Colonización Agrícola y de varios vecinos de Pudeto y de la ciudad. Como Rey Feo figura como primer candidato don Carlos Seitz.

Las fiestas primaverales se efectuarán los días 26, 27 y 28 de octubre en curso, y serán a beneficio del Gimnasio Municipal, que está ya por terminarse.

TRABAJOS DE ALCANTARILLADO

Se están efectuando con toda actividad los trabajos de alcantarillado de la ciudad para cuyo efecto se han abierto las calles centrales para la colocación de los tubos. Los trabajos están a cargo del ingeniero civil don Emilio Daroch.

El alcantarillado en construcción fuera de llenar una sentida necesidad de la población, servirá para continuar la pavimentación de las calles

DESIGNACION DEL VICEPRESIDENTE

Ancud ha recibido con general beneplácito la designación de don Alfredo Duhalde como Vicepresidente de la República, por cuanto se piensa que su paso por el Gobierno será de positivos beneficios para esta región que el señor Duhalde representa en el Senado, con general aplauso de los habitantes. Se espera que su nombre quedará ligado a más de una obra de adelanto que está actualmente pendiente, y que sólo esperan un pequeño impulso para su realización, como son la construcción del Hospital, Escuela Normal y término de la construcción del Liceo de Hombres.— (Bahamondes, corresponsal).

Olimpíada Militar habrá en Osorno

OSORNO, 1.o.—Llegaron 7 delegaciones deportivas de las diferentes unidades militares de la IV Zona, que participarán en la Olimpíada Militar que se iniciará mañana.

Entre las delegaciones que participarán figuran las de las unidades de Traiguén, Victoria, Temuco, Lautaro, Valdivia, Osorno y Puerto Montt.

El programa contempla atletismo, fútbol, básquetbol, esgrima, tiro al blanco y natación. — (Corresponsal).

O'HIGGINS

ACTOS DE CELEBRACION DEL SITIO DE RANCAGUA

RANCAGUA, 1.o. Ayer se llevó a efecto con toda solemnidad el último acto oficial en celebración del 131.o Aniversario de la Batalla y sitio de Rancagua.

Una Comisión del Instituto de Conmemoración Histórica presidida por el Ministro de Defensa, el Subsecretario de Guerra y el Comandante en Jefe de la II División Militar, colocó una placa en la torre de la Iglesia de La Merced de Rancagua, en el mismo sitio en que O'Hifvins dirigió la defensa de la plaza.

Toda la ciudad estuvo embanderada en homenaje a este acontecimiento histórico.— (El corresponsal).

NUEVO ALCALDE DE SANTA MARIA

SANTA MARIA, 1.o.— En vista de la renuncia del Alcalde de esta Comuna, la nueva combinación política Radical-Independiente designó para ocupar este cargo al prestigioso vecino, don Víctor Velasco Rozas, designación que ha sido unánimente bien recibida en la ciudad.— (Maturana, corresponsal).

LA ASAMBLEA JUVENIL RADICAL DE P. ALTO CELEBRO ANIVERSARIO

El domingo último puso término a sus festividades aniversarias la Asamblea Radical de la Juventud de Puente Alto, con diversos actos.

Concurrieron miembros del Consejo Ejecutivo de la Juventud, dirigentes provinciales y comunales.

El presidente de esta entidad, señor Emilio Jiménez, rindió una detallada cuenta de la labor realizada durante el primer año, la que fué aprobada.

Después se desarrolló un programa deportivo, culminando los festejos con un desfile público de adhesión a la directiva adulta del Partido y a sus dirigentes.

DIRIGENTE PROVINCIAL RADICAL SE ENTREVISTO CON EL VICEPRESIDENTE

El presidente del Consejo Ejecutivo Provincial Radical de Santiago, señor Carlos Fanta, visitó el sábado a S. E. el Vicepresidente de la República, don Alfredo Duhalde, y al Ministro del Interior, señor Eleazar Mejías, para presentarles un afectuoso saludo a nombre de los radicales de la provincia de Santiago y para ofrecerles la entusiasta cooperación en el desempeño de sus elevadas funciones.

En estas conferencias se conversó sobre los siguientes temas: Campos deportivos populares en las diferentes comunas de la provincia; jardines infantiles; Ley de Educación Física; mausoleo de los deportistas; situación de los funcionarios de San Antonio de los Servicios de Explotación de Puertos; proyecto de mejoramiento económico de los profesores.

El Vicepresidente y el Ministro del Interior, mostraron la mejor disposición para estudiar éstos y otros interesantes problemas nacionales.

LOS CONSERVADORES RESOLVERAN HOY SOBRE DIPUTACION VACANTE

Han continuado en los últimos días las reuniones de consultas de la directiva del Partido Conservador en torno a la diputación vacante producida por fallecimiento del señor Rafael Cifuentes Latham.

Hoy a las 19 horas, la Junta Ejecutiva tomará conocimiento oficial de las gestiones realizadas y del acuerdo aprobado por la directiva del Partido Liberal en el sentido de prestar su apoyo al candidato que designen los conservadores para dicha elección complementaria.

En consecuencia, la Junta Ejecutiva Conservadora deberá pronunciarse hoy sobre las precandidaturas que hasta ahora han sonado en los círculos derechistas y que son los señores Joaquín Mardones, Héctor Zañartu, Jorge Prat Echaurren y Juan Carrasco. Este último es un activo dirigente conservador de la región.

EL DIPUTADO D. CARLOS CIFUENTES CONTESTA AL SEÑOR LEONIDAS LEYTON

Con respecto a las declaraciones que don Leonidas Leyton, ha hecho contestando las declaraciones del diputado don Carlos A. Cifuentes, relacionadas con las incidencias internas del Partido Democrático, este parlamentario nos ha manifestado lo siguiente: "Di a conocer el por qué desconozco a la Junta Ejecutiva, como autoridad del Partido, y el señor Leyton, sin desvanecer ninguna de mis afirmaciones, pretende pontificar sobre disciplina; lo que me hace recordar que, con ocasión de las elecciones parlamentarias del 4 de marzo, y siendo yo delegado ante la Alianza Democrática, tuve que asistir a las enérgicas reclamaciones que hizo el actual Vicepresidente de la República, Excmo. señor don Alfredo Duhalde, en su calidad de candidato a senador por la Circunscripción de Valdivia, porque don Leonidas Leyton traicionó a la combinación de Partidos de Izquierda, poniendo en peligro el triunfo del candidato que obtuvo la tercera mayoría; lo que le mereció la expulsión automática de mi Partido, dado estar vigente un acuerdo unánime adoptado por gran mayoría la noche del 23 de enero, sobre candidaturas al margen de las listas de Alianza Democrática.

En tales condiciones, pregunto yo: ¿está calificado moralmente el señor Leyton para hablar de disciplina?".

PARTIDO RADICAL

ASAMBLEA DE ÑUÑOA.— Se reunirá hoy, a las 21.30 horas, en Avenida Irarrázaval 2346.

ASAMBLEA DE QUINTA NORMAL.— Celebrará sesión ordinaria el jueves, a las 21 horas, en el local de costumbre.

CENTRO RADICAL FEMENINO DE SANTIAGO.— Se cita a sesión para hoy a las 18.30 horas, en Huérfanos 1353.

El señor Juan Rivera Reyes, Dr. en Ciencias Políticas, dictará una charla acerca del "Acta de Chapultepec" y "Constitución Política de Panamá". Además, se referirá a la actuación política de la mujer panameña.

A esta conferencia pueden asistir todas las personas que lo deseen, tanto mujeres como hombres.

CENTRO RADICAL FEMENINO "JAVIERA CARRERAA". — Cita a reunión para hoy a las 19 horas en el local de costumbre, Teatinos 260. Se encarece la asistencia por tener asuntos de importancia que tratar.

COMISION QUE PREPARA FESTEJOS A EMBAJADA DE LA URSS VISITO a S. E.

Ayer se entrevistó con S. E. el Vicepresidente de la República una delegación de la Comisión de Festejos a la Embajada Soviética formada por las siguientes personas: señora Rosa Valdés, don Alfredo Rosende, profesor Alejandro Lipschütz don Guillermo del Pedregal, don Israel Friedman, don Juan Urzúa Madrid, don Bernardo Leighton, senador don Guillermo Guevara y don Gerardo Ortúzar, secretario de la Comisión.

En ambiente de gran cordialidad se conversó ampliamente acerca de los festejos proyectados, para los cuales S. E. ofreció todo el apoyo posible, y agradeció la deferencia de que se le informara con anticipación de estos trabajos.

Se acordó coordinar los festejos oficiales de protocolo con los que prepara esta Comisión, para lo cual una delegación se entrevistará en algunos días más con el señor Ministro de Relaciones.

La Comisión se reunirá el miércoles para designar presidente.

DIRIGENTES DEL PARTIDO RADICAL ALMORZARON EN LA MONEDA CON EL VICEPRESIDENTE DE LA REPUBLICA

PARA HOY ESTAN INVITADOS LOS SENADORES DE ESA COLECTIVIDAD POLITICA. — DIPUTADOS LIBERAL Y CONSERVADOR VISITARON AL EXCMO. SEÑOR DUHALDE

El Vicepresidente de la República, Excmo. señor Alfredo Duhalde, invitó ayer a almorzar en el Palacio de La Moneda, a los miembros del Consejo Ejecutivo Nacional del Partido Radical, presididos por don Alfredo Rosende Verdugo. También asistieron a esta reunión, los Ministros del Interior y Agricultura, señores Ellecer Mejías y Jorge Urzúa, respectivamente y el Secretario General de Gobierno, don Manuel Aguirre Geisse.

En esta oportunidad, se cambiaron ideas sobre la actualidad política nacional y la coordinación entre el Ejecutivo y esa entidad política.

El Excmo. señor Duhalde ha invitado a almorzar para hoy, a todos los Senadores radicales.

VISITA DE DOS DIPUTADOS

El diputado liberal, don Pedro Opaso Cousiño, visitó ayer al Vicepresidente de la República, Excmo. señor Alfredo Duhalde Vásquez, a quien presentó sus saludos de cortesía con motivo de haber sido exaltado a la Primera Magistratura del país.

También pasó a saludar al Excmo. señor Duhalde, el Diputado Conservador don Gustavo Loyola Vásquez.

CUATRO DIPUTADOS DEMOCRATICOS TRABAJARAN POR EL TRIUNFO DEL CANDIDATO ALIANCISTA EN ÑUBLE

EN REUNION DE ANOCHE CON EX DIRIGENTES DE SU PARTIDO ACORDARON REALIZAR UNA NUEVA GESTION PARA SOLUCIONAR LAS DIFICULTADES INTERNAS DE SU PARTIDO

En la tarde de ayer, en una de las salas de la Cámara de Diputados, se reunieron los diputados democráticos señores Pedro Cárdenas, Esteban Bedoya, Carlos Cifuentes y Luis Luco, con antiguos dirigentes de su partido, con el objeto de cambiar ideas sobre las incidencias internas de esa colectividad política. Entre los asistentes figuraban algunas personas que han sido Ministros, parlamentarios, regidores, dirigentes provinciales, etc., y los actuales regidores señores Alfonso Trejos de Ñuñoa, René Aravena, de San Miguel y Manuel Orens, de San José de Maipo.

Después de considerar detenidamente la situación, se adoptó el acuerdo de designar una comisión de 9 personas para que realice una gestión ante miembros de la Junta Ejecutiva del Partido Democrático, a fin de solucionar las dificultades internas y evitar un posible quebrantamiento de la unidad del partido.

ELECCIONES DE ÑUBLE

Durante la reunión se cambiaron ideas también acerca de la actitud que corresponde adoptar a los democráticos ante la elección extraordinaria de un Diputado que ha de efectuarse próximamente en la circunscripción de Chillán, Bulnes y Yungay.

A este respecto se tomó el acuerdo de reafirmar la posición izquierdista que la Convención de Valparaíso señaló al Partido: declarar que éste debe permanecer como parte integrante de la Alianza Democrática; y constituir una comisión para que, conjuntamente con los cuatro diputados asistentes a la reunión, colaboren amplia y decididamente al triunfo del candidato que designe El Comité Nacional de la Alianza Democrática.

NUEVA REUNION

Con el objeto de conocer el éxito que obtenga la comisión encargada de entrevistarse con los miembros de la Junta Ejecutiva los asistentes acordaron volver a reunirse mañana miércoles, a las 18.30 horas.

Blanco 1161 VALPARAISO Teléfono 4427

EL CONCURSO DE LA 4.a ZONA HOSPITALARIA

Al concurso literario escolar, auspiciado por la IV Zona Hospitalaria sobre temas de Higiene y Alimentación, por intermedio de los "Cuadernos de Alimentación e Higiene Popular", fueron presentados 25 trabajos.

El jurado acordó no conceder primer premio; el segundo de 50 pesos fué otorgado a la alumna Emilia Rojas, del cuarto Año A de la Escuela N.o 9, República del Uruguay. Dos terceros premios de veinte pesos cada uno, a la alumna María del Fierro, del sexto año de la Escuela N.o 52, y Margarita A. C., del cuarto Año A de la Escuela N.o 9.

Premios menores han obtenido Josefina Cabello, del VI Año A de la Escuela N.o 9 y Nelly de la Barrera, del V Año B de dicha Escuela.

Premio de consuelo de cinco pesos hay para las siguientes alumnas de la Escuela N.o 9: Blanca Aguirre, Elba Valencia, Erica Casanova, Eliana Valencia, Beatriz Rojas, Silvia Vargas, Ana Bidart y Margarita Arancibia. De la Escuela N.o 52: Olga Tiznado y Silvia Gómez. De la Escuela N.o 6: Teresa Palamara.

Se ruega a las alumnas premiadas pasar al local de la IV Zona Hospitalaria, Victoria 2511, de 17 a 18 horas, sólo o con un familiar, donde se les entregará el dinero.

CELEBRACION DEL ANIVERSARIO DEL COMBATE DE ANGAMOS

Se está confeccionando por la Comandancia de la Zona Naval Central, el programa con que se conmemorará el lunes próximo el aniversario del Combate de Angamos.

Una misa de campaña se efectuará en el monumento Prat, incluyendo una alocución patriótica por un jefe naval, siguiéndose a continuación el clásico desfile de las tropas.

Participarán en esta ceremonia la Escuela Naval "Arturo Prat", el Regimiento Escuelas, el Regimiento Escuadra, el Regimiento "Valparaíso" de Defensa de Costas, con sus respectivas bandas de guerra e instrumentales, sumándose a estas tropas y como una adhesión del Ejército, el Regimiento de Infantería N.o 2 "Maipo" del comandante Eleuterio Ramírez.

Las tropas, después del desfile ante las autoridades frente al monumento Prat, efectuarán un recorrido por las principales calles de la ciudad, hasta la Avenida Francia, para regresar desde ese punto a sus distintas reparticiones.

EDIFICIO PARA LA C. DE CREDITO POPULAR

La Caja de Crédito Popular, propietaria del terreno situado en la calle Edwards, de esta ciudad, al lado de las oficinas de Impuestos Internos y frente al Correo N.o 3, piensa construir un moderno edificio para instalar en él las oficinas centrales de la Caja en Valparaíso.

Esta construcción se iniciará en el curso del próximo año. Mientras tanto se va a retirar el cierre de madera que actualmente tiene y se le reemplazará por uno de ladrillos.

En los pisos superiores se piensa edificar habitaciones de renta, dejando el subterráneo y los dos primeros pisos para los servicios de la citada Caja.

REGRESA HOY LA ESCUELA NAVAL "ARTURO PRAT"

Los cadetes navales que se encontraban en la capital desde el miércoles 19 del presente mes para tomar parte en la Olimpíada entre las "Tres Escuelas", regresan en el día de hoy a este puerto, en coches agregados a uno de los trenes expresos. Juntamente con ellos regresan los miembros de la Dirección de la Escuela, como igualmente la oficialidad y profesorado, que fueron a presenciar este importante torneo.

Numeroso público los esperará hoy día en la Estación del Puerto, con el objeto de rendirles un aplauso por la brillante actuación que tuvieron en la Olimpíada y en que quedaron en segundo lugar a solamente un punto de los vencedores, que lo fueron los cadetes de la Escuela Militar.

CONVERTIDO EN PONTON EL VAPOR "AYSEN"

Por disposición de sus armadores, la Sociedad Anónima Marítima de Chile dejará de navegar el vapor "Aysén", para quedar fondeado en Valparaíso como pontón.

El vapor "Aysén" es un barco antiguo, que perteneció antes a la Compañía Sud Americana de Vapores, que realizó numerosos viajes a lo largo de nuestro litoral y a las costas peruanas y ecuatorianas conduciendo pasajeros y carga.

Matrimonio.--



Señorita Marta Pérez Béjares, cuyo matrimonio con el señor Juan Luis Maurás N., se efectuó privadamente el 29 de Septiembre.

EN EL HOTEL CRILLON.-



A[illegible] al te con que fue agasajada la se[illegible] [illegible] Perez [illegible]ejares por un grupo de sus relaciones sociales.

D. JULIO MASSONE [illegible].

Ayer en la mañana falleció en esta ciudad el respetable caballero don Julio Massone Stagno, vastamente vinculado a los círculos de las actividades productoras del país.

El señor Massone era de nacionalidad italiana y residió durante 61 años en nuestro país, donde se formó y constituyo un respetable hogar.

Su fallecimiento ha sido hondamente lamentado en el vasto círculo de sus relaciones sociales y del mundo de los negocios, a que su bondad y condiciones de caballerosidad le granjearon siempre unánimes afectos y simpatía.

Sus funerales se efectuarán hoy, después de una misa que se oficiará por el descanso de su alma en el templo de la Gratitud Nacional, a las 10.30 horas.

EN EL CRILLON.—

Próximamente se efectuarán las siguientes manifestaciones en el Hotel Crillon:

Jueves 4 de octubre: Té que ofrecen sus relaciones a la señorita Sylvia Valenzuela Puga, para despedirla de su vida de soltera.

Viernes 5 de octubre: Sus amigas festejarán con un té a la señorita María Arregui Reconde, con motivo de su próximo matrimonio.

Sr. CLAUDIO BRITO MENA

Hoy martes, 2, segundo aniversario de su fallecimiento, se oficiará una misa por el descanso de su alma, a las 8½ A. M. en Parroquia de la Merced (Salto 1502).

BAUTIZOS.—

Ayer fué bautizada Paulina Avendaño Phillips, hija de don Alfonso Avendaño Montt y de la señora Adriana Phillips de Avendaño. Fueron sus padrinos don Luis Vergara Zañartu y señora Matilde Avendaño de Vergara.

—Ha sido bautizada por Monseñor Carlos Casanueva Carmen Gloria del Sagrado Corazón, hija de don Carlos Huidobro Domínguez y de la señora Carmen Dittborn de Huidobro.

Fueron sus padrinos don Julio Dittborn Torres y señora Fanny Murillo de Dittborn.

MALON.—

Al malón ofrecido por sus relaciones a la señora Violeta Zilleruelo de Mulliner y señora Eliana Zilleruelo Vargas, con motivo de su partida a Colombia, asistieron las siguientes personas:

María Eugenia Jaramillo, Olga Cousiño Salas, María Velasco Letelier, María Angélica Sotomayor, Adriana Medina, Eugenia Aragón Carvallo, Raymonde Prieto, Paulina Donoso, Rosa Velasco Vial, Eliana Braun, Adriana Donoso, María Teresa Cortés, Fresia Silva I., Clemencia Vargas Puelma de Zilleruelo, Raquel Silva de Sotomayor, Relie de la Guardia, Adolfo Alzola, Gustavo Urzúa Merino, Ismael García Huidobro, Guillermo Iñiguez Martínez, Gonzálo Aguirre Vignes, Mario Zilleruelo Vargas, Sergio Vigneaux Prieto, Carlos Molina de Castro, Roberto Concha Silva, Gonzalo Ríos de la Maza, Mario Livingstone Polhamer, Jorge Carvallo Munizaga, Alejandro McNivere, Guido Alessandri Gaete, Alfonso del Pozo Urzúa, Mario Montero Molina, Alfonso Vial Díaz, José Saavedra Garcés, Fernando Zilleruelo Vargas y Federico Vargas Elgueta.

EN EL HOTEL CARRERA.---



Con brillo y lucimiento se llevó a efecto el sábado último en el Hotel Carrera la manifestación social con que la Asoc. de Enfermeras de esta capital dió la bienvenida a las Enfermeras Universitarias Srtas. Enna Gaete, que permaneció dos años en la Universitad de Toronto (Canadá), Sofía Pinchei ra Oyarzún, Marta Moya Morandé y María Godoy Fuenzalida, que permanecieron igual lapso en la Universidad de Yale (Estados Unidos de Norte América), a raíz de haber sido becadas por la Institución Rockefeller, y que regresaron recientemente al país.

La señora Aida Preuss de Lazo.-

Después de sufrir las alternativas de una larga enfermedad, ha fallecido en la madrugada de ayer la respetable señora doña Aída Preuss de Lazo.

La extinta era viuda del eminente abogado y jurisconsulto don Santiago Lazo T., con quien formó un hogar en el que florecieron las más nobles virtudes.

La señora Preuss de Lazo supo conquistarse el afecto y consideración de cuantos frecuentaron su trato por sus relevantes condiciones personales.

Su fallecimiento ha puesto una nota de tristeza en el vasto círculo de sus relaciones, y enluta a sus hijos don Santiago, Eugenio y Ricardo Lazo, y yernos doctor Héctor Campos P., Octavio Boccardo Z., Héctor Larraguibel T. y Sergio Cheppi M. L.

Sus funerales se efectuarán hoy, después de una misa que se oficiará a las 9.30 horas, en la Parroquia de la Anunciación, Plaza Pedro de Valdivia.

En el Hotel Carrera.-

EN HONOR DE LA SEÑORITA LIDIA MALDINI PIRETTA.—

Sus amigas la agasajarán hoy con un té que le ofrecerán a las 17 horas, en el Hotel Carrera, con el objeto de despedirla de su vida de soltera.

Las adhesiones se están recibiendo en la caja central del hotel.

EN LA DIPLOMACIA.—

El señor Agregado Aéreo de la Embajada de Norte América, coronel Estes, ofrecerá a las 19 horas del viernes un cocktail en el Hotel Carrera.

EN HONOR DEL SEÑOR MANUEL G. MURHEAD.—

Con motivo de su próximo viaje a los Estados Unidos de Norte América, sus amigos festejarán hoy al señor Manuel G. Murhead, con un almuerzo que le será ofrecido en el Hotel Carrera, a las 13 horas.

Se nos encarga comunicar que las listas de adhesiones están a disposición de los interesados en la caja del diario "La Hora", Moneda 744, y en la caja central del Hotel Carrera.

BAILE DE LA VICTORIA EN EL HOTEL CARRERA.—

Los miembros de la colectividad checoeslovaca residente en esta capital están trabajando con todo entusiasmo en la organización del Baile de la Victoria, que se celebrará en todos los Salones del Hotel Carrera el sábado 27 del presente.

COLONIE FRANCAISE.—

Le Comité de la Section de Santiago de l'Union Nationale des Combattants 1914-1918 prie les rancais de bien vouloir assister a l'arrivés, aujoud'hui Mardi a la gare Mapocho (23 heures 30) d'un premier contingent de soldats partis du Chili pour aller combattre pour la France.

Ce sont les premiers parmi ceux qui auront vu la Victoire des Alliés.

NATIONAL SCHOOLS.—

Este establecimiento invita a sus alumnos del curso de Radio a una sesión de películas sobre los siguientes temas: "El mundo del sonido" y "La Ciudad de la Radio". Esta función se llevará a cabo hoy a las 18.30 horas en el Laboratorio anexo, Alameda 1559, por cortesía de la Asociación Norteamericana de Cooperación en Chile. La entrada es gratuita.

COMIDA DE COMPAÑERISMO.

En el 47.o aniversario del Instituto Superior de Comercio los alumnos egresados de dicho establecimiento han organizado, como en años anteriores, una comida de camaradería, que se realizará el día 11 del presente.

Las adhesiones se reciben en calle Catedral N.o 1147, of. 14, de 10 a 12.30 y de 15 a 20 horas.

VIAJEROS.—

La señora María Magdalena de la Cruz de Winkelmann se ha dirigido a la Hacienda "La Candelaria", de Chépica, a pasar una corta temporada.

— Por la combinación de hoy llegará procedente de Francia la señora Carmen de la Fuente de Romeó, acompañada de sus hijos Carlos, Jacqueline y Juana.

— A Los Andes, las señoras Della Smith y Dora Arrau de Mesa.

—A Buenos Aires, el senador don Fernando Aldunate Errázuriz y señora Sofía Concha de Aldunate.

— A Río de Janeiro se ha dirigido la señora Olga Budge de Edwards.

— De Buenos Aires el señor Héctor Anastassiou Alcayaga.

— A Estados Unidos el señor Carlos Mahns.

— De Concepción don Guillermo Borrowman Sanhueza.

— Ha regresado de Bolivia don Hernán Besa Montt.

— De Buenos Aires han regresado don Alberto Cruz Eyzaguirre, señora Teresa Claro de Cruz, don Hugo Larraín Fernández y señora Victoria Puelma de Larraín.

Don Julio Vidal y Vidal.-

Hondo sentimiento de pesar ha producido entre sus numerosos amigos y relaciones el fallecimiento de don Julio Vidal y Vidal, acaecido ayer en esta capital.

Dotado de una innata simpatía y de un carácter afable y ameno, su presencia era siempre recibida en todos los círculos con vivas muestras de afecto.

Perteneció al personal de la Caja de Crédito Hipotecario, institución en la que llegó a ocupar altos cargos de responsabilidad y confianza, en los que puso de relieve sus condiciones de caballerosidad e idoneidad.

Sus deudos y amigos siempre recordarán al cumplido caballero que fué don Julio Vidal, con cariño y nostalgia.

A BUENOS AIRES.—

Por la combinación transandina de hoy se dirigirán a Buenos Aires los integrantes del equipo de honor de Volley-Ball del Instituto Vida Sana al campeonato a realizarse en esa ciudad, señores: Benedicto Kocian, Jorge Wenderoth, José Grisanti, Juan Colin, Horacio Etcheverry, Humberto Gallardo, Armando Suffioti, Ricardo Rodríguez, Arturo Venegas y Arturo Prado Orozco.

Don Luciano Hiriart Azócar.-

A una avanzada edad ha dejado de existir en esta capital el distinguido caballero don Luciano Hiriart Azócar, vinculado a prestigiosas familias de Talca y Santiago.

El señor Hiriart gozaba de una sólida reputación en todos los círculos donde se apreciaban su bonhomía, espíritu comprensivo y rectitud moral. Su vida, ennoblecida por el esfuerzo y el trabajo, es un hermoso ejemplo de superación, en el que se han inspirado los suyos para continuar la tradición de laboriosidad y honor, de los cuales hizo un verdadero culto el señor Hiriart.

El señor Hiriart Azócar era padre de los señores Osvaldo, Alberto y Luciano Hiriart Corvalán, de destacada y honrosa figuración en la política, judicatura y Administración Pública.

Los funerales del señor Hiriart se efectuarán hoy a las 9.30 horas, después de una misa que se oficiará en la Parroquia de San Ramón (Los Leones).

CONSTANTINO BASSI E.—

Con motivo de cumplirse tres años del fallecimiento de don Constantino Bassi, se oficiará una misa por el eterno descanso de su alma, en la iglesia del Buen Pastor, Irarrázaval esquina Condell, a las 7 horas.

NACIMIENTOS.—

En la Clínica de Maternidad Tarnier han nacido:

Un hijo del señor Samuel García Huidobro Ovalle y de la señora Josefina Valdés de García Huidobro.

—Un hijo del señor Dr. Samuel Abeliuk Raschakovol y de la señora Leonor Scharager de Abeliuk.

—Un hijo del señor Alfredo Opitz Gómez y de la señora Luz Chesney de Opitz.

—Un hijo del señor Walter Schuftan Heismann y de la señora Ursula Becker de Schuftan.

Ha nacido un hijo del señor Alberto Ureta Koster y de la señora Adriana Cortés de Ureta.

—Un hijo del señor Roberto Hozven y de la señora Mercedes Valenzuela de Hozven.

—Una hija de don Enrique Morandé Bascuñán y de la señora Sybil O'Reilly de Morandé.

—En la Maternidad "Luisa Kaplan" han nacido:

Una hija del doctor Ernani Parodi y de la señora Solange Aysaguer de Parodi.

—Una hija del señor Jorge Zubia y de la señora Berta Poblete de Zubia.

Matrimonios.-

Circula el siguiente parte de matrimonio:

"Juan Luis Mauras N., participa a usted su matrimonio con la señorita Marta Pérez Bejares, efectuado privadamente el día 29 de septiembre. — Santiago, septiembre de 1945".

Matrimonios que se efectuarán próximamente:

El sábado próximo:

Don Eduardo Castillo Velasco con la señorita Mercedes Larraín Irarrázaval, en la iglesia de San Ignacio, a las 12.15 horas.

— Don Luis Merino Darrouy con la señorita Marta Moreno Cuevas, en la iglesia de los RR PP. Franceses, a las 17.30 horas.

— Don Osvaldo Gómez Barbosa con la señorita Gabriela Larraín Tagle.

— Don Oscar Chadwick Ortúzar con la señorita Luz de la Sotta Larenas, a las 12.15 horas, en la iglesia de los RR. PP Franceses.

El domingo 7:

Don Jaime Antúnez Zañartu con la señorita María Luisa Aldunate Matte, a las 12.15 horas en la iglesia de San Ignacio.

— Don Eugenio Ruiz Tagle Humeres con la señorita Alicia Orrego Rodríguez, en la iglesia de los RR. PP. Franceses, a las 12 horas.

— Don Sergio Mackenna Besa con la señorita Inés Gómez Rogers, en la iglesia de los RR PP. Alemanes, a las 12 horas privadamente.

— En estos días se efectuará privadamente el matrimonio de don Hernán Benítez Gallardo con la señorita Adriana Cruzat Santa María.

— El 14, don Cristián Casanova Subercaseaux con la señorita Irene Moreno Wilson, a las 12 horas en la iglesia de las Agustinas.

— Don Raúl Donoso Espada con la señorita Carmen Díaz Alemany.

— El 20, don Andrés Izquierdo Rozas con la señorita Inés Echenique Rozas, a las 12.15 horas, en la iglesia de los RR. PP. Franceses.

— El 28, don Manuel Silva Joacham con la señorita Marta Valdés Pereira, a las 12 horas, en la iglesia de San Ignacio.

— Don Sergio Baeza Pinto con la señorita Alicia Valdés Balmaceda.

— El 2 de noviembre, don Domingo García Huidobro González con la señorita Jesús Larraín Undurraga.

— El 17, don Horacio Court Echeverría con la Srta. Luz María Sánchez Ocampo, a las 17 horas, en la iglesia de Santa Ana.

— El 18, don Juvenal Moreno Merino con la señorita Marta Bunster Risopatrón.

— El 24, don Jaime Undurraga Izquierdo con la señorita Carmen Orrego Opazo.

— El 2 de diciembre, don Ricardo Orriols Leverett con la señorita Carmen Olea Donoso.

— El 8, don Hernán Dueñas de la Lastra con la señorita Carmen Moreno Merino.

—Don Hernán Ruiz Tagle Humeres con la señorita María Josefina Amunátegui Weber.

— Don Neftalí Cruz Ortiz con la señorita Carmen Matta Jouanne.

— El 22, don Daniel Lyon Subercaseaux con la señorita Raquel Bernales Castillo.

— El 23, don Tomás Echegaray Gil con la señorita Julia Montaner Riesco, a las 12 horas, en la iglesia de los RR. PP. Franceses.

— Circula la siguiente invitación:

"César Palacios Infante y Lola Vargas de Palacios participan a usted el matrimonio de su hijo Alfonso con la señorita Lilián Cabrera Gazmuri, e invitan a la ceremonia religiosa que se efectuará en la iglesia de los RR. PP. Franciscanos, el domingo 14 del presente a las 16.30 horas. — Chillán, septiembre de 1945".

RESIDENCIA.—

Don Carlos Gaete Darbó y señora Rosita Winkelmann de Gaete han transladado su residencia a la Plaza Bulnes 80, departamento 38.

COCKTAIL EN HONOR DE LOS VOLUNTARIOS CHILENOS.—

El "Foyer de Jeunesse Française" ofrecerá maña a las 19 horas, en la Maison de France, un cocktail en honor de los 30 voluntarios chilenos que regresan a su patria después de haber combatido durante más de 4 años en las filas de las Fuerzas Francesas Libres.

Las personas simpatizantes que quieran adherir a esta manifestación pueden inscribirse en Agustinas 719 (de 19 a 21 horas), o en Moneda 833, teléfono 87224 (de 9 a 19 horas). Adhesión $ 10.

REUNION DE LOS ALFERECES DE 1918.—

El próximo sábado realizarán la tradicional Comida Anual de Camaradería, los alféreces de la Escuela Militar que egresaron de las filas del Ejército en 1918, acto este que en la presente oportunidad ha de tener especiales caracteres, por cumplirse treinta y dos años desde que iniciaron sus estudios, y por las numerosas adhesiones recibidas por la Comisión Organizadora, entre las cuales figuran las de altos jefes en servicio activo y numerosos jefes y oficiales en retiro.

Los adherentes

Coroneles señores Manuel A. Délano, Ramón Alvarez, Julio Andrade, Simetrio San Román Julio Brownell, Antonio del Pedregal, Samuel Correa, Enrique Gutiérrez, Gabriel Rojas; jefes y oficiales en retiro señores Luis Cárcamo, Aquiles Urra, Hernán Plaza, Luis A. Cumplido, Guillermo Milnes, Pedro Soloaga, Octavio Alemparte, Lisandro Saavedra, Raimundo Poehlef, Humberto Fuenzalida Félix Vallejo, Fernando Ballas, Juan López, Carlos Montesinos, Hernán Avaria, Alberto Kalin, Heriberto Lüders, Ricardo Alegría, Enrique Mosella, Rafael Frías, José A. Guzmán, Oscar Zagal, Vicente Gutiérrez, Manuel Hurtado, Arturo Marchall Abel Cataldo, Hernán Vial, Juan de Solminihac, Juan Reveco, Armando Proschle, Eugenio Concha, Víctor Pimstein, Humberto Fuenzalida, Armando Staeding, Clodomiro Concha, Edgardo Portales, Carlos Ilabaca, Oscar Solari.

Será invitado de honor el Jefe del Curso Militar de esa época, coronel en retiro, don Guillermo del Pozo Luque.

Las adhesiones continúan recibiéndose en la Administración del Club Militar y en el Instituto Geográfico Militar, teléfono 68228, hasta el viernes próximo.

CULTO

ARCHICOFRADIA DE LAS MADRES CRISTIANAS.—

Hoy tendrá lugar, como de costumbre, la reunión mensual de la Archicofradía de las Madres Cristianas, en la iglesia de las Agustinas.

El director de la Archicofradía, Prebendado don Luis Arturo Pérez, seguirá desarrollándo el mismo tema que tanto interés ha despertado en las conferencias anteriores.

A las 10 horas habrá misa que se aplicará por el alma de las socias fallecidas últimamente; a las 10.20 horas se dará la bendición con el Santísimo, y a las 10.30 horas tendrá lugar la conferencia.

Asesinatos y caos en la zona del Reich ocupada por polacos

ESTOCOLMO, 1.o.— (U. P.). — Informaciones de marineros suecos desde Gdynia y Danzig indican claramente que las autoridades polacas hasta el momento no han podido hacer frente a las condiciones caóticas y sin ley que parecen prevalecer en muchas partes de la Alemania ocupada por los polacos.

El "Dagens Nyheter" y otros periódicos suecos informaron indignadamente esta mañana, que un marinero sueco, Johan Petterson, fué encontrado asesinado en la bahía de Gdynia. Según las informaciones, la policía polaca mostró poco interés, declarando: "El descubrimiento de cadáveres es alto tan común en Gdynia, que es inútil tomar nota".

Una investigación realizada por suecos, reveló que Petterson recibió disparos en el cuello y la espalda, y después de vaciarle los bolsillos, su cuerpo fué arrojado al mar.

Obreros portuarios amenazan paralizar labor en Liverpool

LONDRES, 1.o— (U. P.). — Los 17.000 obreros portuarios de la zona de Liverpool, la segunda en importancia en las Islas Británicas, parecen estar dispuestos a paralizar totalmente las operaciones del puerto, al llegar ya a 9.000 el número de los operarios que se encuentran actualmente en huelga, en tanto que los restantes amenazan con abandonar sus faenas antes de la mañana del martes.

Los funcionarios del puerto se levantaron de su segunda reunión, sin tener declaraciones que hacer lo que indica que no hay perspectivas inmediatas de una solución del conflicto entre ellos y los obreros.

El secretario de la Unión dijo que se han hecho sin resultados, representaciones para lograr que los hombres vuelvan al trabajo, y que si las negociaciones adicionales que se efectuarán esta noche no logran éxito, los muelles serán abandonados por los obreros.

Inquietud colonial de uno a otro extremo del Oriente

POR L. F. KEEMLE, ESPECIAL PARA "LA NACION"

NUEVA YORK, 1.o. — (Exclusivo).— La inquietud colonial que se va extendiendo por Oriente y también en el Cercano y Medio Oriente es la señal de peligro para las grandes potencias, que no han podido ponerse de acuerdo en Londres ni siquiera en los problemas más apremiantes. La obvia advertencia es que, si no son satisfechas en considerable grado las aspiraciones de los pueblos hasta ahora dominados, la esperanza en un mundo unificado puede retardarse indefinidamente.

No es difícil encontrar el significado de la inquietud y violencia que ha estallado en ciertas áreas coloniales "liberadas". El pueblo ha sido inspirado por la guerra global a querer el cumplimiento de las demandas que han venido presionando desde hace mucho tiempo y el cumplimiento de la promesa dada por los beligerantes para obtener su apoyo

Las regiones perturbadas abarcan una porción considerable de la superficie de la tierra y una alta cifra de habitantes; ella comprende las Indias Orientales Holandesas, Malaya, Indochina Francesa, Birmania, India, Palestina, Siria-Libano y otras zonas árabes.

La situación en el Lejano Oriente fué considerablemente complicada por la guerra; los nativos allí en su mayor parte nunca estuvieron satisfechos con la prepotencia y la explotación occidentales.

Los que fincaron esperanzas en la "coprosperidad" prometida por los japoneses han tenido una amarga desilusión; ellos fueron sometidos a una presión desde dos direcciones. La inepta y a veces brutal ocupación japonesa, que sin embargo hizo mucho por fomentar el sentimiento nacionalista especialmente en Indochina, Indias Orientales y Malaya, y la propaganda japonesa se incrementó cada vez más a medida que la suerte de la guerra se tornaba favorable a los aliados. Al mismo tiempo las potencias occidentales hicieron promesas a los nativos de Gobierno autónomo en una u otra forma.

Las potencias principalmente interesadas son Gran Bretaña, Holanda y Francia. Ninguna de ellas ha tenido la feliz experiencia de Estados Unidos en Filipinas. La dificultad de las tres potencias coloniales europeas es esencialmente económica y no política o de defensa, aun cuando la defensa de su línea vital del Imperio entrará considerablemente dentro de la posición británica en el Cercano Oriente,.

Para Gran Bretaña Malaya es un muy valioso haber económico; las entradas por el caucho, estaño y otros productos son ahora más importantes que nunca, por ser imperiosa la necesidad de dólares para impedir el desmoronamiento del bloque de la libra esterlina, Francia y Holanda, analogamente, están dependiendo considerablemente de sus territorios de ultramar para restaurar su economía de la postguerra.

La dificultad para llegar a acuerdos políticos en la conferencia de Londres puede haberse debido en parte a no haber puesto bastante énfasis en el problema económico subyacente que, hasta que sea resuelto, constituye una definida barrera para la completa realización del ideal de un mundo sin escisiones.

"No veo nada que pueda impedir las guerras futuras"

DECLARO EL GENERAL BARNEY GILES

EL CAIRO, 1.o. (U. P.) — "No veo nada ahora que pueda impedir futuras guerras", declaró en una entrevista que concedió a la prensa el general Barney Giles, comandante de la Fuerza Aérea Estratégica de los Estados Unidos en el Pacífico, que tiene su Cuartel General de avanzada en Tokio.

El general Giles se dirige de regreso al Extremo Oriente, después de su vuelo sin etapas del Japón a Chicago, en que intentó llegar a Washington.

Giles no mencionó a ninguna nación en particular que podría comenzar otra guerra, pero al ser preguntado si pensaba en Rusia, declaró que no se refería a ninguna nación en especial, pero que hay algunas de las naciones que "nada tienen" que desearían apoderarse de territorios en el futuro.

El general cree que la bomba atómica desempeñará un papel importantísimo en la próxima guerra, pero que los bombarderos no caerán en desuso. Dijo que pasará un tiempo antes que los proyectiles cohetes reemplacen a los bombarderos de gran radio de acción.

A la pregunta que le hicieron los periodistas sobre las atrocidades cometidas por los japoneses, Giles dijo: "Esperábamos recuperar un mayor número de prisioneros norteamericanos que los que rescatamos". Añadió que los nipones sometieron a los prisioneros norteamericanos, especialmente a los tripulantes de bombarderos, a torturas y al hambre. "Podría haber alguna excusa en cuanto a los hombres que murieron de hambre, pues la alimentación japonesa es inferior a la nuestra, pero no hay ninguna excusa posible por las torturas inhumanas de que los hicieron víctimas".

Giles cree que él o algún miembro de su Estado Mayor figurará entre las personas que investigarán los crímenes de guerra con el fin de descubrir a todos los responsables de las torturas cometidas contra los tripulantes de bombarderos.

Expresó que la guerra habría terminado sin el empleo de la bomba atómica dentro del mes que siguió a la rendición, pero añadió que había servido de excusa al Emperador para capitular.

El general Giles aboga por la ocupación del Japón durante cien años, hasta que toda idea de conquista mundial y de militarismo haya sido eliminada de las mentes de los nipones.

Depósitos de tesoros descubrieron en Japón

DESPOJOS DE LAS CONQUISTAS DE ULTRAMAR

TOKIO, 1.o— (U. P.). — (Por Ralph Teatsorth). — En busca del producto del saqueo más gigantesco de la historia, las fuerzas del general Mac Arthur descubrieron hoy dos enormes depósitos de tesoros ocultos por los japoneses y procedentes de los territorios conquistados en ultramar.

Por orden del Emperador mismo, se efectuó una reorganización del Consejo Central de enlace que ha realizado la desmovilización del Ejército y Marina, nombrándose dos experimentados banqueros como presidente y vicepresidente de dicho Consejo.

Los nombrados son Kenji Kodama y Tsutomu Nishiyama. Kodana fué durante más de 15 años presidente del Banco de la Moneda en Yokohama y presidente de varias organizaciones comerciales. Nishiyama estuvo relacionado con el mismo Banco en sus oficinas chinas, y fué presidente del Banco Central de Manchukúo, formando parte también de la misión financiera japonesa que fué a Estados Unidos antes del ataque contra Pearl Harbor.

Los consejeros del Emperador protestaron firmemente contra el nombramiento de los banqueros para tales cargos, pero resulta evidente que Hirohito sigue las órdenes de Mac Arthur o hace lo posible voluntariamente para contribuir a la búsqueda aliada.

Tropas norteamericanas que registraron las bóvedas del Banco del Japón, encontraron los dos primeros depósitos de productos saqueados. Uno tenía oro de Indochina, que los japoneses mantenían acreditado al Banco de Reserva Federal del norte de China. El otro contenía oro y plata destinados a Siam.

Las operaciones, no obstante, no sirvieron para descubrir el paradero de las riquezas en metales y monedas robadas de las Filipinas e Indias Orientales Holandesas durante la ocupación. Los funcionarios del Banco y del Ministerio de Hacienda se desligaron de la cuestión, al ser interrogados, diciendo que era asunto del Ejército.

La investigación practicada en los archivos del Banco, demuestra, sin embargo, quienes eran los que aprovechaban los largos años de la agresión japonesa. El 55 por ciento de las existencias del Banco eran de propiedad del mismo, y 25 por ciento de Hirohito, por medio de la Compañía de la Casa Real. El resto correspondía a otras personas.

El Gobierno civil japonés anunció que durante la confusión de la rendición, habían sido adquiridos ilegalmente abastecimientos del Ejército norteamericano. El anuncio dado por el Ministerio de Aviación no indicó si estaban complicados en el asunto militares o civiles, ni se sabe si el robo correspondía a víveres o armamentos. Añade la información que se aplicarán estrictas medidas contra las personas que adquieran ilegalmente abastecimientos norteamericanos.

La Agencia Domei informó que el General Nobuyuki Abe, ex gobernador general de Corea, cuyo arresto como delincuente de guerra fué ordenado la semana pasada, se rendirá mañana al Octavo Ejército norteamericano, ya que había solicitado autorización para postergar la fecha de rendirse debido a enfermedad.

NUEVAS REVELACIONES SOBRE EL CAMPAMENTO DE AUSCHWITZ

DECLARACION DE UN MEDICO RUMANO

LUNEBURG, 1.o. — (U. P.). — (Por Charles Wighton). — Un médico rumano declaró hoy que los nazis aprovechaban los cabellos, dientes y grasas de los miles que asesinaron en las cámaras de gases del campamento de concentración de Tuschwitz.

El doctor Sigismund Charles Bendel, judío rumano que vivió en París durante muchos años y fué arrestado por no llevar la Estrella de David que indicara su religión, habló basándose en su conocimiento personal.

Al declarar contra los guardias y comandantes nazis que están siendo juzgados en Luneburg, dijo que en Auschwiz tuvo el "honor de ayudar en las cámaras de gases como interno ayudante del doctor de tropas de asalto a cargo de las Investigaciones".

Bendel fué un testigo presentado en forma inesperada. Dijo que los "experimentos" en que fué obligado a cooperar incluían inyecciones para causar la muerte instantánea, de las cuales eran víctimas los gitanos, y tentativas para impedir los nacimientos múltiples, como ser de mellizos. De 11.000 judíos, dijo, perecieron todos, menos 1.500.

Agregó Bendel que los miembros de las tropas de asalto que trabajaban en la cámara de gases recibían privilegios especiales, inclusο raciones extraordinarias de licor.

Declaró que debido a que los crematorios no eran suficientes para satisfacer la proporción de muertes, se cavaron largas trincheras provistas de tubos para que se escurrieran las grasas de los cadáveres quemados allí. Bendel describió así un día de trabajo:

"Primero, las trincheras eran limpiadas, empapadas de petróleo y se les aplicaba fuego. El convoy de 800 a 1.000 personas llegaba a medio día. Se les ordenaba desnudarse, dejando sus prendas de valor a un lado y las ropas a otro". En seguida eran obligados a avanzar a golpes y apretujados en las cámaras, mientras se debatían por escapar.

"Finalmente, los guardias echaban llave a las puertas. Podían oírse los gritos. Golpeaban las paredes. Esto seguía durante dos o tres minutos, y después un silencio completo, nada más. A los cinco minutos se abrían las puertas. Los cadáveres caían hacia afuera, tan atestadas estaban las cámaras. Ví montones de cadáveres hasta una altura de un metro y medio".

En seguida, dijo el doctor, mientras los cadáveres eran arrojados a las trincheras, un dentista y un barbero caminaban entre ellos, removiéndoles los dientes y cortándoles los cabellos, que presumía eran usados industrialmente.

"Las personas que no alcanzaban a tener cabida en las cámaras, eran muertas a tiros delante de las trincheras". Declaró Bendel haber visto a Josep Kramer, después comandante del campamento de Belsen, varias veces a cargo de las cámaras de gases.

Después de su vívida descripción de las escenas en el campamento de Auschwitz, que incluyó relatos de la forma en que los cadáveres eran transformado en algo aprovechable y del método en que eran arrastrados los cadáveres para ser cremados, el testigo se dirigió al sitio de los acusados y señaló a dos hombres, diciendo: "Kramer y Klein".

Dijo que el 7 de octubre de 1944 Kramer era comandante cuando 500 hombres de las escuadrillas de trabajo fueron fusilados, después de ser empleados por los nazis, y que Klein, el doctor Fritz Klein, que después fué jefe médico en Belsen, estuvo en el crematorio varias veces.

Según Bendel, los 500 trabajadores fueron ejecutados por haber intentado, infructuosamente, incendiar el crematorio de Auschwitz.

En la sesión de la tarde comparecieron varios testigos secundarios, entre ellos Anita Lasker, judía alemana de 19 años de edad, hermosa morena, oriunda de Breslau, quien dijo que en Auschwitz presenció muchas selecciones para la Cámara de gases, porque formaba parte de la banda musical del campamento que se alojaba en un edificio situado a 50 metros de donde se efectuaban las selecciones.

Declaró que la acusada Irma Grese, una de las diecinueve mujeres incluídas en el grupo que está siendo juzgado, trató de congraciarse con los prisioneros poco antes de llegar los británicos al campamento de Belsen donde estaba encerrada también Anita Lasker.

El Presidente de...

(DE LA 1.a PAGINA)

rea de educar la conciencia pública republicana.

"Ha sido el método inquebrantable de mi acción de Gobierno, el absoluto respeto a los regímenes internos de las soberanías nacionales. Como Mandatario de una nación sometida a un estricto régimen jurídico, debo acatamiento a esa institución fundamental tan precisa y largamente establecida. Sin embargo, no puede acallarse en mí voz de un ciudadano de una república americana eminentemente democrática, no puede silenciar tampoco el impulso de un republicano, que en el curso de su vida entera, ya en asambleas de su partido, ya en cargos de acción política o en el parlamento de su patria, se formó en la escuela de abierta lucha cívica. No os he de ocultar, entonces, lo que en este instante vive y palpita en mi mente de ciudadano.

"El fervor, el orgullo de americano con que miro vuestra labor de fortalecimiento democrático.

"En ella, y en su defensa, vosotros y todos los hombres públicos de Chile, nos estrechamos las manos, firmes y cordiales".

IMPROVISACION DEL SENADOR DOMINGUEZ

El senador chileno Eliodoro Domínguez, hablando en el Congreso, improvisó un discurso largamente aplaudido cuando dijo:

"Yo expreso esta tarde, con profunda emoción, pero con firme confianza, el saludo del pueblo de Chile, que represento en la más alta Cámara de mi Patria, el saludo del Senado de mi país, y lo hago con confianza y seguridad, porque no me siento extraño entre vosotros.

"Hace tiempo que las inquietudes espirituales que recorren el continente me trajeron hasta esta tierra vuestra, para procurar con los hermanos del Perú un entendimiento espiritual que hiciera posible librar a nuestros pueblos de la pobreza que sufrían en la indiferencia cívica, transformando la educación de nuestros pueblos".

Agregó al propio tiempo que la responsabilidad de los cargos que ahora desempeña, puestos en todo sentido en el acento de un nuevo espíritu, "yo vengo a deciros — dijo el senador Domínguez — con ciudadana sencillez, que todavía quedan muchos de los urgentes problemas de entonces".

Se refirió al fascismo, y dijo que todavía había fascistas emboscados, manifestando que se debía hacer imposible que regrese disfrazado bajo nuevas formas. Reiteró la necesidad de educar al pueblo, no sobre bases verbalistas, sino sobre nuevos moldes, más sólidos. El senador Domínguez concluyó expresando: "Permitidme que a nombre de los chilenos que aquí estamos, exprese la emoción de fraternidad de mi país, que será eterna, porque mi pueblo, que modestamente represento en este asiento ante vosotros, preferiría mil veces morir antes que consentir que sobre tierra chilena pueda asomar la menor sombra de dictadura o una tiranía. Por eso os digo, hermanos peruanos, trabajemos con fe por el porvenir de América".

El diputado chileno Raúl Brañes, cerrando la sesión, pronunció también otra vibrante improvisación, en la cual se refirió a los lazos de sangre que lo unían a los peruanos, y expresó su agradecimiento a nombre de la Cámara, a los diputados del Perú, por las palabras pronunciadas por el diputado peruano Luis Alberto Sánchez.

Recordó, elogiándolas, las figuras de González Prada, Nicolás de Piérola, José Carlos Mariátegui e hizo que la concurrencia estallará en una ovación mencionando en forma especial el nombre de Víctor Raúl Haya de la Torre. "Todos — dijo el diputado Brañes —unidos en una forma u otra a Chile". Mencionó la manera en que Chile estrecha cada vez más los lazos de amistad con el Perú. Puso de manifiesto la amistad peruano-chilena, sobre todo en las actuales circunstancias, en que los peruanos habían ganado una batalla en favor de la restauración de la democracia en su propio país.

Los discursos del senador Ulloa y del diputado Luis Alberto Sánchez, fueron esencialmente rememoraciones históricas sobre las relaciones entre ambos países. El senador Ulloa hizo una historia de los tratados de Perú con Chile y demás naciones, para significar los esfuerzos de ambas naciones en favor de la unidad y solidaridad de América, mientras el diputado Sánchez recordó la hospitalidad de Chile a los desterrados políticos peruanos y otros extranjeros, y la influencia de la democracia chilena en el actual movimiento cívico y democrático del Perú.

DISCURSO DEL PRESIDENTE DEL CONGRESO PERUANO

El siguiente es el texto del discurso del presidente del Congreso, señor José M. Gálvez:

"Excelentísimo señor Presidente de la República de Chile, don Juan Antonio Ríos:

"El Congreso del Perú os brinda por mi voz el saludo de homenaje con el respeto que concita vuestra elevada investidura y con la cordialidad que merece vuestra limpia y gallarda trayectoria de luchador tesonero por los ideales de la democracia y de la justicia social.

"Llegáis en momento de enorme trascendencia en nuestra evolución política, cuando aún está vibrando el eco resonante de una gran esperanza colectiva, largamente madurada en angustia, pero ya en promisor florecimiento. Y por lo mismo que sois mandatario del país donde se realiza la verdadera democracia, con libre y culto juego de las fuerzas políticas y vais hacia la gran hermana del Norte que con las Naciones Unidas ha dado un golpe decisivo a las sombrías fuerzas que amenazaban retardar al mundo bien os vale como americano, que sentís a la vez el mandato de la historia y el reclamo del porvenir, este alto en el camino, para recibir nuestra abierta hospitalidad en el momento en que representa realmente la soberana voluntad del pueblo.

"En esta hora, excelentísimo señor, se renuevan las aspiraciones y se remozan los sentimientos que palpitaron en las almas enhiestas de libertadores, generosamente alucinados con la unidad de América. Cabría, como se advierte en papeles amarillentos —¡pero tan luminosos!—, de los días de la lucha por la Independencia, el vocativo fraternal de un común paisanaje, para trato entre los hombres de este continente, como un anuncio cada vez más cercano de la grande, de la necesaria, de la salvadora y universal solidaridad humana, donde como en las grandes sinfonías, pueden resonar las propias tradiciones y leyendas armonizadas con las de los otros pueblos.

"Aquí en América, como en ninguna otra parte del mundo, ha existido y existe este afán unitivo, que es el más hermoso de los sellos —¡heráldica novísima!—, de nuestras partidas de bautismo como naciones libres.

"Un anhelo constructivo de cooperación, de armonía, de coordinación justiciera, en los países nuevos, alentó siempre en el alma americana, y hoy se levanta con más brío y tiende hacia la íntegra comprensión del hombre y del mundo!

"Ya no como en el ayer rutilante y sonoro de gestas emancipadoras, van a fatigar los caminos de lucha y de gloria hombres en son de guerra, por la libertad; ahora en surcos de paz van a echar buena sembradura y recoger frutos buenos los políticos, los legisladores, los maestros, los propios Jefes de Estado, en misiones de generoso acercamiento, de entendimientos recíprocos de conjunción cordial de todo aquéllo en que fueron precursores, —lo digo con orgullo, porque, paradójicamente, rejuvenece la vieja remembranza— los estudiantes y los obreros. Ya no para el gobernante el contacto único, receloso y cerrado, con su propio pueblo, sino la fraternización con otros, para conocer, en ambiente de comprensión amistosa y directa, las posibilidades de dar o recibir en vinculadores tráficos de reciprocidad de bienes económicos y culturales. Por fugaz que sea vuestro paso, excelentísimo señor Presidente, estamos seguros que será fecundo para mutuas y buenas relaciones de nuestros dos países.

"El Congreso del Perú, con percepción sensible de este momento albar, tras la agonía tremenda por la que ha pasado el mundo, se propone laborar con ese sentido universal y humano, que es la esencia más noble del patriotismo verdadero, en procura del bien del hombre mismo. Aunque sea muy brevemente, al hablar del ideal americanista, debo rememorar también, y en forma innominada, por más que clamorea con emoción viril en mi propia sangre, un insigne recuerdo de aquellas etapas, remotas y recientes, de nuestra historia en que el asilo, típica y evangélica expresión americana, y que canta en la oferta de bondad de vuestro himno, endulzó vigoroso a cuantos sufrieron persecución por injusticia y se retemplaron para reconquistar la libertad.

"Excelentísimo señor:

"Al recibiros en sesión especial y solemne en esta casa de leyes del Perú, formulo los más cálidos votos por la unión cada día más armoniosa de la familia americana, por la creciente prosperidad de vuestra patria y por el buen éxito de vuestra misión en provecho de Chile y del Perú de toda América".

AMENAZA DE . . .

(DE LA 1.a PAGINA)

no o estaba 'singularmente mal informado o él sabe que lo que sugiere no puede hacerse sin el empleo de bayonetas".

El portavoz de los sionistas, al aprobar la sugerencia de Truman, dijo que debiera ser puesta en práctica rápidamente o si no "aquellos judíos que han permanecido tranquilos durante la guerra no se sentirán obligados a conservar la calma".

No ha habido ninguna indicación de fuente alguna de cómo Attlee había contestado a Truman, y el portavoz oficial británico en la conferencia de prensa de hoy, rehusó contestar por lo menos cuatro preguntas directas sobre la Palestina.

NEGOCIACIONES EN LONDRES

Al mismo tiempo se ha sabido que el líder sionista en ésta, doctor Chaim Weizmann, tendría pronto una conferencia con el Ministro de Relaciones, Bevin, y que a esta altura se podría tomar medidas firmes para alcanzar alguna forma de arreglo.

Abdul Rahman Azzam Bey, secretario general de la poderosa Liga Arabe, se encuentra en Londres tratando de establecer conversaciones sobre la Palestina. Azzam Bey fué Ministro de Relaciones de la Liga Arabe, que se dice portavoz de los intereses del grueso del mundo árabe.

Fuentes árabes en El Cairo manifestaron al corresponsal de la United Press allí que el Presidente Truman se había comprometido después de la conferencia de Potsdam, a consultar al mundo árabe antes de actuar en el asunto de la Palestina. Añadieron que al no hacerlo, y al abogar de que unos 100.000 judíos de Europa sean trasladados a la Palestina este invierno sólo han hecho aumentar la creciente inquietud en el mundo árabe.

ULTIMA HORA

LONDRES, 2.— (U.P.).— El sorpresivo anuncio de que los ministros de relaciones exteriores volverán a reunirse hoy a las 11 A. M., indica que se efectúan esfuerzos extraordinarios para evitar el fracaso de la conferencia.

Según círculos bien informados, esto significa que se ha sugerido una transacción para salvar las diferencias entre Molotov y los demás, y algunos círculos dicen que el Secretario de Estado, norteamericano, Byrnes, trata de reconciliar las normas en el conflicto.

El corresponsal diplomático del "Daily Telegraph" expresa que el consejo, que ha entrado hoy en su cuarta semana de deliberaciones, posiblemente continúe sesionando todavía algunas semanas.

Plan de reducción de los impuestos en los Estados Unidos

WASHINGTON, 1.o. (U. P.). — El lunes se dió el primer paso oficial para la reducción de los elevados impuestos de tiempo de guerra en Estados Unidos cuando el Secretario del Tesoro Frad M. Vinson, presentó al Congreso el programa de alivio de impuestos de emergencia del Gobierno.

El deberá proponer reducciones por un total de unos 4.000 millones de dólares anuales. Los impuestos que serán con toda probabilidad reducidos o abolidos, son el tres por ciento de cupo forzoso sobre las rentas individuales de más de 500 dólares anuales, y el 95 por ciento de impuesto a las utilidades excesivas, sobre las utilidades comerciales. Ambas eran medidas especiales de guerra.

NOEL BAKER, DELEGADO INGLES A LA CONFERENCIA DE ALIMENTACION

LONDRES, 1.o— (U. P.). — Se ha anunciado oficialmente que P. J. Noel Baker, Ministro de Estado, ha sido designado Jefe de la delegación del Reino Unido a la Conferencia de Alimentación y Agricultura de las Naciones Unidas, que comenzará en Quebec el 16 de octubre.

M U S I C A

HORA CULTURAL DEL CONSERVATORIO NAC. DE MUSICA

Se inaugura el sábado próximo, a las 18 horas, en la Sala de Conciertos del Conservatorio Nacional de Música, Compañía 1263, una hora cultural especialmente dedicada a los padres y apoderados. Estará constituída por un pequeño espacio musical a cargo de los alumnos y una o más películas de carácter instructivo. Se invita especialmente a los profesores de música de colegios y escuelas.

ZABALETA CON LA SINFONICA

Con los más elogiosos comentarios fué recibido el concierto realizado ayer, lunes, en el Teatro Municipal. Se trataba nada menos que de una audición del arpista Zabaleta, con acompañamiento de orquesta, concertada por el subdirector de la Sinfónica de Chile, maestro Víctor Tevah. Pocas veces ha sido posible escuchar un concierto como éste, que auspició el Instituto de Extensión Musical, décimocuarto del abono a audiciones de música de cámara.

Obras de Bach, Debussy, Fournier y Ravel, sólo pueden ser programadas cuando se cuenta con un intérprete como Zabaleta, cuyo virtuosismo y delicadeza han sido elogiados unánimemente por la crítica mundial.

Las versiones resultaron depuradísimas, especialmente la sonata en trío de Claudio Debussy, en la cual intervinieron el artista ya nombrado, el flautista Julio Vaca y el violista Zoltán Fischer, quienes en perfecta unidad de comprensión interpretativa, lograron arrancar el máximo de emoción a tan bella partitura.

LA CANTANTE MULATA ELLEBELLE DAVIS

Puede calificarse como un acontecimiento artístico de carácter extraordinario, la venida de la cantante mulata Ellebelle Davis, que arribará el viernes, para presentarse el sábado en el Teatro Municipal. Para señalar la importancia que tiene la visita de esta soprano de color, a quien se le ha llegado a comparar con Marion Anderson, puede señalarse el hecho de que la acompaña en su visita a nuestro país, el propio presidente de la Sociedad Musical Daniel, don Ernesto de Quezada. Ellebelle Davis, que ha hecho un suceso en Nueva York, actuando como solista con la famosa Orquesta Filarmónica de dicha ciudad, está llamada a constituir la [illegible] máxima de esta temporada musical.

LA MUSICA EN EL NUEVO PLAN DE ENSEÑANZA

El miércoles, a las 18 horas, se celebrará la 5.a Jornada Pedagógica Musical en el local de la Facultad de Bellas Artes de la Universidad de Chile, Agustinas 620, reunión que el miércoles pasado tuvo una selecta concurrencia, entre maestros de música de la enseñanza primaria, secundaria, normales, universitarios y particulares.

En la sesión de mañana, a primera hora, se procederá a la elección de las personas que integrarán la comisión paralela que estudiará la preparación, condiciones y pisibilidades que deberá tener el profesor de música del futuro, para desarrollar su enseñanza. Como se dijo, integrarán esta comisión tres profesores de primaria, tres de secundaria, tres normales, tres universitarios, tres de colegios particulares. Se encarece especialmente la asistencia. Las inscripciones están aún abiertas.

En la segunda hora, 18.30, Aída Parada, tomará el tema "Pedagogía General aplicada a la enseñanza de la música". A las 19 horas, René Amengual hablará sobre Metodología, y a las 19.30 horas, Elisa Gayán tratará sobre "Psicología para la enseñanza musical del niño" (Kindergarten). Cada tema será abordado por el relator sin interrupción, dejándose los 10 minutos últimos para sugerencias y preguntas de los concurrentes.

BELLAS ARTES

EXPOSICION DE ELIANA BANDERET

Con éxito se realizó ayer la inauguración de la Exposición de Acuarelas de la artista señorita Eliana Banderet, en la Sala de Arte del Ministerio de Educación, Av. Bernardo O'Higgins 937.

Al acto inaugural asistieron autoridades educacionales, personalidades de nuestro ambiente artístico y cultural y gran cantidad de público, que admiró las numerosas obras expuestas las que sobresalen por su fina espiritualidad y gran sentimiento artístico.

Esta exposición continuará abierta durante toda la presente semana desde las 10 hasta las 13 horas y desde las 16 hasta las 20 horas.

AMIGOS DEL ARTE SE REUNE EN HOTEL CRILLON

Hoy martes a las 7 horas, en el Salón reservado del Hotel Crillón, se celebrará una reunión de socios de la Sociedad Amigos del Arte en calidad de asamblea general, con el fin de dar cuenta a los socios de las actividades pendientes; inauguración del monumento a J. Bach y Exposición Interamericana de Niños Pintores, que se celebrará en Chile en noviembre próximo.

Se procederá a la elección de un nuevo directorio y despedirá al directorio en funciones, compuesto como sigue: presidente, Martín Bunster; vicepresidente, Filomena Salas; secretario, Patricia Laroch de Marmentini; tesorero, Ernesto Galliano; consejeros: María Turner de Aguirre, Gabriela Yaneus de Izquierdo, José Perotti, Sergio Larraín, René Amengual, Manuel Eduardo Secchi.

Gran pesquisa política efectúa la policía en República Argentina

SE ESFUERZA EN DETENER A VEINTE DE LAS PRINCIPALES FIGURAS DE LA OPOSICION

MONTEVIDEO, 1.o. — (U. P.). — La Policía Federal argentina está empeñada en la pesquisa política más grande que se registra en la historia de Argentina, en su esfuerzo por detener a un grupo que se calcula entre doce y veinte de los más decididos y tenaces opositores, incluso la Eminencia Gris de la Junta de Coordinación Democrática, doctor Manuel Ordeñes.

Ordoñes figuró originalmente en las primeras listas de detenidos, junto con Méndez Delfino y otros, con quienes formó el grupo que organizó la Unión Democrática. Sin embargo, fuentes mejor informadas revelaron que Ordoñes pudo escapar en el último minuto, al igual que los socialistas Américo Ghioldi —el socialista— y el comunista Rodolfo Ghioldi, considerados como los más importantes dirigentes políticos de izquierda. Américo se destacó especialmente en los últimos tiempos como director del semanario "La Vanguardia".

Aparte de Ordoñes y de los dos hermanos Ghioldi, otros nueve políticos figuran en las listas policiales como prófugos. A causa de sus antecedentes políticos y de acción, los informantes no vacilan en calificarlos como los más peligrosos enemigos que el Gobierno haya tenido hasta ahora. La lista incluye al joven dirigente radical y ex Diputado Agustín Rodríguez Araya, quien el 4 de junio de 1943 impidió que los parlamentarios radicales acudiesen a la Casa Rosada a felicitar a los militares revolucionarios.

Otro ex diputado radical es Eduardo Araujo, quien visitó los Estados Unidos en 1942, junto con Cooke Antille, como miembro del Comité Dies de Argentina.

También figura en la lista el ex Diputado conservador José Aguirre Cámara, autor de dos cáusticos folletos en los cuales denuncia el acuerdo financiero entre Perón y sir Montague Eddy, de julio del año pasado, cuando el Gobierno otorgó cambios preferenciales de varios tipos para los ferrocarriles británicos.

Otro destacado radical que figura como prófugo, es Eduardo Yadarola, reputado enemigo N.o 1 del poderoso y callado caudillo Amadeo Sabattini, de Córdoba. Sabattini ha sido a menudo calificado por los propios radicales como el hombre cuya decisión final puede decidir una buena parte de la suerte del Partido en favor o contra de Perón. Hasta el momento, sin embargo, Sabattini no ha declarado abiertamente en cuál de las posiciones radicales se ha ubicado.

También están las dos más importantes figuras del Partido Liberal —Demócrata Progresista de la provincia de Santa Fe— Luciano Molinas, jefe del Partido, y Julio Noble, dirigente juvenil. Molinas es estimado como el sucesor en fama y prestigio de Lisandro de la Torre, una de las figuras más veneradas de la democracia argentina. De la Torre fundó el Partido cívico, por su recia personalidad, chocó con la no menos fuerte de Hipólito Irigoyen. Molinas y otros liberales urgen un frente electoral democrático y han criticado duramente a Sabattini, quien es el discípulo predilecto de Irigoyen.

Noble es un joven y dinámico ingeniero que se encuentra huyendo por segunda vez en cinco meses. Figuró en la lista de conspiradores denunciada por Perón el 25 de abril, cuando se arrestó a Espíndola y a otros militares retirados. Noble consiguió huir a Montevideo, pero según informes de buena fuente ahora proyecta quedarse junto con otros en territorio argentino.

Un miembro importante de este grupo es Pedro Chiaranti, uno de los primeros líderes obreros que el Gobierno de la revolución envió al campo de prisioneros de Neuquén, cuando "intervino" en los sindicatos.

Finalmente, el grupo incluye a dos tenaces dirigentes estudiantiles: Germán López, presidente de la Federación Universitaria Argentina, que organizó la huelga que recibió a Farrell a su regreso de Asunción, y Juan Carlos Taboada, presidente de la Federación Universitaria de Buenos Aires, quien es firmante principal de la primera violenta respuesta de una serie que recibió Perón a su mensaje a los universitarios, tras las revueltas callejeras en Buenos Aires, a mediados de agosto, cuando por lo menos dos estudiantes resultaron muertos.

EXONERADO Y DETENIDO UN JUEZ DE CORDOBA

BUENOS AIRES, 1.o — (U. P.).— El Poder Ejecutivo decretó "terminadas las funciones del doctor Rodolfo Barraco Mármol como Juez Federal de la ciudad de Córdoba".

Barraco Mármol había dispuesto la libertad de los detenidos la semana pasada en la ciudad de Córdoba, y fueron libertados cuando eran traídos a Buenos Aires para ser puestos a disposición del Poder Ejecutivo. Entre los detenidos estaba el Rector de la Universidad de Córdoba. Sin embargo, la libertad les duró pocas horas, ya que fueron nuevamente detenidos.

En los considerandos, el decreto dice que el Juez Federal dispuso la libertad de los detenidos "sin forma alguna de proceso, es decir, sin requerir siquiera el informe sobre las causas de la detención, que establece imperativamente como previo el artículo 629 del Código de Procedimientos en lo Criminal".

Más adelante, en los considerandos, el decreto dice que Barraco Mármol ha cometido "una gravísima falta de conducta y se ha alzado resistiendo la autoridad del señor Presidente de la República, libertando a quienes estaban detenidos a su disposición". Agrega que no existiendo un tribunal que debiera juzgar la actuación del juez, "el Poder Ejecutivo de la Nación como Gobierno revolucionario cumpliendo uno de sus objetivos primeros y ejerciendo en su consecuencia poderes legítimos como Gobierno de facto, está autorizado a removerlo".

Más tarde se informó extraoficialmente que el doctor Barraco Mármol fué detenido en Córdoba, y habría sido enviado a Buenos Aires, a disposición del Gobierno Federal.

REAPARECIO "CRITICA"

BUENOS AIRES 1.o— (U.P.) —El diario "Crítica" reapareció después de cuatro días de suspensión. En su primera página publica una nota en la cual explica a sus lectores que la suspensión se debió a que la policía allanó el edificio el 26 de septiembre y detuvo al personal directivo, el último de cuyos miembros fué puesto en libertad ayer.

Como la mayoría de otros diarios argentinos, desde la reimplantación del estado de sitio, "Crítica" no contiene prácticamente, comentarios políticos.

CONTINUARA EL PARO UNIVERSITARIO

BUENOS AIRES, 1.o.—(UP).— La crisis universitaria continúa sin modificación, y el consejo superior de la Universidad de La Plata decidió prolongar el paro, "considerando que subsisten los motivos que lo determinaron y que se han agravado por la detención de Calcagno y la agresión perpetrada en contra de la Universidad, mientras sesionaba".

La resolución repudia la conminación gubernativa de reabrir bajo la pena de clausura "ya que la agitación no la provoca la Universidad, sino el Gobierno" y supedita la actitud definitiva a la Junta Universitaria ad hoc, que integran los rectores de las seis universidades y el representante estudiantil, la cual ha sido convocada para adoptar medidas conjuntas.

Braden informó a Truman sobre situación argentina

WASHINGTON, 1.o — (U. P.). — Se informa que Mr. Spruille Braden nuevo Secretario de Estado ayudante, visitó al Presidente Truman en la Casa Blanca el sábado en la noche y le presentó un informe sobre la situación de Argentina.

Mr. Braden iba acompañado por el Secretario de Estado interino Mr. Dean Acheson.

Braden continuó trabajando en el Departamento de Estado, conferenciando con Acheson, Pasvolsky, Spaeth y otros para ponerse al corriente de las actividades de su nuevo cargo y de las labores preparatorias de la Conferencia de Río de Janeiro.

La Comisión de Relaciones Exteriores del Senado informó que su presidente Tom Connally ha ido a Chicago a pronunciar un discurso, de modo que cuando regrese fijará fecha para la comparecencia de Braden ante dicho organismo. Es improbable que ello ocurra antes del miércoles.

Entre tanto, diplomáticos, al comentar la "cuestión argentina" dicen que es una cuestión interna que el pueblo argentino debe resolver, y no esperan que sea objeto de consultas entre las veinte repúblicas americanas.

Por otra parte, los círculos bien informados dicen que con prescindencia de la rigidez de los reglamentos de la Conferencia de Río de Janeiro, han surgido muchos asuntos desde Chapultepec, que los estadistas de varios países tienen presentes, y se dijo aquí que posiblemente algunos de ellos sean planteados por más precauciones en contrario que se tomen.

Hess fué enviado por el propio Hitler a G. Bretaña

LONDRES, 1.o. (U. P.)— El corresponsal en París del "Sunday Dispatch" dice que con base en los documentos encontrados en la Cancillería de Hitler, el corresponsal francés, André Guerber ha establecido la forma definitiva en que el propio Hitler envió a Hess a Gran Bretaña.

Guerber afirma que Hitler envió a Hess a España, en una misión secreta, más o menos un mes antes que volara hacia Inglaterra. Hess tuvo en España la convicción de que Gran Bretaña se hallaba presta a negociar la paz, y posteriormente tuvo varias conferencias con Hitler y Goering sobre el particular.

Duques de Windsor, ¿Reyes de Jerusalén?

LONDRES, 1.o — (U. P.) — El "Daily Express" inserta una sugerencia del Mayor J. B. Paget de la pequeña aldea de Chipping, Norton que propone el nombramiento de los Duques de Windsor como Reyes de Palestina, lo que significaría una solución al problema que allí existe.

Paget dice: "El hombre más calificado del mundo sería su Alteza Real el Duque de Windsor. La tradición dice que él ocupa el 100.o puesto en la descendencia directa del Rey David".

Fueron capturados cien japoneses que huían de Shanghay

SHANGHAI, 1.o (UP.) — Dos oficiales navales y tres marineros abordaron y apresaron hoy seis grandes juncos de alta mar, fuertemente armados, en los que trataban de huir 100 soldados japoneses.

Los marinos norteamericanos tripulando una pequeña lancha a vapor esperaron que bajase la marea para internarse en el mar en la confluencia de los ríos Whangpoo y Yantze.

En dos semanas dichos marinos han apresado más de una docena de barcos enemigos que trataban de llegar a mar abierto, quizás para dirigirse a Formosa o el Japón.

Declaración de la 1.a mujer que habla en Congreso italiano

ROMA, 1.o (UP.) —La primera mujer en la historia que haya hablado ante el Parlamento italiano dijo hoy a los miembros de la Cámara de Diputados que las mujeres italianas no pretenden dominar la política, "pero probablemente nuestra actuación no será peor que la de los hombres".

Angela Cingolani, miembro demócrata-cristiana de la primera Asamblea Consultiva de la que forman parte mujeres, recibió una enorme ovación de los delegados masculinos por su declaración.

Pidió a los hombres que no consideraran a los miembros femeninos como representantes feministas, sino como colaboradoras para la reconstrucción de Italia.

Angela Cingolani dijo: "Los fascistas querían explotar a las mujeres sólo para que tuvieran más hijos para luchar en la guerra".

Siguen apareciendo víctimas de expreso de Perth a Euston

BOURNE AND HERTFORDSHIRE (Inglaterra), 1.o (UP.) — Treinta y nueve cadáveres extraídos en el accidente del expreso de Perth a Euston, yacían esta mañana en la Morgue de la localidad, esperando ser identificados, en tanto que sesenta heridos aún permanecían en los hospitales. Cálculos no oficiales establecen que la lista de desaparecidos llega a setenta, cifra que incluye a 16 empleados del coche comedor, de los cuales sólo uno ha sido ubicado. Fué descubierto atrapado de las piernas y colgando con la cabeza hacia abajo; se le colocó una inyección de morfina y fué trasladado a un hospital.

Los escuadrones de rescate trabajaron toda la noche del domingo en escenas que recordaban los ataques aéreos contra Londres. Los reflectores iluminaban trágicamente las caras de estos hombres que frecuentemente sólo encontraban indicios, tales como el zapato de un niño o la gorra de un soldado, de las víctimas que buscaban.

Postergada la reunión final de los Ministros de RR. EE.

POSIBLE CONFERENCIA DE ATTLEE, TRUMAN Y STALIN PARA RESOLVER EL IMPASSE PRODUCIDO EN LONDRES

LONDRES, 1.o— (U. P.). — Por Bruce Munn). — Una decisión de último momento tomada esta noche, ha postergado lo que se creía la reunión final en la primera serie de conversaciones del Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores, hasta últimas horas de la noche, encontrándose al parecer todavía los delegados en un absoluto impasse acerca de la cuestión del procedimiento para la preparación de los tratados de paz.

Una fuente allegada a Lancaster House dijo que la postergación de la reunión, que se había fijado para las 6 P. M., se debió a un pedido del Ministro de Relaciones Exteriores británico, Ernest Bevin, quien debía presidirla, de acuerdo con el plan de rotación.

Círculos del Ministerio de Relaciones Exteriores no pudieron dar razones explicatorias de la postergación, ni pudieron tampoco confirmar que ella hubiera sido solicitada por Bevin. Sin embargo, todos los círculos, informados no veían "nada auspicioso" en el retraso de la reunión.

Ni siquiera se había fijado en la tarde la hora exacta de la nueva entrevista de los Ministros. Estos estaban citados para reunirse en Lancaster House "a las 9 o 10 de la noche".

Según todos los indicios, la sesión duraría hasta después de medianoche, con escasas probabilidades de que se emita a su término un comunicado final que establezca cuáles han sido los trabajos cumplidos por el Consejo.

En sus dos reuniones de ayer, los Ministros fracasaron nuevamente en sus tentativas por llegar a un convenio acerca del procedimiento para los tratados, que ha encontrado a Estados Unidos y la Unión Soviética en abierta oposición.

La delegación soviética, a pesar del acuerdo del 11 de septiembre de que los cinco Ministros de Relaciones de las grandes potencias deliberarían todos los asuntos que se presentaran ante el Consejo, se aferra ahora a la posición que adoptó una quincena más tarde, en el sentido de que sólo los signatarios de las condiciones de rendición estudiaran las cláusulas de los tratados.

El Comisario de Relaciones Exteriores soviético, Viechesiav M. Molotov, ha insistido en este punto de cuáles potencias firmarán los documentos entregados a los representantes de los Ministros, y comunicados que se publiquen, si es que los hay.

PESIMISMO EN LOS CIRCULOS NORTEAMERICANOS

Las fuentes norteamericanas se muestran francamente pesimistas acerca del resultado de la conferencia, sugiriendo un informante que si no se llega a un acuerdo acerca del procedimiento, los Ministros posiblemente suspendan sus reuniones sin emitir un comunicado.

Por otra parte, algunos observadores consideran que la postergación del último momento de la reunión fijada para la tarde, indica la posibilidad de que Molotov tenga todavía esperanzas de recibir instrucciones desde Moscú que le permitan descender desde su posición de intransigencia. Se tiene entendido que el Secretario de Estado norteamericano, James F. Byrnes, ha expresado claramente que los norteamericanos no tienen intención alguna de modificar su punto de vista.

Aparte del problema del comunicado, existe la cuestión del protocolo, que aparentemente ha ocupado la mayor parte de las últimas seis sesiones. Cada delegación está deseosa de establecer claramente su propio punto de vista en la versión oficial de los procedimientos, acerca de cada punto de la larga tabla de materia estudiada por el Consejo de Ministros.

También existe la cuestión de si cambios de posición tales como el de los rusos acerca del procedimiento, al reducir el voto de los cinco Ministros a sólo los beligerantes interesados, deben ser también registrados en los archivos.

Además, ha ocurrido demora a causa de la necesidad de traducir todas las deliberaciones a los tres idiomas oficiales de la conferencia, lo que ha hecho que los procedimientos resulten inconmensurablemente lentos.

POSIBLE REUNION DE ATTLEE, TRUMAN Y STALIN

Entre tanto observadores diplomáticos de esta capital hacían hoy conjeturas sobre la posibilidad de que Stalin, Truman y Attlee se reúnan dentro de los dos meses próximos, para "romper el impasse" del Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores.

Aunque fuentes del Ministerio de RR. EE. británico desmienten que haya alguna base oficial para dicha noticia, el redactor de asuntos diplomáticos del "Daily Express" decía hoy que los círculos del Gobierno estudiaban también la posibilidad de la primera reunión de los Cinco Grandes —es decir, los Tres Grandes a quienes se unirían el general De Gaulle y el generalísimo Chiang Kai Shek.

Añade el comentarista. "Se ha pensado que una entrevista semejante de los altos jefes puede ser la única forma de poner término al desacuerdo, y proporcionar una posibilidad de éxito a los Ministros de Relaciones Exteriores cuando vuelvan a reunirse en diciembre próximo".

EMBAJADOR FRANCO REGRESO A MADRID

MADRID, 1.o— (U. P.).— Llegó por vía aérea desde Lisboa, el Embajador de España en Portugal, Nicolás Franco.

José María Oriol ha postergado su viaje a Lisboa para asistir al matrimonio de una hermana en Madrid el día 9 de octubre.

Nuevo Ministerio formaron en Siria

BEYROUT, 1.o— (U. P.)— Informan desde Damasco que el Presidente Kuwatly, de Siria, pidió a Saadullah el Jabry, presidente de la Legislatura, y líder nacionalista de Aleppo, formar un Gabinete todo nacional para reemplazar el Gobierno del Premier Fares el Khoury, quien entregó su renuncia el sábado por la noche. Esto siguió al fracaso de las gestiones para constituir un Gabinete de unión nacional a fines de semana. La oposición insistió sobre el pie de igualdad con los nacionalistas.

El nuevo Gabinete de cinco miembros es como sigue: Saadullah el Jabry, Ministro de Relaciones Exteriores y Defensa; Luifti el Haffar, Interior; Naim el Antaki, Hacienda y Obras Públicas; Sabry el Assaly, Justicia e Instrucción Pública, y Hassan Jabbara, Economía.

El Premier saliente deberá reemplazar a Saadullah el Jabry cuando vuelva a reunirse la Legislatura dentro de una quincena.

Equipajes y encomiendas despachados contra reembolso por ferrocarril y que han sido devueltos a MAPOCHO

DESTINO	REMITENTE	CONSIGNATARIO
La Unión	Eulogio Molina	H. Negron
Potrerillos (2)	Cardone Hnos S. A. C. y R.	M. Molina
Potrerillos	The Sydney Ross Company	Santander
San Felipe	Félix Aparicio	Escobar
Los Andes	Rufino Rubio	Sánchez
Concepción	Evquem y Benoit Ltda	Pradena
San Antonio	Paul Lacassie.	Matus
Río Claro	Jiménez y Baeza	Bascur
Cunco	Gath y Chaves Ltd.	Barrios
Villarrica	Joaquín Vilarnau	Isla
Quilpué	Puga Hnos.	Reyes
Copiapó	Almacenes El Zorro	Cubillos
Juntas	Gath y Chaves Ltd.	García
Serena	Gath y Chaves Ltd.	Hill
Ovalle	Antonio Serrano	Lasen
Recoleta	Casa Olímpica	Mery
San Lorenzo	Villasante. Arana Hnos.	Reinoso
Carrera Pinto	Villasante. Arana Hnos.	Aguero
San Felipe	Villasante. Arana Hnos.	Cáceres
Coquimbo	Villasante Arana Hnos	Mundaca
Ovalle	Eduardo Hortal	Toledo
Salado (2)	Eduardo Hortal	Muños y otro
Punta Colorada	Eduardo Hortal	Muñoz
Coquimbo	Eduardo Hortal	Hidalgo
Huatulame	Angel Hortal	Robles
Potrerillos (2)	Costova y Cía.	Torres y otro
Serena	Desmaras y Cía.	N. N.
Serena	Z. Geni e Hijo.	López
Coquimbo	Selección Contable	Solís
Serena	Selección Contable	Araya
Coquimbo	Suc. Marcos Pimstein.	Rojas
Ovalle	Manuel Mallol	Valdés
Serena	Eduardo Hortal	Hidalgo
Copiapó	Roberto Juacira	Barreda
Copiapó	Rubén Soumastre	Coquicalli
Pedegua	José Traviesa	Godoy
Pedegua	Casa Nirvana	Casaubón
Puerto	Gudmani y Cía.	Quezada
Puerto	Selección Contable	Callver
Cabrero	Isaac Abusleme	Hermarino
Cabrero	Werner y Cía.	Mafectio
Illapel	Schkolnik Hnos.	Torres
San Felipe	Hernáez y Altuzarra	E. Peruco
San Felipe	Fermín González	Cáceres
Barón (2)	Ricardo Decker	Olivera y otro
Purranque	Laboratorio Keller	G. Higuero
Chagres	Martínez y Martínez	Fernández
Cabildo	Otto Stern	Awad
Talca	Torbio Hnos.	Larenas T.
Temuco	Carlos Cesarman	Meyer
Salamanca	Orlando Galarce	Acevedo
Altamira	La Hispano-Americana	Leyton
[illegible] (2)	[illegible]	Cañeda y otro

INSERCION

Se acogió recurso de queja interpuesto por los concesionarios del Casino Municipal de V. del Mar

LA EXCMA. CORTE SUPREMA RESOLVIO AYER DEJAR SIN EFECTO EL FALLO DE LA CORTE DE APELACIONES DE VALPARAISO, Y DECLARA QUE NO HA LUGAR A LAS DECLARATORIAS DE REOS DE LOS SEÑORES JOAQUIN ESCUDERO Y BERNARDO VAISTIJ

DE SINGULAR IMPORTANCIA ES LA RESOLUCION ADOPTADA POR EL MAS ALTO TRIBUNAL DEL PAIS

La Excma. Corte Suprema se pronunció ayer respecto al recurso de queja entablado por los Concesionarios del Casino Municipal de Viña del Mar, señores Joaquín Escudero y Cía., en contra de la resolución de la Corte de Valparaíso, suscrita por los Ministros señores Vargas y Toro, que los declaró reos en el sumario de "supuestas irregularidades en el Casino".

La defensa de los señores Joaquín Escudero y Cía. estuvo a cargo de don Raúl Varela Varela, en la Excma. Corte Suprema y de don Carlos Urenda Trigo, en el Tribunal porteño.

EL FALLO

El fallo expedido ayer tarde es del tenor que sigue:

"En el recurso de queja interpuesto en contra de US. Iltma. por don Joaquín Escudero y otro, esta Corte ha dictado la siguiente resolución:

"Santiago, 1.o de octubre de 1945.

"Vistos y teniendo presente:

"1.o.— Que para encargar reos a Joaquín Escudero y Bernardo Vaistig por el delito reiterado de malversación de fondos públicos, previsto en el artículo 235 del Código Penal, en la resolución de 22 de junio pasado, los Ministros de la Corte de Apelaciones de Valparaíso señores Vargas y Toro dan por establecido que dichas personas estarían en la situación de "el empleado que con daño o entorpecimiento del servicio público aplicare a usos propios o ajenos los caudales o efectos puestos a su cargo", situación que a su juicio tendrían en razón de que, según lo expresan en el considerando 28 del mismo fallo, "los contratos que han ligado a la Municipalidad de Viña del Mar con Joaquín Escudero, primero, y luego con la Sociedad Joaquín Escudero y Cía., aunque denominadas de arrendamiento y cesión, no importan sino la explotación que estos señores hacen por cuenta de la Municipalidad como encargados de administrar y regentar el Casino mediante una retribución, cuya forma de fijarla ha sido una participación en las utilidades como un medio de interesarlo en su explotación";

"2.o— Que atendido el fundamento dado a la I. Corte de Apelaciones de Valparaíso por los Ministros recurridos a las encargatorias de reos de que se trata, es del caso estudiar si los inculpados tienen efectivamente la calidad de empleados que han aplicado a usos propios o ajenos los caudales o efectos puestos a su cargo, y desde luego, si son o no empleados encargados de regentar el Casino por cuenta de la Municipalidad de Viña del Mar, o sea, jurídicamente calificados, mandatarios de dicha institución, premisa de que parten los Ministros recurridos para considerarlos responsables del delito de malversación de fondos públicos;

"3.o— Que las relaciones que ligan a Joaquín Escudero y Bernardo Vaistig con la Municipalidad de Viña del Mar emanan de los contratos de 19 de enero de 1932 y 27 de agosto de 1940, que las partes denominan de arrendamiento y concesión, y que no cabe calificar en otra forma si se atiende a que en virtud de ellos la Municipalidad de Viña del Mar ha concedido a la Sociedad Joaquín Escudero y Cía. el uso y goce del Casino de que aquélla es dueña, para explotar en él juegos de azar, de acuerdo con la autorización otorgada por las leyes 4,283 de 7 de febrero de 1928 y 4,940 de 31 de enero de 1931, con el cual no regirán las disposiciones de los arts. 277, 278 y 279 del Código Penal, y en cambio de ese uso y goce recibe de los concesionarios una cuota de las utilidades anuales producidas por esa explotación, con mínimum de $ 2.500.000, haya o no utilidades.

"4.o— Que contrariamente a lo establecido en el considerando 28 del fallo de alzada, la explotación del Casino por los concesionarios en los términos pactados no puede ser considerada, sin desnaturalizar las estipulaciones respectivas, como objeto de un contrato de mandato, ya que en este último la gestión se hace por cuenta y riesgo del mandante y que, según se ha visto, en la explotación del Casino por la Sociedad Joaquín Escudero y Cía. la Municipalidad de Viña del Mar no afronta las pérdidas que puedan producirse.

"5.o—Que establecido que las relaciones jurídicas que ligan a la Municipalidad de Viña del Mar con los inculpados es un contrato de arrendamiento y no de mandato, es preciso concluir que, salvo ciertas partidas de dinero que los últimos deben percibir por cuenta de la primera y cuya entrega no ha sido materia de cargos en el proceso, las entradas del Casino de Viña del Mar no son fondos municipales sino patrimonio de los concesionarios, quienes están obligados a pagar una renta y a restituir la cosa arrendada bajo las sanciones civiles correspondientes, y que por otra parte, aquéllos tampoco invisten el carácter de empleados municipales.

"6.o— Que no habiéndose acreditado el carácter de empleados municipales de los señores Joaquín Escudero y Bernardo Vaistig, ni que éstos hayan aplicado a usos propios o ajenos caudales o efectos públicos puestos a su cargo, la encargatoria de reos que de ellos se ha hecho carece de justificación legal e importa un agravio susceptible de ser enmendado por la vía de la queja; y

"Visto lo dispuesto en el artículo 541 del Código Orgánico de Tribunales, se acoge el presente recurso de queja sólo en cuanto dejándose sin efecto el fallo de la Corte de Apelaciones de Valparaíso de 22 de junio pasado, corriente a fs. 1101, que confirma los de primera instancia de fechas 16 de abril y 11 de mayo del año en curso que encargaron reos a Joaquín Escudero y Bernardo Vaistig, se revocan estos últimos y se declara que no ha lugar a las declaratorias de reos de las personas antes nombradas por los delitos de malversación de fondos públicos.

"Anótese, comuníquese a la Corte de Apelaciones de Valparaíso, devolviéndose los autos traídos a la vista, y archívense los autos del recurso.

"Acordada contra el voto del Ministro señor Schepeler quien estima que, si hay algunos errores en el fallo recurrido, son excusables en el estado del proceso y no de gravedad y desea añadir, en vista de lo discutido en el acuerdo:

"Que no tiene dudas acerca de que los contratos escritos de los autos son de arrendamiento y no de mandato o de sociedad, salvo en un detalle; pero hay actos de las partes que no están comprendidos en el ejercicio de los derechos de arrendador y arrendatario, y en cumplimiento de las obligaciones respectivas; usar la cosa arrendada, pagar la renta o precio; ha habido algo más: extracontractual; el Alcalde ha dado órdenes a Escudero y Vaistig para hacer pagos por la Municipalidad y éstos han obedecido las órdenes y hecho los pagos por cuenta del Municipio, sin cumplir las leyes que ordenan hacerlos al Tesorero respectivo; han efectuado pagos de cuentas municipales sin la debida fiscalización y sin atenerse a presupuesto, cooperando de esta manera a las irregularidades del Alcalde, quien, si tenía derecho a anticipos a cuenta de los arriendos, debió pedir que se entregaran en la Tesorería y girar sobre ellos en forma legal (Ley de Municipalidades, artículos 109, 110 y 122, letras a y d).

Que no puede alegarse con fruto que fueran pagos mal hechos, inoperantes, ni liberatorios. Fueron recibidos por aquellos a quienes estaban destinados y aprobados después por el Municipio: de manera que ni aquéllos ni este pueden cobrar otra vez. Lo malo está en que no se efectuaron en la forma legal destinada a llevar buenas cuentas y a evitar fraudes o malversaciones y esto no cabe dentro del derecho civil; sino cuando se trate de la indemnización del daño causado por el delito;

"Que hasta el momento en el proceso resulta bien en claro que los recurrentes se hallaron encargados de fondos municipales y que los aplicaron a usos ajenos, y les dieron una aplicación pública diferente de aquella a que estaban destinados, o sea, que hay presunciones para creerlos culpables de hechos que importan delitos de malversación de caudales públicos, y que, por lo tanto, eran procedentes las declaratorias de reos, y que por ello no se ha cometido falta o abuso por el tribunal que la dictó, debiendo ser desestimada la queja.

"Gregorio Schepeler, J. M. Hermosilla, Roberto Peragallo, Carlos A. Campos, Humberto Bianchi, Domingo Godoy, Ernesto Barros.

"Pronunciada por la Excelentísima Corte.

"Guillermo Echeverría, Secretario.

Lo que comunico a US. Iltma. para su conocimiento y fines legales que correspondan.

Dios guarde a US. Iltma **Humberto Trucco,** Presidente

Guillermo Echeverría, Secretario.

DIPLOMATICOS VISITARAN HOY AL VICEPRESIDENTE DE LA REPUBLICA

EL EXCMO. SEÑOR DUHALDE RECIBIO AYER A LOS MIEMBROS DE LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL

El Vicepresidente de la República, Excmo. señor Alfredo Duhalde Vásquez, recibirá hoy a las 11.30 horas, en audiencia especial, a los miembros del Cuerpo Diplomático.

El Excmo. señor Duhalde les esperará en el Salón Rojo de la Presidencia de la República, acompañado por todos los Ministros de Estado, y por sus Edecanes.

Las presentaciones serán hechas por el Jefe del Protocolo, don Luis Cubillos Achurra.

A mediodía de ayer, el Excmo. señor Duhalde Vásquez, recibió a los Presidentes de las Cortes Suprema y de Apelaciones y a los Ministros que integran esas altas Corporaciones del Poder Judicial.

En esta visita, acompañó al Excmo. señor Duhalde, casi la totalidad de los Ministros de Estado, el Jefe del Protocolo, don Luis Cubillos y altos funcionarios de Gobierno.

Después de haber recibido al Poder Judicial, el Vicepresidente recibió a los miembros del Poder Legislativo. Los visitantes presentaron sus saludos y departieron breves momentos con el Jefe del Estado.

G. González Videla hablará mañana en Círculo Israelita

El senador González Videla, presidente del Comité Chileno Pro Palestina Hebrea, hablará mañana en el salón de actos del Círculo Israelita, con motivo de la celebración del 25.o aniversario del Fondo Pro Reconstrucción de Palestina.

Este acto, que revestirá brillantes caracteres, contará también con la participación del Ministro de Checoeslovaquia en Chile, señor Jean Havlasa, y de la emisora judía, y dirigente del Keren Hayessod, señora Ida Silverman. La velada será amenizada por la orquesta que dirige el maestro Jaime Ceitel, y por los conjuntos corales Haschomer Hatzair.

Dado el enorme entusiasmo que existe entre la colectividad existente por concurrir a este acto que promete alcanzar singulares relieves, la Federación Sionista de Chile nos encarga comunicar a los lectores, que el acto se iniciará a la hora indicada, y se cerrarán las puertas del local una vez iniciado.

SE NOMBRO EDECAN MILITAR INTERINO AL MAYOR E. ORTIZ

Ha sido designado Edecán Militar interino de la Presidencia de la República, el mayor de Caballería, don Enrique Ortiz Vega, quien reemplazará al teniente coronel don Ernesto Würth Rojas, quien acompaña al Presidente de la República, Excmo. señor Juan Antonio Ríos, en su jira continental.

SUBSECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS A BUENOS AIRES

Por vía aérea se dirigió ayer a Buenos Aires el Subsecretario de Obras Públicas, señor Ernesto Merino Segura.

Durante su ausencia será reemplazado por el Jefe del Departamento Administrativo, señor Carlos Manuel Balmaceda.

PRESIDENTE DE LA SOCIEDAD CHILENA DE HIST. NATURAL

Ha sido elegido presidente de la Sociedad Chilena de Historia Natural el ingeniero agrónomo don Carlos Muñoz Pizarro, actual jefe del Departamento de Bosques del Ministerio de Tierras y Colonización.

El señor Muñoz representa, así, a esta importante sociedad que desde hace varios años viene trabajando en la investigación científica de la historia natural de nuestro país.

La Sociedad de Historia Natural publica, bajo sus auspicios y tiene por órgano oficial, la conocida Revista Chilena de Historia Natural, que fundara y editara por más de 50 años, el conocido sabio americano, profesor don Carlos E. Porter.

Con diversos actos se celebró ayer el "Día del Viajante"

SE REPARTIERON ROPA, ALIMENTOS Y ENSERES A NIÑOS ENFERMOS E INDIGENTES. — VISITA AL VICEPRESIDENTE DE LA REPUBLICA

Ayer se celebró con especial realce el "Día del Viajante".

A las 11 horas la directiva del Sindicato Profesional de Viajantes de Chile se entrevistó con el Vicepresidente de la República, Excmo. señor Alfredo Duhalde, acompañada por el senador don Pedro Opitz.



Vista parcial de los asistentes al almuerzo del Sindicato del Viajante, en el Estadio Nacional.—El presidente don Osvaldo Ruiz de Gamboa, haciendo uso de la palabra

En esta oportunidad le testimoniaron al Excmo. señor Duhalde la complacencia de la institución por su actual Mandato, y le hicieron llegar, de parte de los mil asociados del Sindicato, su más absoluta, desinteresada y leal colaboración.

El Excmo. señor Duhalde agradeció esta adhesión y, a su vez, les informó que estaba en su conocimiento un deseo del Excmo señor Ríos de pedir urgencia para el proyecto de ley, que pende de la consideración del Senado, denominado "Ley del Viajante".

Les prometió en ausencia del señor Ríos, solicitar la urgencia de este proyecto que beneficiará enormemente a este prestigioso gremio.

REPARTO DE DADIVAS A NIÑOS Y ENFERMOS

Debido, en gran parte, al espíritu altruísta de alguna casas comerciales y con aportes de los socios del Sindicato, este organismo efectuó el domingo un importante reparto de alimentos frutas, dulces, juguetes y enseres a diferentes instituciones de bien social.

Una comisión integrada por el Directorio, algunos socios y el senador señor Opitz, visitó las siguientes instituciones:

Escuela N.o 73, Casa de Menores, Casa Nacional del Niño, Asilo de Ancianos, Asilo de Ciegos, Hogar Camilo Henríquez y Ciudad del Niño, entregando donaciones por un valor aproximado de $ 100.000.

FIESTAS EN EL ESTADIO NACIONAL

De acuerdo con el programa elaborado, durante el día de ayer se concentraron en el Estadio Nacional numerosos integrantes del Sindicato, efectuándose diversos números deportivos, como match de fútbol, pruebas atléticas, etc. En el match de fútbol entre Santiago y Valparaíso, triunfó el primero por 1 goal a 0. Una artística copa que servía de estímulo al vencedor, fué cedida gentilmente por Santiago a sus colegas porteños.

BANQUETE OFICIAL

A las 13.30 horas se efectuó el gran banquete, número básico de esta festividad, al que asistieron más 250 personas.

Ofreció esta manifestación el presidente del Sindicato, señor Osvaldo Ruiz de Gamboa, en un conceptuoso discurso en que hizo una breve síntesis de la vida de este organismo y agradeció la cooperación que se le había prestado en el desempeño de su cargo.

A continuación usó de la palabra el senador, señor Pedro Opitz, quien exhortó a los componentes de esta organización a mantenerse unidos y bregar por la consecución de sus propósitos especialmente por la Ley del Viajante, que prometió defender con tesón en el Senado.

En seguida usó de la palabra el senador don Isauro Torres, quien también ofreció toda su colaboración para este proyecto por considerarlo de indudable justicia.

Luego habló el Diputado don Raúl Irarrázaval, quien al igual que los senadores mencionados prometió su concurso con el mismo fin.

En representación del Ministro del Trabajo pronunció un discurso don Galileo Urzúa, trayendo un mensaje de saludo de este Ministro de Estado.

Después hablaron representantes de "LA NACION" y el "Diario Ilustrado", ofreciendo el concurso de la prensa para la misión en que están empeñados los componentes de este prestigioso Sindicato.

Don Luis Vicencio, vieja reliquia de la institución pronunció un brillante discurso, que fué muy aplaudido.

El escritor don Januario Espinoza compuso algunas estrofas, de magnífica factura, en que jocosamente elogió y trasuntó la vida del Sindicato.

Cerró la manifestación un representante de los viajantes de Valparaíso.



Asistentes al banquete de anoche en el Club de Septiembre de la Asociación de Viajantes

BANQUETE DE LA ASOCIACION DE VIAJANTES

La Asociación de Viajantes de Chile, prestigiosa entidad, que tiene 27 años de existencia, y de un carácter mutualista, también celebró el Día del Viajante con un magnífico banquete de cerca de 200 cubiertos, el que fué servido en el Club de Setiembre.

Asistieron los senadores Opitz, Torres y Grove, industriales, comerciantes y representantes de la prensa.

El presidente de la Asociación don Carlos Hochfarber, pronunció un inspirado discurso de ofrecimiento, rindiendo, a la vez, cuenta de su mandato, y dando a conocer el espléndido pie de esta institución, que cuenta con un capital social de varios millones de pesos. Dijo el señor Hochfarber que recién firmaba una escritura pública comprando un bien raíz por valor de $ 250.000 para la sede social de este organismo.

A continuación hicieron uso de la palabra los senadores, Torres, Opitz y Grove, que han estado íntimamente vinculados a la vida de la Asociación, reiterando su formal promesa de bregar por que en el Senado se apruebe la Ley del Viajante.

El abogado de la firma, señor Marshall, cerró esta manifestación con un discurso en que hizo resaltar la importancia del papel del viajante y la justicia que representa la ley que pende de la consideración del Senado.

Visita de S. E. a Colombia y Brasil

LOS RESPECTIVOS EMBAJADORES HICIERON CONSULTAS AL CANCILLER

El Embajador de Colombia, Excmo. señor Carlos Lozano Lozano, visitó ayer al Canciller don Joaquín Fernández, con quien estuvo conversando sobre la próxima visita del Presidente de la República, Excmo. señor Juan Antonio Ríos, a Bogotá.

El Embajador del Brasil, Excmo. señor Samuel de Souza Leao Gracie, se entrevistó, también, con el señor Fernández a fin de coordinar los detalles de la visita del Excmo. señor Ríos a Río de Janeiro.

20 MILLONES PARA MEJORAR SERVICIO DE AGUA POTABLE

El Ministerio del Interior envió un Mensaje al Congreso Nacional, pidiendo se autorice a la Empresa de Agua Potable para que contrate un empréstito hasta por la cantidad de veinte millones de pesos a fin de destinar estos fondos al ensanche y mejoramiento de los servicios de agua potable de Santiago y demás comunas servidas por dicha empresa.

COMISION DE FESTEJOS AL EMBAJADOR RUSO VISITO AYER A S. E.

La comisión de festejos al primer Embajador de la Unión de las Repúblicas Socialistas Soviéticas, acompañada por el presidente de la Alianza Democrática, señor Alfredo Rosende Verdugo, visitó en la tarde de ayer al Vicepresidente de la República, Excmo. señor Alfredo Duhalde Vásquez, con el objeto de saludarlo con motivo de su reciente constitución.

Los integrantes de este organismo informaron al Excmo. señor Duhalde de los diversos actos que se proyecta desarrollar en Santiago para recibir al diplomático soviético.

SE SOLUCIONARA PRONTO PROBLEMA DE EMBARQUE DE CARBON AL EXTERIOR

Con el Ministro de Economía y Comercio señor Pedro Enrique Alfonso, se entrevistó el Gerente de la Compañía Carbonífera de Lota y trató sobre el problema de la exportación de carbón, proveniente de las recientes incidencias producidas por el personal de obreros.

El Ministro señor Alfonso manifestó que se ocuparía de inmediato de este asunto y espera darle solución satisfactoria cuanto antes.

SOLUCIONADO AYER EL CONFLICTO DE "EL MELON"

COMPLETAMENTE INEXACTAS LAS INFORMACIONES DADAS POR UN VESPERTINO

SE DICTO DECRETO QUE ORDENA VUELTA A LABORES EN F. C. SALITRERO

OTRAS NOTICIAS DEL MINISTERIO DEL TRABAJO

Contrariamente a lo informado por un vespertino de ayer, ha sido solucionado definitivamente el conflicto del trabajo surgido en la fábrica de cemento "El Melón", de La Calera.

En efecto, en el Departamento de Inspección de la Dirección General del Trabajo, se firmó ayer entre las partes, el acta que pone término a la situación producida. En las estipulaciones de este documento, la Empresa se compromete a reincorporar a 18 obreros en dos etapas, la primera de las cuales se iniciará hoy. Por otra parte, la Compañía aceptó acceder a ciertas peticiones de carácter secundario de los obreros sobre mejoramiento de las condiciones de trabajo.

Con motivo de este avenimiento, el Ministro don Mariano Bustos ha sido felicitado, tanto por sectores obreros, como patronales.

EN RELACION CON LAS HUELGAS

El Ministro del Trabajo, don Mariano Bustos Lagos, celebró ayer una prolongada entrevista con el Vicepresidente de la República, Excmo. señor don Alfredo Duhalde, con el objeto de tratar acerca de los últimos movimientos obreros y de la forma de terminar con este estado de cosas.

De acuerdo con nuestros informantes, la Confederación de Trabajadores de Chile, impartiría instrucciones a los sindicatos obreros, a fin de no proporcionar dificultades de esta índole a la subrogancia del señor Duhalde Vásquez.

También fuimos informados en el sentido de que en el próximo Consejo de Gabinete se tratará ampliamente de esta materia.

FUE DECRETADA LA VUELTA AL TRABAJO EN F. C. SALITRERO

El Ejecutivo dictó ayer un decreto, por medio del cual se ordena la reanudación de las faenas del ferrocarril salitrero de Iquique a Pintados, movimiento que afectaba a más de cuatrocientos obreros.

El Departamento de Ferrocarriles del Ministerio de Vías y Obras y el Departamento Jurídico del Ministerio del Trabajo, en informes especiales estiman procedente las peticiones de los obreros.

HUELGA DE LOS OO. SOMBREREROS

En el Ministerio del Interior se efectuó ayer una reunión de los Ministros señores Mejías y Bustos, con el objeto de tratar acerca de la huelga de los obreros sombrereros de la capital.

Los representantes de las partes en litigio quedaron de hacer consultas con sus representados, y entregar las respestivas respuestas hoy a las cuatro de la tarde.

Según informaciones que pudimos obtener, este conflicto será solucionado satisfactoriamente hoy día.

Gran movilización Nacional para el 12 de Octubre

JORNADA DE ADHESION A REP. ESPAÑOLA

El comando constituído con motivo de la gran asamblea ampliada, convocada por la Unión para la Victoria y la Comisión Hispano-Chilena, ha continuado trabajando activamente para preparar la gran movilización nacional que se realizará el 12 de octubre, como adhesión a la República Española, por la ruptura con el régimen de Franco y por la libertad de todos los presos antifranquistas.

Este comando quedó compuesto por los señores Carlos Céspedes, presidente de la Asamblea Radical de Santiago; Guillermo Ovalle, del Comité Central del Partido Socialista Auténtico; Higinio Godoy, secretario Nacional de la Comisión Hispano-Chilena, y los señores Alvarez Delatte, Luis A. Sepúlveda, César Rivera y José Canto.

Las distintas comisiones de trabajo para la realización práctica de esta gran movilización nacional, funcionan todos los días de 19 a 21 horas, en el local de Unión para la Victoria, San Antonio 460, a donde pueden acudir todos los demócratas y amigos de la República Española que deseen colaborar en esta campaña por la salvación de la Madre Patria.

EL DIA DEL ARMA DE INGENIEROS

Se nos encarga avisar a los Jefes y Oficiales en retiro del arma de Ingenieros que pasen a inscribirse a las oficinas de la Inspección (Ministerio de Defensa Nacional, 5.o piso), para participar en los diferentes actos que se desarrollarán en celebración del Día del Arma, el 10 del presente.

PROFESORES CELEBRAN UNA ASAMBLEA HOY

La Federación de Educadores y el Comité Económico celebrarán hoy a las 18.30 horas, en el Liceo de Niñas N.o 1, una asamblea general, en la que se dará cuenta del trabajo que se ha realizado.

La Directiva Nacional de Profesorado encarece la asistencia de todos los delegados de las diferentes ramas de la educación.

Municipalidad de Cartagena

Por Decreto N.o 42, de 25 del presente, de esta Alcaldía, se sacará a remate el día 11 de Octubre próximo, a las 12 horas, en la Sala Municipal, la concesión de Juegos de Destreza para el año 1946, en este balneario.

El mínimum del remate será la suma de $ 80.000 que se cancelarán con el 50 o|o al contado; con el 25 o|o en el momento de instalarse y el 25 por ciento restante, al 20 de Enero de 1946.

Se exige en garantía boleta o cheque por el 10 o|o.

Demás antecedentes en la Secretaría Municipal.

EL SECRETARIO.

UN PLAN COMPLETO DE LA ADMINISTRACION PUBLICA EMPIEZA A ESTUDIAR LA ANEF.

CON ESTE OBJETO IMPARTE INSTRUCCIONES A LAS ASOCIACIONES DE SU DEPENDENCIA

Después de haberse dictado la Ley sobre Estatuto Administrativo, la ANEF ha iniciado los estudios necesarios para elaborar un plan sobre organización definitiva y científica de la Administración del Estado.

Para este objeto ha impartido las instrucciones necesarias a las Asociaciones de su dependencia, a fin de que por medio de un gráfico traen la organización actual de su respectiva oficina o servicio y lo envíen lo antes posible a la Directiva, con el fin de someterlo al estudio de la Comisión Permanente que está dedicada especialmente a esta labor.

Con el objeto de que estos estudios se hagan correcta y justicieramente, se solicita a las organizaciones estén atentas al escasillamiento del personal en la nueva escala de sueldos que fija la ley 8,283, haciendo saber al organismo central los errores involuntarios y las injusticias deliberadas que puedan cometerse, a fin de hacer valer el peso de su influencia ante el Gobierno con el objeto de corregirlas.

Hace presente que la responsabilidad de un justo encasillamiento descansa así en forma inmediata y directamente de las Directivas de cada Asociación.

Junto con estas instrucciones la ANEF llama al cumplimiento de sus obligaciones a las entidades afiliadas, en cuanto se relaciona con la concurrencia obligatoria de sus delegados a las sesiones del Consejo Nacional, fijando un plazo perentorio de 15 días para remediar esta situación y a la vez solicita el cumplimiento de un acuerdo relacionado con la realización de futuras campañas, y la cotización de un aporte que deben hacer todos los miembros de la ANEF de todo el país, al recibir el primer reajuste.

Termina esta importante comunicación a las Agrupaciones Provinciales y Departamentales, encareciendo la colaboración de sus delegados a las reuniones ordinarias del Consejo Nacional, los días jueves a las 19 horas, en Esmeralda 878, con el objeto de estudiar y resolver los importantes problemas que ha empezado a encarar el organismo directivo de los funcionarios del Estado, tales como la defensa efectiva y rápida del aumento de sueldos, nueva organización de la Caja Nacional de Empleados Públicos, justo encasillamiento de todo el personal, etc.

PERIODICO OFICIAL.— En algunos días más aparecerá el primer número del órgano oficial de los empleados fiscales del país.

Consistirá éste en una publicación de numerosas páginas, que contendrá informaciones sobre las actividades más palpitantes de este gremio, artículos sobre Administración Pública, originales de competentes funcionarios y otras importantes colaboraciones.

Embajador de los Estados Unidos se dirigió a su país

SERIA NOMBRADO PARA OTRO ALTO CARGO EN WASHINGTON

Ayer a las 11 horas se dirigió por la vía aérea a Washington, el Embajador de los Estados Unidos, Excmo. señor Claude G. Bowers, quien esperará en la capital norteamericana la llegada del Presidente de la República, Excmo. señor Juan Antonio Ríos.

Como se ha informado, existe la probabilidad de que el Excmo. señor Bowers no regrese a Chile, pues sería designado para ocupar un alto cargo en Washington.

Acudieron a despedir al diplomático estadounidense al aeródromo de Los Cerrillos, el Jefe del Protocolo, don Luis Cubillos Achurra, el personal de la Embajada de los Estados Unidos, diplomáticos de naciones amigas, y numerosas relaciones del Excmo. señor Bowers.

CONCEPTO SOBRE LA PATRIA DE BOLIVAR

El Cónsul General de Venezuela, don José Antonio Ramírez García, dará mañana a las 19 horas, una conferencia sobre "La patria de Bolívar".

La conferencia se efectuará en el Salón de Honor de la Universidad Católica.

INSERCION

LA EXCMA. CORTE SUPREMA HA VINDICADO AMPLIAMENTE AL ALCALDE DE VIÑA DEL MAR, DOCTOR EDUARDO GROVE V.

EL MAS ALTO TRIBUNAL DE LA REPUBLICA ACOGIO EL RECURSO DE QUEJA ENTABLADO CONTRA DOS MINISTROS DE LA CORTE DE APELACIONES DE VALPARAISO, DEJANDO SIN EFECTO SU RESOLUCION. — TEXTO INTEGRO DEL FALLO QUE FIRMAN LOS MAGISTRADOS SEÑORES SCHEPELER, HERMOSILLA, PERAGALLO, CAMPOS, BIANCHI, GODOY Y BARROS JARPA

LA CORTE SUPREMA DECLARA POR UNANIMIDAD QUE LA SEGUNDA SALA DE LA CORTE DE VALPARAISO NO PUDO ADQUIRIR LEGALMENTE LA CONVICCION DE QUE SE HABRIA PERPETRADO UN DELITO DE FRAUDE, PUES ESTE REQUIERE, PARA EXISTIR, ENGAÑO O DOLO ESPECIAL Y PERJUICIO DEL PATRIMONIO, ELEMENTOS DE QUE LA RESOLUCION OBJETO DE LA QUEJA PRESCINDE INEXCUSABLEMENTE

La Excma. Corte Suprema dictó ayer un importante fallo en el recurso de queja entablado por el Alcalde de Viña del Mar, doctor don Eduardo Grove V., en contra de los Ministros de la Corte de Apelaciones de Valparaíso, señores Marco A. Vargas y Alberto Toro Arias.

Tuvieron a su cargo la defensa de don Eduardo Grove los profesores universitarios señores Humberto Alvarez Suárez y Victorio Pescio V., ante la Excma. Corte Suprema y la Corte de Apelaciones de Valparaíso, respectivamente.

LA RESOLUCION

El texto íntegro del fallo expedido ayer por la Excma Corte Suprema es el siguiente:

Santiago, 1.o de octubre de 1945.

Transcribo a US. Iltma. la resolución pronunciada por esta Corte, en el recurso de queja deducido por don Eduardo Grove Vallejo.

Visto y teniendo presente: "1.o— Que el recurrente Eduardo Grove Vallejo invoca entre los fundamentos del presente recurso de queja, el hecho de que el Tribunal recurrido haya omitido pronunciarse sobre la prescripción de la acción penal en los delitos que se le imputan y que se supone cometidos por él, como Alcalde de Viña del Mar, entre los años 1936 y 1942; 2.o Que el artículo 102 del Código Penal ordena al Tribunal que conozca del proceso, declarar de oficio la prescripción, aún cuando el reo no la alegue, con tal que se halle presente en el juicio; y el artículo 107 del Código de Procedimiento Penal prescribe que "antes de proseguir la acción penal, cualquiera que sea la forma en que se hubiera iniciado el juicio, el Juez examinará si los antecedentes o datos suministrados permiten establecer que se encuentra extinguida la responsabilidad penal del inculpado. En este caso pronunciará previamente, sobre este punto, un auto motivado para negarse a dar curso al juicio; 3.o Que el propósito del legislador en esta materia resalta con toda precisión, en el sentido de imponer al Juez el deber de cerciorarse previamente de la subsistencia de la acción penal, antes de avanzar en un procedimiento que la prescripción haría en definitiva innecesario e injusto, y este deber resulta más imperioso en el caso en que esa prescripción haya sido alegada expresamente en la causa; 4.o Que no hay discusión sobre que los hechos que motivarían el procesamiento de Eduardo Grove Vallejo, fueron actos ejecutados en su calidad de Alcalde de Viña del Mar, y que las infracciones delictuosas que se le imputan contravendrían las disposiciones legales que gobiernan el régimen de las Municipalidades, especialmente en lo que se refieren a la administración de sus rentas y arbitrios; 5.o Que la ley respectiva en su artículo 130 prescribe que "la responsabilidad criminal se podrá hacer efectiva en la forma prescrita por las leyes dentro de seis meses", con lo cual estableció una regla especial, y como tal, de aplicación preferente, para extinguir en un término fatal la acción penal en los delitos a que ella se refiere, término que en este caso ha transcurrido con exceso; 6.o Que al omitir un pronunciamiento concreto a este respecto la mayoría del Tribunal recurrido, ha cometido una falta o abuso, que la Corte Suprema puede corregir por la vía de este recurso, poniendo, al mismo tiempo remedio al mal que la resolución reclamada hubiere ocasionado; **7.o Que es, además, oportuno en interés de la más correcta administración de justicia, señalar la improcedencia de la dictación de un auto encargatorio de reo de un inculpado, en razón de hechos respecto de los cuales éste no fué debidamente interrogado, pues de esta manera aparece violada una de las garantías fundamentales que nuestra legislación penal otorga a las personas a quienes se imputa un hecho delictuoso; 8.o Que a este respecto corresponde hacer notar que no obstante fundarse en el hecho indicado en el considerando precedente, uno de los capítulos de la presente queja, nada se dice en el informe de los Ministros recurridos, que explique o justifique la anormalidad a que acaba de hacerse referencia; 9.o Que tampoco se aviene con la corrección de las normas procesales, el hecho de que los jueces recurridos, no obstante someter a una persona a procesamiento por el delito de defraudación de caudales públicos, se hayan considerado, como lo afirman en el considerando diecinueve, "de estudiar la efectividad y la procedencia de los pagos" que son objeto de la investigación, "porque es innecesario atendida, su ilegalidad y porque aún no hay antecedentes suficientes en el proceso" en circunstancias que, sin investigar precisamente esos hechos, el Tribunal no pudo adquirir legalmente la convicción de que se habría perpetrado un delito de fraude, pues éste requiere, para existir, engaño o dolo especial y perjuicio de patrimonio, elementos de que la resolución objeto de la queja, prescinde inexcusablemente;** 10.o Que es cierto que la investigación practicada deja de manifiesto la existencia de actos y procedimientos que no se ajustan a las normas establecidas para la correcta percepción e inversión de fondos municipales; pero a este respecto debe recordarse que el artículo 9.o de la ley 4.283, de 7 de febrero de 1928, confió expresamente a la Contraloría General de la República la misión de establecer una supervigilancia especial sobre las operaciones que se derivan de la autorización de practicar juegos de azar en la ciudad de Viña del Mar; y aun cuando no hay constancia de que esa inspección y supervigilancia hayan sido mantenidas en forma permanente, como fué la voluntad del legislador, ella se ha realizado con ocasión de los hechos que motivan este proceso, y provocado una resolución del Contralor General agregada a fojas 107, según la cual, a juicio de dicho organismo, las actuaciones del Alcalde inculpado no importan infracciones delictuosas de las normas a que la administración de las rentas municipales provenientes del Casino de Viña del Mar, debe sujetarse; 11.o Que a virtud de lo dispuesto en el artículo 22 del D. F. L. N.o 258, de 22 de julio de 1932, la Contraloría General de la República tiene el derecho de "hacerse parte en todo proceso a que pudieren dar lugar los delitos o irregularidades que se notaren en los servicios sometidos a su fiscalización o control" y sus informes constituyen "una presunción grave para los efectos de establecer la responsabilidad penal de los procesados"; 12.o Que mientras no se establezca debidamente la ocurrencia de hechos que reúnan los caracteres de delitos, el conocimiento de las irregularidades que se observan en la percepción y administración de dichas rentas, son de la incumbencia de la Contraloría General de la República, y recae sobre este organismo, por expresa disposición de la ley, la obligación de adoptar las providencias necesarias para que ellas sean corregidas de inmediato. Con el mérito de las consideraciones precedentes y visto lo dispuesto en el artículo 541 del Código Orgánico de Tribunales, se resuelve que ha lugar al recurso de queja deducido por Eduardo Grove Vallejo, en contra de los Ministros de la Corte de Apelaciones de Valparaíso, don Marcos Vargas y don Alberto Toro Arias, que firman el auto encargatorio de reo del recurrente, de fecha 22 de junio, escrito a fojas 1101, por las faltas y abusos a que se refieren los considerandos 6.o, 7.o y 8.o de este fallo, y sólo en cuanto: 1.o Se suspenden los efectos de la resolución que encarga reo a Eduardo Grove Vallejo en este proceso; 2.o Y visto lo dispuesto en los artículos 102 del Código Penal, 107 y 109 del Código de Procedimiento Penal y 130 de la Ley de Municipalidades, se declara prescrita con respecto a Eduardo Grove Vallejo la acción penal por los delitos que son materia de esta investigación. 3.o Con el mérito de la declaración precedente, y visto lo dispuesto en el artículo 441 del Código de Procedimiento Penal, el Tribunal correspondiente deberá dictar las resoluciones que procedan. Se previene que el Ministro señor Schepeler acepta las ocho primeras consideraciones, referentes a la insuficencia del interrogatorio del inculpado y de falta de resolución sobre la prescripción y su procedencia en la queja del Alcalde de Viña del Mar, y con ellas concurre a la aceptación de dicho recurso para dejar sin efecto su declaratoria de reo y suspensión del cargo. Anótese y comuníquese. Devuélvanse los autos originales traídos a la vista.

Gregorio Schepeler.— J. M. Hermosilla. — Roberto Peragallo. — Carlos A. Campos —Humberto Bianchi V.— Domingo Godoy.— Ernesto Barros — Pronunciada por la Excma. Corte. — **Guillermo Echeverría**, secretario".

Lo digo a US. Iltma. para los fines consiguientes, devolviéndole adjunto dicho expediente.

Dios guarde a US. Iltma.— **HUMBERTO TRUCCO**, presidente. — **Guillermo Echeverría**, secretario.



Don Eduardo Grove Vallejo, Alcalde de Viña del Mar

RECOMPENSA A ESTUDIANTES DE ECUADOR SE ENTREGARA HOY

EN UN SIGNIFICATIVO ACTO QUE SE EFECTUARA A LAS 17.30 HORAS EN LA UNIVERSIDAD DE CHILE

Hoy, a las 17.30 horas, se efectuará la ceremonia de la entrega de las recompensas a los estudiantes de Ecuador que triunfaron en el concurso literario organizado por la Academia de Letras del Instituto Nacional para estudiantes de Venezuela, Colombia y Ecuador Estos jóvenes —don Aníbal Leonardo Muñoz, estudiante de derecho de la Universidad de Quito; don Edmundo Blum Gutiérrez y don Rafael Díaz Icaza, del Colegio Nac Vicente Rocafuerte, de Guayaquín— han venido a Chile invitados por el Instituto Nacional, en donde pasan una breve temporada Del torneo citado, son ellos vencedores, respectivamente, en los temas ensayo, cuento y poesía El señor Díaz, además, ha merecido el Premio de Honoar, concedido al mejor poema de los países participantes, otorgado por un jurado compuesto por los prestigiosos escritores don Samuel A. Lillo, don Miguel Luis Rocuant y don Julio Barrenechea. En los temas cuento y ensayo, el jurado estuvo integrado por don Eduardo Samaniego Alvarez (ex Embajador de Ecuador), don Roberto Meza Fuentes y don Milton Rossel.

Para el acto de esta tarde, en el Salón de Honor de la Universidad de Chile, han sido invitados el Embajador de Ecuador, señor Borrero Bustamante: autoridades educacionales, y las instituciones culturales y sociales de la colectividad de ese país hermano. Dado el simpático y trascendental significado de esta velada, se espera que constituya una reunión de larga recordación.

La entrada es libre, pues no ha sido posible repartir invitaciones, y se recomienda la puntualidad en la asistencia, porque se dará comienzo a la hora fijada

En concentración DD. de Carnicerías abordarán problemas

PROTESTARAN POR LOS ALTOS PRECIOS Y POR EL REDUCIDO NUMERO DE ANIMALES BENEFICIADOS

El Sindicato Profesional de los Dueños de Carnicerías nos ha enviado una comunicación, en la cual expresa su protesta por los altos precios que se están cobrando en el Matadero Municipal, siendo además que el número de ganado que entra en encierra es insuficiente para abastecer los negocios, lo que es perjudicial, tanto para estos comerciantes, como para la gran masa consumidora.

A objeto de tratar todos estos problemas, el gremio de los dueños de carnicerías, celebrará en el curso de la presente semana, una amplia concentración en uno de los teatros de Santiago, donde serán tratados todos los problemas que afectan al gremio y en cuya oportunidad, a la vez, se sacarán conclusiones que serán presentadas a S. E. el Vicepresidente de la República, Excmo. señor Alfredo Duhalde Vásquez, a fin de que el Supremo Gobierno, adopte las medidas necesarias del caso, para llegar a una solución en este engorroso problema.

Además, en la información que nos fué entregada por este Sindicato, la mesa directiva, expresa que el Sindicato es la única organización que representa al gremio, careciendo de veracidad todos los acuerdos que emanen de cualquiera otra institución que celebre reuniones o concentraciones. Esta aclaración se debe a que con fecha reciente, una Sociedad de Abasteros celebró una reunión, en la cual se adoptaron algunos acuerdos, que van en perjuicio directo para los dueños de carnicerías y de la masa consumidora.

A objeto de poder informar más ampliamente a la opinión pública, el presidente del Sindicato, don Ulises Valenzuela Bozo, hará una exposición pública, hoy a las 14 horas, por intermedio de C. B. 70 Radio Santa Lucía.

DON NICETO ALCALA ZAMORA VIENE A CHILE

EL EX PRESIDENTE DE LA PRIMERA REPUBLICA ESPAÑOLA, DICTARA UN CICLO DE CONFERENCIAS EN EL TEATRO CAUPOLICAN

Ningún suceso ninguna biografía de políticos contemporáneos es suficiente para relegar a términos secundarios la figura de Niceto Alcalá Zamora, sucesor de Emilio Castelar, en la tradición de oradores hispanos célebres: Ministro con el Rey; Presidente con la República española, depuesto; exilado finalmente y ya confiscados sus bienes, quizá no tengan parangón sus 45 años de vida y pasión políticas.

Alcalá Zamora fué uno de los raros hombres públicos que, ocupando posición destacada y con fortuna y honores cuantiosos, quebró sus convicciones para adoptar otras más conformes a los postulados de moralidad y de justicia. Y sin Niceto Alcalá Zamora quizá el mundo no hubiera contemplado asombrado el proceso y ruina de una tradicional institución, como la monarquía española, y el nacimiento, "Libre de polvo y sangre", de una República democrática.

Niceto Alcalá Zamora tiene 68 años vigorosos, a pesar de los sufrimientos morales y físicos padecidos. Nació en Priego de Córdoba en 1877. Terminó su carrera de abogado a los 17 años; a los 22 fué diputado a Cortes, por primera vez; a los 35, subsecretario del Ministerio de la Gobernación; a los 40, Ministro de Fomento; a los 45, Ministro de la Guerra; a los 54, Presidente de la República; su ancianidad le encuentra exilado en la República Argentina, sin otros bienes de fortuna que aquellos bienes que no pueden adquirirse ahora, porque son la resultante de un proceso lento: la honradez:

Alcalá Zamora, sin más aporte que el de abogado a los 17 años, ingresó en el Partido Liberal. Era ya la época en que la política española se denominó "de los partidos turnantes"; la época de "conservadores y liberales", apoyo y sostén de la monarquía Constitucional. Fué Ministro de Fomento y luego de la Guerra, en un Ministerio García Prieto, Ministerio que fué derribado, precisamente, por una dictadura militar, la de Primo de Rivera. Hombre de Derecho, Niceto Alcalá Zamora nunca pudo admitir el perjurio del rey, suplantando la constitución política del Estado por una dictadura de espadones. Y Alcalá Zamora rompió sus nexos con la monarquía. En un memorable discurso, en abril de 1930, en Valencia, renegó de ello y dijo que sólo una República podía encauzar a España por los rectos caminos políticos y sociales. Y de inmediato laboró por que esa monarquía podrida fuese derribada. Alcalá Zamora encabezó un movimiento revolucionario; él presidía un Comité en el que figuraban personalidades que ocupan un lugar de preferencia en la historia política española; Alejandro Lerroux, Fernando de los Ríos, Manuel Azaña, Casarew Quiroga, Indalecio Prieto, Miguel Maura, Marcelino Domingo, Alvaro de Albornoz, Largo Caballero, Martínez Barrio y Nicolás D'Olwer.

La victoria democrática del 12 de abril de 1931 no encontró desprevenidos a quienes la forjaron; dos días después España proclamaba la II República, y se constituía su Gobierno provisional; Alcalá Zamora era su sitial saliendo directamente de la celda de una cárcel. En diciembre de 1930 fueron fusilados los capitanes Galán y García Hernández, sublevados en Jaca contra la dictadura; el Comité Revolucionario subscribió, entonces, un encendido manifiesto, y detenidos y encarcelados Alcalá Zamora, Largo Caballero, Fernando de los Ríos, Casares Quiroga y Alvaro de Albornoz. Un Consejo de Guerra los condenó a 6 meses de prisión, pero el general Burquette, presidente de aquel Consejo, ya dijo entonces "que el fallo hacía posible el restablecimiento de la Ley; que el Ejército no quería dictaduras militares, por entender que era un delito contra el honor militar...". Y cosa curiosa; uno de los abogados defensores en aquel proceso fué Angel Ossorio y Gallardo, que compartiría luego con Alcalá Zamora el exilio en Argentina...

Las Cortes Constituyentes nombraron a Niceto Alcalá Zamora Presidente de la República. Las Cortes de 1936 le depusieron del cargo, nombrándose luego a Manuel Azaña. Es posible que la continuidad de Alcalá Zamora en la Presidencia hubiese evitado la guerra civil; pero no es éste el momento de enjuiciamiento políticos, sino de proporcionar datos biográficos.

Presidente, y los demás nombrados del Comité Revolucionario ocupaban las carteras ministeriales.

Pero quizá por primera vez en la historia española un Presidente del Consejo ocupa su



llegar, tras grandes vicisitudes, a la tierra acogedora de América.

Comenzó, entonces, el "vía crucis" del que fué Presidente. Exilado en Francia, pudo refugiarse en el Marruecos francés y más tarde, en Dakar. Sin medios económicos, tratado como un paria, Alcalá Zamora pudo

Presidente de la Academia de Jurisprudencia, profesor en la Universidad Central, Alcalá Zamora es uno de los oradores más brillantes del siglo. Su modo deslumbrante, recuerda, como se ha dicho, al de Emilio Castelar. Ultimamente, en Mendoza, en una de sus conferencias, el público, acombrado, le rindió el tributo de un cálido homenaje.

Don Niceto Alcalá Zamora viene a Chile.

Ha sido invitado por la Empresa Chilena Cóndor, del múltiple y centelleante empresario Enrique Venturino Soto, del amplio y prestigioso Teatro Caupolicán.

Y gracias a la iniciativa de Venturino Soto el pueblo de Santiago, elementos de todas las condiciones sociales y políticas, podrán conocer y oír a don Niceto, que viene a Chile a decirnos su fe y su verdad y su confianza en los destinos del mundo democrático y de su España que tanto ha amado.

Y es la fe y la verdad de un hidalgo español; fe y verdad de la que andan tan necesitados los pueblos de Europa y también los pueblos jóvenes de esta América India, que "aún cree en Jesucristo y aún habla español".

DIEZ CHILENOS ENROLADOS EN EL EJERCITO FRANCES LLEGAN HOY

EN LA ESTACION MAPOCHO SERAN SALUDADOS POR REPRESENTANTES DE LA EMBAJADA DE FRANCIA

Por la combinación trasandina que llega hoy a las 23.30 horas, a la Estación Mapocho, regresan al país los voluntarios chilenos que se enrolaron en el Ejército francés y que tomaron parte en la reciente contienda bélica.

Esos voluntarios, a quienes saludarán a su llegada representantes de la Embajada de Francia y del Comité de la Francia Libre, son los siguientes: Adrien Barreau, Marcos Cárter, André Doussang, Antonio Arce, Oscar Arce, Pedro Arce, Luis Laporte, Edouard Dufresne, Horacio Jiménez, René Racape, Bellanger, Luis Medina, Gérald Esquerre, Juan Walker, Luis Raymond, Hugo Piffaut, George Berho, Guido Giménez, y Paul Devet.

Los señores Carlos Machu y René Genestier, llegaron en la tarde del domingo pasado.

UNION CHILENO FRANCESA

El Comité Ejecutivo de Unión Chileno Francesa acordó asistir oficialmente a la Estación Mapocho esta noche, a las 23.30, para recibir, junto con la colonia francesa, a los jóvenes voluntarios que, después de haber defendido las democracias y la patria, de sus padres, Francia, vuelven a Chile, su tierra natal, que los recibe con emoción.

Por intermedio de estas líneas, Unión Chileno Francesa se complace en invitar a sus adherentes y a los amigos de la Francia democrática al recibimiento grandioso que se efectuará esta noche. En esta forma el pueblo chileno, junto a los residentes franceses, demostrará a estos valientes voluntarios su alegría por la vuelta a esta tierra, de los que lucharon por un futuro más grande en ... tierra.

FUERON CURSADOS AYER IMPORTANTES DECRETOS POR MIN. DE HACIENDA

El Ministerio de Hacienda dió curso ayer a los siguientes decretos:

—El que ordena aplicar por las Aduanas, por un nuevo plazo de seis meses a contar desde el 1.o de julio, el convenio provisional de comercio suscrito con la Unión Económica Belga-Luxemburguesa.

—El que autoriza a la Empresa de los Ferrocarriles del Estado para enajenar bonos hasta por la cantidad de $ 28.478,000, emitidos en conformidad a la ley N.o 7,140; otro por el cual autoriza a esa misma empresa, para emitir de acuerdo con la ley N.o 7,762, la cantidad de 23 millones de pesos en bonos para venderlos a un precio no inferior a 93,5 o|o.

—El que prorroga hasta el 31 de diciembre próximo las normas referentes a la adición de alcohol a la nafta.

—El que designa a don Arturo Cañas Lira como agente de Aduana en Lonquimay.

—Se ha autorizado la existencia y se ha declarado legalmente instalada la Sociedad Anónima Comercial "La Nacional", cuyo giro será la compraventa de frutos del país, productos industriales y propiedades.

SE LIBERA DE IMPUESTO MATERIAL PERIODISTICO

Por decreto cursado por el Ministerio de Hacienda se incluye a la pasta para fabricar rodillos de imprenta y el cartón para estereotipias en la exención de impuesto de la internación que consulta la ley N.o 7,790 en favor de las empresas periodísticas.

CHILE TIENE CARACTERISTICAS SIMILES A LOS MAS ADELANTADOS PAISES EUROPEOS

NOS EXPRESO AYER EL DISTINGUIDO JURISCONSULTO DE PANAMA DON JUAN RIVERA REYES, REPRESENTANTE DE SU PAIS ANTE LA IV CONFERENCIA INTERAMERICANA DE ABOGADOS. — IMPRESIONES DE CHILE Y AFECTO QUE SE SIENTE EN PANAMA POR NUESTRA PATRIA

Ayer llegó a Santiago el doctor don Juan Rivera Reyes, vicepresidente del Colegio Nacional de Abogados de Panamá, y delegado de su país a la Cuarta Conferencia Interamericana de Abogados que se celebrará en Santiago en la segunda quincena del presente mes.

El doctor Rivera Reyes fué recibido ayer por el señor don Oscar Dávila Izquierdo, presidente del Colegio de Abogados, con quien departió amigablemente sobre diversos tópicos relacionados con la próxima Conferencia. Forma parte de la Delegación Panameña, junto con el doctor don Aníbal Ríos, quien arribará próximamente a Santiago.

Se impuso el doctor Rivera de los trabajos preparatorios de la Conferencia y manifestó especial interés por participar en los trabajos del Comité XII **"Actividades de las Corporaciones de Abogados"**.

VISITA A LA NACION

Ayer visitó LA NACION el distinguido jurisconsulto panameño, don Juan Rivera Reyes.

El señor Rivera es una destacada personalidad forense del país hermano, siendo además un tratadista de Dere-



Dr. Juan Rivera Reyes

cho Civil Público y Constitucional, de un renombre que ha marginado los límites de su Patria.

También ha ocupado importantes cargos en la diplomacia y en las relaciones de comercio exterior de su país.

Fué Cónsul de Panamá en Hong-Kong, en Tokio y en París, en donde le cupo preponderante actuación, sobre todo en las referidas ciudades asiáticas, donde le correspondió participar en delicadas funciones durante el período de guerra.

IMPRESIONES DE CHILE

Nuestro distinguido visitante nos manifestó que su impresión de nuestro país, era sencillamente digna de ser destacada. Creyó al llegar a Santiago, encontrarse en una ciudad europea, tanto por su belleza arquitectónica como por sus usos y costumbres, que consideró de los más adelantados del Continente.

Hizo un especial elogio de la mujer chilena, a quien calificó de extraordinariamente hermosa y gentil, hasta el punto de no tener casi parangón con las de otros países.

NUESTROS CODIGOS Y LEYES

El señor Rivera Reyes, consultado por nosotros, expresó que nuestro Código Civil, cuyo autor fuera don Andrés Bello, tiene mucha similitud con el de su país, y con respecto a Derecho Constitucional, expuso que en Panamá éste se reglaba de acuerdo con modalidades de idiosincracia nacional, de por sí especiales, pero que estaban incorporados todos los acuerdos Convencionales Interamericanos, ratificados en distintas Conferencias y Congresos.

Se manifestó convencido de que nuestros Códigos no desmerecían a los más adelantados del mundo, y que América podía sentirse orgullosa de Chile en este sentido.

VISITA DEL PRESIDENTE RIOS

El señor Rivera nos hizo especial hincapié en el júbilo con que todo el pueblo de Panamá espera la próxima visita del Excmo. señor Ríos.

Nos refirió que durante el lapso en que S. E. sirvió el cargo de Encargado de Negocios de Chile en Panamá se granjeó unánimes simpatías en todos los círculos del país, y que por lo tanto se espera hacerle un recibimiento, que le demuestre el alto grado de estimación que se le profesa.

RELACIONES CULTURALES DE AMBOS PAISES

Nuestro visitante nos manifestó que existía en Panamá un sincero y efectivo cariño para Chile, y que éste en gran parte se había acrecentado, debido al intercambio cultural de ambos países. Expuso que un sinnúmero de estudiantes panameños se habían graduado en las Universidades chilenas, citándonos entre otros, al actual Rector de la Universidad de Panamá, don Octavio Méndez Pereira, y muchos otros que ocupan cargos y situaciones de importancia en su país.

CONFERENCIA EN EL CLUB RADICAL FEMENINO

A las 19 horas de hoy el señor Rivera dará una charla conferencia en el Centro Radical Femenino, ubicado en calle Huérfanos N.o 1353, la que versará sobre el Acta de Chapultepec, a pedido de la directiva de este organismo, la que ha despertado, por las informaciones que hemos recibido, general interés.

Antes de despedirse el distinguido jurisconsulto de Panamá, nos encargó hacer llegar sus agradecimientos a sus colegas de Santiago por las atenciones recibidas y especialmente a los abogados señores Ignacio Ureta Errázuriz, Fernando Cerda Varas y Eduardo Burgos Figueroa, que le han hecho especialmente gratos los días que ha permanecido en Santiago.

QUEDO TERMINADO EL ESTUDIO DEL PROYECTO DE PREVISION INTEGRAL DE LOS EE. PARTICULARES

SE CONCILIAN EN EL LAS DOS CORRIENTES QUE HASTA AHORA HABIAN IMPERADO, ES DECIR, LA DE FONDO PERSONAL Y LA DE FONDO COLECTIVO

SE ASEGURA TAMBIEN LA SOLIDEZ DEL REGIMEN DE PREVISION AUMENTANDO SUS BENEFICIOS

De gran importancia gremial fué la sesión que celebró antenoche el Directorio Ejecutivo Nacional de EE. Particulares, con asistencia de la totalidad de sus miembros y de presidentes provinciales de Valparaíso, Santiago y O'Higgins.

A continuación hacemos un breve resumen de los principales hechos gremiales tratados por los dirigentes de la CONEP, en su sesión última y que revisten especial interés para los empleados particulares.

LA INAMOVILIDAD

Los dirigentes de la Confederación pusieron una vez más de relieve la importancia del pronto despacho de este proyecto de Ley dependiente de la H. Cámara de Diputados y cuya Comisión de Trabajo y Legislación lo despachó favorablemente hace ya tiempo.

El presidente nacional, señor Bruron, informó de las diversas gestiones realizadas por la Mesa de la Confederación en orden a obtener el despacho de esta ley de extraordinaria necesidad en los momentos actuales si se juzga el aumento de la cesantía entre los empleados.

El Directorio acordó realizar una intensa campaña entre las bases de provincia, como asimismo, solicitar de S. E. el Vicepresidente de la República, la inclusión de este Proyecto de Inamovilidad de los empleados particulares en la Convocatoria Extraordinaria del Parlamento.

El Excmo. señor Duhalde ha concedido audiencia a la Conep para el curso de la presente semana.

AUTONOMIA DE LA CAJA DE PREVISION

El Directorio Ejecutivo de la Confederación tomó nota de las informaciones del presidente acerca del estado en que se encuentra este proyecto de Autonomía de la Caja de Previsión de los EE. Particulares, como asimismo de la correspondencia de los diversos sindicatos y federaciones provinciales instando a la Mesa de la CONEP al máximo de actividad para llevar a feliz término esta sentida aspiración gremial.

Ante este sentir de todos los empleados, la Confederación acordó que en la audiencia que se tendrá en esta semana con S. E. el Vicepresidente, se pida del Excmo señor Duhalde, la inclusión en la convocatoria extraordinaria, de este Proyecto de Autonomía de la Caja de Previsión, actualmente en trámite en la Comisión de la Cámara de Diputados.

Asimismo, hubo acuerdo, también, para solicitar la inclusión del Proyecto de Reforma de la Ley 7,295, sobre Cesantía, declarando que la Conep encuentra ajustado a sus puntos de vista, sobre el particular, el informe del Consejo Superior del Trabajo que mejora el subsidio de cesantía.

LA ASIGNACION FAMILIAR

Acerca de la demora de la Comisión Central para fallar en el reclamo del salario vital interpuesto por la Federación de Instituciones, y a la cual la Confederación ha adherido, el directorio después de diversas consideraciones, adoptó la siguiente resolución:

Expresar su inquietud ante la demora en el fallo de la Comisión Central Mixta de Sueldos sobre cálculo de asignación familiar, y solicitar una decisión a este respecto, manifestando su opinión de que de una vez por todas deben buscarse los medios para no defraudar a los Empleados Particulares que confían en que su asignación familiar no puede ser inferior a 1|8 (un octavo) del sueldo vital.

LA CONFEDERACION Y LOS EMPLEADOS DE BANCO

El presidente de la Federación Provincial de Valparaíso, dió una detallada cuenta del apoyo prestado por la Conep al movimiento de los empleados bancarios de puerto. Se refirió al movimiento mismo de los bancarios y a la adhesión que en todo sentido recibieron de la Confederación, entidad formada exclusivamente por empleados.

Por su parte el presidente nacional recalcó esta ayuda y la facilitada por la Federación de Santiago. Volvió a informar al Directorio de lo realizado por la Conep y citó las conferencias que se tuvieron con las autoridades especialmente con el señor Ministro del Trabajo, de quien se obtuvo que sólo se aceptaba el arbitraje obligatorio en el entendido de que no habría represalia para los empleados. El presidente nacional señor Bruron, declaró una vez más, que la Confederación se sentía ampliamente satisfecha de la adhesión facilitada a los bancarios que siendo del mismo gremio, no podían ser abandonados en sus luchas de reivindicación. Dió a conocer la correspondencia de provincia, llegada a la Conep por la que las bases de esta organización adherían a la causa de los bancarios y esperaban las instrucciones de la Directiva Nacional para hacer realidad esa ayuda y adhesión. En la actualidad, terminó, el señor Bruron estamos en íntimo contacto con los dirigentes Bancarios, a la expectativa de la solución que se dé a sus aspiraciones.

El señor Bruron, ratificó, esta vez, sus declaraciones hechas en asambleas de los bancarios en el sentido de que la CONEP no es una institución de orden político.

PROYECTO DE PREVISION INTEGRAL DE LOS EMPLEADOS

Después de largos estudios sobre Previsión Integral, cuya primera conclusión significó el acuerdo del IV Congreso de los Empleados celebrado en Concepción, y que ha continuado hasta ahora, la directiva nacional de la CONEP, en su sesión del sábado, dió término a la discusión del articulado de su proyecto sobre esta materia, el que será remitido ahora, en última consulta a todas las bases de empleados del país, para luego ser sometido al gremio en asamblea especial de dirigentes nacionales y provinciales.

El Proyecto de la CONEP viene a dar cima a los deseos de jubilación, tanto tiempo expresados por el gremio de empleados particulares; pero no es un estudio referente sólo a una simple jubilación sino más bien la ampliación del actual régimen de previsión, haciendo que cubra también los riesgos de invalidez, muerte temprana y vejez.

Dicho proyecto contempla dos fases muy interesantes. Mantiene desde luego, la propiedad personal de los Fondos de Previsión casi exactamente como ahora; pero crea un fondo especial de suplementación, equivalente a un capital de protección, que le garantice a todos un mínimum vital de cobertura, en el caso de que sus propios fondos personales no le sean suficientes.

Se concilian así las dos corrientes que hasta ahora habían imperado, es decir, la de Fondo Personal y la de Fondo Colectivo, y se asegura al mismo tiempo, la solidez del régimen de previsión aumentando sus beneficios.

La Confederación está haciendo imprimir su proyecto que será ampliamente difundido a fin de que antes de llegar al Parlamento sea conocido por el mayor número de interesados. La CONEP, ha dado así cumplimiento a una de las más caras aspiraciones del gremio y ha satisfecho las promesas de estudio hechas durante sus últimos congresos.

LOS DIAS MIERCOLES HABRA AHORA REUNION DEL CONSEJO DE GABINETE

EN EL DE MAÑANA SE DISCUTIRA LA CONVENIENCIA DE ANTICIPAR LA CONVOCATORIA AL CONGRESO

En la Secretaría General de Gobierno se nos informó que mañana, de 11 a 13 horas, celebrará sesión el Consejo de Gabinete presidido, por primera vez, por el Vicepresidente de la República, Excmo. señor Alfredo Duhalde Vásquez.

También se dió a conocer en forma oficial a la prensa que, mientras el Excmo. señor Duhalde permanezca en la Vicepresidencia, estas reuniones se celebrarán todos los días miércoles a la hora indicada, en lugar de los jueves.

En el Consejo de mañana, además de las materias de carácter administrativo, se discutirá en forma especial la conveniencia de anticipar la fecha de Convocatoria al Congreso Nacional de acuerdo con la petición formulada en tal sentido por el Magisterio, para que así pueda despacharse lo antes posible el proyecto de ley que mejora su situación económica.

CRONICA POLICIAL

SE LANZO DEL 8.o PISO DE UN EDIFICIO DE LA PLAZA BULNES

MURIO INSTANTANEAMENTE AL CHOCAR EL CUERPO CONTRA EL PAVIMENTO

VARIOS ACCIDENTES DEL TRANSITO

A las 10.30 horas de ayer ocurrió en la plaza Bulnes un suicidio espectacular, suceso que atrajo a innumerables personas que a la hora indicada transitaban por ese sector.

En efecto, el juven de 17 años de edad, Andrés Pérez Pérez, por motivos que se ignoran, se lanzó al pavimento desde el octavo piso del edificio de departamentos de Bulnes N.o 80. Según nuestras informaciones, la actitud del joven Pérez fué advertida por varias personas, que no llegaron a tiempo para impedir que realizara sus deseos de quitarse la vida.

El cuerpo azotó contra la calzada, quedando horrorosamente desfigurado. Murió instantáneamente. El cadáver fué enviado al Instituto Médico Legal.

ACCIDENTES DEL TRANSITO

En calle San Antonio esquina de Agustinas, a las 12.30 horas de ayer, en circunstancias que Pedro Bahamondes Pastenes, de 40 años de edad, domiciliado en calle San Gerardo, descendía de un tranvía que se encontraba en movimiento, fué atropellado por el auto Y. H. 542, manejado por Raúl Villarroel Arenas. La víctima recibió varias heridas de gravedad y fué conducida al Hospital de El Salvador.

El conductor del auto fué detenido por Carabineros para ser puesto a disposición de la justicia por la responsabilidad que le pudiera caber en este accidente.

—Por otra parte, a las 17.45 horas, en Providencia esquina de Román Díaz, la camioneta Y. L. 68, manejada por Emilio Morales Matus, que fué detenido, atropelló a Luis del Castillo Olivares, de cuarenta años, empleado, domiciliado en calle Aguirre N.o 1150. Fué hospitalizado con heridas de gravedad en la Posta de Providencia.

CHARLA RADIAL SOBRE ACUERDOS DEL CONGRESO DE EE. PART. DE CHILLAN

Esta noche, a las 22.30 horas, se transmitirá una interesante charla radial para dar a conocer los principales acuerdos del reciente Congreso Nacional de Empleados Particulares que se realizó en la ciudad de Chillán durante los días de Fiestas Patrias.

Con especial interés se tratará de los proyectos de la Caja Bancaria de Pensiones y de Autonomía de la Caja de Previsión de EE. Particulares.

La charla será dictada por la Estación C. B. 114, Corporación Chilena de Broadcasting, a las 22.30 horas, y estará a cargo del señor Francisco Hinojosa Robles, presidente nacional de la UECH, y Consejero de la Caja de Previsión de Empleados Particulares.

COMIDA DE CAMARADERIA DE EGRESADOS DEL INST. SUPERIOR DE COMERCIO

En el 47.o aniversario del Instituto Superior de Comercio, los ex alumnos de ese plantel, egresados el año 1943, han organizado una comida de camaradería, que se efectuará el día 11 de octubre, fecha de esta festividad, en los comedores del Club Coquimbo Atacama.

Las adhesiones las reciben los señores Ricardo Azúa W., en Huérfanos 979, of. 512, y Octavio Torres C., en Portugal 101, de 10 a 12 y de 15 a 19 horas.

PINTORES CHILENOS EXPONDRAN EN INST. CHILENO-BRITANICO

En el Instituto Chileno Británico se llevará a efecto mañana a las 19 horas la inauguración oficial de una exposición de pintores chilenos. Esta exposición permanecerá abierta hasta el 12 de octubre, en el local del Instituto, calle Moneda N.o 948.

Expondrán los siguientes pintores.

Maruja Pinedo, Inés Puyó, Byron Gigoux, Pablo Vidor, María Tupper de Aguirre, Pablo Burchard, Héctor Cáceres, Ximena Morla de Subercaseaux, Carlos Pedraza, Olga Eastman y Odette Pouget.

Han sido invitados, también, los siguientes artistas.

Dora Puelma, Marta Cuevas, Fernando Morales, Israel Roa, Carlos Isamitt, Pedro Lobos, Sergio Sotomayor, Eduardo Donoso, Marcos Bontá, Jorge Caballero, Anita Cortés, Augusto Aguiluz, Hernán Larraín, Julio Ortiz de Zárate, Arturo Lorenzo, Laureano Guevara, María Valencia y Mario Valdés.

MAPA DE CHILE DE BOLSILLO POR PROVINCIAS

Acaba de salir a la luz una 2.a edición del Mapa de Chile, de bolsillo, por provincias, editado por la Sociedad Nacional de Publicidad. Esta edición que contiene cuanto es necesario para la instrucción del turista, del ciudadano y de los estudiantes, es esmeradamente impresa.

También lo Sociedad Nacional de Publicidad ha publicado recién un folleto ilustrado con una serie de hechos y con la Biografía de O'Higgins.

Con motivo de estas publicaciones, Su Excelencia el Presidente de la República ha dirigido al Gerente de la Sociedad Nacional de Publicidad la siguiente felicitación:

"Juan Antonio Ríos saluda muy atentamente al señor don Emilio Casablanca, y le expresa su agradecimiento más sincero por la atención que le ha dispensado al enviarle dos ejemplares de sus obras; Mapa de Chile y Vida Compendiada de O'Higgins, de las cuales se ha impuesto con mucho interés. Estima que ellas son un aporte valiosísimo para la divulgación de la cultura histórica chilena."

CONFERENCIAS SOBRE LA FISICA ATOMICA

Extensión Universitaria, de la Universidad de Chile ha preparado un ciclo de conferencias sobre Física Atómica Moderna, que estará bajo la dirección de los profesores A. Komischke y S. M. Neuschlosz, ambos profesores de la Facultad de Filosofía y Educación.

Este pequeño curso sobre física moderna se dictará en la Sala de Conferencias de la Casa Central, a las 18.45, los días jueves y sábados a partir del 11 del presente mes.

MAÑANA SE CELEBRA EN TODO EL PAIS EL DIA DEL HOSPITAL

Mañana se celebra en todo el país el tradicional "Día del Hospital", festividad que se viene realizando desde hace muchos años, y que es la expresión de simpatía y admiración hacia la vasta y noble labor en que están empeñados los Servicios de la Beneficencia Pública, desde el más eficiente facultativo hasta el más modesto empleado auxiliar, en su humanitaria tarea de mitigar dolores y salvar la vida a miles de pacientes.

Todos los establecimientos hospitalarios instalados a lo largo del territorio nacional, recibirán las visitas de las autoridades y del público en general, que se hacen presente en estos planteles para conocer el funcionamiento de ellos y expresar a sus personales, cuán hondo es el sentimiento de gratitud por la abnegada función social que desarrollan en la colectividad.

ENSAYO DEL CORO DE LA UNIVERSIDAD

Hoy ensayarán los estudiantes que forman en el Coro Universitario que dirige el señor Mario Baeza Gajardo, en el Palacio de Bellas Artes, a las 18 horas.

Las personas interesadas que aun no se hayan inscrito en este Coro, pueden hacerlo en la secretaría de Transmisiones, Cursos Libres y Conferencias, de la Universidad de Chile, diariamente de 11 a 12.30 y de 18 a 19 horas, en la oficina 21, 1.er piso de la Casa Central.

El próximo ensayo se efectuará el jueves 4 del presente a la misma hora y en el mismo local de Bellas Artes.

EMBAJADOR URUGUAYO REASUMIO SU CARGO

Ha reasumido sus funciones de Embajador de Uruguay ante el Gobierno de la Moneda, Excmo. señor Hugo de Pena, quien acaba de regresar a Santiago después de haber hecho uso de su licencia en la capital de su país.

EXPOSICION MARCIAL MARTINEZ CUADROS

Se pone en conocimiento de los exponentes a este concurso que organizó la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de Chile, que mañana a las 12 horas se reunirá el jurado que designará al vencedor de este concurso de pintores chilenos.

Los componentes del jurado son: por la Facultad de Derecho, don Pedro Lira; por la de Bellas Artes, don José Perotti; por el Instituto de Extensión de Artes Plásticas, don Isaías Cabezón, y por los exponentes, los señores Julio A. Vásquez y Pablo Burchard.

CAMARA DE DIPUTADOS

CUENTA

No hubo cuenta.

V.—TEXTO DEL DEBATE

1.—HOMENAJE A LAS REPUBLICAS DE CENTRO AMERICA CON MOTIVO DEL 124.o ANIVERSARIO DE SU INDEPENDENCIA.—CABLEGRAMA DE SALUDO A LOS PARLAMENTOS RESPECTIVOS.

El señor COLOMA (Presidente).—En la sesión de la mañana de hoy se habían concedido tres minutos al Honorable señor Godoy para rendir un homenaje.

En atención a que el Honorable Diputado no pudo hacer uso de ellos, solicito de nuevo el asentimiento de la Sala para que pueda usar ahora de la palabra.

Acordado.

Puede usar de la palabra, Su Señoría.

El señor GODOY.—Señor Presidente: en el día de hoy se cumplen 124 años desde que se independizaron los pueblos que constituyen actualmente la América Central y que formaban entonces un solo país. Hechos que son conocidos determinaron más tarde el desgarramiento político en aquella región, que es nexo natural entre las dos grandes porciones del Continente: América del Norte y América del Sur.

Felizmente, en los últimos tiempos, ha surgido un poderoso movimiento en los pueblos de esta zona, encabezado por el actual Mandatario de Guatemala, doctor Juan José Arévalo, quien ha llegado democrática y popularmente al Gobierno, planteando a los demás países de la América Central la necesidad de federalizarse o de unificarse. Esta generosa idea, que a comienzos del siglo pasado, de una manera romántica y heroica pasearon por el Istmo personajes como Francisco Curazao, como Cecilio del Valle y tantos otros, tiene hoy día, señor Presidente, perspectivas y posibilidades muy favorables para encauzarse en una magnífica realidad.

Al hablar, Honorable Cámara, con motivo de esta efemérides, quiero decir a los Honorables colegas con verdadera satisfacción y orgullo para todos nosotros, que los pueblos centroamericanos ven en la democracia de nuestro país un guía y una especie de hermano mayor y que Chile, por la influencia cultural, política y económica que ha ejercido en el desarrollo de esas pequeñas naciones, está en una situación privilegiada para contribuir a que se determine el destino de aquellos pueblos.

En virtud de estas consideraciones, me permito proponer que la Honorable Cámara se dirija a los Parlamentos de Guatemala, Costa Rica, El Salvador, Nicaragua y Honduras, saludándoles con motivo de esta efemérides y haciendo votos por la unidad de estos pueblos, lo que significará, señor Presidente, para la vida de ellos un saludable aliento y acaso la seguridad de que algunos que han desviado el camino de la democracia lo recuperarán para felicidad de sus pueblos y para el equilibrio de la democracia de toda la América.

Es todo cuanto quería decir, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).—Si le parece a la Honorable Cámara, se enviará un cablegrama de saludo a los países a que se ha referido el Honorable señor Godoy.

Varios señores DIPUTADOS.—Muy bien. Bien.

El señor COLOMA (Presidente).—**Acordado**.

2.—RENUNCIA Y REEMPLAZO EN LA COMISION MIXTA DE PRESUPUESTOS.

El señor COLOMA (Presidente).—Solicito el asentimiento de la Honorable Cámara para proponer el cambio de un miembro de la Comisión Mixta de Presupuestos.

Acordado.

El Honorable señor Garrido renuncia a formar parte de la Comisión Mixta de Presupuestos.

Propongo, en su reemplazo, al Honorable señor Cárdenas.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aceptará la renuncia presentada y el reemplazo propuesto.

Acordado.

3.—CATASTROFE OCURRIDA EN EL MINERAL DE "EL TENIENTE", EL 19 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO. — CONCLUSIONES DE LA COMISION ESPECIAL INVESTIGADORA.

El señor COLOMA (Presidente).—Entrando al objeto de la presente sesión, corresponde continuar ocupándose del informe evacuado por la Comisión Especial Investigadora de los sucesos ocurridos en Sewell, el 19 de junio último.

Está con la palabra el Honorable señor Leighton.

El señor LEIGHTON. — Ya terminé mis observaciones, señor Presidente.

El señor ROSALES.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).—Tiene la palabra el Honorable señor Rosales.

Ruego al Honorable señor Rosende se sirva pasar a presidir la sesión.

El señor ROSALES. — Señor Presidente, cuando a los pocos días de haber ocurrido la dolorosa catástrofe de Sewell, me permití cumpliendo con un deber ineludible, dar a conocer, en el seno de esta Honorable Corporación, las observaciones que personalmente tuve oportunidad de hacer en el sitio del siniestro, lo hice con el convencimiento y con la impresión más profunda de que nos encontrábamos frente a un hecho singularmente extraordinario, y grave, frente a un hecho sin nombre cometido por una empresa poderosa en contra de modestos trabajadores de nuestra tierra.

A lo largo de la investigación que hizo la Comisión especialmente designada por esta Honorable Cámara, no sólo se han confirmado mis palabras, no sólo se han verificado todas y cada uno de mis denuncias, sino que se han conocido hechos realmente desconcertantes, como los que se han dado a conocer aquí por los diversos señores Diputados que han intervenido en este debate.

Pero no se ha dicho todo, señor Presidente. Yo me propongo, a través de mis palabras, suministrar nuevos antecedentes para que los señores Diputados puedan apreciar, en toda su dramática magnitud, lo ocurrido en Sewell y puedan entonces, también, ubicar y deslindar las responsabilidades.

Quiero darle a mis observaciones un orden más o menos cronológico, porque tengo interés, señor Presidente, en ir señalando uno a uno, los atropellos y delitos que ha cometido la empresa Braden Copper, con motivo de este siniestro.

Acompañando a la Subcomisión Investigadora que subió a Sewell, en mi carácter de Diputado acusador, propuse, señor Presidente, que elaboráramos una pauta a la cual pudiéramos ajustar con precisión nuestro cometido allá en el mineral. Esto fué aceptado y se acordó, entonces, tomar como base de la investigación las disposiciones legales pertinentes que sobre esta materia se encuentran en vigencia, tanto en el Reglamento de Policía Minera como en nuestra legislación social.

Hubo entonces acuerdo para solicitar de la Empresa el Reglamento de Policía Minera que, como ha quedado demostrado aquí, es anticuado, ya que todas o, mejor dicho, casi todas sus disposiciones han ido quedando muy atrás y han sido superadas por el adelanto de la ciencia y de la técnica.

Este Reglamento, como saben los señores Diputados, fué elaborado y publicado el 31 de mayo de 1926.

Se ha dicho aquí que la empresa Braden Copper contribuyó a elaborar este Reglamento, lo que me parece extraño, porque allá en Sewell se nos dijo, por parte de los Jefes de dicha empresa, que ellos no conocían tal Reglamento y no tenían, por consiguiente, ni un solo ejemplar que poder proporcionarnos. En esta circunstancia, tuvimos que pedir, telegráficamente, al Departamento de Minas y Petróleo de Santiago que nos remitiera algunos ejemplares del mencionado Reglamento.

Al día siguiente partimos a inspeccionar las diversas secciones de la mina, y desde el momento mismo en que entramos al primer Nivel, que es el N.o 5, pudimos comprobar las infracciones a este anticuado Reglamento.

Por este punto circulan diariamente, y a cada instante, máquinas y convoyes que acarrean mineral y trasportan también obreros. No hay ningún refugio que libre a los obreros que por aquí transitan del atropello de las máquinas y de los carros. Y han ocurrido en este último tiempo dos accidentes fatales, aparte de otros graves en que varios obreros han quedado imposibilitados físicamente para el resto de sus días.

El señor URRUTIA INDURRAGA.— ¿Me permite, Honorable Diputado?

¿Qué extensión tiene ese tramo.

El señor ROSALES.— Este tramo tiene una extensión de más o menos cuatro kilómetros.

Subimos, señor Presidente, al sitio mismo donde ocurrió el siniestro, que está ubicado en un extremo del mineral, al término del Nivel Teniente 1. Allí se encuentra la fragua donde se produjo el incendio, la cual, como se ha dicho, está construída de madera.

Veamos lo que dice al respecto el Reglamento de Policía Minera en el inciso 2.o del artículo 4.o.

"Las instalaciones de cabinas y edificios construídos sobre los orificios de las labores principales de caminos curvos con la superficie serán de material incombustible y no podrán ser utilizados a la vez como depósitos de material combustible".

El señor Laín Diez ha demostrado en su brillante informe que en la construcción de esta fragua y en sus departamentos accesorios había más o menos 90 toneladas de madera, y la fragua misma estaba revestida por un material muy inflamable como es el "rubberoid", aparte de otras materias de fácil combustión, como carbón coke, aceite, grasa, pinturas, etc.

Ningún jefe de la Braden Copper sabía que el rubberoid era una materia inflamable, y fué necesario que el señor ingeniero Laín Díez sometiera a un examen técnico este material para que quedara demostrado que es altamente combustible e inflamable.

Allí, como ya se ha dicho, no había ningún elemento con qué hacer frente a un siniestro y ni siquiera una llave de agua, ya que la que se había instalado la hizo retirar el ingeniero Eykemboll, bajo el pretexto de que los obreros la utilizaban para calentar la "choca" o sea, sus infusiones calientes, y los dejó sin agua. Cuando los obreros reclamaron por este hecho criminal e inaudito, este jefe inhumano les dijo que ellos iban allí a trabajar y no a bañarse. Y desde entonces, tenían los obreros que recorrer una extensión de más de 500 metros para proporcionarse este elemento indispensable en el sitio de cualquier faena.

El señor YAÑEZ.— ¿Me permite, Su Señoría?

El señor ROSALES.— Diga no más, Honorable Diputado.

El señor YAÑEZ.— Su Señoría atribuye gran importancia en la magnitud del siniestro a la falta de agua.

Quiero recordarle a Su Señoría que concuerdo plenamente con el informe del ingeniero señor Laín Diez.

Estoy en perfecto acuerdo con todas las conclusiones del informe; pero voy a referirme al punto que está tocando el Honorable Diputado, o sea, a la importancia que le da el Honorable colega a la existencia de esta cañería que retiraron.

Yo le digo, de acuerdo con el informe del ingeniero señor Laín Díez, que esto no tiene ninguna importancia ni tiene absolutamente ninguna relación con la magnitud del siniestro. Y para probárselo, le voy a leer las palabras que Su Señoría debe recordar, del propio informe del ingeniero señor Díez.

El señor ROSALES.— Para ahorrar tiempo a Su Señoría, le puedo decir que me estoy refiriendo al hecho de que no había agua para que bebieran los obreros y que la llave que había fué retirada para evitar que los obreros calentaran su "choca". ¿No cree S. S. que esto es un crimen?

Tampoco había allí ningún extinguidor y la fragua estaba de tal manera construída, que sus paredes de madera revestidas de rubberoid se encontraban a 40 centímetros del lugar mismo donde se encendía el fuego.

Señor Presidente, cerca del sitio donde ocurrió el incendio hay un pique auxiliar, que es el N.o 1. Por este pique se escurren las aguas que vienen de los niveles superiores y tiene, en consecuencia, un gran tiraje. Este pique fué el vehículo que sirvió para conducir el humo y los gases hacia abajo, hasta los niveles y piques inferiores.

Pero yo quiero reparar en un hecho: Este pique que estuvo y ha estado siempre abierto; sin embargo, nosotros lo encontramos tapado con 4 ó 5 tablas que habían sido unidas burdamente, a última hora, con el único propósito de engañar a los miembros de la Comisión. La empresa, también a última hora, el día antes que visitáramos las secciones del Mineral, hizo colocar en diversos talleres y fraguas extinguidores nuevos que antes no existían. Esto fué denunciado por los obreros que nos acompañaron en nuestra visita de inspección y nosotros lo pudimos, personalmente, comprobar.

Debo agregar, antes de seguir, que las puertas corta-fuego que hay aquí no son del tipo reglamentario en las minas; son insuficientes y están, por lo demás, mal ubicadas, ya que no fueron capaces de impedir que los gases descendieran por este circuito de ventilación que, según el informe del señor ingeniero, es total y absolutamente incorrecto.

Visitamos después otras secciones, a pesar de que los Jefes, a cada instante, se oponían a que el Diputado que habla, acogiendo las peticiones expresas de los trabajadores, continuara inspeccionando el mineral; pero mi insistencia y la buena voluntad de los señores Diputados que integraron la sub-comisión permitieron vencer la resistencia de estos jefes. Fué así como pudimos constatar hechos realmente desconcertantes.

Desde luego, señor Presidente, no encontramos, ni en los niveles ni en los piques, una sola señal o indicación que pudiera permitir a los obreros ubicar sitios de seguridad, la dirección de la ventilación, los lugares insalubres, los sitios de peligro etc., como textualmente lo dispone el Reglamento de Policía Minera; solamente encontramos un aviso colocado en el pique 1 Teniente B. Con sólo colocar este aviso, que es un monumento de ridiculez y que constituye al mismo tiempo una burla sangrienta para la seguridad de los trabajadores, parece que la Empresa Braden creía cumplir con su obligación para con los obreros.

Este aviso decía lo siguiente:

"Cuando cada hombre que trabaja en esta Mina tome la firme resolución de evitar los accidentes, entonces, se evitarán los accidentes."

Y este otro:

"1945. Siempre adelante bajo el lema: "seguridad ante todo."

Se exige a cada uno prevenirse contra las posibilidades de accidentes.

"Piense U. y verá que siempre encontrará el modo de hacer su trabajo en condiciones de seguridad:"

Es decir, señor Presidente, la Compañía pudo haber colocado esta sentencia que habría resultado más corta: **Sálvese el que pueda, donde pueda y como pueda**" porque a los obreros no se les dice dónde ni como pueden librarse, ni las precauciones que tienen que tomar, ni se les podría decir ya que ni en los niveles ni en los piques de Sewell hay un solo sitio que ofrezca seguridad a los trabajadores.

Continuamos, señor Presidente, inspeccionando los niveles de la mina, y nos encontramos con no menos de tres fraguas más que estaban en peores condiciones que aquella donde se produjo el siniestro.

Todas son construídas de madera y ubicadas en el interior de los niveles, donde no hay agua ni extinguidores, con chimeneas obstruídas por el hollín, con sus paredes a 30 ó 40 centímetros del sitio donde se enciende el fuego, y en un taller, que sirve para las reparaciones de las brocas, nos encontramos con este hecho tremendo: a no más de 3 metros del sitio de la fragua dos estanques con 400 litros de petróleo y al lado afuera, en la oquedad de la roca, había otros cuatro estanques que contenían 800 litros de petróleo. El Honorable señor Herrera Lira quedó desconcertado por este hecho y ahí mismo, en el lugar donde observamos esto, hizo una seria e indignada observación.

Pero encontramos algo más, Honorable Cámara. Caminando por este nivel, pudimos observar a un grupo de 8 ó 10 hombres cargando dinamita, sobre las espaldas y llevando en los brazos las guías y los fulminantes.

Veamos lo que dice el Reglamento de Policía Minera sobre la conducción de la dinamita:

"Se prohibe que una misma persona conduzca a la vez explosivos y fulminantes en un mismo recipiente. En caso que se usen fulminantes eléctricos, estos se transportarán en cajas de material sólido o de material de cuero."

Y sobre esta misma materia, el Ingeniero señor Laín Diez dice lo siguiente:

"79.— Sin embargo, hay lunares en este cuadro en apariencia tranquilizador; cierta flojera en observar el Reglamento de Policía Minera e indiferencia por prácticas condenables desde el punto de vista de la seguridad. Un ejemplo: hemos visto a mineros transportar sobre sus hombros cajones de dinamita y llevando al brazo enrrolladas guías con sus fulminantes. Consultado el Administrador, no le dió importancia, y cuando le hice notar que esta práctica contrariaba disposiciones expresas del propio Reglamento para el uso de explosivos de la Compañía, dió como razón temporal de la suspensión de la forma correcta de transportar los explosivos, el que se hubiese agotado la lona en que se forran las latas destinadas al transporte de las guías con fulminantes".

Y cita en seguida los párrafos del propio Reglamento que tiene la Braden Copper para el transporte de explosivos; es decir, la empresa viola sus propias disposiciones.

Después encontramos a otro grupo que llevaba explosivos en la misma forma. Estos hombres son una especie de condenados a muerte, porque al menor descuido al menor golpe, puede producirse una catástrofe. Sin embargo, así se conduce explosivo dentro del mineral de Sewell.

Acogiendo una denuncia que nos hizo un grupo de obreros, bajamos con el señor Presidente de la Comisión aquí a esta parte (señala en el gráfico). Los señores Herrera Lira y Cifuentes no lo hicieron por. que estaban, ya a esa altura, muy fatigados y porque bajar a esta parte es muy peligroso. Y aquí, señor Presidente, nos encontramos con un taller de reparación de carros; un galpón estrecho, construído también de madera, revestida con rubberoid, donde había varios carros que se estaban reparando, y en el suelo, mezclada con el barro había una capa de más o menos cinco centímetros de petróleo. Así, en esas condiciones trabajaban los obreros; así realizaban su faena diaria, expuestos permanentemente a una catástrofe y, de antemano, condenados a morir, porque la salida a la superficie era imposible, ya que la obstruían los propios carros que allí se reparan. Dentro del cuartucho pequeño construído de madera, encontramos una enorme cantidad de parafina, bencina y otros materiales inflamables. Y caminando un poco más fuimos a visitar otro taller de reparaciones. Se nos dijo que allí había dinamita, muchos fulminantes, petróleo, parafina, y debe de haber sido así, señor Presidente, porque los Jefes no nos permitieron visitar ese taller. Dieron como excusa que la llave se había perdido. Esperamos más de media hora con el Honorable señor Pizarro y nunca llegó la llave; pero nosotros pudimos observar desde afuera cómo estaba asomando el "rubberoid" y podía apreciarse también la existencia de materiales inflamables.

Continuamos nuestra inspección y llegamos a esta parte de la mina (muestra en el gráfico), Aquí, señor Presidente, vive una población de más o menos 500 personas, desde hace muchos años. Fué el primer campamento que construyó la Braden en la roca escarpada a 3.200 metros de altura, con precipicios de más o menos 400 metros cortados a pique. Aquí viven estos hombres en las peores condiciones imaginables: habitan piezas estrechas, donde duermen 20 ó 24 trabajadores, sin aire, en medio de la humedad, sin sol, sin ninguna condición higiénica para seres humanos.

El señor MAIRA.— ¿Me permite, Honorable Diputado?

El señor ROSALES.— Como no, Honorable colega.

El señor MAIRA.— ¿Su Señoría se refiere al campamento del Teniente C)?

El señor ROSALES.— Sí, Honorable Diputado.

El señor MAIRA.— Yo quiero agregar a la información de Su Señoría un recuerdo: Hace algunos años la Honorable Cámara nombró una Comisión que fué a Sewell, creo que de esto hace dos períodos, a hacer una investigación sobre otras materias, y recuerdo que visitamos el campamento Teniente C). Entonces era Gerente el señor Turner y declaró a la Comisión que antes de seis meses iba a desaparecer este campamento, que no era, en realidad, campamento, sino un matadero humano por la forma como vivían los obreros. De esto ya hace ocho años.

El señor ROSALES. — Aparte de las condiciones inhumanas en que viven allí los obreros, debo hacer presente que este campamento está totalmente aislado: Solamente tiene comunicación por este pique, (muestra en el gráfico). De manera que, en caso de siniestro, como esta es la única vía que comunica al campamento Teniente C. todos esos obreros tendrían que resignarse a morir en un campamento, que la Braden Copper, a pesar del compromiso de su gerente, aún no ha hecho desaparecer.

El señor YAÑEZ. — ¿Me permite, Honorable Diputado?

Yo concuerdo con Su Señoría en muchas de las observaciones que está haciendo y reconozco que el campamento a que se refiere es el peor de todos; pero las palabras de Su Señoría dan la impresión de que el campamento está en la misma mina.

El señor ROSALES. — He dicho que está en la parte superior de la mina.

El señor MELEJ. — Pero cualquiera que sea su ubicación, ha quedado demostrado que es un matadero humano.

El señor YAÑEZ. — Concuerdo con el señor Rosales en que es el peor de los campamentos; el más antiguo y el más primitivo, y que está ubicado en un sitio que es casi inaccesible por la naturaleza de la tierra, del cerro.

El señor ROSALES. — Antes de continuar, señor Presidente, quiero decir que inspeccionamos también los piques auxiliares, que son los que unen los diversos niveles de la mina. Estos piques auxiliares son socavones estrechos que tienen, más o menos, 120, 130 y hasta 150 metros de altura, entre nivel y nivel, sin luz, con escaleras sin pasamanos. Subir o bajar por uno de ellos representa una demora de tiempo de más o menos una hora, porque la marcha tiene que se muy lenta, muy fatigosa, por las condiciones que tiene esta vía de comunicación.

También visitamos, señor Presidente, una planta de ácidos que tiene la Braden Copper en el centro mismo de la población, y allí pudimos observar la forma cómo realizan sus faenas los obreros que trabajan en ella, aspirando constantemente el polvo de pirita, que les produce, como Sus Señorías saben, una silicosis pulmonar que les va consumiendo poco a poco la vida.

El señor Laín Diez también se refiere a este problema en su informe. Los obreros han reclamado muchas veces por la forma inhumana en que deben realizar su trabajo. Aparte de la acción del polvo de pirita, los efectos del ácido les destruye la ropa y los va intoxicando fatalmente, pues no tienen ni máscaras ni anteojos para librarse de la acción del ácido.

Visitamos también una planta de oxígeno que tiene esta empresa a pocos metros de esta planta de ácidos. Yo no soy técnico, señor Presidente, pero mi Honorable colega señor Herrera Lira, que es ingeniero, expresó allí mismo su opinión en el sentido de que era un crimen esa ubicación, porque esa planta podía explotar en cualquier momento y, con ella, podía volar también toda la población.

El Honorable Diputado dió una explicación técnica, y ruego al señor Herrera Lira que cuando intervenga en este debate tenga la bondad de darla a conocer a la Honorable Cámara.

Por último, señor Presidente, visitamos un estanque de petróleo que esa Compañía se ha dado el lujo de construir en el corazón mismo del campamento. Yo no sé si esto podrá ser aceptado, pero no he visto en ninguna parte de Chile — y conozco todas las grandes empresas del país — que en pleno centro de la población se levanten estanques de petróleo.

Y ahora, señor Presidente, quiero entrar al desarrollo mismo del siniestro.

Como ya se ha dicho, él se produjo el día 19 de junio a las 7.40 de la mañana. El incendio, por medio de la combustión incompleta, produjo el gas altamente tóxico denominado monóxido de carbono; pero, antes de continuar, deseo llamar la atención de mis Honorables colegas hacia un problema muy interesante que ha jugado un gran papel en el desarrollo de este siniestro, y es el que se relaciona con la ventilación de la mina.

El señor Laín Diez pudo comprobar técnicamente que la ventilación de la mina es totalmente insuficiente e inapropiada, y nos ha dicho que desde hace muchos años los obreros de Sewell han estado desarrollando sus faenas con un déficit de aire que representa más o menos 50 o 60 pies cúbicos por minuto y por hombre.

El señor ROSENDE (Presidente Accidental). — ¿Me permite, Honorable Diputado?

Ha terminado el tiempo de su primer discurso; puede continuar Su Señoría usando de la palabra en el tiempo de su segundo discurso.

El señor GODOY. — ¿No se podría acordar, señor Presidente, una prórroga de la hora?

El señor ROSENDE (Presidente Accidental). — Oportunamente solicitaré el asentimiento de la Honorable Cámara para ello.

El señor YAÑEZ. — ¿Me permite, señor Presidente?

No tengo inconveniente alguno en que se prorrogue la hora a cualquier Honorable Diputado; pero llamo la atención a la Honorable Cámara de que tenemos cierto compromiso moral con los miembros de la Comisión, de que este informe sea votado antes del término de la sesión. Si continuamos haciendo largos discursos, por muy interesantes que sean, va a resultar que no vamos a terminar nunca...

El señor OJEDA. — Tenemos dos horas todavía.

El señor YAÑEZ. — Hay varios Honorables Diputados que desean usar de la palabra y, seguramente, en esta forma, no alcanzarán a hacerlo. Por eso, ruego al Honorable señor Rosales que concrete sus observaciones para no vernos en el caso de tener que prorrogar la hora y frustrar la sesión...

El señor ROSALES.—Así procuraré hacerlo, Honorable Diputado.

Esta situación, señor Presidente, no era desconocida por la Empresa, como lo establece en su informe el señor Laín Diez. En el año 1943, el ingeniero norteamericano señor Warren comprobó lo siguiente: que el sistema de ventilación de la mina de Sewell era deficiente; comprobó también que los ventiladores estaban mal ubicados y que era necesario, entonces, tomar medidas rápidas para corregir este defecto, porque no sólo para la salud de los trabajadores, especialmente en el desarrollo de la silicosis.

El señor MELEJ.—¿Me permite una interrupción, Honorable Diputado?

El señor ROSALES.— Con mucho agrado.

El señor MELEJ.— Quería destacar este punto a que ha hecho alusión el Honorable señor Rosales. La ventilación de estos socavones de carácter subterráneo, como son los de El Teniente y de Potrerillos, no sólo tiene importancia para los efectos de la prevención de accidentes y tragedias, como la que acaba de sufrir el país con motivo del accidente de Sewell, sino que también para el desarrollo normal de las actividades de estas mismas empresas y, por lo tanto, para la salud de los obreros que trabajan en ella.

Muchas gracias, Honorable Diputado.

El señor ROSALES.—Entonces, este ingeniero dejó diez recomendaciones, porque no sólo comprobó que los ventiladores estaban mal ubicados, sino que había uno de ellos, el que está instalado en este lugar (muestra en el gráfico), que no hacía otra cosa que revolver aire viciado.

El ingeniero señor Warren, como decía, dejó las siguientes recomendaciones:

1.—Perforación en húmedo exclusiva.

2.—Instalar la ventilación positiva necesaria.

3.—Ventilación auxiliar en todos los remates o frentes de avances.

4.—Adoptar un programa completo del control del polvo.

5.—Fundar un Departamento de Higiene Industrial.

6.—Fomentar un programa de experimentos e investigación.

7.—Adquirir el instrumental necesario.

8.—Ingreso de la Administración a la Fundación de Higiene Industrial (Industrial Hygiene Foundation).

9.—Formar una Biblioteca de Higiene Industrial.

10.—Normalizar los métodos de muestreo y recuento del polvo.

El señor FERREIRA.—¿Me permite, Honorable Diputado?

El señor ROSALES.—Con todo gusto, Honorable colega.

El señor FERREIRA.— Yo oí la exposición que ha hecho el Honorable señor Rossetti y, precisamente, me extrañó que él no hubiera hecho mención de que existe en el país un Departamento de Higiene Industrial. Gracias a él se han tomado medidas de esta naturaleza en todos los minerales e industrias del país.

Desgraciadamente, Honorable Diputado, este Departamento no cuenta con los recursos, con los medios ni con el personal necesarios para mantener una fiscalización permanente de las industrias mineras.

El señor YAÑEZ.—En realidad, ese departamento no lo conoce nadie, Honorable colega.

El señor FERREIRA.—Próximamente pediré a mis Honorables colegas la cooperación necesaria para que a estos servicios se les dé la importancia que merecen y los recursos que son indispensables para el desarrollo de su función.

El señor ROSALES.— El señor Laín Diez dice que el señor Warren en su informe afirma que las concentraciones de polvo en las faenas de "El Teniente" son, por lo general, elevadas, y que el promedio de sus muestras arroja un valor de 13,82 millones de partículas por pie cúbico.

Como puede verse, señor Presidente, esto es sumamente grave, y han de saber los señores Diputados que ninguna de estas recomendaciones del señor Warren ha sido cumplida por la Braden Copper.

El señor YAÑEZ.— Perdóneme, Honorable Diputado.

El informe que Su Señoría ha aceptado,

redactado por el señor Laín Diez, dice en el N.o 16:

"16.— Consciente de esta deficiencia, la Compañía resolvió ampliar sus instalaciones. Con este fin y a iniciativa de su presidente, señor E. T. Stannard, se contrató al ingeniero especialista señor John W. Warren. Este ingeniero vino a Chile a mediados de 1943, y después de tres meses de estudios en la mina, de agosto a octubre, presentó un extenso informe que incluía un proyecto completo de ventilación. El documento fué recibido por la gerencia de la Compañía en Sewell, en febrero de 1944.

De acuerdo con las conclusiones y recomendaciones de dicho informe, la Compañía colocó pedidos por ventiladores nuevos, de mayor capacidad, y encargó un equipo completo de instrumentos para investigar en forma sistemática la cantidad y calidad del aire de ventilación. El instrumental ya está en bodega desde hace ocho meses; pero aún no inicia la Administración de la mina las investigaciones que se imponen para formarse una idea precisa de las condiciones imperantes; ejercer un control continuo sobre la ventilación y acumular datos que permitan apreciar cuantitativamente los progresos que se realizarán más tarde, una vez instalados los nuevos ventiladores y los dispositivos auxiliares propuestos por el señor Warren".

El señor ROSALES.—Pero puedo asegurar a los señores Diputados que, hasta este momento, la Braden Copper no ha hecho ninguna innovación en el sistema que tiene para ventilar la mina. Tendrá proyectos, señor Presidente, de traer nuevos ventiladores; pero hasta este momento, como digo, no ha tomado una sola medida en resguardo de la vida y de la salud de los trabajadores. Y esto es lo grave, porque el ingeniero emitió su informe el año 1943, o sea, han pasado dos años, tiempo durante el cual la Braden Copper habría tenido tiempo demás para cumplir esas recomendaciones. Sin embargo, esta Empresa ha traído nuevas maquinarias para iniciar otras labores, pero ventiladores nuevos no han llegado.

Señor Presidente, ya se han dado a conocer aquí las órdenes impartidas por los jefes. Yo me voy a referir a ellas para que se aprecie en toda su magnitud el inmenso error de estas órdenes temerarias.

El incendio se produjo en el extremo de un nivel. El ingeniero, señor Laín Diez, manifiesta a este respecto: "que por una razón de elemental lógica, cuando un siniestro se produce en el extremo del nivel de una mina, lo justo, lo correcto y lo natural es evacuar la mina por el otro extremo". Esto ni siquiera había necesidad de meditarlo porque no se necesita ser técnico para comprenderlo. Si se hubiera procedido así, si se hubieran tomado las medidas necesarias en este sentido, esta catástrofe de Sewell se habría reducido solamente a dos muertos; los dos que murieron quemados en ese extremo del nivel, por entrar a salvarle a la empresa una máquina eléctrica que se incendiaba. Nada más.

Porque, ¿qué razón justifica la muerte de los obreros que estaban a varios kilómetros de distancia del sitio del siniestro...?

El señor CAÑAS FLORES. — ¿Kilómetros, Honorable Diputado?

El señor ROSALES. — Kilómetros: esos niveles tienen varios kilómetros de largo.

El señor YAÑEZ. — La extensión en total es de quince kilómetros; pero los que murieron no estaban a esa distancia.

El señor ROSALES. — Digo que del sitio del siniestro hasta el lugar más apartado donde hubo muertos, hay cinco kilómetros de distancia.

El señor YAÑEZ. — Pero no han muerto a 15 kilómetros.

El señor VARGAS PUEBLA. — No se trata de kilómetros más o menos, Honorable Diputado.

El señor ROSALES. — Esta gente tenía dos rutas de salvación: abandonar o evacuar la mina hacia arriba por los piques auxiliares o bien por la chimenea del nivel Fortuna Dos; pero en ningún caso se podía mandar a esta gente a morir a los niveles bajos, porque bajar a ellos significaba demorar, por lo menos, dos horas, tiempo suficiente para que todos los niveles se inundaran con el gas. El jefe responsable de la mina da como justificación de su error el hecho de que él ignoraba la existencia de gas en esos niveles.

¿Puede aceptarse esta excusa? ¿Sabía o no este jefe que ahí había gas? Sí, sabía y voy a decir por qué. Porque cuando bajó por esos piques que están todos comunicados, ya estaban inundados por el monóxido, de carbono.

¿Por qué cuando llegó aquí dió la orden de tapar la parte interior del pique auxiliar, por donde salía el humo que inundó primeramente el nivel?

¿Esta orden fué acertada? No, señores Diputados; fué totalmente errada, porque significó que el gas se expandiera y se inundaran por esta causa todos los niveles.

Ahora ¿tuvo o nó oportunidad este jefe de rectificar su error? Indudablemente que sí, porque el teléfono funcionó durante más de una hora o sea hasta las 9 de la mañana. Este jefe tuvo, pues, hasta la oportunidad de salvar a estos hombres y no lo hizo.

Pero no es él el único responsable, señor Presidente. Junto a él estaban todos los altos jefes de la Braden Copper. Aceptemos que el señor Administrador General de la mina se haya equivocado, ¿qué hicieron los demás jefes para sacarlo de su error? Absolutamente nada.

El señor UNDURRAGA. — ¿Me permite, Honorable Diputado?

¿En dónde se encontraban esas personas?

El señor ROSALES. — En la parte baja, Honorable Diputado.

El señor UNDURRAGA. — ¿Una vez producido el siniestro?

El señor ROSALES. — Algunos estaban arriba, pero una vez producido el siniestro bajaron y comprobaron que estos piques ya estaban inundados por el humo y los gases, y permanecieron en esa parte donde establecieron su cuartel general, como nos decía ayer el Honorable señor Pizarro.

Los ascensores demoran cinco minutos en recorrer la distancia que, en el pique de que hablo, es de unos 500 metros y, en otros, de unos 400, más o menos.

El señor YAÑEZ. — Perdóneme Su Señoría.

Después del segundo viaje, no pudieron subir estas personas por que el "jaulero", digamos la persona que maneja el ascensor, que allá se llama "jaula", se intoxicó y no pudo volver a ella. Así es que aunque hubieran querido no habrían podido hacer un nuevo viaje.

El señor ROSALES. — Yo estoy diciendo que el teléfono funcionó hasta las 9 y así como se dió esa orden por teléfono, pudo haberse dado otra rectificando el error y haberse dicho que, en vista de que había gas y humo en los niveles bajos, los obreros salieran por la parte superior.

Lo que pasa es que ninguno de los jefes conocía la mina y estos son los jefes de las faenas bajo cuya responsabilidad están miles de trabajadores. No conocían el sistema de ventilación, ni conocían siquiera los piques y los niveles de las diversas secciones del mineral.

El señor VARGAS. — ¡Y ganan sueldos en dólares!

El señor ROSENDE (Presidente Accidental). —¿Me permite, Honorable Diputado?

¿Cuánto tiempo necesita Su Señoría para poner término a sus observaciones?

El señor ROSALES. — Estimo que media hora, señor Presidente.

El señor ROSENDE (Presidente Accidental). — Solicito el asentimiento unánime de la Honorable Cámara para prorrogarle el tiempo al Honorable señor Rosales.

El señor REYES. — Que se le prorrogue hasta el término de sus observaciones, señor Presidente.

El señor YAÑEZ. — Señor Presidente, temo que si prorrogamos la extensión de este debate no lleguemos a conclusiones y, como he dicho, tenemos el compromiso moral de votar este informe antes del término de esta legislatura.

Hay ya cinco Honorables Diputados que han expresado su deseo de hacer uso de la palabra y no se les puede coartar su derecho de hablar.

El señor ROSALES. — No me interrumpa entonces, Honorable Diputado.

El señor GODOY. — Si hubiese menos Diputados que hicieran interrupciones ociosas...

El señor YAÑEZ. — Prorroguémosle la hora nada más que por diez minutos.

El señor GODOY. — ¡No, señor!

Con esta actitud Su Señoría parece ya abogado de la Compañía.

El señor YAÑEZ. — Está muy nervioso Su Señoría.

El señor GODOY. — El que está nervioso es Su Señoría, como si le estuviéramos poniendo el dedo en la llaga.

El señor ROSENDE (Presidente Accidental). — Ruego a los Honorables Diputados se sirvan evitar los diálogos.

¿En cuanto tiempo podría el Honorable señor Rosales poner término a su discurso?

El señor ROSALES.— Debería guardarse conmigo la misma deferencia que se ha tenido con otros Honorables Diputados.

El señor REYES.— Se puede prorrogar la hora.

El señor ROSENDE (Presidente Accidental). — Solicito el asentimiento de la Honorable Cámara...

El señor CONCHA.— Haría indicación, señor Presidente, para que se votara el informe a las 20.45 horas.

El señor ROSENDE (Presidente Accidental. —¿Habría acuerdo unánime para fijar como hora de votación las 20.45. horas?

Acordado.

El señor UNDURRAGA.— ¿Me permite, señor Presidente?

Iba a proponer, señor Presidente, que se permitiera al Honorable señor Rosales dar término a todas sus observaciones, porque la materia es interesante...

El señor REYES.— Muy interesante.

El señor UNDURRAGA.—...y delicada.

Además, creo que todos tenemos interés en formarnos un juicio lo más exacto posible sobre el particular; de tal modo que me parece casi absurdo estar fijando de antemano la hora de votación y limitando el tiempo de los oradores.

El señor REYES.— Sobre todo que el Honorable señor Rosales se está refiriendo a materias que no se habían tratado anteriormente.

El señor ROSENDE (Presidente Accidental — Podría con posterioridad, prorrogarse la hora.

Mientras tanto, el Honorable señor Rosales ha pedido que se prorrogue su tiempo por treinta minutos.

Si le parece a la Sala, así se acordará.

Acordado.

Puede continuar Su Señoría.

El señor ROSALES.— Muchos obreros desobedecieron esta orden, señor Presidente, porque ellos calcularon la distancia que los separaba hacia arriba y hacia abajo, y comprendieron que su salvación estaba en el primer sentido.

Todos estos que desobedecieron la orden dada por los jefes, todos se salvaron y todos los que trataron de salir hacia abajo, todos murieron.

Creo, señor Presidente, que estamos frente a un hecho de la más extraordinaria gravedad.

¿Puede justificarse el error de este Jefe?

¿Puede tener excusa la actitud de los demás jefes?

Creo, señor Presidente, que por ningún motivo.

Ahora, ¿cuál fué la actitud que ellos tuvieron en el salvataje?

Comienzo por decir que la Braden Copper no tiene organizado sistema alguno de salvataje; no hay cuadrillas de rescate, ni hay gente instruída en estas tareas, que son fundamentales en una mina.

En todas las faenas se dispone de la cantidad ridícula de dieciocho máscaras, de las cuales diez son de rescate. A propósito de esto, yo quiero decir a la Honorable Cámara que la Mina Fresnillo, de Zocateca, México, tiene 200 máscaras de rescate y son faenas que representan más o menos la mitad del volumen de explotación de "El Teniente". Esto demuestra, entonces, Honorable Cámara, la total y absoluta despreocupación de esta empresa minera por asegurar la vida de sus obreros.

Cuando yo bajé por el pique de que vengo hablando, comprobé que en él había cincuenta y cinco cadáveres, muchos de obreros que acababan de morir, porque los cuerpos estaban todavía calientes. Me fuí a hablar con esta especie de "Estado Mayor de la Muerte" que operaba en la mina, y nunca, en mi vida, podré olvidar esta dramática entrevista. Cuando les rogué que por piedad hicieran funcionar los ascensores para revisar los niveles y comprobar de este modo si había o nó gente viva, estos jefes, con un desprecio y una insolencia rayana en el insulto, me dijeron que "ellos" eran los peritos, los técnicos, que ellos sabían cómo y determinarían cuándo iban a revisar "sus" piques y cuándo iban a sacar "sus" muertos.

Yo tenía razón para pedir esto, Honorable Cámara, porque efectivamente había gente viva. Al día siguiente salieron siete hombres que no quisieron obedecer la orden de bajar, que se refugiaron en la oquedad de una roca, que se defendieron del fuego con una manguera de agua hasta el final, salieron del fondo de la mina al día siguiente, por sus propios pies.

El señor DIAZ.— ¿Me permite, Honorable colega?

El señor ROSALES.— Con todo gusto.

El señor DIAZ.— Cuarenta y ocho horas después del accidente, llegué a Sewell y penetré al interior de la mina. Una hora antes que yo entrara habían sacado un hombre vivo... Esto significa que deben haber quedado muchos otros en iguales condiciones...

El señor PIZARRO (Don Abelardo).— ¿Cuántas horas después del accidente...?

El señor DIAZ.— Cuarenta y ocho horas después, Honorable Diputado...

El señor PIZARRO (Don Abelardo).— ¿Cuántas horas después del accidente se hizo la revisión de la mina?

El señor DIAZ.— En la noche del accidente se sacaron muchos muertos; pero la revisión de la mina se hizo al día siguiente

El señor ZEPEDA.— ¿Y al día siguiente se sacaron hombres vivos?

El señor DIAZ.— Sí, Honorable Diputado.

El señor ROSALES.— ¡Sí, Honorable Diputado!

El señor ZEPEDA.— ¡Esto es muy grave!

El señor ROSALES.— Y yo hice en el seno de esta Honorable Cámara una denuncia mucho más grave aún. Cuando entré a la mina, el mismo día de la catástrofe, me encontré con un grupo de muertos; por instinto, le destapé la cara a uno de ellos, y pude constatar con estupor que estaba vivo; ¡y sin embargo, allí estaba en calidad de muerto! Se le prestaron a este hombre auxilios oportunos y volvió a la vida, lo que da derecho a pensar que no se cumplía allí con el deber fundamental de comprobar la muerte de esos obreros.

Caso parecido fué el de un trabajador que era transportado en calidad de muerto; el muchacho que iba junto a la camilla le destapó la cara al observar un leve movimiento, y también este hombre estaba vivo.

El señor YAÑEZ.— ¿Y ya considerado muerto?

El señor ROSALES.— Se le llevaba al sitio donde se amontonaba a los muertos.

Todo esto está demostrando el desprecio absoluto que esta Empresa ha tenido por nuestros obreros.

El señor ZEPEDA.— ¿Me permite? ¿Este hecho quedó acreditado durante la investigación, como también que los jefes de la Compañía se hubiesen negado a hacer esas constataciones? ¿Está esto acreditado?

El señor YAÑEZ.— ¿Todo esto está acreditado?

El señor ROSALES.— Está acreditado también a través de las declaraciones que prestaron los jefes; allí se dejó constancia. Pueden revisarse las declaraciones.

El señor IZQUIERDO.— Si mal no recuerdo, cuando hizo su exposición, el señor Pizarro expresó que se había establecido en la galería N.o 5 un cuartel general en que los médicos de la Empresa estaban atendiendo a los accidentados.

El señor ROSALES.— Sí, señor.

El señor IZQUIERDO.— ¿Y cómo los médicos no cumplieron bien con su deber y comprobaron las defunciones?

El señor ROSALES.— Porque eran muchos los muertos que se extraían de la base de estos niveles (muestra en el gráfico) y se iban amontonando para transportarlos al depósito en la parte baja del mineral y los médicos eran solamente tres si mal no recuerdo.

El señor MELEJ.— Pero no es labor de los médicos hacer el recuento de los muertos y de los vivos. El Honorable señor Rosales está reclamando porque la Empresa, en su oportunidad, no quiso hacer funcionar los ascensores para reconocer las labores y saber si había gente viva o muerta.

Un señor DIPUTADO.— Porque no cumplieron con su deber los jefes de la Compañía.

El señor MELEJ.— Repito que los médicos no tienen la misión de hacer el recuento de los muertos...

El señor ROSALES.— Como hay tantas interrupciones, señor Presidente, yo ruego a Su Señoría que se sirva recabar el asentimiento de la Honorable Cámara para que se me prorrogue la hora, a fin de ir aclarando las preguntas que se me hacen.

El señor CIFUENTES (don Carlos).— Realmente, los médicos no eran más que tres, para cientos de accidentados que tuvieron que atender; y, como es lógico, este no puede ser un cargo para aquellos médicos. Demostraron, por otra parte, bastante abnegación, como le consta al Honorable señor Rosales, y nosotros pudimos comprobar que cumplieron con su deber.

El Honorable señor Rosales tiene toda la razón al decir que si hubiera habido un mayor número de médicos, posiblemente se habrían salvado más obreros.

El señor CONCHA.— Lo conveniente sería que Su Señoría no concediera más interrupciones.

El señor ROSALES.— Señor Presidente, ¿por qué no solicita el asentimiento de la Honorable Cámara a fin de que se me conceda todo el tiempo que sea necesario?

El señor ROSENDE (Presidente Accidental).— Si Su Señoría no desea ser interrumpido...

El señor ROSALES.— Señor Presidente, yo no tengo inconveniente en conceder interrupciones, pero siempre que se me prorrogue el tiempo.

El señor ROSENDE (Presidente Accidental).— Oportunamente recabaré el asentimiento de la Honorable Cámara para que se le prorrogue el tiempo a Su Señoría, porque le quedan veinte minutos todavía.

El señor MELEJ.— ¿Me permite, Su Señoría?

El señor ROSALES.— Como no, Honorable Diputado.

El señor MELEJ.— Yo quiero insistir en esto, señor Presidente: los médicos no tenían por qué hacer el recuento de los muertos, como tampoco era labor suya informar telegráficamente al Gobierno, varias horas después de ocurrido el siniestro, manifestándole que había cuatro o cinco individuos muertos, como lo manifestó el Honorable señor Rossetti en la mañana.

Muchas gracias.

El señor ROSALES.— Se habría salvado mucha más gente si la Empresa hubiera tenido personal especializado en labores de salvataje; si hubiera dispuesto, Honorables colegas, de una cámara de oxígeno. Yo puedo dar este antecedente: ninguno de los jefes sabía prestar auxilio a los moribundos; sin embargo, un obscuro obrero de apellido Garrido, frente a la angustiosa situación de aquellos hombres que agonizaban y morían, no se le ocurrió otra cosa que tirarles la lengua, al ver que ésta se les recogía; y así pudo volver a la vida a cuatro o cinco obreros que estaban muriéndose.

En cambio, el orgulloso señor Eyhzemboll, que se limitó a cargar el estómago a los asfixiados, no volvió un solo obrero a la vida.

Señor Presidente, yo dije aquí que la Empresa Braden Copper había tratado de ocultar la magnitud de la tragedia con informes tendenciosos y falsos, dados a la autoridad, a la opinión pública, a través de las radioemisoras de Rancagua, y al Diputado que habla. Yo tengo aquí copia de un documento que retrata de cuerpo entero a esta Empresa y que va a demostrar a la Honorable Cámara cómo ella ha faltado a la verdad.

La Empresa tenía la obligación de dar cuenta inmediata de lo ocurrido a las autoridades y, especialmente, al Departamento de Minas y Petróleos. Así lo establece perentoriamente el Reglamento de Policía Minera. Sin embargo, veamos lo que ha pasado, señor Presidente.

A las 15.30 horas del día 19 de junio, la Braden Copper despachó desde Sewell un telegrama. Antes de leerlo, quiero recalcar a la Honorable Cámara el hecho de que la catástrofe se produjo a las 7.40 horas. El telegrama dice así. "Sentimos comunicar ese Departamento hoy alrededor diez horas prodújose incendio en taller reparaciones carros teniente uno en el nivel uno según informaciones proporcionadas desde el lugar suceso, hasta este momento se ha establecido el fallecimiento obreros José Luis Carvajal Cerda, José Miguel Barroso Lagos, Osvaldo Corvalán Farías y Carlos Cavieres Cavieres punto.

Además existen alrededor de treinta y tres heridos de carácter leve punto. Pérdidas vida y heridos forma indicada se deben principalmente causa humo se ha expandido galerías mina punto. Se han adoutado todas aquellas medidas objeto reducir acción fuego y humo. punto. Ha medida vayamos teniendo más informaciones las iremos comunicando telegráficamente ese Departamento.

Braden Copper Company".

Señor Presidente, La Empresa dice que el siniestro se produjo a las diez horas y que a las 15.30 horas se tenía noticia de cuatro muertos, en circunstancias que el incendio conmenzó a las 7.40 y a esa hora en que se despachó el telegrama se habían rescatado ya más de ochenta cadáveres...! Por otra parte, la Empresa no volvió a informar, como lo prometió al final del documento que acabo de leer.

El señor OJEDA ¿A qué hora terminaba el turno?

El señor ROSALES.— A las 15 horas.

El señor OJEDA. Quiere decir entonces que estaban engañando.

El señor DIAZ.— ¿Me permite, Honorable colega?

El señor ROSALES.— Con todo gusto.

El señor DIAZ.—Quería manifestar que el día de la catástrofe, a las nueve y media de la mañana, recibimos en la Federación Minera un comunicado telefónico del Sindicato del Mineral de Sewell, informándonos de la catástrofe. A las 10 hablamos con el señor Ministro del Trabajo, quien nos manifestó que no tenía conocimiento de ella. Ya sabíamos nosotros de veinte y tantos muertos, en circunstancias que la Compañía lo estaba negando, según lo que acaba de manifestar el Honorable señor Rosales.

El señor MONTANER.— ¿Y el Intendente no ofició al Ministro?

El señor DIAZ.— El señor Ministro ha manifestado que fuí yo quien le dió la primera noticia.

El señor ROSALES.— El señor Ministro declaró en la Cámara que la primera noticia la tuvo por intermedio del Honorable Diputado señor Díaz Iturrieta, porque la Braden Copper no dió más aviso que este informe tendencioso y falso, y después se limitó a decir que la catástrofe no era grave y que solamente había heridos leves. Es decir, los que estaban agonizando, los que durante muchas horas estuvieron entre la vida y la muerte, eran heridos leves para la Braden Copper.

Señor Presidente: urgido por el tiempo, quiero concretar los cargos que tengo contra esta compañía.

Yo acuso a la Braden Copper de ser la responsable de este crimen, por los siguientes hechos comprobados y concretos:

La acuso ante esta Alta Corporación y ante el Tribunal de la conciencia pública por lo siguiente:

1.—Haber tratado de ocultar la magnitud de la catástrofe, proporcionando informaciones falsas a las autoridades, a la opinión pública y al Diputado que habla;

2.—No haber dado cumplimiento a las disposiciones del Reglamento de Policía Minera y al Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial;

3.—No haber tenido organizado un servicio de seguridad, salvataje o rescate para casos de emergencia;

4.—No haber dado jamás a sus obreros instrucciones para evacuar los sitios de trabajo en caso de siniestro;

5.—Haber mantenido, a pesar de las observaciones técnicas en contrario, un pésimo sistema de ventilación, que permite la acumulación de humo, vapores y emanaciones, dentro de la mina, como pudo comprobarlo la Comisión Investigadora; con ventiladores deficientes y mal ubicados, lo que influyó grandemente en la magnitud alcanzada por la catástrofe;

6.—Haber hecho construcciones de madera en sitios de trabajo, como fraguas y talleres, en el interior de la mina, donde, por las condiciones específicas de la faena debe haber, permanentemente, fuego y materiales inflamables.

7.—Haber hecho retirar del sitio donde ocurrió el siniestro un grifo de agua, con el pretexto de que los obreros lo empleaban en la preparación de sus infusiones calientes;

8.—Haber mantenido abierto, a 50 metros de distancia del lugar donde se produjo el siniestro un pique auxiliar que sirvió de vehículo al humo y gases que inundaron los niveles inferiores de la mina el día de la catástrofe;

9.—Haber pretendido engañar a los miembros de la Subcomisión Investigadora, colocando, en el último momento, poco antes de su visita, una tapa provisoria sobre la boca de este pique auxiliar;

10.—Mantener en diversos sitios y sectores de la mina, numerosos talleres y fraguas construídas de madera y que están, en general, en peores condiciones de seguridad en relación a aquella en que se produjo el incendio.

11.—Mantener en el interior de los niveles aserraderos donde existe gran cantidad de madera, donde falta totalmente el agua, por lo que constituyen un permanente peligro para la vida y la salud de los trabajadores.

Quiero hacer aquí un paréntesis, Honorables colegas. Me olvidé decir que durante la inspección que hicimos por estos niveles (muestra el gráfico), nos encontramos con un aserradero, en el que hay tanta madera como en cualquiera barraca grande de nuestra capital. Allí no había una gota de agua y, en el piso, había una capa de veinte o treinta centímetros de aserrín

Nosotros creíamos que éste era el único aserradero que había en la mina, pero son tres aserraderos en total los que hay en el interior de los niveles: dos en servicio activo y uno en receso.

El Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial declara que los aserraderos son, por su naturaleza, lugares insalubres, en cualquier parte que estén. Entonces, ¿cómo no lo van a ser si están en el interior de una mina?

12.—Permitir que al acarreo de dinamita se haga en el interior de la mina por obreros que la conducen junto con guías y fulminantes;

13.—Mantener en una mina, que tiene un desarrollo de más de 100 kilómetros entre piques y niveles, una sola central telefónica

Han de saber mis Honorables colegas que hay una sola central telefónica, que está en este lugar (muestra el gráfico). Cuando esta central fué inundada por los gases, toda la mina quedó aislada, como se ha dicho ya en los informes

En otras minas de mucho menor importancia que ésta, hay un sistema de altoparlantes que permite dar órdenes en cualquier momento, a todos los sectores de la mina.

Acuso a la Compañía de:

14.— No tener un sistema de señalización que en el interior de los niveles y en los piques indique recorridos, sitios de peligro, lugares de seguridad, dirección de la ventilación, etc.;

15.— No haber construído en el interior de los niveles, refugios colectivos de seguridad para casos de emergencia, como es de obligación en faenas de gran envergadura;

16.— Tener una ridícula existencia de 18 máscaras de rescate, totalmente inadecuadas para una población trabajadora de más de 4.000 obreros, debiendo tener por lo menos 200, según opiniones técnicas;

17.— Permitir la existencia de aguas estancadas en la mayor parte de los niveles.

18.— Mantener piques auxiliares que tienen una extensión de más de 100 metros sin luz y con escalas que no tienen barandas ni pasamanos.

19.— No haber colocado puertas de seguridad en todos los cruces y niveles como lo establece el Reglamento de Policía Minera, y tener mal ubicadas muchas de las que actualmente existen.

20.— Permitir que los cables de corriente eléctrica, en el interior de la mina estén descubiertos y no protegidos por cañerías, como lo establece el R. de P. M.

21.— Mantener en la parte superior del recinto minero, en el lugar denominado Teniente C, un campamento donde vive una población de más de 500 personas en las peores condiciones de salubridad, con peligro evidente para su vida, en caso de siniestro, por el total aislamiento en que se encuentra dicho campamento.

22.— No haber habilitado puestos de socorro en los diversos sectores de la mina para el auxilio oportuno de las víctimas, en caso de siniestro;

23.— No haber asegurado el funcionamiento de los ascensores el día de la catástrofe;

24.— Haberse negado a prestar auxilio oportuno a los asfixiados que permanecieron en el interior de los niveles durante todo el día martes 19.

25.— Haber rechazado el ofrecimiento espontáneo de los trabajadores para cooperar en las labores de auxilio a las víctimas;

26.— No haber dispuesto de una cámara de respiración artificial, que pudo haber salvado muchas vidas;

27.— No haber realizado jamás ejercicio de salvataje o de evacuación general de la mina;

28.— Mantener en los cargos de mayor responsabilidad a jefes incapaces sobre cuya ineptitud recae la mayor responsabilidad de la catástrofe;

29.— Haber expresado resistencia para que los miembros de la subcomisión investigadora pudieran visitar libremente todos los sectores de la mina;

30.— Haber impedido que los miembros de la Subcomisión Investigadora inspeccionaran un taller donde se denunció la existencia de gran cantidad de materias inflamables;

31.— Permitir que en casi todos los niveles haya filtraciones de agua que los convierten en sitios insalubres, con grave y permanente daño para la salud de los trabajadores;

32.— Haber colocado, sólo el día antes de la visita de la Subcomisión Investigadora, extinguidores en varios talleres y fraguas.

33.— No mantener refugios adecuados en el sector que diariamente y a cada instante deben recorrer las locomotoras y convoyes, lo que ha ocasionado ya dos accidentes fatales;

34.— No llevar ninguno de los libros que establece el R. de P. M. y en los que deben hacerse, diariamente, anotaciones tan importantes como la de "tiros quedados";

35.— Mantener en el campamento de Sewell, camarotes cuya construcción constituye un permanente peligro para sus moradores en caso de siniestro;

36.—Permitir que en la Planta Concentradora haya evaporaciones de gases y que por debajo de ella pasen las locomotoras inundando con humo grandes sectores de ese recinto de trabajo;

37.— Mantener en la misma población una Planta de Acidos en mal estado de construcción, y cuyas emanaciones alcanzan a los pobladores de la vecindad;

38.— No dotar a los obreros que trabajan en dicha Planta de máscaras que los protejan de la acción nociva del gas y del polvo de pirita;

39.— Permitir en el centro de la población el funcionamiento de una Planta de Oxígeno que puede explotar en cualquier momento;

40.— Haber construído en el centro de la población un estanque de petróleo;

41.— Haber establecido en todos sus campamentos un régimen de opresión, valiéndose de elementos mercenarios que se dedican a delatar a los trabajadores;

42.— Haber establecido una política de persecución contra los obreros a través de castigos y despidos injustificados; rebaja de salarios, extorsiones morales, etc.;

43.— Haber despedido sistemáticamente a los obreros más antiguos del mineral;

44.— Haber obligado a trabajar a los sobrevivientes a los dos días de haber ocurrido la catástrofe, a pesar de su grave estado de salud;

45.— No haber atendido jamás a las peticiones de los trabajadores sobre seguridad en el trabajo;

Quiero referirme brevemente a otro punto.

Esta empresa inhumana cometió la ignominia de mandar a los sitios de trabajo, a los dos días de haberse producido la catástrofe, a todos los sobrevivientes, a estos obreros que estuvieron agonizando durante muchas horas y que quedaron en un estado físico deplorable. Muchos de ellos no pudieron resistir la dureza de la faena y cayeron desmayados. uno de ellos estuvo declarando en la propia Comisión, y ese hombre estaba en tal estado de nerviosidad, afectado todavía por los gases, que sufrió una fatiga y no pudo seguir declarando.

Los obreros, señor Presidente, reclamaron de este hecho. Sin embargo, los doctores de Sewell dijeron que esos hombres podían trabajar. Se han hecho cómplices, pues, de un hecho vergonzoso. ¿Por qué? Porque ninguno de ellos tiene independencia, porque son empleados a sueldo de la Braden Copper y porque no fueron capaces de tener el coraje moral necesario para decir que esos hombres no estaban en condiciones de volver a trabajar.

Vinieron aquí, fueron examinados por el doctor Labbé, del Instituto de Medicina del Trabajo, y este doctor, consciente y humano, dijo que la Braden Copper estaba cometiendo un crimen, porque estos hombres tenían una afección muy grave en los pulmones y porque sufrían también de una neurosis aguda que les minaba lentamente la vida.

Pero la empresa Braden Copper hasta hoy se ha negado a dar reposo a estos enfermos y los ha estado despidiendo cada vez que han reclamado.

Cuando un jefe inconsciente se equivoca y manda friamente a la muerte a centenares de obreros, no se toma en contra de él ninguna medida. Ese jefe sigue al frente de la mina, en vez de estar tras las rejas de la cárcel. Pero cuando un obrero reclama o se equivoca, es fatalmente despedido por la Empresa.

Señor Presidente, deliberadamente he dejado para el último el aspecto que me parece el más fundamental de esta cuestión, y es el que se relaciona con la situación que existe en el mineral de Sewell, en cuanto al r-

gimen de violencia, de ignorancia y de opresión que existe allí.

He dicho, Honorable Cámara, que la empresa Braden Copper ha implantado un Estado dentro del Estado chileno, porque allí no rigen las leyes del país, porque aquél es un feudo donde se cumple como única y suprema ley la voluntad caprichosa de estos jefes soberbios, prepotentes y orgullosos y deshumanizados.

Allí, señor Presidente, existe un sistema de persecuciones y atropellos, de desprecio absoluto por la vida de los trabajadares. Allí no hay libertad para nada. Nadie tiene libertad en el campamento de Sewell, y esto lo han podido comprobar otros Honorables colegas. Por eso es que no me extraña lo que le ocurrió al Honorable colega señor Leighton siendo Ministro de Estado. Si a un Ministro del Estado chileno se le trata así, podrán comprender los señores Diputados cuál es el trato que se da a los humildes trabajadores de ese mineral.

Pero no es este el único caso en que ha sido atropellado un Ministro de la República de Chile. Yo deseo narrar un pequeño episodio.

Cuando fué Ministro de Educación don Benjamín Claro Velasco, ocurrió en la Población Errázuriz, de Coya, un hecho doloroso: se derrumbó la escuela que había en aquel lugar. Esta es la población chilena y al frente de ésta se encuentra la población americana, y hacia allí nadie puede pesar sin permiso, hay guardia permanente y hay un puente con estrecha vigilancia.

El señor Melej.—¡Está en la frontera!

Un señor DIPUTADO.— Exacto.

El señor ROSALES.—En esa ocasión el señor Ministro de Educación fué a entrevistarse con el Gerente de la Braden Copper, el mismo actual Gerente señor Turton, para rogarle que en la escuela que ellos tienen en su población se permitiera, transitoriamente, asistir a estos niños de la pequeña escuela chilena derrumbada. La respuesta de este jefe fué rotunda; le dijo: "No, esta escuela es para nosotros, y aquí no pasan los niños chilenos". Y el señor Ministro de Educación tuvo que aceptar esto, desgraciadamente.

Es la actitud que asumen estos jefes prepotentes. Yo he tenido muchas incidencias graves con ellos, porque no he querido someterme a la violencia y a la humillación que ellos han querido imponer a estos modestos Diputados de Chile, porque ellos quieren y exigen que yo, siendo Diputado de la República, solicite previamente permiso para subir a Sewell. Yo no he aceptado jamás esta humillación, y se han producido incidentes muy violentos; pero creo que eso es lo digno, y estimo que no se puede seguir tolerando esta situación.

Quiero darles otro detalle más. Si uno quiere llamar por teléfono desde Sewell a Santiago o a Rancagua o a cualquiera otra ciudad del país, tiene que pedir hablar con Chile, y si no lo hace así, no se le da la comunicación.

El señor YAÑEZ.—No, Honorable Diputado. Yo también he estado en Sewell y puedo decir que esto no es efectivo.

El señor ROSALES.—Sí, señor, es efectivo, y porque protesté y porque dije que estaba en territorio de Chile y que este rincón perdido de nuestra cordillera forma parte del patrimonio nacional, no se me dió la comunicación, porque esa es la orden.

El señor ARAYA.— No negará el Honorable señor Yáñez que hay que pedir permiso para subir, y que si sólo el jefe quiere, se sube.

El señor YAÑEZ.— Después le voy a aclarar eso.

El señor ROSALES.— Por eso, señor Presidente, cuando se ha tratado de destacar la responsabilidad de los modestos funcionarios chilenos, sin querer defenderlos, ni excusarlos, porque comprendo que tienen responsabilidad, yo quiero, sin embargo, justificarlos. Porque, ¿qué independencia funcionaria puede tener un hombre, puede tener un funcionario chileno, que para ir a investigar a Sewell tiene que comenzar por pedir permiso; que puede llegar allí sólo si a Empresa lo moviliza; que come, si la Empresa le da comida; que duerme en una cama, si la Empresa se la proporciona?...

¡No va a quedar limitado en su autoridad moral y funcionaria un hombre que tiene que actuar en estas condiciones?

El señor ZEPEDA.—¿Me permite una interrupción?...

Los ingenieros del Departamento de Minas y Petróleo ¿también tienen que solicitar permiso?

El señor ROSALES.— Sí, Honorable Diputado.

El señor ZEPEDA.— Esto es inaceptable, porque el Reglamento de Policía Minera dice expresamente que en cualquier momento dichos ingenieros pueden inspeccionar los minerales.

El señor ROSALES.—Ni las leyes ni los reglamentos tienen validez para la Empresa, Honorable Diputado.

El señor ZEPEDA.— Estos hechos indignan y sublevan el espíritu de los chilenos.

El señor GODOY.—Así es, Honorable Diputado.

El señor ROSALES.— Desgraciadamente es así, señor Presidente. Por eso temo mucho que con motivo de esta investigación se pretenda revivir una política que caracterizó a un Gobierno de este país: al Gobierno del señor Barros Luco. Cuando se producía algún escándalo, algún robo o algún hecho delictuoso, invariablemente el Presidente Barros Luco decía: "Bien, que echen al portero".

Ojalá, señor Presidente, que aquí no se eche a ningún portero; y que por primera vez en Chile la responsabilidad caiga sobre esta empresa poderosa y prepotente, que tiene una situación de privilegio.

¿Saben los Honorables Diputados que la Braden Copper Company no paga un centavo de contribuciones por toda la riqueza de sus minas?

Seguramente no lo saben los Honorables Diputados. Pero es así...

El señor MELEJ.—¿Me permite, Honorable colega?

El señor ROSALES.—... ¡no paga un centavo de contribuciones por el mineral explotado: solamente paga por sus instalaciones!

En el año 1891, como saben los Honorables Diputados, se dictó la Ley de la Comuna Autónoma. En esta ley se estableció, señor Presidente, que sólo debían pagar contribuciones las propiedades salitreras, desde que se constituyeran sobre ellas títulos definitivos, y las propiedades carbonineras. No se tomó en cuenta en esta ley a las empresas cupríferas.

El señor YAÑEZ.—Está equivocado, Su Señoría.

El señor ROSALES.—El año 1916 se dictó la ley N.o 3,091, que consagró esta misma disposición. ¿Qué influencias poderosas se movieron para no incluir aquí a las empresas cupríferas? ¡Pueda ser que algún día lo sepamos!

El señor MELEJ.— ¿Me permite, Honorable colega?

El señor YAÑEZ.—Está equivocado el Honorable señor Rosales.

El señor ROSALES. — Rastreando en esta ley, Honorable Cámara, me encontré con que en el Senado de la República, el entonces Honorable Senador que fué durante algún tiempo dueño de la Empresa Periodística "La Nación",...

El señor REYES. — Don Eliodoro Yáñez.

El señor ROSALES. — ...don Eliodoro Yáñez, informó este proyecto y en él dejó plenamente establecido que se trataba de una disposición transitoria y que después se incluiría en ella a las empresas cupríferas.

Pues bien, pasaron los años, se dictó el Decreto-ley 1,028, la Ley 3,996, el Decreto-ley 1,269, el Decreto-ley 122, el Decreto-ley 755, el Decreto-ley 756, y por último, la Ley 4,174, y nunca se legisló...

El señor YAÑEZ. — Está equivocado Su Señoría.

El señor ROSALES. — ...sobre las empresas cupríferas.

El señor MELEJ. — ¿Me permite, Honorable colega?

El señor ROSALES. — Con todo gusto.

El señor MELEJ. — Su Señoría sabe, por las interrupciones que ha tenido la gentileza de concederme, que comparto plenamente el criterio que sostiene el informe de la Comisión Investigadora y de todas sus conclusiones, y que por esto voy a votarlo favorablemente.

Pero, en esta parte de sus observaciones, me parece que Su Señoría está incurriendo en un error.

Cuando Su Señoría habló al principio de contribuciones, yo creí que estaba haciendo abstracción de la patente minera que deben pagar las empresas cupríferas, a las cuales no se alude en ninguna de las disposiciones legales que acaba de leer Su Señoría.

El señor ROSALES. — La Braden paga contribución sólo por sus instalaciones.

El señor ZEPEDA. — Además, tiene que pagar impuestos.

El señor MELEJ. — Permítame otra interrupción más, Honorable colega. La empresa Braden Copper tiene que pagar, además de las contribuciones por la mina que está explotando, el impuesto a la propiedad territorial, a la propiedad superficial y el impuesto a la pertenencia minera. Estas contribuciones están establecidas por diversas leyes, empezando por la ley del año 84, para seguir con las de los años 88, 1930 y 1932, que están en vigor.

Seguramente, las patentes municipales, por la ubicación de la empresa, no se pagan en la Municipalidad de Rancagua, sino en la de Machalí, como ha indicado el Honorable señor Yáñez.

El señor ROSALES. — Los datos que he dado a conocer a la Honorable Cámara los he obtenido de la Dirección General de Impuestos Internos, y de ellos puede deducirse que la Braden Copper tiene en Chile una situación privilegiada, porque están en distinta situación las empresas carboníferas que pagan contribución por el avalúo de la riqueza de sus yacimientos, y las salitreras.

El señor MELEJ. — Si lo que yo estoy diciendo no fuera efectivo, ya habría perdido la propiedad de sus minas esa compañía.

El señor ROSALES. — Nó, porque son compañías poderosas.

El señor YAÑEZ. — ¿Me permite, Honorable Diputado, una interrupción?

El señor ROSALES. — Con mucho gusto.

El señor YAÑEZ. — Voy a aclarar un punto, con la venia del Honorable señor Rosales, señor Presidente.

Su Señoría dice que esta empresa no paga impuestos, y éste es un error. La empresa paga la patente minera, el impuesto a la renta, el impuesto a la propiedad raíz y el que corresponde a las instalaciones; porque las instalaciones y las maquinarias, cuando no pueden separarse del inmueble, toman la calidad de "inmuebles por destinación", por ministerio de la ley, y se incorporan al avalúo total de los bienes de la empresa. Y estas contribuciones no se pagan en Rancagua sino en Machalí. La Municipalidad de Machalí, siendo de una comuna pequeña, tiene una renta enorme, precisamente, porque la Braden Copper paga sus contribuciones en esa Municipalidad.

El señor ROSALES. — Veamos, por ejemplo, las contribuciones que paga la Braden Copper. El año 29 pagó contribuciones por avalúo de 29 millones de pesos; ese mismo año se subió el avalúo a 45 millones; pero en el año 38 se hizo un nuevo avalúo y se comprobó que la empresa Braden Copper estaba haciendo un robo a la Municipalidad de Machalí, porque su avalúo se elevaba a casi $ 200.000.000. Esto lo sabe también el Honorable colega señor Yáñez Velasco.

¿Y saben Sus Señorías que en este último tiempo esta Empresa ha estado explotando allí un nuevo mineral, mineral que se llama Molibcenipa, que le ha proporcionado una fabulosa riqueza?

El señor YAÑEZ. — ¿Dónde queda eso?

El señor ROSENDE (Presidente Accidental).— Si me permite, Honorable Diputado...

Ha terminado el tiempo que la Honorable Cámara ha concedido a Su Señoría.

El señor ROSALES. — En cinco minutos más termino, señor Presidente.

El señor ROSENDE (Presidente Accidental).— Si le parece a la Honorable Cámara, se concederán cinco minutos más al Honorable señor Rosales.

Acordado.

El señor ROSALES.— Yo quiero dejar establecido, señor Presidente, que nosotros no somos enemigos por principio de estas Empresas, no somos enemigos del capital que viene a Chile a entonar y a desarrollar nuestra propia economía; por el contrario, saben los señores Diputados que me escuchan, que nosotros aspiramos a convertir a Chile en una sola y grande usina de progreso, de adelanto y de industrialización.

El señor MELEJ.— ¡Muy bien!

El señor ROSALES.— Pero no podemos aceptar, señor Presidente, a este capital egoísta, inhumano, explotador, que viene a Chile a dejar los hoyos en nuestra tierra y la silicosis en los pulmones de nuestras trabajadores. Estaremos siempre en contra de esta situación. Por eso, hemos pedido que se instale en Rancagua, señor Presidente, una planta laminadora y purificadora de cobre; pero nunca lo ha querido la Braden Copper. ¿Por qué, señor Presidente? Porque si se hiciera, quedaría al descubierto el fraude que siempre ha estado cometiendo, porque todos sabemos y nadie lo ignora, que el mineral de El Teniente tiene un alto porcentaje de oro, y que en esas barras de cobre que van al extranjero, va también mucha cantidad de este valioso metal.

Creo, señor Presidente, que será muy difícil vencer el inmenso poder de esta Empresa.

Yo quiero recordar un pequeño episodio ocurrido cuando bajábamos del Mineral de El Teniente: recuerdo que un muchacho muy inteligente, cuyo nombre en este instante he olvidado, pero tiene que recordarlo muy bien mi Honorable colega, el señor Herrera Lira, con mucha pena, con gran indignación, nos dijo: "Yo observaba cómo los "gringos" se reían de ustedes. Mientras ustedes estaban preocupados de tomar declaraciones y de investigar, ellos sarcásticamente se reían, porque saben la manera de burlar siempre todas las investigaciones y todas las leyes". Y recuerdo que mi distinguido colega, señor Herrera Lira, con santa y patriótica indignación, le contestó: "¡No! ¡Esta vez no se van a burlar. Esta vez tendrán que afrontar el castigo por el crimen que han cometido!"

¡Ojalá, señor Herrera Lira, que se cumplieran sus palabras y no los temores de aquel muchacho que nos acompañó!

Por último, señor Presidente, yo quiero decir que se me ha criticado por la intransigencia, la pasión y el calor que he puesto en esta lucha. Yo quiero hacerles a los señores Diputados una declaración: he puesto esta pasión y esta intransigencia, y este calor en defensa de los trabajadores, porque en esta investigación yo nunca he sido imparcial.

¡Nó, señor Presidente!

Yo he sido parcial frente a esta contienda en que por un lado están los intereses poderosos de una empresa imperialista que desprecia la soberanía nacional, y en que por el otro lado están los intereses de Chile, de los trabajadores, de los humildes, de los desamparados. Yo no he vacilado un instante en ponerme al lado de éstos últimos, porque ése es mi deber, porque ésa es mi obligación; porque soy hijo de un inquilino, porque nací y crecí en un rancho miserable, porque desde pequeño aprendí a conocer el dolor de mi pueblo y la tragedia de mi propio padre, pobre campesino explotado en jornadas de sol a sol, por un salario miserable.

¡Yo fué testigo de su angustia, de su inmenso dolor y de su pena por no haber podido satisfacer jamás las necesidades de sus ocho hijos, alimentados siempre con una galleta negra, sucia y dura y con un plato miserable de porotos; viviendo en un rancho abierto al sol, a la lluvia y al viento; pudriendo nuestras vidas en condiciones de existencia inhumanas.

Todo lo que soy, señor Presidente, se lo debo al pueblo, a los trabajadores que costearon mis estudios, a la Liga de Estudiantes Pobres que me educó.

Por esto, por mi origen, por mi extracción social, es probable que yo sea el Diputado más modesto de los que ocupan un asiento en esta Cámara; pero tengo, señor Presidente, un orgullo en mi vida: tengo, señores Diputados, el orgullo, el honor y la gloria de haber llegado a ser, por mi conducta leal para con el pueblo y para con la clase obrera, militante, y dirigente y Diputado del heroico Partido Comunista de Chile.

Este es mi ogullo, este es mi honor y esta es mi gloria. Y con esta representación y con esta autoridad moral que es la más alta que puede alcanzar un luchador proletario en nuestra tierra, yo les digo a mis enemigos políticos que sus ataques no me alcanzan ni me hieren, que seguiré cumpliendo con el deber que me imponen mi condición de clase, mi partido y el pueblo de Chile, de luchar por conseguir alguna vez que se haga justicia en esta tierra, para que podamos, señor Presidente, forjar una Patria más grande, más humana y más noble.

Nada más, señor Presidente.

—APLAUSOS EN LA SALA.

El señor CIFUENTES, don Carlos.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Herrera Lira, y a continuación, el Honorable señor Cifuentes.

El señor HERRERA LIRA.— Señor Presidente, Honorable Cámara: tercio en este debate, en el que se produce una rara coincidencia: en que todas las personas que han tomado parte en la investigación de los dolorosos sucesos de Sewell, como se ha dado en llamarlos, estamos completamente de acuerdo en todas las conclusiones. Si hay discrepancias, son discrepancias insignificantes, de apreciaciones limitadas. Pero, en realidad de verdad, todos coincidimos en las conclusiones de un informe meditado, justiciero e imparcial.

Como miembro de la Comisión Investigadora de estos sucesos, creo de mi obligación tomar parte en este debate.

Cuando se iniciaron las sesiones de la Comisión Investigadora, con el objeto de que nadie pensara que había en sus miembros bastardos intereses, pasiones o prevenciones, se acordó nombrar una Subcomisión, en la que no figurara ningún Honorable Diputado de la región. Así, repito, nadie podría creer que había móviles o intereses políticos que empañaran la sana intención con que se iba a proceder.

En estas condiciones, señor Presidente, el día 27 de junio partimos hacia el mineral de "El Teniente", las tres personas que formábamos parte de esa Subcomisión, es decir, los Honorables Diputados señores Edmundo Pizarro, Carlos A. Cifuentes y yo.

No puedo ocultar que todos íbamos con el alma acongojada. Se trataba de una tragedia que había costado la vida a 355 personas; y es humano, es cristiano y es lógico que estuviéramos consternados por esta desgracia.

Este espíritu fué el que nos guió. En esta forma llegamos al mineral de "El Teniente", sin prevención alguna contra la Empresa ni contra nadie.

Llegamos allá e inmediatamente iniciamos nuestras funciones, llamando a declarar a un número considerable de personas. Aquí tengo que hacer la primera observación de algo que me llamó profundamente la atención. Los llamados a declarar eran obreros o empleados. Casi todos los primeros pertenecían a un sindicato; los segundos dependían directamente de la Empresa. Es bien sabido cuán difícil es desprenderse de las consecuencias que tiene una confesión, porque si ella no está de acuerdo con lo que piensan los obreros, en general, y el sindicato, en particular, el declarante es considerado desleal. Igualmente, si acaso las confesiones o respuestas a las preguntas hechas durante los interrogatorios liberan de alguna responsabilidad a la Empresa, se les cree serviles instrumentos de ella.

Yo ví cómo todas las personas que fueron a declarar lo hicieron a conciencia, con lealtad, con valor, con honradez, menos una de ellas; por suerte fué un extranjero, a quien el Honorable señor Rosales se refirió ayer. Este señor, con estupor de los miembros de la Comisión —y en este momento, en ausencia del Honorable señor Pizarro, me puede desmentir el Honorable señor Cifuentes si lo que digo no es verídico—, falseó, en forma que consideramos insolente, la verdad.

Todos los demás procedieron con profunda rectitud y las contestaciones que dieron, en nuestro concepto, fueron honradas.

Al día siguiente nos pareció que era lógico visitar la mina, especialmente el sitio donde se había producido esta catástrofe. Fué, como todos los señores Diputados lo saben, en el Teniente 1. En la página 10 del informe del señor Laín Diez pueden ver los Honorables colegas un esquema de la fragua y la forma cómo ésta estaba circundada.

La fragua donde se inició el incendio era una de esas fraguas de herrero; había a 40 ó 50 centímetros de distancia de su hogar, un compartimento de madera, revestido de cartón embreado. El techo era de este mismo material de cartón con brea, y perforando el techo para salir al exterior había una chimenea que era la que evacuaba los gases.

A las 7.40, más o menos, del día 19 de junio, se produjo el incendio, precisamente en ese sitio, por las causas que las suposiciones dicen que fueron así o asá. El hecho es que principió el fuego por los compartimentos que estaban más cercamos a la fragua, los cuales, como eran de un material esencialmente combustible, ardieron, desde el primer momento, con violencia.

Se desarrolló por esta combustión incompleta, debido a la dificultad de la ventilación, una enorme cantidad de vapores de humo tóxico, los cuales produjeron esta catástrofe que todos lamentamos.

En el informe de la Subcomisión quisimos dar una razón —que en el primer momento para nosotros era desconocida— de por qué los vapores en lugar de ascender a los niveles superiores, al Teniente 1, habían descendido. Y dimos una explicación que nos pareció era la más lógica. Creíamos que el humo caliente al pasar por los piques que estaban a temperatura inferior se había enfriado y perdido, por lo tanto, su calidad de gas ascendente, descendiendo entonces a Teniente C., en donde se produjeron tantas muertes; y que, después, nuevamente recalentados, habían ascendido...

El señor ECHAVARRI. — ¿Me permite Honorable colega?

El señor HERRERA LIRA. — Con el mayor agrado.

El señor ECHAVARRI. — Como miembro de la Comisión, deseo dejar estampada mi opinión al respecto, por tener que retirarme de la Sala; por eso he solicitado la interrupción al distinguido colega Honorable señor Herrera Lira.

Acepté en todas sus partes, desde el momento que lo firmé, el informe de la Comisión, con la salvedad dada a última hora. Y acepto también las explicaciones de los Honorables Diputados Informantes, la parte técnica del Honorable señor Pizarro y la parte jurídica del Honorable señor Rossetti.

Celebro haber oído al Honorable señor Rosales sus argumentaciones con una tranquilidad que, por desgracia, no tuvo en la Comisión, y también celebro que haya hecho uso, en varias ocasiones, del informe del señor Laín Diez, porque en infinidad de oportunidades, dentro del seno de la Comisión, insinuó que no era necesario el informe de un técnico.

Comprenderá la Honorable Cámara el valor que este informe tiene, no sólo por lo que ha esclarecido este asunto, estableciendo las fallas técnicas en la mina, sino porque será muy importante para las conclusiones que se deriven de la investigación.

Desde luego hemos quedado convencidos de que el uso de los ascensores, el día de la catástrofe, habría sido inoficioso; algo en lo que insistió con bastante entusiasmo el Honorable señor Rosales.

Todos lamentamos estos sucesos. Por principio, en el fondo de mi espíritu, he tenido siempre una especial admiración por los hombres que se dedican al trabajo de la minería. Estimo que son hombres conscientes de la labor que desarrollan y que, personalmente, se determinan una menor existencia, se autodeterminan una disminución de años de vida, ya que todos sabemos que en cualquiera otra actividad ésta es más larga. Van a este sacrificio exclusivamente buscando una mayor remuneración que les permita dar mayores comodidades a sus familias o personas que viven a sus expensas.

Y sin querer hacer un cargo, hice presente en conversación particular, que hubo a mi juicio en la iniciación de este siniestro un pequeño descuido, lo que no es raro, porque los obreros habían efectuado estas labores durante años y nunca nada les había sucedido, sencillamente tenían demasiada confianza. Pero si los señores Diputados examinan con detención todos los antecedentes, pueden llegar a comprobar que este accidente pudo producirse un mes, un año o diez años antes, pues las condiciones eran exactamente iguales.

El señor MELEJ. — Como se puede volver a repetir, Honorables colegas, si no se corrigen las deficiencias anotadas.

El señor ECHAVARRI. — Voy a leer solamente la parte pertinente del informe.

"José Arriagada, que era el que...

El señor YAÑEZ. — ¿Me permite una interrupción, Honorable colega?

El señor ECHAVARRI. — Con mucho gusto.

El señor YAÑEZ. — Tal vez la Honorable Cámara...

El señor HERRERA LIRA. — ¿Y a mí no me consulta para la interrupción, Su señoría?

El señor YAÑEZ. — Con su permiso, Honorable Diputado.

Tal vez la Honorable Cámara ignora que los obreros que estaban en la fragua, donde se originó el incendio, se salvaron todos.

Nada más, Honorable Diputado.

El señor ECHAVARRI. — Entre los testigos declaró el obrero Servando Iturra, quien manifestó: "Oí que José Arriagada me dijo que fuera "a cortar el aire que alimenta el fuego de la fra "gua. Salí inmediatamente y entonces pude "ver con Garrido y Arriagada que la fragua es "taba completamente abrasada por el fuego, lo "que se facilitó porque estaba rodeada de ma "dera, cubierta con ruberoid e igualmente el te "cho".

"¿Qué altura hay entre el piso y el techo?"

"R. — Calculo en dos metros veinte, por mi estatura. La chimenea estaba llena de hollín".

"A qué atribuye usted el incendio, cómo cree usted que se produjo?"

"R. — En eso yo no puedo extenderme ni co "mo se puede producir en esta clase de materias, "pero sí, debo decir que era un peligro continuo".

Otro obrero, José Arriagada, precisamente al preguntársele a qué atribuía el incendio, manifestó lo siguiente: "No podría decirlo. Lo único que supongo es que en la forma en que estaba todo, tan sólo puede deberse a que alguien hubiera puesto un tarro de aceite al fuego, cosa que se hacía a veces, cuando el aceite estaba muy espeso. El aceite que teníamos era muy delgado".

En realidad esto no ha sido comprobado por la Comisión.

Sólo me resta agregar, señor Presidente, que al referirse a los ventiladores, el Honorable señor Rosales lo hace en forma como que no ha habido una preocupación de la Compañía, afirmación que se desmiente leyendo el informe del señor Laín Diez en la parte pertinente:

22. — Los ventiladores pedidos no han sido despachados aún, por recargo de trabajo en las fábricas respectivas. La Compañía no ha escatimado empeños en obtener las prioridades y en acelerar los trámites necesarios. He comprobado esta circunstancia mediante cartas y cables intercambiados entre la gerencia en Chile y los principales en Nueva York (anexos 12 a 16).

Sería conveniente informar al Gobierno sobre el particular, con el fin de obtener que nuestra representación diplomática en Washington sume sus esfuerzos a los de la Compañía para conseguir la pronta entrega de esta maquinaria, cuya falta se siente desde hace años y afecta la salud de nuestros obreros.

Y siguen apreciones de esta índole.

Como la Honorable Cámara podrá comprobar, y como lo aseveraran el Honorable Diputado informante señor Pizarro, el Honorable señor Rossetti y el Honorable señor Herrera Lira, ha habido en el seno de la Comisión, sólo un anhelo, un interés superior: averiguar el motivo de este siniestro, buscar las responsabilidades y, sobre todo, señor Presidente, sacar de esta gran tragedia la enseñanza suficiente para aplicar el remedio que sea necesario con la energía con que un Gobierno y un país deben proceder en estos casos.

Muy agradecido.

Nada más, señor Presidente.

El señor ROSENDE (Presidente Accidental).— Puede continuar Su Señoría.

El señor HERRERA LIRA.—Como decía, señor Presidente, el incendio que se produjo en la fragua, como lo recalcó muy bien el Honorable señor Echavarri, se pudo haber producido mucho antes, porque en realidad es casi un milagro que, estando rodeada la fragua de material eminentemente combustible, no hubiera ocurrido este accidente con anterioridad. Los gases producidos por la combustión incompleta de una cantidad enorme de maderas, se bifurcaron en dos sentidos: uno horizontal y otro vertical.

Los miembros de la Subcomisión no conocíamos cuál era el régimen de ventilación de la mina. De ello sólo pudimos enterarnos después de las experiencias hechas por el señor Laín Diez.

Atribuíamos el descenso de los gases al enfriamiento de los mismos, producido por el paso a través de un pique donde había una temperatura muy inferior a la de los gases.

Pero después las experiencias hechas por el señor Laín Diez con acetato de amilo —que habían sido ya realizadas y eran conocidas, por lo tanto, por los jefes superiores de la mina— demostraron que había corrientes descendentes desde el pique A hacia el nivel 3.

Esto fué, señor Presidente, lo que ocasionó el mayor número de víctimas.

En mi concepto, fué una ofuscación inexplicable la que sufrió el señor Withers, superintendente de la mina, cuando fué informado de que había un incendio. Efectivamente, en lugar de decir a los obreros —que no tenían referencia de ninguna especie, porque no hay señalización alguna en la mina— en lugar de decirles —repito— que huyeran del núcleo del incendio y ascendieran al nivel C, dió una orden que fué fatal.

Yo no creo, y esto se lo he dicho varias veces al Honorable señor Rosales, que haya habido malicia de parte del señor Withers al dar esa orden. Hubo de parte de él, olvido, ofuscación, que es algo natural, y hasta excusable en estos casos; pero en realidad de verdad, esto no puede ni debe —en mi concepto— liberar a la Empresa de responsabilidad.

La Empresa, o los jefes superiores, sabían perfectamente cuál era el régimen circulatorio de la ventilación y conocían que la marcha del aire era descendente, pasando del pique A hacia el nivel 3.

Fué así, señor Presidente, cómo el señor Withers ordenó que los obreros descendieran al pique C, en lugar de decirles que subieran al pique 1 y siguieran hacia el exterior, buscando la salida por Fortuna 2, o que ascendieran al nivel superior. De manera que en esta forma siguieron la orden atropelladamente 200 o 300 obreros, y con ella realmente fueron conducidos al matadero.

Disiento —como he dicho y repito— de la opinión del Honorable señor Rosales, en cuanto a que en esta orden pudo haber malicia, o cierto espíritu de inquina, de intención criminal hacia los obreros.

El señor ZEPEDA.—¿Me permite, Honorable colega?

El señor HERRERA LIRA.—Con todo gusto.

El señor ZEPEDA.—Yo comparto la opinión de Su Señoría en el sentido de que este jefe no ha podido tener la intención premeditada de causar este daño a los obreros. Pero Su Señoría también estará de acuerdo conmigo en que, cuando un jefe que desempeña una función de tal importancia y responsabilidad, comete un error tan craso, como el de dar una orden de esta naturaleza, está moralmente imposibilitado para continuar desempeñando esa función.

El señor HERRERA LIRA.—Estoy de acuerdo con Su Señoría en este aspecto; y esto mismo lo hemos expresado todos los miembros de la Comisión.

El señor GODOY.—Y, además, Honorable señor Herrera, no olvide que los actos importan por sus consecuencias y resultados; esto es lo importante.

El señor HERRERA LIRA.—Por eso dijimos que era responsable la Empresa, porque para nosotros es una cosa absoluta y totalmente inexplicable que un jefe que conocía todo el sistema, incluso el de ventilación de la mina, como el señor Withers, se ofuscara a tal extremo que; en lugar de dar una orden salvadora, diera otra que resultó fatal, siniestra, y que no tiene, en mi concepto, perdón de ninguna especie.

Una vez que estos gases se desarrollaron en la forma que acabo de demostrar, en forma horizontal, hacia el nivel 1, y verticalmente hacia el nivel 3, la muerte era inevitable para el crecido número de operarios que estaban ahí.

Y aquí conviene expresar otra cosa que, en mi concepto, no tiene justificación para la compañía. Todos, incluso yo, creíamos que la Braden Copper era lo más perfecto en la materia en el mundo, como que es una Empresa que ha invertido centenares de millones de pesos de manera que nadie puede comprender que haya mantenido —y creo que las mantiene hasta hoy— una serie de fraguas que significan un enorme peligro. Las fraguas de El Teniente 1 están ubicadas en casi todos los niveles de la mina. Me tocó llegar a un recinto donde había tres fraguas, no de estas primitivas calentadas con coke o movidas a aire comprimido, sino con inyectores de petróleo. Ví también con profunda extrañeza, como algo que yo no sé como ha podido hacerse, que a una distancia de sólo 8 o 10 metros cerca de estas fraguas, que tienen temperaturas superiores a mil grados, había barriles de petróleo, y, lo que es más grave, señor Presidente, cerca de allí había un tonel con 200 litros de petróleo, que lo ponían sobre una de las fraguas para calentarlo, ablandarlo o liquidarlo. Solamente una casualidad puede haber impedido que se haya producido un accidente por este motivo, y es de extrañar que una empresa que ha gastado, repito, centenares de millones de pesos en la mina, haya podido incurrir en tales descuidos.

No creo y vuelvo a recalcar que en la Empresa haya habido malicia, deseo de victimar. No, pero también tenemos que decir que siendo muy penoso el trabajo de las minas, encontré que en muchos jefes de la Empresa falta eso que hoy día se llama sensibilidad humana. Comprendo que la labor que se hace en las minas no es un trabajo para señoritas, pero es para seres humanos, y lo menos que se puede pedir es que a los obreros se les trate como a tales. En realidad, no todos son así, pero muchos de los jefes superiores de la mina de El Teniente tratan con insolencia, con vejatoria actitud a nuestros obreros. Lo que pasó con el Honorable señor Leighton siendo Ministro de Estado, y de lo cual no podemos dudar, nos puede dar una pauta de cómo los jefes pueden tratar a los mineros; pero también hay que ser honrado y decir que éstos son accidentes que los jefes superiores no justifican. Los ingenieros yanquis están acostumbrados a ser tercos, hasta cierto punto insolentes...

El señor ZEPEDA.— ¡Mal educados!

El señor HERRERA LIRA.— Mal educados, ésa es la verdad del caso, pero en el fondo también hay que reconocer que en la mina de El Teniente se les dan a nuestros trabajadores métodos de vida muy superiores a los que se dan en el resto del país.

Iniciado el incendio, y producida esa enorme cantidad de gases por la combustión incompleta, en mi concepto, fué imposible que se usaran los ascensores. Alguien declaró —y por lo gráfico de la expresión la recuerdo— que el humo era tan negro y espeso que "se podía cortar con un cuchillo". Y esto es lógico, pues fué tan enorme la cantidad de gases que hizo imposible movilizarse. Los que estuvieron en las jaulas, como las llaman, salieron casi asfixiados, de manera que en los primeros momentos habría sido absolutamente imposible usarlas.

Pero, señor Presidente, si hubiera habido señales luminosas u otras conocidas por los obreros, ellos habrían podido buscar también la salida más fácil sin hacer peligrar sus vidas. Nosotros propusimos, y esto por suerte fué aceptado por los jefes superiores de la mina, que en puntos estratégicos se colocaran altoparlantes, a fin de que si se vuelve a producir una catástrofe como ésta, que puede ocurrir algún día, porque es algo inherente a las labores mineras, se pueda aminorar lo más posible los perjuicios. Si esta Empresa hubiera tomado la precaución de colocar en los sitios estratégicos, altoparlantes que hubieran sido dirigidos desde una caseta incombustible, los obreros habrían sabido por dónde encaminarse. Hay que considerar que en este mineral trabajan obreros que están allí desde hace más de diez años; pero también hay otros que han llegado hace apenas una semana. Los primeros podían buscar una salida fácil siguiendo su instinto o según el conocimiento que tenían de la mina; pero los que han llegado recientemente no sabían por dónde dirigirse, porque no había señales. Eso hay que reconocerlo y volver a decirlo: no había señales.

¿Por qué? Por el exceso de confianza de los ingenieros de la compañía. Si hubieran existido esas señales, muchos de los muchachos que habían llegado a la mina días o semanas antes, se

habrían podido salvar, porque en lugar de dirigirse por su instinto, que los llevó a la muerte, habrían seguido una ruta que los hubiera alejado del peligro.

Una de las causas que motivó la enorme mortandad fué, precisamente, el hecho de que nadie sabía por donde ir, como, asimismo, la orden desatentada, torpe, incongruente, del señor Whilers para que bajaran los obreros, o sea, que los precipitó a la muerte.

Respecto, señor Presidente, de la forma cómo procedió la compañía durante el desarrollo del incendio, yo tengo mi idea personal. Respeto la opinión de los demás. Podemos disentir, como decía, en detalles. Creo que la compañía y los empleados superiores de ella agotaron todos los recursos que creyeron más adecuados para evitar la catástrofe, o las consecuencias siniestras de la catástrofe. Se ha dicho que la paralización de los extractores de aire fué una buena medida. También lo dice así el señor Lain Diez.

Sin embargo, yo insisto en que fué una mala medida.

Creo que si en lugar de paralizar los ventiladores se hubieran invertido los polos, o sea, que en lugar de atraer los gases hacia el interior, se hubieran impulsado hacia el exterior, gran parte de ellos habrían tenido que salir y las consecuencias habrían sido menores. Pero llegamos entonces al terreno de las suposiciones, en que cada uno puede decir lo que crea. En todo caso, la paralización de los extractores produjo mucho menos perjuicios que si hubieran seguido funcionando.

Esa es la verdad de las cosas.

Casi todos, si no todos los empleados de la Compañía, procedieron con abnegación y algunos hasta con heroísmo; pero si la Compañía, que como vuelvo a decirlo, ha invertido centenares de millones de pesos, hubiera tenido un cuerpo de salvataje preparado con experiencia, que hubiera hecho maniobras, tal vez se habría conseguido salvar un mayor número de vidas.

Todas las personas a quienes nosotros interrogamos sobre si acaso conocían esta brigada de salvataje, si habían actuado poniéndose máscaras, si habían estado en maniobras o simulacros de incendio, la casi totalidad nos dijo que ninguno de ellos había formado parte de ella. Esto está demostrando que, aunque tenían un técnico que, al decir del Gerente de la Empresa, era de fama mundial, este técnico no hizo absolutamente nada que fuera efectivamente eficiente en el caso de una catástrofe.

Por otra parte, aunque dicen que las máscaras que se usaron son de la mejor calidad y la última palabra de la ciencia, bastará observar que cuando el Honorable señor Rosales, que tiene algunos pocos centímetros de estatura más que yo..

Un señor DIPUTADO.— No muchos.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor HERRERA LIRA. — Estoy hablando en términos físicos.

El señor BERMAN.— En sentido figurado.

El señor HERRERA LIRA.— El Honorable señor Rosales que tiene un poco más de estatura que yo quiso ponerse la máscara — tal vez porque lo estábamos mirando se encontró un poco cohibido — y demoró 10 minutos en colocársela; y una vez con ella puesta, se veía arqueado, en tal forma que casi no podía andar. ¿Qué va apasar, me pregunto, con nuestros operarios, que casi todos tienen una estatura muy inferior a la del Honorable señor Rosales?

Esas máscaras prácticamente no sirven, y, por lo demás, es tan reducido su número que en el hecho, si hubieran servido, no habrían sido suficientes. Habría sido muy conveniente que se hubieran usado otras máscaras de menor peso que había; pero también su número era relativamente inadecuado. Hay que hacer notar que en ese turno bajaron más de mil obreros, y tengo entendido que las máscaras pequeñas no alcanzaban a ser 18 o 20.

Bien se puede comprender, señor Presidente, que con este número tan insignificante es imposible salvar a mil personas que corren un riesgo.

El señor GODOY.— Permítame, Honorable colega. Ese es un muestrario que mandaron a la Compañía las empresas productoras de máscaras de Norte América para que eligiera e hiciera el pedido.

El señor HERRERA LIRA.— No me atrevería a decir si es así o no. El hecho es que el número de máscaras era insuficiente. Esto está reconocido por los mismos jefes de la mina.

Durante el salvataje, la gente, vuelvo a decirlo, realizó actos heroicos. Hay que tomar en cuenta que murieron tres o cuatro ingenieros norteamericanos. Todavía hay más, señor Presidente. Alguién, con la vehemencia natural y justificada ante una catástrofe tan horrenda, preguntó a un jefe de la empresa: "¿Qué hace usted aquí?". El respondió: "¿Qué hago aquí? Acabo de mandar a un hermano y a un yerno míos a los niveles a salvar más obreros, con la certeza de que volveré a verlos vivos".

Tenemos que ser imparciales, francos y sinceros. La Empresa gastó esfuerzos en salvar a los operarios; pero no fué previsora; en ningún caso ha sido previsora. No tenía el número de elementos suficientes para ponerse en el caso, muy probable, de una catátrofe o de un incendio como el que se produjo.

Por otra parte, llama también la atención, aunque demuestra buena fe, una cándida buena fe, el hecho de que al día subsiguiente o posterior al que llegamos, porque creo que llegamos el 27 o 28 de junio, 8 o 9 días después de ocurrida la catástrofe, hayamos visto pasar a nuestro lado, con sorpresa de todos y yo con más sorpresa que los demás, verdaderas bombas humanas que estaban expuestas a morir en cualquier momento, pues llevaban a las espaldas trinitrito de glicerina o dinamita, como vulgarmente se llama, y colgadas al cuello, como fatídicos collares, las guías con sus fulminantes, cosa total y absolutamente prohibida. No concibo cómo se usaba esto antes de la catástrofe ni concibo cómo se puede haber seguido usando después de ella y cuando se sabía que nosotros estábamos recorriendo las galerías. ¿Qué significa esto? ¿Significa desprecio por los que estábamos informándonos de los hechos? ¿Significa ineptitud? ¿Significa buena fe?

El señor CIFUENTES (don Carlos A.).— ¿Me permite, Honorable colega? Quiero hacer una pregunta a la Mesa. Entiendo que la Honorable Cámara acordó votar el informe un cuarto para las nueve...

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Diez para las nueve, Honorable Diputado.

Varios señores DIPUTADOS.— Un cuarto para las 9, señor Presidente.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Se acordó después una prórroga de cinco minutos al Honorable señor Rosales.

El señor YAÑEZ. — Ruego al Honorable señor Herrera Lira que se sirva sintetizar un poco sus observaciones. Así me daría oportunidad de decir dos palabras más en este debate.

El señor HERRERA LIRA. — En realidad, no he tenido tiempo de ser más breve, Honorable Diputado.

El señor CIFUENTES (don Carlos). — Yo voy a rogar a Su Señoría que, oportunamente, solicité el asentimiento de la Sala para que este informe se vote a las nueve, porque, como miembro de la Comisión y de la Subcomisión, quiero decir dos palabras en este debate.

El señor ATIENZA (Vicepresidente). — Solicito el asentimiento de la Sala para votar el informe presentado por la Comisión Investigadora, a las 9 de la noche.

Acordado.

El señor CIFUENTES (don Carlos). — Pido la palabra a continuación del señor Herrera Lira, señor Presidente.

El señor YAÑEZ. — En seguida, señor Presidente, me la concede a mí.

El señor HERRERA LIRA. — Aunque tenga que dejar en el tintero, como vulgarmente se dice, muchas observaciones que me sugiere la visita que hice al mineral de El Teniente, respetuoso como soy del derecho de mis Honorables colegas, voy a abreviar mis observaciones, para que la Cámara vea que no tengo el deseo de hacer discursos, sino expresar, lisa y llanamente, mi opinión.

Como decía, señor Presidente, encuentro que en algunas actitudes la Empresa no tiene ninguna justificación. Aquí, vuelvo a insistir en que es explicable que el Honorable señor Rosales, por su juventud y por la forma cómo se desarrolló su infancia, lógicamente tenga que tener una pasión que, en mi concepto, puede ser exagerada.

Yo conozco también muy de cerca la vida del obrero. He convivido con el obrero; he sufrido las angustias de la pobreza, mucho más de lo que cualquiera se puede imaginar.

Yo disiento del Honorable señor Rosales en aquella parte de sus opiniones, que la encuentro un poco exagerada, cuando dice que la Empresa no tiene humanidad.

Los empresarios yanquis son, como he dicho, tercos, rudos, hasta cierto punto, vejatorios; pero no llegan a ser criminales.

El señor GODOY. — Hace pocos meses visité, en Estados Unidos, los grandes astilleros Kayser, y he visto que los ingenieros yanquis tratan muy humanamente al personal. Un obrero norteamericano no acepta que se le maltrate tampoco.

El señor HERRERA LIRA. — Puede ser que a los ingenieros yanquis les pase lo mismo que a los gorriones que se trajeron a Chile. Los gorriones, en Europa, son considerados poco menos que cándidas palomas y aquí se han convertido en aves voraces.

Probablemente, los yanquis, al cambiar de lugar, cambian de temperamento por esta misma circunstancia.

El señor ATIENZA (Vicepresidente). — Advierto a Su Señoría que le queda un sólo minuto.

El señor HERRERA LIRA. — Como no quiero seguir molestando, voy a ceder el minuto que me queda a un señor Diputado que quiera usar de la palabra.

El señor ATIENZA (Vicepresidente). — Si Su Señoría desea mayor número de minutos, podría solicitar el asentimiento de la Cámara con el objeto de que dé término a sus observaciones.

El señor HERRERA LIRA. — No deseo molestar de ninguna manera; en todo caso, no voy a usar de la palabra.

El señor ATIENZA (Vicepresidente). — Tiene la palabra el Honorable señor Cifuentes.

El señor CIFUENTES (don Carlos). — Señor Presidente, me cupo el alto honor de ser designado en esta Honorable Cámara, miembro de la Comisión Investigadora, la cual, a su vez, designó una Subcomisión, de la que también formé parte, y que tenía por objeto investigar los hechos en el terreno mismo, o sea, en el mineral de Sewell.

Acepté gustoso estas designaciones, tanto más cuanto que iba acompañado de dos técnicos, como eran los Honorables colegas Pizarro y Herrera Lira; el primero, con más de treinta años en el ejercicio de su profesión de Ingeniero de Minas, y el segundo, como Ingeniero Civil.

En realidad, con la ayuda del Honorable señor Rosales, que nos indicó todas las partes que teníamos que investigar en el mineral, hicimos una inspección acuciosa.

Estaría de más, señor Presidente, repetir en esta Honorable Cámara lo que dice el informe que hemos presentado a la consideración de esta Honorable Corporación.

Todos los señores Diputados que me han precedido en el uso de la palabra, han manifestado que todo esto gira alrededor de una misma situación. Especialmente el Honorable señor Rossetti. Así es que solamente me voy a concretar, señor Presidente, para ser lacónico, para que puedan hacer uso de la palabra otros señores Diputados que lo deseen, a manifestar que he quedado abismado de lo que es el temple del alma de nuestros obreros. Murieron trágicamente, como se sabe, 355 trabajadores, con quienes los obreros estuvieron siempre, codo a codo, compartiendo las pesadas labores del trabajo minero. Sin embargo, no oímos a éstos ni una palabra de recriminación para nadie; estaban contentos de que llegara allí una Comisión Investigadora en la cual depositaban toda su confianza y sólo pedían que se hiciera justicia.

Igualmente, Honorable Cámara, me emocionó la actitud de los familiares de las víctimas, que tenían el corazón lacerado por la desgracia de ver desaparecer para siempre a sus seres más queridos. Tampoco hubo de parte de ellos una palabra de recriminación para nadie; nos pedían, asimismo, que se hiciera justicia; pues confiaban tanto en la justicia terrestre, como en la justicia divina.

Se ha hablado, señor Presidente, de la actitud del cuerpo médico del mineral.

Tuvimos oportunidad, señor Presidente, antes de venirnos, de aceptar una invitación del Médico Jefe de ese Hospital, doctor Silva.

En esa visita pudimos comprobar que en el país no habrá un pensionado — ni el más aristocrático de la capital — que esté dotado de todas las comodidades con que aquél cuenta.

A pesar de la solicitud de este Médico Jefe, la atención de los accidentados fué deficiente, no por culpa de estos profesionales, sino porque eran solamente tres.

Señor Presidente, hay que rendir un homenaje a estos abnegados profesionales, como también al Jefe de Carabineros de "El Teniente". No hubo ni siquiera una queja respecto de él; su actuación era motivo de alabanzas de parte de los empleados y de los obreros por la forma en que procedió el día de la catástrofe. Debo igualmente rendir homenaje al Teniente Palma, su ayudante, "todo un hombre", que ha llegado, de soldado raso de Carabineros, a Teniente y que conoce palma a palmo todos los niveles y todas las reparticiones de Sewell.

Al mismo tiempo deseo dar a conocer en la Honorable Cámara algunos rasgos de la cultura alcanzada por nuestros obreros.

Fuimos invitados, el día en que nos veníamos, por el Directorio del Sindicado de Sewell. En lo que voy a expresar tengo la seguridad de que no seré desmentido y que habrán de compartir mi opinión los Honorables señores Herrera Lira y Rosales. En ese almuerzo en que se atendía a la Subcomisión Investigadora, ni siquiera se conversó de la catástrofe. Hasta esa delicadeza tuvieron los Directores del Sindicato. Esto demuestra el grado de cultura alcanzado por nuestros trabajadores.

Antes de terminar, señor Presidente, quiero repetir la conclusión a que me ha hecho llegar esta investigación: responsabilidad de la Empresa, responsabilidad de los funcionarios del Trabajo y responsabilidad del Departamento de Minas y Petróleo. Y aquí deseo hacer un paréntisis.

A la Comisión fué citado el señor Neff, Director de dicho Departamento a quien, después de oído, es imposible hacerle cargos.

En efecto, él nos manifestó que no contaba con suficiente personal de ingenieros, porque son tan exiguos los sueldos que el Fisco les paga a estos funcionarios, que prefieren contratarse en empresas particulares donde ganan tres o cuatro veces más. A eso se debe la imposibilidad del Departamento para controlar y hacer las investigaciones que el Reglamento de Policía Minera exige.

Estuvimos allá varios días. Ignoraba el que había que había allá un Inpector del Trabajo. Cuando bajamos a Rancagua tuvimos oportunidad de estar con el Intendente de esa Provincia, señor Avelino Muñoz. Al nombrarlo, lo hago con el propósito de que no quede flotando en el ambiente la idea de que el señor Intendente no ha cumplido con su deber. Es un gran Intendente.

Este funcionario, en las oficinas que tiene la Braden en Rancagua, como a las 10 de la mañana, recibió la primera noticia: la de que se había producido una catástrofe en el mineral, cuyos resultados eran tres muertos, ocho o diez heridos. A las doce del día siguiente, cuando él estaba con el Ministro de Obras Públicas y Vías de Comunicación, señor Frei, recibió un aviso del Inspector Provincial del Trabajo, quien manifestaba que la catástrofe era el mayor de los desastres. Entonces se dirigió al Ministro del Interior, haciéndole presente que, con la colaboración del Prefecto Jefe de Carabineros de Rancagua había tratado de conseguir medios de transportes para trasladarse al mineral, pero que le había sido posible. De modo que no pudo tener mayor intervención sino hasta el día siguiente.

Hay necesidad de dejar en claro esto, señor Presidente.

Sin embargo, hay otro hecho que no puedo dejar pasar en silencio: es el de que habiendo un Inspector del Trabajo en el mineral no haya comparecido ante la Comisión, durante todo el tiempo que estuvimos allí.

Cuando fué llamado ante la Comisión, en Santiago, requerido para que explicara su ausencia durante nuestra visita respondió:

"Yo estaba allí. Los ví cuando llegaron acompañados del Honorable señor Rosales, pero como no me llamaron, creí que no tenía que presentarme".

Por consiguiente, señor Presidente, los funcionarios de los Servicios del Trabajo, al igual que los funcionarios de Minas y Petróleo, no cumplieron tampoco con su deber.

La última visita que hicieron al mineral los ingenieros de Minas y Petróleo fué en 1940. Pudieron entonces notificar a la Empresa de las deficiencias que deben haber observado y de las medidas de seguridad que, para la protección de los obreros, eran necesarias.

Nada de eso ha ocurrido.

En cuanto a los funcionarios del Trabajo, ellos, vuelvo a insistir han brillado por su ausencia.

El señor CARDENAS.— ¿Me permite una interrupción, Honorable Diputado?

El señor CIFUENTES, (don Carlos).— Con mucho gusto.

El señor CARDENAS.—Aprovechando esta interrupción, deseo manifestar que, como conclusión de este importante debate, debe adoptarse alguna medida que sirva para evitar o prevenir en el futuro estos siniestros.

Siguiendo esta política, el señor Ministro del Trabajo envió a la Honorable Cámara, cuando se discutió el proyecto de encasillamiento de los empleados públicos, en la parte referente a su Ministerio, una indicación en virtud de la cual se creaba un cargo de ingeniero especializado en la inspección de estos grandes minerales.

Sin embargo, esa indicación se rechazó porque no se creyó conveniente autorizar un nuevo gasto.

Se sugirió al Ministro, en cambio, que pasada la Legislatura Ordinaria, enviara un proyecto que contemplara la creación de cargos técnicos inspectivos, no sólo para los minerales de alguna importancia, sino también para las grandes industrias.

Señor Presidente, el debate habido en la Honorable Cámara, en torno a esta catástrofe, está indicando que se necesita del tecnicismo aplicado a obtener el máximo de seguridad en las faenas, y de inspectores especializados que realicen visitas periódicas, no sólo en las minas, sino también en las construcciones, en las fábricas y, en general, en todos los lugares donde se aglomere gran número de obreros, a fin de preservar sus vidas y evitar en el futuro catástrofes de la magnitud de la que lamentamos.

Nada más, señor Presidente.

Muy agradecido por la interrupción que me concedió mi Honorable colega.

El señor CIFUENTES (don Carlos).—Termino, señor Presidente, reiterando ante la Honorable Cámara lo que ya manifestó el Diputado que habla, en el informe que presentamos a su consideración.

El concepto que tengo en torno a esta materia, señor Presidente, es que en los sucesos de Sewell cabe responsabilidad a la Empresa, a los funcionarios del Departamento de Minas y Petróleo y a los funcionarios de los Servicios del Trabajo.

Nada más, señor Presidente.

El señor UNDURRAGA.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor YAÑEZ.—¿Me permite, señor Presidente?

El señor ATIENZA (Vicepresidente).—Tiene la palabra el Honorable señor Undurraga. A continuación, el Honorable señor Yáñez.

El señor UNDURRAGA.—He concedido una interrupción al Honorable señor Yáñez, señor Presidente.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).—Tiene la palabra el Honorable señor Yáñez, con la venia del Honorable señor Undurraga.

El señor YAÑEZ.—Señor Presidente, yo lamento que, dado el escasísimo tiempo de que dispongo, no tenga oportunidad de hacer las observaciones que me había propuesto formular.

De manera, señor Presidente, que como considero que los Honorables Diputados están fatigados después de haber celebrado tantas sesiones continuadas, voy a limitarme a resumir en dos minutos lo que yo habría deseado decir.

Designada la Comisión Investigadora, señor Presidente, nosotros, los miembros de ella, estimamos, naturalmente, que al aceptar este cargo nos hacíamos el propósito —porque éste era el objeto de la Comisión Investigadora— de llegar al descubrimiento de la vedad y de proponer conclusiones, sin apasionamiento, sin calor, dando la razón al que la tenía, y sin tener prejuicio alguno, ni antes, ni durante la investigación, ni después de ella.

Puedo esperar que las conclusiones de este informe emitido por la Comisión sean irrefutables ante la Honorable Cámara. Los Diputados que tenemos el honor de representar a la provincia de O'Higgins estuvimos de acuerdo en no ir a Sewell formando parte de la Subcomisión que se designó, para sustraernos a toda acción política, a toda pasión partidista, ya que cual más, cual menos, hay entre nosotros quienes tienen más o menos amigos en el Mineral de "El Teniente".

Sólo el Honorable señor Rosales fué al mineral en calidad de acusador, lo que no cuadra muy bien en un miembro de una Comisión Investigadora.

El señor ROSALES.—No era de la Comisión.

El señor YAÑEZ.—Pero nosotros prestamos nuestra aprobación para que él fuera. Nosotros no éramos ni acusadores ni defensores; éramos jueces, no teníamos pasiones, queríamos saber la verdad y hemos llegado a ella hasta donde ha sido posible. Queríamos tener y tuvimos una independencia absoluta, porque nos merecen tanto respeto los deudos de las víctimas, cuya tragedia no era sólo de los obreros, sino de todo el país, como la Compañía donde trabajaban, porque también se lo merece.

Recuerdo haber escuchado a un hombre público, político, radical inteligente, de mucha cultura, que fué Diputado y Ministro de Relaciones Exteriores varias veces y Embajador en Washington, don Beltrán Mathieu, lo siguiente: "El país es rico, pero los chilenos somos pobres. Nuestra riqueza, el salitre, el cobre, las minas, no están en poder de chilenos. ¿Por qué? Porque no tenemos, entre todos, los capitales necesarios para explotar esta riqueza y es necesario en el país respetar al capital extranjero..."

El señor ROSALES. — Siempre que nos respeten a nosotros.

El señor YAÑEZ. — Indudablemente. Nunca hemos estado en desacuerdo en ese punto.

Señor Presidente, voy a necesitar cinco minutos más...

— VARIOS SEÑORES DIPUTADOS HABLAN A LA VEZ.

El señor ATIENZA (Vicepresidente). — ¿Habría acuerdo para prorrogar el tiempo al Honorable señor Yáñez hasta que termine sus observaciones...?

— VARIOS SEÑORES DIPUTADOS HABLAN A LA VEZ.

El señor ATIENZA (Vicepresidente). — No hay acuerdo.

El señor YAÑEZ. — No tuve inconveniente para que se diera al Honorable señor Rosales todo el tiempo que quiso. Rogaría al Honorable señor Rosales...

— VARIOS SEÑORES DIPUTADOS HABLAN A LA VEZ.

El señor REYES. — ¿Me permite una interrupción?

El señor YAÑEZ. — ¡Como no!

El señor REYES. — Hasta ahora han hablado sólo los miembros de la Comisión Investigadora, es decir, los informantes, podríamos decir los jueces instructores; pero no ha hablado ningún Honorable Diputado que haga las veces de juez sentenciador. De manera que debería prorrogarse la hora para que otros Honorables Diputados puedan emitir su opinión, es decir, su conclusión respecto de los informes que se han recibido.

El señor GARRIDO. — Tiene toda la razón.

— HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor ATIENZA (Vicepresidente). — Solicito el asentimiento unánime de la Honorable Cámara, para prorrogar la hora por quince minutos,...

El señor GARRIDO. — No, señor Presidente.

El señor ATIENZA (Vicepresidente). — ...y proceder a la votación a las nueve y cuarto.

El señor ROSALES. — ¡Muy bien!

El señor ZEPEDA. — Sí, señor Presidente.

El señor ATIENZA (Vicepresidente). — ¿Hay acuerdo?

El señor GARRIDO. — No hay acuerdo.

El señor ATIENZA (Vicepresidente). — No hay acuerdo.

El señor GARRIDO. — Entonces, señor Presidente, ¿qué papel hacemos nosotros aquí?

El señor CAÑAS FLORES. — ¿Se va a oponer, Su Señoría?

El señor GARRIDO. — Yo quiero manifestar, señor Presidente, que estoy en completo acuerdo con lo que ha expresado el Honorable señor Reyes, en el sentido de que aquí han hablado únicamente los Honorables Diputados que visitaron la mina. La opinión de los demás Honorables Diputados, me parece que también debe pesar en esta Honorable Cámara. Por eso es que no acepto este temperamento y creo que debería celebrarse otra sesión para que pudieran hablar quienes deseen hacerlo.

El señor ATIENZA (Vicepresidente). — ¿Habría acuerdo para proceder en la forma indicada por el Honorable señor Garrido?

El señor JULIET. — No hay acuerdo.

El señor ATIENZA (Vicepresidente). — En vista de que no hay acuerdo en la Honorable Cámara para prorrogar la hora por quince minutos, ¿habría acuerdo para prorrogarla por media hora?

El señor REYES. — Sí, señor Presidente.

Un señor DIPUTADO. — No, señor Presidente.

El señor ATIENZA (Vicepresidente). — Solicito el asentimiento unánime de la Honorable Cámara para prorrogar la hora por quince minutos y votar el informe a las nueve y cuarto.

El señor GARRIDO. — No hay acuerdo.

El señor ZEPEDA. — En votación, entonces.

El señor UNDURRAGA. — Si no hay acuerdo, señor Presidente, voy a usar de mi derecho, pues había concedido una interrupción al Honorable señor Yáñez por dos minutos.

El señor ATIENZA (Vicepresidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor UNDURRAGA. — Señor Presidente, deseo plantear una cuestión...

El señor OJEDA. — Señor Presidente, ¿reglamentariamente se puede acordar la prórroga de la hora?

El señor ATIENZA (Vicepresidente). — Por asentimiento unánime.

El señor REYES. — ¿Por qué no se prorroga la hora por quince minutos más, señor Presidente?

El señor ATIENZA (Vicepresidente). — Yo rogaría al Honorable señor Garrido que no se opusiera a la prórroga de la hora por quince minutos.

Si a la Honorable Cámara le parece, así se acordará.

Acordado.

— HABLAN VARIOS HONORABLES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor REYES.— Inscríbame, señor Presidente.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Puede continuar Su Señoría.

El señor YAÑEZ.— Digo, señor Presidente, que tan respetable era para nosotros, los miembros de la Comisión, la situación de las víctimas de la catástrofe, como lo era la de la Compañía, porque, equivocadamente, el Honorable señor Rosales creía que esta Compañía no paga impuestos...

El señor ROSALES.— Contribuciones.

El señor YAÑEZ.— ...contribuciones. Las paga, Honorable Cámara. Son malas las informaciones que ha tenido Su Señoría. Esta Compañía, como toda otra compañía minera...

El señor BERMAN.— ¿Igual que las salitreras?

El señor YAÑEZ.— No, Honorable Diputado. Esta Compañía paga impuestos por la propiedad raíz y por la exportación de cobre, impuesto este último con el cual se hacen todos los gastos.

El señor ROSALES.— ¿Y por la exportación del oro?...

El señor YAÑEZ.— De manera que, junto con lo que paga por impuesto a la renta, da una contribución de 300 millones de pesos, y con eso estamos viviendo y el país también. Ahora bien, señor Presidente...

El señor ROSALES.— ¿Y los obreros...?

El señor YAÑEZ.— Si Su Señoría me hace una interrupción en debida forma, le puedo escuchar con todo agrado.

El señor GODOY.— Yo debo decir que esa manera de hablar de Su Señoría me llama mucho la atención, porque parece que en esta tierra estuviéramos viviendo del favor de la Compañía.

El señor YAÑEZ.— ¡No, señor Diputado!

El señor GODOY.— ¡Esta Compañía se ha enriquecido...

El señor YAÑEZ.— ¡Sí, señor Diputado!

El señor GODOY.— ...a costa del empobrecimiento del país!

El señor ROSALES.— ¿Por qué no lo dice?

El señor YAÑEZ.— Yo no puedo decir cualquier cosa...

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Ruego a los Honorables Diputados se sirvan dirigirse a la Mesa.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor ROSALES.— ¡Yo no he tenido ningún temor ni ninguna vacilación para confesar que, respecto a este problema, estoy de parte de los obreros...

El señor CONCHA.— ¡Pero no deja hablar!

El señor YAÑEZ.— Lamento, señor Presidente...

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor YAÑEZ.— Yo deseo hacer uso de mi derecho, señor Presidente.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Ruego a Sus Señorías se sirvan respetar el derecho del Honorable señor Yáñez.

Puede continuar Su Señoría. Le ruego se sirva evitar los diálogos.

El señor YAÑEZ.— Señor Presidente, en esta investigación había dos cosas, que eran los puntos neurálgicos, si así puede decirse, de ella, y que se reducen: al origen de la catástrofe, al origen del incendio y a la magnitud del siniestro que entraña el incendio.

Se sabe perfectamente que el incendio empezó en la fragua, pero no se sabe, y seguramente no se sabrá nunca, por qué empezó el incendio. Como lo dijo el Honorable señor Pizarro, la magnitud de la tragedia se debió a una orden equivocada del señor Withers, quien dió dos órdenes para poder evitar mayores consecuencias de este siniestro: una, detener los ventiladores —buena orden, según el señor Pizarro y según otros Honorables colegas—, otra, hacerlos bajar por donde no debían —mala orden—, y a eso se debió la magnitud del siniestro.

Ahora bien, discrepamos en la Comisión sobre un punto: ¿hasta dónde era responsable esa orden? ¿Era imprudencia temeraria, negligencia, culpable u ofuscación inexcusable? Para mí, y para la mayoría de los miembros de la Comisión, fué una ofuscación inexcusable. Después, cuando pasan los hechos, con ánimo sereno se pueden analizar las órdenes impartidas.

La orden fué mala; llevó a la muerte a 300 hombres; pero no era imprudencia temeraria, sino ofuscación inexcusable. Otra cosa sería una torpeza, una ignorancia.

Ahora bien, llegamos a las conclusiones que la Honorable Cámara conoce: creemos que la Compañía es responsable, porque, además de las infracciones a los reglamentos, hubo una orden equivocada de uno de sus ingenieros, que fué la causante de la muerte de 355 obreros. Pero nosotros llegamos más allá: llegamos también a determinar responsabilidades inexcusables de todo el personal del Departamento de Minas y Petróleos y de la Dirección General del Trabajo, que jamás cumplió con su deber.

Debo hacer presente a la Honorable Cámara un hecho curioso antes de terminar: simultáneamente con nombrarse la Comisión Investigadora, los Tribunales designaron un Ministro en visita.

El señor MELEJ.— Pero no tiene nada de curioso; es lo normal, lo que debía hacerse.

El señor YAÑEZ.— Su Señoría no sabe lo que voy a decir. Para qué se anticipa a lo que no he dicho. He hablado de un hecho curioso. ¿Dónde está?

El señor MELEJ.— En la simultaneidad de las dos cosas.

El señor YAÑEZ.— No, Honorable Diputado; este Ministro lleva cuatro meses en la instrucción del sumario y no llega todavía a ninguna conclusión. Tiene más elementos que la Honorable Cámara para proceder, puede detener a un hombre, incomunicar por 10 días a una persona, tiene medios coercitivos para hacer una investigación perfecta; sin embargo, lleva cuatro meses de trabajo y no sabemos nada, no hay resolución ni a nadie se ha encargado reo.

El señor MELEJ.— Por una razón muy sencilla hasta este momento, Honorable colega, no hay nadie encargado reo. Saben los Honorables colegas que son abogados como yo, que para condenar es necesario una prueba concreta y concluyente.

El señor YAÑEZ.— Eso para condenar, Honorable Diputado. Pero para detener a una persona basta una presunción.

Termino, señor Presidente, mis observaciones, declarando ante la Honorable Cámara y el país, que los miembros de la mayoría de la Comisión que suscribimos este informe, lo hemos hecho honradamente, sin ninguna pasión. En esta forma, hemos llegado a estas conclusiones que comparten todos los miembros de la Comisión. Deseamos que la Honorable Cámara se preocupe de despachar el proyecto de ley que el Honorable señor Rossetti anunció en la mañana de hoy, porque, de otra manera, si esto no se lleva adelante, toda esta investigación será perdida y no defenderemos para el futuro la vida de los obreros, que para los Honorables Diputados de todos los bancos es sagrada.

Nada más, señor Presidente.

El señor PULGAR.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor VIVANCO.— Pido la palabra.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Undurraga; a continuación, los Honorables Diputados señores Pulgar y Vivanco.

El señor REYES.— Yo había pedido la palabra antes que el Honorable señor Pulgar, señor Presidente.

El señor UNDURRAGA.— Señor Presidente, voy a ser muy breve en mis observaciones. He escuchado con toda atención este debate, y no he podido menos de sorprenderme, como habrá ocurrido a todos los Honorables Diputados, que no formaron parte de la Comisión, ante las revelaciones que se han hecho en esta Honorable Corporación, con motivo de la tragedia ocurrido en Sewell.

La Comisión ha tenido como función investigar los hechos, las causas de esta tragedia, y determinar posibles responsabilidades. Quiero suponer, porque no conozco más detalles que los del informe, que la Honorable Comisión se ha esforzado por obtener todos los elementos de juicio. Pero, también creo, señor Presidente, que con serenidad, sin ninguna pasión, las conclusiones del informe de la Comisión no pueden quedar concebidas en los términos en que aparecen.

Está muy lejos de mi ánimo defender a persona determinada. Si bien ejerzo la profesión de abogado, nunca he defendido a una empresa extranjera, ni me interesa hacerlo. Por el contrario, he tenido más de algún pleito en contra de empresas extranjeras. Creo que en muchos casos se explota a nuestro obrero; creo que se explota al nativo, como se ha dicho en la Honorable Cámara; creo que si bien se le dan algunas condiciones especiales de vida y de educación, hay algo que falta; y ese algo se ha podido palpar a través de este debate promovido frente a la catástrofe ocurrida en Sewell. Pero, al mismo tiempo, debemos ser respetuosos de la división de los Poderes Públicos.

No puede corresponder a la Cámara, en esta función investigadora, otra cosa que determinar si pueden o no caber responsabilidades.

El informe dice en su acápite titulado "Responsabilidades": "De los antecedentes expuestos y del examen que vuestra Comisión ha realizado de todos ellos, resulta: 1.o Que la Empresa Braden Copper Company, que explota el Mineral de "El Teniente", en donde ocurrió la dolorosa catástrofe del 19 de junio último, que costó la vida a 355 personas, le caben responsabilidades, a virtud de las siguientes consideraciones".

A mi juicio, esta declaración excede los límites de las facultades que tiene la Honorable Cámara. Creo que nosotros no podemos llegar más allá de decir que a las empresas o a los funcionarios del Trabajo les pueden caber responsabilidades por los hechos que aquí se señalan.

El señor ROSALES.— Esa no es nada más que una sutileza jurídica.

El señor UNDURRAGA.— Para decir esto, señor Presidente, tengo como fundamento el artículo 80 de la Constitución Política del Estado, que dice: "La facultad de juzgar las causas civiles y criminales, pertenece exclusivamente a los tribunales establecidos por la ley".

Por otra parte, el artículo 4.o, dice: "Ninguna magistratura, ninguna persona, ni reunión de personas pueden atribuirse, ni aún a pretexto de circunstancias extraordinarias, otra autoridad que los que expresamente se les hayan conferidos por las leyes. Todo acto en contravención a este artículo es nulo".

Yo no quisiera que se invadieran, en un punto siquiera, las atribuciones de otro Poder Público. Debemos ser celosos en cautelar esta división de Poderes, porque en ellos descanza nuestro sistema jurídico, en ellos descansa nuestro sistema democrático. En consecuencia, también debemos ser cautelosos en emitir estos informes.

Nosotros podemos tener los mismos elementos de juicio que los Tribunales de Justicia; sin embargo, no podemos llegar a fallar causas. Podemos determinar a quién le pueden caber responsabilidades, porque las responsabilidades deben ser determinadas por los Tribunales que la Constitución establece. Por lo tanto, no es de competencia de la Honorable Cámara pronunciarse sobre este proyecto.

Al mismo tiempo, señor Presidente, yo voy a formular indicación para que se transmitan estas observaciones al señor Ministro de Justicia, a fin de que las haga llegar a los Tribunales de Justicia, haciéndoles presente nuestra extrañeza por la lentitud con que se sigue el proceso que, sobre esta materia, está a cargo de los Tribunales de Justicia.

El señor GODOY.— Es peor lo que está proponiendo Su Señoría.

El señor UNDURRAGA.— Tenemos perfecto derecho a hacer presente esta situación, porque así sólo hacemos ver que estamos extrañados, porque

hasta ahora no se conoce ningún resultado de ese proceso.

El señor MELEJ.— Tenemos perfecto derecho también para decir que hay responsables.

El señor UNDURRAGA.— Por estas consideraciones, yo he formulado la indicación que ha pasado a la Mesa, a fin de cambiar las palabras "le caben" por "le pueden caber".

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Pulgar.

El señor PULGAR.— Deseo explicar a la Honorable Cámara mi actitud al votar en contra de dos conceptos de estas conclusiones, ya que en este informe no aparecen las rectificaciones que se hicieron al informe primitivo, que redactó el Honorable señor Rossetti.

En el artículo primero se ha modificado la primitiva redacción, y se dice que: "a la Empresa le caben responsabilidades". En realidad, esto deja abierta la vía de las interpretaciones, pudiendo estimarse que hasta los funcionarios fiscales y, más aún, los obreros, pueden tener responsabilidad en esta catástrofe.

Por eso fuí partidario de la primitiva redacción, que decía, categóricamente, que: "la Braden Copper es responsable de este siniestro", y voté en contra de la nueva redacción que se le ha dado a este artículo.

La otra discrepancia que observo es la de que en la letra b) se habla de "inexcusable ofuscación", cuando yo estimo que este concepto es demasiado débil y no deja ninguna sanción por delante".

Motivo por el cual también fuí partidario del primer concepto estampado en el anterior informe, aquel que dice que se trata de una "imprudencia temeraria", o sea, se insinúa una sanción penal.

Por estas razones, aclarando mi actitud respecto de la votación que viene en seguida, manifiesto que votaré en contra de la redacción de las dos conclusiones a que me he referido.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Reyes.

El señor REYES.— Como había manifestado a los Honorables colegas, hasta ahora han hablado las personas que han formado parte de la Comisión, mejor dicho, las que han actuado, podríamos decir, como jueces instructores. Toca ahora que hablen los Diputados que actuarán como sentenciadores, o sea, corresponde a la Honorable Cámara pronunciarse sobre el informe que se ofrece a su consideración.

Desde luego, quiero congratular a mis Honorables colegas por la acuciosidad con que han informado.

Y, sintetizando, creo que la Honorable Cámara debe votar, por el prestigio de este alto Cuerpo, las conclusiones del informe.

Siento diferir de la opinión del Honorable señor Undurraga, porque, en este caso, la Corporación no está invadiendo atribuciones judiciales.

Las conclusiones a que ha llegado el informe de la Comisión Investigadora, no permiten deducir que ella se haya arrogado facultades que no tenía, toda vez que no ha declarado reo ni ha condenado a nadie, ni ha mandado pagar indemnización de especie alguna, atribuciones éstas que corresponden, propiamente, a los jueces.

Sintetizando, quiero decir que, por las condiciones propicias a la propagación del fuego en que estaba la fragua; por la falta de extinguidores de incendio; por el desconocimiento, por parte del técnico, de las condiciones de aireación y ventilación de la mina; por la ignorancia de los jefes respecto de la existencia de la Galería Fortuna Dos, que fué por donde el capataz Giménez hizo salir vivos a más de doscientos obreros; por la desgraciada orden que se dió a éstos de bajar a las galerías inferiores, y por la falta de medios para evitar la asfixia, tales como máscaras y refugios, la Braden Copper Company se ha hecho culpable de negligencia grave e inexcusable. También se han hecho culpables de negligencia grave e inexcusable los funcionarios del Departamento de Minas y Petróleo y los de la Dirección General del Trabajo.

Es por eso, señor Presidente, que votaré favorablemente las conclusiones del informe de la Comisión Investigadora, y que pido que las conclusiones a que ha llegado el Honorable señor Rosales sean transmitidas a los señores Ministros del Interior y del Trabajo, a fin de que arbitren las medidas tendientes a obtener que, en un plazo breve, la Braden Copper Company las traduzca en un mejoramiento de las condiciones de trabajo en la mina, que sean una salvaguardia de la vida de nuestros obreros.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Cerrado el debate.

Si le parece a la Honorable Cámara, se darán por aprobadas todas las conclusiones del informe que no han sido objeto de indicaciones.

Aprobadas.

Se va a dar lectura a las indicaciones que modifican algunas de las conclusiones del informe.

El señor SECRETARIO.— El Honorable señor Undurraga formula la indicación siguiente:

"Para que en el párrafo titulado "Responsabilidades", en el N.o 1, se cambia la expresión "le caben" por "le pueden caber".

—El número 1 decía así:

"Que a la Empresa Braden Copper Company, que explota el Mineral de El Teniente, en donde ocurrió la dolorosa catástrofe del 19 de julio último, que costó la vida a 355 personas, le deben responsabilidades, a virtud de las siguientes consideraciones: etc."

El señor ATIENZA (Vicepresidente).—En votación la indicación.

—Durante la votación:

El señor CIFUENTES (don Carlos).— Que quede constancia de que estoy pareado, señor Presidente.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Se tomará nota, Honorable Diputado.

El señor REYES. — Quiero dejar constancia, también, de que estoy pareado con el Honorable señor Ríos Valdivia; pero Su Señoría me autorizó para votar en este caso.

—Practicada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 12 votos; por la negativa, 27.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Rechazada la indicación.

El señor SECRETARIO.— Indicación del Honorable señor Rosales, apoyado por el Comité Progresista Nacional, para que en el mismo número 1.o del párrafo titulado "Responsabilidades", en vez de la frase "le caben responsabilidades" se diga: "es responsable".

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— En votación la indicación.

—Practicada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 27 votos; por la negativa, 18.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Aprobada la indicación.

El señor SECRETARIO.— Indicación del Honorable señor Rosales, apoyado por el Comité Progresista Nacional, para que, en el párrafo b) después de la palabra "ofuscación", se agregue la frase: "e imprudencia temeraria".

—Decía el párrafo b) del número 1.o:

"Porque su representante en el mineral y jefes inmediatos a sus órdenes incurrieron en una inexcusable ofuscación al ordenar la evacuación de la Mina cuando ya el siniestro había adquirido proporciones, siguiendo una ruta en que de acuerdo con el conocimiento que debían tener de la ventilación de la Mina y de las corrientes de aire, tenía fatalmente que acarrear la intoxicación de los obreros que tomaron ese camino, según resulta del examen de los informes y de los testimonios acumulados".

El señor SECRETARIO.— El párrafo quedaría así:

"Porque su representante en el mineral y jefes inmediatos a sus órdenes incurrieron en una inexcusable ofuscación e imprudencia temeraria al ordenar la evacuación de la Mina cuando ya el siniestro había adquirido proporciones, siguiendo una ruta en que... etc."

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— En votación la indicación.

—Practicada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 27 votos; por la negativa, 14.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Aprobada la indicación.

El señor SECRETARIO.— Indicación de los Honorables señores Martínez, Medina y Vivanco, para que los párrafos 3.o y 4.o del Título "Responsabilidades", sean reemplazadas por el siguiente:

"Solicitar del Ejecutivo investigue y sancione ejemplarmente, si lo tiene a bien, la responsabilidad que en los hechos investigados por la Honorable Cámara les caben al Departamento de Minas y Petróleo y a los funcionarios del Trabajo".

—Dicen estos párrafos:

3.o— Que ha existido de parte del Departamento de Minas y Petróleo un verdadero abandono de las funciones que le impone el decreto ley 311, de 9 de marzo de 1925 y el Reglamento de Policía Minera, y que, por lo tanto, los funcionarios que no cumplieron oportunamente con las prescripciones de este estatuto legal y que se individualizan en el preámbulo de este informe, deben ser sancionados disciplinariamente por el Poder Ejecutivo, en la forma que lo establece el Estatuto Administrativo. Vuestra Comisión os propone sugerir al Presidente de la República la aplicación de tales medidas disciplinarias, si en vista de los antecedentes relacionados en este informe, lo tiene a bien.

Vuestra Comisión estima que el Departamento de Minas y Petróleo ha podido presentar, oportunamente, a la consideración del Poder Ejecutivo, un proyecto de nuevo Reglamento de Policía Minera, que substituya y mejore el actual; y que, en todo caso, a pesar de la escasez de medios y falta de personal, hecho que la Comisión no desconoce, se ha podido ejercitar una acción de mayor vigilancia en los grandes centros mineros, particularmente en el de Sewell.

4.o— También ha existido abandono y negligencia inexcusables de parte de los funcionarios de la Dirección General del Trabajo, tanto en aquel destacado por la Superioridad del Trabajo en el mineral de Sewell, como en el Inspector Provincial de O'Higgins y en el propio Departamento de Inspección de Higiene y Seguridad Industriales. Vuestra Comisión, sin embargo, deja constancia que la responsabilidad de estos funcionarios, por no ser técnicos especializados en materias mineras y por tener un vasto rol de actividades que desarrollar, es menor que la del Departamento de Minas y Petróleo.

Vuestra Comisión os sugiere que insinuéis al Presidente de la República la aplicación de las medidas disciplinarias que procedan en este caso, atendidas las circunstancias antes señaladas.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— En votación la indicación.

Si le parece a la Honorable Cámara, se dará por aprobada.

Aprobada.

El señor SECRETARIO. — Indicación del Honorable señor Rosales, apoyado por el Comité Progresista Nacional, para agregar un párrafo que diga:

"Como responsable de la catástrofe, la Empresa Braden Copper debe indemnizar en forma extraordinaria a los damnificados".

El señor CAÑAS FLORES. — ¿Se podría leer de nuevo la indicación, señor Presidente?

El señor SECRETARIO. — La indicación es para que se agregue un párrafo nuevo al final del informe.

El señor ATIENZA (Vicepresidente). — Es una conclusión más.

El señor SECRETARIO. — Dice: "Como responsable de la catástrofe, la Empresa Braden Copper debe indemnizar en forma extraordinaria a los damnificados".

El señor CAÑAS FLORES.— ¿No lo ha hecho ya?

Varios señores DIPUTADOS. — No, señor.

El señor ATIENZA (Vicepresidente). — En votación la indicación.

—Durante la votación:

El señor ROSALES. — No ha pagado un peso de indemnización esa Empresa.

El señor REYES. — Es cuestión de justicia.

El señor CAÑAS FLORES. — Creía que ya había pagado; si no lo ha hecho, debe pagar.

—Practicada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado:

Por la afirmativa, 32 votos; por la negativa, 5.

El señor ATIENZA (Vicepresidente). — Aprobada la indicación.

El señor SECRETARIO. — El Comité Progresista Nacional formula indicación para que todos los antecedentes reunidos en el curso de la investigación sean pasados a la Justicia ordinaria que conoce de la catástrofe.

Varios señores DIPUTADOS. — En esto estamos de acuerdo.

El señor ATIENZA (Vicepresidente). — En votación la indicación.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará por unanimidad.

Aprobada.

El señor SECRETARIO. — El honorable señor Ojeda ha formulado indicación para que se publiquen, en la versión oficial de prensa y en el Boletín de Sesiones, los informes del señor Laín Diez, de la Subcomisión y de la Comisión

El Comité Progresista Nacional formula indicación para que se acuerde la publicación, en la prensa de Santiago, de los informes del ingeniero señor Laín Diez y de la Comisión.

El señor MONTT. — Pero la versión oficial de las sesiones aparece en la prensa, señor Presidente.

El señor GODOY. — Exactamente, hay una publicación de prensa, reglamentaria; pero nuestra indicación es para que se publiquen estos informes en toda la prensa. Por eso la hemos formulado.

El señor ATIENZA (Vicepresidente). — ¿Habría acuerdo para publicar los informes en toda la prensa de Santiago?

El señor YRARRAZAVAL. — Yo creo que con la publicación en el Boletín de Sesiones y en la versión oficial de prensa, basta.

El señor GODOY. — ¿Cómo va a conocer, entonces, el país la verdad? No todos leen el diario en que se publica la versión oficial.

El señor ATIENZA (Vicepresidente). — Por eso estoy solicitando el asentimiento unánime de la Sala, Honorable Diputado.

El señor OJEDA. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor ATIENZA (Vicepresidente). — Puede usar de la palabra Su Señoría.

El señor OJEDA. — Deseo explicar el alcance de mi indicación.

En este caso, la Honorable Cámara deberá acordar que se publique todo el debate que ha habido alrededor de este informe; no solamente los informes. Lo que queremos es que aparezcan en el Boletín de Sesiones y en la versión oficial de prensa todo el debate que se ha producido en relación con la labor y conclusiones de la Comisión Investigadora y, además, los informes mismos.

El señor MELEJ. — Eso está muy bien.

El señor GODOY. — Tenemos interés en que la Honorable Cámara se fije en lo que hemos pedido: queremos que no sólo se publiquen los discursos completos, tal como suele hacerlos publicar el Honorable Senado, en toda la prensa, sino que, también, sean publicados los informes de la Comisión y la Subcomisión, que son dos piezas fundamentales en esta investigación, y el informe técnico del señor Laín Diez.

El señor CONCHA. — ¿Cuántas páginas son?

El señor YRARRAZAVAL. — Unas sesenta páginas.

El señor OPASO. — Acepto que se publiquen los dos informes...

El señor YRARRAZAVAL. — Son tres los informes con el del técnico señor Laín Diez.

El señor GODOY. — Quiero dejar constancia, señor Presidente, de que no sólo deseamos que se publiquen estos documentos en el Boletín de Sesiones y en la versión oficial de prensa, sino que, además, hemos solicitado que sean publicados en toda la prensa, ya que no todos leen el diario en que se registra esa versión oficial.

El señor OPASO.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor ATIENZA (Vicepresidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor OPASO. — Con respecto a que se publiquen los dos informes mencionados por el Honorable señor Godoy, el de la Comisión y el del técnico señor Laín Diez, en la versión oficial de prensa, no hay inconveniente alguno de mi parte; pero, en cuanto a la publicación en toda la prensa de Santiago, siento tener que oponerme.

El señor YRARRAZAVAL. — ¡Son sesenta páginas del Boletín! Es mucho; para eso está la versión oficial.

El señor DIAZ. — ¿Por qué se molesta el Honorable señor Yrarrázaval?

El Honorable señor Fernández Larraín escribe y publica en toda la prensa folletos en contra del Partido Comunista, mucho más voluminosos, y nosotros no decimos nada...

El señor CONCHA. — Pero él los paga.

El señor DIAZ. — Y en este caso, la Honorable Cámara pagará la publicación.

El señor ATIENZA (Vicepresidente). — Solicito el asentimiento de la Honorable Cámara para ordenar las publicaciones a que se ha referido el Honorable señor Godoy, en toda la prensa.

Varios señores DIPUTADOS. — No, señor Presidente.

El señor HERRERA LIRA. — ¿Me permite, señor Presidente?

El señor ATIENZA (Vicepresidente). — Entonces, solicito el asentimiento de la Sala para ordenar las publicaciones la forma indicada por el Honorable señor Opaso, o sea, para insertar en el Boletín de Sesiones y en la versión oficial de la prensa, tanto el informe técnico del ingeniero señor Laín Diez como el informe de la Comisión Investigadora.

Acordado.

—Los informes cuya publicación se acordó son los siguientes:

INFORME DE LA COMISION ESPECIAL INVESTIGADORA DE LOS SUCESOS OCURRIDOS EN SEWELL, EL 19 DE JUNIO ULTIMO

HONORABLE CAMARA:

Vuestra Comisión Especial, designada para investigar, en todos sus aspectos, la catástrofe ocurrida el día 19 de junio ppdo., en Sewell, Mineral de "El Teniente", de propiedad de la Braden Copper Company, pasa a informaros acerca del resultado que ha obtenido en su delicada e importante misión.

Entre las recomendaciones formuladas a vuestra Comisión como objetivos de la labor que debía cumplir, figuran las de imponerse de las causas de este siniestro y de las responsabilidades que de él pudieran derivarse, indicando, en seguida, las medidas o normas futuras de seguridad que fuera necesario implantar, mediante la dictación de las correspondientes disposiciones legales, con el objeto de asegurar la salud y la vida de los obreros en las minas y en las industrias, en general.

Es incuestionable que la realización de una tarea de tanta trascendencia y magnitud, sometida por primera vez a la consideración del Parlamento, revestía los caracteres de un arduo y complejo problema que, por lo mismo, requería de normas excepcionales de parte de vuestra Comisión, de manera que le permitieran abordarla en la forma amplia y completa que las circunstancias aconsejaban.

Es por ello que vuestra Comisión, consciente de la enorme responsabilidad que la Honorable Cámara le entregaba, tuvo que determinar su plan de trabajo ciñéndose a procedimientos especiales que le hicieran posible efectuar su cometido en forma que de él surgieran los frutos reales que el Parlamento y el país anhelaban.

Como primera medida, acordó designar una Subcomisión de su seno, que fué integrada por los Honorables Diputados señores Edmundo Pizarro, Carlos Cifuentes y Ricardo Herrera, para que visitara el lugar del siniestro y se impusiera de las causas que lo originaron y de las condiciones de seguridad en que trabajan los obreros de ese Mineral. Resolvió, igualmente, que el Honorable señor Rosales la integrara en calidad de acusador.

Dispuso, también, que se solicitara la intervención de un Ingeniero de Minas, para que actuara como Asesor Técnico de la Subcomisión en Sewell y, con este objeto, vuestra Comisión recurrió a la Corporación de Fomento de la Producción, en demanda del concurso del señor Laín Diez Kaiser, Jefe de la Sección Minería de ese organismo, y profesor de la Escuela de Ingeniería de la Universidad de Chile.

Con el fin de complementar sus propósitos, estimó conveniente solicitar antecedentes acerca de ese asunto a los organismos del Estado, como el Departamento de Minas y Petróleo, Inspección General del Trabajo y Caja de Accidentes del Trabajo.

Esta Subcomisión, por su parte, también delineó el plan que debía desarrollar en el terreno mismo, en relación con la labor que se le encomendaba.

Como medida fundamental, consideró indispensable proceder a interrogar a todas las personas que estimare necesario y que hubieran tenido alguna participación o conocimiento de los hechos ocurridos en Sewell, conservando sus declaraciones respectivas in extenso, mediante versión taquigráfica.

Fué así como en el Mineral de "El Teniente", esta Subcomisión entre otras actuaciones, solicitó declaraciones de los Jefes de la Braden, empleados y obreros de esta Empresa, cuyos textos aparecen en los anexos del presente Informe. Más adelante, y al referirnos a la materia misma, se indicarán los nombres de todas las personas que han sido interrogadas.

El resultado obtenido por la Subcomisión que nos ocupa fué dado a conocer a vuestra Comisión por medio de un Informe que aparece como anexo N.o 1 del presente dictamen, y al cual nos remitimos, constituyéndolo como parte integrante de la exposición que hace a la Honorable Cámara

---

Ya en posesión de todos estos importantes y concretos elementos de juicio, o antecedentes fidedignos respecto de los hechos ocurridos, vuestra Comisión reinició sus actividades e investigaciones y estimó prudente ampliar más aún las informaciones que la Subcomisión le proporcionara, para cuyo objeto solicitó la concurrencia a su seno de algunos obreros que no fueron escuchados en Sewell, y cuyas informaciones se estimaba de capital importancia. Llamó, también, a declarar al señor Nef, Director del Departamento de Minas y Petróleo; al señor Muñoz Cristi, anterior Jefe de este mismo Departamento; al señor Aros, Jefe Técnico de Seguridad Industrial de la Dirección General del Trabajo; al señor Paredes, Director General del Trabajo, y al señor Bustos Lagos, Inspector de esa Dirección, con residencia en Sewell.

Entre la abundante documentación que requirió, para la mejor satisfacción de las finalidades perseguidas, cabe hacer especial mención a los informes relacionados con estos sucesos y emanados de los organismos del Estado, a cuyos jefes nos referimos en el párrafo anterior, y a los que se solicitaron de la Caja de Accidentes del Trabajo y de las autoridades de la provincia de O'Higgins, que tienen jurisdicción en el sitio del siniestro.

Sobre este particular, conviene hacer presente que también se pidió una relación escrita de los hechos acaecidos el 19 de junio ppdo., a la Gerencia de la Braden Copper Company.

Todas las informaciones contenidas en las declaraciones de los funcionarios públicos y obreros a que nos referimos anteriormente aparecen, en versión taquigráfica, en las actas 6.a, 7.a, y 8.a de las sesiones celebradas por vuestra Comisión.

Respecto de los antecedentes proporcionados por medio de las comunicaciones de los organismos del Estado, vuestra Comisión hace presente que ellos serán analizados más adelante.

Decimos al comienzo de este Informe que vuestra Comisión creyó indispensable que un ingeniero asesorara a la Subcomisión que visitó el Mineral de "El Teniente", para cuyo efecto solicitó el concurso del señor Laín Diez.

Dicho asesor técnico ha evacuado un Informe completísimo acerca de todos los aspectos que en este orden de cosas ha podido concluir de todas sus investigaciones y estudios practicados en el lugar mismo de la catástrofe.

Cree vuestra Comisión que es de utilidad formular una relación sucinta de los trámites preliminares que este funcionario tuvo que realizar como medidas previas a la confección de su dictamen.

En efecto, elaboró un cuestionario técnico y práctico, en inglés y en español, que fué sometido a la consideración de la Gerencia de la Braden Copper Company, al Sindicato de Empleados de este Mineral y al Sindicato Industrial de Obreros "Sewell y Mina".

Los textos de las contestaciones que inciden en dicho cuestionario se contienen en documentos que obran en poder de vuestra Comisión.

Resultado de la extensa y delicada actuación del Ingeniero señor Diez, es el Informe que figura como anexo N.o 2 del presente dictamen, que vuestra Comisión hace suyo en todas sus partes, y al cual se remitirá en el curso de sus observaciones de fondo, respecto de los diferentes aspectos de los sucesos ocurridos en el Mineral de "El Teniente", ya que él constituye la base sobre que descansarán las resoluciones y conclusiones con que terminará esta exposición de la labor que ha cumplido.

Pero antes estima vuestra Comisión que es de toda justicia hacer público su especial reconocimiento hacia el señor Laín Diez por la eficiente y brillante cooperación que le ha prestado en el cumplimiento de su cometido.

Expuesta esta breve relación de los procedimientos y fuentes de informaciones a que vuestra Comisión recurrió, pasa a resumir las deducciones o conclusiones que de todo ello se derivan para, en seguida, explicar cada uno de los siguientes puntos, que pueden estimarse que sintetizan los objetivos fundamentales o matrices de las observaciones generales que hará a continuación:

1.o— Que el 19 de junio próximo pasado, a las 7.45 horas, se produjo un incendio en el Mineral de "El Teniente", de la Braden Copper Company, que tuvo su origen en la fragua ubicada en el Portal del Nivel Teniente 1, que consumió el local de reparaciones de carros y el taller eléctrico, contiguos a ésta, que puede considerarse como el siniestro de mayores proporciones registrado hasta hoy en las minas de cobre del mundo y como el accidente más doloroso en las faenas del país;

2.o— Que a la fecha del accidente, la mina contaba con cerca de 3.000 hombres, distribuídos en tres turnos y con el siguiente horario de trabajo:

TURNO A) de 7 a 15 horas;
TURNO B) de 15 a 23 horas; y
TURNO C) de 23 a 7 horas.

3.o— Que el Turno A), al que afectó el siniestro, era el más numeroso; pues, se componía de 1.010 hombres, repartidos en los niveles que se señalan, como sigue:

Teniente	C	30	hombres
"	B	525	"
"	1	268	"
"	Sub-A	19	"
"	Sub-B	25	"
"	3	40	"
"	5	103	"

4.o— Que de éstos perecieron 326 obreros y 29 empleados, entre los cuales se cuenta a 3 americanos, intoxicados por monóxido de carbono, gas producido debido a la combustión incompleta que se operó en la madera y "rubberoid" que servían de revestimiento al local incendiado, y que alcanzó concentraciones originales de 12,7 o/o y constantes variables de 4,94 a 0,1 o/o;

5.o— Que los humos y gases tóxicos se propagaron rápidamente por todos los Niveles y en un plazo máximo de 43 minutos, siguiendo las rutas naturales de la corriente de aire;

6.o— Que las órdenes impartidas respecto de las rutas que debían seguir los obreros para ponerse a salvo de las consecuencias del incendio, fueron manifiestamente erradas y funestas, debido al desconocimiento de las condiciones reales de ventilación seguidas por las corrientes naturales, puesto que ellas influyeron en forma considerable en la magnitud del siniestro. Surgen de dichas órdenes, en consecuencia, graves responsabilidades, que serán analizadas y deslindadas, más adelante;

7.o— Que el equipo de autorescatadores y máscaras de oxígeno fué insuficiente, si se consideran el número de personal ocupado y las proporciones del accidente ocurrido;

8.o— Que la Empresa, en conocimiento de las deficiencias de que adolecen los ventiladores mecánicos instalados actualmente en la mina y de las condiciones en que se realiza la ventilación general de ella, contrató en el año 1943 los servicios del Ingeniero especialista, señor John W. Warren, y en atención a sus recomendaciones ordenó pedidos por cinco ventiladores, con capacidad total de 420.000 pies cúbicos por minuto;

9.o— Que a pesar de la escasez de elementos para afrontar la magnitud del siniestro, la Empresa empleó todos sus medios en la obra de rescate y salvamento de los accidentados, en la que les cupo abnegada y heroica participación a empleados, obreros y carabineros destacados en el Mineral.

Igualmente, se ha podido verificar que la acción de la Empresa, para con los miembros de la familia de las víctimas, con posterioridad a la catástrofe, ha sido efectiva y oportuna;

10.o— Que los funcionarios del Departamento de Minas y Petróleo no han inspeccionado el Mineral de "El Teniente" desde octubre de 1940, comprobándose que en sus faenas se contravienen claras y terminantes disposiciones del Reglamento de Policía Minera;

11.o— Que la Dirección General del Trabajo, y en especial el Inspector destacado en Sewell, han limitado el ejercicio de las funciones que la ley les encomienda solamente a diligencias de rutina, sin preocuparse del aspecto fundamental inherente a sus obligaciones, que consiste en velar, de manera preferente, por la seguridad de los obreros en el trabajo. Consecuencia directa de lo anterior son, sin duda, sus primeras informaciones acerca del accidente, que aparecen deficientes y tardías;

12.o— Que la Braden Copper Co., debe modernizar las instalaciones de fraguas, talleres y aserraderos que mantiene en el interior de la Mina, de manera que ellos ofrezcan mayores seguridades para el personal ocupado;

13.— Que es indispensable obtener que la Compañía adopte las recomendaciones que para resguardar la salud y la vida de los obreros en el trabajo proponen la Subcomisión y el señor Laín Diez, en su Informe; y

14.o— Que es de absoluta necesidad y de urgencia adoptar las medidas conducentes a obtener una modificación substancial de las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, en concordancia con la técnica moderna y con las recomendaciones del Bureau de Minas de los Estados Unidos, a objeto de preservar la salud y la vida de los obreros en el trabajo, en las minas e industrias.

•
• •

En conformidad con lo manifestado anteriormente, entra vuestra Comisión, ahora a explicar cada uno de los puntos precedentes.

ORIGEN DEL SINIESTRO

La importancia y magnitud de la Braden Copper Company, que colocan a esta Empresa entre las más poderosas en nuestro país, ha requerido la implantación de los más modernos sistemas de trabajo, en relación con la técnica minera. Sin embargo, su modernización no ha sido lo suficientemente amplia y completa, y de ahí que aún subsisten en ese Mineral instalaciones y procedimientos que pueden estimarse rudimentarios, tales como fraguas a carbón para forjar piezas, que se utilizan en las reparaciones de los carros que sirven para el transporte interno de los minerales, que son conducidos a las buitras o buzones de carga.

Estas fraguas se encuentran instaladas en determinadas bocas de los socavones o niveles, y los lugares o recintos donde funcionan están revestidos con madera de coigue, para evitar derrumbes del cerro y esta madera, a su vez, generalmente se mantiene cubierta con sobre techo de "rubberoid", a fin de evitar las filtraciones de agua proveniente de los deshielos de la nieve que cubre la respectiva bocamina. Un tapado de madera, con malla de alambre y una pequeña capa de cemento, constituyen el cierre hacia la superficie, y las aberturas que quedan entre tabla y tabla, están cubiertas también, de "rubberoid", para impedir la entrada del aire frío.

En estas condiciones se encontraba la fragua del Nivel Teniente 1, donde se originó el incendio, funcionando desde hace largo tiempo.

De las investigaciones practicadas por la Subcomisión y de las numerosas declaraciones formuladas, se ha podido verificar que era costumbre encender esta fragua a la entrada del Primer Turno, para lo cual se empleaba carbón coke y leña, en pequeñas cantidades, y esto se hacía con el objeto de utilizarla para forjar las piezas que requerían los carros que se encontraban en reparación. Sin embargo, también se ha hecho presente que de vez en cuando se aprovechaba este calor para fluir el aceite viscoso que era utilizado en la lubricación de los referidos carros.

Según las versiones recogidas, era habitual que el obrero encargado de encenderla la dejara prendida y se fuera a hacer el aseo de los talleres de reparación de carros y eléctrico, situados contiguos al compartimiento en que esta fragua funcionaba y lo cual constituía una parte de sus diarias obligaciones.

En esta forma se operó el día 19 de junio último, es decir, sin que nada hiciera presagiar el siniestro que en esta oportunidad iba a producirse; y tanto es así, que nadie advirtió oportunamente la propagación del fuego, sino cuando éste había tomado cuerpo en proporciones que hacían ineficaz todo intento por conjurarlo; pues la madera y el "rubberoid" ardieron con gran rapidez, debido a su alto poder de inflamación.

En efecto, según análisis practicado en el Instituto de Materias Primas de la Escuela de Ingeniería de la Universidad de Chile, ambos materiales se inflaman con facilidad, bastando calentarlos con la llama de un fósforo. El "rubberoid" destila a 140° y su punto de inflamación en crisol abierto es de 254°, siendo para la madera 210°.

De las declaraciones que obran en poder de vuestra Comisión, se ha establecido que en este lugar existía una cañería de agua de 1/2" que fué retirada hace más o menos un año. Pero no se ha podido comprobar quién ordenó su retiro, aunque estas mismas informaciones se deduce que fué el señor Eykelbosch, Jefe de la Maestranza en que funcionaba esta fragua.

Entre la fragua y el tapado con madera y "rubberoid" sólo había una distancia de 43 centímetros.

El reducido espacio de la Sección incendiada y la humedad de la madera originaron una combustión incompleta de los materiales inflamables, la que produjo, entre otros gases, monóxido de carbono, con una concentración original de 12,7%. Esta mezcla gaseosa originó una violenta explosión, minutos después de haber estallado el incendio.

Los estudios técnicos practicados no han

podido establecer fehacientemente el origen de esta explosión pero, sin embargo, se considera que se debió a alguna de estas dos causas:

1.o—Corto-circuito o tierra provocado por alargamiento de los conductores eléctricos a consecuencia del calor, y

2.o—Por una compresión preliminar suficientemente alta para desencadenar la explosión principal, provocada por reacciones de gases de aceite con carbón finamente dividido, proveniente de la madera que se quemaba.

CONSECUENCIAS DE LA EXPLOSION

La Subcomisión que visitó el Mineral y el lugar del siniestro pudo verificar los resultados que produjo esta explosión, y de ello hay constancia en las fotografías que constituyen el archivo de antecedentes, los que se revelan por la ruptura de las puertas cortafuego, de estructura sólida, y la abertura del socavón donde funcionaba la fragua, lo que permitió la libre entrada de aire hacia el interior de la mina.

A primera vista pareciera que ella dió mayor impulso a la velocidad con que se propagaron los gases tóxicos; pero, en realidad, el hecho de haber ocasionado la ruptura de ese tapado no tuvo mayor importancia en la bifurcación de los gases hacia los niveles inferiores al Teniente 1, pues sólo aumentó la velocidad de su expansión horizontal en el mismo nivel donde dicha explosión se produjo, o sea, en Teniente 1.

En efecto, la descensión de los gases hacia los niveles inferiores sólo dependió de las condiciones de presión estática, que no pudo modificarse por la explosión ni por la mayor entrada de aire que se operaba por la bocamina, donde estaba instalada la fragua.

ORIGEN Y FORMA DE PROPAGACION DE LOS GASES

De las explicaciones contenidas en el Informe Técnico del Ingeniero señor Diez, que como se ha dicho, realizó un minucioso y completo estudio, se deduce que los gases tóxicos fueron producidos por la madera que se quemó, que alcanzó a 99 m^3, cifra que representa 80,190 kilos de madera seca, los cuales en los primeros 30 minutos generaron 28,700 m^3 de gases, que diluídos con un volumen de aire fresco nueve veces mayor, dan un total de 287,000 m^3 de gases de 0,494% de monóxido de carbono.

Las experiencias practicadas han permitido establecer con precisión el grado de concentración de gases que se produjo en los diversos lugares y niveles en que se hallaban los obreros en el momento de la catástrofe, como también la que se registró en los caminos elegidos como rutas de escape, a instancia de la Superioridad de la Mina.

En efecto, mediante una experiencia práctica efectuada con acetato de amilo en el mismo lugar y condiciones en que se produjo el incendio, fueron plenamente comprobados o ratificados los cálculos y medidas de aire entrante y de pasada por cada uno de los puntos estudiados. En ésta forma se pudo observar el trayecto de este reactivo por los mismos puntos, en las mismas direcciones y con la misma rapidez que han debido seguir los humos y gases provenientes del incendio.

En esta forma se pudo verificar que el Pi[illegible] Aux liar N.o 1, a que antes nos refe[illegible]s y baja del Nivel Teniente 1, a pocos metros del lugar del siniestro, sirvió de camino a los gases que bajaron hasta el Nivel Teniente 3, para de ahí bifurcarse en dos direcciones, siguiendo la circulación común del aire conductor: una hacia arriba, por los Piques A) y 1, hacia las labores superiores, hasta alcanzar el Nivel C), por donde salieron a la superficie; y la otra hacia abajo, para invadir el Nivel 5, en su zona interior, subiendo después por los Auxiliares 9 y 11, hasta el Nivel 3, y juntarse con la corriente ascendente de los piques referidos y subir por esos auxiliares a los niveles superiores.

Merced a esta forma de expandirse, los gases que descendieron al Nivel 5, pusieron en peligro la sala de transformadores y compresoras de aire, donde también se encuentran ubicados los convertidores que generan la corriente continua de tracción. En este mismo punto, el Administrador con el personal de médicos, practicantes y auxiliares había instalado su cuartel general, de donde salían las brigadas de rescate hacia el interior, en busca de los mineros que bajaban por los auxiliares de los niveles superiores. Por otra parte, las compresoras allí instaladas tienen por objeto suministrar el aire comprimido a toda la labor de la Mina, el que en esta ocasión permitió que algunos grupos de obreros se salvaran, parapetados tras barricadas construídas por su propio instinto y refrescados por el aire que ellas producían.

El grave peligro a que en los primeros momentos se vió seriamente expuesto este lugar fué contrarrestado por el Administrador de la Mina, quien dispuso que se cerraran los boquetes por donde desemboca el Auxiliar 1 al Nivel Teniente 5, que era por donde se introducían los mortíferos gases.

En cambio, esta oportuna medida no permitió aislar de los gases que descendían por estos piques a la Central Telefónica, que también está ubicada en el Nivel 5 y mucho más al interior de la Sala de Compresoras. A ello se debió que su servicio dejara de funcionar a las 9.05 horas, por intoxicación del operador, que fué sacado minutos después en estado seminconsciente.

Desde este momento se perdió todo contacto entre los Jefes y Subalternos que continuaban en el interior de la Mina disponiendo la forma de evacuación de la gente, por cuyo motivo la obra de salvamento quedó sujeta a las disposiciones que personalmente adoptaban los capataces y cabos de cuadrillas. Sólo permaneció en funcionamiento una línea directa de comunicación telefónica que existe entre las Compresoras, el Nivel Teniente 5 y el pañol de mecánicos del Nivel Teniente C).

Las informaciones obtenidas han permitido comprobar que el servicio telefónico sólo se pudo restablecer a las 16.30 horas.

Técnicamente se ha llegado a establecer que la concentración de los gases llegó a su punto culminante en el Nivel Teniente 1, donde tuvieron un grado inicial de 0,494 por ciento en GO., continuando muy densos en toda la extensión del Pique A), e ir diluyéndose a medida que avanzaban hacia las labores de la Mina, hacia el Pique 1 y hasta el Nivel 5. En Teniente 3, alcanzaron una concentración de 1, 685 por ciento, diluyéndose más aún a medida que llegaba a las labores de este Nivel, donde arroja un mínimo de 0,358 por ciento, para reducirse a 0,1 por ciento al mezclarse con el aire que sube por el Pique 1. Sus efectos tóxicos desaparecen casi totalmente muy al interior de este Nivel, como consecuencia del aporte de aire fresco o puro proveniente del Nivel Fortuna 2 que baja por la chimenea 62 S.

En el Nivel Teniente B), la concentración es también menor, debido a que se mezclan con el aire puro que entra por el socavón de cabeza.

En consecuencia, se llega a la conclusión de que las concentraciones de gases tóxicos fueron mayores en las regiones de los Piques 1 y A), y decrecieron desde el Nivel Teniente 1, Teniente 3 y Teniente 5, hacia abajo; y Teniente B) y Teniente C), hacia arriba. En iguales proporciones se diluyó el gas hacia el Norte y Sur de los Piques.

Sin embgargo, en los Auxiliares 9 y 11, camino seguido por los obreros para alcanzar el Nivel 5, según órdenes impartidas por el Administrador de la Mina, la concentración de estos gases varió de 0,1 a 0,5 por ciento, hasta el Nivel 3, enriqueciéndose hacia arriba, por los gases provenientes de la bifurcación de este Nivel.

De la experiencia realizada con acetato de amilo y confirmada con la medición de la velocidad de la ventilación natural, se establece que los gases llegaron al pie del Auxiliar 11, en el Nivel 5, a los 43 minutos de producidos. En ese momento empieza el ascenso de los gases por este camino, o sea, el Auxiliar 11, que fué por el que bajaron los obreros, precisamente a la hora en que éstos iniciaron su retirada de la Mina, pues las órdenes de seguir esta ruta fueron impartidas, exactamente 45 minutos después de producido el siniestro.

Se ha verificado igualmente, mediante esta experiencia práctica, que el gas llegó al Nivel Teniente 3, por el Pique Auxiliar 1, 9 minutos y 43 segundos después de haberse iniciado el incendio, y al nivel Teniente 5, a los 14 minutos

Por medio de estos estudios se ha podido obtener, en consecuencia, con precisión matemática, una explicación de la rapidez con que se produjo el siniestro.

EFECTO DEL MONOXIDO DE CARBONO

El cuadro clínico presentado por las víctimas del accidente, arrojó manifestaciones inequívocas de intoxicación con monóxido de carbono, gas que, como se ha dicho, se produjo debido a la combustión incompleta que experimentaron los materiales o elementos que se quemaron. Este hecho aparece ratificado por las declaraciones formuladas por el doctor señor Luis Silva, Médico Jefe de la Braden, quien, explicando los efectos que ocasiona el monóximo de carbono en el organismo humano, manifestó que una concentración de este gas de 1 por ciento, es capaz de llegar al 80 por ciento del valor de equilibrio de saturación en la sangre, para una persona en reposo, en un lapso promedio de 2 a 15 minutos, tiempo éste que se reduce sensiblemente cuando la persona realiza un esfuerzo, por cuanto el ritmo respiratorio se acelera y, en consecuencia, el volumen aspirado en cada inspiración aumenta. Aún en concentraciones de 0,1 por ciento en monóxido, que fueron las que debieron existir en el Nivel Teniente 5, frente a la Subestación Cuevas, antes de que se tapara al boquete del O. P. N.o 1, y de su auxiliar, y se cerrara la puerta cortafuego N.o 1, el límite de saturación peligrosa puede producirse dentro de tres horas. La saturación de equilibrio, generalmente es mortal si el individuo afectado no es sacado de inmediato a una atmósfera pura y sometido al tratamiento que para estos casos se indica. Cuando la persona intoxicada está aún consciente, el método más eficaz que se aconseja, es el de la respiración artificial, seguida de inhalaciones de oxígero puro, con 5 a 7 por ciento de móxido de carbono.

Los efectos perniciosos del monóxido de carbono se explican, aún tratándose de muy bajas concentraciones, por la extraordinaria afinidad que tiene con la hemoglobina de los glóbulos rojos de la sangre, que es 300 veces más intensa que la del oxígeno. Por lo tanto, el glóbulo rojo es el agente que fija el monóxido de carbono y no el oxígeno. En otras palabras, se forma monóxido-hemoglobina en los pulmones, que es más estable que la oxi-hemoglobina. Si hay bastante hemoblobina combinada con monóxido de carbono, los tejidos no reciben suficiente oxígeno y, entonces, se producen los siguientes efectos en el organismo humano; primero, una fatiga; en seguida, dolor de cabeza y a veces zumbidos en las sienes; pero, sin embargo, en la mayor parte de los casos de envenenados por este gas, se experimenta un relajamiento muscular que anula la abolición, el individuo no puede caminar, cae inconsciente y muere sin un rasgo de dolor en su rostro.

Basta en consecuencia, una concentración de 0,4 por ciento para que en pocos minutos sus efectos sean mortales.

ORDENES IMPARTIDAS Y MEDIDAS DE SALVAMENTO

Expuesta ya por vuestra Comisión las causas que originaron el siniestro y los efectos por éste producidos, pasamos a analizar otro de los importantes aspectos que es imprescindible abordar, como es el que se refiere al alcance de las órdenes impartidas, en los primeros momentos, con el objeto de poner a salvo al personal de empleados y obreros que se encontraban trabajando en las diversas regiones de la Mina, y señalar los elementos de que se dispuso por la Compañía para la realización de la labor de rescate y salvamento.

De las declaraciones prestadas, de las investigaciones realizadas por la Subcomisión y de las conclusiones a que llega el señor Diez en su Informe técnico, se desprende que en el momento de producirse el incendio, el Administrador de la Mina, señor G. P. Withers y su ayudante señor Decker se encontraban con el señor Cassarotto, Jefe de la Mina, en la oficina de éste, ubicada en el Nivel Teniente C), donde el señor Cassarotte fué telefónicamente avisado del hecho por el señor Owens, Capataz Mecánico General de la Mina. Inmediatamente el señor Withers impartió algunas órdenes, y con los dos Jefes, primeramente nombrados, se dirigió al Pique A), para llegar al Nivel Teniente 1, sitio que encontraron invadido de humo y gases. En este punto recogieron a tres operarios que estaban semiasfixiados, uno de los cuales era José Arriagada mecánico y capataz de la Maestranza, donde se encontraba ubicada la fragua que ocasionó el incendio, y que fué quien dio el primer aviso al señor Owens. Debido a lo excesivamente denso del humo, apenas les fué posible distinguirlos y por ello, después de algunos esfuerzos, lograron introducirlos a la Jaula y llevarlos consigo al Nivel 5, donde, como se ha dicho, instalaron su cuartel general.

Las órdenes impartidas por estos Jefes, y emanadas del Administrador o Superintendente de la Mina, señor Withers, fueron las siguientes.

1.o — Que los obreros del Nivel B) buscaron salida por el Cruzado 32 que tiene acceso a la superficie; y que los del Teniente 1, bajaron hacia el Nivel Teniente 5, por los Auxiliares 9 y 11;

2.o — Que se bajaran las máscaras contra gases que había en el Teniente C), y

3.o — Que se pararan los ventiladores.

Momentos después de haberse dado estas instrucciones, el señor Lee, Jefe de la Mina del Nivel Teniente B), comunicó a los citados Jefes que su gente, que trabajaba en el B) Norte, B) Sur y Subnivel B), no podía atravesar la cancha del Pique 2, para dar cumplimiento a la primera orden señalada porque por éste ascendían los gases y humo en forma muy intensa.

Como consecuencia de esta información, nació la cuarta orden, en el sentido de que todo el personal se dirigiera al Nivel 5, por los citados auxiliares 9 y 11.

Puede afirmarse que la magnitud de la catástrofe, tuvo su punto de partida en el contenido de esta cuarta orden expedida por el Administrador de la Mina, aunque vuestra Comisión no puede decir que en ella haya existido indiferencia culpable de parte de este Jefe para con la vida de los afectados por ella; pero sí ha podido concluir que fué el fruto del total desconocimiento por parte de la Superioridad de la Mina, de las condiciones de ventilación de ésta, pues, como se ha dicho y demostrado por las informaciones técnicas proporcionadas a la Comisión, las rutas de ventilación natural siguen un circuito desde el Nivel Teniente 1 hacia arriba y hacia abajo, por los Piques A) y 1, respectivamente.

Esta es la única causal grave que vuestra Comisión deduce como originaria de esa inconveniente orden, cuyos trágicos y contraproducentes resultados quedan expuestos en el Informe del señor Diez, cuya parte pertinente transcribiremos más adelante.

El hecho antes anotado, de no haberse realizado por la Administración de la Mina un estudio de la ventilación de ésta, le impedía conocer con exactitud y técnicamente las rutas inequívocas que debían seguir, naturalmente, los gases y humos provenientes del incendio, máxime cuando se supo con seguridad y oportunidad el sitio donde se había iniciado. Fruto de ello, repetimos, es la mayor parte del trágico balance que arrojó este siniestro, y que se consigna en el cuadro que va a continuación:

SECCION MINA

RESUMEN POR NIVELES DEL TURN O "A" DEL 19 DE JUNIO DE 1945

EMPLEADOS Y OBREROS

Niveles	EMPLEADOS			OBREROS			RESUMEN		
	Fallecidos	Vivos	Total	Fallecidos	Vivos	Total	Fallecidos	Vivos	Total
T. F.	—	—	—	1	4	5	1	4	5
T. C.	2	10	12	2	29	31	4	39	43
B. N. N.	1	30	31	3	144	147	4	174	178
B. N. S.	1	1	2	1	49	50	2	50	52
B. N.	6	13	19	70	96	166	76	109	185
B. S.	7	1	8	31	27	58	38	28	66
T. A.	—	—	—	8	6	14	8	6	14
T. A. S.	—	—	—	5	9	14	5	9	14
S. N. B.	2	1	3	15	9	24	17	10	27
S. N. R.	1	1	2	7	15	22	8	16	24
T. N.o 1 N.	9	9	18	100	71	171	109	80	189
T. N.o 1 R.	—	5	5	42	27	69	42	32	74
S. A.	—	—	—	10	7	17	10	7	17
S B.	—	—	—	11	4	15	11	4	15
T. N.o 3	—	—	—	15	27	42	15	27	42
T. N.o 5	—	16	16	5	134	139	5	150	155
Personal Administrativo	—	2	2	—	—	—	—	2	2
TOTALES	29	89	118	326	658	984	355	747	1,102

Este doloroso resultado no es más, pues, que la consecuencia lógica de las erradas órdenes impartidas por la Superioridad de la Mina, porque si se hubiera tenido siquiera un superficial conocimiento de lo que debe hacerse en estos casos y de las condiciones naturales de ventilación, lo natural habría sido que esas órdenes hubieran tenido por objeto conseguir que al personal se le hubiera instado a que abandonara la Mina, siguiendo las rutas opuestas al foco del incendio, máxime cuando en ese sentido prevalecían fuertes corrientes de aire entrante.

Desde luego, cabe hacer constar que en el Nivel Teniente 1, a su extremo sur, existe la chimenea 62 S., que comunica al Fortuna 2, la que además de constituir una de las rutas de más fácil acceso en el presente caso, tiene la característica de ser el sitio por donde ordinariamente entra una fuerte corriente de aire fresco que impulsa a los gases de la Mina hacia arriba, al Nivel C) y al Teniente F), que es la salida superior que tiene el Mineral a la superficie. Este era, por lo tanto, el camino que la lógica, la técnica y las circunstancias aconsejaban como el indicado para la evacuación de la gente del Nivel Teniente 1 y del Nivel B), que está ubicado inmediatamente más arriba de aquél, y que de haber sido correcta la orden que comentamos, habría evitado numerosas pérdidas de vidas.

Sin embargo, la mayoría de los obreros que siguieron los caminos de los Auxiliares 9 y 11, cumpliendo las instrucciones que se les impartiera, perecieron en el trayecto, debido a que por dichos auxiliares ascendían, con gran poder tóxico, los gases que habían bajado a los Niveles 3 y 5, respectivamente.

Considera vuestra Comisión, en apoyo de las observaciones formuladas sobre este particular, que es de capital importancia hacer mención a las declaraciones hechas al respecto, por los señores John J. Reed, Lew Adamec, Walter Lee, Frank Lewis, R. P. Ficht, W. H. Burt y Roberto Jiménez Pinto, quienes concuerdan en apreciar el manifiesto error cometido con la orden de nuestra referencia, y, además, están contestes en reconocer que a iniciativa del señor Jiménez, que era uno de los pocos que conocían la salida por Fortuna 2, utilizando la chimenea 62 S, se salvaron 200 hombres, los cuales se disgregaron de los que hacían cola para bajar por los auxiliares tantas veces citados, 9 y 11, en cumplimiento de la orden del Administrador. Esto demuestra que a no mediar la oportuna intervención del capataz señor Jiménez, esos 200 hombres, a quienes modificara su ruta de escape, habrían sufrido la misma triste suerte de sus compañeros que siguieron el camino señalado por la Superioridad, que bien podríamos llamarlo "camino hacia la muerte".

Corroboran esta afirmación las interesantes declaraciones del señor Lee, quien manifiesta que si las órdenes recibidas para abandonar la Mina hubiesen coincidido con las instrucciones que "motu-proprio" indicó el señor Roberto Jiménez, o si él, personalmente, hubiera tenido conocimiento que existía un camino a la superficie por la chimenea 62 S, no habría perdido ni un solo hombre de los que estaban bajo sus órdenes en el Nivel Teniente B).

Las declaraciones de las otras personas antes nombradas no son menos contundentes e interesantes que ésta a que hemos hecho especial mención.

Como se trata en este título de uno de los aspectos más importantes de los resultados de las investigaciones realizadas, y en conformidad a lo anunciado anteriormente, vuestra Comisión transcribe a continuación todos los puntos que se refieren a esta materia y que aparecen contenidos en el Informe técnico del Ingeniero señor Laín Diez:

"50.— Con los antecedentes acumulados podemos apreciar el alcance de las órdenes precisas de evacuación y las medidas que tomó el Administrador de la Mina, señor J. P. Whiters, secundado por el Jefe General de Mina ("general main foremen"), señor I. Cassarotto, en adelante Jefe de la Mina. Me baso en las declaraciones de estos altos empleados ante la Subcomisión Parlamentaria y en el informe del primero de los nombrados (Anexo 19), como asimismo en declaraciones que obtuvo personalmente de algunos subalternos.

51.— La primera orden, que llamaré N.o 1, fué la de sacar toda la gente de la Mina. Recibió esta orden el Jefe de la Mina y la transmitió a los capataces de mina ("main foremen") de los niveles Teniente B. y Teniente 1.

52.— La segunda orden, N.o 2, complementa y precisa la primera: la gente del nivel Teniente B debe salir por el cruzado 32 A. N., y la de los otros niveles, por los piques auxiliares hacia el Teniente 5., "pues no tenía razón lógica —dice el Administrador en su informe— de suponer ningún movimiento de humo hacia abajo del nivel en que se declaró el incendio".

53.— La tercera orden, N.o 3, se refiere a los ventiladores: estos deben pararse para no impulsar el humo hacia las secciones de explotación antes de que los mineros las abandonen.

54.— Las tres órdenes N.o 1, N.o 2 y N.o 3, fueron impartidas al Jefe de la Mina en su propia Oficina del Teniente C., instantes después de que éste recibiera la noticia del incendio, a las 7.45 del 19 de junio.

En seguida, los tres empleados superiores, a saber, el administrador, el subadministrador señor G. Decker, y el jefe de la mina, se dirigieron al pique A y bajaron en jaula por este pique al nivel Teniente 5. En la cancha del Teniente 1 rescataron algunos hombres semi-asfixiados, que siguieron viaje con ellos al Teniente 5, donde el administrador instaló su cuartel general. Antes de bajar por el pique A dejó instrucciones para que el inspector de seguridad, señor E. C. Olesen, bajara con las máscaras de oxígeno.

55.— Ya instalado el administrador en su cuartel general, el señor W. Lee, desde su oficina en el nivel Teniente B. le comunica al jefe de la mina que no puede salir con su gente por el cruzado 32 A N, porque antes de llegar frente al pique N.o 2 se encontró con humo muy espeso. Entonces, el jefe de la mina imparte la orden N.o 4: que el señor Lee baje por el inclinado 11 al subnivel y de ahí por los auxiliares al nivel Teniente 1 y de éste por los piques auxiliares N.o 9 y N.o 11 al nivel Teniente 5.

La orden N.o 4 a su vez completa y modifica la orden N.o 2, en el sentido de que la gente del Teniente B que no puede salir por el cruzado 32 A N tome los mismos caminos consabidos —piques auxiliares N.o 9 y No. 11— que la gente de los demás niveles.

56.— Ni el administrador ni el jefe de la mina en sus informes o declaraciones mencionan los niveles Teniente C y Teniente F. a cuyo personal no podía, sin embargo, aplicarse la orden N.o 2. de salir por el cruzado 32 N del Teniente B o hacia abajo, al Teniente 5, puesto que los niveles Teniente C y Teniente F quedan encima del Teniente B. De los 48 hombres que trabajan en los niveles Teniente C y Teniente F, murieron cinco, de los cuales cuatro pertenecían al nivel Teniente F. de un total de 5. Estas cuatro víctimas se encontraban probablemente dentro o a inmediaciones del inclinado 4 que comunica el nivel Teniente C con el nivel F, por donde sale la mayor parte del aire viciado de la mina, y no tuvieron noticias del incendio hasta cuando se vieron envueltos en el humo. Tampoco hay constancia de que se ordenase parar el ventilador auxiliar de 5 HP. instalado en el nivel Teniente 5 al pie del pique auxiliar N.o 11, y que ventila el remate del cruzado 053 A S, frente del socavón principal. Este ventilador inyectó aire viciado que sorprendió a los obreros del avance.

57.— No es necesario detenerse por más tiempo en este aspecto del desarrollo del siniestro. Lo que ocurrió después no es sino la consecuencia lógica de las órdenes impartidas, en particular la N.o 2 y la N.o 4. Con estas órdenes, la situación que se planteó fué la de una batalla perdida de antemano. Dígase lo que se quiera respecto a insuficencia de máscaras de oxígeno u otros elementos de rescate; multiplíquese por dos, tres o más veces el número de dichos elementos, el cuadro no se modifica en sus líneas generales, aparte de que para utilizar estos recursos es necesario contar con numerosos personal instruído, lo que no era del caso.

58.— No obstante, es necesario terminar este análisis con el examen de dos cuestiones: 1.o Cuáles debieron ser las órdenes correctas, apropiadas a las circunstancias y a las condiciones reales de ventilación existentes, y 2.o Por qué no se tomaron las medidas que estas circunstancias y condiciones imponían.

59.— 1.o Desde el momento en que un foco de incendio, en general de humos o gases de cualquiera naturaleza, se localiza en un extremo de la mina, lo indicado es abandonar la mina por el extremo opuesto, tanto más cuanto que en el caso actual hay una circunstancia favorable: por la chimenea 62 S que desemboca en el nivel Teniente 1 entra aire fresco del nivel Fortuna 2 a una presión tal que impide que el aire proveniente de las boca-minas del norte (NW en el caso del Teniente 3) y viciado en su trayecto por el interior, penetre al socavón cabeza S al sur del cruzado 059 AS (párrafo 36 y 37). Una cola de centenares de hombres pudo haber esperado al sur de este cruzado su turno de subir por la chimenea referida sin peligro alguno. A lo más habría bastado levantar una barrera o tapado provisorio en el socavón, inmediatamente al norte del cruzado 059 AS o más al norte, entre la oficina del despachador y el cruzado 049 AS, para evitar toda difusión de monóxido.

De haberse dado la orden precisa, toda la dotación del turno en los niveles Teniente B, Teniente 1 e intermedios habría salvado con vida. Exceptuando a los dos operarios que murieron en sus puestos en el taller de reparación de carros al tratar de sacar una locomotora eléctrica, **trescientos siete** (307) de los fallecidos se contarían hoy entre los que libraron del siniestro. Que no exageramos resulta de cotejar este aserto con las declaraciones de los señores Jiménez, Lee, Adamec, Lewis, Reed. Burt y Fitch (anexos 4 a 10). El primero cree que se habría salvado todo el turno del Teniente 1, y el señor Lee manifiesta que no habría perdido ni un solo hombre de su nivel.

La orden salvadora no se dió en ningún momento; los que se salvaron por la chimenea 62 S al nivel Fortuna 2, desobedeciendo las instrucciones de bajar por los auxilares N.o 9 y N.o 11 al nivel Teniente 5, tomaron ese rumbo a insinuación y por iniciativa propia del capataz señor Roberto Jiménez. Así lo afirma él y lo corrobora el señor Lee, jefe de mina ("mine foreman"). que corre con el nivel Teniente B N. B S y el subnivel del B. Por lo demás, el jefe de la mina, señor I. Casarotto, en su declaración, reconoce esta iniciativa del señor Jiménez.

60.— 2.o Ahora se plantea la cuestión de averiguar por qué no dió el administrador la orden de salir por la chiminea 62 S, a los jefes de los niveles Teniente 1, Teniente B y sub-nivel del B. Da como razón para justificar la orden N.o 2, complementada posteriormente por la N.o 4, que no podía suponer lógicamente que los humos bajarían desde el nivel Teniente 1 y a los niveles inferiores. (Párrafo 52).

El estudio de ventilación y de propogación de los gases que hemos resumido bajo los títulos A y B, conjuntamente con los experimentos de acetato de amilo, demuestran que el administrador no tiene base alguna en qué apoyar su razonamiento. A la comprobación empírica he agregado un cálculo que demuestra, sin lugar a duda, que el fenómeno debe producirse tal como se observa (apéndice 3).

61.— La ignorancia de esta condición real queda evidenciada también en la respuesta del administrador a la pregunta 39j del cuestionario. Así mismo, declara en su respuesta 39e que no ha observado nunca inversiones súbitas del sentido de la corriente. Sin embargo, esto es la regla en el pique A, entre los niveles Teniente 5 y Teniente 3. Al parecer, predomina el sentido de alto abajo, desde el nivel Teniente 3 al Teniente 5. Observé el fenómeno en diversas oportunidades y fué comprobado por otros observadores. Por ejemplo, el señor Carlos Rojas observó el sentido predominante de alto abajo el 25 de julio, cuando actuaba de observador durante el experimento preliminar con acetato de amilo, al pie del pique A en el Teniente 5. Nuevamente fué observado este sentido por los observadores 18 A y 4, durante el segundo experimento, el 29 de julio. En esta prueba no se produjo cambio del sentido porque no corrían trenes y el pique 1 no funcionaba, mientras que el pique A, sí. La resistencia del pique 1 era, por lo tanto, mínima, y su "drenaje" del pique A debió alcanzar un máximo.

62.— Se ha invocado también la imposibilidad en que se vió el administrador de conservar contacto por teléfono con su personal, como circunstancia que le impidió hacer efectiva su dirección de las operaciones de despejo y rescate. Vimos más arriba, párrafo 29, que más o menos a las [illegible] dejó de funcionar la central telefónica, y antes según otros testimonios, de suerte que el movimiento de los mineros quedó a merced del criterio de sus capataces ("foremen") y cabos ("bosses"). ¿Qué confianza merecía el criterio de estos jefes subalternos para apreciar las conveniencias del momento? Suponiendo condiciones subjetivas favorables en estos empleados, y lo son sin lugar a duda, el criterio se forma principalmente por el conocimiento más preciso y completo posible de la mina. En este punto discrepan los testimonios, pues mientras. el subadministrador, señor G. Decker, manifestó a la Subcomisión Parlamentario, el 27 de junio, que "todos los hombres saben salir de la mina", de las declaraciones de los señores Jiménez, Adamec, Lee. Lewis, Reed, Burt y Fitch, se desprende que muchos no conocían la chimenea 62 S al nivel Fortuna 2.

63.— El señor Fitch la conocía; pero no sabe si alguien más la conocía (anexo 10). Como salió con un grupo del Teniente B N N por el socavón cabeza para dedicarse primero a revisar máscaras de oxígeno en el Teniente C y, luego después a extinguir el incendio, no pudo intervenir en los momentos decisivos, cuando los mineros iniciaron su caravana por los piques N.o 9 y N.o 11 hacia el Teniente 5.

El señor Burt sabía que había un camino al nivel Fortuna 2, aunque no conocía la chimenea 62 S; pero cree que la habría encontrado. (Anexo 9).

En cuanto a los señores Adamec, Lee. Lewis y Reed. ninguno de ellos conocía la chimenea 62 S ni sabían de su existencia (anexos 6, 7, 8 y 9). Estos jefes trabajan en la mina El Teniente desde hace dos años y dos meses, el primero; cinco años y medio el segundo; dos años y cuatro meses el tercero, y un año y cuatro meses el último de los nombrados.

El señor Burt, que conocía de nombre la chimenea referida, trabaja desde hace dieciocho meses en la mina, y el señor Fitch, que la conocía y no pudo intervenir con eficacia en el momento supremo y en lugar decisivo por estar ocupado en otra parte, trabaja desde hace cinco años y medio en la mina.

6.o— De no mediar la oportuna intervención del capataz señor Roberto Jiménez, único, fuera de su ayudante Ramón Torres, que conocía la chimenea 62 S al nivel Fortuna 2, entre los centenares de mineros que hacían cola para bajar por los piques auxilares N.o 9 y N.o 11, doscientos o más hombres se habrían sumado a las víctimas de la catástrofe. Entre ellas figuran tres ingenieros "americanos", que murieron en el Nivel Teniente 1. Estos fueron los señores Egemo, [illegible] y Ferry, ninguno de los cuales conocía, probablemente, la chimenea 62 S, según manifiestan los señores Adamec y Lee. El primero le [illegible] decir al señor Ford, subjefe general de la mina ("assistant general mine foreman"), que él le había dado instrucciones al señor Egemo para que bajara por los auxiliares N.o 9 y N.o 11 al nivel Teniente B. La repentina partida del señor [illegible] a la EE.UU. la víspera de la visita de la Subcomisión Parlamentaria, me impidió interrogarlo al respecto y sobre otros puntos de interés.

65.— Por último, se argumenta que la explosión proyectó grandes masas de humo al interior de la mina y modificó los circuitos de ventilación.

La explosión ocurre en una fracción de segundo, el equilibrio se restablece instantáneamente y el fenómeno de la circulación del aire en la mina sigue su curso, determinado por las condiciones de presión estática imperante normales.

Respecto a la proyección de grandes masas de aire al interior, basta decir que una explosión es una onda única que se propaga con velocidad de 1.000 a 3.000 m. por segundo. Es un sistema de temperaturas y presiones que se propaga con modificación química del medio, a diferencia de las ondas corrientes. La comunicación de las presiones se efectúa antes de que el aire tenga tiempo a desplazarse ante los gases que resultan de la explosión. (6).

Esta última hipótesis queda por lo tanto descartada tambien.

IV CONCLUSIONES

A.— Resumen de las conclusiones

66.— 1.a El examen de los antecedentes y testimonios relacionados con el desarrollo del siniestro permiten establecer sin lugar a dudas que la magnitud que asumió el siniestro es el resultado de una orden impartida por el administrador al personal de la mina: la de salir por los piques auxiliares N.o 9 y N.o 11, en vez de salir por la chimenea 62 S.

67.— 2.a Esta orden funesta es consecuencia del desconocimiento de las condiciones reales de ventilación, en particular de los diversos circuitos de aire, por parte del mismo administrador y del personal ejecutivo que lo secundaba.

68.— 3.a Cierta escasez de medios de rescate, principalmente de máscaras livianas contra monóxido de carbono (autorrescatadores); la carencia de medios eficaces de protección contra incendios, y, en general, la falta de programas de operaciones y de suficiente personal instruído para llevarlos a cabo con éxito, son en parte responsables también, si bien en menor grado, de las proporciones de la catástrofe. La responsabilidad última por estas condiciones irregulares de prevención y combate gravita sobre la administración de la mina.

69.— 4.a. El comportamiento del personal superior y subalterno durante el desarrollo del siniestro, dentro de las condiciones adversas creadas por los factores analizados, ha sido [illegible]

6) H. Bouasse: Cours de Thermodynamique, 2.a ed. París 1925, 2.a parte, cap. VI.

plar. Este personal no escatimó sacrificios y dió pruebas de su alto sentido del deber. (Ver declaración del capitán de Carabineros D. Darío Ochoa y anexos 5, 6, 7, 8, 9 y 19).

70.— 5.a. La existencia de las condiciones y factores adversos mencionados no es efecto de alguna indiferencia de la Compañía por alcanzar un alto nivel de seguridad en sus faenas; por el contrario, hay demostraciones de su interés por dotarlas de los adelantos técnicos necesarios para ello y por ampliarlas de propia iniciativa, como en el caso de la ventilación, cuando lo imponen exigencias de salud. Cierta flojera en la observancia de los reglamentos de seguridad es también de responsabilidad exclusiva del personal superior, aunque fuerza es reconocer que no hay suficiente personal de jefes subalternos e inspectores, como consecuencia de la escasez de técnicos creada por la guerra.

Refiriéndonos a la orden del Superintendente señor Withere de parar los ventiladores, podemos afirmar que ella fué oportuna y correcta, por las razones que vuestra Comisión da en seguida.

En efecto, existen en la Mina un total de 7 ventiladores, que se encuentran distribuídos en los lugares siguientes: 5 en el Nivel B), Norte con capacidad de 203.000 C. F. M., de los cuales uno inyecta aire de la superficie y los otros cuatro expelen hacia el exterior el aire viciado de la Mina y el que reciben de otro que está ubicado en el Nivel Teniente 1; el 7.o se encuentra instalado en el Nivel Teniente 5, y su función consiste en aspirar aire fresco de los auxiliares para enviarlo hacia los lugares donde se realizan los trabajos de avance del socavón.

Ateniéndonos, pues, al objetivo y funcionamiento de estos ventiladores, especialmente de los que están instalados en el Nivel Teniente B), podemos afirmar que si hubieran continuado en marcha habrían anticipado la contaminación por los gases tóxicos de los sitios donde se encontraban trabajando los obreros, es decir, los habrían invadido antes de que éstos intentaran escapar. Esta conclusión técnica es la que nos permite expresar que la determinación de parar la marcha de los citados ventiladores fué justificada.

Cábenos hacer especial mención al ventilador que se encuentra ubicado en el Nivel Teniente 5, y cuyo objetivo es el de enviar aire fresco a los avances de ese sector de la Mina, porque, en realidad la función que ejerce es diferente de la que se tuvo en vista al instalarlo, ya que no hace otra cosa que recircular el aire viciado de la misma labor. Puede estimarse, no sin fundamento, que la acción de este ventilador no fué eficaz para evitar que perecieran 3 de los obreros que trabajaban en este sector.

MEDIDAS PARA MEJORAR LA VENTILACION

Las condiciones deficientes de la ventilación de la Mina eran conocidas de la Compañía, y por este motivo a mediados de 1943 contrató al ingeniero especialista, señor John W Warren, quien visitó el Mineral y practicó un detenido estudio de la ventilación de la Mina y, como consecuencia de él, propuso la adquisición de ventiladores de mayor potencia.

Atendiendo estas recomendaciones, la Compañía colocó pedidos por ventiladores nuevos, con capacidad de 420.000 pies cúbicos por minuto. Tres de éstos fueron encargados a la American Blower Co., Detroit, Mich, tipo HS. N.o 6, de 40.000 pies cúbicos por minuto cada uno; dos a la Jeffrey MFg. Co., Columbus, Ohio, tipo Aerodyns, de paso ajustable, y de 150.000 pies cúbicos por minuto cada uno.

Junto con este pedido, la Braden encargó un equipo completo de instrumentos para investigar en forma sistemática la cantidad y calidad del aire destinado a la ventilación de la mina y del que ésta almacena normalmente. El instrumental a que hacemos referencia se encuentra en bodega, en Sewell, desde hace ocho meses.

Los ventiladores solicitados a las firmas antes referidas, que permitarán triplicar la actual capacidad de ventilación mecánica superpuesta, no han sido todavía despachados de los Estados Unidos de Norte América, por dificultades derivadas de la guerra.

Sin embargo, hay constancia por correspondencia oficial de la Compañía, cuyas copias se encuentran en poder de vuestra Comisión, de que los Jefes de la Braden en Nueva York han gastado todos sus esfuerzos y utilizado todas sus influencias con el objeto de obtener las prioridades necesarias para hacer llegar al país estos indispensables elementos.

Los estudios técnicos realizados acerca de la ventilación de este Mineral permiten asegurar que cuando la Braden Copper Company disponga de estos nuevos ventiladores y de los instrumentos mencionados, podrá, a breve plazo y en forma definitiva, subsanar las deficiencias actuales de ventilación de la Mina, a la vez asegurará en este aspecto las condiciones generales de seguridad en los trabajos que allí se realizan.

Con el fin de complementar estas breves referencias, vuestra Comisión hace presente que la materia en examen aparece amplia y completamente explicada en los puntos 9 a 25, inclusive, del Informe del ingeniero señor Diez.

ELEMENTOS DE SALVATAJE

Por declaraciones de la gerencia de la Compañía, se sabe que ésta dispone de un técnico especialista en salvataje, que es el señor Garland Becker, el que tendría a su cargo los equipos correspondientes, que consisten en lo siguiente:

10 máscaras de oxígeno "Mc-Caa" para 2 horas de trabajo y 8 de una hora, con 21 cilindros de oxígeno las primeras y 10 las segundas. Además un Inhalador de oxígeno para respiración artificial y tubos de oxígeno; 5 máscaras "Burrel" para 2 horas y 10 "Salf Rescue" para media hora.

Aun cuando en este equipo figuran algunos elementos, especialmente máscaras, de tipo moderno, su número es manifiestamente insuficiente para encarar consecuencias de la magnitud del accidente ocurrido.

A pesar de ello, las declaraciones formuladas a la subcomisión, dejan la impresión de que sólo fueron utilizadas las primeras dieciocho máscaras; pero ésto no se deduce claramente. Por otra parte, su uso es complicado, debido a lo cual requiere de una especial y prolongada instrucción. A ésto debe agregarse que su peso es relativamente alto y los mecanismos que le permiten funcionar de excesiva precisión, lo que dificulta aún más su adecuado empleo.

Es incuestionable que a ello se deben las informaciones que han permitido comprobar que sólo un reducido número de jefes, empleados y capataces tienen los conocimientos necesarios para su empleo, por haber sido los únicos que han recibido las instrucciones que él requiere.

Si comparamos el equipo de esta naturaleza que mantiene en servicio la Braden Copper Company con el de que disponen otras empresas de similar importancia, se ve que aquélla aparece con una cuota muy inferior a la de éstas.

En realidad, para haber podido afrontar con más positivos resultados el accidente que nos ocupa, la Empresa debió haber contado por lo menos, con 250 autorrescatadores, con sus respectivas latas de repuesto y su tipo más adecuado debió haber sido el respirador contra óxido de carbono D., cuyo peso no excede de dos libras y, por lo mismo, permite al obrero llevarlo sujeto a su cinturón y usarlo en cualquier momento y sin mayores complicacaciones, o en su defecto, haber mantenido una existencia de otros dispositivos almacenados en lugares de fácil acceso, en el caso de producirse accidentes imprevistos.

Sin embargo, las investigaciones practicadas acerca de la forma cómo se desarrollaron los hechos dejan de manifiesto que las graves consecuencias de este accidente no pueden atribuirse, de manera preferente, al mayor o menor número de máscaras y aparatos rescatadores de que se dispuso.

Desde luego, hemos visto que si los wincheros hubieran estado premunidos de estos elementos y de una instrucción completa, que les hubiera permitido operar con ellos, su labor no habría tenido ninguna utilidad práctica, puesto que los piques por donde funcionan las jaulas fueron rápidamente amagados por humos de elevado porcentaje de gases tóxicos, que hacían imposible la actuación del jaulero o conductor de estos ascensores. Además, es sabido que los aparatos contra óxido de carbono tipo D), muy moderno, sólo son recomendables para usarlos en resguardo de concentraciones de monóxido de carbono no mayores de 2 por ciento. A mayor abundamiento, conviene insistir en que si el accidente se hubiera afrontado con estos elementos, las consecuencias talvez no se habrían aminorado en mucho, desde el momento que, como hemos dicho, la determinante principal de la magnitud de la catástrofe fué la orden impartida por la Superioridad de la Mina respecto del camino que los empleados y obreros debían seguir para ponerse a salvo.

Enfocado, pues, el problema desde este punto de vista, estima vuestra Comisión que es de justicia hacer constar que tanto los Jefes, como los empleados y obreros pusieron en la labor de rescate y salvataje todos sus esfuerzos, con verdadera abnegación y con sacrificios, a tal punto que no escatimaron sus propias vidas en defensa de las de sus subalternos y compañeros afectados por el siniestro.

Refiriéndonos a la actuación de la Empresa una vez producido los hechos, tanto para la atención de los afectados como respecto de los familiares de las víctimas, debemos manifestar que ella ha sido adecuada y oportuna.

Esta afirmación aparece reforzada por las numerosas declaraciones que se han formulado acerca de este punto, ya que todas ellas coinciden en estimarlas satisfactoras.

En efecto se ha podido comprobar que desde los primeros momentos se instaló en Estación Cuevas un servicio médico de primeros auxilios, que prestó adecuada atención a los numerosos enfermos rescatados por las brigadas de salvamentos; y de ahí fueron remitidos al Hospital de Sewell, todos aquellos que requerían de mayores cuidados.

En el Hospital de Sewell fueron también adoptadas rápidas medidas, que permitieran prestar oportuna atención a aquellos enfermos que fuera necesario hospitalizar.

Con este objeto el médico jefe, señor Silva, hizo preparar 108 camas especialmente destinadas a este objeto, además de 103 que fueron acondicionadas en la Escuela Vocacional.

El total de enfermos atendidos en el Hospital ascendió a 102, de los cuales el 60% lo abandonó en el mismo día. De este total fallecieron tres accidentados.

Por otra parte, como se ha dado a conocer en observaciones anteriores, también se instaló un servicio médico de primeros auxilios en la Sala de las Compresoras, ubicadas en el Nivel Teniente 5, donde se pudo actuar una vez que logró evitarse el paso del humo y gases tóxicos, es decir, más o menos a las 9 horas.

Refiriéndonos al compartamiento de la Empresa para con los miembros de los familiares de las víctimas, queremos remitirnos a la declaración que la propia Braden hizo pública por la prensa, cuya parte pertinente transcribimos a continuación:

"En primer término, debe expresarse que desde el día del accidente se preocupó en forma decidida de atender a los deudos de sus empleados y obreros fallecidos, proporcionándoles los medios necesarios para sus gastos inmediatos de mantención, y los autorizó para continuar viviendo en las casas que ocupaban antes de la catástrofe, sin ningún gasto para ellos.

Además, y desde igual fecha, o sea, desde el 19 de junio del año en curso, ha estado proporcionando a estas mismas personas una ayuda ascendente al 100% del sueldo o salario efectivo que ganaban los empleados y obreros muertos, más la asignación familiar voluntaria correspondiente a estos últimos, auxilio que mantendrá hasta que sea promulgada la ley de acuerdo con la cual deberán ajustarse las pensiones a los beneficiarios de las víctimas de este accidente del trabajo.

Este pago, en los casos de obreros fallecidos, asciende a los siguientes promedios diarios:

Salario..	$ 52.50
Asignación familiar..	" 13.25
	$ 65.75

En cuanto a los familiares de los empleados fallecidos, también están recibiendo desde la misma fecha una ayuda equivalente al 100% del sueldo mensual que ganaba la víctima, entre un máximo de $ 4.460 y un mínimo de $ 1.660".

SUGERENCIA A LA BRADEN COOPER COMPANY

Vuestra Comisión considera indispensable obtener de la Braden el cumplimiento de las medidas que es conveniente adoptar por ella para el mejor desarrollo de las labores propias de la Mina y para conseguir mayor seguridad respecto de la vida del personal.

Sobre este particular, el Informe Técnico del Ingeniero señor Diez contiene claras y concretas observaciones, las que aparecen en los puntos signados con los N.os 71 al 83, inclusive, y a los cuales vuestra Comisión se remite, evitando transcribirlos, con lo cual se extendería innecesariamente el presente Informe, ya que dichas observaciones figuran como anexo.

A pesar de ello, creemos que existe conveniencia en complementar esas recomendaciones con las que acerca de este mismo punto formulara la Subcomisión en su informe, y que dicen así, en su parte pertinente:

"...consideramos que es de imperiosa necesidad la aplicación de todas las disposiciones contenidas en el Reglamento de Policía Minera y otras aconsejadas por el Bureau Of Mines de los Estados Unidos, que establece como medida imperiosa la construcción de refugios en cada nivel, en los cuales debe almacenarse víveres, agua e instalarse máscaras contra gases, respiradores, etc., y cañerías de aire hacia el exterior capaces de abastecer a los obreros por varios días; y en otros lugares, los elementos necesarios para la construcción de barricadas rápidas, para lo cual habría que disponer de lona, ladrillos, arcilla plástica, respiradores, herramientas de carpintería para los tapados y agua para el personal refugiado.

En cuanto al sitio donde están ubicadas las Fraguas, sean éstas a petróleo o a carbón, como también donde están instalados los talleres, oficinas y bodegas, deben ser revestidas íntegramente con concreto; el sitio mismo de la ubicación y toda la parte de la estocada hasta llegar al nivel. A la entrada de esta estocada deberá colocarse una puerta corta-fuego, de plancha no inferior a ¼ de pulgada y de cierre hermético. A la entrada, también se colocará un tablero con fusibles, apara aislar la corriente eléctrica en caso de cortocircuitos.

Todos estos lugares deberán estar provistos de grifos de agua a presión y mangueras.

Los sitios donde se hace la limpieza de los carros deben tener pisos de concreto y pozos para recoger el aceite usado, el que debe ser levantado diariamente, como también los aserrines de los talleres donde se elabora la madera.

Creemos que deben reemplazarse los actuales auxiliares, que son inadecuados, inseguros y aun peligrosos, por canoas metálicas, especie de tobogán, un travesaño para evitar su rápido descenso, lo que permitiría la evacuación rápida y segura del personal que puede bajar o subir sin los inconvenientes que tienen las anticuadas escaleras que hoy se emplean.

Igualmente, creemos que deben instalarse altoparlantes estratégicamente distribuidos para dar órdenes de evacuar las labores".

Acerca de estas deficiencias y de otras que se relacionan con el cumplimiento de nuestra legislación social por parte de esta Compañía, han existido antes algunas instrucciones, que comprenden los trabajos que se realizan en las diferentes secciones de que se compone la Braden y las condiciones en que viven algunos obreros.

En este sentido podemos citar el oficio que dirigiera a la Gerencia General el ex Ministro del Trabajo, señor Bernardo Leighton, con fecha 10 de agosto de 1937, cuyas observaciones coinciden, en gran parte, con las comprobaciones que la Subcomisión obtuvo en su visita a Sewell.

CUMPLIMIENTO DEL REGLAMENTO DE POLICIA MINERA Y DEL DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIALES

Las observaciones contenidas en el párrafo anterior, que son el fruto de las investigaciones practicadas, constituyen una prueba evidente de que la Braden Cooper Company no ha aplicado en sus faenas todas las disposiciones que emananan del Reglamento de Policía Minera y del Reglamento de Higiene y Seguridad Industriales y que, las autoridades encargadas de velar por su correcta observancia no han sido lo suficientemente celosas para hacerlas cumplir, en toda su integridad.

En lo que respecta al Departamento de Minas y Petróleo, organismo a quien incumbe exclusiva y directamente la aplicación de las disposiciones contenidas en el Decreto Ley N.o 311, de 9 de marzo de 1925 y en el Reglamento de Policía Minera, vuestra Comisión hace constar que sus ingenieros no han efectuado visitas al Mineral de El Teniente, desde octubre de 1940, fecha en que se practicó con el objeto de investigar las causas que motivaron dos accidentes ocurridos en ese Mineral. Esto queda comprobado con la siguiente comunicación, de fecha 12 de julio último, enviada a vuestra Comisión por el actual Director de dicho Departamento, señor Eduardo Nef, y que dice lo siguiente:

"1.o—En los últimos cinco años se han verificado solamente dos visitas: una de ellas en los primeros días de febrero de 1940 y la otra el 16 de octubre del mismo año;

2.o—Ambas visitas tuvieron por objeto investigar accidentes ocurridos en dicha faena. La primera fué realizada por el Ingeniero don Eugenio Matte y la segunda por los ingenieros señores Juan Muñoz y Eduardo Nef".

De este manifiesto abandono de sus primordiales obligaciones surgen las deficiencias que se pudieron comprobar en la inspección ocular que se realizó por la Subcomisión y que constituyen una evidente prueba de que los funcionarios del Departamento de Minas y Petróleo no han velado, por la correcta aplicación de los preceptos legales que taxativamente estatuye el Reglamento de Policía Minera.

Es incuestionable que la legislación que existe actualmente en nuestro país relacionada con esta materia, es notoriamente incompleta, por cuanto se ha podido establecer que la defectuosa organización del trabajo, en minas de la importancia de la que explota la Braden Cooper, es la consecuencia de estas anticuadas, que están muy lejos de corresponder a los adelantos que la técnica moderna señala para esta clase de labores, particularmente en lo que se refiere a la protección de la salud y de la vida de los obreros que actúan en faenas mineras.

Por este motivo, vuestra Comisión formulará en seguida algunas observaciones al respecto, porque considera indispensable tratar este aspecto del problema que ha debido estudiar, con la detención que requiere.

Sin embargo,, ello no significa que los funcionarios del Departamento de Minas y Petróleo queden inhibidos de las responsabilidas que pudieran derivarse de su falta de celo en la vigilancia del estricto cumplimiento de los preceptos legales cuya aplicación se les ha encomendado.

Es por eso que vuestra Comisión, después de un detenido análisis de los antecedentes que ha tenido a la vista en el curso de su trabajo, ha encontrado motivos suficientes y claros para estimar que de esta negligencia manifestada por aquellos funcionarios del servicio de minas del Estado, que se denomina Departamento de Minas y Petróleo, y que oportunamente estuvieron en condiciones de actuar con medidas preventivas, surgen responsabilidades administrativas que es indispensable establecer, con el objeto de que a los que resulten culpables, conforme a lo anteriormente dicho, se les apliquen las correspondientes medidas disciplinarias, de manera que en el futuro se eviten estas omisiones lamentables en el cumplimiento de sus primordiales deberes.

A este respecto, vuestra Comisión no desconoce que la organización actual del Departamento de Minas y Petróleo es incompleta y defectuosa.

Los Poderes Públicos no le han prestado la atención que merece, como quedará demostrado con las observaciones que más adelante se formulan en relación con las deficiencias que se comprueban en nuestra legislación minera vigente. Pero ello no obsta para que se considere que con los escasos elementos de que este Organismo ha dispuesto, le ha sido posible realizar una labor útil en el ramo de la Policía y Seguridad Minera, que desgraciadamente no ha desarrollado.

Vuestra Comisión hace presente que consta de los antecedentes acumulados, que el actual Director del Departamento de Minas y Petróleo, señor Eduardo Nef, sólo se hizo cargo de sus funciones en mayo último; y que, por lo tanto, ha carecido materialmente de tiempo para imprimir al Servicio de su cargo el impulso y desarrollo que requiere, a fin de dar cumplimiento a los fines para que fué creado. El anterior Director fué el señor Jorge Muñoz Cristi.

Con relación a las funciones que corresponde a los funcionarios de la Direción General del Trabajo, vuestra Comisión tiene, también, que formular algunos observaciones.

En efecto, del examen de los antecedentes acumulados y de las informaciones rendidas en el seno de vuestra Comisión, aparecen manifiestas demostraciones de que este Servicio ha incurrido en abandono y negligencia inexcusables respecto de las funciones que la ley les encomienda.

Estas deficiencias en el cumplimiento de sus obligaciones esenciales, afectan al personal de este Servicio destacado en el Mineral de Sewell, al Inspector Provincial de O'Higgins y al propio Departamento de Inspección de Higiene y Seguridad Industriales.

Al referirse a este aspecto de los resultados obtenidos en su investigación, vuestra Comisión deja especial constancia que al señalar las responsabilidades que recaen sobre estos funcionarios, considera que ellas son menores que las que corresponden al Departamento de Minas y Petróleo, debido a que aquellos no poseen los conocimientos técnicos de éstos en materias mineras y además, porque el vasto campo en que deben desarrollar sus actuaciones constituye un motivo que les impide dedicar atención preferente a este aspecto de las seguridades e higiene de los obreros de las minas.

Antes de abordar lo que bien pudiera denominarse Capítulo II del presente Informe, y que comprende el examen del número 12 de los puntos que han servido de base a las observaciones precedentes vuestra Comisión estima necesario y conveniente formular un breve comentario general acerca de numerosos detalles que fluyen de las declaraciones, informes y demás documentos que obran en su poder, a los cuales ha evitado referirse en forma especial.

Es evidente que para realizar una investigación de esta magnitud, que envuelve tantos y complejos aspectos, ha sido indispensable llevar a efecto numerosas diligencias; declaraciones verbales, petición de informes y otros datos. De todos ellos vuestra Comisión ha hecho una división, determinándolos en principales y secundarios. Es natural, entonces, que sólo se haya referido a aquellos que ha estimado de práctica utilidad para la finalidad perseguida, dejando a un lado los aspectos o referencias de orden secundario que surgen de estos antecedentes obtenidos.

A ello se debe que no haya hecho especial mención a las numerosas declaraciones que obran en su poder máxime cuando en ellas se notan algunas contradiciones que no importan pruebas fundamentales en pro de los objetivos que debía considerar.

Con esta salvedad pretende vuestra Comisión dejar claramente demostrado que todas sus actuaciones han estado orientadas hacia la finalidad básica que se le encomendó e inspirada en los elevados y sanos propósitos que motivaron su designación por la Honorable Cámara.

MODIFICACIONES QUE ES NECESARIO INTRODUCIR A LAS DISPOSICIONES LEGALES Y REGLAMENTARIAS VIGENTES SOBRE ESTA MATERIA

Otra de las finalidades que tuvo la Honorable Cámara al designar esta Comisión Especial, fué la de estudiar las reformas legales o reglamentarias, que fuera menester introducir a la legislación vigente, a objeto de preservar la salud y la vida de los mineros.

Las investigaciones practicadas por vuestra Comisión, permiten establecer valiosas conclusiones, conforme a las cuales podrá proponerse, ora al Congreso, ora al Poder Ejecutivo, las innovaciones y reformas indispensables, que la trágica experiencia de Sewell aconseja, y que, por su naturaleza, requieran una rápida adopción por parte de los Poderes que ejercen la potestad reglamentaria y la legislativa.

En cuanto se examinan las disposiciones vigentes sobre policía minera, se advierten, de inmediato, que ellas se caracterizan por su absoluta deficiencia. Resulta casi increíble el poco interés demostrado por los Poderes Públicos para preservar el "capital humano" de los riesgos a que está expuesto en el laboreo de las minas.

Es de rigor comprobar y establecer la efectividad de un hecho: la antigua legislación española vigente hasta la dictación del Código de Minería de 1874, era más previsora y tenía más en consideración la necesidad de defender la salud y la vida de los mineros, que la legislación patria dictada con posterioridad a la fecha de la Independencia. Las preocupaciones que dominaron la política de una gran parte de nuestra vida republicana procuraron eliminar todas las reglamentaciones y reducir, aún en asuntos mineros, al mínimo la intervención de la autoridad. Sólo en los años 1913 y 1926, aparecen dictados los primeros reglamentos de policía minera posteriores a la dictación del Código de Minería de 1874.

Antes de la vigencia de este Código, regían en el país las ordenanzas de Nueva España, de 22 de mayo de 1783, mandadas aplicar en el Perú y Chile por Real Cédula, de 8 de diciembre de 1885. El Título IX de estas ordenanzas contiene un amplio conjunto de sabias disposiciones destinadas a preservar la salud y la vida de los mineros.

Es edificante recordar cómo empieza el artículo 1.o de esta ley, tan humana:

"Siendo de la mayor importancia el que no se aventuren las vidas de los operarios y demás personas que con frecuencia deben entrar y salir de las obras subterráneas de las minas, y que éstas se conserven con la seguridad y comodidades necesarias para el progreso de las labores, aún aquéllas que abandonan sus primeros dueños, juzgándolas inútiles o no pudiendo habilitarlas, etc., ordenó y mandó lo siguiente:" (siguen varios artículos con reglas muy completas sobre policía minera, de acuerdo, naturalmente con el desarrollo que en esa época tenía la minería).

No encontramos, por desgracia, en los Códigos posteriores a la ordenanza de Nueva España, reglas que revelen una preocupación tan consistente como las que se contienen en aquella legislación.

Puede decirse que, desde la derogación de la legislación colonial, han estado vigentes en nuestro país los siguientes Códigos de Minería: el de 1874; el de 1888; el de 1930; y el actual que fué promulgado en 1932.

Ahora bien, en el Código de 1874 al artículo 114 establecía lo siguiente: "Las minas deben laborarse y explotarse conforme a las reglas del arte y a las disposiciones de seguridad y de policía que prescriban los reglamentos que dicte el Presidente de la República".

El artículo 115 de ese mismo Código estátuía: "Para los efectos del precedente artículo, las minas están sometidas a la vigilancia de la autoridad administrativa, la cual determinará su inspección del modo y en los períodos que le parezcan convenientes".

No se encuentran más referencias en el primer Código de Minería que tuvo la República, a los asuntos concernientes a la policía minera, que los que se dejan señalados, que, como se ve, son menos explícitos y más sumarios que los contenidos en las ordenanzas de minas de Nueva España.

Por desgracia, algún tiempo después se dictó el Código de Minería de 1888, que ha imperado entre nosotros hasta 1930. Este Código fué más lejos aún que el de 1874, en el proceso de anular la intervención del Estado en lo que concierne a las normas con arreglo a las cuales deben ser explotadas las minas.

Así, el artículo 114 del Código de 1874 fué reemplazado, en el Código de 1888, por el siguiente:

"Los mineros explotarán libremente sus minas, sin sujeción a prescripciones técnicas de ningún género, salvo la observancia de los reglamentos de policía y seguridad que se dictaren". (Art. 68).

Puede observarse, a través de la lectura de este artículo, que el legislador del Código de 1888 otorgaba a los propietarios de las minas una libertad absoluta para explotarlas en la forma que estimaren conveniente. Ya no regía la fórmula adoptada por el artículo 114 del Código de 1874, que por lo menos disponía que las minas debían ser laboradas y explotadas conforme a las reglas del arte. Ahora, los mineros quedaban autorizados para explotarlas "libremente"

Es cierto que el artículo 69 del Código de 1888 estableció que "para los efectos del precedente artículo (el 68) las minas están sometidas a la vigilancia de la autoridad administrativa, la cual determinará su inspección del modo y en los períodos que le parezcan convenientes".

Pero no debe olvidarse que el artículo 165 de este Código dispuso que desde el 1.o de enero de 1889 "quedaban derogadas, aún, en la parte que no fueren contrarias a él, las leyes y ordenanzas especiales preexistentes sobre minería".

Mediante esta derogación, desaparecieron las disposiciones contenidas en la ley de 25 de octubre de 1854, que creó el Cuerpo de Ingenieros de Minas, antecesor jurídico del actual Departamento de Minas y Petróleo.

La ley de 1854 contiene algunas disposiciones que sin duda dicen relación con la policía minera, como por ejemplo, su artículo 5.o, que habla del examen que debe hácerse a las minas y de las medidas a adoptar si el resultado de éste "hiciere temer por la vida de los trabajadores o por la conservación de la mina", y la autoridad dada a los ingénieros del Cuerpo de Minas para expedir "las órdenes convenientes a los mayordomos o administradores para que se evite el mal, dando cuenta de ello al Intendente o Gobernador según los casos".

El artículo 7.o ordenaba que cada cinco años se practicara una visita general, tanto a las minas como de los "ingenios, hornos y establecimientos de beneficio de minerales que existan en todos los distritos mineros de la República, por uno o más ingenieros del ramo".

Finalmente, la ley del año 1854 fué una reacción con respecto de la ordenanza de Nueva España; pero aun el legislador no se desprendía del espíritu intervencionista y previsor de aquella sabia legislación antigua.

Al dictarse el Código de 1888 se aprobó prácticamente toda legislación sobre policía minera. Así lo establece, entre otras, la sentencia dictada por la Corte de Apelaciones de Iquique, con fecha 23 de octubre de 1895, publicada en la Gaceta de los Tribunales de ese año, tomo II, página 3,270.

Esta sentencia declara de que en virtud de no existir los reglamentos de policía y seguridad aludidos en este artículo, cumple con su deber el administrador de una mina que, a pesar de haberse ordenado por la autoridad administrativa suspender todo trabajo en ella mientras no se efectuare ciertas obras de seguridad, ordena, sin embargo, seguir trabajando la mina, limitándose a prevenir a los trabajadores que salgan de ella cuando se disparen tiros y que no vuelvan hasta dos horas después.

En realidad, bajo el imperio del Código de 1888 se han dictado sólo dos reglamentos de policía minera, desgraciadamente en fecha muy reciente: el Reglamento para Uso de Explosivos de las Minas N.o 1.325, de 8 de julio de 1913; y el Reglamento de Policía Minero N.o 294, de 31 de mayo de 1926.

Durante la vigencia de este último Reglamento de Policía Minera, el único existente después de la promulgación del Código de 1888, ocurrió la catástrofe de Sewell

---

Conviene recordar también, para las finalidades de este informe, que en 1925 se operó una reacción conforme a las ideas que han venido ganando camino desde el término de la primera guerra mundial hasta ahora, en orden a la intervención del Estado sobre lo que podríamos llamar el régimen general de la minería en Chile.

La primera demostración de este nuevo espíritu la procura el Decreto Ley 311, de 9 de marzo de 1925, que vino a crear por segunda vez en la historia de la legislación patria el Cuerpo de Ingenieros de Minas del Estado, poniéndole bajo la dependencia del Ministerio de Industrias.

El artículo 2.o de este Decreto Ley contiene dos dispociones que importan una seria rectificación a los principios establecidos en los artículos 68 y 69 del Código de Minería de 1888.

Este artículo dice lo siguiente:

"Corresponde al Cuerpo de Ingenieros de Minas: 1.o Inspeccionar y vigilar los trabajos subterráneos y superficiales que tengan por objeto el cateo, la explotación y el aprovechamiento de las substancias minerales; 2.o Velar por el cumplimiento de los reglamentos de policía y seguridad que se dicten para los trabajos de minas y canteras. Hacer las encuestas sobre accidentes del trabajo en conformidad a las disposiciones de los mismos reglamentos".

Aunque no fué derogado ni modificado el artículo 68 del Código de Minería de 1888, al tiempo de dictarse este Decreto Ley (1925) no cabe duda que se iniciaba un nuevo período en el régimen de la policía minera.

Así, al dictarse el Código de Minería de 1930, se pudo observar la evidente influencia de las nuevas ideas. El artículo 109 de este último Código modificó el artículo 68 del Código de 1888, eliminando la frase que contenía este último "sin sujeción a prescripciones técnicas de ningún género", quedando entonces el artículo concebido en los siguientes términos:

"Artículo 109. — Los mineros podrán explotar libremente sus minas, salvo la observancia de los reglamentos de policía y seguridad que se dictaren y de lo dispuesto en el artículo 17".

Esta regla se incorporó, en idénticos términos, en el Código de Minería hoy vigente, promulgado en 1932, y bajo el mismo número 109.

A raíz de la catástrofe de Schawager se dictaron también dos reglamentos sobre policía minera.

Con fecha 24 de Noviembre de 1941, el Ejecutivo promulgó el decreto reglamentario N.o 2534, que se titula: "Precauciones para evitar la propagación de las explosiones por el polvo de carbón o las explosiones de éste".

Más tarde, y con fecha 4 de marzo de 1942 se dictó el decreto número 508, y que aprobó el reglamento titulado: "Labor de salvataje y primeros auxilios en las minas de carbón".

La exposición precedente tiene por objeto dar a la Honorable Comisión una reseña sumaria de la historia de la legislación y reglamentación de la policía minera en nuestro país.

De ella se desprende que en la actualidad existen las siguientes disposiciones legales, que deben ser consultadas para confrontarlas con los hechos producidos con ocasión de la catástrofe de Sewell, de 19 de junio último y para los efectos de sugerir las reformas que sean necesarias.

Las leyes vigentes y las disposiciones que las reglamentan son las que siguen:

a) Código de Minería, de 24 de agosto de 1932; artículos 109 y 244;
b) Decreto-Ley 311, de 9 de marzo de 1925;
c) Reglamento sobre Policía Minera, de 31 de marzo de 1926;
d) Reglamento para el uso de explosivos de las munas, de 8 de julio de 1913;
e) Reglamentos especiales para las minas de carbón, de 24 de noviembre de 1941 y de 4 de marzo de 1924.

Código de Minería.— Dentro del orden de prelación que tienen las disposiciones legales, en una aplicación armónica de la legislación, es evidente que lo que debe, en primer término, examinarse es cuanto estatuya el Código de Minería vigente (1932) en materia de policía minera.

Como ya se ha visto, en este cuerpo de leyes existen sólo dos disposiciones pertinentes al objeto que nos ocupa: los artículos 109 y 244 ya citados, este último carece prácticamente de importancia, por lo que sólo cabe examinar el artículo 109.

Como hemos visto, este precepto dispone que los mineros podrán explotar libremente sus minas, salvo la observancia de los reglamentos de policía y seguridad que se dictaren.

No hay en todo el Código ninguna otra referencia a las obligaciones que deben pesar sobre los propietarios y administradores de las minas para preservar la salud y vida de sus empleados y obreros.

De este modo, la finalidad indicada queda librada exclusivamente ya a una ley especial que se dicte sobre policía minera, ya a los simples decretos o reglamentos que sobre el particular expida el Presidente de la República.

Es indudable que siendo, por lo general, las minas del dominio del Estado, y entregando éste sólo la concesión de cavar, catar y explotarlas a los particulares, reservándose él lo que se denomina en derecho propiedad o dominio eminente, debiera el legislador, en el Código de Minería, haber prescrito ciertas reglas destinadas a señalar a los concecionarios los deberes que tienen con respecto de la salud y vida de sus obreros.

Un propietario de minas que no contempla este aspecto humano del trabajo debiera estar expuesto a sanciones penales, si los accidentes o enfermedades se producen a causa de la inobservancia de los reglamentos o leyes de policía minera, siempre que estos accidentes afecten a las personas. Debiera, asimismo, contemplarse una disposición que en casos graves pudiera provocar hasta la caducidad de las concesiones, cuando la contumacia para no obedecer las prescripciones de seguridad fuera ostensible y manifiesta de parte de los dueños de las minas.

Ninguna disposición sería más saludable para los fines que se persiguen que la que se acaba de insinuar: todo minero, antes de exponerse a sufrir penas corporales, por infracción de los reglamentos que cuidan la salud de sus obreros, pre-

feriría cumplirlos al pie de la letra; y esto, con mayor razón, si está expuesto a perder hasta la concesión de la mina.

Es indiferente, por cierto, que la reforma insinuada se realice en el Código de Minería o en el Código Penal, en la parte en que este último se refiere a los cuasi-delitos.

Indudablemente, conviene reformar las disposiciones vigentes en esta materia, en lo que se refiere a los llamados cuasi-delito contra las personas.

Las disposiciones hoy existentes deben ser perfeccionadas, penando toda infracción a los reglamentos que sea causa de pérdidas de vidas humanas, con las sanciones corporales que establece el artículo 490 del Código Penal, sin perjuicio de las multas que se apliquen a los dueños o empresarios de las minas.

Fué una reforma utilísima la introducida al artículo 492 del Código Penal por la ley 4,205, de 3 de enero de 1928, que estableció reglas punitivas en los accidentes ocasionados por vehículos de tracción mecanica, cuando el conductor del vehículo contravenga las ordenanzas municipales y en razón de esto se produzca un accidente.

Si con respecto del conductor de un vehículo que produce un accidente a causa de la infracción a los reglamentos, se establecen sanciones penales de orden corporal (reclusión o relegación menores en su grado mínimo a medio, etc.) es igualmente equitativo que se apliquen sanciones de índole análoga a los jefes y administradores de las minas que por haber infringido los reglamentos expusieron a sus operarios a sufrir el accidente que los ha afectado en sus personas, sea en su salud general, sea lesionando un miembro importante de su cuerpo, sea causando su muerte.

No es incompatible con esta clase de sanciones el sistema de las multas. Sin embargo, cuando hay pérdidas personales es inconcuso que nunca existe una sanción pecuniaria que pueda estimarse proporcionada al daño causado en la salud o la vida de los obreros.

Por consiguiente, juzgo necesario introducir en el Código de Minería y en el Código Penal las reformas que consigno en la parte final de este informe, bajo el título de "Conclusiones".

Decreto Ley 311.— Este Decreto-Ley, como se ha dicho fué dictado el 9 de marzo de 1925 y vino suceder a la antigua ley sobre Ingenieros de Minas, de 25 de octubre de 1854, que creó el Cuerpo de Ingenieros de Minas del Estado.

No entra en la órbita de la Honorable Comision examinar en todas sus partes este decreto-ley, debiendo por lo tanto limitarse su análisis a todo aquello que dice relación con la policía minera, en cuanto ésta tiende a asegurar y preservar la salud y vida de los trabajadores.

Se ha mencionado ya que a este respecto interesan considerar los números 1.o y 2.o del artículo 2.o, que disponen que el Cuerpo de Ingenieros de Minas deberá inspeccionar y vigilar los trabajos subterráneos y superficiales que tengan por objeto el cateo, la explotación y el aprovechamiento de las substancias minerales; y velar por el cumplimiento de los Reglamentos de Policía y Seguridad que se dicten para los trabajos de las minas y canteras.

Este decreto-ley, que sirvió de base para que el Presidente de la República pudiera dictar al año siguiente y con fecha 31 de mayo de 1926 el Reglamento de Policía Minera, actualmente vigente, no contiene otra disposición punitiva que la que se señala en su artículo 4.o, cuyo tenor es el siguiete:

"Las infracciones que se cometan contra la presente ley y contra los reglamentos que se dicten para el trabajo, policía y seguridad de las minas, serán penadas con multa de doscientos a dos mil pesos por cada infracción, y de cuatrocientos a cuatro mil en caso de reincidencia, sin perjuicio de lo que dispongan las leyes y reglamentos posteriores.

Regulará y aplicará estas multas, breve y sumariamente, el Juez de Letras del Departamento con apelación en lo devolutivo a la Corte de Apelaciones respectiva".

En la actualidad la única ley de la República, no nos referimos a reglamentos, que establece sanciones para el caso de infracción de las reglas que disciplinan la policía minera, es comprender que se trata de una disposición demasiado benévola, que no puede producir temor y escarmiento en los infractores, y que, por lo tanto, dentro de la concepción sociológica de la pena, apenas si puede tener alguna importancia con respecto de los propietarios pobres de minas.

No cabe duda que la ley de 5 de octubre de 1854 es superior, bajo mucho aspectos, al Decreto Ley 311, que tal vez fué concebido con la mira de ser complementado con una ley especial de policía minera que nunca se efectuó. Muchas de las disposiciones de la Ley de 1854 debieran ser actualizadas. Parece, sin duda, que un propósito análogo ha tenido el Poder Ejecutivo quien en 1941, según entendemos, envió al Honorable Congreso un mensaje que reforma sustancialmente el D. L. 311 y sobre el cual recayó el informe de la Comisión de Industrias de la Honorable Cámara publicado en el boletín N.o 4.878 y fechado el 3 de agosto de 1942.

Es evidente que una adecuada legislación de policía minera debe contener:

1.o.— Las prescripciones, normas o reglas que deben observarse en el laboreo de las minas para preservar la salud y la vida de los mineros, todo con relación a los nuevos métodos técnicos que que se emplean, hoy por hoy, en las faenas mineras;

2.o.— Las sanciones consiguientes en contra de los infractores.

Estas sanciones deberán considerar la circunstancia de que las principales empresas mineras pertenecen a personas jurídicas que no son justiciables corporalmente y sobre las cuales deben recaer forzosamente sanciones de orden pecunario o patrimonial.

Naturalmente, fuera de la responsabilidad que corresponde al propietario dueño de la mina, sea persona natural o jurídica, está la responsabilidad que pesa sobre los jefes o administradores. Esta responsabilidad será mayor o menor según que el accidente produzca o no desgracias personales.

Hay conveniencia de que se establezcan multas cuya aplicación se haga en forma administrativa por el servicio de minas del Estado, sin perjuicio de las multas que por vía de pena apliquen los Jueces del Crimen, de acuerdo con las reglas del Código Penal.

Es por esto, sin duda, muy juiciosa la disposición contenida en el artículo 7.o del proyecto sobre organización del departamento de Minas y Petróleos a que antes me he referido y que modifica el D. L. 311. Es sensible también que esta reforma tan importante en nuestro sistema de policía minera duerma hace ya cuatro años en los archivos del Congreso y no haya sido hasta aquí impulsada, ni por iniciativa del Ejecutivo ni por propia iniciativa del Parlamento.

La aplicación práctica del Reglamento de Policía Minera de 31 de mayo de 1926, actualmente en vigencia, demostró que el procedimiento en él establecido para sancionar sus infracciones, según lo previsto en sus artículos 68 y 41, era absolutamente inadecuado y prácticamente dejaba sin castigo a los culpables. Se vió, también, que las sanciones allí contenidas, si podían tener alguna eficacia hace ya más de un tercio de siglo, en el tiempo presente, resultaban irrisorias, habida consideración a la caída de la moneda y al establecimiento de una gran industria minera, dotada de enormes capitales y auxiliada por poderosos elementos técnicos.

Fué por eso que se ha propuesto al Congreso, en la reforma a que me refiero, la inclusión en la ley de un artículo que en el proyecto lleva el nú. 7 y que dice así:

"**Artículo 7.o.—** Las infracciones a la presente ley y al reglamento de policía y seguridad mineras serán penadas con multas de cien a diez mil pesos por cada infracción, tratándose de empresas o negocios mineros cuyo avalúo sea inferior a cinco millones de pesos; y de 10 a 50.000 pesos, cuando sean cometidas por empresas o negocios mineros cuyo avalúo sea superior a esa cantidad. Estas multas se duplicarán en caso de reincidencia.

Las multas indicadas serán aplicadas administrativamente por el Departamento de Minas y Petróleo, y su integro deberá hacerse dentro del plazo de diez días, contados desde la notificación de la resolución que la imponga.

El infractor que no pague la multa, dentro de este plazo, sufrirá un día de prisión por cada veinte pesos, con máximo de sesenta días.

De la resolución del Departamento de Minas y Petróleo, podrá reclamarse dentro del mismo plazo de diez días y previo integro de la multa ante el Juzgado respectivo, si fuere inferior a diez mil pesos, y ante la Corte de Apelaciones correspondiente, si la multa fuere superior. Estos Tribunales resolverán en forma breve y sumaria y conocerán en única instancia.

El total de estas multas se depositará en la Caja de la Habitación en cuenta especial y se destinará, exclusivamente, a la construccion de habitaciones para obreros en las zonas mineras".

He querido reproducir integramente esta disposición del proyecto porque indudablemente, la H. Comisión deberá abogar por que ella se convierta pronto en ley.

Naturalmente, y como se ha dicho en párrafos anteriores, en los casos en que los accidentes cuesten vidas humanas como en el caso de Sewell, y ello se deba a infracción o desobedecimiento de las leyes y reglamentos, aparte de la responsabilidad pecuniaria debe existir, si ha habido de parte de los Jefes o Administradores imprudencia temeraria o negligencia inexcusable, la sanción corporal por cuasi-delito contra las personas, según las reglas que rigen en el Código Penal.

Presenta también la catástrofe de Sewell en su confrontación con las disposiciones contenidas en el D. L. 311, un aspecto que no es posible olvidar y que en cierto modo aparece considerado en la reforma pendiente en esta Cámara y ya despachada por la H. Comisión de Industrias.

Las minas y en general los establecimientos mineros deben ser constantemente inspeccionados por el Cuerpo de Ingenieros de Minas del Estado, hoy Departamento de Minas y Petróleo. Es imposible realizar con eficiencia una buena policía minera si no se practican inspecciones constantes oportunas en las minas y si ellas no se confían a personal especialmente capacitados, con preparación técnica reconocida.

Sin entrar a estudiar las responsabilidades que afecten en la catástrofe del Teniente al Departamento de Minas y Petróleo, hay que convenir que esta Oficina gubernativa carece en la actualidad del personal necesario para practicar las visitas de inspección que requiere la buena aplicación de los Reglamentos sobre Policía Minera.

Es sensible constatar, sin embargo, que ni en la actualidad, ni en el proyecto en debate, en la Cámara, sobre reforma en el Departamento de Minas y Petróleo, establezca una sección destinada a vigilar todo lo relacionado con la seguridad de las minas, a pesar de que el actual reglamento impone en el artículo 64 la obligación al Cuerpo de Ingenieros de Minas de ocuparse de esta materia.

Contiene el proyecto a que me refiero una disposición que la catástrofe de Sewell hace ya indispensable. Y es el registro en el Departamento de Minas y Petróleos de los ingenieros geólogos, técnicos y prácticos que trabajen o deseen trabajar en el carácter de tales en las diversas faenas mineras y metalúrgicas del País.

Esta disposición prescribe además que: 'Ninguna Empresa semifiscal o particular podrá mantener en su personal a ingenieros, geólogos o técnicos que no se encuentren inscritos en este registro."

Indudablemente esta disposición se encamina a evitar que la Dirección de las Minas esté entregada a personas inexpertas, muchas veces a extranjeros prácticos que carecen de conocimientos eficientes y que por su falta de una adecuada instrucción no saben explotar bien las minas y son culpables de los accidentes que en su laboreo se produzcan.

En resumen: existe la necesidad absoluta de impulsar las reformas del Departamento de Minas y Petróleo, dotándolo de elementos y estableciendo en su Ley Orgánica las innovaciones a que he aludido. Será sin duda uno de los buenos frutos de la acción investigadora de la H. Comisión el lograr de la Cámara el pronto despacho del Mensaje del Ejecutivo que reorganiza el Departamento de Minas y Petróleo, introduciendo sin embargo en su texto, algunas de las reformas que se han insinuado y que el proyecto no contempla aún.

EL REGLAMENTO DE POLICIA MINERA

Es indudable que para los efectos de esta investigación sólo interesa examinar el Reglamento de Policía Minera dictado con fecha 31 de mayo de 1926 en uso de la facultad reglamentaria que la Constitución otorga al Presidente de la República, y con relación a lo dispuesto en el inciso 2.o del artículo 2.o del D. L. N.o 311.

Es verdad que existe un Reglamento para el Uso de los Explosivos de las Minas, de fecha 8 de julio de 1913, pero es evidente que sus disposiciones están derogadas por el Título III del Reglamento de Policía Minera y que se refiere también específicamente a las disposiciones generales sobre el uso de explosivos.

Los Reglamentos dictados por el Poder Ejecutivo después de la catástrofe de Schwager, de marzo de 1940, y a que nos hemos referido más adelante, no entran en el orden de materias sobre que recae el trabajo de la Comisión, puesto que se refieren exclusivamente a cuestiones inherentes al laboreo de las minas de carbón.

De ahí que sea necesario examinar el actual Reglamento de Policía Minera, casi como el único texto vigente que contiene disposiciones que tienden a preservar de los riesgos a los obreros y empleados de las minas.

Desde luego cabe observar que este Reglamento se dictó en 1926 por vía de ensayo y que en aquella época no había alcanzado la expansión minera del país el enorme desarrollo que hoy tiene.

Evidentemente este Reglamento se refiere, principalmente, a las minas de cobre y sólo eventualmente, al parecer, a las de carbón, sin que esto quiera decir que no contenga disposiciones pertinentes a la materia, como el artículo 46, destinado a combatir la ankilostomiasis en las minas carboníferas.

Lleva este Reglamento casi veinte años de vigencia y, sin embargo, según se ha podido establecer, no ha sido aplicado casi en forma ninguna, estando convertido, hasta hoy, en letra muerta. Sus disposiciones, por otra parte, son ya anticuadas o imperfectas. Sobre el particular eá393 trabajos, realizados por ingenieros del Estado, que han demostrado en publicaciones que llevan su firma, las graves deficiencias de este Reglamento. Por desgracia, hasta ahora, nada se ha hecho por el Poder Ejecutivo para perfeccionarlo, convirtiéndolo en un elemento útil para la preservación de la salud de quienes trabajan en las minas.

Países que tienen un menor desarrollo minero que el nuestro, como por ejemplo el Perú, disponen de un Reglamento de Policía Minera más completo que el nuestro y más acorde con los progresos que ha alcanzado la moderna técnica minera. **Creemos necesario expresar a la Honorable Cámara que con fecha 15 de enero de 1936 se dictó por el Gobierno del Perú el Reglamento de Policía Minera,** cuerpo muy completo sobre la materia, que logra establecer en el laboreo de las minas condiciones de seguridad que no existen en las nuestras.

Con todo, se debe reconocer que entre nosotros no han faltado las iniciativas. Así, en el Congreso Panamericano de Minas, celebrado en Santiago en 1936, los ingenieros señores Eduardo Nef y Elías Daniels presentaron un informe en que se **sugieren** todas las reformas que a su juicio requiere el actual Reglamento de Policía Minera. Como el Congreso Panamericano de Minas citado aprobó en una de sus resoluciones el mencionado informe, y como las ideas que en él se contienen son interesantes y novedosas y al parecer han resultado justificadas por la dolorosa experiencia de Sewell, estimamos necesario hacer un breve resumen, para el conocimiento de la Honorable Cámara, de las modificaciones que se sugieren que ojalá fueran adoptadas por el Poder Ejecutivo.

Tal vez sea conveniente, como se propone en las conclusiones finales de este informe, que se solicite por el Congreso al Poder Ejecutivo la designación de una Comisión de expertos para que en el término de 90 días presente un informe sobre el nuevo régimen de policía minera, conforme al cual se dicten los reglamentos que ésta requiere, según el progreso alcanzado por los modernos métodos de explotación de las minas.

El Reglamento de Policía Minera que nos ocupa consta de ocho títulos, que son los siguientes:

I.—De las vías y accesos;

II.—De la ventilación y alumbrado;

III.—Disposiciones generales sobre el uso de explosivos;

IV.—Medidas de seguridad y salubridad en las minas;

V.—Instalaciones superficiales de minas y canteras;

VI.—Accidentes;

VII.—Disposiciones generales.

Conviene que la Honorable Cámara conozca, aunque sea en breves rasgos, las deficiencias observadas por el informe Nef-Daniels con relación al actual Reglamento de Policía Minera.

Ellas son, en términos generales, las siguientes:

a) El informe observa que el artículo 1.o del Reglamento de Policía Minera define lo que es una mina, prescribiendo que para el manejo de ella debe haber una sola dirección. Sin embargo, el Reglamento no se preocupa en definir lo que se entiende por esa dirección y quiénes, práctica y jerárquicamente, la componen.

La importancia de la reforma que se sugiere al precepto actualmente vigente ha quedado evidenciada en presencia de la reciente catástrofe de Sewell, en que aparentemente ha habido cierta elusión de las responsabilidades en razón de que hasta hace muy poco no se veía claro el orden de subordinación que existe entre los funcionarios de la Braden que administran y manejan la mina.

Una disposición que reglamente, de modo claro, este aspecto esencial concerniente al manejo de la mina, evitará la dispersión de responsabilidades, y permitirá, rápidamente, tanto al Departamento de Minas y Petróleo, como a los jueces, aplicar correcta e inequívocamente las sanciones que procedan.

b) Es aconsejable, también, según el informe, que para la dirección de las minas que ocupen más de 10 operarios se busque a personas capacitadas cuya aptitud esté comprobada mediante títulos recibidos en los planteles de enseñanza o por certificados de capacidad expedidos por la autoridad competente.

Aún el personal secundario de las minas, que realiza funciones de responsabilidad que pueden afectar la salud o la vida de los operarios, debe estar dotado de cierta capacidad mínima y poseer conocimientos esenciales comprobados. En un período en que la mecanización de las minas avanza tan vertiginosamente, esta precaución resulta necesaria.

c) Sostiene el informe Nef-Daniels que el empleo de la energía eléctrica en los trabajos mineros exige que el Reglamento de Policía Minera contenga disposiciones que contemplen los riesgos a que pueda dar origen el empleo de la energía eléctrica, propugnando normas que eviten los peligros consiguientes. Nada dice sobre el particular el actual Reglamento de Policía Minera y, por lo mismo, esta modificación parece a todas luces aconsejable.

d) Hemos visto que el transporte de las personas se hace en las grandes minas de cobre y de carbón por medio de ciertos escensores denominados "jaulas". El informe de que me ocupo insinúa la conveniencia, para evitar accidentes, de que se reglamente el manejo de las "jaulas", determinándose el número de personas que habitualmente, y fuera de los casos excepcionales de peligro, puedan transportarse en una vez. Estiman los ingenieros nombrados que la fijación del número de pasajeros debe quedar epresamente establecida en el Reglamento, "a fin de poner límite a la tendencia a construír jaulas de enorme capacidad o de introducir en la jaula un número exagerado de personas".

Dentro de este mismo orden de ideas el informe Nef-Daniels sugiere que se dicte una reglamentación completa, destinada a establecer la forma en que deben funcionar las jaulas, sea en lo relativo a su posición, en la forma de comunicarse con la sala en que funciona el extractor; sea para detener la jaula en cualquier punto de su recorrido, prescribiendo reglas para su velocidad y para el establecimiento de disposiciones sencillas sobre señalización, puesta en marcha y detención de las jaulas, todo según sea que lleven personal de obreros o carga de las minas.

e) Se sugiere también una conveniente reglamentación del ancho de las labores, en términos de que uno de sus costados, por lo menos, deje un espacio suficiente para el libre tráfico de las personas, sin perjuicio del establecimiento de refugios espaciados convenientemente, que se mantendrán libres de todo material y perfectamente señalados mediante una pintura clara y visible.

f) Las estaciones de carga no deben tener pendientes hacia el pique; y deben existir dispositivos automáticos que impidan la caída de los carros en él.

g) Un punto al cual hace especial referencia el informe, es la conveniencia de que las instalaciones superficiales de las máquinas de extracción deban hacerse en recintos a que no tengan acceso sino los personales a cargo de su funcionamiento.

h) Consideran los señores Nef y Daniels que los orificios de acceso a la mina deben, también, quedar debidamente cercados, a fin de que haya un control previo y eficiente sobre el personal que sale y entra a la mina. Aparentemente, dice el informe, esta medida podría estimarse como exagerada en tiempos normales, pero basta considerar la situación que se produce de un accidente, incendio o explosión para que resalte su necesidad e importancia.

Ventilación y alumbrado.—Con respecto a la ventilación y alumbrado de las labores mineras, los señores Nef y Daniels sostienen que la ventilación debe ser suficiente, no sólo para purificar la atmósfera, sino también ha de ser capaz de mantener condiciones de temperatura nivelada, que no sean perjudiciales a la salud y que no produzcan fatiga o malestar, a fin de no aumentar los riesgos de los accidentes.

Se sostiene en el informe de que nos ocupamos que no debe dejarse entregada a la dirección de la mina la determinación arbitraria de cual es el nivel satisfactorio en materia de ventilación. Sostiene el informe que es prudente fijar este mínimo en el Reglamento para que sirva de guía y para que a base de él puedan los servicios inspectivos de la Policía Minera calificar cada caso especial y formar un criterio al respecto de la practica de la legislación adoptada.

El informe sugiere la conveniencia de derogar la regla final del inciso 2.o del artículo 21 que, como sabemos, se limita a prescribir que debe "en lo posible evitarse la ventilación auxilar de las faenas".

Se expresa en este informe que los últimos accidentes de las minas de carbón tuvieron como causa este tipo de ventilación y que, por lo tanto, él debe ser suprimido.

Con la autoridad que les da la experiencia y el conocimiento de la ingeniería de minas en relación con los accidentes, los señores Nef y Daniels manifiestan que es conveniente poner fin a la perniciosa práctica de emplear "chorros de aire comprimido" para ayudar a la eliminación de los humos de explosivos, después de los disparos. Afirman estos ingenieros que por este medio sólo se logra una dilusión temporal de los gases deletéreos y no su eliminación.

Al referirse, en seguida, a los medios de ventilación que el artículo 21 del Reglamento de Policía Minera contempla, el informe de los ingenieros señores Nef y Daniels aconseja introducir reglas que fijen su posición, respecto de la entrada principal de la mina; que determinen la calidad de los materiales que deben ser empleados en su instalación y las construcciones anexas que deben ser realizadas.

Es muy prudente el consejo de estos ingenieros al sugerir la conveniencia de establecer los medios necesarios para amortiguar el efecto de las explosiones sobre la máquina ventiladora y exigir elementos que puedan suministrar una energía auxiliar, en caso de interrupción de la fuente normal de abastecimiento.

Por último, el informe aconseja que se debe establecer la cantidad mínima necesaria de aire por persona que se encuentre dentro de la mina y que se fije el límite de operarios por cada circuito auxiliar.

Sostenimiento del techo y costado de las labores —El informe de los señores Nef y Daniels manifiesta que este importantísimo rubro del laboreo subterráneo de las minas no ha sido abordado por el Reglamento de Policía Minera.

Según estos ingenieros, la mayor parte de los accidentes, tanto fatales como no fatales, tienen por origen los derrumbes, sea cualquiera la magnitud del trozo de roca o parte del techo de la mina o de los costados que se desprenda de su sitio y caigan hacia la base.

Haciendo un resumen de las ideas que para reformar el Reglamento en esta parte habría necesidad de introducir en el futuro, el informe de los señores Nef y Daniels sugiere:

1.o—Establecer por reglamento que haya un espaciamiento mínimo de los postes o soportes en los frentes y labores de cada explotación, y

2.o—Registro y anotación especificada de cada derrumbe, aunque no haya habido desgracias personales.

Uso de explosivos.—Como ya hemos dicho, existen en la actualidad dos reglamentos paralelos sobre el uso de explosivos de las minas: el de 8 de Julio de 1913; y el Título III del Reglamento de Policía Minera, de que estamos ocupándonos, de 31 de Mayo de 1926.

Los señores Nef y Daniels afirman que ninguno de los reglamentos antes citados ha considerado la importante cuestión de la calidad de los explosivos en relación con la faena en que se van a usar.

Se insinúa, por esto, la adopción de una medida que establezca como obligatorio, el uso en el caso de las minas de carbón, de aquellos explosivos que se designan como "permisibles" en los reglamentos extranjeros.

Sostiene el informe que este tipo de explosivos está condicionado con sustancias especiales que reducen la longitud de la llama que se produce al explotar.

También aconseja el informe que se dicten disposiciones que excluyan de las minas, particularmente de las de carbón, el uso del "guía" de tipo corriente, debiendo emplearse sólo el fulminante eléctrico que se hará explotar por detonadores que no formen chispas o arco eléctrico al cerrar el circuito, o bien que estén debidamente protegidas contra las explociones de grisú.

Por último, se indica la urgencia de coordinar y refundir los dos reglamentos sobre uso de explosivos que en algunas disposiciones se contradicen.

Organización y entrenamiento para la seguridad de los obreros y prevención de los accidentes.—El Reglamento de Policía Minera no contiene una sola disposición destinada a organizar la seguridad de las minas mediante el entrenamiento de los obreros y la difusión de enseñanzas que tengan por objeto prevenir los accidentes.

Es esta una de las materias más importantes que ha de consignar el futuro Reglamento que se dicte sobre Policía Minera. En el informe Nef-Daniels se sugiere la creación, en cada faena importante, de un departamento exclusivamente destinado a la organización y al entrenamiento del personal de seguridad y prevención de los accidentes.

Esta debe ser una obligación ineludible de las empresas mineras, severamente sancionada en caso de contravención.

El Departamento de Minas y Petróleo tiene la obligación de ocuparse, con especial consagración a todo lo que concierna a este aspecto nuevo de la seguridad minera, que en el pasado se ignoró o no se practicó. Según el actual Reglamento, artículo 64, todo acidente mortal o que dé lugar a una incapacidad permanente de un obrero debera comunicarse al Director del Cuerpo de Ingenieros de Minas (Departamento de Minas y Petróleo) sin perjuicio de las disposiciones contenidas en la Ley de Accidentes del Trabajo.

Más no basta esta simple comunicación, que sólo puede servir hoy para fines estadísticos o para otras decisiones adoptadas con posterioridad al suceso. Se requiere que el Departamento de Minas y Petróleo desarrolla una labor constante para prevenir los accidentes, suprimiendo las causas que los producen.

Inspección de las minas.—El informe sugiere la necesidad de volver al sistema de los inspectores de minas que se establecieron bajo el imperio del Código de Minería de 1874, cuando la concesión minera se amparaba por medio del trabajo.

Los señores Nef y Daniels sostienen que en todos los grandes países mineros del mundo, como Inglaterra, Canadá y en general los países europeos, incluso los Estados Unidos, existe un cuerpo de inspectores encargados de hacer cumplir las reglas y preceptos que gobiernan la policía minera.

Sugieren los ingenieros nombrados la división del país en 3 distritos juridiccionales, que serían el de las provincias de Concepción y Arauco; Valdivia y Osorno; y el de la provincia de Magallanes.

Esta división tripartita es sólo aceptable para las inspecciones de las minas de carbón y para la búsqueda del petróleo.

Se prescinde en ella de las otras minas o yacimientos mineros que hay en el país, como son el azufre, el fierro, el cobre, la plata, el oro, etc.

Es indudable que existe la conveniencia de que un sistema de vigilancia permanentemente establecido asegure una buena aplicación de los reglamentos de policía minera.

La división territorial con tal objeto debe hacerse tomando en consideración las zonas mineras en que está dividido el país.

Esto último, no es por cierto lo principal.

De lo que se trata, tanto en el informe aludido cuanto en el proyecto de reforma del decreto ley 311, es de volver al sistema de inspecciones de las minas.

El informe que hemos reseñado se pronuncia en contra de los resultados de la llamada inspección interna que realizan los administradores de las minas.

Después de citar variados antecedentes, llega a esta conclusión: "Todos estos resultados **evidencian la ineficacia de la inspección interna, rutinaria de las minas y en mucho menor grado la de los organismos estatales. Decimos en menor grado, porque la inspección fiscal no puede abarcar todos los puntos de una mina donde** hay posibilidades de derrumbe ni menos permanecer todo el tiempo en ellos para adoptar sus recomendaciones a las cambiantes condiciones del terreno".

Inspección por los propios empleados y obreros.— Sin duda, tiene mucha importancia la alusión que se hace en el informe al precedente sentado en otros países sobre la inspección que para los efectos de la seguridad de las minas, realizan los propios obreros, naturalmente bajo condiciones determinadas.

No cita el informe fuentes legislativas expresas.

Estima Vuestra Comisión, sin embargo, oportuno mencionar a la H. Cámara la ley canadiense de 2 de marzo de 1927, relativa a la policía minera en las minas de carbón.

Este artículo (33) resulta en la actualidad anticuado y no corresponde a los nuevos métodos e ideas que prevalecen en la legislación social; pero es un punto de partida para introducir la innovación legislativa que más adelante se formulará y que ha de permtir a los obreros, asistidos de un ingeniero del Estado, hacer revisiones periódicas de las minas en que trabajan, tal vez con mejor resultado que los que surgen de las inspecciones realizadas por los administradores de las minas o aquéllas exclusivas que hacen los funcionarios del Estado.

Conviene copiar la disposición a que me refiero:

"Artículo 33.—Los obreros de una mina pueden a su propio costo, de tiempo en tiempo, designar a dos de sus miembros o cualquiera otros dos que tengan práctica en el trabajo y que por lo menos tengan una experiencia no menos de cinco años en trabajos subterráneos para inspeccionar la mina. Las personas así designadas pueden, a lo menos, una vez por mes, acompañadas del propietario o del administrador de la mina, si lo estima conveniente por sí mismo o por uno o más empleados de la misma, recorrer cada parte de la faena, inspecionar los piques, niveles, frentes de trabajo, revueltas de ventilación, aparatos de ventilación y maquinarias empleadas.

A las dichas personas les franqueará el dueño o administrador cuantas facilidades sean necesarias para el objeto de tal inpección.

"Un informe exacto del resultado de esta inspección debe confeccionarse; y este informe deberá anotarse en el libro que para este objeto se mantendrá en la mina y será firmado por las personas que lo confeccionaron".

Posesión de elementos para prevenir los accidentes o extinguir los siniestros.—El Reglamento debe prescribir el empleo de elementos destinados a prevenir los accidentes o a extinguir los siniestros. En este orden de materias resulta muy deficiente el informe de los ingenieros señores Nef y Daniels.

Si bien hace una alusión a la necesidad de que existan estos elementos, tal vez a objeto de no extender demasiado su informe, no dan reglas precisas que puedan ser incorporadas en un nuevo reglamento de policía y seguridad mineras.

Sin duda, corresponderá a la Comisión que designe el Gobierno, formada por expertos, la tarea de establecer los preceptos que han de regir en esta materia.

Conviene, sí, sugerir, desde luego, la necesidad de que el personal de obreros y empleados pueda disponer, en todo momento, de un equipo suficiente de máscaras de uso sencillo para protegerse del efecto deletéreo de los gases tóxicos.

Luego, es menester que existan medios mecánicos para extinguir rápidamente cualquier incendio. Los extinguidores deben ser de calidad probada y en número suficiente para utilizarlos frente a cualquier emergencia.

Lo más importante en una gran mina son, sin duda, los sistemas de señalización mecánicos para evitar los peligros.

El reglamento debe contener disposiciones que hagan imperativo el establecimiento de semejante sistema.

Los aparatos de ventilación mecánica deben también estar previstos en los reglamentos y conformarse con las indicaciones que la técnica aconseje.

Hay también necesidad de establecer un sistema de comunicaciones telefónicas interno, que permita en todo caso comunicarse a las diversas secciones de la mina. Este sistema debe estar exento de todo riesgo de verse inutilizado, mediante aparatos auxiliares que en un caso de siniestro o de accidente del sistema principal lo reemplace.

Disposiciones de carácter sanitario que deben regir en las minas.—Con la sola excepción del artículo 46, que se refiere el empleo de retretes portátiles para combatir la anquilostomiasis, el Reglamento de Policía Minera no consigna disposiciones sanitarias de ninguna especie para cuidar de la salud de los mineros.

Sería indispensable, por lo tanto, sugerir al Poder Ejecutivo la conveniencia de que la inspección sanitaria se haga extensiva a las minas y el reglamento de policía y seguridad minera contenga las disposiciones de esa índole que se echan de menos en el actual Reglamento.

* * *

REGLAS RELATIVAS A LOS CAMPAMENTOS O CIUDADES, MINEROS CONSTRUIDOS SOBRE PROPIEDADES PARTICULARES

Uno de los problemas que se han puesto en evidencia a raíz de la catástrofe de Sewell es, sin duda, el régimen especial que se ha impuesto en ciertas agrupaciones urbanas que se han levantado en terrenos concedidos a los propietarios de las minas y que están, generalmente, organizadas para la explotación minera.

Se trata de verdaderas ciudades que agrupan a miles de personas y en las cuales no rigen las leyes municipales y la legislación positiva común, en una parte considerable.

Las empresas se consideran dueñas de esas ciudades, porque suyo es el suelo y suyas las edificaciones.

Los habitantes, de consiguiente, se encuentran en la triste condición del que reside en propiedad ajena.

Hay necesidad de modificar el régimen existente en estos campamentos.

El proyecto presentado a la H. Cámara con fecha 19 de junio de 1941 por los HH. Diputados señores Carlos Melej, Juan Guerra, Morales San Martín y otros procura modificar la injusta situación existente. Las reglas que se proponen pueden ser objeto de modificaciones; pero la idea central debe ser aceptada precisamente como uno de los medios de evitar siniestros, accidentes y otros daños que la situación de aislamiento de esas agrupaciones urbanas produce.

En el caso de Sewell, es incuestionable que la dificultad que existió para que subieran al mineral algunas personas que podían prestar auxilio tuvo consecuencias funestas. Lo anterior es, naturalmente, sin perjuicio de las otras derivaciones y cargas que para los habitantes de esos centros mineros les acarrea el régimen hasta hoy existente.

* * *

CONCLUSIONES

Estima vuestra Comisión que las observaciones que se contienen en el presente Informe servirán a la H. Cámara para formarse un juicio cabal de la forma como ocurrió el siniestro que dió origen a su designación, con lo cual deja cumplida la primera fase de la misión que se le encomendara; de las consecuencias que de él derivaron y de las responsabilidades que afectan a la Empresa Braden Copper Company, que explota el Mineral de El Teniente; de las que caben a sus representantes y funcionarios superiores y de las que corresponden a los organismos y funcionarios del Estado encargados de la superviglancia de las minas y de las condiciones de seguridad en que deben actuar los obreros y empleados de éstas, en relación con la catástrofe ocurrida el 19 de junio ppdo.

Igualmente, y en conformidad con los objetivos que se le fijaran, os ha dado a conocer las iniciativas de orden legal o administrativo que

a su juicio, deben adoptarse, con el objeto de mejorar nuestra legislación minera vigente y aplicar las sanciones o medidas disciplinarias que corresponda a los funcionarios del Estado, por el conducto que las circunstancias permitan, de manera que sea posible evitar en el futuro la repetición de hechos tan dolorosos como los que han originado la presente investigación.

En consecuencia, de toda esta relación, vuestra Comisión Especial llega a las siguientes conclusiones, que tiene el honor de someter a vuestra aprobación y que comprenden dos clases de materias: A) Responsabilidades, y B) Medidas a tomar:

RESPONSABILIDADES

De los antecedentes expuestos y del examen que vuestra Comisión ha realizado de todos ellos, resulta:

1.o—Que a la Empresa Braden Cooper Company, que explota el Mineral de El Teniente, en donde ocurrió la dolorosa catástrofe del 19 de junio último, que costó la vida a 355 personas, le caben responsabilidades, a virtud de las siguientes consideraciones:

A) Por haber sido negligente en el cumplimiento y en la aplicación de diversas disposiciones del Reglamento de Policía Minera N.o 294, de 31 de mayo de 1923; y del Reglamento N.o 653, de 25 de noviembre de 1940, sobre Higiene y Seguridad Industriales. El incendio que se produjo en la pequeña maestranza, y que fué el origen de la catástrofe, se debió fundamentalmente a la infracción y negligencia en la aplicación de las disposiciones reglamentarias citadas.

B) Porque su representante en el mineral y jefes inmediatos a sus órdenes, incurrieron en una inexcusable ofuscación al ordenar la evacuación de la Mina cuando ya el siniestro había adquirido proporciones, siguiendo una ruta en que de acuerdo con el conocimiento que debían tener de la ventilación de la Mina y de las corrientes de aire, tenía fatalmente que acarrear la intoxicación de los obreros que tomaran ese camino, según resulta del examen de los Informes y de los testimonios acumulados.

2.o—Que lo relativo a la investigación de las responsabilidades de orden penal que existan con referencia a la catástrofe de "El Teniente" es de la incumbencia de la justicia del crimen; y sobre ello deberá pronunciarse, en su oportunidad, el Ministro Sumariante a cargo del respectivo proceso.

3.o—Que ha existido de parte del Departamento de Minas y Petróleo un verdadero abandono de las funciones que le impone el decreto ley 311, de 9 de marzo de 1925 y el Reglamento de Policía Minera y que, por lo tanto, los funcionarios que no cumplieron oportunamente con las prescripciones de este estatuto legal y que se individualizan en el preámbulo de este informe, deben ser sancionados disciplinariamente por el poder Ejecutivo, en la forma que lo establece el Estatuto Administrativo. Vuestra Comisión os propone sugerir al Presidente de la República la aplicación de tales medidas disciplinarias si en vista de los antecedentes relacionados en este informe, lo tiene a bien.

Vuestra Comisión estima que el Departamento de Minas y Petróleo ha podido presentar, oportunamente, a la consideración del Poder Ejecutivo, un proyecto de nuevo Reglamento de Policía Minera que substituya y mejore el actual; y que, en todo caso, a pesar de la escasez de medios y falta de personal, hecho que la Comisión no desconoce, se ha podido ejercitar una acción de mayor vigilancia en los grandes centros mineros, particularmente en el de Sewell.

4.o—También ha existido abandono y negligencias inexcusables de parte de los funcionarios de la Dirección General del Trabajo, tanto en aquél destacado por la superioridad del Trabajo en el mineral de Sewell como en el Inspector Provincial de O'Higgins y en el propio Departamento de Inspección de Higiene y Seguridad Industriales. Vuestra Comisión, sin embargo, deja constancia que la responsabilidad de estos funcionarios, por no ser técnicos especializados en materias mineras y por tener un vasto rol de actividades que desarrollar, es menor que la del Departamento de Minas y Petróleo.

Vuestra Comisión os sugiere que insinuéis al Presidente de la República la aplicación de las medidas disciplinarias que procedan en este caso, atendidas las circunstancias antes señaladas.

MEDIDAS DE CARACTER GENERAL QUE CONVIENE SEAN ADOPTADAS POR LOS PODERES LGISLATIVO Y EJECUTIVO.

1.o—Sugerir al Poder Ejecutivo que a la mayor brevedad acoja el acuerdo de la Cámara destinado a obtener que, por resolución suprema, se designe una comisión de técnicos que someta a una total revisión el establecimiento minero de "El Teniente", a fin de prevenir futuros siniestros y para que la Empresa que explota el mineral adopte todas las medidas tendientes a hacer desaparecer los graves peligros para la salud y la vida de los obreros y que podrían dar origen a catástrofes de la naturaleza de aquélla que ha dado margen a esta investigación, o a otras similares.

2.o—Sugerir al Presidente de la República la imperiosa necesidad que existe de que en un breve plazo, que no puede exceder de 90 días, dicte un nuevo Reglamento de Policía Minera, cuya infracción sea sancionada en la forma establecida en el artículo 7.o del proyecto de ley, informado ya por la Comisión de Industrias de esta H. Cámara.

3.o—Vuestra Comisión deja constancia que no sugiere la conveniencia de recomendar al Presidente de la República la reorganización del Departamento de Minas y Petróleo a virtud de existir de parte del Ejecutivo un proyecto de ley, pendiente en esta H. Cámara, que modifica el decreto ley 311 y da nuevas atribuciones al Departamento de Minas y Petróleo del Estado. Vuestra Comisión os pide recabar del Presidente de la República que incluya en la convocatoria del próximo período extraordinario de sesiones el proyecto de ley en referencia, informado por la Comisión de Industrias, con fecha 23 de agosto de 1942.

4.o—Vuestra Comisión os sugiere la conveniencia de modificar el artículo 109 del actual Código de Minería en el sentido de subordinar la explotación y labores de las minas a un cierto control, normativo y de vigilancia, ejercido por el Servicio de Minas del Estado que entre nosotros está constituído por el Departamento de Minas y Petróleo.

5.o—Asimismo, os recomienda una reforma al Código de Minería vigente, según la cual se declara que no ampara debidamente una pertenencia minera el propietario o empresario de una mina que no procure a sus obreros y empleados condiciones de seguridad y de salubridad adecuadas, en relación con los reglamentos que rigen la policía mineral, en términos tales que pueda tal dueño o empresario cuando haya habido gravedad y contumacia en el incumplimiento hasta perder la concesión minera, lo mismo que si no pagar a la patente de que hablan los artículos 114 y siguientes del Código de Minería.

Vuestra Comisión estima, naturalmente, que esta grave sanción sólo podría adoptarse, siguiéndo un procedimiento judicial que diera amplias garantías al minero y a la autoridad denunciante o al obrero o empleado que ejerciera la acción correspondiente, a fin de evitar todo abuso

6.o—Vuestra Comisión cree que debéis requerir a la H. Comisión de Gobierno Interior para que se pronuncie sobre el proyecto que da jurisdicción a las municipalidades respectivas sobre los campamentos mineros particulares (Boletín N.o 772) como medio de evitar que continúe la anómala situación que existe con respecto de la ciudad de Sewell y en que prácticamente no rigen las leyes de la República y es considerada como una ciudad de dominio particular, lo que, aparte de contrariar las reglas de nuestro derecho público positivo, es de suma inconveniencia.

7.o—Vuestra Comisión cree, además, que debe dictarse una disposición complementaria del artículo 109 del Código de Minería o del proyecto de ley que modifica el decreto ley 311, o en último término del Código del Trabajo, a fin de que los obreros y empleados que tengan derecho a efectuar inspecciones periódicas en las minas, asistidos por un Ingeniero del Departamento de Minas y Petróleo del Estado; y para que la desobediencias de las recomendaciones que formule el Ingeniero referido, una vez que sean ratificadas por el Departamento de Minas y Petróleo, sean consideradas como una infracción a los Reglamentos de Policía Minera, y

8.o— Debe restablecerse la antigua facultad otorgada a los Intendentes y Gobernadores para que, a instancias de cualquiera persona o por su propia iniciativa, realicen periódicamente visitas de inspección en las minas que quedan comprendidas dentro de sus límites jurisdiccionales.

* * *

A petición expresa del H. señor Rossetti, se hace constar que firma este Informe con la salvedad de que, a su juicio, ha existido de parte de los representantes de la Braden Copper en el Mineral y Jefes inmediatos, imprudencia temeraria, dada la forma como se ordenó la evacuación de la mina; que ha debido consignarse en las conclusiones de este Informe la procedencia de la obligación de indemnizar que incumbe a dicha Empresa; y, finalmente, que ha debido mantenerse el punto 6.o de las medidas de carácter general a adoptarse que sugirió, y que importan una modificación del artículo 492 del Código Penal, al proponer la aplicación de las penas que establece el artículo 490 de dicho Código, al jefe o administrador de una mina que infrinja los reglamentos de policía minera, cuando de esta infracción que siga daño contra las personas.

PRE INFORME DE LA SUBCOMISION INVESTIGADORA DE LA CATASTROFE DE SEWELL

HONORABLE COMISION:

El 27 de junio ppdo. los suscritos, miembros de la Subcomisión Investigadora de los sucesos ocurridos en Sewell con ocasión del incendio de la mina que causó la muerte de 355 personas, nos trasladamos al mineral de "El Teniente", acompañados además por el Diputado señor Carlos Rosales, quien hizo a la Honorable Cámara una seria denuncia en contra de la Braden Copper, a raíz de esa catástrofe, lo que determinó la investigación parlamentaria que estamos cumpliendo.

Como asesor técnico nos acompañó el Ingeniero de Minas, don Lain Diez Kaiser, Jefe del Departamento de Minería de la Corporación de Fomento de la Producción, y Profesor de la Escuela de Ingeniería de la Universidad de Chile.

Fueron también con nosotros los Prosecretarios de Comisiones de la Honorable Cámara, señores Paulo Rivas y Alejandro Fernández, y los señores Abel Peralta y Tucapel González, técnico y Jefe, respectivamente, del Departamento de Seguridad Industrial de la Caja de Accidentes del Trabajo, y a fin de ilustrar gráficamente nuestra exposición nos acompañó también un fotógrafo del Departamento de Policía Técnica de la Dirección General de Investigaciones.

A fin de reunir todas las informaciones del caso y formarnos un juicio sereno de los hechos para informar con precisión a nuestros colegas de la Comisión, distribuímos nuestro trabajo en conformidad al siguiente plan:

a) Estudio de los reglamentos y obligaciones legales vigentes para las Compañías mineras;

b) **Cómo se desarrollaron los hechos**, según las informaciones verbales recogidas y de acuerdo con un cuestionario rápido que confeccionamos con 19 interrogaciones, más los datos que los declarantes o la Subcomisión estimaron de interés para fundamentar sus apreciaciones;

c) Procedimientos y medidas adoptadas por la superioridad de la Empresa durante el siniestro para aminorar sus efectos y salvar a los operarios y empleados que estaban en ese momento dentro de la mina;

d) Atención médica que se les prestó a los accidentados e intoxicados por el incendio;

e) Elementos y medios de salvataje que tenía la Compañía, y forma cómo se emplearon el día del accidente;

f) Comunicaciones e informaciones que la Empresa dió a nuestras autoridades con la hora y modo cómo se proporcionaron;

g) Inspección ocular del sitio de la mina donde se produjo el incendio con las nuevas informaciones recogidas en el terreno mismo y vistas fotográficas para ilustrar la exposición;

h) Visita a los diversos sitios y niveles de la mina, y a otras secciones o lugares que, a juicio de los obreros o del Diputado denunciante, pueden constituir algún nuevo peligro para los operarios en el trabajo, porque sus instalaciones se consideran al margen de las disposiciones establecidas en el Reglamento de Policía Minera;

i) Primeros auxilios económicos y otras ayudas de la Compañía a los deudos o allegados de los fallecidos;

j) Socorros y subvenciones que estas mismas personas les ha seguido entregando la superioridad de la Compañía;

k) Indemnizaciones económicas y otras compensaciones que debieran solicitarse de la Braden para los deudos, allegados o herederos de los fallecidos;

l) Normas de seguridad para el futuro;

m) ¿Responsabilidades de quién o de quiénes serían?: y

n) Otras observaciones

* * *

A) Tuvimos a la vista el Reglamento de Policía de Minas y Petróleo que acompañamos, el cual está en vigencia y es obligatorio para todas las empresas mineras que trabajan en el país. Por su lectura esa Honorable Comisión podrá ver cuáles eran y cómo deben cumplirse los mandatos de la ley.

B) Para cerciorarnos de cómo se habían producido los hechos tomamos declaración a aquellos obreros que trabajaban en la fragua y taller donde ocurrió el incendio, a los wincheros de los piques de tráfico que tuvieron que paralizar sus faenas luego de ocurrido el incendio; a los Carabineros que estaban en lugares cercanos controlando el transporte de gelignita en el interior de la mina; a los jefes de ésta y al personal de capataces de turno; a los directores del sindicato de obreros y a los del sindicato de empleados, pidiendo también declaración escrita a la Gerencia de la Compañía Braden Copper, y al Capitán de Carabineros destacado en Sewell.

De todas estas actuaciones se deducen conclusiones que nos sirvieron para moldear la opinión propia que nos formamos en nuestra visita ocular a la mina. Aun cuando algunas declaraciones contienen aseveraciones contradictorias, ellas no perjudican ni entorpecen la apreciación que tenemos de los hechos y, por el contrario, complementan la información con relación a sus realidades de orden técnico.

No nos referiremos en detalle al contenido de cada una de estas declaraciones, porque de todas ellas hay versión taquigráfica, la que se acompaña, pudiendo por lo tanto ser conocida y apreciada personalmente por los Honorables Diputados miembros de la Comisión.

¿Cómo se desarrollaron los hechos?

Por los datos recogidos se ha podido establecer en forma inobjetable que el 19 de junio ppdo., a las 7 horas y 40 minutos se produjo un incendio en el local del Nivel Teniente 1, en el sitio donde estaba ubicado un taller de fragua a carbón coke, que se utilizaba para forjar piezas requeridas en las operaciones de reparación de carros Se ha comprobado también que este incendio abarcó primeramente un taller mecánico, ubicado a pocos metros de la fragua y a otro compartimiento destinado a taller eléctrico vecino del anterior.

No cabe duda que la causa que originó el siniestro fué la inflamación de la madera y del carbón que se usó para encender la fragua, inflamación que se desarrolló libremente, debido a que el encargado de la operación (obrero Iturra) se alejó del recinto para efectuar el aseo de los talleres adyacentes, trabajo que cotidianamente hacía, por ser su obligación. Es posible que en esta ocasión la válvula de aire comprimido que alimenta la fragua, haya quedado más abierta de lo corriente y de lo necesario, que se haya escarchado, debido a la baja temperatura reinante, destapándose después súbitamente, permitiendo una mayor salida del aire, el que atizó el carbón encendido de la fragua, propagando la llama a la enmaderación y al material inflamable que rodeaba y cubría a ésta.

Como se ha dicho, el recinto de la fragua estaba fortificado por marcos de madera de coigüe, de 10 x 10, revestidos con tablones de una y media pulgada; tenía, además, un sobretecho cubierto con ruberoid (para evitar las filtraciones de agua), y la salida a la superficie se encontraba también tapada con tablones, estucados con una capa de tres cuartos de pulgada de mezcla de cemento armada en malla fina y, como los cañones de tiraje de la fragua pasaban por entre un revestimiento de ruberoid, fué fácil la rápida propagación del siniestro, el que, por las declaraciones tomadas, en pocos minutos amagó completamente todos los compartimientos de estos tres talleres, los que estaban desprovistos de grifos adecuados para combatir el fuego, pues una cañería de una y media pulgada, que antes existía en este sitio, había sido retirada con anterioridad.

El reducido espacio de la sección amagada, que no tenía comunicación abierta hacia la superficie, dió origen a que se produjera una combustión incompleta de los elementos inflamables, los que, por falta del oxígeno suficiente para la formación del anhídrido carbónico, ocasionaron en el ambiente un alto porcentaje de monóxido de carbono (gas altamente tóxico), el que se concentró súbitamente cuando fueron cerradas las puertas cortafuego (ubicadas en este nivel a 73 y a 93 metros hacia el interior de la mina) La compresión de los gases motivó una explosión que destapó los cortafuegos y voló los tapados de maderas de las bocas del socavón, dando lugar a una circulación densa de aire hacia la mina, debido a la gran diferencia de temperatura entre el ambiente y el interior de la mina que estaba ardiendo.

Estos gases que, recalentados, debieron escurrirse hacia las labores superiores, bajaron súbitamente hacia los planes inferiores de la mina, por un chiflón abierto que los enfrió, chiflón que está ubicado a 37 metros del sitio del incendio y que se comunica con el nivel Teniente 3, que está a 225 metros más abajo, para desde ahí invadir las labores de trabajo de este nivel y del subnivel B, subiendo después, nuevamente recalentado a los superiores hasta alcanzar el nivel C, que es el más elevado en actual trabajo.

Esta circulación se facilitó con mayor rapidez por el hecho de que por este pique se descargan las aguas de los niveles superiores, produciendo una succión natural de los gases (nos referimos al pique chiflón N.o 1).

La disposición de las puertas cortafuego no aislaron el pique vertical N.o 1, que queda entre éstas y el lugar incendiado, lo que permitió el ascenso rápido de los gases por este pique, razón también por la cual éste no pudo prestar utilidad sino en los primeros instantes.

Al cabo de algunos minutos, el pique 1 se transformó en una chimenea humeante, cuyos gases tóxicos de monóxido de carbono invadieron toda la mina, en muy poco tiempo, ocasionando la muerte de 329 operarios y de 26 empleados, de los cuales tres eran ingenieros norteamericanos.

C) Procedimientos y medidas adoptadas por la superioridad de la Empresa durante el siniestro, etc.

En los primeros momentos, los jefes que se encontraban en el nivel superior (Teniente C, donde fueron avisados telefónicamente por Arriagada, capataz de al fragua, el que alcanzó al teléfono medio inconsciente), dieron órdenes para que los obreros abandonaran la mina y dispusieron normas para su evacuación; pero después se produjo confusión y desorganización, debido a que los humos y gases invadieron la central telefónica ubicada en el nivel 5, que es el más bajo de la mina y el camino de entrada por donde se movilizan los trenes eléctricos que transportan al personal y al mineral. El telefonista tuvo que abandonar su puesto en estado de semiasfixia

Igual cosa ocurrió con la movilización de los piques 1 y A, que sirvieron de ascensores o jaula para el traslado mecánico del personal de un nivel a otro; estos piques hicieron de conductores de gases y humos hasta las casetas de los winches, provocando también la intoxicación de los mecánicos wincheros y la de los jauleros que controlan el movimiento de los ascensores, imposibilitando su trabajo.

Por estas causas lo sobreros tuvieron que hacer uso de los caminos auxiliares, prefiriendo, al parecer, la bajada número 11, que es la más distante de los piques y por con siguiente, la más alejada de los sitios amagados del humo. Pocos salvaron por estos caminos, ya saturados de monóxido de carbono, que había descendido por el chiflón 1. Otros, recurrieron con mejor suerte, a una antigua salida por el socavón Fortuna. abandonado desde hace años y que sólo es conocido de los obreros más antiguos.

A fin de ser más comprensivos, pasaremos por alto muchos detalles dramáticos ocurridos por la confusión del personal, que en su afán de huir y guiado sólo por su instinto, subía o bajaba encontrando la muerte en su trágica carrera; fué así como muchos obreros y empleados murieron instantáneamente y otros lucharon por muchas horas buscando salida o defendiéndose semi-inconscientes según el grado de saturación del ambiente Algunos lograron escapar refugiados en el polvorín del mismo nivel y a pocos metros de donde se produjo el incendio, merced a que las puertas eran más o menos herméticas y porque pudieron disponer de aire comprimido, proveniente de las compresoras ubicadas en el nivel 5, a unos metros más allá de la base de los piques, donde hasta ese momento se disponía de aire fresco y puro; otros salvaron en una barricada hecha por su instinto y gracias también al aire comprimido de que dispusieron abriendo las mangueras.

La primera orden de los jefes, impartida por el Superintendente de la Mina, señor J P. Withers, de alcanzar los piques auxiliares y bajar al nivel 5, dió resultados contraproducentes, pues murieron muchos de los que la siguieron, porque dicho jefe no se imaginó jamás que el gas había invadido otros sectores al descender el humo por el auxiliar 1, ya que creyo, como era lógico, que los gases se hubieran escapado hacia arriba.

Tan pronto se advirtió el peligro que significaba tomar el camino de bajada, el personal fué avisado de escapar hacia los puntos altos.

El informe del ingeniero señor Lain Diez se referirá con precisión a los servicios prestados por los ventiladores, que los jefes de la mina creyeron prudente no hacer funcionar, pues estimaron que aumentaban con la succión la llegada de los gases hacia donde se encontraba el personal.

A pesar de las afirmaciones de algunos de los declarantes, en el sentido de que habría sido posible y de utilidad el funcionamiento de las jaulas o ascensores de los piques si los wincheros y los jauleros hubieran estado provistos de máscaras contra gases, nosotros estimamos que ello era prácticamente imposible, por la circunstancia de que precisamente los dos piques que poseen estos servicios, eran los más cercanos al lugar amagado, o sea, al centro de los gases y humos y, por otra parte, para llegar a ellos los obreros habrían tenido que recorrer una distancia relativamente larga y disponer de algún tiempo, debido a que se encontraban distribuídos en sus respectivas labores, las que quedan lejos de los referidos puntos, los que como se ha dicho, fueron los primeros en contaminarse; en consecuencia, cualquier intento de escapar por estos puntos habría sido en extremo peligroso y, casi puede afirmarse, inútil y contraproducente.

En todo caso, las autoridades superiores de la mina, sin poder apreciar en el primer momento la magnitud de la catástrofe, echaron mano de los elementos de salvamento de que podían disponer (extinguidores, mangueras y máscaras contra gases), y cuando se convencieron de que nada de esto podía detener el mortal elemento, se esforzaron en dar órdenes para aminorar sus efectos. paralizando los extractores e indicándole al personal que buscara su salvación por los auxiliares próximos, dedicándose después a socorrer a los que, semiasfixiados, llegaban al nivel 5.

D) Atención médica de los herido y accidentados.

Según los datos recogidos, podemos decir que la Compañía dispuso de su cuerpo médico completo para la atención de los obreros que salían en estado de semiasfixia; y fué así como dos médicos y sus ayudantes se trasladaron al nivel 5, Sección Compresoras, para prestar los primeros auxilios a los enfermos. Otra posta se instaló en la Romana a la salida del túnel 5 y el resto del personal atendió a los enfermos en el hospital, donde se dispuso de todos los elementos y camas necesarias para el mejor cuidado de los enfermos.

Nos parece de justicia dejar constancia que el Hospital de Sewell es un establecimiento de primer orden, atendido por un Cuerpo Médico eficiente y celoso de sus funciones y que cuenta con equipo modernísimo y perfeccionado.

E) Elementos y medios de salvamento que tenía la Compañía y forma cómo se emplearon el día del accidente.

Según declaraciones de la Empresa, ésta dispone de un técnico especialista en salvamento, el señor Garland Decker ,que sería experto de reconocida competencia, quien tiene a su cargo el equipo de seguridad, consistente en 10 máscaras de oxígeno "Mac Caa" para 2 horas de trabajo y 8 de una hora, con 21 cilindros de oxígeno las primeras y 10 las segundas. Además, un Inhalador de oxígeno para respiración artificial y tubos de oxígeno; 5 máscaras "Burrel" para 2 horas 10 "Self Rescue" para media hora.

Las declaraciones que se acompañan al presente informe dan la impresión de que sólo se utilizaron las 18 primeras pero aún esta misma aseveración no aparece clara de las informaciones recogidas, ni tampoco se ha podido establecer, en forma precisa, los sitios en donde estaban ditribuidas esas mascaras. Por lo demás, el uso de ellas es complicado y, por lo mismo, requiere una instrucción más o menos larga. De los datos suministrados, se desprende que su uso era sólo conocido por una parte del personal de jefes, empleados y capataces.

Sin embargo hay constancia de que durante el siniestro se utilizaron máscaras para el rescate de los enfermos y de los cadáveres, lo que debe haberse hecho con dificultad, debido al uso incómodo de este material, ya que su peso varía entre 18 y 22 kilos. Seguramente, por el hecho de que su uso no estaba bien difundido y por la razón antes expuesta, pereció uno de los que las usaron y otros debieron desistir de su labor, por haber sentido síntomas manifiestos de intoxicacion.

La Empresa dice que bajo las órdenes de Mr. Decker había una brigada de salvamento convenientemente adiestrada, la que hacía continuamente ejercicios de salvamento y simulacros de accidentes para preparar a su personal en caso de que éstos se produjeran

Las declaraciones contradictorias recibidas al respecto y, en todo caso, el reducido número de los que habían participado en el uso de los elementos de salvamento y en las maniobras o simulacros, nos dejan la impresión de que la brigada a cargo del señor Decker no es todo lo numerosa y adiestrada como sería de desear y su actuación, durante el siniestro, pudo haber sido más heroica que eficiente.

Justo es hacer notar la abnegación de los obreros que no estaban de turno y que concurrieron solícitos a rescatar a sus compañeros, con peligro evidente de sus vidas. Muchos de ellos la rindieron en esta penosa labor. Igual actitud tuvieron muchos empleados de la Mina, que con la misma abnegación y valor, sacrificaron sus vidas recogiendo y ayudando a los asfixiados, hecho que se comprueba por el alto porcentaje de estos servidores que perdieron la vida; y los Carabineros al mando de su Capitán señor Darío Ochoa, y Teniente Pando, cuyo comportamiento ha merecido el reconocimiento público del personal de esa Empresa. Seríamos injustos, también, si no reconociéramos que los jefes tampoco escatimaron sus vidas en el cumplimiento del deber, lo que igualmente se demuestra por la muerte de tres ingenieros norteamericanos que sucumbieron en su abnegada misión, y otros, como los señores Withers, Casarotto y Owens, que semiasfixiados debieron abandonar sus propósitos.

F) Comunicaciones e informaciones que la Empresa dió a nuestras autoridades.

El artículo 65 del Reglamento de Policía Minera dice:

"Art. 65.—En caso de un accidente grave, la administración de la mina deberá dar aviso telegráfico inmediato a la Dirección del Cuerpo de Ingenieros de Minas".

A las 15.35 horas la Braden despachó desde Sewell un telegrama que tiene el timbre de urgente, dirigido al Departamento de Minas y Petróleo, Morandé 45, el cual fué recibido en Santiago, Oficina Central del Telégrafo Comercial, a las 16.50 horas. Por intermedio de un mensajero exclusivo se entregó en la Oficina del Departamento de Minas y Petróleo a las 17 horas.

La referida Dirección afirma en un oficio que tuvo conocimiento del telegrama el día 20 por la mañana (no indica la hora), porque dicho telegrama fué entregado en la Oficina de Partes a las 16.40 horas, o sea, 10 minutos después de cerradas las oficinas. (Pueden ver en el texto original del telegrama las anotaciones respectivas).

El telegrama consta de 114 palabras y dice textualmente:

"Sentimos comunicar ese Departamento hoy alrededor 10 horas produjose incendio en taller reparaciones carros de Teniente 1 en la mina punto Según informaciones proporcionadas desde el lugar suceso hasta este momento se ha establecido fallecimiento obreros José Luis Carvajal Cerda, José Miguel Barrera Lagos Osvaldo Covalán Farías y Carlos Cavieres Cavieres punto Además existen alrededor de 33 heridos carácter leve, punto Pérdidas vida y heridos forma indicada se deben principalmente causa humo se ha expandido galerías mina punto Se han adoptado todas aquellas medidas objeto reducir acción fuego y humo punto A medida vayamos teniendo más informaciones las iremos comunicando telegráficamente ese Departamento.—**Braden Copper Company**".

G) Inspección ocular al sitio del incendio en la mina

Como se ha dicho anteriormente, el día 28 de junio de 1945, a las 10 horas y 15 minutos vuestra Subcomisión, acompañada por el Honorable señor Rosales, por los Prosecretarios señores Rivas y Fernández, por los jefes de la Empresa, señores Arriola, Contralor; J. P. Withers, Superintendente de la Mina; Lizana, Ingeniero de la Compañía, y por los señores Rubén Nieto Ramos, representante de la C. T. CH.; Teodoro Cid y Guillermo Aguayo, directores del Sindicato de Obreros de Sewell, y Enrique Pavez Vargas, ex presidente del referido Sindicato, se dirigió al sitio donde se originó el incendio el que está situado en uno de los locales de la mina y en el nivel Teniente 1.

La fragua circular está en uno de los ángulos que forman las labores del socavón. Con el croquis y con las fotografías que se acompañan esa Honorable Comisión podrá formarse una idea de su ubicación.

Las paredes de roca que circundan la fragua distan de ésta más o menos unos 60 centímetros; pero el revestimiento de madera que se interpone a ambos lados, entre l roca y la fragua, sólo está separado de ésta por un pie.

Terminado el socavón por ese lado y tapando la boca-mina que hay ahí, existía un tabique que, montado sobre una rejilla, aparecía estucado por el interior, teniendo a la vista y por la parte exterior las carreras de madera donde se clavó la rejilla que sostenía el concreto de mezcla débil de cemento.

Internándose y como a 15 metros cortando transversalmente el socavón, estaba lo que llamaban el Taller de Reparación de Carros, que es una desviación del cuerpo principal de las labores, donde existe una línea férrea destinada a las máquinas y carros que debían repararse.

Contiguo a este Taller estaba el de Electricidad, instalado en una oquedad del socavón.

Gran parte de estas labores tenían enmaderación adecuada para impedir derrumbes, con pies derechos y techo de protección, en el cual colocaban planchas de cartón embreado para evitar las filtraciones de agua del cerro.

Para la mejor movilización del material rodante en compostura, existe un desvío que da al Norte y que no tiene salida al exterior

En este punto, vuestra Subcomisión volvió a interrogar al obrero Iturra, que tenía a su cuidado la fragua y que fué quien la encendió el día 19 de junio a las 7.30 horas, más o menos. Este operario hizo una demostración práctica de cómo efectuaba diariamente esa faena, indicando el sitio donde tuvo que ir para hacer el aseo matinal mientras se encendía la fragua.

Los suscritos pudieron ver y recogieron restos de los dos tabiques de madera recubiertos de ruberoid que rodeaban la fragua, lo mismo que de la techumbre de ésta y del tabique de concreto que tapaba la boca-mina y por donde salía al exterior el cañón de la fragua.

Vieron el tarro que contenía el aceite que se usaba en el trabajo, que es de los corrientes y de capacidad de 200 litros, y tuvieron en sus manos el pequeño tarro para depositar la bencina que se usaba en la faena.

Ratificaron en este mismo sitio sus declaraciones el mayordomo Arriagada y el electricista Dinamarca, los cuales demostraron gráficamente todas las operaciones que hicieron momentos antes y después del siniestro

En las paredes del socavón, quedaban el día de nuestra visita las huellas del incendio y los residuos de la combustión incompleta de los gases producidos.

A continuación, vuestra Subcomisión extendió su visita a otros puntos de la mina, siguiendo las peticiones formuladas por el señor Rosales, inspiradas en los deseos de los obreros.

(Puede verse esta relación en el acta respectiva, levantada con motivo de la visita que la Subcomisión hiciera a la mina)

H) En la visita a otras partes de la mina, la Comisión pudo comprobar lo siguiente:

1) El transporte de la dinamita se hacía por obreros que conjunta o individualmente llevaban también las guías con sus respectivos fulminantes.

Este hecho infringe abiertamente lo dispuesto en el artículo 32 del Reglamento de Policía Minera, que dice:

"Se prohibe que una misma persona conduzca a la vez explosivos y fulminantes en el mismo recipiente. En caso de que se usen fulminantes eléctricos, éstos se transportarán en cajas de material sólido de metal o cuero".

2) En el nivel C, se visitó una fragua donde funcionan dos hornos, uno de los cuales es a petróleo y se usa para templar brocas. Allí se pudo observar que en la vecindad inmediata del horno a petróleo habían dos estanques (de los de 200 litros) con petróleo para su uso.

Llamó la atención de la Subcomisión el techo del local, que era de madera, recubierto con ruberoid que se encontraba nollinada y chamuscada.

La puerta que comunicaba este local con el socavón era chica, angosta, aunque de dos manos y de madera; también, e inmediatamente detrás de ella, en la parte del socavón, en un sacado pequeño, comprobó la existencia de ocho estanques llenos de petróleo (de los de 200 litros), para su uso.

En este punto, como se dudara de las condiciones de utilidad en que se encontraba un extinguidor que había allí, se le hizo funcionar, y realmente está apto para su uso; pero de la prueba a que fué sometido quedó de manifiesto que esa clase de extinguidores no servirían para atacar un siniestro, pues el líquido que expelía era lanzado, cuando más, a una distancia de cinco metros y en forma débil.

3) Pudo comprobar también la Subcomisión, en otros niveles, la existencia de talleres para aserrar madera, instalados en malas condiciones de seguridad industrial y en deficientes condiciones de higiene.

I) Primeros auxilios económicos (Se desconocen).

J) Socorros y subvenciones que estas mismas personas han seguido recibiendo de la Compañía. (Se desconocen).

K) Indemnizaciones económicas y otras compensaciones que debieran solicitarse de la Braden para los deudos, allegados o herederos de los fallecidos.

Creemos que es la Comisión la llamada a pronunciarse sobre este particular.

l) Normas para el futuro. Recomendaciones.

El informe del Ingeniero Asesor ha de contener el estudio minucioso de las seguridades de los piques, resistencia de sus cables, distribución de puertas corta-fuego, en relación con la circulación de la ventilación natural, determinación de gases y muchas consideraciones técnicas, en orden a la seguridad de que debe existir en el trabajo. Anticipándonos a sus recomendaciones, consideramos que es de imperiosa necesidad la aplicación de todas las disposiciones contenidas en el Reglamento de Policía Minera y otras aconsejadas por el Bureau of Mines de los Estados Unidos, que establece como medida imperiosa la construcción de refugios en cada nivel en los cuales debe almacenarse víveres, agua e instalarse máscaras contra gases, respiradores, etc., y cañerías de aire hacia el exterior capaces de abastecer a los obreros por varios días; y en otros lugares, los elementos necesarios para la construcción de barricadas rápidas, para lo cual habría que disponer de lona, ladrillos, arcilla plástica, respiradores, herramientas de carpintería para los tapados y agua para el personal refugiado.

En cuanto a los sitios donde están ubicadas las fraguas, sean éstas a petróleo o a carbón, como también donde están instalados los talleres, oficinas y bodegas, deben ser revestidas íntegramente con concreto, el sitio mismo de la ubicación y toda la parte de la estocada hasta llegar al Nivel. A la entrada de esta estocada deberá colocarse una puerta cortafuego de plancha no inferior a 1|4 de pulgada y de cierre hermético. A la entrada, también se colocará un tablero con fusibles para aislar la corriente en caso de corto-circuitos.

Todos estos lugares deberán estar provistos de grifos de agua a presión y mangueras.

Los sitios donde se hace la limpieza de los carros deben tener pisos de concreto y pozos para recoger el aceite usado, el que debe ser levantado diariamente, como también los aserrines de los talleres donde se elabora la madera.

Creemos que deben reemplazarse los actuales auxiliares que son inadecuados, inseguros y aún peligrosos, por canoas metálicas, especie de tobogán, un travesaño para evitar su rápido descenso, lo que permite la evacuación rápida y segura del personal que puede bajar o subir sin los inconvenientes que tienen las anticuadas escaleras que hoy se emplean.

También creemos que deben instalarse altoparlantes estratégicamente distribuídos para dar órdenes y evacuar las labores.

PLANTA DE CONCENTRACION

Ninguna observación especial nos cabe formular respecto a la seguridad misma de trabajo en la planta de concentración. Notamos que todas las maquinarias estaban protegidas por rejillas de alambre, las pequeñas, y por barras, las más grandes.

Consultados los obreros acerca de las seguridades en que actúan en estos trabajos, no hubo observación especial alguna, salvo una petición relacionada con la conveniencia que existe de cerrar la parte baja de la planta, para evitar la entrada del humo a la pasada de los trenes.

Se nota en esta sección un perfecto orden.

PLANTA DE ACIDO SULFURICO

En este establecimiento, por la índole de su trabajo se nota la presencia de polvos de pirita (sufuros) en estado de alta fineza, que requieren el uso de máscaras contra polvos, y que es conveniente adoptar.

Deseamos acoger una petición que se nos hizo, respecto al estado de los pisos, donde existen algunas planchas rotas por su uso y que es conveniente cambiarlas, con el objeto de evitar accidentes.

PLANTA DE OXIGENO

Visitamos también esta Planta, y se nos hizo presente que existía cierto peligro por su ubicación inmediata a otras dependencias de trabajo y aun al Campamento mismo; pero hemos encomendado al ingeniero que se pronuncie sobre las razones técnicas a que se refirió el reclamo.

CAMPAMENTO

Acogimos una petición de los obreros, que se refiere a las condiciones, tanto de construcción y ubicación de los servicios, acerca del Campamento de Teniente "C".

Este Campamento es el que está situado en la parte más alta de la Mina, donde el cerro es muy escarpado y su edificación consta de varios pisos. No tiene más acceso de salida que por el interior de la Mina, o sea, por el Pique "A" y por el "1", después de recorrer algunos caminos escalerados.

En consecuencia, sus moradores se consideran aislados.

Como se trata de un Campamento de solteros, sus habitaciones las constituyen camarotes, existiendo hasta 18 de éstos en cada local, aun cuando no todos siempre están ocupados. Las condiciones en que ahí se vive están al margen de los elementales principios de higiene y de decencia.

Los servicios higiénicos son piscinas, siendo en general las condiciones de salubridad muy deficientes y que contrastan con la magnitud de la Empresa.

M) Responsabilidades.

Este punto lo resolverá esa H. Comisión con los antecedentes de que dispone.

N) Objeciones de nuestra visita a las demás labores de la mina. Otras observaciones.

Junto con dejar constancia de que nos merece objeción la forma cómo estuvo construída y ubicada la fragua que se incendió, dentro de un recinto fortificado con madera y cubierto con ruberoid, ésta se encontraba instalada a un pie del tapado de madera que cerraba la superficie de ese lugar, aun cuando éste estaba protegido de una delgada capa de cemento en tela; su campana de aspiración de gases y tubo de escape distaban muy poco de la madera que cubría el recinto.

Si esta fragua a carbón coke, de tipo primitivo, pudo trabajar durante muchos años sin que nada hubiese ocurrido, el peligro fué siempre inminente por los elementos de tan fácil combustión que se usaron para proteger el cerro, y porque la enmaderación conectaba al enmaderado mismo del nivel.

Aun cuando está en discusión, según las declaraciones, el establecer si había o no extinguidores en ese sitio, cabe a nuestra opinión que éstos poca utilidad habrían prestado, dada la magnitud del siniestro y el desamparo en que estaba ese lugar con la fragua encendida, atizada con aire comprimido.

Igual objeción nos cabe hacer respecto a las demás fraguas instaladas en los brocales de los otros niveles, que adolecen del mismo peligro por su idéntica forma en que están instaladas. Aún más, en los lugares donde hay fraguas a petróleo, este peligro es mayor por el combustible que obligadamente debe de usarse.

Igual temor nos asiste respecto a los sitios destinados a aserrar las maderas para la fortificación de la mina; como también las oficinas, bodegas interiores y talleres para reparación y limpieza de carros, existentes en toda la mina, puesto que la construcción de todos estos departamentos está revestida de madera, con sobretecho de ruberoid.

Notamos además que el traslado de explosivos no se hace en forma segura, pues el mismo operario conduce la gelignita y las mechas con fulminantes.

Los Reglamentos de Policía Minera precisan prohibiciones en este sentido.

Dejamos constancia que los Inspectores de Policía Minera, dependientes del Departamento de Minas y Petróleo, no efectuaban visitas al Mineral desde Octubre de 1940, según consta de la nota N.o 001398, del 12 del presente, que hemos recibido del Jefe del Departamento señor Neff, que confirma la averiguación que allí hicimos.

No conocemos si la Sección dependiente del Ministerio del Trabajo, con residencia en el mineral, haya hecho alguna vez objeción sobre los puntos de que nos ocupamos.

Ni tampoco nos consta si los obreros, por intermedio de su directiva, hayan hecho ver estos peligros con anterioridad al siniestro ocurrido.

O) Conclusiones:

Las conclusiones que se desprendan del presente informe las dejamos entregadas al critrio de la H. Comisión.

Carlos Cifuentes.— Edmundo Pizarro. — Ricardo Herrera.— Paulo Rivas S., Secretario.

I.—ANTECEDENTES

1.—La mina "El Teniente" pertenece a la Braden Copper Co.; subsidiaria de la Kennecott Copper Corporation, una de las tres grandes empresas cupríferas de los Estados Unidos.

2.—La mina está situada en el nacimiento del río Teniente, afluente del río Coya, que a su vez desemboca en el río Cachapoal, y a una altura de 2.273 metros (boca-mina del nivel Teniente 5), a 3.189 metros (boca-mina del nivel 1), sobre el mar. El laboreo mismo, considerando únicamente las zonas en explotación, se encuentra a una altura media de 2 700 metros. Un ferrocarril de 76 centímetros de trocha une Rancagua con Sewell, estación de término situada al pie de la mina. Su longitud es de 70 kilómetros (véase mapa minero adjunto, hoja 11).

3.—A la fecha del accidente, 19 de junio, trabajaban en el interior de la mina cerca de tres mil hombres, repartidos en tres turnos. En el turno A, comprendido entre las 7 y las 15 horas, en que se produjo el incendio, comienzo del siniestro, trabajaban 1.102 hombres.

4.—Media hora más o menos después de iniciado el turno, estalló un incendio en una fragua situada en el taller eléctrico y de reparación de carros del nivel Teniente 1 (punto IX, anexos 19 b y 19 c, y planos T1 L y T 468, de la carpeta N.o 4: Ventilación). El fuego prendió con rapidez y no pudo ser dominado en un principio. Se siguió una explosión local, que causó pocos perjuicios.

5. — La combustión incompleta de la enmaderación del taller mencionado durante el primer período, hasta la explosión generó monóxido de carbono —CO—, gas que se propagó junto con el humo del incendio hacia los piques principales 1 y A, al pique auxiliar N.o 1, y a todos los niveles de la mina. De éstos, los más afectados fueron los niveles comprendidos entre el nivel Teniente 5, abajo, y el nivel C, arriba, especialmente los intermedios: Teniente 3, Teniente 1 y B (anexos indicados más arriba, párrafo 4; además plano T 245 de la carpeta N.o 1: Estudio de ventilación de la mina "El Teniente").

El monóxido de carbono provocó la muerte de 355 hombres.

II.—OBJETO DEL PRESENTE INFORME

6.—Dado el carácter técnico de mis funciones, me he impuesto las tres finalidades siguientes:

1.a Analizar el desarrollo del siniestro y las condiciones que permitieron que éste adquiriera proporciones insólitas y ocasionara tantas pérdidas de vida.

2.a Apreciar el estado de preparación de la Compañía, y de la Administración de la mina en particular, para encarar accidentes y dominar sus efectos con un mínimo de pérdidas humanas y materiales.

3.a Deducir del análisis anterior recomendaciones útiles con el fin de prevenir nuevas ocurrencias fatales

Queda fuera de la órbita de mis funciones y de mi competencia investigar la responsabilidad personal por la negligencia culpable, si la hubo, que provocó el incendio, materia cuyo conocimiento está entregada a la justicia ordinaria

7.—Los resultados de mi investigación se deducen principalmente de un estudio que realicé en el terreno y de las respuestas a un cuestionario que presenté al administrador de la mina, señor J. P. Withers, por intermedio de la subgerencia de la Compañía de Sewell (anexo N.o 1). Sendas copias de este cuestionario fueron enviadas al Sindicato Industrial Sewell y Minas, y al Sindicato de Empleados de Sewell. Las respuestas del administrador de la mina están contenidas en el anexo 2, con sus respectivos anexos 2a) a 2f). El Sindicato Industrial y el Sindicato de Empleados contestaron el cuestionario en lo que juzgaron de su competencia (anexos N.o 29 y 2g).

Asimismo, tuve a mi disposición un informe preliminar del administrador de la mina, señor Withers. Este informe, breve aunque preciso viene acompañado con planos a escala reducida y con marcas numeradas que permiten seguir el orden cronológico de los acontecimientos y fijar los puntos de referencia más importantes de la mina (anexo N.o 19 y sus respectivos planos N.os 19a) a 19b).

8.—Analicé los documentos mencionados y los confronté con las declaraciones prestadas ante la Subcomisión Parlamentaria. En lo posible traté de resolver las dudas y contradicciones mediante mis propias observaciones y experimentos en el terreno.

Doy al final del presente informe una lista detallada de los documentos y planos que se acompañan.

III.—EL DESARROLLO DEL SINIESTRO

A.—La ventilación

9.—Los gases originados en el incendio siguieron las rutas preestablecidas por el sistema natural de ventilación, parcialmente controlado, que existía en la mina. El conocimiento preciso de estas rutas y, en particular, de la distribución de las corrientes de aire, debe ser atención preferente del administrador de una mina. Este, ya sea por sí mismo en minas pequeñas y medianas, o bien mediante la cooperación de un especialista, en las grandes, debe lograr un control apropiado de las corrientes de ventilación para conseguir los objetivos siguientes: 1.o evitar concentraciones nocivas de gases tóxicos o no comburentes en los lugares de trabajo, como el monóxido de carbono o el bióxido de carbono; 2.o reducir las concentraciones excesivas de polvo, origen de la "silicosis" de los mineros; 3.o evitar temperaturas anormales, muy altas o muy bajas, y humedad excesiva del ambiente en los lugares de trabajo, y 4.o programar las instrucciones y órdenes para el caso de incendios en cualquier punto de la mina.

10—Según Mc Elroy (1), "la falta de control, que se traduce en condiciones ignoradas de recirculación, agrava los accidentes naturales". Y más adelante, (págs. 14-06) agrega lo siguiente, sobre el personal de ventilación: "La ventilación en muchas minas metalíferas preocupa a medio mundo y nadie en particular es responsable. Bajo condiciones naturales favorables no resulta ningún daño; sin embargo, en caso de incendio, las pérdidas de vidas y materiales serán mucho mayores a causa de la ignorancia del sistema de reparto del aire".

11.—Dada la importancia primordial de una correcta ventilación para la salud de los mineros y del conocimiento preciso de la forma en que se distribuyen las corrientes de aire para los efectos de órdenes de evacuación y rescate en caso de incendio, concentré mis estudios en este factor de la explotación. Puede afirmarse que el interés y competencia que una empresa minera demuestra por la ventilación es el mejor índice tanto de las condiciones higiénicas del ambiente de trabajo como de la capacidad de su administración para encarar el peligro de incendio y tomar las medidas adecuadas a esta emergencia.

12.—Por lo tanto, estimé necesario realizar un estudio de la ventilación de la mina que, si bien de precisión limitada, permitiera establecer sin lugar a dudas y con exactitud suficiente las características cualitativas y cuantitativas de las corrientes de aire.

Las conclusiones de esta investigación están incorporadas gráficamente en la carpeta N.o 1: Estudio de ventilación de la mina El Teniente. A continuación de los planos de los distintos niveles en proyección horizontal, en que se indica el "sentido" de las corrientes en que se descomponen las diversas fuentes de aire fresco entrante y se fijan los puntos en que se midió la velocidad del aire, he agregado las tablas que contienen todos los datos necesarios para el cálculo de los volúmenes por minuto. Se dan éstos y también las humedades relativas y absolutas para cada punto basadas en medidas barométricas y psicrométricas. En el apéndice N.o 1 se detalla el cálculo del aire total. A continuación de las tablas mencionadas cierra esta carpeta la perspectiva T 245, en que también se indica mediante flechas rojas el sentido de las corrientes de ventilación.

13.—Las características de la ventilación de la mina El Teniente pueden resumirse como sigue:

Se trata de una ventilación natural, parcialmente controlada mediante puertas de ventilación y con ventilación mecánica sobrepuesta. Hasta 1936, la ventilación era sólo natural 2). Posteriormente se vió la necesidad de mejorar la ventilación y se instalaron seis ventiladores, uno de ellos en el nivel Teniente 1, y cinco, en el Teniente B. En los planos de la carpeta N.o 1, se indican las respectivas ubicaciones y características de los seis ventiladores. En los cinco ventiladores del Teniente B, determiné el gasto efectivo y encontré que sólo era un promedio igual a 59,2 o|o de la capacidad indicada. Aplicando este coeficiente de reducción al ventilador del Teniente 1, resulta para el conjunto de los seis ventiladores un gasto real de 140.154 pies cúbicos p. m., equivalente casi a 4.000 metros cúbicos p. m. La potencia nominal instalada en estos seis ventiladores es de 200 H. P.

Del gasto de 4.000 m. cúb. p. m., hay que descontar el que corresponde al ventilador del Teniente B, situado en el R. H. 210, pues no extrae aire viciado como los demás, sino que introduce aire fresco a un sector de trabajo, y el aire viciado saliente que resulta, es extraído por los ventiladores de 50 H. P. nominales, cada uno situados en el XC. 45 AS. — DR. 15 L. y XC. 054 AS. — DR. 21 L. respectivamente. Deduciendo el gasto de 28.468 pies cúbicos p. m. del ventilador referido, se obtiene para la ventilación mecánica sobrepuesta un gasto de 124.618 pies cúbicos p. m. Para calcular el aire extraído efectivamente por los ventiladores a la superficie hay que deducir el gasto del ventilador del Teniente 1, puesto que éste entrega el aire al nivel B. Resulta un gasto de aire viciado saliente movilizado por la ventilación mecánica igual a 104 518 pies cúbicos p. m., equivalente a 3.240 metros cúbicos p. m.

14.—Según el cálculo de ventilación (apéndice 1), el aire fresco entrante total es de 9.954 metros cúbicos p. m.; pero hay que deducir 1.053 metros cúbicos p. m., que salen por el pique A, y por la puerta corta-fuego N.o 4 del nivel B, a la superficie en el nivel C, de modo que no queda para el aire fresco entrante neto sino un gasto de 2.931 metros cúbicos p. pm., que debiera ser igual a lo que extraen los ventiladores. La diferencia se explica en parte por errores inevitables en medidas que se efectuaron bajo circunstancias de régimen variable dentro del período de observación, que abarcó cinco días, y en parte por recirculación a causa de instalación defectuosa de los ventiladores. En el apéndice 1 se indican los límites de error, aceptables dadas las circunstancias anotadas, y que en nada afectan el aspecto cualitativo de la distribución del aire y las conclusiones que de éste se deducen.

15.—Con los datos anteriores resulta como ración de aire fresco entrante neto, un gasto de 2.63 metros cúbicos p. m., equivalente a 93 pies cúbicos p. m., por hombre. Esto es en invierno, con viento apreciable del norte y tapado imperfecto en el taller de reparación de carros del nivel Teniente 1, donde estalló el incendio. Con buen tiempo y sin viento, las entradas de aire por el nivel Teniente 1 y Teniente 3, son bastante menores, lo que comprobé mediante una repetición de la medida en el punto V 22 del Teniente 1) (ver tablas, al final). Si suponemos un tapado más perfecto, como el que existía el 19 de junio antes del siniestro, puede asegurarse que el aire fresco entrante neto es de **80 a 90 pies cúbicos p. m. por hombre**.

Esta cifra es inferior a las necesidades de la mina si consideramos que los tiros se disparan a toda hora y no sólo al final del turno y que diversas operaciones propias del sistema de explotación implantado en El Teniente originan grandes concentraciones de polvo locales. A esto se agrega una elevada humedad relativa en casi todos los puntos de la mina, en promedio 90 o|o y sobre 95 o|o en los lugares de mayor densidad de trabajo. Así se explican las condensaciones que se observan en algunos sectores en forma de nieblas que estorban la vista. En las condiciones imperantes la ración mínima de aire debiera ser a lo menos de 120 a 150 pies cúbicos p. m. por hombre.

16.—Consciente de esta deficiencia, la Compañía resolvió ampliar sus instalaciones. Con este fin y a iniciativa de su presidente, señor E. T. Stannard, se contrató al ingeniero especialista señor John W. Warren. Este ingeniero vino a Chile a mediados de 1943 y, después de tres meses de estudios en la mina, de agosto a octubre, presentó un extenso informe que incluía un proyecto completo de ventilación. El documento fué recibido por la gerencia de la Compañía en Sewell en febrero de 1944.

De acuerdo con las conclusiones y recomendaciones de dicho informe, la Compañía colocó pedidos por ventiladores nuevos, de mayor capacidad, y encargó un equipo completo de instrumentos para investigar en forma sistemática la cantidad y calidad del aire de ventilación. El instrumental ya está en bodega desde hace ocho meses; pero aún no inicia la Administración de la mina las investigaciones que se imponen para formarse una idea precisa de las condiciones imperantes; ejercer un control contínuo sobre la ventilación y acumular datos que permitan apreciar cuantitativamente los progresos que se realizarán más tarde, una vez instalados los nuevos ventiladores y los dispositivos auxiliares propuestos por el señor Warren.

17.—Los ventiladores fueron encargados a los Estados Unidos según orden N.o BC-36,907, del 4 de abril de 1944 (véase anexo 11). Sus características son:

3 Ventiladores de la American Blower Co., Detroit, Mich., tipo HL N.o 6, de 40,000 pies cúbicos p. m., cada uno;

2 Ventiladores de la Jeffrey Mfg. Co., Columbus, Ohio, tipo Aerodyns, de paso ajustable, y de 150.000 pies cúbicos p. m., cada uno.

Además se ha encargado un motor de reserva para cada grupo de ventiladores.

18.—Este nuevo equipo de ventiladores permitirá casi triplicar la capacidad actual de ventilación mecánica superpuesta. Con ayuda de los ventiladores sobrante podrá disponerse, además, de ventilación auxiliar en los sectores de mayor concentración de polvo. Según Warren, éste se genera principalmente en las operaciones siguientes:

Perforación en seco;
Tronadura;
Extracción por buzones;
Maniobra de compuertas;
Volcamiento en el reacarreo;
Trabajos y reparación de ademes.

Agrega que, siendo imposible utilizar trampas de polvo en la mina, debiera descartarse por completa la perforación en seco. Ignoro si esta recomendación ha surtido efecto y sería conveniente verificarlo.

19.—El informante concluye con las diez recomendaciones siguientes:

1. Perforación en húmedo exclusiva;
2. Instalar la ventilación positiva necesaria;
3. Ventilación auxiliar de todos los remates o frentes de avances;
4. Adoptar un programa completo de control del polvo;
5. Fundar un departamento de higiene industrial;
6. Adquirir el instrumental necesario;
7. Fomentar un programa de experimentos e investigación;
8. Ingreso de la Administración a la Fundación de Higiene Industrial (Industrial Hygiene Foundation);
9. Formar una biblioteca de higiene industrial;
10. Normalizar los métodos de muestreo y recuento del polvo.

De las recomendaciones anteriores sólo se ha realizado la sexta y está en vías de realizarse la segunda. Podría darse cumplimiento de inmediato a las recomendaciones séptima y décima. Las demás están subordinadas a la instalación de los nuevos ventiladores, menos la quinta, que también podría llevarse a la práctica en corto tiempo.

20.—Warren afirma que las concentraciones de polvo en las faenas del Teniente son, por lo general, elevadas ("... the samples are generally of high order", pág. 50); pero no precisa el límite de tolerancia. El promedio de sus muestras arroja un valor de 13,82 millones de partículas por pie cúbico. Esta cifra por sí sola no permite orientarse respecto al grado de nocividad del polvo, porque falta la indicación de los diámetros y el análisis petrográfico. Más arriba de cierto tamaño las partículas pierden su nocividad porque no alcanzan a llegar a las vías respiratorias internas. Además, no todas las materias presentan el mismo peligro. Se supone, sin fundamento serio, que la sílice resulta perjudicial en mayor proporción que otras substancias por su gran dureza. Este aspecto es secundario, pues el fenómeno es más bien de orden físico-químico y químico.

21.— No existen en nuestro país datos respecto a las concentraciones de polvo usuales en las minas y en los diversos tipos de faenas mineras, menos aún antecedentes que permitan correlacionar los efectos fisiológicos con estas concentraciones, con el tamaño de las partículas y con su composición química. La mina El Teniente sería un campo experimental utilísimo, porque hay numerosos mineros que han trabajado largos años sin moverse o se han ausentado sólo por breves períodos, de manera que no han estado sino bajo las condiciones imperantes en ella. Por esta razón sería deseable se fundara en la Braden el Departamento de Higiene Industrial y se instalara el laboratorio de análisis de polvo, para lo cual se cuenta ya con los aparatos y útiles necesarios. Este departamento debe ser presidido por el Subgerente y lo integrarán el Ingeniero de ventilación de la mina, un médico del servicio de la Empresa y el personal de otras dependencias, planta y fundición de preferencia, que la Compañía juzgara conveniente incluir.

22.—Los ventiladores pedidos no han sido despachados aún, por recargo de trabajo en las fábricas respectivas. La Compañía no ha escatimado empeños en obtener las prioridades y en acelerar los trámites necesarios. He comprobado esta circunstancia mediante cartas y cables inter- cambiados entre la gerencia en Chile y los prin- cipales en Nueva York (anexos 12 a 16).

Sería conveniente informar al Gobierno sobre el particular, con el fin de obtener que nuestra representación diplomática en Washington sume sus esfuerzos a los de la Compañía para conse- guir la pronta entrega de esta maquinaria, cuya falta se siente desde hace años y afecta la salud de nuestros obreros.

23.—Mientras llegan y se instalan los nuevos ventiladores, debe encarecerse al administrador de la mina una mayor solicitud por la ventilación a fin de sacar el mejor partido posible de las instalaciones actuales. Me refiero especialmente al ventilador auxiliar situado en el nivel Tenien- te 5, junto al O. P. N.o 11, que se instaló en forma que aspirase aire fresco del nivel Tenien- te 3. Sin embargo, por defectos de instalación, este ventilador no hace sino recircular aire par- cialmente viciado del nivel principal, con daño para la salud de la gente que trabaja en el avan- ce del socavón. El señor Warren ya había lla- mado la atención sobre defectos similares (pág. 29) que reducían la capacidad efectiva de los ventiladores expresada en aire fresco entrante o viciado saliente por minuto. Hay todavía margen para mejorar la eficiencia, la conservación y la supervigilancia de algunos ventiladores, como se lo hice notar al Administrador. Debo declarar que mis observaciones encontraron la mejor aco- gida y fueron atendidas de inmediato.

24.—También observé circuitos incorrectos, co- mo el del aire viciado que bota el ventilador del DR 3 R en el nivel BNN y sale al exterior por el antiguo taller de reparación de carros del nivel Te- niente C. Se me advirtió que dentro del nuevo plan de ventilación éste quedaría subsanado. Asi- mismo, deberán tomarse las medidas del caso para evitar las intermitencias y las corrientes reversibles en el pique A, entre los niveles Te- niente 5 y Teniente 3, que impiden todo control en el sentido de la ventilación en esta parte del circuito. En cuanto a zonas casi muertas y que se impurifican por largos períodos con los tiros o "callos" como en el nivel Teniente 1 entre el OP N.o 7 y el cruzado 059 AS, debe corregirse la ventilación en forma eficaz.

25.—Por último, convendrá estudiar la posibi- lidad de aprovechar al máximo la entrada de ai- re fresco por la bocamina del nivel Teniente 1, donde se halla el taller eléctrico y de reparación de carros. Si éste no se puede trasladar al cen- tro del nivel por razones de orden práctico, con- vendría dejarlo aislado de la corriente de ven- tilación mediante puertas cortafuego firmes y romper el socavón principal ("main adit") a la superficie inmediatamente al Este del taller. Una de las puertas debe estar en la salida del taller al socavón y la otra en la salida del taller a la cortada al pique 1. Ambas deben cerrar en for- ma automática mediante contrapesos y su ajus- te debe ser lo más perfecto posible. Esta dispo- sición reducirá los efectos de un incendio y per- mitirá aprovechar por lo menos 30,000 pies cú- bicos por minuto, de aire fresco. Una puerta cortafuego situada en el socavón principal entre la nueva bocamina y el pique auxiliar No 1 abierta normalmente, permitirá del incendio y de gases en el taller hacia el interior de la mina. Por lo demás, si el taller se reviste en concre- to, un amago de incendio no puede tomar pro- porciones y es tarea fácil aislarlo y sofocarlo.

B. Etapas del desarrollo del siniestro

26.—Las características de la ventilación re- señadas, permiten apreciar el alcance de las ór- denes precisas de evacuación y las medidas que tomó el Administrador de la mina. El sentido de las corrientes de ventilación, observado al efectuar las medidas del gasto, se comprobó me- diante varias observaciones aisladas y dos expe- rimentos con acetato de amilo. Este reactivo se inyectó en la corriente de aire en el taller de reparación, foco del incendio (anexo 21). Pero antes de analizar estas órdenes y medidas a la luz de los resultados de la investigación, convie- ne formarse una idea cierta de la forma en que se propagaron los gases y un concepto preciso, dentro de su relatividad, sobre las concentracio- nes en monóxido de carbono de estos gases.

27. Fijadas ya las rutas preestablecidas, seña- laremos dos de ellas que presentan una impor- tancia fundamental para explicar las consecuen- cias fatales del siniestro. Ambas coinciden desde su origen común, el foco del incendio hasta la bifurcación en el nivel Teniente 3, frente al pi- que auxiliar número 1. En este punto se repar- ten, y la primera sigue hacia abajo por este pi- que auxiliar hasta empalmar con la corriente principal de aire fresco entrante del nivel Te- niente 5: es el circuito N.o 1. La otra ruta sigue horizontal hasta el pique A, donde se bifurca una de sus ramas, la que nos interesa, baja por este pique al nivel Teniente 5 y constituye el cir- cutito N.o 2; la otra sube por el pique y empal- ma con otras rutas en los niveles comprendidos entre el Teniente 3 y el Teniente C. El circuito N.o 1 es muy estable; no así el segundo, que ex- perimenta intermitencias y fuertes variaciones de régimen a causa del movimiento de los trenes en el nivel Teniente 5 y el ir y venir de las jaulas en el pique A.

28.— Los gases generados durante el incendio siguieron, entre otras rutas, los circuitos No 1 y N.o 2, diluyéndose por etapas proporcionalmente a los gastos en cada rama convergente de una bifurcación. Pudieron de esta manera contami- nar la corriente principal de aire fresco del ni- vel Teniente 5 y las derivaciones de esta corriente que ascienden por el pique 1 y por las ba- tras con sus auxiliares desde este nivel hacia los niveles superiores.

29.— Esta contaminación puso en peligro du- rante algún tiempo toda la obra de salvamento, pues el Administrador, con el personal de médi- cos, practicantes y auxiliares, estableció su cuar- tel general en la subestación Las Cuevas, que comprende la sala de transformadores y la de los comprensores que suministran el aire compri- mido a la mina. En esta última sala se encuen- tran también los grupos convertidores que ge- ran la corriente contínua de tracción. De este cuartel general salían las brigadas de rescate ha- cia el interior del nivel en busca de los mineros que bajaban por los auxiliares desde los niveles superiores.

Consciente de la gravedad de la situación, el administrador hizo tapar los boquetes de la ba- tra N.o 1 y de su pique auxiliar en el nivel Te- niente 5, y cerrar las puertas cortafuego N.o 1 frente al pique A, y N.o 1 en la paralela nueva del pique 1. La enumeración de estas puertas corresponde respectivamente a la marca 8 X y 25 X del informe del señor Mithers (anexo 19, pág. 1), con la salvedad de que la N.o 1 o 25 X no se encuentra en la revuelta del pique 1 al pique A, como dice, sino en la nueva paralela al pique 1 ("new drift toshaft N.o 1, según rezan los pla- nos). La revuelta misma, donde se halla la cen- tral telefónica, no tiene puerta y, en consecuencia, no pudo evitarse que los gases contaminados si- guieran por ella y salieran por la paralela reco- rida hacia el pique 1 y al socavón principal. Así se explica la invasión de la central telefónica de la mina por gases tóxicos que hicieron perder el conocimiento al telefonista. Este dejó de contestar llamados a las 9.05 y fué retirado inconsciente algún tiempo después por una cuadrilla de resca- te. A partir de esa hora precisa, o antes según otras fuentes, declara el señor Vithers en su in- forme (pag. 2), quedaron cortadas todas las co- municaciones con la mina, salvo una línea direc- ta al pañol de mecánicos en el Teniente C (ver carpeta de planos N.o 3). De consiguiente, ... ga, se perdió el contacto entre los empleados ... periores y el movimiento de los mineros quedó ... merced del criterio de sus capataces y cabos ... servicio telefónico se restableció a las 16.30 ...

30.— Antes de proseguir con el examen de ... órdenes impartidas por la superioridad de la ... na, o de las que se omitió dar, es necesario ... dicar algunas cifras sobre el volumen de los ... desarrollados y su concentración en monóxido ... carbono. Los datos que doy a continuación ...

(1) Mine Ventilation, en Peele: Mining Engineer's Handbook, vol. I, págs. 14-02 3.a edic. 1941.

(2) Monografía sobre la Braden Copper Company, por el Instituto de Ingenieros de Minas, Santiago 1936, pág. 24.

men el cálculo completo que figura en el apéndice N.o 2.

En el taller de reparación eléctrico y de carros del nivel Teniente 1 había una cantidad de madera, en ademes y durmientes, de 99 m cb., avaluada según el plano T 468 de la carpeta N.o 4. He aceptado un peso especifico de 0.9 y una humedad de 10 o|o. Resulta un peso de madera seca de 80,190 Kg., con la siguiente composición aproximada: 2).

Materia	o|o	Fino. Kg.
	50,3	40.380
C	6	4.810
H	41,2	33.000
O	1,3	1.040
N	1,2	960
Ceniza		
	100,0	80.190

Tenemos forzosamente que introducir una hipótesis respecto del tipo y forma de la combustión. Según la declaración del Dr. Luis Silva, médico jefe de la Compañía, el cuadro clínico de las víctimas del accidente indicaba sin lugar a duda una intoxicación por monóxido de carbono. Esto sugiere una combustión incompleta de la madera, con proporciones variables de monóxido de carbono (CO) y bióxido de carbono (CO2) en los gases resultantes. Además, para que una cantidad determinada de los gases explotara, es necesario suponer que la concentración en volumen del monóxido fué superior a 12,5 o|o. 3) En consecuencia parto de la hipótesis de que el 60 o|o del carbono contenido en la madera se convirtió en monóxido y el 40 o|o en bióxido de carbono. Con el aire preciso para la combustión resulta una mezcla de 12,7% en volumen de monóxido. Es posible que algo del vapor de agua formado por evaporación de la humedad de la madera interviniera en las reacciones, de modo que el gas resultante fuese una mezcla de "gas de aire" y de "gas de agua", con proporciones variables de monóxido de carbono, hidrógeno, bióxido de carbono y nitrógeno. La presencia de hidrógeno, por sí sola o por formación de hidrocarburos con carbón finamente dividido contribuye a reducir el límite inferior de explosión.

31.— Para calcular el volumen de gases tóxicos producidos por minuto he supuesto que durante la media hora que precedió a la explosión, se quemó 1|24 de la madera. El incendio fué apagado a las 19.30, según declaración del señor R. P. Fitch, actual subjefe general de mina, quien tuvo a su cargo la lucha contra el fuego (anexo). Un período de 30 minutos representa precisamente 1|24 del tiempo total hasta extinción del incendio; pero no hay duda que éste fué más intenso durante las primeras horas, antes de que la cuadrilla de bomberos lograra descolgar una manguera desde el nivel Teniente C por fuera. En resumen, los puntos de partida de los cálculos de volumen y concentración son más bien conservadores, porque aceptamos la concentración explosiva mínima y un período de producción de monóxido relativamente corto, de sólo 30 minutos, y cabe suponer que después de la explosión siguió durante algún tiempo generándose monóxido de carbono en concentraciones peligrosas, en parte por efecto del agua empleada en apagar el incendio.

32.— En las condiciones fijadas, el volumen "original" de gas producido a partir de 100 kg. de madera seca ocupa un volumen de 442,7 m cb. a O.o y 760 mm. de presión, y su concentración en monóxido es 12,7%. En 30 minutos se quemaron 3 341 Kg. de madera seca, que suministraron 10 780 m. cb. a razón de 359 m. cb. p. m., a O. oC y 554 mm., presión que corresponde al nivel Teniente 1. Este volumen exigió un volumen de aire ambiente, principalmente del exterior, de 11 300 m. cb. a O.o y 760 mm, a razón de 275 m. cb. p m. a O.o y 554 mm. El aire del exterior entra, según el estadio de ventilación (V 22 — V22A), a razón de 919 m. cb. p. m. Deduciendo los 275 m. cb necesarios, queda un exceso de 919 — 275 = 644 m. cb. p. m. y la concentración 'original' se reduce de 12,7% a 4,54% en CO Designaremos esta última por concentración 'inicial'.

Es claro que al principio la entrada de aire fué menor, porque el tapado que cerraba la boca-mina tenía pocas rendijas (anexo N.o 1, respuesta 44). El 25 de julio, con un boquete abierto de casi 2m. cd., con buen tiempo y sin viento, medí 383 m. cb. p. m. Deduciendo los 275 m. cb. p. m. necesarios para la combustión en las condiciones aceptadas, queda un exceso de 108 m. cb. p m., y la concentración 'original' se reduce a 9,77% en CO. A la hora en que se declaró el incendio había viento, lo que contrarrestó la estrechez de las rendijas. Por lo tanto, la cantidad de aire que entraba por minuto no debe haber sido muy inferior al menor de los gastos que determiné de 333 m. cb. p. m. Con sólo reducir éste a 275 m. cb. p. m. se obtiene precisamente la concentración original de 12,7% en CO

33.—Sin embargo, para calcular la dilución en diversos puntos de la mina, me puse en el caso que entraba aire a razón de 838 m. cb. p. m. considerando que el fuego debió muy pronto carcomer el tapado de madera próximo a la fragua en que estalló y que a la media hora de iniciado se produjo la explosión. Esta rompió el tapado y permitió que el aire entrara en mayor cantidad al interior. Parto, pues, de una concentracin 'inicial' de sólo 4,94% en CO. Pero antes daré algunas cifras sobre el volumen de gases de concentración 'inicial' producidos en 30 minutos.

El volumen generado por minuto es 923 m. cb., y en 30 minutos es de 27 690 m. cb., que ocuparán 28 700 m. cb. a 10.oC. Diluyendo estos gases con un volumen nueve veces mayor de aire fresco, se obtienen 287 000 mcb de gases de 0,494%, casi medio por ciento. El pique A tiene una sesión de 16,86 m cd. y una altura de 506 m. Un socavón de 2,90 m de ancho por 2,30 de alto, tienen una sección 6.66 m cd. El volúmen de gases desarrollados durante 30 minutos y diluídos a medio por ciento en monóxido puede llenar un espacio equivalente al del pique A más 42 Km. de socavón.

34.—Supondremos que al interior del socavón Teniente 1 entró la misma cantdad de gases por minuto que la de aire que observé durante la primera medida (V 22 del 19 de Julio). Esta era de 820 m cb. p. m. que, a la temperatura media de 10°C de la mina equivalen a 850 m cb. p. m. De este gasto baja por el pique aux. 1 un volúmen de 293 m cb. p. m. al nivel Teniente 3, donde se mezcla con 566 m cb. p. m. de aire fresco, lo que reduce la concentración inicial a 1,685% en CO. De esta mezcla bajan 113 m cb. p. m. por la buitra y pique aux. N.o 1 y se mezclan con 1.792 m cb. p. m. de aire fresco en el nivel Teniente 5; la concentración en CO en el pique A es también 1,685%, e igual concentración habrá en la cancha del pique 1.

35.—La concentración en V 6 (carpeta N.o 4: Estudio de ventilación), pasado el pique A en el nivel Teniente 5 hacia el interior, es de 0,358%. Esta es la concentración máxima y constante del aire contaminado en el Teniente 5 a partir de V 6 y en el cruzado 20 S, así como en todas las buitras y auxilares que bajan desde el nivel Teniente 3 al Teniente 5. En el Teniente 3 la concentración máxima de 1,685 se reduce paulatinamente hacia el interior, o sea hacia el sur, por dilución con los gases de 0,358% que suben desde el nivel Teniente 5 por los diversos auxiliares.

36.—Asimismo, en el Teniente 1, la concentración inicial de 4,94% se va reduciendo al mezclarse con los gases que suben por los auxiliares desde el Teniente 3, cuya concentración está comprendida entre 1,685 o|o y 0,358 o|o, y al mezclarse también con aire del pique 1, que sube desde el Teniente 5, con una concentración algo superior a 0,1% (por mezcla en Tnte. 3 con 117 m. cb. p. m. de 1,685% en CO). Se diluye mucho más aún, ya muy al interior (sur) del nivel con el aporte de aire fresco proveniente del nivel Fortuna 2 por la chimenea 62 S.

37.—En el nivel Teniente B, la concentración es menor que en el Teniente 1, porque resulta de la mezcla, primero, de aire, puro que entra por la bocamina del socavón cabeza con parte del aire que sale por el pique 1. Este aire tiene una concentración en CO comprendida entre 4,94%, proveniente del aire del Teniente 1, y 0,1% proveniente del Teniente 5, con una pequeña proporción de aire de 1,685% que proviene del Teniente 3. La concentración se reduce también gradualmente hacia el interior (sur).

38.—En resumen, las concentraciones máximas se encuentran en orden decreciente en los niveles Teniente 1, Teniente 3 y Teniente B. al norte del pique A, y las mínimas en los sectores opuestos, es decir, al sur del pique auxiliar N.o 11. En el Teniente 1, la concentración se reduce a O en la bifurcación del socavón cabeza sur y del cruzado 059 AS, debido al aire fresco a mayor presión que baja por la chimenea 62 S, desde Fortuna 2 y que desvía los gases contaminados hacia el cruzado referido, dejando exenta de CO la continuación al sur del socavón cabeza sur.

Considerando ahora la concentración por niveles, de lo anterior se desprende que las concentraciones mínimas se encontraban en el Teniente 5, eran mayores en el Teniente 3, máximas en el Teniente 1 con excepción de su extremo sur, y decrecían nuevamente en el Teniente B, para salir finalmente, parte por este nivel, parte por el nivel C. La concentración media de los gases salientes era aproximadamente de 1,57%. O sea, entre el nivel Teniente 5, al sur del OPI aux., y el nivel Teniente C, las concentraciones "medias" por nivel variaban desde un mínimo de 0,1 o|o frente a la subestación Cuevas, o de 0,358 o|o al sur del pique A, hasta un valor de 1,57% en el nivel C, pasando por un máximo superior a 2,5% en el nivel Teniente 1. Dentro de cada nivel hay también variaciones y, por lo tanto, zonas de mayor o menor concentración. Por ejemplo, la sección B N N, comunicada con la superficie por el cruzado 32 A N estaba libre de monóxido, como asimismo la sección del Teniente 1 al sur del cruzado 059 A S. Otro tanto sucedía en el nivel Teniente C, entre las puertas de ventilación No. 1 y N.o 3.

39.—De los piques, el más afectado debió ser el A, pues su escaso tiraje comparado con el del 1, a causa de sus caras ásperas e irregulares de roca viva y con marcos de madera sobresalientes de 10 x 10" a intervalos de 2 metros, lo convierte en "receptor" de los niveles Teniente 3, Teniente 1 y Teniente B, mientras que el pique 1, con sus caras lisas de concreto recibe todo el aire desde el nivel Teniente 5, salvo una escasa cantidad que recibe en el Teniente 3, y entrega en el Teniente Sub-B, en el Teniente 1 y en Teniente B. En cambio el pique A no recibe nada o sólo con intermitencias del Teniente 5, y muy poco del Teniente 3 (117 m cb. p. m.), más del Teniente 1 (468 m. cb. p. m.) y algo menos (224 m cb. p. m.) del Teniente B; entrega todo su aire a la superficie en el Teniente C., quizás algo en el Sub-B, aunque no se midió el gasto en este nivel. Por lo tanto, las concentraciones en CO eran mucho más altas en el pique A que en el pique 1, puesto que recibía gases de alta concentración, de 1,685 o|o en Teniente 3 y 4,94 o|o en Teniente 1, mientras que el 1, salvo una pequeña cuota del Teniente 3, recibía todo su aire del nivel Teniente 5 a una concentración algo superior a 0,1 o|o. Se explica así que este pique haya sido el primero en quedar nuevamente en servicio (a las 0.30 del día 20, según el informe Wither, anexo 19). Según el Sr. G Owens, capatáz mecánico general de la mina y el Sr. A Farías huinchero del pique 1, éste fué el último en quedar fuera de servicio, a las 8.30.

40.—Naturalmente, la paralización de los ventiladores por orden del administrador a las 8 aproximadamente (anexo 19, pg. 1, aunque no se indica la hora exacta), modificó algo las condiciones, pues redujo el tiraje de la mina y permitió una mayor difusión del monóxido hacia las zonas de menor concentración. Los ventiladores volvieron a ponerse en servicio a las 0.45 del día siguiente, 20 de Junio (anexo 19, pág. 3). La interrupción no modificó los circuitos de aire, pero demoró el despejo de los gases tóxicos una vez dominado el foco.

41.—El cuadro que resulta de los cálculos y observaciones anteriores permite resumir brevemente las etapas del desarrollo del siniestro.

El incendio estalló a las 7.30 del 19 de Junio, en la fragua del taller de reparación de carros del nivel Teniente 1. Tomó cuerpo con rapidez, porque la madera estaba relativamente seca y el revestimiento de "rubberoid" que se había colocado para impedir la entrada de aire frío por las rendijas del tapado es inflamable. Según el informe del Instituto de Materias Primas (anexo 22), este material se inflama con gran facilidad y basta calentarlo con la llama de un fósforo. Empieza a destilar a 140°C, y su punto de inflamación en crisol abierto es de 254°C, siendo el de la madera 210°C. El revestimiento de "rubberoid" quedaba por un lado a 50 cm. de distancia de la fragua y por otro a sólo 43 cm. (ver croquis adjunto).

42.—Los humos se propagan siguiendo las rutas preestablecidas y una parte baja por los circuitos 1 y 2, descritos en los párrafos 27 y 28, al nivel principal. Teniente 5. Esta parte se propaga en seguida horizontalmente hasta contaminar todo el nivel con sus cruzados y sube por los piques auxiliares a los niveles superiores para salir finalmente al exterior en el nivel C, parte por el taller de carros, parte por el antiguo inclinado N.o 4 al nivel Teniente F. Al mismo tiempo los gases contaminados se propagan horizontalmente por los niveles Teniente 3 y suben por los auxiliares al Teniente 1, donde se mezclan con los que se propagan horizontalmente por este nivel.

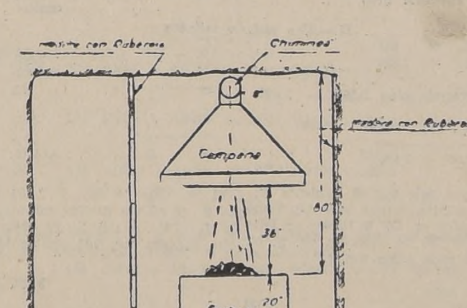
Del Teniente 1 suben los gases por el pique A, el pique 2 y los auxiliares al nivel B. Del pique 1 en este nivel sale también una parte que se propaga horizontalmente hacia el sur y se confunde con los gases que suben desde el nivel Teniente 1.

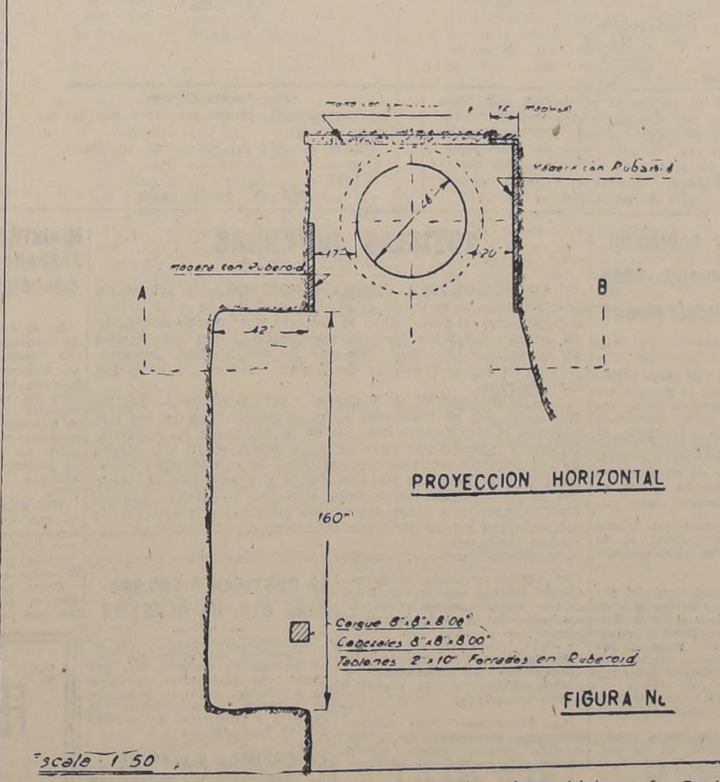
43.— Los gases contaminados que suben por los auxiliares desde los niveles Teniente 5 y Teniente 3 cortan la retirada a los grupos de mineros que bajan por los auxiliares desde los niveles Teniente 1 y Teniente 3 en demanda de salvación al Teniente 5. Esto explica el elevado porcentaje de víctimas en los auxiliares entre el nivel Teniente 5 y el nivel Teniente 1. La mayor parte de los muertos es recogida durante las operaciones de rescate en la zona próxima al nivel Teniente 3 (informe Withers, anexo 19, página 3).

Sólo salvaron sin daño los grupos que salieron del B N N por el cruzado 32 A N y del Teniente 1 Sur, por la chimenea 62 S al nivel Fortuna 2, en total 320 hombres más o menos. De éstos salieron por la chimenea 62 S 180 a 200 hombres (declaración del señor W. Lee, anexo 6); por el cruzado 32 A N, 65 a 70 hombres (declaración del señor J. J. Reed, anexo 8), y por el socavón de cabeza del nivel Teniente B, 40 a 50 hombres (declaración del señor W. H. Burt, anexo 9). Según el señor R. P. Fitch, el número total que salió, ya sea por el socavón cabeza del Teniente B o por el cruzado 32 A N, fué de 175 (anexo 10).

De los 355 fallecidos, 345 pertenecían a los niveles Teniente 3 al Teniente B e intermedios (anexo 23). Murieron 5 del Teniente C, probablemente porque se hallaban en la zona del inclinado N.o 4 al nivel Teniente F, ruta obligada de la mayor parte del aire viciado que sale de la mina, y no tuvieron noticia del incendio. Otros cinco murieron en el nivel inferior, Teniente 5, y

PROYECCION VERTICAL A-B





es probable que pertenecieran a la cuadrilla que trabaja en el avance del socavón.

44.— La velocidad de propagación de los gases puede apreciarse por las observaciones recogidas durante un experimento, ya mencionado en el párrafo 26, que se efectuó inyectando acetato de amilo a la corriente ventilación que arranca del taller en el Teniente 1, foco del incendio. El 25 de julio se realizó un experimiento preliminar y se utilizó un pequeño pulverizador de 'flit'. El olor del reactivo se percibió en el nivel Teniente 3, al pie del pique auxiliar N.o 1, 9 minutos 46 segundos después de iniciada la inyección. Al nivel Teniente 5, en el boquete del pique auxiliar 1, llegó el olor a los 14 minutos 15 segundos.

El experimento se repitió en mayor escala el 29 de julio bajo la supervigilancia del ingeniero jefe de la oficina mina, señor W. P. Klugescheid (informe del ing señor R A. Lizana, anexo 21). Se utilizó un equipo de pintura al 'duco' y se colocaron 49 observadores en diferentes puntos de la mina. Al Teniente 3 llegó el olor a los 7 minutos 47 segundos, y al Teniente 5, a los 9 minutos 50 segundos.

45.— Conviene hacer notar que la primera masa de aire con acetato de amilo llegó al pie del auxiliar N.o 11 en el nivel Teniente 5 43 minutos después de iniciada la inyección. Casi en el mismo tiempo debe de haber llegado la primera fracción del reactivo, ya muy diluído, a este pique auxiliar, (*) puesto que tardó 25 minutos 15 segundo en llegar al O P N.o 5, y éste queda a 320 metros más atrás, hacia el pique A.

Según declaración del señor W. Lee (anexo 6), la gente del Teniente B., comenzó a movilizarse hacia los piques auxiliares entre las 8.20 y las 8 45, aproximadamente tres cuartos de hora después de iniciado el incendio. O sea, en el momento que los mineros comenzaron a bajar por el inclinado 11 al subnivel, para seguir después por los auxiliares 9 y 11 en demanda sucesiva de los niveles Teniente 1, Teniente 3 y Teniente 5, ya comenzaba el ascenso mortal de los gases contaminados desde los niveles Teniente 5 y Teniente 3 por esos mismos auxiliares.

(*) En el Teniente 3.

46.— Los efectos del monóxido de carbono pueden inferirse de los datos siguientes:

A una concentración de 1 o|o, el monóxido de carbono es capaz de llegar al 80 o|o del valor de equilibrio de saturación de la sangre, para una persona en reposo, dentro de 2 a 5 min. tiempo que se reduce cuando la persona realiza un esfuerzo, porque el ritmo respiratorio se acelera y el volúmen aspirado en cada inspiración aumenta. Aún en concentraciones de 0,1 o|o en monóxido, que debió existir en el nivel Teniente 5, frente a la subestación Cuevas, antes de que se tapara el boquete del O P 1 y de su auxiliar y se cerrara la puerta corta-fuego 1, el límite de saturación peligroso puede alcanzarse dentro de 3 horas. 4) La saturación de equilibrio es generalmente mortal si el individuo no es sacado de inmediato a una atmósfera pura y sometido al tratamiento que se indica en estos casos. Cuando está inconsciente, el método más eficaz es la respiración artificial, seguida de inhalaciones de oxígeno puro con 5 a 7 por ciento de bióxido de carbono.

Se explica el efecto pernicioso del monoxido, aún a muy bajas concentraciones, por su afinidad extraordinaria con la hemoglobina de los glóbulos rojos de la sangre, 300 veces más intensa que en el caso del oxigeno. Se forma monóxido-hemoglobina en los pulmones, más estable que la oxi-hemoglobina. Si hay bastante hemoglobina combinada con el monóxido de carbono, los tejidos no reciben suficiente oxígeno: se produce anoxemia, con debilidad y luego colapso. 5)

47.— Falta explicar un punto: el de la explosión que se produjo en el nivel Teniente 1 media hora después de iniciado el incendio. La explosión puede haber sido provocada por una chispa eléctrica. Es probable que los cables eléctricos se alargaran con el calor y se cruzaran o tocasen tierra. Existía un cable desnudo de cobre para la corriente de tracción y había línea de alumbrado. La aislación de esta última se corrió y quemó, y el menor contacto pudo hacer saltar una chispa. También es posible que la compresión inicial que desencadenó el fenómeno fuera originada por la explosión preliminar de una mezcla gaseosa muy explosiva. En el taller había cierta cantidad de aceite lubricante que, al gasificarse con el calor, pudo reaccionar con carbón finamente dividido resultante de la madera que ardía, y dar origen a un compuesto explosivo.

48.— Cuántas y cuáles hiptesis hagamos sobre el particular, el hecho mismo de la explosición no pudo tener una influencia determinante en el desarrollo del siniestro; sólo aceleró la propagación de los humos horizontalmente por el nivel Teniente 1; pero los gases habían invadido ya la mina por los circuitos 1 y 2. Es interesante dejar constancia del estado en que se encontraban, en el instante de la explosión, las diversas puertas corta-fuego de la mina que pudieron retardar, cerradas, o facilitar, abiertas, la propagación del humo.

Teniente B.—La puerta corta-fuego N.o 2, no se cerró, pues no tiene demostraciones por efecto de la explosión como las abolladuras que demuestran otras puertas.

Teniente 1.—La puerta cortafuego N.o 1 junto al pique A, en la cortada al pique 1, se cerró, pues está abollada por la explosión. La puerta cortafuego N.o 2, en el socavón principal, entre la puerta de control y el cruzado 4 R, no se cerró; no tiene abolladuras. (Ver además, declaración del señor J. P. Withers). La N.o 3 se cerró y se nota muy abollada.

Teniente sub B.— La puerta cortafuego N.o 1, en la cortada al pique 1, se cerró o estaba cerrada, pues se nota ligeramente abollada. La puerta N.o 2, en la prolongación de la cortada al pique A, quedó abierta; asimismo la N.o 3, pues la pequeña abolladura que presenta en su parte inferior es efecto más bien de un choque o golpe con un carro u objeto duro. Las abolladuras en todas las puertas que sufrieron por la explosión muestran deformaciones más pronunciadas al centro de los paños y no en las pestañas o refuerzos. No he registrado órdenes de cerrar estas puertas. De 15 obreros que trabajaban en este nivel, murieron 11, la mayor proporción de todos los minerales, esto indicaría que los gases contaminados subieron desde el nivel Teniente 3, por el pique A, y de ahí se propagaron rápidamente al interior por encontrarse abiertas las puertas N.os 2 y 3.

Teniente 3.—Las dos únicas puertas cortafuegos, N.os 1 y 2, no tienen demostraciones. Normalmente permanecen abiertas y no he registrado órdenes de cerrarlas.

49.—El cuadro anterior demuestra sin lugar a dudas que la explosión sólo aceleró la propagación horizontal en el nivel Teniente 1, pues en el nivel Teniente B, la puerta N.o 2 estaba abierta y sólo fué cerrada cuando pasó el grupo que salió por el socavón cabeza, después de la explosión (el señor R. P. Fitch me manifestó que se cerró efectivamente). En el nivel Teniente 3, nada impidió la propagación horizontal, pues hay constancia de que las puertas permanecieron abiertas. Los gases contaminados subieron por el pique A al Teniente Sub-B, y por éste nivel al interior y de ahí por los auxiliares e intermedios de las diversas buitras al nivel Teniente 1. Otra parte bajó al nivel Teniente 5, por los circuitos 1 y 2, ya descritos.

Por el contrario, puede asegurarse que el hecho de que se cerraran las puertas N.o 1 y N.o 3, en el Teniente N.o 1, obligó a una mayor proporción de aire que el que normalmente baja por el pique auxiliar N.o 1 a bajar por éste al nivel Teniente N.o 3. Dada la existencia de esa ruta, poco efecto podía tener el que estuviesen o no cerradas las puertas referidas.

C.—Dirección de las operaciones durante el siniestro

50.—Con los antecedentes acumulados podemos apreciar el alcance de las órdenes precisas de avacuación y las medidas que tomó el administrador de la mina, señor J. P. Withers, secundado por el jefe general de mina ("general mine foreman"), señor I. Casarotto, en adelante Jefe de la mina. Me baso en las declaraciones de éstos altos empleados ante la Subcomisión Parlamentaria y en el informe del primero de los nombrados (anexo 19), como asimismo en declaraciones que obtuve personalmente de algunos subalternos.

51.—La primera orden, que llamaré N.o 1, fué la de sacar toda la gente de la mina. Recibió esta orden el jefe de la mina y la transmitió a los capataces de mina ("mine foremen") de los niveles Teniente B y Teniente 1.

52.—La segunda orden, N.o 2, complementa y precisa la primera: la gente del nivel Teniente B, debe salir por el cruzado 32 A N, y la de los otros niveles, por los piques auxiliares hacia el Teniente 5, "pues no tenía razón lógica —dice el administrador en su informe — de suponer ningún movimiento de humo hacia abajo del nivel en que se declaró el incendio".

53.—La tercera orden, N.o 3, se refiere a los ventiladores: éstos deben pararse para no impulsar el humo hacia las secciones de explotación antes de que los mineros las abandonen.

54.—Las tres órdenes, N.os 1, 2 y 3, fueron impartidas al Jefe de la mina, en su propia oficina del Teniente C, instantes después de que éste recibiera la noticia del incendio, a las 7.45 del 19 de junio.

En seguida, los tres empleados superiores, a saber, el Administrador, el Subadministrador señor G. Decker, y el Jefe de la mina, se dirigieron al pique A y bajaron en jaula por este pique al nivel Teniente 5. En la cancha del Teniente 1, rescataron algunos hombres semiasfixiados, que siguieron viaje con ello al Teniente 5, donde el Administrador instaló su cuartel general. Antes de bajar por el pique A, dejó instrucciones para que el Inspector de Seguridad, señor E. C. Olesen, bajara con las máscaras de oxígeno.

55.— Ya instalado el Administrador en su cuartel general, el señor W. Lee, desde su oficina en el nivel Teniente B, le comunica al Jefe de la mina que no puede salir con su gente por el cruzado 32 A N, porque antes de llegar frente al pique N.o 2, se encontró con humo muy espeso. Entonces, el Jefe de la mina imparte la orden N.o 4: que el señor Lee baje por el inclinado 11 al subnivel y de ahí por los auxiliares al nivel Teniente 1, y de éste por los piques auxiliares N.os 9 y 11, al nivel Teniente 5.

La orden N.o 4 a su vez complementa y modifica la orden N.o 2, en el sentido de que la gente del Teniente B, que no puede salir por el cruzado 32 A N, tome los mismos caminos consabidos —piques auxiliares N.os 9 y 11— que la gente de los demás niveles.

56.—Ni el administrador ni el jefe de la mina en sus informes o declaraciones mencionan los niveles Teniente C y Teniente F, a cuyo personal no podía, sin embargo, aplicarse la orden N.o 2, de salir por el cruzado 32 N, del Teniente B o hacia abajo, al Teniente 5, puesto que los niveles Teniente C y Teniente F, quedan encima del Teniente B. De los 48 hombres que trabajaban en los niveles Teniente C y Teniente F, murieron cinco, de los cuales, cuatro pertenecían al Teniente F, de un total de 5. Estas cuatro víctimas se encontraban probablemente dentro o a inmediaciones del inclinado 4 que comunica el nivel Teniente C con el nivel F, por donde sale la mayor parte del aire viciado de la mina, y no tuvieron noticias del incendio hasta cuando se vieron envueltos en el humo. Tampoco hay constancia de que se ordenase parar el ventilador auxiliar de 5 H. P. instalado en el nivel Teniente 5 al pie del pique auxiliar N.o 11 y que ventila el remate del cruzado 053 A S, frente del socavón principal. Este ventilador inyectó aire viciado que sorprendió a los obreros del avance.

57.—No es necesario detenerse por más tiempo en este aspecto del desarrollo del siniestro. Lo que ocurrió después no es sino la consecuencia lógica de las órdenes impartidas, en particular, las N.os 2 y 4. Con estas órdenes, la situación que se planteó fué la de una batalla perdida de antemano. Dígase lo que se quiera respecto a insuficiencia de máscaras de oxígeno u otros elementos de rescate. Multiplíquese por dos, tres o más veces el número de dichos elementos, el cuadro no se modifica en sus líneas generales, aparte de que para utilizar estos recursos es necesario contar con numeroso personal instruído, lo que no era del caso.

58.— No obstante, es necesario terminar este análisis con el examen de dos cuestiones: primero, cuáles debieron ser las órdenes correctas, apropiadas a las circunstancias y a las condiciones reales de ventilación existentes, y segundo, por qué no se tomaron las medidas que estas circunstancias y condiciones imponían.

59.— 1.o Desde el momento en que un foco de incendio, en general de humos o gases de cualquiera naturaleza, se localiza en un extremo de la mina, lo indicado es abandonar la mina por el extremo opuesto, tanto más cuanto que en el caso actual hay una circunstancia favorable: por la chimenea 62 S, que desemboca en el nivel Teniente 1 entra aire fresco del nivel Fortuna 2, a una presión tal que impide que el aire proveniente le las bocaminas del norte (NW en el caso de Teniente 3) y viciado en su trayecto por el interior, penetre al socavón cabeza S al sur del cruzado 059 AS (párrafo 36 y 37). Una cola de centenares de hombres pudo haber esperado al sur de este cruzado su turno de subir por la chimenea referida sin peligro alguno. A lo más habría bastado levantar una barrera o tapado provisorio en el socavón, inmediatamente al norte del cruzado 059 AS o más al norte, entre la oficina del despachador y el cruzado 049 AS, para evitar toda difusión de monóxido.

De haberse dado la orden precisa, toda la dotación del turno en los niveles Teniente B, Teniente 1 e intermedios habría salvado con vida. Exceptuando a los dos operarios que murieron en sus puestos en el taller de reparación de carros, al tratar de sacar una locomotora eléctrica, **trescientos siete (307)** de los fallecidos se contarían hoy entre los que libraron del siniestro. Que no exageramos resulta de cotejar este aserto con las declaraciones de los señores Jiménez, Lee, Adamec, Lewis, Reed, Burt y Fitch (anexos 4 a 10). El primero cree que se habría salvado todo el turno del Teniente 1, y el señor Lee manifiesta que no habría perdido ni un solo hombre de su nivel.

La orden salvadora no se dió en ningún momento; los que se salvaron por la chimenea 62 S al nivel Fortuna 2, desobedeciendo las instrucciones de bajar por los auxiliares N.o 9 y N.o 11 al nivel Teniente 5, tomaron ese rumbo a insinuación y por iniciativa propia del capataz señor Roberto Jiménez. Así lo afirma él y lo corrobora el señor Lee, jefe de la mina ("mine foreman") que corre con el nivel Teniente BN, BS y el subnivel del B. Por lo demás, el jefe de la mina, señor I. Casarotto, en su declaración, reconoce esta iniciativa del señor Jiménez.

60. 2.o Ahora se plantea la cuestión de averiguar por qué no dió el Administrador la orden de salir por la chimenea 62 S a los jefes de los niveles Teniente 1, Teniente B y subnivel del B. Da como razón para justificar la orden N.o 2, complementada posteriormente por la N.o 4, que no podía suponer lógicamente que los humos bajarían desde el nivel Teniente 1 a los niveles inferiores (párrafo 52).

El estudio de ventalación y de propagación de los gases que hemos resumido bajo los títulos A y B, conjuntamente con los experimentos de acetato de amilo, demuestran que el Administrador no tiene base alguna en qué apoyar su razonamiento. A la comprobación empírica he agregado un cálculo que demuestra sin lugar a duda que el fenómeno debe producirse tal como se observa (apéndice 3).

61.—La ignorancia de esta condición real queda evidenciada también en la respuesta del Administrador a la pregunta 39j del cuetionario. Asimismo, declara en su respuesta 39e que no ha observado nunca inversiones súbitas del sentido de la corriente. Sin embargo, esto es la regla en el pique A, entre los niveles Teniente 5 y Teniente 3. Al parecer, predomina el sentido de alto abajo, desde el nivel Teniente 3 al Teniente 5. Observé el fenómeno en diversas oportunidades y fué comprobado por otros observadores. Por ejemplo, el señor Carlos Rojas observó el sentido predominante de alto abajo el 25 de julio, cuando actuaba de observador durante el experimento preliminar con acetato de amilo, al pie del pique A en el Teniente 5. Nuevamente fué observado este sentido por los observadores 18 A y 4 durante el segundo experimento, el 29 de julio. En esta prueba no se produjo cambio del sentido porque no corrían trenes y el pique 1 no funcionaba, mientras que el pique A, sí. La resistencia del pique 1 era, por lo tanto, mínima, y su "drenaje" del pique A debió alcanzar un máximo.

62.—Se ha invocado también la imposibilidad en que se vió el Administrador de conservar contacto por teléfono con su personal, como circunstancia que le impidió hacer efectiva su dirección de las operaciones de despejo y rescate. Vimos más arriba, párrafo 29, que más o menos a las 9 horas dejó de funcionar la central telefónica, y antes, según otros testimonios, de suerte que el

2) P. Krassa: Combustión y combustibles, Santiago 1939, pág. 32.

3) Lange: Handbook of Chemistry, 5.a ed., pág. 37. Según Hutte, 24ª ed. alemana, 1924, t I, pág. 57, el límite inferior sería 16.4 o|o.

4) R. P. SAYERS Y W. P. YANT: Dangers of and treatment for carbon monoxide poisoning, R. I. 2476, mayo 1935, Bureau of Mines, pág. 6.

5) I. C. 6,983, enero 1938, Bureau of Mines, pág. 7. Esta circular indica también 12,5 o|o como límite inferior explosivo del monóxido con aire, pág. 5.

movimiento de los mineros quedó a merced del criterio de sus capataces ("foremen") y cabos ("bosses"). ¿Qué confianza merecía el criterio de estos jefes subalternos para apreciar las conveniencias del momento? Suponiendo condiciones subjetivas favorables en estos empleados, y lo son sin lugar a duda, el criterio se forma principalmente por el conocimiento más preciso y completo posible de la mina. En este punto discrepan los testimonios, pues mientras el Subadministrador, señor G. Decker, manifestó a la Subcomisión Parlamentaria, el 27 de junio que "todos los hombres saben salir de la mina", de las declaraciones de los señores Jiménez, Adamec, Lee, Lewis, Reed, Burt y Fitch, se desprende que muchos no conocían la chimenea 62 S al nivel Fortuna 2.

63.—El señor Fitch la conocía; pero no sabe si alguien más la conocía (anexo 10). Como salió con un grupo del Teniente BNN por el socavón cabeza para dedicarse primero a revisar máscaras de oxígeno en el Teniente C y, luego después, a extinguir el incendio no pudo intervenir en los momentos decisivos, cuando los mineros iniciaron su caravana por los piques N.os 9 y 11 hacia el Teniente 5.

El señor Burt sabía que había un camino al nivel Fortuna 2, aunque no conocía la chimenea 62 S; pero cree que la habría encontrado (anexo 9).

En cuanto a los señores Adamee, Lee, Lewis y Reed, ninguno de ellos conocía la chimenea 62 S ni sabían de su existencia (anexos 6, 7, 8 y 9). Estos jefes trabajan en la mina El Teniente desde hace dos años y dos meses el primero, cinco años y medio el segundo, dos años y cuatro meses de tercero, y un año y cuatro meses el último de los nombrados.

El señor Burt que conocía de nombre la chimenea referida, trabaja desde hace dieciocho meses en la mina, y el señor Fitch que la conocía y no pudo intervenir con eficacia en el momento supremo y en el lugar decisivo por estar ocupado en otra parte, trabaja desde hace cinco años y medio en la mina.

64.— De no mediar la oportuna intervención del capataz señor Roberto Jiménez, único, fuera de su ayudante Ramón Torres, que conocía la chimenea 62 S al nivel Fortuna 2, entre los centenares de mineros que hacían cola para bajar por los piques auxiliares N.os 9 y 11, doscientos o más hombres se habían sumado a las víctimas de la catástrofe. Entre ellas figuran tres ingenieros "americanos" que murieron en el nivel Teniente 1. Estos fueron los señores Egemo, Quinn y Ferry, ninguno de los cuales conocía probablemente la chimenea 62 S, según manifiestan lo señores Adamec y Lee. El primero le oyó decir al señor Ford, subjefe general de la mina ("assistant general mine foreman"), que él le había dado instrucciones al señor Egemo para que bajara por los auxiliares N.o 9 y N.o 11 al nivel Teniente B. La repentina partida del señor a los Estados Unidos la víspera de la visita de la Subcomisión Parlamentaria, me impidió interrogarlo al respecto y sobre otros puntos de interés.

65.—Por último, se argumenta que la explosión proyectó grandes masas de humo al interior de la mina y modificó los circuitos de ventilación.

La explosión ocurre en una fracción de segundo, el equilibrio se restablece instantáneamente y el fenómeno de la circulación de aire en la mina sigue su curso, determinado por las condiciones de presión estática imperantes normales.

Respecto a la proyección de grandes masas de aire al interior, basta decir que una explosión es una onda única que se propaga con velocidades de 1,000 a 3,000 metros por segundo. Es un sistema de temperaturas y presiones que se propaga con modificación química del medio, a diferencia de las ondas corrientes. La comunicación de las presiones se efectúa antes de que el aire tenga lugar a desplazarse ante los gases que resultan de la explosión. (6).

Esta última hipótesis queda por lo tanto descartada también.

IV.—CONCLUSIONES

A.—Resumen de las conclusiones

66.— 7.a. El examen de los antecedentes y testimonios relacionados con el desarrollo del siniestro permiten establecer, sin lugar a dudas, que la magnitud que asumió el siniestro es el resultado de una orden impartida por el administrador al personal de la mina: la de salir por los piques auxiliares N.os 9 y N.o 11, en vez de salir por la chimenea 62 S.

67.—2.a. Esta orden funesta es consecuencia del desconocimiento de las condiciones reales de ventilación, en particular de los diversos circuitos de aire, por parte del mismo administrador y del personal ejecutivo que lo secundaba.

68.—3.a. Cierta escasez de medios de rescate, principalmente de máscaras livianas contra monóxido de carbono (autorrescatadores); la carencia de medios eficaces de protección contra incendios, y, en general, la falta de programas de operaciones y de suficiente personal instruído para llevarlos a cabo con éxito, son en parte responsables también, si bien en menor grado, de las proporciones de la catástrofe. La responsabilidad última de estas condiciones irregulares de prevención y combate gravita sobre la Administración de la mina.

69.—4.a El comportamiento del personal superior y subalterno durante el desarrollo del siniestro, dentro de las condiciones adversas creadas por los factores analizados, ha sido ejemplar. Este personal no escatimó sacrificios y dió pruebas de su alto sentido del deber. (Ver declaración del Capitán de Carabineros don Darío Ochoa y anexos 5, 6, 7, 8, 9 y 19.

70.—5.a La existencia de las condiciones y factores adversos mencionados no es efecto de alguna indiferencia de la Compañía por alcanzar un alto nivel de seguridad en sus faenas; por el contrario, hay demostraciones de su interés por dotarlas de los adelantos técnicos necesarios para ello y por ampliarlas de propia iniciativa, como en el caso de la ventilación, cuando lo imponen exigencias de salud. Cierta flojera en la observancia de los reglamentos de seguridad es también de responsabilidad exclusiva del personal superior, aunque fuerza es reconocer que no hay suficiente personal de jefes subalternos e inspectores, como consecuencia de la escasez de técnicos creada por la guerra.

B.—Observaciones generales

71.—Las conclusiones 1.a y 2.a no precisan mayor comentario, pues hemos fundamentado su validez con acopio de antecedentes; no así las demás, que merecen algunas observaciones aclaratorias.

72. **Respecto a la tercera.**—Hemos indicado el caso de grupos aislados de hombres que trabajan en lugares distantes de los sectores de producción, como es el nivel C y en el avance del socavón principal del nivel Teniente 5. Cada uno de estos hombres debe llevar consigo una máscara contra monóxido de carbono, tipo D, último modelo, de las llamadas "autorrescatadores". Son livianas, pesan poco más de un kg. y dan protección durante a lo menos media en una atmósfera que contega 1% de monóxido, y 20 en una que contenga 2%. Exerimentos efectuados con estas máscaras por el Bureau of Mines de los Estados Unidos, demuestran que con el aire al 1% en CO, la saturación peligrosa en la sangre con estas máscaras se alcanza a los 70 minutos, de modo que, en realidad, el autorrescatador da protección eficaz durante a lo menos 45 minutos a una hora. (6).

73.—Todos los mineros que trabajan en los niveles Teniente 3 y Sub B debieran usar autorrescatadores. Hemos visto que la concentración máxima de los gases que penetraron al interior del nivel Teniente 5 y subían por los auxiliares al Teniente 3, a la altura de los piques auxiliares N.o 9 y N.o 11; estaba comprendida entre 0,358% y 1,685%, en promedio 1 por ciento, aunque por ser mayor el volumen de aire que llega por los auxiliares desde abajo que el que llega horizontalmente desde la boca-mina, la concentración debió ser inferior a 1%. Por lo tanto, y considerando las diferencias de cota entre el Teniente 5 y el Teniente 3, a saber, 117 metros, el uso de autorrescatadores le habría permitido a casi todos los hombres del Teniente 3 salir holgadamente a lugar seguro. Los del Sub B también habrían logrado en su mayoría salvarse.

74.—La mina El Teniente no cuenta sino con 10 autorrescatadores (anexo 2.a, pág. 2). La Compañía Minera Fresnillo en Zacatecas, México, no es de una importancia comparable a la Braden Copper, pues sólo extrae 674,500 toneladas al año con 4.500,000 hombres-hora, contra diez millones de toneladas con 7.200,000 hombres-hora, en el Teniente; sin embargo, dispone de 50 autorrescatadores, fuera de un número proporcional mayor de aparatos de oxígeno Mc Caa (12 contra 18) y de máscaras de servicio general (10 contra 8 en El Teniente). 7) Considerando la dotación de los niveles Teniente 3, Sub B y el personal aislado, la Compañía debiera disponer de 250 autorrescatadores con sus respectivas latas de repuesto.

75. En la mina faltan medios eficaces de lucha contra incendios. Todos los puntos en que el fuego puede prender con facilidad deben disponer a corta distancia de una cañería de agua de 2 pulgadas con manguera de longitud suficiente acoplada y lista para funcionar.

Esta exigencia es imperativa en lugares de aire entrante como en el caso del taller en que estalló el incendio. A proximidad de estos puntos especiales en que las cuadrillas de bomberos deben trabajar con humo en contra, deben guardarse a lo menos dos máscaras de oxígeno de 1 hora y 4 autorrescatadores. Asimismo, es conveniente que, además de uno o dos extinguidores de mano comunes, se disponga en estos puntos de un extinguidor montado sobre ruedas, como el que está instalado en la subestación Cuevas, tipo Dugas de 150 lb, que genera gas carbónico seco. Este modelo es apropiado para recintos que contienen conductores eléctricos desnudos y maquinaria eléctrica y evitan daños materiales excesivos por uso precipitado del agua.

76.—La falta de una organización de superficie adecuada para la lucha contra incendios explica la falta de programas de operaciones. Y la ausencia de estas directivas preestablecidas de acuerdo con las características de la mina, en particular del sistema de ventilación, se traduce inevitablemente en siniestros de magnitud. Debiera de existir un esqueleto de organización permanente, cuyos cuadros pudieran completarse y pasar al pie de guerra en breves momentos, tal como lo recomiendan y detallan **J. J. Forbes** y **G. W. Grove** en: "Procedure in sealing and unsealing mine fires and in recovery and operations following mine explosions". (8).

La falta de programas, a modo de planes estratégicos, explica la insuficiencia de personal instruído para operaciones de rescate y recuperación de víctimas. En la lista de 29 personas que han seguido cursos de rescate y primeros auxilios desde 1943 a 1944 inclusive, con asistencias totales variables de 6 a 63 horas (anexo 2 C), figura un solo obrero. Son todos empleados y miembros del Sindicato de Empleados. Por lo menos el 5% de la dotación de la mina, unos 150 obreros, debieran estar instruídos en operaciones de rescate, como uso de máscaras de diversos tipos; de recuperación, como respiración artificial, y adiestrados en levantar barricadas o tapados. Este sencillo medio de protección contra el avance de gases contaminados en la mina es el primero en orden de importancia, según los dos autores que acabamos de citar, y sólo en los Estados Unidos ha salvado, hasta el año 1937, la vida de 766 hombres. (9). Las mismas puertas cortafuego y de ventilación pueden aprovecharse para este objeto y basta calafatearlas bien, operación que una cuadrilla, provista de autorrescatadores, puede realizar en pocos minutos.

77. En los Estados Unidos se da mucha importancia a la participación activa de los obreros en cuanto concierne a la seguridad. Hay grandes empresas industriales que reparten periódicamente formularios ("suggestions") entre los obreros para que éstos sugieran ideas o medidas tendientes a obtener más eficacia en todos los aspectos de la organización del trabajo, incluyendo la prevención de accidentes.

78. **Respecto a la quinta conclusión.** — En sus líneas generales, no hay duda que la Braden ha prestado atención real y efectiva a las medidas de seguridad y prevención. Esto no se refiere únicamente a las instalaciones sino a las prácticas en uso. Mencionaré las instalaciones del pique A, con su freno automático de fin de carrera, sus rociadores contra incendio, su señalización luminosa y acústica y su contacto de emergencia en el interor de las jaulas; la planta automátca de extinción de incendios con gas carbónico en la subestación Cuevas; la señalización automática en el transporte ferroviario del socavón principal, con circuitos de vía; los polvorines con su aire a presión para disipar los gases y sus cajas de calefacción eléctrica para descongelar la dinamita; sus reglamentos internos (anexo 26), el especial para buzoneros (anexo 25), su curso de primeros auxilios (anexo 27). He observado que los empleados en los polvorines usan zapatos con taquilla de madera y mamelucos sin bolsillos; que todas las buitras cuentan con su cabo corredizo con gancho para el cinturón de seguridad, y me informé personalmente de que los buzoneros conocen su reglamento y están debidamente instruídos. El inspector de seguridad recorre los sectores de trabajo y presenta diariamente partes minuciosos con sus observaciones (Anexo 18).

79. Sin embargo, hay lunares en este cuadro en apariencia tranquilizador: cierta flojera en observar los reglamentos de policía minera e indiferencia por prácticas condenables desde el punto de vista de la seguridad. Un ejemplo: hemos visto a mineros transportar sobre sus hombros cajones de dinamita y llevando al brazo enrrolladas guías con sus fulminantes. Consultado el administrador, no le dió importancia, y cuando le hice notar que esta práctica contrariaba disposiciones expresas del propio reglamento para el uso de explosivos de la Compañía, dió como razón temporal de la suspensión de la forma correcta de transportar los explosivos, el que se hubiese agotado la lona en que se forran las latas destinadas al transporte de las guías con fulminantes y de que se hacen los bolsones para la dinamita. Aun admitiendo esta explicación — y es de todo punto inaceptable — no justifica el transporte simultáneo de dinamita y fulminantes por un mismo individuo. Los párrafos pertinentes del reglamento para el uso de explosivos de la Compañía dicen, bajo el Título III:

"c) El explosivo recibido será colocado en el bolsón o estuche respectivo que debe existir al respecto, cuya correa se terciará sobre el pecho. En ningún caso la dinamita o cualquier otro explosivo se transportará en las manos o los bolsillos.

d) Los fulminantes recibidos con sus respectivas guías colocadas, se transportarán en el tambor de hojalata que debe existir para el objeto. Este irá colgado de una correa por sobre el hombro, terciándolo sobre el pecho. Queda prohibido llevarlos en las manos.

e) La pólvora se transportará en una caja o estuche de hojalata que irá pendiente de una correa, la cual se terciará por sobre un hombro y el pecho. Junto con la pólvora no puede ir dinamita.

f) Los hombres que conduzcan explosivos personalmente, nunca marcharán juntos sino separados a lo menos por 15 pasos.

g) Los hombres que transporten guías con fulminantes o fulminantes solos, no pueden llevar ningún otro explosivo".

80.—Y este otro ejemplo: según declaraciones del capataz mecánico señor José Arriagada, era costumbre colocar sobre la fragua un tarro con aceite de lubricación a fin de adelgazarlo. Sus jefes no ignoraban esta práctica, pues el jefe de maestranza de la mina, señor E. Eykelbosch, en su declaración, admite que existía la práctica en referencia y agrega que, a su juicio, no es peligrosa, "porque para ello tenía que llegar (el aceite) a un estado de ebullición de 240 grados y, en cambio, sólo se colocaba al fuego con el propósito de entibiarlo". No agrega este ingeniero que por torpeza casual podría derramarse aceite sobre el fuego, o el fondo del tarro desoldarse o romperse por desgaste natural.

Según Peele: "En labores subterráneas el aceite de lubricación de carros debe guardarse en un recinto incombustible, con piso de cemento y puerta cortafuego de acero. Para calentar el aceite se usarán serpentines de agua caliente. Se tendrá lista una cantidad de arena seca en baldes" (10).

81. Esta flojera o indiferencia a que nos referimos queda de manifiesto en la estadística de accidentes del trabajo, llevada en muy buena forma por la propia Compañía (anexos 28, 28a, b, c). Mientras en 1936 el factor de frecuencia llegó a una cifra de 8 accidentes fatales por cada millón de horas de exposición al riesgo, la curva sube gradualmente hasta llegar en 1944 a 22 accidentes fatales en la misma unidad de tiempo.

Estas cifras son más bajas que las correspondientes a los Estados Unidos; pero el valor de las estadísticas no es un criterio suficiente, como lo demuestra el simple razonamiento si consideramos el estado de cosas antes y después del siniestro. Cuando existen ciertos factores de riesgo inminente en un sistema en general satisfectorio desde el punto de vista de la seguridad o prevención, la estadística sólo nos dice, antes de producirse un siniestro por obra de aquellos factores adversos, que a la fecha éstos no han tenido la ocasión de revelar su condición de inseguridad. La confianza excesiva en la estadística no controlada por el exámen de los factores locales de inseguridad, puede facilmente perturbar el criterio e infundir una fe desmedida en la perfección aparente de cierto estado de cosas.

V.—RECOMENDACIONES

82. Sólo quiero referirme a un detalle que considero de suma importancia: el tránsito expedito por la chimenea 62 S., la que deberá dotarse de buenas escaleras y descansos; si es necesario, deberá desquincharse para que los arreglos al objeto de realizar esta condición de tráfico despejado no reduzcan su capacidad útil actual de ventilación.

83.Tocante al mejoramiento del sistema de seguridad, prevención de accidentes y operaciones de rescate y lucha contra incendios, estimo necesario conseguir que la Braden Copper Co. acepte contratar a un ingeniero para reorganizar el Departamento de Seguridad y proponer las medidas que la seriedad de la situación requiere.

En todo caso convendría consultar al ingeniero señor Burr Wheeler, Vicepresidente de la Chile Exploration Co. y Director del Consejo Inter Americano de Seguridad y solicitar su cooperación para el logro de este propósito.

84. Para concluir, quiero expresar mis más sinceros agradecimientos al gerente general de la Braden Copper Co., señor F. E. Turton, al subgerente señor B. L. Johnson y al administrador de la mina señor J. P. Withers, por las amplias facilidades que me brindaron para la investigación que se me encomendó, como asimismo quiero dejar constancia de la cooperación decidida que me prestó el ingeniero jefe de la mina, señor W. P. Klugescheid, con todo su personal subalterno.

Santiago, 15 de Agosto de 1945.

LAIN DIEZ K.

(6) H. Bouasse: Cours de Thermodynamique, 2.a ed. París 1925, 2.a parte, cap. VI.

(6) J. J. Forbes y G. W. Grove: Protection against mine gases, M. C. 35, Bureau of Mines 1937, páginas 11 y siguientes. Esta circular fué traducida por la revista "Seguridad" de la Caja de Accidentes del Trabajo. N.o 53. Julio-Agosto 1942.

(7) A. C. Fernández: "Seguridad en las minas de Fresnillo", Prevención Inter-Americana de Accidentes, vol. 6, N.o 11, Agosto 1944, pág. 27.

(8) M. C. 36, Bureau of Mines, 1938.

(9) M. C. 35, Bureau of Mines, pág. 2.

(10) En el "Handbook" ya citado, 3.a ed., vol. II, pág. 23-50.

APENDICE N.o 1

Ventilación de la Mina "El Teniente"

I.—Aire fresco entrante.

Teniente 5:	V 1 =		1,792	m. cb. p. m.
Teniente 3:	V 13 =		551	"
Teniente 1:	V 22 =	820		
	V 22A =	99		
	V 33 =	174	1,093	"
Teniente B:	V 36 =		178	"
			3,614	"

Deducciones:

a) Teniente 3: la mitad de lo que entra al pique A:

$$\frac{V17 - V18}{2} = \frac{386 - 152}{2} = 117$$

b) Teniente 1: lo que entra al pique A:
V26 + V27 = 128 + 340 = 468

c) Teniente B: lo que entra al pique A: V38 = 244, más lo que sale por la puerta cortafuego N.o 4 al campamento Teniente C: C 55 = 244 — 468 — 1,053

Aire fresco entrante neto — 2,561

II.—Aire viciado saliente

Teniente C:	V 51 =	521		
	V 53 =	1,887	2,408	m. cb. p. m.

Error de la determinación 2,561 — 2,408 = 153 "

Error relativo: $\frac{2 \cdot 153 \cdot 100}{2,561 + 2,408}$ = 6,16 %

Observaciones: Lo que sale por el Teniente C. (V51 + V53) = 521 + 1,887 = 2,408 m. cb. p. m. debiera ser igual a lo que sale del Teniente B. Si en vez de V53 consideramos el aire que extraen los ventiladores en OP 9 (V44), en DR 15 L (V45) y DR 21 L (V48) se obtiene una salida de 806 + 890 + 785 = 2,481 m. cb. p. m. que, sumada con V51, da en total 3,002 m. cb. p. m., y el balance sería como sigue:

Aire fresco entrante neto		2,561	m. cb. p. m.
Aire viciado saliente:	3,002		
Reducción a la presión y temperatura media del aire entrante:		2,795	"
Diferencia		234	"
Error de la determinación: $\frac{2 \cdot 234 \cdot 100}{2.561 + 2.795}$ =		8,75%	

Este error se reduce si suponemos que parte o la totalidad del aire que, según nuestros cálculos, sube por el pique A, desde el nivel Teniente 3 (117 m. cb. p. m.), baja por este pique. Esta suposición estaría de acuerdo con las observaciones realizadas durante el segundo experimento con acetato de amilo (anexo 21).

III.—Ración de aire

En consecuencia, puede aceptarse que la ración de aire es:

$\frac{2,795}{1,102}$ = 2,54 m. cb. p. m., o bien 89,6 cb. ft. p. min.

NOTA SOBRE LAS MEDIDAS DEL GASTO

Se podría obtener mayor precisión si las medidas se efectuaran en mucho menor tiempo a fin de reducir los efectos de diferencias climatéricas temporales y de la inestabilidad del régimen del pique A. Teniendo ubicados los puntos de medida y determinada la sección en dichos puntos, dos ingenieros con sendos ayudantes pueden efectuar los aforos necesarios en un turno de 8 horas.

Si se desea la máxima precisión con el anemómetro, debe procederse de acuerdo con la técnica indicada por W. Vogel: Die Stromungswiderstande bei der Bewetterung von Grubenbauben, Essen 1932, pág. 27 y sgtes.

En nuestras medidas usamos un anemómetro Taylor N.o 4,108. Se ubicaba en cada lugar 12 o 9 puntos distribuídos regularmente en la sección transversal y el anemómetro se cambiaba cada 10 segundos de un punto a otro. Se obtenían así series de 2 minutos o 1 1|2 minuto, según los casos. En cada lugar se efectuaban 4 hasta 5 series de medidas. La lectura del anemómetro se hacía solo al final de cada serie.

De la sección neta del lugar se dedujo 2|3 del área de perfil del operador. El anemómetro era de la Compañía, el psicrómetro también. Usé mi propio altímetro Paulin, que contrasté con otro Paulin de la Compañía que permaneció en la oficina de la mina y era observado cada dos horas por el ingeniero-ayudante del ingeniero-jefe.

APENDICE N.o 2

Cálculo de la dilución

1.o Calcularemos primero lo que baja por el OP. N.o 1, desde el Teniente 1 al Teniente 3. Partimos de la siguiente ecuación:

1) V 22 — X + V 23 + V 24 = V 25
de donde X = 820 + 153 + 140 — 820 = 293 m. cb. p. m.

2) 293 + V 15 = V 12 + V 16

de donde V 15 = 113 + 746 — 113 = 566 m. cb. p. m.,
valor concordante con V 13 = 551.

2.o Para calcular lo que entra al pique 1 en Teniente 5, procedemos de dos maneras:

1.o) Vp1 = V 1 + V 12 — (V 54 — V 4); pero es previo reducir los volúmenes V 54 y V4 a una temperatura de m. o. m. 50°F. Adoptamos: en V54, 89,5°F = 32°C; en V4, 70°F = 21°C; entonces:

$$V'54 = \frac{1,235 \cdot 283}{305} = 1,147$$

$$V'4 = \frac{393 \cdot 283}{294} = 378$$

V'54 — V'4 = 769

V1 + V12 = 1,905
Vp1 = 1,136 m. cb. p. m.

2.o) **Balance en V 6**

V'6 = V'4 + V5 = 639

$$V'6 = V \frac{283}{290}$$

$$= 720 \frac{283}{290} = 702$$

dif. = 73 m. cb. p. m.

Esta diferencia se explica por el régimen variable en esa parte y en el tramo del pique A, comprendido entre Teniente 5 y Teniente 3 y, en ocasiones hasta Teniente 1. La revuelta al pique 1 actúa como un manómetro diferencial entre los dos piques, aunque predomina, al parecer, la dirección del pique A al pique 1.

4.o Para el cálculo de la dilución partimos de un volumen de madera de 99 m. cb., de peso esp. = 0,9 y con 10% de humedad. Aceptamos la siguiente composición de la madera (según **P. Krassa:** Combustión y Combustibles): C=50,3% H=6%, O=41,2%, N=1,3%, ceniza=1,2%.

Peso húmedo:	89,100 Kg.
Humedad:	8,910 "
Peso seco:	80,190 "

	%	Fino, Kg.
C	50,3	40,380
H	6	4,810
O	41,2	33,000
N N	1,3	1,040
Ceniza	1,20	960
	100,0	80,190

5.o Supondremos que 40% del carbono se quema y convierte en CO2, y 60% del carbono se quema y convierte en CO. Calcularemos directamente el volumen de gases desarrollados a partir de 100 Kg. de madera:

AUMENTO DE RADIACION SOLAR DEL DMGO. TRAE CAMBIOS ATMOSFERICOS

El Observatorio del Salto informa que el domingo se produjo un extraordinario aumento de la radiación atómica solar, provocado por el paso frente a la Tierra, de intensos focos de actividad. El aumento de temperatura del interior llegó a más de 24 grados a la sombra y sobre 34 grados en la Tierra, a pleno sol.

La reacción atmosférica a este "golpe de sol" primaveral, se ha producido en las 24 horas siguientes.

Los radiometeorogramas del lunes anuncian un aumento general de la nebulosidad en el Norte Chico y en la Zona Central, desde San Fernando al Sur, mientras entre Valdivia y Aysén, comienza a desarrollarse mal tiempo y lluvias.

INFORMES PARA LA AGRICULTURA

La reacción atmosférica continuará desarrollándose en los próximos días.

El notable aumento de la radiación atómica solar del domingo pasado, traerá cambios atmosféricos generales en el curso de la semana.

En la Zona Sur, comenzará a desarrollarse, con alternativas, en nuevo período de mal tiempo y lluvias anunciado.

Las previsiones para octubre destinadas al fomento de la producción agrícola nacional, pueden solicitarse a Casilla 130, Santiago.

NOTICIAS DIVERSAS

CONCESION DE ALUMBRADO PUBLICO.— El Ministerio del Interior ha dado curso al Decreto que otorga concesión definitiva para explotar el servicio público de distribución de energía eléctrica para el alumbrado y uso industriales en el poblado Cuyinco, Comuna de los Alamos, Departamento de Lebu, Provincia de Arauco, a don Lisandro Bel mar Belmar.

AUTORIZACION A VARIOS MUNICIPIOS:— Se ha dispuesto por el Gobierno la promulgación de la ley que autoriza a las Municipalidades de la provincia de Valdivia Osorno y Llanquihue para invertir hasta el 10 por ciento de sus ingresos anuales ordinarios en la subscripción o adquisición de acciones de sociedades que exploten el servicio de distribución de energía eléctrica en dichas provincias, siempre que estas sociedades adquieran la energía de los sistemas de la Empresa Nacional de Electricidad, Sociedad Anónima.

SE DESTINAN $ 200.000 PARA DEP. DE GENETICA

Tenemos conocimiento que se ha puesto a disposición del Departamento de Genética del Ministerio de Agricultura, la suma de $ 200,000, para el desarrollo de trabajos extraordinarios de genética y fitotecnia, de acuerdo con el Plan Agrario.

LA ESCUELA N.o 69 DE CHAITEN SE INCENDIO

La Dirección General de Carabineros recibió ayer por Radio, desde Ancud, la siguiente noticia:

"Prefectura de Chiloé N.o 458. Tercera Comisaría de Quillota, por oficio N.o 813, de 25 de septiembre de 1945, recibido hoy, da cuenta de que el 19 de septiembre se produjo un incendio en Chaitén, en el local de la Escuela de Mujeres N.o 69, ubicada frente al camino internacional, quemándose totalmente el edificio y parte del menaje de casa de la señora Julia L. Barría, que vivía en ese punto. Daños avaluados en 20 mil pesos.—(Fdo.) — Melo, Prefecto".

MINISTRO DE ECONOMIA PREPARA PROYECTO QUE SOLUCIONARA CESANTIA

En el día de ayer el Ministro de Economía y Comercio, señor Pedro Enrique Alfonso, en compañía del Subsecretario, Sr. Julio Ruiz Bourgeis, se dedicaron a la resolución del problema minero y la cesantía consiguiente, en especial al que concierne a la pequeña y mediana industria de cobre. El deseo del Ministro señor Alfonso, es presentar un proyecto que abarque integralmente su solución.

Este Secretario de Estado espera que en unos diez días más pueda llevar a la sesión del Consejo de Gabinete un proyecto definitivo, fijando la política del Gobierno en esta materia.

Como se sabe, el contrato de compra de metales venció el 30 del mes pasado.

INSPECTORES DE ASUNTOS INDIGENAS

Han sido nombrados inspectores de asuntos indígenas, los señores José Cayupi y Pablo Huichalaf, quienes están encargados de actuar en las mismas comunidades para obtener una mejor solución de los problemas de la raza aborigen. Estos nuevos funcionarios dependen de la Dirección General de Tierras y Colonización.

En relación con esta iniciativa del Ministro don Fidel Estay Cortés, este Secretario de Estado ha recibido un telegrama de felicitación de la Sociedad de Instrucción Araucana Menesdista Catrianche, de Nueva Imperial. En la semana pasada recibió numerosos telegramas en el mismo sentido de distintas localidades del sur del país enviados por instituciones indígenas.

CO_2: el oxígeno necesario es $\frac{0{,}4 \,.\, 50{,}3 \,.\, 32}{12} =$ 53,7 Kg.

el volumen resultante es $\frac{0{,}4 \,.\, 50{,}3 \,.\, 22{,}4}{12} =$ 37,6 m. cb.

CO: el oxígeno necesario es $\frac{0{,}6 \,.\, 50{,}3 \,.\, 16}{12} =$ 40,2 "

el volumen resultante es $\frac{0{,}6 \,.\, 50{,}3 \,.\, 22{,}4}{12} =$ 56,3 "

H_2O: del H contenido; el oxígeno necesario es: $\frac{6 \,.\, 16}{12} =$ 48 "

el volumen resultante es: $\frac{6 \,.\, 22{,}4}{2} =$ 67,2 m. cb.

H_2O: de la humedad; el volumen resultante es: $\frac{8{,}91 \,.\, 22{,}4}{18} =$ 11,08 "

N_2: el volumen resultante es: $\frac{1{,}3 \,.\, 22{,}4}{28} =$ 1,04 "

O_2: el oxígeno de la madera es 41,2 "

Luego, el O del aire necesario es:

53,7+40,2+48—41,2=100,7 Kg.

N_2: del aire necesario

es: $\frac{100{,}7 \,.\, 0{,}77}{0{,}23} = 337{,}2$ Kg. 269,5 m. cb.

El volumen total de gases será:

37,6+56 3+67,2=11,08=1,04=269,5 = 442,72 m. cb.

La concentración en CO será:

$$\frac{56{,}3 \,.\, 100}{442{,}72} = 12{,}71$$

6.o DENSIDAD DEL GAS RESULTANTE:

CO_2: 37,6 . 1,977	= 75,1 Kg.
CO: 56,3 . 1,25	= 70,4 "
Vapor de agua: (67,2+11,08 . 0,806	= 63,1 "
N_2: (1,04+269) . 1,251	= 338,5 "
	547,1, Kg.

Densidad: $\frac{547{,}1}{442{,}7} = 1{,}236$

Verificación

Cálculo directo del peso:

CO_2: $\frac{0{,}4 \,.\, 50{,}3 \,.\, 44}{12} = 73{,}8$		37,35
CO: $\frac{0{,}6 \,.\, 50{,}3 \,.\, 28}{12} = 70{,}5$		56,3
H_2O del H: $\frac{6 \,.\, 18}{2} = 54{,}0$		67,0
H_2O del agua	8,91	11,05
N_2 de la madera	1,30	1,04
N_2 del aire	337,2	270,00
	545,71	442,74

Densidad: $\frac{545{,}71}{442{,}74} = 1{,}232$

7.o Supondremos que 1|24 de la madera se quemó en 30 minutos, o sea $\frac{80{,}190}{24} = 3{,}341$ Kg. que suministraron $\frac{3{,}341 \,.\, 442{,}7}{100} = 14{,}800$ m. cb. de gases a O° y 760 mm. de una concentración de 12,7% en CO, o bien, 10,780 m. cb. a O° y 553,7 mm. Este volumen exigió $\frac{3{,}341 \,.\, 100}{100 \,.\, 2{,}31.40} = 11{,}300$ m. cb. de aire fresco a O°C y 760 mm. Los gases generados por minuto son $\frac{12{,}7 \,.\, 359}{359 \div (838 \,.\, 275))} = 4{,}94\%$ por V22 pasen 820 m. cb. p. m. Este requisito $\frac{10{,}780}{30} = 359$ m. cb. p. m. El aire necesario por minuto es $\frac{8{,}240}{30} = 275$ m. cb. p. m. El aire que entraba en el Teniente 1, deducido del estudio (V 22 + V 22 A) es 919 m. cb. p. m. Para calcular la dilución hay que deducir el que se gasta para la combustión de la madera, 275 m. cb. p. m. de modo que los 559 m. cb|min. "originales", de concentración 12,7% en CO, se diluyen con 919—275=644 m. cb. p. m. y la concentración original se reduce a $\frac{12{,}7 \,.\, 359}{359 \,.\, 644} = 4.54\%$. Con el aire que entraba el 25 de Julio, 342 m. cb. p. m. en V 22, lo que daría un total de $\frac{919 \,.\, 342}{820} = 383$ m. cb. p. m. y deduciendo los 275 m. cb. p. m. de aire fresco necesario, resulta un exceso de 108 m. cb. p. m. y la concentración original se reduce a $\frac{12{,}7 \,.\, 359}{359 + 108} = 9{,}77\%$ en CO. Si entran 275 m. cb. de aire la concentración es 12,7%. Haremos el cálculo de la dilución con un total de 838 m. cb. p. m. que reduce la concentración "original" de 12,7% a la inicial de $\frac{12{,}7 \,.\, 359}{359+(838\text{-}275)} = 4{,}94\%$; pero supondremos siempre que por V 22 pasan 820 m. cb. p. m. Esto equivale a admitir una concentración original ligeramente superior a 12,7%.

8.o Con los datos anteriores, la concentración en Teniente 3 será $\frac{293 \,.\, 4{,}94}{293+566} = 1{,}685\%$ en CO.

La concentración en el socavón Teniente 3, en el punto en que se une el aire del OP 1 con el del Teniente 5, será

$$\frac{1{,}685 \,.\, V\,12}{V\,1 + V\,12} = \frac{1{,}685 \,.\, 113}{1{,}905} = 0{,}1\%$$

En Teniente 3, la concentración en CO en el pique A será también 1,685; igual concentración habrá en la cancha del pique 1.

La concentración en V 6 resulta de la mezcla del aire a la altura de V4 con el que baja por el pique A. Aceptamos que por éste baja la mitad del aire que llega a la cancha en el Teniente 3, o sea $\frac{V\,17—V\,18}{2} = 117$ m. cb. p. m. Este aire se mezcla con 2V6=117=603 m. cb. p. m. y la concentración será 0,358%.

APÉNDICE N ÚMERO 3

Cálculo presión activa del aire

	Presión parcial mm. Hg.	Tempetura °C	Factor log.	Peso vapor gr/m. cb.
Teniente 5, pique 1 (1)	578,4 — 8,2 = 570,2	10,5	3.10277	7,7
Teniente pique A (1)	578,4 — 8,2 = 570,2	10.5	3,10277	8,5
Teniente 3, bocamina (2)	569,5 — 4,1 = 565.4	0	3,11919	3,5
Teniente 1, bocamina (2)	554,0 — 4,1 = 549,9	0	3,11919	3,5
Teniente B, pique 1 (2)	546,0 — 4,1 = 541,9	0	3,11919	3,5
Teniente C, pique A	542,4 — 4,1 = 538,3	0	3,11919	3,5

(1) 86% hum. rel.
(2) 90% hum. rel.

	Volum. a 760 mm. a C° M cb.	Peso aire seco Kg.	Peso humd. gr.	Peso total Kgr.
Teniente 5, pique 1	0,7224	0,9341	7,7	0,9418
Teniente 5, pique A	0,7224	0,9341	8,5	0,9426
Teniente 3, bocamina	0,7440	0,9619	3,5	0,9654
Teniente 1, bocamina	0,7235	0,9356	3,5	0,9391
Teniente B, pique 1	0,7130	0,9220	3,5	0,9255
Teniente C, pique A	0,7083	0,9158	3,5	0,9192

Nota: Si para el aire, a la salida del pique 1, en Teniente B, aceptamos los valores de V 35 (t = 48,5° F = 9,1° C peso vapor de agua 7,5 gr|m3), resulta un factor logarímico = 3,10492 y la tensión de vapor es 0,85 . 8,64 = 7.3 mm. El volumen reducido a 760 mm y 0° será con presión reducida 539 mm, de 0,6863 m3, que pesan 0,8874 Kg/m3 y con el vapor de agua pesan 0,8949 Kg/m3.

Circulación Circuito T1 — T5 — TB

```
                      TB
                      —
                      |
 1.er circuito: T1——  |
                  /   |
                 /    |
                /     |
               ——— — T5
```

Rama descendente: difer. cotas (TB — T1) = 123 m

Peso columna exter.: $123\ \frac{0{,}9255 + 0{,}9391}{2} = 123 \,.\, 0{,}9323 = 114{,}7$

Peso columna inter.: $337\ \frac{0{,}9391 + 0{,}9418}{2} = 337 \,.\, 0{,}9405 = 316{,}9$

431,6

Rama ascendente: .. $460\ \frac{0{,}9255 + 0{,}9418}{2} = 460 \,.\, 0{,}9336 = 429{,}4$

Dif: 2,2 K/m2.

Nota: Tomando para Teniente B el valor real del peso del aire por m3, según nota anterior (V 35), que es de 0,8949, resulta para la rama ascendente:

$$460\ \frac{0{,}8949 + 9{,}9418}{2} = 460 \,.\, 0{,}91835 = 422{,}4\ Kg/m2$$

y el tiraje o depresión es 431,6 — 422,4 = 9,2 Kg/m2, ó bien 9,2 mm. de agua (1,88 lb/sg. ft. o 0,36 inches water).

LISTA DE ANEXOS

N.o 1 Cuestionario inglés-castellano;
" 2 Respuestas al cuestionario del señor Laín Diez;
2a) Equipo de seguridad y rescate;
2b) Personas que habían sido instruídas en trabajos de emergencia;
2c) Lista del curso de 1945 sobre rescate y primeros auxilios;
2d) Lista de personas del turno "A" de 19 de junio que habían sido instruídas en trabajos de emergencia, y lista de las personas de la lista anterior que se presentaron efectivamente para prestar servicios de rescate;
2e) Formulario de informe mensual de inspección de extinguidores de incendio (dictrito mina);
2f) Instalación automática contra incendio de la Subestación Comprensores Teniente 5;
2g) Contestación al cuestionario del señor Laín Diez, por el Sindicato de Empleados;
" 3 Cuestionario al personal subalterno;
" 4 Declaración del señor Roberto Jiménez;
" 5 Declaración del señor Lew Adamec;
" 6 Declaración del señor Walter Lee;
" 7 Declaración del señor Frank Lewis;
" 8 Declaración del señor J. J. Reed;
" 9 Declaración del señor W. H. Burt;
" 10 Declaración del señor R. P. Fitch;
" 11 Pedido de ventiladores;
" 12 Telegrama sobre ventiladores;
" 13 Carta sobre ventiladores;
" 14 Carta sobre ventiladores;
" 15 Carta sobre ventiladores;
" 16 Carta sobre personal contratado;
" 17 Cable sobre personal;
" 18 Parte inspector de seguridad;
" 19 An account of the happenings and Procedures in conection with the mire fire on june 19, 1945;
19a) Plano Teniente "B" a escala 1:6000;
19b) Plano Teniente 1 a escala 1:6000;
19c) Plano Teniente 5 a escala 1:3000;
19d) Sección longitudinal de la mina a escala 1:5000;
" 20 Carta del señor Russel J. Parker;
" 21 Informe sobre experimento ventilación;
" 22 Certificado de ensayo N.o 1,115;
" 23 Resumen de empleados y obreros fallecidos por nivel;
" 24 Reglamento de seguridad (en inglés);
" 25 Reglamento de seguridad para buzoneros;
" 26 Reglamento interno para obreros. Edición 1942;
" 27 Cursos de primeros auxilios de la Braden Copper Co.;
" 28 Gráficos comparativos de los factores frecuencia y severidad en los accidentes;
28a) Estadística comparativa de frecuencia y severidad;
28b) Estadísticas de casos atendidos por accidentes y días de trabajo perdidos;
28c) Mortalidad por departamentos;
" 29 Contestación al cuestionario del señor Laín Diez por el Sindicato Industrial.

CARPETAS DE PLANOS

N.o 1 Estudio de ventilación de la mina El Teniente;
" 2 Cañerías de aire y agua.
" 3 Teléfonos, instalaciones eléctricas y extinguidores;
" 4 Ventilación.

El señor HERRERA LIRA. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor ATIENZA (Vicepresidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor HERRERA LIRA. — Como no tengo ninguna expedición parlamentaria, señor Presidente, no sé lo que procede hacer en este caso; pero debo declarar que he sido sorprendido con la indicación que suprimió la segunda y la tercera de las conclusiones del informe de la Comisión Investigadora, en las cuales se proponían sanciones para el Departamento de Minas y Petróleo...

El señor ZEPEDA. — Ya se votaron esas conclusiones, Honorable Diputado.

El señor HERRERA LIRA. — ¡Yo no sé qué nerviosidad es la que tienen algunos Honorables Diputados, que no pueden escuchar con tranquilidad a un colega...!

El señor ATIENZA (Vicepresidente). — Ruego a los Honorables Diputados se sirvan guardar silencio.

El señor HERRERA LIRA. — Considero, señor Presidente, que si, en esta oportunidad, no sancionamos a los funcionarios que no han cumplido con su deber, todo lo que hemos hecho habría sido completamente inútil.

Por esta razón señor Presidente, ya que declaro tener una gran ignorancia respecto de los trámites reglamentarios desearía saber si procede, en este caso, pedir la reconsideración del acuerdo de la Honorable Cámara que suprimió las conclusiones tercera y cuarta a que me he referido.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor GONZALEZ PRATS. — Su Señoría está equivocado, porque las conclusiones a que se ha referido no han sido suprimidas, sino que han sido reemplazadas por otra que tiene el mismo significado.

El señor HERRERA LIRA. — Pero han sido reemplazadas por algo anodino, Honorable Diputado, que no tiene la misma efectividad que la que encierran las conclusiones del informe de la Comisión.

Por esto, señor Presidente, yo pediría una reconsideración del acuerdo de la Honorable Cámara.

El señor VIVANCO. — No hay acuerdo, señor Presidente.

El señor HERRERA LIRA. — Muy bien, pues, Honorable Diputado. Si no hay acuerdo, está muy bien; pero quisiera tengan la amabilidad Sus Señorías de oírme expresar mi pensamiento...

El Señor OJEDA. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor ATIENZA (Vicepresidente). — Ruego a los señores Diputados se sirvan guardar silencio.

Tiene la palabra el Honorable señor Ojeda.

El señor Ojeda. — El acuerdo de la Honorable Cámara es más efectivo que el de la Comisión porque en el primero se pide al Gobierno que aplique medidas en contra de algunos funcionarios, mientras que en el segundo, nada se dice al respecto y tampoco podría la Honorable Cámara sancionarlos, ya que no le corresponde hacerlo.

El señor YRARRAZAVAL. — No es eso, Honorable Diputado: el acuerdo adoptado por la Honorable Cámara libera en absoluto a esos funcionarios de la responsabilidad que tienen por su negligencia; o sea, han quedado prácticamente anulados los puntos 3.o y 4.o del informe de la Comisión.

El señor VIVANCO. — Quisiera dar una pequeña explicación para la tranquilidad de los señores Yrarrázaval, Herrera Lira y González Prats.

En realidad, el fundamento de la indicación estriba en la necesidad de ser consecuentes con lo que en el propio informe se dice. Las conclusiones 3.a y 4.a aluden a la aplicación de medidas disciplinarias a los funcionarios del Departamento de Minas y Petróleo y de la Dirección del Trabajo que hayan incurrido en negligencia en el desempeño de sus funciones; pero, la forma vaga e imprecisa de esas conclusiones requerían esta indicación. Dicen, además, que esas medidas se aplicarán de acuerdo con el Estatuto Administrativo, y éste exige un sumario administrativo; en cambio, aquí, como lo reconoce el propio informe, se sanciona al Jefe del Departamento de Minas y Petróleo, caballero a quien no conozco porque ha asumido su cargo recientemente. Se le aplicaría, entonces una medida disciplinaria por algo respecto de lo cual no le cabe responsabilidad alguna. Por eso encuentro más lógico lo propuesto en la indicación.

El señor YRARRAZAVAL. — Las conclusiones a que ha llegado la Comisión son terminantes. De ellas se desprende que ha existido negligencia y abandono de responsabilidades de parte de los funcionarios del Departamento de Minas y Petróleo y de la Dirección General del Trabajo. Por lo tanto, lo que aprobó la Comisión está bien.

El señor GONZALEZ PRATS. — Yo entendí que se trataba de modificar las medidas que se contemplan en las conclusiones tercera y cuarta que se recomiendan en el informe. Es aquí precisamente donde tiene cabida la indicación formulada por el Honorable señor Vivanco, pero no así en el asunto de las responsabilidades, porque la indicación de Su Señoría sugiere a S. E. el Presidente de la República que, si lo tiene a bien, investigue la responsabilidad que les cabe al Departamento de Minas y Petróleo y a los funcionarios del Trabajo.

El señor VIVANCO. — Estará de acuerdo conmigo el Honorable señor González Prats en que la responsabilidad debe ser precisa y el texto de las conclusiones 3.o y 4.a adolece de esa falta de precisión...

El señor GONZALEZ PRATS. — No, al contrario.

El señor VIVANCO. — Se solicita del Ejecutivo que aplique medidas disciplinarias, pero ¿cuáles son esas medidas y en virtud de qué antecedentes se van a aplicar? ¿Cómo se pueden aplicar medidas disciplinarias a un funcionario sin oírlo, sin iniciar un sumario?

El señor YRARRAZAVAL. — ¿Me permite, Honorable Diputado?

El señor GONZALEZ PRATS. — Esta parte del informe no pide medidas, sino que se limita a establecer quiénes son los responsables. En el N.o 1 establece que tiene responsabilidad la Empresa; en el N.o 2 se refiere a la responsabilidad de orden penal y en el 3.o declara que hay responsabilidad del Departamento de Minas y Petróleo. En seguida viene otro párrafo que es consecuencia de las responsabilidades que se establecen.

El señor ATIENZA (Vicepresidente). — Solicito el asentimiento unánime de la Honorable Cámara para reabrir el debate sobre el particular. ¿Habría acuerdo?

El señor ZEPEDA. — ¡Muy bien!

El señor ATIENZA (Presidente). — Acordado. Se declara reabierto el debate en este punto a que se ha referido el Honorable señor Herrera Lira.

El señor OPASO. — Señor Presidente, ponga en discusión la indicación...

El señor YAÑEZ. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor OPAZO. — ...por diez minutos.

El señor ATIENZA (Vicepresidente). — Por cinco minutos, Honorable Diputado.

El señor YRARRAZAVAL. — Que se lea la indicación, señor Presidente.

El señor YAÑEZ. — Que se lea, señor Presidente.

El señor ATIENZA (Vicepresidente). — Se va a dar lectura a la indicación.

El señor SECRETARIO. — Dice la indicación: "para reemplazar los números 3.o y 4.o del Párrafo de las "Responsabilidades", por el siguiente: "Solicitar del Ejecutivo investigue y sancione ejemplarmente, si lo tiene a bien, la responsabilidad que en los hechos investigados por la Honorable Cámara, les caben al Departamento de Minas y Petróleo y a los funcionarios del Trabajo"

El señor YRARRAZAVAL. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor ZEPEDA. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor ATIENZA (Vicepresidente). — Tiene la palabra el Honorable señor Yrarrázaval, a continuación el Honorable señor Zepeda.

El señor YRARRAZAVAL. — Los términos del informe son muy precisos; se habla de que hubo un verdadero abandono de funciones de parte del Departamento de Minas y Petróleo, que no está de acuerdo con las prescripciones de su estatuto. En el N.o 4.o se dice, respecto de la Inspección del Trabajo, que ha habido abandono y negligencia inexcusables. Más adelante se dice que se deja constancia de la responsabilidad de estos funcionarios. Todo esto queda sin efecto si se aprueba la indicación del Honorable señor Vivanco, porque ella simplemente se limita a pedir...

El señor ZEPEDA. — Pido la palabra.

El señor YAÑEZ. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor ATIENZA (Vicepresidente). — Oportunamente, Honorables Diputados.

El señor YRARRAZAVAL. — ...al Ejecutivo, que si lo tiene a bien, estudie las medidas que puedan aplicarse a estos funcionarios.

El señor ATIENZA (Vicepresidente). — Tiene la palabra el Honorable señor Yáñez.

Ruego a Su Señoría que sea breve.

El señor YAÑEZ. —Siempre lo he sido, señor Presidente.

Como ha dicho muy bien el Honorable señor Yrarrázaval, la Comisión le hace cargos precisos, perfectamente comprobados, al Departamento de Minas y Petróleo: abandono de sus funciones, incumplimiento de las órdenes tales y cuales, etc., y en virtud de esto, lo sanciona y dice que a sus funcionarios se les debe aplicar ciertas medidas disciplinarias. Sin embargo, la indicación del Honorable señor Vivanco no dice nada, y no hay en ella ninguna sanción para algo perfectamente determinado. Es una cosa anodina, que no tiene significación.

En cambio, el informe de la Comisión es preciso: se determinan los hechos y se establecen sus responsabilidades.

Nada más, señor Presidente.

El señor ZEPEDA. — Yo creo que pueden armonizarse perfectamente las conclusiones del informe con esta indicación, siempre que su autor permita hacerle una pequeña corrección. El informe llega a conclusiones concretas; de manera que lo que podría hacer el Honorable señor Vivanco en su indicación, es pedirle al Ejecutivo que, en atención a esas conclusiones del informe, aplique las sanciones debidas a los funcionarios responsables. En estas condiciones, no existe ninguna incompatibilidad entre ambas cosas.

El señor ATIENZA (Vicepresidente). — Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará la indicación del Honorable señor Vivanco en la forma propuesta por el Honorable señor Zepeda...

El señor YAÑEZ. — ¿Me permite, señor Presidente?

El señor ZEPEDA. — Es decir...

El señor ATIENZA (Vicepresidente). — Tiene la palabra el Honorable señor Vivanco.

El señor VIVANCO. — Hay un principio elemental...

El señor REYES. — Previo el sumario respectivo...

El señor VIVANCO. — Existe un principio elemental de justicia, señor Presidente, cual es el de oír al acusado. Yo no he visto en todo el texto del informe que se haya escuchado a los funcionarios del Trabajo o del Departamento de Minas y Petróleo para formular las acusaciones que contiene...

El señor OPASO. — Estamos en votación, señor Presidente.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor VIVANCO. — Lógicamente, las conclusiones del informe deben ser consecuencia del resultado de las investigaciones.

Voy a dar lectura a dos párrafos muy breves del informe.

Respecto del Departamento de Minas y Petróleo, dice:

"Vuestra Comisión hace presente que consta de los antecedentes acumulados, que el actual Director del Departamento de Minas y Petróleo, señor Eduardo Nef, sólo se hizo cargo de sus funciones en mayo último; y que, por lo tanto, ha carecido materialmente de tiempo para imprimir al servicio de su cargo el impulso y desarrollo que requiere, a fin de dar cumplimiento a los fines para que fué creado".

De una investigación que ha resultado francamente favorable para el jefe de un Departamento, se llega a una conclusión que es condenatoria. Eso es lo que no se entiende...

El señor HERRERA LIRA. — ¿Me permite, Honorable colega?

El señor OPASO. — Que se vote, señor Presidente.

El señor ATIENZA (Vicepresidente). — Se ha reclamado de la hora.

Se va a votar la indicación del Honorable señor Vivanco, con la modificación propuetsa por el Honorable señor Zepeda.

El señor YRARRAZAVAL. — Y se mantienen los puntos 3.o y 4.o.

El señor ZEPEDA. — Leyendo el informe, aparece en realidad inoficiosa esta indicación del Honorable señor Vivanco, porque dice expresamente: Vuestra Comisión os propone sugerir al Presidente de la República la aplicación de tales medidas... Etc."

En consecuencia, ya está dicho.

Retiro, por lo tanto, la proposición que había formulado.

El señor ATIENZA (Vicepresidente). — Se va a votar nuevamente la indicación del Honorable señor Vivanco.

Si le parece a la Honorable Cámara, se dará por rechazada.

Acordado.

O sea, se mantienen los puntos 3.o y 4.o.

El señor SECRETARIO. — Hay un proyecto de acuerdo del Honorable señor Rosales, apoyado por el Comité Progresista Nacional, que dice:

"CONSIDERANDO:

Que del informe emitido por la Comisión Especial designada por la Honorable Cámara para investigar la dolorosa catástrofe ocurrida en el mineral de Sewell el 19 de junio último, se desprende la responsabilidad de la Empresa Braden Copper en la magnitud alcanzada por este siniestro; como un homenaje a las víctimas que en esos trágicos sucesos perdieron la vida,

LA CAMARA DE DIPUTADOS ACUERDA: insistir, por unanimidad, en la aprobación del proyecto que concede beneficios a los familiares de esas víctimas, que fué devuelto rechazado por el Honorable Senado".

El señor ATIENZA (Vicepresidente). — Reglamentariamente habría que solicitar el asentimiento unánime de la Honorable Cámara para aceptar discusión y votación ese proyecto de acuerdo.

El señor CONCHA. — No se puede.

El señor ATIENZA (Vicepresidente). — No hay acuerdo.

Se levanta la sesión.

—Se levantó la sesión a las 21 horas y 40 minutos.

CRISOLOGO VENEGAS S.,
Jefe Accidental de la Redacción

TRIBUNALES DE JUSTICIA

MOVIMIENTO DE AYER

CORTE SUPREMA

Primera Sala. — Relator señor Méndez.

1. Contra J. M. Arce, inadmisible fondo; 2 Contra J. González y otros, inadmisible fondo; 3 Contra J. Lagos, inadmisible fondo. Las demás no vistas.

Segunda Sala.— Relator señor Urrutia.

1 P. Abarca contra L. Cabezón, acuerdo; 2 Contra A. Pizarro, acuerdo. Las demás no vistas.

Falladas del acuerdo: Queja criminal Joaquín Escudero, há lugar con declaración; Queja criminal Eduardo Grove Vallejos, há lugar con declaración; Queja Trabajo Manufacturera Metales (Mademsa) sin lugar; A. Horn con Fco. Bohle, sin lugar forma; V. Mora con D. Lillo, sin lugar forma; Denuncia de N. Berríos, sin lugar forma; V. Paredes con Soc. Minas, sin lugar fondo; C. García con L. Aguiluz v. de S. y otro, sin lugar forma; Queja civil A. M. Palma, sin lugar; Amparo de Enrique Lobos, confirmado; Cía. Seguros La Trasandina con D. García y otro, invalidada de oficio.

CORTE DE APELACIONES

Primera Sala. — Relator señor Rivera.

2 E. Velarde c/ J. Larraín, acuerdo; 3 J. Moltedo c/ A. Moltedo, confirmada. Las demás no vistas o suspendidas. Agregada: c/ S. Donaire y otros, confirmada. Falladas del acuerdo: A. Leide con C. Munizaga, aprobada; H. Danielli con P. Hirmas y otros, confirmada; M. Valdés con J. Fernández, confirmada.

Segunda Sala.— Relator señor Pemjean.

s/n y 3 sin Tribunal; 1 c/ D. Rodríguez, acuerdo y diligencias; 4 c/ M. Pino, confirmada; 5 c/ M. Basualto y otros, acuerdo; 6 L. de las M. Moya c/ J. E. Prado, confirmada; 7 c/ C. R. Briones, aprobada; 8 c/ J. Jofré, acuerdo; 9 c/ A. Araya, confirmada; 10 trámite; 11 c/ M. Cáceres, aprobada; 12 no vista. Agregada: c/ L. Iturriaga, aprobada. Duchez con Laborde, alegatos pendientes, sin Tribunal.

Tercera Sala. — Relator señor Hermosilla.

1 c/ M Moya y otros, confirmada con declaración y aprobada; 2 sin Tribunal; 3 c/ E. Salazar, acuerdo. Las demás no vistas o suspendidas. Agregada: c/ L. Castro, aprobada. Falladas en cuenta: 23 sobreseimientos temporales.

Cuarta Sala. — Relator señor Matte.

1 c/ H. Peña, confirmada; 2 c/ A. Guzmán, acuerdo; 5 c/ M. Ortega, confirmada; 6 P. Ticona c/ J. E. Ugarte y otro, confirmada; 7 c/ M. Córdova, aprobada; 8 c/ G. E. González, aprobada; 9 c/ H. Gómez y otro, aprobada; 10 c/ R. Cabezas, acuerdo y diligencias; 11 C. Vera c/ E. Schwaner, acuerdo y diligencias; 12 c/ C. Núñez, confirmada; 13 c/ E. Olea, aprobada; 4 suspendida. Agregada: c/ C. Albornoz, aprobada. Alegaron en la agregada: don José Edmundo Leiva, revocando; en la 1 don José Edmundo Leiva, revocando; en la 6 doña Elena Muñoz, confirmando; en la 10 don José Edmundo Leiva, revocando; en la 13 don José Edmundo Leiva, aprobando.

Quinta Sala. — Relator señor Ortiz.

1 c/ E. Luco y otra, confirmada; 2 c/ H. Rojas, confirmada, 3 c/ A. Soto, confirmada. Las demás no vistas. Agregada: c/ A. Hernández y otros, aprobada y revocada. Acuerdo la N.o 5 del jueves: Capurro con Marassi. Fallada del acuerdo: Torres con Ruz, confirmada. Alegaron en la agregada don Omar Barrera y Zorondo y don Humberto Peña; en la 1 don Felipe Parraguez, revocando; en la 2 don Leonidas Politoff; en la continuación don Carlos Rossetti con don Mario Elgueta.

Sexta Sala. — Relator señor Eyzaguirre.

2 J. de D. Rivera c/ G. Velasco y otros, confirmado con declaración; 3 A. Grau c/ M. Saavedra, confirmada; 4 c/ L. M. Cortés y otros, confirmada. Las demás no vistas o suspendidas. Fallada del acuerdo: c/ R. Moreno, confirmada. Fallados en cuenta 4 sobreseimientos temporales, aprobados.

Se repartieron los premios de la Olimpíada

EN UN ACTO CELEBRADO EN LA TARDE DE AYER EN EL PATIO PRINCIPAL DE LA ESCUELA MILITAR, AL QUE CONCURRIERON LOS JEFES Y DELEGACIONES DE LOS ESTABLECIMIENTOS PARTICIPANTES.—NOMINA OFICIAL DE LOS DEPORTISTAS QUE SE HICIERON ACREEDORES A ESTIMULOS

LOS ORGANIZADORES DE LA PRIMERA OLIMPIADA MILITAR OFRECEN HOY UN COCKTAIL A LAS AUTORIDADES CIVILES Y REPRESENTANTES DE LA PRENSA Y DE LA RADIO

Ayer a las 17.30 horas en el patio principal de la Escuela Militar, se realizó la entrega de los premios individuales de la Primera Olimpíada Militar, acto con el cual quedó clausurada la competencia deportiva de los cadetes de las Escuelas de Aviación, Naval y Militar, esta última organizadora de esta justa y que se adjudicó, además, el puesto de honor.

Estuvieron presentes en este acto, los directores de la Escuela Naval, capitán de navío don J. Videla Cobo; de la Escuela de Aviación, comandante de grupo don Jorge Gana E.; de la Escuela Militar, coronel don Ramón Alvarez Goldsack; miembro de la Misión Naval norteamericana, comandante S. E. Laird, y altas



PREMIOS DE LA POSTA DE 3 POR 100:— El equipo de la Escuela Naval, ganador de la prueba, recibe el premio consistente en una copa.

autoridades de nuestras fuerzas armadas, y familiares de los cadetes.

Primeramente, se procedió a la entrega de los premios especiales, que fueron los siguientes: trofeo "Misión Naval Norteamericana", a la Escuela Naval, en el que se grabará el nombre del cadete Víctor Henríquez G., que se clasificó como el mejor atleta de ese plantel y a quien se entregó una miniatura del mismo trofeo; premio "Inspección General de Instrucción", al subalférez Patricio Torres, de actuación más destacada de la delegación de la Escuela Militar; premio "Capitán Enrique Caballero", entregado a los integrantes del equipo de la Escuela Naval, que venció en la posta de 3 x 1000: Víctor Henríquez, Carlos González y Fernando Steinmetz, y premio "Pedro Prado", que fué dado al cadete de la Escuela Naval Luis Niemann, quien otorgó mayor número de puntos a su establecimiento en la competencia de natación.

En seguida, y en medio de calurosas manifestaciones, fueron recibiendo sus estímulos los vencedores de las distintas pruebas cuya nómina damos más adelante. El cadete ocupante del primer lugar recibió una medalla en cuyo anverso aparecían esmaltados los colores de la Escuela Militar, sede de la justa, y grabada la frase "Olimpíada Deportiva de las Escuelas de Aviación, Militar y Naval". En el reverso, la inscripción del nombre del vencedor y la prueba conquistada. A los que obtuvieron la segunda, tercera y cuarta clasificación se les hizo entrega de diplomas.

Finalmente, en el salón de honor del establecimiento, se realizó un baile.

NOMINA DE LOS PREMIADOS

La nómina de los deportistas premiados en los respectivos deportes fueron los siguientes:

Atletismo. — De la Escuela Naval: Patricio Jarpa, Santiago Murphy, Fernando García, Víctor Henríquez, Fernando Steinmetz, Mario Ross, John Sweet, Humberto Sciaccaluga, Fernando Carrasco, Mario Bassi, Carlos González, Ricardo Ahrens, Gustavo Soffia, Sergio de la Cruz, Francisco Sweet, Jorge Corsen, Alfredo Smidt, Juan Millán.

De la Escuela Militar: Luis Valenzuela, Eusebio Gianotti, René Duhalde, Patricio Torres, Humberto Sav[illegible]i, Julio Fernández, José Weber, Carlos Haensel, Hernán Correa, Germán Bennen, Armando Ebensperger, Santiago Siebert, Carlos Ziegele, Juan Gallo, Joaquín Larraín, Enrique Boettiger, Carlos Piderit, Hernán Molina, Pedro Squella y Raimundo Jarpa.

De la Escuela de Aviación: Reinaldo Martín, Raúl Ramos, Amaro Bamón, Héctor Córdova y Mario Bustamante.

Natación.— De la Escuela Militar: Lionel Cerda, Alberto Schneider, Gastón Souloudre, Gerardo Cortés, Erich Bachler, Alfredo Huber, Jorge Hargreaves, Hernán Podestá.

De la Escuela Naval: Pedro Pulgar, Fernando Ceballos, Luis Niemann, Enrique Molina, Marcelo Varela, Juan Wright, Javier Gantes, Alejandro Lara, Plinio Correa, Ricardo Garretón, Oscar Paredes, Eduardo Núñez y Luis de los Ríos.

De la Escuela de Aviación: Guillermo Rozas y Hernán Salas.

Tiro de fusil.— De la Escuela Militar: Antonio Domínguez, Enrique Boettiger, Leopoldo Solar, Rodolfo Villalón, Jorge Calvo, René Vildósola, Humberto Pescetto, Roberto Yunge, Julio Diestre y Carlos Vásquez.

Esgrima.— De la Escuela Militar: Héctor Sagüés, Jorge Muñoz, Jorge Herrera, Lautaro Guzmán, Rubén Rojas y Pablo Iturriaga.

Fútbol.— De la Escuela Naval: Ronald Mc Intyre, Guillermo Frez, Carlos Moller, Mario Carvajal, Sergio Guzmán, Luis Contreras, Agustín Gomez, Sergio Vallejo, René Lafontaine, Sidney Chellew, Ramón Ross y Sergio de la Cruz.

Básquetbol. — Equipos de las Escuelas Militar, Naval y de Aviación, en triple empate.

HOY HABRA UN COCTEL

A mediodía de hoy, como acto final de la Olimpíada, el Director de la Escuela Militar, coronel don Ramón Alvarez, ofrecerá un cóctel en el Casino de Oficiales del establecimiento, a las autoridades civiles del deporte y representantes de la prensa y de la radio.

A 2 EMPATARON TEAMS DE CAJA CRED. MINERO Y BANCO SUD AMERICANO

Por la competencia oficial de fútbol de la Asociación Deportiva Bancaria, se enfrentaron ayer los conjuntos superiores del Band Sud Americano y Caja de Crédito Minero, quienes no lograron superarse acusando el score un empate a 2 tantos.

En esta oportunidad, integraron el conjunto del Banco Sud Americano, a quien el árbitro anuló un tanto marcado por Jaramillo, los siguientes players: Molina, Parra y Herrera; Garat, Jaramillo y Braga; Hidalgo, Marfull, Márquez, Maureira y Escobar.

RESULTADOS DEL SORTEO INTERNO DEL CLUB DEP. "ENFIELD", PRO ENVIO DE DOS EQUIPOS DE HOCKEY EN PATINES, A LA REPUBLICA ARGENTINA

Ante numerosa concurrencia se efectuó el domingo en la noche el sorteo organizado por esta institución, resultando premiados los siguientes números:

Con mil pesos: el número 335.
Con quinientos pesos los números 46 y 241.
Con doscientos pesos, los números 158, 146, 315 y 97.
Con cien pesos, los números 300, 250, 82, 140, 91, 346, 35, 326, 107 y 311.
Con cincuenta pesos, los números 175, 258, 272, 184, 339, 246, 66, 233, 302 y 26.
Con aproximaciones, los números 334 y 336.

Se levantó un acta, la cual fué firmada por la totalidad de los presentes, en que se deja constancia de la corrección del sorteo interno.

El directorio del Club Enfield agradece la cooperación prestada por los vecinos de la Avda. Dgo. Santa María y socios en general.

HUBO EN EL STADE UN TORNEO DE TENIS PARA PADRES E HIJOS

En el Stade Francais se efectuó ayer una competencia de tenis para padres e hijos, en la que intervinieron varias parejas de la institución.

Fué un torneo bastante simpático y que ofreció aspectos de interés.

Los resultados fueron éstos:

Marcos e Isidoro Libedinsky a Ricardo y Ana Fuenzalida por W. O.

Iván y Rosauro Salas a Marcos e Isidoro Libedinsky, por 6|2 y 6|1.

Carlos y Antonio López a Luis y Alberto Bascuñán, por 6|4, 6|8 y 6|0.

Sergio y Hernán Fuenzalida a Lionel y Lionel Page por W. O.

Pablo y Juan Ochaco a Octavio y Eduardo Galán por 6|2 y 6|2.

Pablo y Juan Ochaco a Iván y Rosauro Salas por 6|2 y 7|5.

Sergio y Hernán Fuenzalida a Carlos y Antonio López por 6|4, 2|6 y 6|2.

De acuerdo con estos resultados, quedaron clasificados para disputar la final, en una fecha próxima, Pablo y Juan Ochaco y Sergio y Hernán Fuenzalida.

Tuvo lugar un lucido festival de volley-ball

En honor del Excmo. Sr. Duhalde

En el gimnasio de la Universidad Católica se efectuó antenoche un festival organizado por la Asociación de Volley-Ball de Santiago, en homenaje a S. E. el Vicepresidente de la República, Excmo. señor Alfredo Duhalde Vásquez.

En primer término, se jugó el match entre los elencos de honor del Club Gimnasia y Deportes y la Universidad Católica, venciendo aquél por 15—10 y 15—12.

En el encuentro de fondo, el conjunto del Instituto Vida Sana, que próximamente emprenderá una jira a Buenos Aires, venció a un seleccionado local por 21—12 y 21—10.

BASQUETBOL OFICIAL PARA TODO OCTUBRE

La Asociación de Básquetbol de Santiago ha fijado para el mes de octubre el siguiente calendario de encuentros, correspondientes a su competencia oficial:

MARTES 2.— Universidad Católica con Y.M.C.A.; Internacional con Deportivo Famae.

JUEVES 4.— Unión Española con Deportivo Olea; Y.M.C.A. con Stade Francais.

DOMINGO 7.— Internacional con Ferroviarios; Green Cross con Colombia.

MARTES 9.— Barcelona con Universidad Católica; Deportivo Sirio con Famae.

JUEVES 11.— Famae con Stade Francais; Deportivo Olea con Colombia.

DOMINGO 14.— Deportivo Sirio con Unión Española; Internacional con Y.M.C.A.

MARTES 16. — Barcelona con Green Cross; Universidad Católica con Ferroviarios.

JUEVES 18.— Universidad Católica con Deportivo Sirio; Deportivo Olea con Stade Francais.

DOMINGO 21. — Internacional con Barcelona; Famae con Green Cross.

MARTES 23.— Y.M.C.A. con Ferroviarios; Unión Española con Colombia.

JUEVES 25.— Deportivo Olea con Famae; Universidad Católica con Green Cross.

DOMINGO 28.— Deportivo Sirio con Y.M.C.A.; Internacional con Unión Española.

MARTES 30.— Barcelona con Ferroviarios; Colombia con Stade Francais.

VARIAS NOTICIAS SOBRE DEPORTES

NUEVO CLUB DE RAYUELA. — Se ha fundado una nueva entidad dedicada preferentemente a la práctica de la rayuela, cuyo nombre es el de Club Quemada y Punto. Su directorio lo integran las siguientes personas: presidente, señor Salomón Mussiatte; secretario, señor Arturo Díaz; tesorero, señor Mario Grande; directores, señores Andrés Solá y Nicolás Queirolo; junta calificadora de socios, señores Floridor Poblete, Héctor Villouta y Juan Barría; secretario de prensa, señor Ignacio Cáceres. La secretaría de esta entidad está ubicada en Puente 765 y las canchas en Independencia 753.

CUMPLIRA 13 AÑOS. — Activamente está trabajando la directiva del Deportivo Montemar, en la confección del programa con que la institución celebrará el 13.o aniversario de su fundación. Para tratar todo lo relacionado con este punto, se ha convocado a reunión general para hoy a las 19 horas, en María Auxiliadora 868.

SE REORGANIZO EL BANFIELD DE VALPARAISO. — En Valparaíso, recientemente fué reorganizado el Deportivo Banfield, eligiéndose el siguiente directorio: presidente, señor Camilo Vicencio; vicepresidente, señor Zorobabel Moya; secretario, señor Régulo Reyes; prosecretario, señor Antonio Lecaros; tesorero, señor Luis Quezada Abarca; protesorero, señor Jorge Severino; directores, señores Manuel Urra, Luis González, David Carrasco. Como presidente honorario se designó al señor Emilio Court Señoret.

DEPORTIVO LOS COPIHUES. — Venció al Deportivo Brasil por 3 a 1 con su team infantil y por 1 a 0 con el juvenil. Fueron encuentros amistosos de fútbol.

Ayer cumplió 40 años la dirigente máxima de un deporte que antes fué muy popular: el ciclismo

LOS DIRIGENTES DE HOY DEBEN BUSCAR LOS MEDIOS NECESARIOS PARA DEVOLVER A ESTA ACTIVIDAD UNA ACEPTACION QUE MUY BIEN SE MERECE.—ACTUACIONES DE CHILE EN TORNEOS EN EL EXTRANJERO

Ayer cumplió cuarenta años de existencia la Federación Ciclista de Chile, fundada el 1.o de octubre de 1905, gracias a las gestiones directas de los señores Erasmo Vásquez y Julio Hamel.

A propósito de su aniversario, conviene destacar el decaimiento, en cuanto al interés de sus competencias, que se ha observado en estos últimos años y que ha relegado a este deporte a un plano inferior en su aceptación y popularidad entre sus cultores y el público. Fuerza es reconocer que ha influído en ello el impulso que han adquirido otros juegos, como el fútbol, que se halla en tren de franca difusión, y también los altos precios existentes en plaza para los materiales indispensables, pero así y todo pensamos en que ha faltado una mayor preocupación por incorporar el ciclismo a un plan de acción más amplio y sostenido, de la misma manera que han estado ausentes aquellos motivos que sirven principalmente para aumentar la atracción en los participantes, sean éstos novicios o consagrados.

Recordemos que únicamente cuando vienen exponentes extranjeros es cuando más realce alcanzan las justas ciclistas. Ello nos está indicando que sería ésta una de las fórmulas para levantar el interés y si no se cuenta para ello con los medios económicos que una empresa de tal naturaleza exige, entonces sería el momento de apelar a las altas autoridades del deporte y muy especialmente a las que mantienen relación directa con las esferas gubernativas. Pero si se ha de insistir en torneos internos y si lo único importante que hay durante un año es el Campeonato Nacional, la verdad es que entonces no vemos la inteligencia de quienes tienen en sus manos la responsabilidad y la dirección de una rama del deporte que otros años consiguió una popularidad que muy bien merecida se tuvo. Llevar un acción de trabajo hasta los escolares, oficializando sus competencias y premiándolos con estímulos que correspondan a su condición de estudiantes; iniciar una campaña entre los clubes importantes y de responsabilidad en cuanto a crear secciones femeninas; torneos interciudades que se hagan con frecuencia; carreras de largo aliento, por caminos, interesando al comercio y a instituciones serias, en fin, todo esto se nos ocurre que es materia de estudio y que con la buena voluntad y disposición para el trabajo que les suponemos a los dirigentes de hoy, perfectamente hay razón para pensar en que se puede preparar para esta distracción netamente criolla un porvenir optimista.

La Federación Ciclista de Chile, que tiene personalidad jurídica, recibió este nombre luego de la dictación de una Ley de Educación Física, en 1930. Antes se denominaba Unión Ciclista de Chile. Está reconocida por la Unión Ciclista Internacional, con sede en París, desde 1917 y ratificada, posteriormente, en 1924, con motivo de los Juegos Olímpicos realizados en Colombes. Pertenece, además, a la Confederación Sudamericana de Ciclismo, con sede en Montevideo, y mantiene cordiales relaciones con sus congéneres de otros países del Continente.

Las actuaciones internacionales de Chile en este deporte han sido las siguientes: en 1912, en los Juegos Olímpicos de Estocolmo, intervinieron Freidman, José Torres, Dawney y Keller; en 1924, en los Juegos Olímpicos de Colombes, intervinieron Ricardo Bermejo y A. Vidal; en 1928, en los Juegos Olímpicos de Amsterdam, intervinieron Julliet, Vidal, Maillard, Rocuant y Gamboa; en 1936, en los Juegos Olímpicos de Berlín, intervinieron Rafael Montero, Manuel Riquelme, Jesús Chousal y Jorge Guerra; en 1922, en el Campeonato Sudamericano efectuado en Brasil; en 1933, en el Campeonato Sudamericano efectuado en Montevideo; en 1938, en torneo continental que se verificó en nuestra capital; y en 1941, en el certamen que tuvo lugar en Montevideo, en donde Chile perdió su título de campeón.

Los distintos presidentes de la Federación han sido los señores Erasmo Vásquez, Silvestre Morales, Juan Yahn, Vicente Sepúlveda, Pedro Musset, Desiderio Cárcamo, Alberto Davidson, Gabriel Leiva, Severo Rojas, Albero Caffi, Santos Allende y Eduardo Lasalle, que es el actual y que se mantiene desde hace tres años en este puesto.

QUEBRO CUATRO RECORDS MUNDIALES

ESTOCOLMO, 1.o — (U. P.) — El campeón de carreras de aliento de Finlandia, Viljo Heino, en las pruebas realizadas ayer en Aabo, Finlandia, estableció cuatro nuevos records mundiales: el de la hora, con 19.339 kilómetros; las 8 millas inglesas (12.874 kilómetros), en 39 minutos y 43,2 segundos; las nueve millas inglesas (14 mil 484 kilómetros), en 44 minutos y 38 segundos, y los 15 kilómetros, en 46 minutos y 16,5 segundos.

La última marca, sin embargo, no puede ser reconocida oficialmente puesto que fué verificada con un solo cronómetro, en vez de tres, como está estipulado para este objeto.

Se hará un concurso hípico en honor del Excmo. Sr. Duhalde

LOS DIAS 6 Y 7

Durante los días 6 y 7 del mes en curso, se efectuará un concurso hípico organizado por el Santiago Paperchase Club, en homenaje a S. E. el Vicepresidente de la República, Excmo. señor Alfredo Duhalde Vásquez.

Tomando en consideración el número de inscritos que hay hasta la fecha, como también los méritos de los mismos, se considera con justificada base que este será uno de los torneos más importantes del último tiempo. Intervendrán equitadores de las siguientes partes: Regimiento Húsares de Angol, Regimiento Guía de Concepción, Escuela de Caballería de Quillota, Osorno Paperchase Club, Regimiento Cazadores, Escuela de Carabineros, 16.a Comisaría del Tránsito, Escuela Militar, Stade Francais y Santiago Paperchase Club.

Se cuenta con numerosos premios, sobresaliendo los que han donado el Excmo. señor Duhalde y el General Alfredo Portales, Comandante en Jefe del Ejército.

CRONICAS ATLETICAS

También vendrá un coach finlandés

BUENAS PERFORMANCES EN EL CERTAMEN MILITAR. — A FINES DE MES SE EFECTUARA EN EL ESTADIO NACIONAL EL TORNEO INTERNACIONAL. — (ESCRIBE FRITZ)

Al éxito que ha alcanzado el brillante certamen deportivo que han realizado militares, navales y aviadores, ha contribuído el atletismo en no pequeña parte.

Desde el día inaugural, en que ante 40,000 personas se disputó con denuedo la posta de 3x1,000 metros, hasta esa llegada de los 400 metros planos finales, última prueba que alcanzamos a presenciar antes de escribir estos comentarios, el programa atlético ha sido pródigo en emoción y en calidad técnica, hay que destacarlo.

Se ha podido apreciar así el intenso y efectivo trabajo que se ha cumplido en nuestros establecimientos de instrucción militar, en los diversos deportes. Y en cuanto al atletismo, no puede ser sino objeto del más cálido elogio, ya que el standard técnico en que queda después de esta competencia, coloca los records obtenidos —que son ya varios y valiosos— entre los mejores resultados del atletismo nacional del año en curso.

Performances como 1,76 metros en salto alto, que salvaron 3 atletas, que como Pidderitt de la Escuela Militar y Gallo, su compañero, además de Scialuga de la Escuela Naval, tienen excelentes aptitudes para la prueba; como los 12,74 metros en bala y 38,28 metros en disco con que triunfó el naval Carrasco, muchacho de recia estampa y con nociones técnicas innatas de las que nos hablaba justamente satisfecho su entrenador Sorucco; como los 57 1|10" que en 400 metros vallas alcanzó Henríquez, la mejor figura del atletismo de esta Olimpíada; el tiempo de 22 seis décimos, en 200 metros planos de otro naval: García, sprinter de gran porvenir; el del mismo Henríquez en 400 mtros con 51 2|10" que podrá mejorar al no intervenir en otra ocasión en tantas pruebas como debió hacerlo en esta ocasión o, en fin, ese salto del aviador Córdoba de 13,56 metros con que ganó el triple, evidenciando condiciones de velocidad y fuerza de piernas excelentes para la especialidad, todas son dignas del esfuerzo que pusieron por obtenerlas los bravos defensores de las camisetas blanca, azul y celeste.

Sería de desear, sí, que tenía calidad no se perdiera por las duras exigencias del mismo servicio y que los jefes militares obtuvieran para estos atletas, que ahora comenzaron a sentirse un poco campeones, las facilidades necesarias para que puedan seguir cultivando su deporte favorito.

El atletismo chileno queda desde ya a la expectativa de sus progresos y en las próximas selecciones los inteligentes y dóciles pupilos de Armando Sorucco, de Domingo Guzmán o del coach de la aviación, tendrán que ser tomados en cuenta en nuestros equipos internacionales. Asumen, pues, todos una responsabilidad que no hace sino honrar la dura tarea que se ha llevado a efecto, y el éxito que nuestro público ha estimulado sin reservas, debe ser para ellos el mejor de los galardones.

Como hemos tenido oportunidad de conocerlo a través de las mismas impresiones de entrenadores, atletas y dirigentes más inmediatos, esta competencia les ha servido para apreciar fielmente su efectivo valor y para procurar una superación que confirmando las marcas logradas unos, o mejorando otros las menos satisfactorias, den al atletismo militar una solidez técnica que no pueda desmerecer en ningún momento.

Y con ello saldrá también ganando el atletismo nacional que necesita de hombres como los nombrados —que no son sino algunos de los que ha dado abundante esta cosecha olímpica—, llenen muy pronto los vacíos que en diversas pruebas tiene actualmente.

UN ENTRENADOR FINLANDES PARA EL ATLETISMO CHILENO

Una grata noticia nos dió el Mayor don Julio Moreno, mientras seguía con todo interés una de las jornadas del torneo militar.

Al interrogarlo sobre la fecha posible en que llegaría a Santiago el coach americano, cuyo arribo ya hemos anunciado, nos declaró también que había iniciado algunas gestiones por intermedio de la respectiva representación diplomática en Buenos Aires, para conocer las condiciones en que podría traerse a Chile a un entrenador finlandés.

"Estimo, nos manifestó el activo Director del Departamento de Deportes de la Dirección de Informaciones, que sería muy beneficioso para el atletismo chileno que sean dos técnicos los que a través del país, vayan difundiendo sus enseñanzas, además de que esta labor sería algo así como una interesante competencia profesional, de la que no podría sino obtenerse excelentes resultados.

Y creo, así, haber cumplido con mis anhelos de ayudar efectivamente a los diferentes deportes, en especial al atletismo, nos agregó el Mayor Moreno, ya que estimo que la mejor subvención que puede otorgarse a los dirigentes es facilitarles entrenadores que como los que deben llegar a Chile, estarán en condiciones de efectuar una provechosa labor de difusión técnica".

PREPARA SU TORNEO INTERNACIONAL EL SANTIAGO ATLETICO

Activas han sido las gestiones de la semana, de los dirigentes del Santiago, en la preparación de su torneo aniversario de los días 27 y 28 del presente mes.

Las principales han sido aquellas de asegurar la visita de los campeones extranjeros. La han confirmado el uruguayo Walter Pérez y el argentino Adelio Márquez, además de los 30 representantes del Gimnasia y Esgrima de Buenos Aires, cuyas participaciones desde luego le dan categoría a la gran competencia.

Pero el cotejo de máximo interés que se proyecta, es lograr que Mario Recordón, el campeón sudamericano del decathlon, compita en las diez pruebas con su gran adversario el brasileño Celso Pinheiro Doria. Si el Santiago Atlético obtiene para realizarla el concurso de nuestro calificado atleta, se nos ha informado, se hará cualquier sacrificio porque el representante carioca compita en el Estadio Nacional, ya que bien se comprende cuanto interés despertaría que Recordón concediera a Pinheiro Doria, una noble revancha de la difícil lucha que ambos sostuvieron en el torneo sudamericano de Montevideo, de 1945.

También es posible que actúen Ajenor da Silva el excelente especialista de 400 y 800 metros, como también el recordman sudamericano de los 110 metros vallas, el estilista uruguayo Julio Ramírez, cuyo viaje deberá quedar confirmado en algunos días más.

TRES BUENOS RESULTADOS ARGENTINOS

En un torneo reciente realizado en Buenos Aires por el San Lorenzo de Almagro, Márquez ganó los 100 metros con 10 6|10"; Triulzi los 110 metros vallas en sólo 15" y el peruano Eduardo Julve venció en el disco con la respetable distancia de 43,93 metros.— FRITZ

Hoy se disputa un partido que los aficionados al básquetbol esperan con interés: Y.M.C.A. con U. Católica

TAMBIEN JUEGAN FAMAE E INTERNACIONAL

Dos nuevos encuentros correspondientes al torneo oficial de división de honor que organiza la Asociación de Basketball de Santiago, se jugarán esta noche en la cancha del Famae que se halla ubicada en San Isidro frente a Franklin.

El programa comenzará a las 21 horas con el match a cargo de los quintetos del Internacional y Famae. Se trata de dos cuadros que destacan similares posibilidades a la victoria y que, seguramente, lucharán en forma tesonera por adjudicarse el punto en disputa a fin de mejorar su posición en la tabla de clasificaciones.

Contarán con el concurso de los siguientes jugadores:

INTERNACIONAL: Salamovich, Becerra, Jabbaz, Ziomi, Brotfeld.

FAMAE: Espinoza, Salinas, Araya, Letelier y Zamora.

De responder a sus últimas performances, Universidad Católica y Asociación Cristiana, seguramente brindarán una lucida exhibición en el lance principal de la reunión. Ambos equipos han estado expidiéndose con bastante acierto a lo largo de todo el torneo y están conceptuados entre los más eficaces de la capital en el actual momento. Cabe consignar que la Católica aun no ha experimentado ninguna derrota oficial y ocupa el primer lugar en el cómputo.

Formarán así:

Universidad Católica: Moreno, Molinari, Lama, González y Steffens.

Y. M. C. A.: Kapstein, Hernández, Krüger, Cornejo y Cánepa.

EL JUEVES

El jueves deberán medirse Olea con Unión Española y Stade Francais con Asociación Cristiana.

SE ENFRENTARAN EN HONOR DE S. E. PLAYERS EXTRANJEROS Y CHILENOS

OTRAS MATERIAS TRATADAS ANOCHE EN LA ASOCIACION CENTRAL DE FUTBOL

En la sesión que celebró anoche el directorio y consejo de la Asociación Central, se conocieron diversos detalles del homenaje que rendirá el fútbol a S. E. el Vicepresidente de la República, Excmo. señor Alfredo Duhalde Vásquez, el domingo próximo en el Estadio Nacional.

De acuerdo con disposición adoptada en esta oportunidad, la base del programa de la reunión serán dos encuentros a cargo de equipos compuestos por players preseleccionados por la Federación y dos integrados por jugadores extranjeros que actúan en los clubes locales y porteños. Se realizarán, también, competencias de atletismo y partidos de fútbol entre infantiles.

Los demás detalles del festival serán conocidos por una comisión que quedó integrada por los miembros del directorio y los señores Luis Meza, Oscar de la Cruz, y Fructuoso Esteban. Esta comisión se reunirá hoy a las 19.30 horas, siendo muy posible que en esta misma oportunidad quede bosquejado el programa del espectáculo.

COMISION DEL SUDAMERICANO

El presidente de la Central solicitó al consejo un pronunciamiento sobre las atribuciones de los representantes de esta entidad en la comisión organizadora del campeonato sudamericano de fútbol, que funciona en la dirigente máxima, a lo cual hubo un asentimiento unánime concediéndoles las más amplias facultades, como asimismo se ratificó lo obrado por los delegados, señores Luis Mesa y Jorge de la Cruz.

SOLICITUD DEL EVERTON

Por último, el consejo tomó conocimiento de una solicitud elevada por el Everton, mediante la cual solicita las fechas comprendidas entre el 20 de febrero y 10 de marzo próximos, para realizar una temporada internacional, con la participación de los clubes San Lorenzo, de Buenos Aires y Peñarol, de Montevideo. Sobre esta materia no existió un pronunciamiento de parte de los representantes de los demás clubes, algunos de los cuales estimaron que era prematuro abocarse a este pedido sin antes resolver lo referente a las jiras internacionales que proyectan, por derecho adquirido al ocupar los tres primeros lugares en el puntaje en la rueda inicial del actual campeonato, los clubes Green Cross, Audax Italiano y Santiago.

N.o 9 DE LA REVISTA JAQUE MATE, AJEDREZ

Ya está en circulación el N.o 9 de la revista de ajedrez Jaque Mate, dirigida por el jugador checoeslovaco, Walter Ader, y el órgano periodístico más importante que hay en el país en su género. En su material destacan los partidos por radio que sostuvieron recién Estados Unidos con Rusia, los torneos de la Unión Soviética y ciudad de Buenos Aires, además de actualidad de carácter nacional.

"LA NACION" Y HOSPITAL SAN LUIS OPONDRAN SUS los. TEAMS DE FUTBOL

En la cancha del Deportivo Hospital San Luis, se efectuará mañana un partido amistoso de fútbol que estará a cargo de los conjuntos superiores de "LA NACION" y club dueño de casa. Este encuentro, donde se disputará un trofeo donado por el Hospital San Luis, servirá de base de la reunión deportiva con que ese establecimiento celebrará el "Día del Hospital".

Integrarán el equipo de esta casa, los siguientes players: Virumbrales, Martínez, Contreras, Tamayo, Chávez, García, Aguilera, Serrano, Jofré, Céspedes, Meza, Cárcamo, Undurraga y Escalante.

CITACIONES

D. JORGE MELENDEZ. — Junta general hoy, a las 21.30 horas en Santa Rosa 555.

ASOCIACION DE BASKET BALL DE SANTIAGO. — Sesión de Consejo de Delegados, el viernes a las 19.30 horas, en el local de costumbre.

CLUB DE DEPORTES GREEN CROSS. — Reunión de directorio, mañana a las 19.30 horas, en su secretaría.

DEPORTIVO LOS COPIHUES. — Reunión general el jueves, en el local de costumbre.

SE ANUNCIA UNA PRUEBA CICLISTA DE RANCAGUA A CURICO, IDA Y REGRESO

El Deportivo Español de Rancagua, en homenaje a la celebración de la Fiesta de la Raza, ha organizado para el día 12 del mes en curso, una prueba ciclista entre Rancagua y Curicó, ida y regreso, en la que intervendrán los más calificados pedaleros nacionales.

La atracción la constituirá el campeón argentino Remigio Saavedra, que competirá frente a nuestro crack Raúl Torres.

SELECCION DE LOS CICLISTAS DE SANTIAGO

EL DOMINGO EN SAN EUGENIO

Preparándose para el Campeonato Nacional de Ciclismo que tendrá lugar en diciembre próximo, el domingo se realizará la selección de los aficionados de Santiago, con un festival en el velódromo de San Eugenio.

Esta reunión se hará en honor del Director de los Ferrocarriles, por su siempre valiosa cooperación en las actividades del ciclismo.

El programa a realizarse es el siguiente: 1.000 metros "contra reloj", con partida ...; 1.000 metros velocidad; 4.000 metros, persecución, entre equipos de cuatro corredores; 50.000 metros individuales, con ... llegadas parciales; 110.000 metros por carretera, en una ... ta que comprende desde el velódromo de San Eugenio hasta Melipilla, ida y regreso.

Habrá preliminares en que participarán elementos de las divisiones infantil, juvenil y novicios. Las inscripciones se recibirán hasta las 20 horas del viernes próximo.

EL DEPORTIVO CAMARA DE DIPUTADOS ELIGIO SU NUEVO DIRECTORIO

La nueva mesa directiva del Club Deportivo Cámara de Diputados la integran las siguientes personas: presidente, señor Samuel Mardones; vicepresidente, señor Manuel Ayala; secretario, señor Luis Alvarado; prosecretario, señor Francisco Orellana; tesorero, señor Luis Pérez; protesorero, señor Mario López; directores, señores Pablo Díaz, Arnaldo Kaenfe, Víctor Suárez, ... Escobar, Enrique García y ... Azócar.

Como directores honorarios han sido designados los señores ... Antonio Coloma y Luis Arturuaga.

RENOVO DIRIGENTES EL DEPORTIVO IRIS

En reciente reunión general de socios el Deportivo Iris eligió la siguiente mesa directiva: presidente, señor Francisco C...; secretario de actas, señor ...do Alvarez; tesorero, señor ... Bustos; secretario de prensa, señor Luis Quiroga; director de cancha, señor Vicente ...; concertador de partidos, señor Mario Lavanderos; directores, señores Cáceres y Santiago ...

DEL FUTBOL ARGENTINO

El miércoles se disputará en la cancha de Racing, en Avellaneda, los 40 minutos que faltan del cotejo en el que va ganando Boca Juniors por uno a cero a Gimnasia y que fuera suspendido por el juez señor ... por incidentes cuando se llevaban cumplidos 5 minutos de la etapa complementaria. Los minutos de rigor serán jugados en dos tiempos de 20 minutos cada uno y el público tendrá entrada liberada.

El 12 de octubre se efectuará el match final por la Copa Británica entre los cuadros de Boca Juniors y Racing. El probable escenario del cotejo será la cancha de San Lorenzo de Almagro que es la que posee mayor capacidad y en la cual se batieron todos los records de recaudación en el partido entre San Lorenzo y River Plate.

Pedradas y rechiflas recibieron los primeros ciclistas en Chile

HISTORIA DEL DEPORTE DEL PEDAL

En el año 1886 llegaba a la Aduana de Valparaíso un bulto procedente de Europa, el cual una vez abierto permitió ver que contenía un aparato de forma extraña, completamente desconocido y que por lo tanto ocasionó grandes dificultades a los funcionarios llamados a establecer los derechos que debía cubrir su introductor. Por la factura correspondiente, se vino a saber que dicho aparato era una "bicicleta", la cual según testimonio de su importador, servía para pasear. Sin otros antecedentes, y como el susodicho artefacto no figuraba en el arancel, después de muchas deliberaciones y consultas, se acordó clasificarlo como juguete, decidiéndose que sus derechos de importación ascendían a la suma de dos pesos y ochenta centavos.

La bicicleta fué traída a Santiago y su propietario, deseoso de ejercitarse en su manejo, convirtió en campo de entrenamiento el polvoroso Llano de Subercaseaux de aquellos tiempos, y aquí fué lo bueno, pues el elemento popular, asombrado ante un artefacto semejante, exteriorizó sus impresiones lanzando diversas frases, sonoras rechiflas y hasta contundentes pedradas, al infeliz ciclista que hacía esfuerzos sobrehumanos por sostenerse sobre su mecánica cabalgadura, que a cada momento le propinaba soberbios costalazos.

Aquel "juguete", precursor de un deporte que ha llegado a tomar tan vastas proporciones en nuestro país, y que tantos motivos diera al pueblo para sus chistes de grueso calibre, fué observado con detención y curiosidad por los jóvenes de la sociedad, que para sus paseos poseían monumentales triciclos que raras veces usaban en vista de su enorme peso, y los decidió a encargar las modernas máquinas de aquel tiempo, haciendo pasar a la historia los triciclos. Sólo los velocípedos los han subsistido hasta hoy, pues forman el encanto de los pequeñuelos, que por sus cortos años no están en condiciones de montar una bicicleta.

Las primitivas máquinas tenían llantas de goma maciza y eran relativamente pesadas y toscas. La rueda delantera grande y la de atrás chica; su valor era subido y sólo las personas de sobrados recursos podían adquirirlas; pero la industria fué perfeccionándolas hasta convertirlas en lo que son hoy en día: livianas, cómodas y adaptables a toda clase de camino, y gracias al invento del cambio de velocidades, facilitan trepar por ascendentes terrenos. Al mismo tiempo, eran puestas al alcance de todos a causa del menor costo de construcción y competencia que entablaron las fábricas europeas por aumentar la venta de sus respectivas marcas.

Esto siguó así para los cultores del pedal hasta la iniciación de las guerras mundiales, ya que como sabemos, en los dos conflictos mencionados, nuestro país se ha visto privado de la obtención de repuestos y marcas modernas, trayendo por consiguiente un alza desmedida que ha hecho casi imposible su uso.

Volviendo nuevamente a los comienzos del ciclismo, quedamos en que a medida que el uso de la bicicleta fué vulgarizándose nuestros jóvenes vieron abrirse ante sí un vastísimo horizonte. Los que por no contar con carruajes o caballos estaban condenados a no pasar de los suburbios de la ciudad para su solaz, con ella pudieron salir al campo por sus caminos y senderos efectuando excursiones vigorizantes no sólo por el ejercicio físico que practicaban, sino también por el oxigenamiento de los pulmones con el aire puro de las campiñas.

Tuvieron a su alcance el medio de locomoción para dirigirse a los pueblos vecinos o lejanos a visitar sus amistades y llevarles la nota simpática de su presencia y de las noticias. Con ellas les fué dado conocer el territorio y admirar sus bellezas naturales. Muchos se alejaron de las preocupaciones de la ciudad y del trabajo para hallar un descanso a su agotado cerebro y muchos fueron a buscar nuevas ideas incubadas en la meditación no interrumpida que permite el campo vasto y silencioso.

La bicicleta ha influído en el mayor bien público y privado. Cuántos de nuestros legisladores, que en sus mocedades sufrieron con sus máquinas las peripecias que ocasionan los malos caminos, no son ahora los más convencidos de la necesidad de mantener en buen estado las vías de comunicaciones; cuántos de nuestros agricultores y mineros no fueron en un principio apegados a la ciudad y en sus excursiones ciclistas cobraron cariño por la tierra y se convencieron de las posibilidades que les ofrecía; cuántas son las ocupaciones que con más holgura y mejor renta dan su sustento al que posee una bicicleta; cuántos son los comerciantes que se benefician eficazmente usando estas máquinas en el reparto de diarios, frutas, pan y carnes.

Finalmente diremos que el ciclismo como deporte ha llegado a constituir una de las principales ramas de la cultura física. Aficionados de todas las regiones del país se han agrupado en clubes, éstos en Asociaciones, que tienen como sede sus provincias o localidades importantes. Las Asociaciones a su vez, en un organismo máximo que es el que controla la práctica del mencionado deporte y que lleva como nombre Federación Ciclista de Chile, la cual anualmente efectúa en diversos puntos del país campeonatos nacionales, a los que asisten todas las asociaciones afiliadas.

En fin... Tales son algunos de los beneficios y actividades que trajo consigo el novedoso "juguete" llegado a la nación en 1886. — R. S. S.

Los mejores atletas de Estados Unidos en 1945

57.o TORNEO NACIONAL

En el 57.o Campeonato Nacional de Atletismo de los Estados Unidos, que congregó a los mejores elementos de ese país, se registraron los resultados que indicamos en seguida:

100 metros.— Perry Samuel, en 0:10.5.
400 metros.— John Taylor, en 0:48.7.
200 metros.— Robert Crowson, en 0:21.2.
800 metros.— Eugene C. Ochsenreiter, en 1.56.
1.500 metros.— Jack Dianetti, en 4:04.1.
5.000 metros.— Benny Mannix, en 16:26.7.
10.000 metros.— John Kersnason, en 36:38.8.
110 metros vallas.— August Erfurth, en 0:15.
200 metros vallas.— Ronald Fraxier, en 0:23.2.
400 metros vallas.— Hubert Gates, en 0:53.8.
Salto en largo con impulso.— Sylvester Bell, con mts. 1,759
Salto en alto con impulso.— Lester Howe, con mts. 1,947.
Salto con garrocha.— Ray Kring, con mts. 3,962.
Lanzamiento del disco.— John R. Donaldson, con mts. 47,560.
Lanzamiento de la jabalina.— Fred Redicker, con mts. 55,778.

Destacó en esta oportunidad el joven atleta universitario, de 19 años de edad, Perry Samuel, quien cubrió los 100 mts. en 10"5.

T U R F

Las carreras del 7 y 12 de este mes en ambos hipódromos

CLUB HIPICO

DOMINGO 7 DE OCTUBRE

Premio COPA NAVE ITALIA. — Handicap.— Clásico
Amontillado . 56 — Pildorín .. 49
Teodolito . 56 — Zo'har . . . 49
Dicnato . 54 — Recatada .. 48
Barmas . 53 — Viene Bien. 48
Franqueo . 53 — Arauco . .. 46
Cedrón . .. 52 — Bohemio .. 46
Baudaloso . 52 — Gentileza II 46
Hooligan .. 51 — Pacífica II . 46
M. Aguila . 50

Premio ADAM LUX. — 1.600 metros. — Handicap. — Primera serie
Bohemio .. 57 — Jafet 48
Insolente .. 55 — Santuzzo .. 48
Loncopangue .. 55 — El Tofo . . 47
Pachá . . 47
Republicano 55 — Empeño . . 46
Baby Face . 54 — Royal Ark . 46
Puro Chile . 49 — Tourbillón . 46

Premio ADRASTE. — Segunda serie
Moctelek .. 62 — Simún . . . 51
Thibot . . 56 — Homérica .. 48
Itamaraty. 54 — Peñamuro.. 48
Contento II 53 — Portomontina . . . 48
Llanquihuana . 53 — Sencillo .. 48
Por Fin . . 53 — Altamar .. 47
Evocación . 52 — Padre Negro 46

Premio AUM. — Tercera serie
Luxemburgo 61 — rria 51
Rapel . . . 61 — Silque . .. 50
Lovely . .. 57 — Argonauta .. 49
Solbo . .. 56 — El Mirador. 49
Sordina . . 56 — Mesenia . . 48
Madeira . . 54 — Rimbombo. 48
Zurbarán .. 52 — Fabio . . . 47
Cleveland . 51 — Sándalo . . 46
Mamandu-

SERIE ANULADA
Amontillado — Pavor
Barman — Pildorín
La Cucaracha — Quintulén
M. Aguila

Premio ALMA TADEMA. — 1.100 metros. — Serie A.
Colpayo . . 58 — Federico . . 56
Snow Storm 58 — Giuseppe. . 56
Amor Indio 56 — Hincapié .. 56
Black Out . 56 — Nuevo Orden 56
Bondy . . . 56 — Respingo .. 56
Don Gómez 56 — Volantín . . 56

Premio AGORERO. — 1.100 metros. — Serie B.
Bombardeo. 58 — Chick . . . 56
El Guando . 58 — Gran Amor. 56
Sandor II . 58 — Marca de Fuego . . 56
Tol Pan . . 58
Ballarín . . 56 — Scotland Yard . . 56
Citecito . . 56
Clarence . . 56 — Tenebroso . 56

Premio ARDELION. — 1.100 metros. — Serie C.
Arrojo .. . 58 — El Sangra . 56
Pinkerton . 58 — Hijo Mío . 56
Wolti . . . 58 — Kashim . . 56
Alamiro . . 56 — Lirio Negro 56
Azahar . . 56 — Marius . . 56
Broncino .. 56 — Red 56

Premio ALHAJITA. — 1.300 metros
Contrapunto . . . . 58 — Por Siaca . 57
Ult. Mono. 57
Annapolis. . 57 — Linka . . . 55
Continental 57 — Loretana .. 55
El Parquial. 57 — Manola . . 55
Filósofo . . 57 — Sierra Bella 55

Firestone . 57 — Viajera . . 55
Gino Rex . 57 — Jandro .. . 54
Liberal . . . 57 — Viejo Amor. 52
Liñeco . .. 57 — Betty O. . . 50
Londres . . 57 — Carta de Manchester. 57
Amor . .. 50
Pickle . .. 57 — Senegalita. 50

Premio ACORAZADO. — 1.100 metros. — (Eliminación). — Jinetes aprendices
Crispo . . 61 — Rosemode . 59
Llaima . . 61 — Veix d'Dor. 59
Ataturk . . 60 — Bío Bío . . 58
Bandolero . 60 — Aló Aló . . 54
Patria Vieja 59 — Principesca. 52

12 DE OCTUBRE

Premio ESPAÑA. — 3.000 metros. — Handicap. — Clásico
Atelier . . 51 — Barranco .. 58
Talismán .. 49 — La Bastille II 57
Arauco . .. 46
Fígaro . . . 50 — Macanudo . 54

HIPODROMO CHILE

Domingo 7 de octubre

Premio PILACO.— Serie A.— 1.400 metros.— $ 20.000
Culebrina . 54 — C. Linda . . 54
Chattanooga 54 — M. Pulgas . 54
D. Shoe . . 54 — Marichu . . 54
Doble Suela 54 — Maritza . . 54
Envy . . . 54 — Meica . . . 54
Eslabonia . 54 — M. Lass . . 54
L. Bamburga 54 — P. Pulay . . 54
Penitencia . 54

Premio EDUARDO CASTILLO U.— 2.000 metros.— $ 60.000 (Clásico).
Gazapa . . 58 — Baby Face . 49
Bandera . . 55 — Heroica . . 49
Zo Har . . 54 — Guaquirita . 48
Chispita . . 51

Premio PIRATA.— E.200 metros.— 1. serie.
Pavor . . . 58 — Spada . . . 51
Transmarino 56 — Chauilco . 50
Bailongo . . 54 — Tónica . . . 50
Chancellor . 52 — Dernier Cri 49
Norfolk . . 52 — Espadín . . 48
Solsticio . . 51 — Dignificante 48

SEGUNDA SERIE
Sultan . . . 61 — Métrica . . 53
Kosake . . 60 — Sagunto . . 52
Peluquero . 58 — Pilalai . . . 51
Toledano . 58 — Aramis . . . 50
Frieda . . . 57 — Esbirro . . . 50
Arilahuen . 56 — Maico . . . 48
Kachipoker. 56 — No me diga 48
New York . 56 — Mónaco . . . 47
Palomina . 56 — Garete . . . 46
Destello . . 53 — Oasis . . . 46

TERCERA SERIE
Hayduk . . 62 — Federada . 52
L'Eperon . . 61 — Adriana . . 51
Rapel . . . 61 — As de Oro . 51
Mussolini . 56 — Firestone . 51
Pereza . . 56 — Fosforera . 51
La Pochoca 55 — Alcamilla . 50
Heredero . 55 — Centauro . 50
Baco . . . 55 — Merisette . 49
La Tounisio 55 — Rapa . . . 49
Zíngaro . . 55 — El Parquial 48
Cimarra . . 54 — Splendid . 48
Quina . . . 54 — Rivanol . . 47
Tablón . . . 54 — Cilantro . . 55

CUARTA SERIE
Albacora . . 59 — Fronterino 53
Aparecido . 56 — La Línea . 53
Babor . . . 56 — Tintito . . 53
B. Muchacho 56 — Gold Nest . 52
Brest . . . 55 — Peligrosa . 52
Como Rifle 55 — Traicionera 52
Landeta . . 55 — Kermesse . 51
Posesión . . 55 — Q. Columna 51
San Lorenzo 55 — Radamés . 51
Aromo . . . 54 — C. Navaja . 50

Aventureiro 54 — Pretenciosa 50
Avispa . . . 54 — Katita . . . 49
Lotario . . 54 — Mary Tood 49
Prodigiosa . 54 — Ideática . . 48
Puriña . . . 54 — Linducha . 47

QUINTA SERIE
Cutty Sark 59 — Lorita . . . 52
Minuta . . 59 — Aldeana . . 51
Ceresita . . 57 — Botamanga 51
Morlan . . 57 — Calzador . 51
Orate . . . 56 — Luneta . . . 51
Wonderfull 56 — Lutero . . . 51
Franklin . . 55 — Nockaway . 51
Starace . . 54 — R. A. F. . . 51
Mantilla . . 53 — Scud . . . 51
Peña Roya . 55 — Habilosa . . 50
Voila . . . 53 — Dubara . . . 49
C. y Gana . 52 — Tortuga . . 49
Francachela 52 — Goya . . . 48

SEXTA SERIE
Cautiverio . 57 — Plantilla . . 54
Chiguihue . 55 — Bisagra . . 53
Padrisca . 55 — Item . . . 53
Rotativa . . 55 — Cacatúa . . 52
Sueño Chino 55 — Liberal . . 52
Garay . . . 54 — Suavecito . 52
Nafta . . . 54 — Kika . . . 51
M. Popoc . 54 — Lerda . . . 51
A. Cumbre . 53 — Elocuencia . 49
Loretana . 48

SEPTIMA SERIE
Morio . . . 56 — Frutilla . . 53
Schopenura 56 — Manchester. 53
Sottice . . 56 — Kos Kosu . 52
Buckingham 55 — Londres . . 52
Liadín . . . 54 — Mazona . . 51
Mancla . . 54 — Jaya 51
Suerte Perra 54 — Nogi 50
Tripartita . 54 — Circasiano . 47
Ametralliad. 53

CLUB HIPICO

VIERNES, 12 DE OCTUBRE DE 1945

Premio BARATIJA.— 1.300 metros.— Serie A.
Adormidera .... 54 — Lavándula 54
Brindillo .. .. 54 — Mirona 54
Colombina .. .. 54 — Morera 54
Chabacana .... 54 — Padua 54
Chilpa .. .. 54 — Precaria 54
Dorila .. .. 54 — Renta Fija 54
Gazelle .. 54 — Theresina 54

Premio BUÑUELO.— 1.300 metros. — Serie B.
Cruz de Lorena 54 — Malas Pulgas 54
Depresión .... 54 — Marichú 54
Doble Suela .... 54 — Meica 54
Gunga Din .. .. 54 — Ofensiva 54
Iaila .. .. 54 — Parrillada 54
La Gamburza. 54 — Sacarina 54
Lista Negra .. 54 — Sombra 54

Premio BELISARIO.— 2.000 metros.—
Regalito .. .. 59 — Cogelí 52
Katalindo .. .. 57 — Guaquirita 52
Gaucho .. .. 55 — Migajón 52
Campos .. .. 54 — Prieto 52
Hawkor .. .. 54 — Torek 52
Ciprés .. .. 52 — Thibet 62

Premio Brasil II.— 1,100 metros.— Hand.— Primera serie.
Pavor .. .. 58 — Chancellor 50
Bailongo .. .. 58 — Scapa Flow 50
Versalles .... 55 — Itálica 48
Ceylan .. .. 54 — Orovilac 48
Pacífica II .. 54 — Tónica 48
Huemul II .. 53 — Gymkhana 47
Spada .. .. 53 — Royal Statute. 47
Norfolk .. 51 — Lighining 46

Premio BAMBOLEO.— Segunda serie.
Comoluz .. .. 59 — Magdalena 51
Ricacho .. .. 58 — Dignificante .. 50
Gabriela .. .. 56 — Quietita 50
Neblina .. .. 55 — Malala 49
El Pampa .. .. 54 — P. Grillo 49
Godoy .. .. 54 — Roi Soleil 49
Minorca .. .. 54 — Florentino 48
Dernier Cri .. 52 — Osado 48
Racha .. .. 52 — Lucifer 47
Rose Belle .. .. 52 — Maico 47
Huilliche 51

Premio BUEN RUMBO.—Tercera serie.
Montolín .. .. 58 — Egazli 51
Livorno .. .. 57 — M. Verónica .. 51
Afortunado .... 56 — Mashenka 51
Llancahue .. .. 56 — Aparecido 50
Astromancia .. 55 — Altamar 50
Cilantro .. .. 54 — Jaco 50
Mónaco .. .. 54 — Diablesa 50
La Pochoca .. 53 — Guardavalla .. 50
La Tounisie .. 53 — Tarulo 50
Escorpión .. .. 52 — Adriana 49
Formento .. .. 52 — Alcamilla 49
Heredero II .. 52 — Francote 47
Pereza .. .. 52 — Quintiliano .. 47
Bigote .. .. 51 — Splendid 46

Premio BADALON.— Cuarta serie.
Traicionera .. 56 — Continental 53
Dahlia .. .. 55 — Fronterino .. 53
Darviche .. .. 55 — Landeta 53
En Marcha .. 55 — Prodigiosa .. 53
Franklin .. .. 55 — Lutero 52
S. Lorenzo .. 55 — Monterreal .. 52
Solimán .. .. 55 — O. Columna .. 52
B. Muchacho, ex Noble .. 54 — KeKrmesse .. 51
Aldeana 50
Como Navaja 54 — Kaitia 50
Dick Turpín .. 54 — Mary Told .. 50
Río Dumo .. 54 — Scud 50
Rivanol .. .. 54 — Lorita 49
Semila .. 54 — Sueño Chino .. 49

Premio BAMBALINA.— Quinta serie.
Chispero .. .. 61 — Esmirna 51
Albacora .. .... 59 — Habilosa 51
Cutty Sark .. 59 — Wonderfull .. 51
Pickle .. .. 56 — Botamanga .. 50
Radames .... 55 — Caycay Vilú. 50
Gold Nest .. 54 — Voila 50
Lingsfield .. 54 — Espiga 49
Aromo .. .. 53 — Goya 49
Calzador .. .. 53 — Sátiro 49
Peligrosa .. .. 53 — Manuela 48
Tortuga .. .. 53 — Loretana 47
Mantilla .. .. 52 — Pedrisca 47
Morlan .. .. 52 — Schopenura .. 47
Nocaway .. .. 52 — Buckingham .. 46
Constitución .. 51 — Garraia 46
Chiguaihue .. 51 — Suerte Perra .. 46

HIPODROMO CHILE

Viernes 12 de octubre de 1945

Premio PILLETE.— 1.400 metros.— Serie A.—
Asdrubal . . 56 — Keno . . . 56
Aserrín . . 56 — Kolapi . . . 56
B. de Chine 56 — Mac Donald 56
Coyunche . 56 — Marinero . 56
Cristohoro . 56 — Patriarca . 56
Delhi . . . 56 — Prieto . . . 56
Chic . . . 56 — Pedregal . 56
El Mota . 56 — Sebastián . 56
Giuseppe . 56 — Tenebroso . 56
Yack Tar . 56 — Zapateo . . 56

Premio PILLETE.— 1.400 metros.— Serie B.—
Boreas . . 56 — Johnny . . 56
Bulnes . . 56 — Mamonazo . 56
Comendador 56 — Marius . . 56
Cuartelazo . 56 — Nuevo Orden 56
Damasquino 56 — Pergamino 56
Good Boy . 56 — Picantoso . 56
Gran Amor 56 — Requem . . 56
Hincapié . 56 — Scarpia . . 56
Jofregado . 56 — Rozil . . . 56
Trovador . 56

Premio PUPILA.— 1.500 metros.— 1.a Serie.—
L. Cucaracha 54 — Effendi . . 51
Viene Bien 53 — Kunihiko . 49
Bohemio . 51 — Royal Statu 49
Republicano 50 — Chamorro 48

SEGUNDA SERIE
Moctolek . 61 — Charretera . 52
Eliseo . . . 56 — Q. Terrible 50
Puro Chile . 56 — Rancagüina 50
Licaon . . . 55 — Contento . 49
Royal Ark . 55 — Itamaraty . 49
Arilahuen . 54 — Nicanor . . 49
Mar Rojo . 54 — Aramis . . 48
Nueva York 54 — Esbirro . . 48
Ligtning . . 53 — Karelia . . 48

TERCERA SERIE
Empeño . . 58 — Escorpión . 49
Honeymoon 55 — Rumor . . . 49
Dicky . . . 53 — Mussolini . 48
Montolín . 53 — Rigoletto . 48
Small . . . 53 — Cilantro . . 47
El Rosarino 52 — Kos Kor . . 47
Gringo . . 52 — Zíngaro . . 47
Simun . . . 50 — Naxos . . . 46

CUARTA SERIE
Lozor . . . 61 — Aparecido . 50
Padre Negro 56 — Brest . . . 49
Portomont. 56 — Ciprés . . . 50
Romeo . . 56 — Royal Helme 50
Monterreal 53 — Curanadú . 49
Pontoni . . 54 — Galeno . . 49
Egazti . . . 52 — Ludendorff 49
Falso Niño . 52 — Carabobo . 48
Filósofo . . 51 — Ropa . . . 48
Lisímaco . . 51 — Derviche . 46

QUINTA SERIE
Albacora . 59 — Zurbarán . 54
Criolla . . 56 — Año Nuevo 53
Chincolito . 56 — Silque . . 53
Cerecita . . 55 — El Ideal . . 52
Sorbo . . . 55 — Elkington . 51
Adíos . . . 54 — Colegial . . 50
Arrabalero . 54 — Poope . . . 50
Bochinche . 54 — Caycay Vilu 49
Sonriente . 54 — China . . . 49
Tamandare 54 — Boreal . . . 48

SEXTA SERIE
Bellaco . . 61 — Limahué . . 54
Luxemburgo 61 — Desenvuelta 52
Cardilla . . 56 — Radiante . 51
Hechizada . 55 — Garay . . . 52
Mesenia . . 55 — Fotofiesia . 52
Pura Cepa . 55 — Fiero . . . 52
Rimbombo . 55 — Enriquito . 50
Barato . . 54 — Sándalo . . 50
El Mirador 54 — Altruista . 49
Esmirna . . 54 — Sachem . . 49
Heinkel . . 54 — Taloneta . . 48
Licura . . . 54

SEPTIMA SERIE
Normando . 57 — U. Mono . . 50
Súplica . . 57 — Pachuli . . 50
Chavalillo . 56 — Carisima . 49
Let Go . . 56 — Liñoco . . 49
Orpheline . 56 — Circasiano . 47
Balcarse . . 55 — C. de Amor 46
Sierra Bella 52 — Dagon . . . 46
Gino Rex . 59 — Jovencita . 46
Amazona . 50 — Pichón . . 46
Falsificador 51 — Quilla . . . 46
Fatuo . . . 51 — Viejo Amor 46
Chanzoneta 51

Los trabajos de ayer en el Club Hípico

CLUB HIPICO

CEDRON, con C. Cruz y HAWKER, con L. Díaz 1.800 en 1.54 2|5. Ganó Cedrón por varios cuerpos.
BRONCINO, con J. Ortiz pasó 1.200 en 1.16.
EL TOFO, con C. Cruz pasó 1.600 en 1.45.
TERESK, con L. Díaz pasó 2.000 en 2.11.
LOFERO, con C. Cruz y PRINCESA, S. Ponce 1.200 en 1.17; llegaron iguales.
HIJO MIO, con L. Díaz y BLACK OUT, con F. Santander 1.200 en 1.15. Ganó Hijo Mío por dos cuerpos.
ARGENTINO, con J. Araya pasó 1.800 en 1.4 3|5.
ARJIZA, con J. Araya pasó sin apuro 1.800 en 2.4 2|5.
TERESINA, con L. Osorio y MILODON, F. Santander 1.200 en 1.14 3|5, iguales.
BRANSEN, con C. Cruz y SCOTLAND YARD, L. Céspedes 1.000 en 1.1 3|5.; llegaron iguales.
PARANI, con L. Díaz pasó 1.600 en 1.42 2|5.
POLONIA, con P. Flores pasó 1.500 en 1.34.
BULNES, con C. Cruz pasó 1.400 en 1.28.
LA CUCARACHA, con C. Cruz pasó al carrerón 1.600 en 1.47.
ZEPHIR, con aprendiz y FRICA, H. Caballero 1.200 en 1.18. Ganó Zephir, por un cuerpo.
DISPUESTA, con J. Araya, CLETO, L. Osorio y PUNJAB, L. Espinoza 700 en 44 3|5; llegaron iguales.
THIBET, con J. Araya pasó 1.800 en 1.56.
VITAMINA D, con R. Parodi y CHABLIS, H. Caballero 1.000 en 1.1 3|5. Ganó Chablis por tres cuerpos.
MILONGA, con L. Céspedes pasó 1.200 en 1.17.
FEDERICO, con B. Sánchez y JIU JITSU, L. Díaz 1.200 en 1.16. Ganó el primero por un cuerpo.
AMON, con C. Cruz y PINKERTON, L. Céspedes 1.200 en 1.14 2|5; llegaron iguales.
LOVELY, con J. Ortiz pasó 1.600 en 1.44.
ALPARGATA, con L. Díaz pasó sin apuro 1.000 en 1.5.
TARANO, con J. Araya pasó a voluntad 1.800 en 1.58 3|5.
TABLETA, con J. Orellana pasó 1.200 en 1.17 3|5.
MADEIRA, con J. Araya pasó 1.600 en 1.42 3|5.
BARRANCO, con L. Díaz pasó 2.000 en 2.9; completó la vuelta en 2.32.

HIPODROMO CHILE

PISTA DE ARENA

ZO'HAR, con G. Silva pasó 1.600 en 1.45 2|5.
TEODOLITO, con F. Santander pasó 1.600 en 1.48 3|5.
FIORENTINO, con C. Cruz pasó 700 en 45 2|5.
ANNAPOLIS, con F. Poblete pasó 600 en 39; repitió igual.
ITALICA, con B. Sánchez pasó 600 en 39.
KREISLER, con L. Osorio y BOSTON, aprendiz 1.000 en 1 7, iguales.
ISER, con F. Poblete pasó 600 en 38 3|5.
CRISTOPHORO, con G. Mora pasó 1.200 en 1.21 3|5.
EVOCACION, con L. Céspedes pasó 1.400 en 1.34 3|5.

PISTA DE CARRERA

FATUO, J. González 1.400 metros en 1.32 2|5.
KOSAKE, G. Toro, 1.200 metros en 1.17 2|5.
AMAZONA, E. Márquez 1.200 metros en 1.19.
CHAUILCO, G. Toro 1.200 metros en 1.17 2|5.
SANDALO, R. Rojas 1.200 metros en 1.19.
SCUD, J. E. Cruz y CHATTANOOGA, H. Cabello 1.200 metros en 1.18, iguales.
LERDA, E. Márquez y FALSO NIÑO, A. López 1.200 metros en 1.17 2|5, iguales.
MARINERO, A. Silva y EL PARQUIAL, G. Sepúlveda 800 metros en 50 2|5; ganando el Marinero por dos cuerpos.
IGUANA, aprendiz 800 metros en 51 3|5.
TINTITO, O. Castillo y STARACE, J. Herrera 1.200 metros en 1.17 2|5, iguales.
APARECIDO, C. Moreno y FRANKLIN, A. Vásquez 800 metros en 50 2|5, iguales.
AVISPA, aprendiz 500 metros en 32 a voluntad.
SAULI, L. Valencia 1.200 metros en 1.19.
PURO CHILE, J. González 1 vuelta en 1.56 a voluntad.
CACATUA, J. Contreras y PAULINA, J. Olivares 500 metros en 31, iguales.
CARISIMA, J. Herrera 1.400 metros en 1.32 2|5.
HABILOSA, J. González 1.200 metros en 1.19 2|5.
INSISTENCIA, J. E. Cruz e IMPETU, F. Gómez 1.200 metros en 1.16; ganando el primero por 2 cuerpos.
PERGAMINO, O. Castillo 1.400 metros en 1.32 3|5.
ZAPATEO, J. Olivares 1.400 metros en 1.32 2|5.
FRUTILLA, F. Gómez 1.200 metros en 1.18 2|5.
GOYA, O. Castillo y SUEÑO CHINO, G. Sepúlveda 800 metros en 49 4|5, iguales.
MARICHU, J. González 800 metros en 51.
PICKLE, aprendiz y PALOMINA, J. Olivares 800 metros en 50, iguales.
CERECITA, J. E. Cruz 800 metros en 50 2|5.
PURIÑA, H. Cabello 800 metros en 50.
TRAVIESA, J. Olivares 1.200 metros en 1.15.
ETRICA, F. Gómez 1.200 metros en 1.18 2|5.
RIOLLA, J. E. Cruz y ESLAVONIA, A. Vásquez 500 metros en 30 2|5, iguales.
CHAVALILLO, G. Sepúlveda 1.200 metros en 1.18 3|5.

PISTA DE ARENA BAJADA

ARIS, J. Vidal 1 vuelta en 1.42.
OCTELEK, J. González 1.200 metros en 1.19 2|5.
FRONTERINO, J. Contreras 1.000 metros en 1.5 2|5.

ACTUALIDAD RADIAL

VICTOR MUÑOZ S.

En la mañana del miércoles próximo pasado falleció en la Clínica del Hospital del Salvador el locutor de C. B. 57 Radio Sociedad Nacional de Agricultura Víctor Muñoz Santibáñez, (Q.E.P.D.), muy apreciado en todos los círculos por su clara inteligencia, su caballerosidad y condiciones de buen amigo y compañero. Muñoz colaboraba, entre otros programas, con Adolfo Yankelevic en las transmisiones de "El Repórter Esso". Su inesperada muerte vino a tronchar sus más caras ilusiones y anhelos, pues estaba de novio y tenía proyectado contraer matrimonio en diciembre próximo.

Víctor Muñoz sufrió un grave accidente el viernes 21 de septiembre, cuando, con motivo de celebrar el "Día de la Radio", el personal de C. B. 57 pasaba un día de campo en Las Vertientes, lugar situado cerca de El Volcán. Al regresar de un paseo que hizo por los alrededores con dos de sus compañeros y con el fin de llegar primero que ellos al campamento acortando el camino, se deslizó por una pendiente de piedras y tierra suelta, con tan mala fortuna que en un descuido resbaló perdiendo el equilibrio y cayó de una altura de 9 metros azotando fuertemente su cabeza en una roca, golpe que lo hizo perder el sentido, que no recobraría más. En medio de la consternada aflicción de sus compañeros fué traído a Santiago, e internado en "El Salvador", donde a pesar de los cuidados médicos falleció el día que hemos indicado.

Estuvimos en la Clínica a imponernos de su estado y nos fué dado observador cómo él tocaba su argolla de compromiso, el único gesto y movimiento que hizo nuestro amigo antes de morir.

Con la desaparición de Víctor Muñoz, la radiotelefonía nacional pierde uno de sus mejores elementos, al más compañero y uno de los más simpáticos y alegres locutores. Radio Sociedad Nacional de Agricultura pierde a uno de sus más capacitados colaboradores, y sus compañeros de trabajo un amigo ejemplar. Ellos y nosotros, con emoción escucharemos la voz de Víctor Muñoz en los discos que grabara y que nos traerá el recuerdo imperecedero de las notables cualidades que adornaban su persona.

"Actualidad Radial" presenta sus sinceras condolencias a la familia de Víctor Muñoz, a su atribulada novia y a Radio Sociedad Nacional de Agricultura.

JORGE ESCOBAR GUZMAN

UNA GRAN INTERPRETE DEL FOLKLORE CRIOLLO EN RADIO "YUNGAY"

Entre las nuevas intérpretes del folklore nacional y americano, que actúan en Chile, destaca la simpática y graciosa figura de Violeta Araya, que actúa en los programas de CB. 101, los martes, jueves y sábados a las 21.15 horas secundada por la orquesta de Alfredo Rubinstein.

El álbum de recortes de prensa es siempre la mejor credencial de artista, y Violeta Cristina Araya, está orgullosa del suyo. En Chile ha triunfado definitivamente, pero sus mejores éxitos los obtuvo en Brasil. En casinos y teatros de la capital carioca se lució cantando, cuecas, tonadas y canciones, las cuales supo imponer durante su larga temporada en las tierras del Brasil. La prensa carioca la consagró en sus columnas, saludándola como una genuina embajadora del folklore de Chile.

Una de las anécdotas que recuerda Violeta, que le sucedió en Brasil, fué cuando anunció que iba a cantar una "cueca". Luego se le acercó una joven y le explicó que en Brasil "cueca" quería decir calzoncillo en castellano.

MUY PRONTO DEBUTARA UN CONJUNTO CARIOCA

En viaje directo desde la capital carioca llegaron a Santiago contratados por Radio Minería "Os Aguias da Meia Noite" el conjunto folklórico brasileño de gran suceso en el Brasil.

Es el conjunto vocal y rítmico más completo y original que en el género se conoce, dándonos en la interpretación de las sambas, marchas, shoros y música negra la impresión más perfecta de esta exótica música que ha ganado la preferencia y admiración de nuestro público.

Doblemente interesante será la presentación de este conjunto dada la expectación que existe por admirar a la atracción máxima de "Os Aguias", *Iara, la sambista de ébano*, bailarina de color que realza con sus bailes la exótica visión que pronto tendremos de este magnífico conjunto folklórico brasileño.

El debut de "As Aguias da Meia Noite", está sujeto a la fecha de su llegada a la capital. Radio Minería hace gestiones para salvar la dificultad de escasez de pasajes en los aviones, con el objeto de presentar a los oyentes de Chile un programa que anotamos en nuestro registro radiotelefónico con 10 puntos en favor de la "emisora millonaria".

NUMEROS DE CALIDAD SE INCORPORAN A C. B. 114

La cotizada concertista de piano Elena Barraza comenzará a actuar frente a los micrófonos de C. B. 114 todos los lunes, jueves y sábados a las 20 horas.

El dúo América otro de los programas nuevos que aparecerán en C. B. 114 está integrado por dos voces femeninas, que son a la vez excelentes guitarristas. El dúo lo integran Rosa Barros e Isabel Zavala. Actuarán los martes y jueves a las 19.45 y los sábados a las 21 horas.

Las hermanas Naranjo-Moncayo que han sido anunciadas por C. B. 114 desde hace 15 días, comienzan ya sus actuaciones en esta emisora los martes y jueves, a las 22.15 y los sábados a las 13.30 horas.

Un nuevo programa presentará en Radio Corporación el escritor y periodista Reinaldo Lomboy. Con libretos novedosos y amenos Lomboy presentará los lunes, miércoles y viernes, a las 15 horas un magazine denominado "Itinerario hacia todo tiempo".

Arturo Gatica el excelente cantante nacional se ha incorporado al programa de C. B. 114 "Las Estrellas se Reúnen", que se irradia los sábados a las 21.30 horas y donde se presentan además, Magda, Los Georgians y la Orquesta de Federico Ojeda.

UN NUEVO ACIERTO DE C. E. 76



El jueves próximo pasado, la audición "Cine al Día", que diariamente se transmite a las 14 horas por C. B. 76, Radio La Cooperativa Vitalicia", presentó a Elsa O'Connor, Alejandro Flores y Rafael Frontaura, en un libreto original, que contó con la colaboración de Yolanda Apablaza, Arístides Aguilera y Gustavo Possel. Fué esta audición una de las mejores que hemos escuchado, ya que cambió rumbos en lo que se refiere a entrevistas radiales.

XAVIER CUGAT HA SIDO CONTRATADO EN RADIO "SOC. NAC. DE MINERIA"

SU ACTUACION EN CHILE VALE $ 1.800.000.—

Por informaciones que nos merecen plena fe, hemos sabido que Radio Sociedad Nacional de Minería ha contratado los servicios de la popular orquesta que dirige Xavier Cugat. Nuestras informaciones se han ampliado en el sentido de que la actuación de esta magnífica orquesta en nuestro país, vale $ 1.800,000.

Para lograr la contratación de este importante número radial, se han unido tres importantes casas comerciales y un teatro céntrico, los cuales, unidos a C. B. 106 pagarían esa gruesa suma de dinero.

Sin lugar a dudas, esta noticia exclusiva de nuestra sección "Actualidad Radial" causará un gran revuelo, no solamente en el ambiente, sino que también en nuestros lectores.

A medida que tengamos mayores informaciones, sobre la fecha de su debut seremos los primeros en darlo a conocer.

EMBAJADA DE ARTISTAS ARGENTINOS ACTUARA EN RADIO "LA AMERICANA"

SU DEBUT SE EFECTUARA EL VIERNES

En la próxima semana llegará a Santiago por la combinación transandina una embajada de arte folklórico argentino, dirigida por el bandoneonista Ríos Echaíz, destacado intérprete de este género de música que en la capital del plata obtuvo el más rotundo de los éxitos y el aplauso entusiasta de la crítica bonaerense.

Esta embajada folklórica argentina, que Radio La Americana trae hasta Santiago, en un encomiástico esfuerzo, ha obtenido en casi todos los países del Sur y Centro América un triunfo de magnitud por lo brillante de sus actuaciones que, hoy por hoy, representa lo mejor del Continente en la interpretación de esta clase de música.

La embajada de arte argentino que preside Ríos Echaíz, no sólo ha sido contratada como un conjunto que pueda presentarse en los micrófonos de Radio La Americana, sino que, también, viene acompañada de parejas de baile que serán presentadas en el salón auditorium que radio La Americana posee en Alameda Bernardo O'Higgins 835.

Con la presentación de esta embajada folklórica argentina, Radio La Americana se pone a la cabeza de las emisoras chilenas, porque revela un esfuerzo y deseo de presentar al público auditor y espectador, lo mejor que se contiene en el arte de América.

VIVIANA DE VALERA SE IMPONE EN "SOCIEDAD NAC. DE AGRICULTURA"

OTRAS NOTICIAS DE C. B. 57

La programación artística que pertenece al mes de octubre, desde de los micrófonos de la SNA, ha consagrado a Viviana de Valera, una voz juvenil que alcanza día a día una mayor depuración en su estilo interpretativo. Versiones del cancionero norteamericano y latino, dan a Viviana de Valera la ocasión de imponer una escuela que se destaca por su falta de engolamientos y la forma tan personal con que ha sabido librarse de ese cliché musical en que han caído tantas otras figuras de nuestros micrófonos. Viviana de Valera, se encuentra actuando en C. B. 57 los martes, jueves y sábados a las 22.15 horas.

La primera figura escénica de Chile, Alejandro Flores, está actuando en Radio Sociedad Nacional de Agricultura los lunes y viernes a las 21.30 horas, a través de los libretos que escribe especialmente para él Santiago del Campo. Junto al primer actor, se presenta un elenco en donde figuran Maruja Cifuentes y María Teresa Squella, y el cuadro permanente de actores de la SNA que dirige Carlos Justiniano. Santiago del Campo anuncia la adaptación de "Luz de Gas" y de "Extraño Interludio", títulos que bastan para consagrar como un auténtico suceso artístico la temporada que está cumpliendo

EN NUEVOS ESTUDIOS TRANSMITE C. B. 57

Desde el martes próximo pasado, Radio Sociedad Nacional de Agricultura —que cumple 10 años de vida el 20 de octubre próximo— empezó a transmitir sus programas en sus nuevos estudios instalados en los pisos séptimo y octavo de calle Nueva York 53.

Estos nuevos estudios de CB. 57 reúnen todos los adelantos que la radiotelefonía chilena puede exigir.

BLANCA NEGRI ACTUARA EN LA ONDA DE C. B. 97

Por las ondas de CB. 97 se viene anunciando para una próxima presentación ante sus micrófonos, a la notable estilista española Blanca Negri, sobradamente conocida en nuestro ambiente de la radio, del cine y del teatro a través de muchísimas y brillantes actuaciones. Blanca Negri ha sido contratada por la popular emisora de la calle Ahumada y en breve se anunciarán los días y horas de sus presentaciones. La gentil intérprete de la canción indoamericana y española nos traerá un repertorio de alta y variada novedad.

SABIAN UDS. QUE...

—Tres veces a la semana, Radio Prat transmite su original audición, "Diccionario Geniol".

—La audición "Cine al día", de CB. 76, presentará en forma exclusiva a Tito Guízar.

—CB. 97 está transmitiendo todos los sábados a las 22 horas un espacio de Radioteatro con obras netamente chilenas.

—Chela Bon no ha dado los resultados que se esperaba en los micrófonos.

—Mario Gaete será el galán de la próxima película que dirija José Bohr.

—Radio La Cooperativa Vitalicia tiene una buena programación de números vivos.

—Se nota una gran ausencia de buenos locutores en nuestras emisoras.

—Jorge Orellana ha recibido proposiciones para que preste sus servicios en CB. 106.

UNA NUEVA VOZ DEBUTA HOY EN RADIO MINERIA

Esta noche debutará en los programas de Radio Minería Lucy Gray, pseudónimo bajo el que se oculta una distinguida dama de nuestra sociedad y que cultiva con artística propiedad el cancionero internacional, centroamericano y con especialidad el folklore negro norteamericano.

Hemos escuchado sus ensayos y no dudamos en pronosticar un verdadero éxito de la gentil artista; voz de definidos matices, sentido verdadero de la interpretación y gran simpatía personal son los recursos de la nueva estrella de Radio Minería cuyos programas podrán escuchar los martes, jueves y sábados a las 21.15 horas.

Con el debut de Lucy Gray, hoy a las 1.15 anotamos otro punto en favor de esta Emisora. La secundará al piano Jorge Astudillo.

Alejandro Flores en esos estudios.

Una de las novelas cumbres de todos los tiempos, aclamada como el documento literario más valioso de las letras contemporáneas, será llevada al micrófono por C. B. 57. Se trata de "El Caso Maurizius" de Jacobo Wasserman, la densa y dramática novela que ha conmovido a todos públicos cultos de la actualidad. Clemente Andrade Marchant, el libretista de la SNA, se encuentra estudiando la adaptación radiotelefónica de esta obra, cuya transmisión significará, sin duda, un acontecimiento en la actividad radial de Chile.

B O X

Hoy son esperadas varias delegaciones al Campeonato Nacional de Box

LA SEMANA DEL BOX. — BUCCIONE - FERNANDITO

Ya han empezado a llegar las Delegaciones que vienen a participar en el Campeonato Nacional de Box Aficionado que, como ya hemos informado, se iniciará el sábado próximo en el ring del Teatro Caupolicán.

La primera en llegar a Santiago, fué la Delegación de San Felipe, que se trasladó a esta capital el domingo en la tarde, y ayer en la noche llegaron las de María Elena, Pedro de Valdivia, Chuquicamata, Potrerillos y Tocopilla.

Hoy son esperadas en esta capital varias Delegaciones del sur y norte del país. El resto de las Delegaciones debe llegar a Santiago, entre mañana y el miércoles fecha esta última en que deben encontrarse la totolidad de las delegaciones actuantes, salvo excepción de Puerto Montt, Magallanes, Arica e Iquique, que deben llegar recién a fines de la presente semana, pero que en todo caso estarán aquí para la fecha de iniciación del torneo.

HOY ES EL SORTEO

Salvo acuerdo de última hora, hoy a las 19.30 horas debe procederse al sorteo de los aficionados inscritos en el torneo nacional de box. La Federación espera sólo la confirmación de algunas inscripciones, cuyas selecciones se iniciaron atrasadas, especialmente en la zona sur debido al tiempo lluvioso de esta temporada.

En todo caso, al no efectuarse hoy, se hará impostergablemente mañana, quedando de inmediato confeccionado los programas de las primeras reuniones.

LA SEMANA DEL BOX

Como ya lo hemos informado este año se celebrará la Semana del Box, consistente en la realización de veladas seguidas.

La Semana del Box comprende la rueda inicial del sábado, siguiendo a continuación los días lunes 8, martes 9, miércoles 10, jueves 11 y sábado 13.

En el transcurso de estas seis reuniones se desarrollará la mayor parte de la primera serie del Campeonato.

ABONOS PARA LA SEMANA DEL BOX

A fin de dar a los aficionados las mayores comodidades, la dirigente del box ha resuelto vender abonos que comprenden las seis primeras reuniones del Campeonato; o sea, para la Semana del Box.

Estos abonos se expenderán al público a trescientos pesos los rings primera y segunda fila; doscientos veinte pesos los de tercera cuarta y quinta filas,; la plateas cientó ochenta pesos; el anfiteatro, sesenta pesos y la galería veinticinco pesos.

Estos abonos estarán posiblemente a la venta desde mañana, pudiendo los interesados en todo caso consultar en la Federación de Box, teléfono 33411.

PRESENTACION DE LAS DELEGACIONES

El desfile de presentación de las Asociaciones será este año un acto imponente con que se iniciará el torneo, ya que por lo menos cuarenta de las cuarenta y cinco Asociaciones inscritas estarán en Santiago la noche del sábado próximo.

LA PELEA FERNANDITO-BUCCIONE

Todas las Delegaciones participantes que se encuentran en la capital el viernes próximo, concurrirán a la pelea de Antonio Fernández con Humberto Buccione que, como está anunciado tendrá lugar el viernes próximo en el mismo ring del Teatro Caupolicán.

LA PRIMERA DELEGACION AL CAMPEONATO NACIONAL



El presidente de la Delegación de la Asociación de Box de San Felipe, señor Alvarez, y el Delegado ante la Federación de Box de Chile de dicha Asociación, señor Verdina, que han venido al Campeonato Nacional, acompañados de los 6 boxeadores, durante su visita de anteayer al diario "LA NACION"

CIA. MICRO-REVISTA EN "LA QUINTRALA"

Todo un éxito ha significado la nueva micro-revista que desde hace algunos días viene representándose en la elegante boite "El Sótano de la Quintrala" por el conjunto que encabezan los populares artistas Ana González y Eugenio Retes. Esta revista que lleva por título "Dos turistas en apuros", es liviana y graciosa y ofrece campo para que los artistas ya nombrados se hagan aplaudir con entusiasmo, en unión de Aída Salas, los Hermanos Barrientos, Alba Mery, Los Llaneros, y las orquestas de Buddy Day y Roberto Díaz.

UN ARGUMENTO DE VATTIER REALIZARA COKE EN CHILE FILMS

Es posible que a mediados del mes en curso, una vez que se dé término al rodaje de "La dama de la muerte", se inicie la realización de la película que dirigirá Estudios Chile Films. Después de detenido estudio a numerosos argumentos, Chile Films ha resuelto aceptar uno propuesto por Coke, que se titularía "El preso" y que ha sido escrito por Carlos Vattier.

Entretanto, en nuestros principales estudios cinematográficos nacionales se continúa con ritmo acelerado la filmación de la segunda película del productor Carlos Gallart, dirigida por Carlos Hugo Christensen, "La dama de la muerte" que tiene como figura central al aplaudido galán Carlos Cores. Ultimamente se han estado filmando algunas escenas de exteriores en la quinta de don Francisco Huneeus, en Pirque.

"LUZ DE GAS", CREACION DE FLORES—O'CONNOR—FRONTAURA, HOY EN EL LUX

"Luz de Gas", la célebre comedia inglesa de Hamilton, es el comentario de todos los círculos artísticos, periodísticos y teatrales. En todas partes se comenta la magnífica interpretación que le ha dado la primera Cía de Comedias organizada por Espectáculos Gallo para iniciar sus actividades en el Teatro Lux, ex Comedia, y que encabezan los tres astros de la escena: Alejandro Flores, Rafael Frontaura y Elsa O'Connor. La eminente actriz argentina que por espacio de cuatrocientas funciones consecutivas dió esta comedia en Buenos Aires, fué contratada exclusivamente por Espectáculos Gallo para realizar en Santiago esta creación, la más grande de su carrera artística. Y Elsa O'Connor ha sido recibida por nuestra crítica y el selecto público del Lux en la forma que se merecía, ya que nos encontramos ante una actriz de gran temperamento escénico. Alejandro Flores y Rafael Frontaura en sus difíciles roles deben realzar con su innegable talento todas las escenas de esta apasionante comedia. "Luz de Gas", va hoy en funciones de tarde y noche.

DESPEDIDA A GISELLE CHRYS, EN EL BALMACEDA

Giselle Chrys, la gentil bailarina chilena que ha realizado brillantísima temporada en nuestra capital en las más elegantes boites y en los principales escenarios, parte en la próxima semana a Río Janeiro, donde debe cumplir ventajosos contratos y con tal motivo sus compañeros de la Compañía de Revistas Rumbambú le preparan un homenaje de despedida, fiesta que se realizará en el Teatro Balmaceda la noche del jueves próximo.

El viernes se estrena la nueva revista de Pepe Harold y musicada por el maestro Bernardo Lacassia, intitulada "De vuelta de Buenos Aires", revista que servirá de presentación en la chilenísima "vedette" Julita Pou.

También hará su debut la cancionista argentina Elba Miramar, quien llega hasta nosotros aureolada por sus brillantes actuaciones en los principales centros artísticos.

UN ESTRENO HOY POR EL FAKIR CHRIST NAMUR EN EL FLYING BEHRS

El Circo Flying Behrs, que ha venido actuando con éxito en el Estadio Chile, Alameda-Portal Edwards, anuncia para hoy varios estrenos en su elenco artístico, que encabezan los trapecistas voladores a ciegas de fama mundial The Flying Décias, Los Cuatro Diablos Rojos.

Entre los estrenos que hoy llamarán la atención, figura en primer término la sensacional prueba faraónica que realiza el fakir Christ Namur, "La enterrada viva", que protagonia la hermosa partenaire Miss Lillian.

Miss Lillian, esta noche será enterrada viva a la vista del público, en la pista luminosa del Circo Flying Behrs, en el Estadio Chile. Su cuerpo será colocado en un sarcófago metálico, el cual será cubierto por una capa de mil kilos de arena.

PENULTIMA FUNCION DEL CIRCO "LAS AGUILAS HUMANAS"

Toca a su término la exitosa temporada del nuevo Circo Las Aguilas Humanas de la Empresa Chilena Cóndor, y cuyo cuarto elenco internacional ha obtenido rotundos éxitos en el Teatro Caupolicán.

Hoy, a las 21.40 horas, se hace la penúltima función, presentándose los audaces trapecistas voladores cubanos The Meysons Meteors, ejecutores del triple salto mortal en el aire y de la sirena de la muerte. También actúan los excéntricos musicales franceses Lisette y Filip Cairoli; los acróbatas brasileños Les Src, del Casino Da Urca, de Río; los atletas estatuarios checoeslovacos del trío olímpico Richard; los icaristas Hnos. Reyes; las estrellas dentales aéreas argentinas del trío Hermanistas Ocampo; los ciclistas cómico Mr. John y Teddy; el excéntrico musical chileno Piripipi con Gioconda y Amanda; Marcos, el gladiador romano, y los cómicos Ñico, Chicharrita y Rabanito.

MAGNIFICO ELENCO TRAE LA COMPAÑIA GARCIA-LEON

Hace mucho tiempo que el público amante del teatro cómico español deseaba la venida de una compañía, que por la calidad de sus integrantes, estuviese en condiciones de interpretar con brillo, las mejores obras de los más aplaudidos autores peninsulares. La venida de la compañía que dirige el celebrado primer actor cómico español, Joaquín García León, satisface ampliamente este deseo, ya que en su elenco figuran las actrices María Luisa Moneró, Carmen González, Luisa Fernani, María del Pilar Lebron, Charito Carmona, Carmen Sánchez García de los Ríos y Teresa Alvarez y los actores Héctor Quintanilla, Julián Pérez Avila, Juan José Iñurri, Adolfo Benedito, Tito Martínez, Carlos Ornat, Antonio Cubela y Carlos Echeverría, todos de actuación distinguida en escenarios españoles y americanos.

"VIAJANDO HACIA EL PELIGRO" ESTRENA HOY EL CONTINENTAL

Hoy será estrenada en la pantalla del Teatro Continental, una película que subyugará a los públicos amantes de lo desconocido.

Ha sido filmada en las selvas de Africa y Oriente y reúne las escenas más novedosas y excitantes para el hombre blanco.

Nos referimos a la cinta "Viajando hacia el peligro", que distribuye Artistas Unidos y que ha sido producida personalmente por el explorardor Armand Denis, quien, junto con su esposa Leila Roosevelt, recorrió en medio de grandes sacrificios y dificultades, zonas que antes conocían sólo unos cuantos temerarios.

Aparecen en "Viajando hacia el peligro" aspectos realmente nuevos del Africa, Borneo, Congo, Burma, India y otras regiones llenas de interés para el hombre civilizado, quien, desde una cómoda butaca puede asistir a los más extraños ritos de los indígenas, y presenciar un espectáculo totalmente nuevo para todos.

"Viajando hacia el peligro" no es una película que presente grandes estrellas ni que desarrolle un argumento apasionante. Pero es un documento digno de ver por su novedad y por la emoción que produce en el espectador más insensible.

FESTIVAL EN EL BAQUEDANO

Con motivo del torneo internacional de atletismo que se efectuará a fines del presente mes, el prestigioso Club Atlético Santiago ha debido recurrir a la cooperación del público para financiar esta gran competencia, en la que tomarán parte atletas brasileños, argentinos, uruguayos y chilenos, y es así que se ha organizado un festival artístico que se realizará el próximo lunes en el teatro Baquedano, en el que tomarán parte valores de nuestra escena.

EL CIRCO LIVERPOOL

La cartelera del Circo Liverpool, anuncia para hoy función nocturna en su local de Martínez de Rozas esquina Maturana, con la actuación de todo el elenco, con los simpáticos enanitos Hermanos Gallo, Américo y Argentino; los trapecistas volantes Hermanos Cairó; el equilibrista chino Chan Li Po; los acróbatas Walter; el artista mexicano, Adolfo Castillo en La Percha y el Blondin Americano; los cómicos Zanahoria, Criatura y Pirinola.

ARTISTA NORTINA EN LA CAPITAL

Se ha radicado en nuestra capital la aplaudida cancionista nortina, señorita Leonor Albina Villegas, "La Huasita de Vicuña", que cultiva el folklore de nuestra tierra, y viene a Santiago a abrirse camino en el arte que ejecuta la tonada chilena.

Leonor Albina Villegas, ha ingresado al conjunto artístico "Libertad Lamarque", de nuestra capital, con lo cual esta entidad teatral enriquece más aún su elenco.

SINDICATO CIRCENSE DE CHILE

El Sindicato Circense de Chile, nos ruega avisar que cita a sesión para hoy, en su local social de Monjitas 759, Casa del Teatro. Ruégase la mayor asistencia, por tener asuntos de suma importancia que tratar.

"CINEMA"

Acaba de aparecer el primer número del periódico "Cinema", que dirige el conocido periodista don Alfredo Patiño Manríquez. En un formato práctico y en compaginación adecuada, "Cinema" informa y orienta al público sobre diversos tópicos del arte cinematográfico en general, y muy en especial propenderá al mejoramiento del cine nacional.

CIRCO DE FIERAS CAPITAN STEMPER

Esta noche cumplirá su penúltima función popular el Circo de Fieras del domador húngaro Capitán Michael Stemper, cuya carpa se ha levantado en Macul esquina de Avenida Las Acacias.

Hoy, a las 21.40 horas, el Capitán Stemper presentará sus búfalos canadienses, las hienas asiáticas, leones etíopes; Martín, el monito ciclista; el oso negro siberiano, y King, el caballo sabio que baila cueca y conga. Además, intervendrán en el espectáculo Filip Cairoli, clown musical francés; Lisette, malabarista; Lupe juglar mexicano; Teodorovich trapecista húngaro; Rosita Castillo con sus cabras y perros amaestrados; los alambristas, Las Máscaras Negras de la Muerte y los cómicos Ñico Chicharrita y Rabanito.

A VALPARAISO, EL CIRCO "LAS AGUILAS HUMANAS"

Mañana miércoles se pondrá necesariamente término a la exitosa temporada del nuevo Circo Las Aguilas Humanas para que el Teatro Caupolicán pueda cumplir otros contratos firmados meses atrás.

En consecuencia en la madrugada del jueves se trasladará la caravana artística de la Empresa Chilena Cóndor para debutar en el puerto el mismo día habiéndose levantado la amplia carpa en la cancha del Estadio Ferroviario, frente a la Estación Barón.

"AMORES A LOS QUINCE", MAGNIFICO ESTRENO DE HOY EN EL T. CENTRAL



Un film verdaderamente admirable es esta producción de la 20th. Century Fox, basado en un tema de gran belleza y de tierno dramatismo, que traerá nostálgicos recuerdos a todos los públicos. "Amores a los Quince", filmado en novedoso tecnicolor e interpretado por Walter Brennan, Lon McCallister, Jeanne Crain, Charlotte Greenwood y June Haver, se estrena en las tres funciones de hoy en el Teatro Central

PENULTIMO DIA DEL GRAN CIRCO LAS AGUILAS HUMANAS, HOY EN EL "CAUPOLICAN"

Esta noche a las 9.40 actúan los valientes trapecistas voladores cubanos The Maysons Meteors y todas las caras nuevas internacionales 1945



En pleno éxito, ¡zas! de golpe se paraliza la brillante cuarta temporada del nuevo Circo Las Aguilas Humanas, de la Empresa Chilena Cóndor, que este año hizo fama en pleno blanco con la mejor Compañía traída a Chile desde Cuba, Brasil, Uruguay y Argentina.

Hay necesidad de cumplir contratos anteriormente firmados. Por esta razón, el Circo Las Aguilas Humanas, hoy, a las 9.40 de la noche, hará su penúltima función en Santiago.

Hay que aprovechar la ocasión.

¡La ocasión la pintan calva! Nadie se quedará en su casa y se dejará perder esta penúltima ocasión de conocer a los temerarios trapecistas voladores de nuestra América morena, The Maysons Meteors, pertenecientes al elenco oficial del famoso Circo Santos y Artigas, de La Habana, y que han sido cedidos al Circo Las Aguilas Humanas, siendo los vuelistas el remache de oro a la cadena de grandes atracciones que nos ha presentado este macizo y soberbio espectáculo de la Cóndor, que ha triunfado en Santiago como el primero y el mejor de todos los Circos del Continente.

¡Qué nutrido elenco! ¡Qué variedad de atracciones! ¡Todas buenas, una tras otra, encienden y mantienen la inquietud del espectador sin decaer un minuto!

Y los trapecistas voladores cubanos a gran distancia, The Maysons Meteors, aportan el máximo colorido, novedad y emoción al Circo Las Aguilas Humanas.

HOY, A LAS 9.40, PENULTIMA FUNCION EN EL CAUPOLICAN

Las Aguilas Humanas de Cuba, volarán por penúltima vez, hoy, a las 9.40 de la noche, de extremo a extremo del amplísimo Caupolicán.

También intervendrán veinticinco artistas más. Las localidades numeradas pueden reservarse por los teléfonos 85912 y 82437.

Mañana miércoles 3 será la última, la final del Circo Coloso de la Cóndor del "Caupolicán".

AL ESTADIO FERROVIARIO DE VALPARAISO

Y las Aguilas Humanas de Cuba seguirán su vuelo a Valparaíso, debutando el jueves en noche de gala, en el Estadio Ferroviario, frente a Estación Barón, bajo la confortable y gigantesca Carpa Chilena Cóndor, de tres postes metálicos.

A continuación de Valparaíso seguirán a Viña, Limache Quilpué, Quillota, San Felipe, Los Andes, etc., para continuar en vuelo largo y directo a Puerto Montt.



HOY, FUNCIONES POPULARES EN EL IMPERIO

En ambas funciones de hoy de la compañía de comedias cómicas Leguía-Córdoba en el teatro Imperio, a las 18.30 horas y 22 horas, subirá nuevamente a escena la chistosísima comedia chilena del celebrado autor nacional Enrique Rodríguez Johnson, "Soy como soy", obra maestra de gracia y liviandad, en la cual Lucho Córdoba hace una de sus más graciosas y aplaudidas creaciones.

Por ser hoy martes, ambas funciones tendrán el carácter de populares a precios rebajados.





SUSANA GUIZAR Y RENE CARDONA SE REUNEN EN UNA PELICULA MEXICANA

SE ESTRENARA HOY EN EL TEATRO SANTIAGO

Para hoy se anuncia en el Teatro Santiago, el estreno de, la extraordinaria producción mexicana "EL ABANICO DE LADY WINDERMERE", que reúne en su reparto a Susana Guizar, René Cardona, Anita Blanch y Miguel Angel Ferriz. Este film, tomado de una de las más célebres novelas del escritor inglés Oscar Wilde, ha logrado interesar a todos los amantes del séptimo arte. Es así como en los comentarios sobre futuros estrenos, ha ocupado destacada participación la película que distribuye Selman, Vercellino y Cía. Ltda.

Sabido es la popularidad que goza en el mundo entero la novela de Oscar Wilde y bajo este aspecto los cinematografistas mexicanos cuidaron hasta el más mínimo detalle para entregar una realización fílmica de primera categoría.

Por todos estos detalles, la obra cinematográfica que exhibe hoy en sus funciones habituales el Teatro Santiago, logrará obtener un nuevo galardón para el cine del país hermano.





GUIA DEL ESPECTADOR -:- TEATROS, CINES Y VARIEDADES

TEATROS

BALMACEDA. — Artesanos 841. — Teléfono 88768. — Cía. Nac. de Revistas Rumbambú. — Vermouth y noche: Juanito está de viaje.

IMPERIO. — Estado 239. — Teléfono 82627. — Vermouth y noche: Cía. Leguía Córdoba: Soy como soy.

LUX. — Huérfanos 1180. — Teléfono 87630. — Vermouth y noche: Cía. Flores-O'Connor-Frontaura: Luz de gas.

MUNICIPAL — Agustinas esquina San Antonio. — Teléfonos: 83904 31407. — Vermouth: Concierto de Zabaleta.

CIRCOS

CIRCO CAUPOLICAN "LAS AGUILAS HUMANAS". Nocturna.

CIRCO LIVERPOOL. — Martínez de Rozas esquina Matucana. — Nocturna.

FLYING BEHRS. — Estadio Chile — Alameda Portal Edwards. — Nocturna

CAUPOLICAN. — Joaquín Pérez esquina de Júpiter. — Nocturna.

CINES

ALAMEDA — Delicias 2987. — Teléfono 91254. — Vermouth y noche: Casamiento por poder y La rueda de la vida.

ALCAZAR. — Avenida Brasil 873 — Teléfono 80122. — Vermouth y noche: Rosa la revoltosa.

ANDES. — Avenida Irarrázaval 435 — Teléfono 43811. — Vermouth y noche: Casamiento por poder y Jornada sangrienta.

AVENIDA. — Avenida Vicuña Mackenna 624. — Teléfono 84966. — Vermouth y noche: La señora de Pérez se divorcia y Volveremos a vivir.

ALMAGRO — Plaza Almagro. — Teléfono 83425. — Rotativo: Balajú, Beau Geste, Donde nacen los héroes.

AMERICA. — Nuble 390. — Teléfono 52443. — Rotativo: La señora de Pérez se divorcia, Mr. Emmanuel y Boda sin compromiso.

APOLO. — Victoria número 763 — Teléfono número 51746. — Rotativo: Si yo tuviera un millón, La niña provinciana y El misterio del Artico.

AVENIDA MATTA — Av. Matta 618 — Teléfono 51488 — Rotativo: Boda sin compromiso, Quisieron destrozar América y París en las tinieblas.

BAQUEDANO — Plaza Baquedano — Teléfono 65050 — Matinée, vermouth y noche: Me he de comer esta tuna y El chico millonario.

BLANCO ENCALADA — Avenida B Encalada 2820. — Teléfono 91787. — Rotativo: Casamiento por poder, Rosa la revoltosa y El Dios del terror.

BRASIL. — Plaza Brasil. — Teléfono 80306. — Vermouth y noche: Mr. Emmanuel y La trampa.

CAPITOL. — Avenida Independencia 224. — Teléfono 89581. — Rotativo: Fantasma de Canterville y Alegría del regimiento.

CARRERA. — Avenida B. O'Higgins 2151 — Teléfono 86685 — Matinée, vermouth y noche: Me he de comer esa tuna y El chico millonario.

CENTRAL. — Huérfanos 930. — Teléfono 33555. — Matinée vermouth y noche: Amores a los quince.

CERVANTES. — Matías Cousiño 134. — Teléfono 88569 — Matinée, vermouth y noche: Los misterios del Oriente.

CLUB DE SEÑORAS — Monjitas 743 — Teléfono 33550 — Rotativo desde las 17 horas: La señora de Pérez se divorcia y Casamiento por poder.

COLON. — San Pablo esquina Maipú — Teléfono número 90577. — Vermouth y noche: Casamiento por poder y La rueda de la vida.

CHILE — Avenida Recoleta número 2104 — Teléfono 60728 — Rotativo: Allá en el setenta y tantos y La trampa.

COUSIÑO. — San Ignacio 1249. — Teléfono 50657 — Vermouth y noche: Deudas imperdonables, La fuga y Praderas sangrientas.

CONTINENTAL. — Plaza Bulnes número 41 — Teléfono N.o 60735. — Matinée, vermouth y noche: Viajando hacia el peligro.

DELICIAS — Avenida Bernardo O'Higgins — Rotativo: China sangra, Aventuras de Jack London y Dr. Satanás, fin.

DIEZ DE JULIO. — Av. 10 de Julio número 319 — Teléfono N.o 80836 — Rotativo: Mañana morirás, Puente de los fantasmas 1.a y Mr. Emmanuel.

DIECIOCHO. — Dieciocho 14. — Teléfono 83778. — Vermouth y noche: Hotel Berlín y La trampa

ESMERALDA. — San Diego 1035. — Teléfono 61303. — Rotativo: Casamiento por poder, Rosa la revoltosa y Fiesta vaquera.

EXCELSIOR — Avenida Independencia 1070. — Rotativo: Tuya en cuerpo y alma y Una noche en México.

FRANKLIN — San Diego 2117 — Teléfono 50734 — Rotativo: En alas de la canción, Balajú, Patrulla fronteriza y 11.a Sombra siniestra.

HOLLYWOOD. — Av. Irarrázaval 2900 — Teléfono 42389 — Vermouth y noche: Casamiento por poder y La rueda de la vida.

IMPERIAL — San Diego 1344 — Teléfono numero 51112 — Rotativo: Hotel Berlín, Boda sin compromiso y Melodías rancheras.

IDEAL CINEMA — Mapocho número 4117. — Teléfono N.o 92188. — Rotativo: La señora de Pérez se divorcia y Qué par de reclutas.

INDEPENDENCIA — Av. Independencia 373. — Teléfono 62702 — Rotativo: Casamiento por poder, Rosa la revoltosa, Bandolero misterioso y Noticiario RKO.

ITALIA. — Avenida Bilbao esq. Av. Italia. — Teléfono 41883. — Rotativo: La señora de Pérez se divorcia, Beau Geste y El protector.

LO FRANCO. — Carrascal 4604. — Teléfono 92705 — Rotativo: Fin del camino, El corsario negro, La ley de la muerte y El Dr. Satanás.

MANUEL RODRIGUEZ — Plaza M Rodríguez — Teléfono 66959 — Rotativo: Rosa la revoltosa, Balajú y Beau Geste.

METRO — Bandera con Unión Central — Teléfono 83361 — Matinée, vermouth y noche: Escuela de sirenas.

MIRAFLORES. — Miraflores 378 — Teléfono 30909. — Sesiones continuadas: Casablanca y Viviremos otra vez.

MIAMI — Huérfanos 1048. — Teléfono 85815 — Rotativo: El puente de San Luis Rey.

MINERVA. — Chacabuco 778 — Teléfono 91464 — Rotativo: Casi un ángel, Falsos patriotas, Mi madrecita, 11.a Sombra siniestra y Noticiarios Paramount en inglés.

MONUMENTAL. — Av. B. O'Higgins número 3943 — Teléfono N.o 91555. — Rotativo: La señora de Pérez se divorcia, Su milagro de amor y Compañero hasta la muerte.

NACIONAL. — Avenida Independencia 801. — Teléfono 63568 — Rotativo: Donde nacen los héroes, Balajú y Beau Geste.

NOVEDADES. — Gral. Korner esq. Avenida Portales. — Teléfono 94594 — Vermouth y noche: Soñar no cuesta nada y Napoleón.

ÑUÑOA. — Avenida Irarrázaval número 2706 — Teléfono N.o 43152. — Rotativo: Tuya en cuerpo y alma, Noche misteriosa, Perjura y Praderas sangrientas, 2.a.

O'HIGGINS — San Pablo esquina Cumming — Teléfono N.o 86929 — Rotativo: La señora de Pérez se divorcia, Donde nacen los héroes, Su media naranja y Presentación personal de Angelillo.

ORIENTE. — Av. Providencia esq. P. Valdivia. — Teléfono N.o 41845. — Vermouth y noche: Los misterios del Oriente.

PORTUGAL — Av. Portugal con 0 de Julio. — Teléfono N.o 51473. — Vermouth y noche: Casamiento por poder y La rueda de la vida.

PROVIDENCIA — Avenida Manuel Montt 62 — Teléfono 46073 — Rotativo: Balajú y Hotel Berlín.

PRINCESA. — Av. Recoleta número 345 — Teléfono N.o 85202. — Rotativo: Fantasma de Canterville y Canto de la vida.

PRINCIPAL — Ahumada 162 — Teléfonos: 83572, Administración 65741. — Rotativo: Plan de destrucción alemán, Nuevas vistas de la rendición y Los tres chiflados en Cosecha Peligrosa.

RECOLETA — Avenida Recoleta 597 — Teléfono 63874. — Rotativo: Rosa la revoltosa, Donde nacen los héroes, Vagabundo de los mares y Noticiario RKO.

RADIO CITY — Huérfanos 1055. — Teléfono 66421 — Rotativo: Eso que llaman amor y Agregados.

REAL. — Compañía 1040. — Teléfono 65555 — Matinée, vermouth y noche: La extraña pasajera.

REPUBLICA — Avenida República 239. — Teléfono 93613 — Rotativo: Entiéndase con mi abogado, Quién mató a quien, Hola, rubia, Agregados y 6.a Drummond, el aviador.

RIALTO. — Avenida Pedro de Valdivia 3346. — Teléfono 41667. — Rotativo: Fatalidad y Soñar no cuesta nada.

SANTIAGO — Merced 839. — Teléfono 32888 — Matinée, vermouth y noche: El abanico de Lady Windermere.

SANTA LUCIA. — Avenida Bernardo O'Higgins esq. de San Isidro. Tel. 61379 — Matinée, vermouth y noche: El castillo siniestro.

SELECTA — Chacabuco 1178. — Teléfono 92194. — Rotativo: Hotel Berlín, Boda sin compromiso, Guarida de Frankenstein y Noticiario RKO.

SAN MIGUEL. — Avenida Central 1202. — Teléfono 53275. — Rotativo: Fatalidad y Frutos de tentación.

VALENCIA. — Plaza Chacabuco. — Teléfono número 61557 — Vermouth y noche: Casamiento por poder y Ojos del alma.

VICTORIA — Huérfanos esquina San Antonio — Teléfono 30021 — Rotativo: A través del Pacífico.

EDICION DE 28 PAGINAS

LA NACION

(EMPRESA PERIODISTICA "LA NACION" S. A.)

ULTIMA PAGINA DE ESTA EDICION

AGUSTINAS 1269.— CASILLA 81-D. SANTIAGO DE CHILE, MARTES 2 DE OCTUBRE DE 1945 PRECIO EN TODO EL PAIS: UN PESO

OO. METALURGICOS SE REUNEN MAÑANA

La Unión Provincial de Obreros Metalúrgicos celebrará mañana a las 20 horas una importante reunión de directivas y delegados de los Sindicatos adheridos, en el local social de calle Esperanza N.o 40, a objeto de tratar diversos temas que son de imprescindible necesidad sean conocidos por los directorios metalúrgicos de Santiago.

Puntos de interés a debatirse en la reunión de hoy, son los siguientes: Representación de la clase obrera chilena en el Congreso Mundial de Trabajadores que se está realizando en París; estudio del salario móvil para el gremio; situación de los obreros en el Sindicato metalúrgico "Splendid" que se encuentran con el pase para la huelga, y la ayuda de los obreros metalúrgicos a los trabajadores sombrereros que se encuentran en huelga legal.

CHOF. y COBRADORES PRESENTAN MEMORIAL AL SUPREMO GOBIERNO

Hoy a las 16.30 horas, se reunirán extraordinariamente todos los dirigentes de Sindicatos y delegados del personal de choferes y cobradores, en el local de la Federación del gremio, ubicada en calle Santo Domingo 1081.

Esta reunión tiene por objeto aprobar el pliego de peticiones que presenta el gremio al Supremo Gobierno, en el cual está considerado el mejoramiento económico y social de este numeroso gremio. Además, en el memorial se solicitará el estricto cumplimiento de la Ley 8,132 del Transporte Colectivo de Pasajeros, y de la Ley 7,295 de Empleados Particulares para todo el personal de choferes y cobradores.

REUNION CELEBRA HOY EL CENTRO "PEDRO AGUIRRE C."

A objeto de tratar varios temas que son de interés para la buena marcha de la institución hoy a las 19 horas celebrará una reunión de directorio el Centro Cultural y Deportivo "Pedro Aguirre Cerda", en el local social de calle Monjitas 881 (altos).

Uno de los puntos de interés es escuchar la cuenta que dará el presidente de la institución sobre la velada efectuada, y la celebración de otro festival artístico, donde se realizará el primer escrutinio pro elección de la "Mejor compañera" de la institución.

OBREROS DE LA MADERA TIENEN HOY REUNION

La Federación Nacional de la Madera llevará a efecto hoy a las 19 horas un pleno de dirigentes del gremio, en el local de calle Santo Domingo 1837, con el fin de dar a conocer el pliego de peticiones común, que será presentado a la consideración de los industriales, y que trata sobre un aumento en los actuales salarios de estos obreros y diversas otras regalías de orden social.

Debido a que esta reunión es de suma importancia para los que laboran en la industria, la directiva de la Federación encarece la asistencia a todos los directorios y delegados.

Actividades Gremiales

JORNADA DE 35 HORAS SEMANALES TRATARAN HOY OBREROS DEL CUERO

ADEMAS HABRA ELECCION PARA DESIGNAR A LAS PERSONAS QUE REPRESENTARAN AL GREMIO EN LA CAJA DE PREVISION

La Federación Nacional del Cuero, llevará a efecto hoy a las 20.30 horas un pleno general de directorios y delegados de los Sindicatos que se encuentran adheridos a esta Federación, en el local social de calle San Francisco 864, a fin de tratar diversos puntos que son de importancia fundamental para los obreros que trabajan en este gremio.

En este pleno se elegirá por votación a las personas que el gremio designará para que representen a los obreros del Cuero y Calzado en la Caja de Previsión, para la jornada garantizada de 35 horas semanales de trabajo, o en su defecto, de pago.

Por otra parte, en la reunión de esta noche se tratará en forma especial el calendario que se fijará para las concentraciones por barrios que se efectuarán con el fin de dar a conocer el triunfo obtenido por el gremio en el fallo arbitral en que se le reconoce al gremio la justicia de sus peticiones, especialmente en lo que se relaciona con el pago de 35 horas semanales.

ASOCIACION ARTISTAS AFICIONADOS OFRECE MAÑANA DIVERSAS VELADAS

CAMPAÑA DE CULTURIZACION DEL PUEBLO POR INTERMEDIO DE REPRESENTACIONES TEATRALES

Prosiguiendo en su campaña de culturización del pueblo, la Asociación de Artistas Aficionados de Chile iniciará mañana una intensa campaña a fin de hacer llegar a todos los barrios de Santiago la voz y la actuación de los componentes de los diversos conjuntos artísticos que hay en la actualidad en la capital.

Es así como mañana se presentarán en diversos locales los siguientes Conjuntos, todos ellos pertenecientes a la Asociación a que nos hemos referido:

Conjunto "Carlos Gardel" se presentará en el local de la Sociedad Unión de los Peluqueros, con la obra "Ejemplo Redentor" y un número de variedades; Conjunto "Cía. Chilena de Electricidad" actuará en el Sindicato de los Tranviarios, San Martín 841, con la obra "Justicia humana"; Conjunto "Antonio Acevedo Hernández", se presentará en la Sociedad de Vecinos Nueva Monterrey, en las Hornillas, con la obra dramática "Una tragedia en el campo"; Conjunto "Humberto Barahona" escenificará una comedia y diversos números de variedades en la Sociedad "Igualdad y Trabajo", ubicada en Andes 3028; Conjunto "Cristalerías de Chile" actuará en el Sindicato de la Cía Chilena de Electricidad, calle Catedral 2602, con la obra dramática "Los mártires"; Conjunto "Caupolicán" se presentará en el Sindicato Chistalerías de Chile, Santa Elena 1298, con la obra "Rosa de la Virgen", y Conjunto "Libertad Lamarque" actuará en el Centro Unión Nacional de Ñuñoa, ubicado en Macul esquina de Irarrázaval, presentando "El gallo de la Pasión" y números de variedades.

INDUSTRIAS Y COMERCIO

EL MERCADO DE VALORES

La Bolsa de Comercio de Santiago, inició ayer sus actividades semanales con transacciones de mención en Deuda Interna 7-1, Caja 6 3|4, Hipotecario 6-1, Copec y Drogas Botánicas, situación que continuó en el primer fuera de rueda con las operaciones de Amigos, Lota, nuevamente Copec, Papeles y Cartones, Lamifún, Madeco, y Pizarreño.

En la tarde el movimiento decayó notoriamente, corriendo por cuenta de Madeco, Viñas Unidas y Vapores, los conformes más altos.

Hubo un total de 32 fluctuaciones, 17 de alza y 15 de bajas que señalaron baja del oro; en bonos, 1 alza; en bancos, 2 alzas y 1 baja; en mineras, 3 alzas y 1 baja; en ganaderas 3 bajas, producidas por el dividendos y en industriales, 11 alzas y 9 bajas.

El volumen de negocios, flojo en acciones, alcanzó en este rubro a 55.919 unidades, en bonos a $ 7.859.000 nominales y a $ 7.500 oro.

El mercado cerró sostenido

OPERACIONES EFECTUADAS AYER

PRIMERA RUEDA

140000	Deuda 7-1	84 1|2
30000	Paviment 7-1	84
12000	Municip. Stgo. 8-1	78
1454500	Caja 6 3|4	72 1|4
1678000	Hip. 6-1	73
1000000	Hip. 6-1 OD	73
200	Bco. Chile	527
300	Bco. Chile	529
100	Bco. Español	240
23	Lota	73
60	Cartones	39 1|2
4500	Copec Nov. 1.o	37 3|4
4000	Drogas B. OD	5 1|2
1000	Drogas	5 1|2
150	Gas Stgo.	59 1|2
180	Madeco	32 1|2
100	Pizarreño	37 1|2
50	Tattersall	245

OPERACIONES FUERA DE RUEDA DE LA MAÑANA

100000	Deuda Int. 7-1	84 1|2
90000	Paviment 7-1	84
43000	Caja 6 3|4	72 1|4
5500	Caja Oct. 1938 6 3|4	74
16000	Hip. 6-1	73
400	Bco. Chile	530
100	Bco. Sud Americano	127
200	Bco. S. Amer. Oct. 18	127 1|2
200	Bco. Sud Americano OD	127
2000	Amigos	1 5|8
200	Cerro Gde. Nov. 1.o	10
1000	Lota Nov. 1.o	76 1|4
200	Patiño Nov. 1.o	570
100	Gente Grande	188
1200	Cartones	39 1|2
2000	Copec Nov. 1.o	37 1|4
50	Copec	37
1000	Lamifún	26 3|4
1000	Lamifún Nov. 1.o	27
300	L. Penco	20 1|2
1600	Madeco	33
4500	Madeco Nov. 1.o	33 1|4
800	Maderas Hdez.	117
100	Muelles	27 1|2
1200	Pizarreño	37 3|4
500	Tabacos	86 1|2
200	Vapores	146 1|2
100	Vapores	146
200	Vidrios	32
100	Marítima	125 1|2
500	Lamifún Nov. 18	26 3|4
2300	Madeco Nov. 1.o	33
50	Madeco	33
300	Mecánica	30
760	P. Concepción	38 1|2
200	P. Tomé	51
700	Vapores	146
3000	Viñas Unidas	30 1|2
300	Volcán	56 1|2

SEGUNDA RUEDA

7700	Oro	18
270000	Deuda 7-1 OD	84 1|2
80000	Deuda 7-1	84 1|2
145000	Paviment 7-1	84
756000	Caja 6 3|4	72 1|4
40000	Hip. 6-1	73
259000	Hip 6-1 OD	73
300	Cerro Gde. Nov. 1.o	10
100	Fuego (Ex. Div.)	415
700	Cervezas	84
77	Cemento Melón	98
1000	Cemento Melón Nov. 1.o	99
600	Coia	31
100	Coia OD	31
200	Copec Nov. 1.o	37 1|4
100	Madeco Nov. 1.o	25

FUERA DE RUEDA DE LA TARDE

69300	Oro	818
235000	Dueda Int. 7-1	84 1|2
100000	Mun. Stgo. 8-1	78
120000	Caja 6 3|4	72 1|2
100	Bco. Sud Americano	127 1|2
120	Bco. Sud Americano	127
200	Bco. Sud Americano M.	127
400	Punta de Lobos	20
500	Tocopilla PX.	24
300	Arrocera	29 1|2
1200	Cartones	39 1|2
10	Cervezas	84
40	Cervezas OD	84
300	Madeco PX.	25
500	Interoceánica PX.	59 1|2
500	Lamifún M.	26 1|2
600	L. Penco	20 3|4
500	Pizarreño	36
100	Sanitas OD	75
25	Sanitas	76
20	Tabacos	87
1000	Tej. Salto	38 1|8
1100	Vapores	146
400	Vapores PX.	146 1|2
800	Muebles	27

BOLSA DE CORREDORES DE VALPARAISO

PRIMERA RUEDA

10000	Valpso. 6-1	72 1|2
200	Bco. Español	242
2000	Lota Nov. 1.o	76
100	Lota	75 1|2
1500	Punta de Lobos	19 3|4
600	Punta de Lobos Oct. 18	19 7|8
300	Cervezas Nov. 1.o	84 1|2
100	Hucke Nov. 1.o	58 1|2
100	Farmo Q. Oct. 18 OD	113
150	Muelle V. Oct 18	27 1|4
400	Muelle V. Oct. 18	27 1|8
60	Pizarreño	37

SEGUNDA RUEDA

130000	Valpso. 6-1	72 1|2
12000	Valpso. 6 1	72 3|8
800	P. de Lobos	20
200	Cemento Melón	98 1|2
200	Cemento Melón Oct. 18	99 1|2
100	Cemento Melón OD	99 1|2
150	Hucke Nov. 1.o	58
500	Lamifún Nov. 1.o	26 7|8
100	Muelles	27 1|4
40	Muelles	26 1|2
560	Pizarreño	38
100	Interoceánica	59 3|4
100	Vapores Oct. 18	147
300	Vapores Nov. 1.o	147
200	Vidrios Planos	31 1|2
92	Bellavista Remate	154

FLUCTUACIONES

SUBIERON

BONOS:
Hip. Valp. 6|1, 72 1|4 a 72 3|8.
BANCOS:
Chile 525 a 532.
Español 242 a 243.
MINERAS:
Lota 76 a 76 1|2.
P. de Lobos 19 5|8 a 20.
Tocopilla 23 3|4 a 24.
INDUSTRIALES:
Arrocera 29 a 29 1|2
C. Melón 98 1|2 a 100.
C. Hípico 53500 a 54500.
D. Botánicas 5 1|8 a 5 5|8.
Hucke Hnos. 58 a 59.
L. Penco 20 1|2 a 20 3|4.
Mademsa 15 1|2 a 15 3|4.
P. Concepción 38 a 38 1|2.
Pizarreño 37 1|2 a 38.
Sanitas 74 1|2 a 75.
Vidrios 3 3|4 a 32.

BAJARON

ORO:
819 a 818.
BANCOS:
Sud Americano 128 a 127 1|2.
MINERAS:
Chañaral 4 3|8 a 4 1|4.
GANADERAS:
Gte. Grande (X. D.) 193 a 188.
L. Blanca (X. D.) 94 a 91.
T. del Fuego (X. D.) 430 a 415.
INDUSTRIALES:
Copec 37 7|8 a 37 1|4.
F. Química 114 a 113.
Ingelsac 25 a 24 3|4.
Interoceánica 59 3|4 a 59 1|2.
Lamifún 27 1|4 a 26 1|2.
Mad. Hernández 119 a 117.
Muelles 27 3|8 a 27 1|4.
Vapores 147 a 146 1|2.
Volcán 57 a 56 1|2.

COTIZACIONES AL CIERRE

Oro 818 t.
Cert. Oro 36 n.
Cert. Dólares 34 n.
BONOS:
D. Interna 7-1, 84 1|2 c.
Garantía 7-1, 83 1|2 c.
Paviment. 7-1, 84 c.
Mun. Valp. 7-1, 70 n.
Mun. Stgo. 7-1, 70 n.
Mun. Stgo. 8-1, 78 t.
Caja 6-3|4, 72 1|4 c.
Hip. 6-1 73 c.
Valp. 6-1, 72 3|8 tV.
Debentures 69 n.
Debentures £ 65 1|2 n.
B. Eléctricos 63 n.
BANCOS:
Central 2000 n.
Chile 532 cp.
Crédito 49 1|2 c.
Curicó 125 n.
Edwards 209 u.
Español 243 cp.
Hipotecario 368 c.
Italiano 181 1|2 n.
Osorno 139 1|2 n.
Sud Americano 127 1|2 cp
Talca 131 n.
MINERAS:
Amigos 1 5|8 t
Andacollo 2 n.
Bellavista 4 1|4 n.
Cerro Gde. 10 tp.
Condoriaco 1 n.
Chañaral 4 1|4 v.
Disputada 11 n.
Lota 76 1|2 cp.
Madre de Dios 7 n.
Máfil 16 1|2 n
Manganesos A. 6 3|4 n.
Marga Marga 1 1|2 n.
Merceditas 1 1|4 n.
Monserrat 9 n.
Ocurí 20 cp.
Oploca 75 n.
Oruro 67 1|2 n.
Pargas 14 n.
Patiño 570 tp.
Punitaqui 24 n.
P. de Lobos 20 t.
Río Negro 2 3|4 n.
Schwager 133 n.
Tocopilla 24 tp.
Totoral 16 1|4 n.
GANADERAS:
Cisnes 38 n.
Gente Gde. 188 (X. D.) vp.
Laguna Bca. 91 (X. D.) n.
Tierra del Fuego (X. D.) 415 v.
SALITRERAS:
Lautaro 61 n.
Tarapacá 20 n.
INDUSTRIALES:
Aceites 14 1|4 n.
Alcoholes 14 n.
Alpargatas 16 1|2 n.
Arrocera 29 1|2 t.
Ast. Habas 71 n.
Austral 16 1|2 n.
Caupolicán 56 n.
C. Melón 100 vm.
Cervecerías 84 t.
Cic 37 1|4 n.
Cintolesi 14 n.
Club Golf 9 500 c.
Club Hípico 54.500 c.
Coia 31 t.
C. Industrial 68 v.
Copec 37 1|4 tp.
Cristales 47 c.
Ch. Elec. Pref. 22 n.
Chiteco 75 n.
Drogas Bot. 5 5|8 cpj.
Electr. Ind. 61 c.
Electro Met. 18 3|4 n.
Enlozados 20 n.
Envases 16 n.
Farmo Q. 113 tmV.
Fasom 26 n.
Fiap 43 1|4 c.
Fósforos 49 n.
Gas Stgo. 59 1|2 v.
Gas Valp. 57 1|2 n.
Hucke Hnos. 59 tpV.
Immar 29 n.
Indac 25 tp.
Ind. Andes 27 n.
Ind. Vera 20 n.
Ingelsac 24 3|4 v.
Insa 120 n.
Interoceánica 59 1|2 tp.
Lamifún 26 1|2 tm.
La Rural 105 n.
Lino 115 n.
Lozas Penco 20 3|4 v.
Madeco 33 tp.
MacKay 152 n.
Mademsa 15 3|4 c.
Mad. Hernández 117 t
Mecánica Ind. 30 v.
Mol. Koster 161 n.
Muelles 27 1|4 v.
P. Bellavista 151 n.
Paños Tomé 51 t.
P. Concepción 38 1|2 c.
Papeles y C. 39 1|2 c.
Perfumería 38 n.
Pizarreño 38 t.
Recuperadora 7 n.
Renta Urbana 290 n.
Saavedra B. 250 n.
Sacos 42 n.
Sanitas 75 t.
Sederías C h. 36 3|4 n.
Sed. Viña 43 3|4 n.
Sed. Viñita 7 1|2 n.
Soc ima 62 n.
Sccometal 32 n.
Sofruco 21 n.
Sonavela 16 n.
Tabacos 87 c.
Tattersall 248 n.
Tej. Salto 38 1|8 t.
Telégrafo 22 1|2 n.
Termas P. 50 n.
Textil Gianaco 80 n.
Tex. Progreso 23 n.
Textil Viña 124 n.
Universo 38 1|4 n.
Vapores 146 1|2 cp.
Vestex 24 n.
Vic. Pte. Alto 42 1|2 n.
Vidrios Pls. 32 t.
Vínicos Mol. 24 n.
Viña C. y Toro 36 1|2 n.
Viña La Rosa 21 n.
Viñas Unidas 30 1|2 t.
Volcán 56 1|2 t.
Yarur 49 n.
SEGUROS:
Globo 100 n.
Marítima 125 1|2 t.
Protectora 800 n.
TRANSACCIONES:

ORO	7.500
BONOS	7.859.000
ACCIONES	55.919

DIVIDENDOS

Desde ayer y durante los días de la presente semana en los sitios que indicamos las siguientes Sociedades Anónimas pagarán a sus accionistas los dividendos netos que a continuación consignamos:

GENTE GRANDE. $ 1.70. Octubre 1.o, en el Banco de Londres y América del Sud.
TIERRA DEL FUEGO. $ 14.45. Octubre 1.o, en el Banco Edwards.
PAÑOS BELLAVISTA. $ 3.00. Octubre 1.o, en el Banco de Chile.
TABACOS. $ 2.55. Octubre 1.o, en sus oficinas.
TABACOS. Extraordinario, $ 4.25. Octubre 1.o, en sus oficinas, para pagar emisión.
LAGUNA BLANCA. $ 2.975. Octubre 1.o, en el Banco de Londres y América del Sud.
CIA. INDUSTRIAL. $ 1.275. Octubre 5, en el Banco Edwards.
RUPANCO. $ 2.125. Octubre 5, en sus oficinas.
INTEROCEANICA. $ 3.40. Octubre 5, en sus oficinas.

TRANSACCIONES DE PROPIEDADES

Abá, Juan H. compra a Caja de Retiro y Montepío de las Fuerzas de Defensa Nacional; Maquinista Escobar ex Caupolicán 2861, $ 112.800.

Corces, Selestina (adjudicación) de Corces, José; Av. San Miguel 826, San Miguel, $ 140.000.

Corces B., José (adjudicación de Corces C. y otra, José; Federico Reich 101|19, $ 150.000.

Castillo y otros, María a Ecke, Rodolfo; Av. Paraguay correspondiente a sitio 7, manzana E, Barrio Residencial, Santa Lucía, $ 580.000.

Caja de la Habitación a Lailhacar y otros, Emilio; varios sitios en manzanas A, B, C, y E, de la Población O'Higgins, Renca $ 1.300.000.

Echaurren y otros, Francisco (permuta) a Vicuña, Julia; lote 3, Ejército s|n., $ 322.900.

Garrido, Alfredo a Caja de Retiro y Montepío de las Fuerzas de Defensa Nacional; Maquinista Escobar 2873, $ 104.300.

Garretón, Alfredo a Silva, Osvaldo; Fanor Velasco 35, $ 1.600.000.

Llona y otros, Juan (dación en pago) de Valenzuela, Eulogia; parte fundo La Puntilla de Salazar; Curacaví, $ 249.300.

Mora, Renato a Mora Gaspar; Av. Viel 1218, $ 200.000.

Moreno, Germán a Vásquez, Senén; Joaquín Díaz Garcés s|n., $ 402.000.

Rosales, Josefina a Aros Oscar; Tocornal 301, $ 116.000.

Sandoval, Luis A. a Caja de Retiro y Montepío de las Fuerzas de Defensa Nacional; Maquinista Escobar 2857, $ 108.100.

Sociedad Hilandería Nacional S. A. a Gómez y otros, Enrique; Santa Rosa 4574, $ 120.000.

Tomasovic, Jerónimo a Troncoso, Raquel; San Pablo 1643|7 $ 300.000.

Vicuña, Julia (permuta) a Vicuña y otros, Raquel; lote 2, Ejército s|n., $ 322.600.

Videla, Belisario a Xargayo; José Domingo Cañas 2785 $ 500.000.

LOS REMATES DE HOY

Departamento del señor Douglas W. Martín, a las 10.30 horas en Victorino Lastarria 20.— Martillero señor Ramón Eyzaguirre.

Salón de Belleza "Juvenilia", a las 14.30 horas en Ahumada 163, segundo piso local 7.— Martilleros señores Víctor Araya L., Carlos Smidt R. y Alfredo Recart.

Fábrica de Muebles por orden de los señores Forray y García Ltda., a las 14.30 horas, en Nataniel 1344.— Martilleros señores Víctor Araya L., Carlos Schmidt R. y Alfredo Recart.

Materiales de Construcción por orden del señor Carlos Salinas H., a las 15 horas en Franklin 554.— Martillero señor Hernán Morales.

Menaje de casa del señor Florencio Alcordi G. y otros consignatarios a las 15 horas en Avenida Bernardo O'Higgins 1160 — Martillero señor Norberto Correa.

Materiales de Construcción, por orden del señor José Fernández, a las 15 horas en Eliodoro Yáñez 2061.— Martillero señor Camilo Martícorena.

MATADERO MUNICIPAL

ENCIERRA DE ANIMALES Y PRECIO DE LA CARNE EN VARA DEL DIA 1.o DEL PRESENTE

Bueyes	25
Novillos	475
Vacas	64
TOTAL	564
En Vara	22
TOTAL	586
Terneros	112
En Vara	8
TOTAL	120
Corderos	1383
En Vara	108
TOTAL	1491
Cerdos	206
Vivos	13
En Vara	-
TOTAL	219

Buey, 1.a clase	8.00	8.00
id. de 2.a	8.00	8.00
id. de 3.a	8.00	8.00
Novillo, 1.a clase	8.00	8.00
id. de 2.a	8.00	8.00
id. de 3.a	8.00	8.00
Vaca 1.a clase	8.00	8.00
id. de 2.a	8.00	8.00
id. de 3.a	8.00	8.00
Ternero, 1.a clase	9.60	10.00
id. de 2.a	9.00	9.40
Cordero, 1.a clase	10.00	12.00
id. de 2.a	9.00	10.00
id. de 3.a	8.00	9.00
Cord. Magallanes		4.55
Cord. lechón		13.00
Cerdo, 1.a clase	10.80	11.00
id. de 2.a	9.60	10.00
id. de 3.a	8.60	9.00

ANIMALES Y PRODUCTOS

FERIA EL TATTERSALL

NOVILLOS: 20 Las Cabras 9806 a 5.51; 10 Pelvin 5246 a 5.51; 10 Cabildo 4856 a 5.41; 12 Placilla 6250 a 5.40; 11 Rari Ruca 5444 a 5.40; 10 Temuco 4348 a 5.40; 11 Rari Ruca 4600 a 5.33; 10 Polpaico 4108 a 5.30; 10 San Bernardo 4188 a 5.21; 13 Carrero 5342 a 4.86.

VACAS: 10 Bulnes 4958 a 5.40; 10 Peralillo 4322 a 5.40; 10 Peralillo 3816 a 5.35; 11 Bulnes 5300 a 5.10; 7 Casablanca 2702 a 5; 7 Casablanca 3124 a 5; 8 Ocoa 3502 a 4.68; 10 Vilcun 3880 a 4.56.

BUEYES: 9 Temuco 7150 a 5.41; 4 Parral 2610 a 5.41; 11 Chillán 7810 a 5.40; 9 Perquín 5810 a 5.40; 8 Temuco 6130 a 5.40; 8 Lautaro 5400 a 5.40; 5 Puerto Varas 3664 a 5.40; 5 Puerto Varas 3318 a 5.40; 4 Puerto Varas 3134 a 5.40; 9 Temuco 6354 a 5.36; 6 Temuco 3812 a 5.35 1|2; 7 Perquín 3766 a 5.28; 8 Lautaro 4884 a 5.20; 4 Maipú 1964 a 5.16; 7 Lautaro 5050 a 5.16; 5 Chillán 3210 a 5.11; 4 Lautaro 2476 a 5.04; 9 Temuco 4750 a 5; 8 Temuco 5266 a 5; 4 Temuco 2578 a 5; 4 Temuco 2274 a 4.96; 8 Lautaro 4790 a 4.93; 8 Placilla 4794 a 4.80.

FERIA SANTA ROSA

Lunes 1.o de octubre de 1945

LECHONES: 50 de Melipilla a 244, 100 Melipilla a 181; 90 Melipilla a 174; 80 Polpaico a 171; 80 Polpaico a 170; 100 Polpaico a 178; 80 Polpaico a 168; 102 Llolleo a 168; 80 Colina a 167; 70 Melipilla a 167; 62 Melipilla a 165; 70 Melipilla a 165; 77 Leyda a 164; 100 Unicaven a 159; 40 Colina a 157; 78 Leyda a 157; 70 Colina a 156; 130 Melipilla a 155; 45 Colina a 151; 100 Melipilla a 145; 50 Melipilla a 144; 102 Llolleo a 143; 100 Melipilla a 140; 110 Melipilla a 138; 25 Melipilla a 135; 25 Melipilla a 132; 27 Melipilla a 117; 15 Las Vacas a 118; 90 Melipilla a 115; 115 Melipilla a 97.

BORREGAS: 41 de Ovalle a 186.
CAPONES: 70 de Llolleo a 160.
OVEJAS: 30 de Melipilla a 220.

FERIA DE PRODUCTOS

Lunes 1.o de octubre de 1945

PASTO los 100 kilos: 73 col. 3er. cte. a 75; 291 col. 2.o cte. a 72; 204 col. 2.o cte. a 70; 100 col. 3er. cte. a 70; 160 col. 2.o cte. a 69; 20 col 1er. cte. a 60; 100 col. 2.o cte. a 59, 107 col. 2.o cte. a 55; 116 col 1er. cte. a 55; 200 col. 1er. cte. a 50; 43 col. 1er. cte. a 50.

PAJA la cuadra: 68 col. Paja larga de trigo a 9, 120 col. Capotillos a 8.

LEÑA los 100 kilos: 21 cargas eucaliptus de 1.a a 30.

AVENA los 100 kilos: 185 sacos Avena Rubia a 100 25 sacos Avena Rubia a 88; 20 sacos Avena Rubia a 68.

CEBADA los 100 kilos: 30 sacos Cebada País a 150; 60 sacos Cebada Alemana a 156; 70 sacos Cebada Cruzat a 155; 13 sacos Cebada Alemana a 152; 25 sacos Cebada País a 150; 20 sacos Cebada País delgada a 140; 13 sacos Cebada Alemana falla a 120.

CARBON DE ESPINO los 100 kilos. 50 sacos carbón de espino a 115; 60 sacos carbón de espino a 108; 5 sacos carbón de espino a 95; 7 sacos Tizones de espino a 40.

CARBON BLANCO los 100 kilos: 304 sacos carbón blanco a 80; 30 sacos carbón blanco a 80.

FREJOLES los 100 kilos: 10 sacos cristales a 400; 44 sacos cristales a 380; 23 sacos bayos chatos a 200; 7 sacos tórtolas a 160; 121 sacos bayos viejos a 150; 19 sacos lagartos viejos a 86.

QUESOS el kilo:
235 kilos Santa Teresa de las Mercedes, 26; 144 kilos Modriguro 26; 87 kilos El Alial, 25.50; 202 kilos Santa Marta, 25.50, 44 kilos Santa Marta, 25; 193 kilos Los Maitenes de Ocoa 25; 285 kilos Loreo, 25; 89 kilos Virguín, 25; 262 kilos Pichidegua, 24.50, los Las Islas, 24.50; 194 kilos Lolenco, 159 kilos Coltpeumo, 24.50; 108 kilos 24.50; 66 kilos Lolenco, 24; 172 kilos El Toco 24; 575 kilos Lo Bustamante, 24; 81 kilos Romeral, 23.50; 173 kilos El Toco, 23.50; 98 kilos El Cardal, 23.50; 150 kilos Santa Teresa de Mallarauco, 23.50; 94 kilos El Vínculo, 23.50; 118 kilos Teno, 23; 121 kilos Doñihue, 23; 260 kilos Los Rulos, 23; 224 kilos El Sauce, 23; 429 kilos San Alberto, 23; 334 kilos Santa Teresa de Mallarauco, 23; 74 kilos Las Lilas 22.50; 235 kilos Lo Prado, 22.50; 487 kilos Placilla, 22.50; 388 kilos Quinahue, 22.50; 179 kilos Santa Elena de Quinta, 22.50; 84 kilos Cachapoal, 22.50; 234 kilos Requínoa, 22.50; 91 kilos Teno, 22.50; 1.016 kilos Paine, 22.50; 113 kilos La Moranina, 22.50, 247 kilos Las Lilas, 22; 169 kilos Lo Benavente, 22; 32 kilos La Viluma, 22, 141 kilos Teno, 22; 345 kilos La Macarena, 22; 478 kilos Aguila Sur, 22, 57 kilos Santa Anaella, 22; 47 kilos La Turbina, 22; 186 kilos El Arrozal, 22; 149 kilos La Laguna, 21.50; 62 kilos, La Viluma, 21.50; 78 kilos Nancagua, 21.50; 31 kilos Alfalfa, 21.50; 132 kilos Las Pataguas, 21.50; 345 kilos Arrozal, 21.50; 139 kilos Santa Isabel de Polonia, 21; 256 kilos Santa Rita, 21; 474 kilos La Laguna de San Vicente, 21; 54 kilos Puangue, 16.50.

MANTEQUILLA, el kilo:
16 kilos Quinahue, 30.20; 8 kilos San Carlos, 30.20; 6 kilos Hda. Quilapán, 30.20; 7 kilos Quinta, 30.20; 13 kilos Apalta, 30.20; 4 kilos El Toco, 30.20; 9 kilos Loreto, 30.20; 15 kilos Mapu, 30.20.

Informaciones Comerciales e Industriales del Exterior

ANGLO CHILEAN

NUEVA YORK, 1.o (U. P.).— Los bonos de la Anglo Chilean Nitrate Co. del 4 1|2 por ciento de emisión de 1967, no se cotizaron.

MERCADO DE VALORES

NUEVA YORK, 1.o (U. P.).— El Mercado de Valores cerró de alza y activo. Los bonos y los del Gobierno de Estados Unidos, de alza. Se transaron 1.990.000 acciones y $ 8.491.000 dólares en bonos.

El índice Dow Jones dió un promedio de 183.37 para las acciones de compañías industriales; 59.49 para las obligaciones ferroviarias, y 34.41 para las de empresas de servicios públicos.

Las acciones alcanzaron hoy su nuevo nivel de alza en ocho años tras una buena actividad en los momentos que el Gobierno presentaba su plan para la reducción de los impuestos individuales y de las corporaciones.

Además la Bolsa tuvo en su favor el informe del Director de Reconversión John Snyder que también solicita la rebaja de los impuestos y trazó el cuadro favorable de reconversión.

Asimismo, la solución de algunos conflictos obreros contribuyó a que la Bolsa alcanzara alzas.

En la lista principal, las alzas llegaron hasta más de dos puntos en las acciones activas y de seis puntos en más o menos activas.

Las acciones de la industria de acero fueron las más destacadas en la alza general.

Las acciones de utilidad pública mostraron firmes y los títulos extranjeros tuvieron una pequeña variación.

En el mercado de productos, los cereales cerraron firmes y el algodón de alza.

BONOS Y ACCIONES

NUEVA YORK, 1.o (U. P.).— Los valores que se mencionan a continuación se cotizaron a los siguientes precios:

Allied Chemical 185; American Can 106 1|2; American Foreign Power 1 1|2; American Metals 32 1|2; American Radiator 17 7|8; American Smelting 6 21|2; American Tel y Tel 1 1|2; American Tobacco "B" 89; American Woolen "B" 22 7|8; Anaconda Copper 37 3|4; Andes Copper 18 1|4; Armour Delaware Pref. no se cotizó; Armour III (A) 11; Atlantic Gulf Westindies 39 3|4; Atlas Corporation 19 3|4; Bendix Aviation 59 3|4; Bethlehem Steel 91 3|4; Canadian Pacific 1 3|4; Case Threshing Machine 42 1|4; Cerro de Pasco Copper 43; Chile Copper no se cotizó; Chrysler Motors 125 1|2; Columbia Gas 9 5|8; Consolidated Edison 32 5|8; Continental Can 49 3|8; Continental Steel no se cotizó; Cuban American Sugar 2; Du Pont de Nemours 186; Eastern Airlines 80 5|8; Eastman Kodak 1; Electric Power y Light 13 5|8; General Electric 48 7|8; General Food 4 1|2; General Motors 74; Gillete 1 1|8; Goodyear Rubber 60 1|4; Hudson Motors 30 3|4; International Business Machines 202; International Harvester 91 1|2; International Nickel 37 1|4; International Tel y Tel Domestic 3|4; International Tel y Tel Foreign 29 3|8; Kennecott Copper 43 1|2; Kroger Grocery no se cotizó; Lambert Corporation no se cotizó; Lehman Corporation 46 1|2; Lockheed 31 1|2; Loew 28; Lone Star Cement 65 7|8; Missouri Kansas Texas Acc. Pref. 39 1|4; Montgomery Ward 69 1|4; National Cash Register "A" 40 1|4; National Lead 32 5|8; New York Central 28 3|8; North American Corporation 27 1|8; Otis Elevator 31 1|4; Pacific Gas Electric 40 3|4; Pan American Airways 20 1|8; Paramount Pictures 38 1|2; Patiño Mines 21 1|8; Pennsylvania Railroad 39 3|4; Phillips Pet 5|8; Public Service New Jersey 1|4; Radio Corporation 15 7|8; Republic Motors Voting Trust Cert. 22 1|2; Socony Vacuum 16 1|8; Southern Railways 79; Standard Brands 41 1|2; Standard Oil California 43; Standard Oil Indiana 38 1|2; Standard Oil New Jersey 63; Swift and Co. 35 1|8; Swift International 34; Texas Corporation 54 1|2; Texas Gulf Sulphur 45 1|4; Union Carbide 97 1|2; Union Pacific 137 1|2; United Aircraft 28; United Fruit 109 1|2; United Gas Improvement 19 3|4; United States Leather 9 1|4; United States Smelting United States Steel 76 5|8; Warner Brother 19 5|8; Warren Bros no se cotizó; Westinghouse Electric 38 1|4; Woolworth 48 1|4; American Gas Electric (Curb) 39 1|4; Brazilian Traction (Curb) 24 1|2; Electric Bond y Share (Curb) 16 5|8; Niagara Hudson Power (Curb) 7 1|2; United Gas (Curb) 14 3|4; Banker's Trust 48 1|2; Chase National Bank 41 5|8; First National Bank Boston 57 1|2; National City Bank 43; Chile Bonds 6 por ciento 1960, 20 1|4; Chile Bonds 6 por ciento 1961 no se cotizó; Chile Caja 6 1|2 por ciento 1957 no se cotizó; Chile Caja 6 3|4 por ciento 1961 no se cotizó; Chile Caja 6 por ciento 1961 no se cotizó; Chile Caja 6 por ciento 1962 no se cotizó; Peru Bond 6 por ciento 1960, 21 1|2; Peru Bond 6 por ciento 1961, 21 1|2; Peru Bond 7 por ciento 1959, 35 7|8; Lautaro 4 por ciento 1975 no se cotizó.

Las ventas alcanzaron a un total de 1.990.000 acciones.

TARZAN (1355) La huella desaparece Por Edgard Rice Burroughs

